

## REVISTA UNIVERSITARIA

**Principios de Sociología**

(Extractos de la última obra de A. Posada.)

1.—La palabra *Sociología* se empleó por primera vez en el año de 1838, pues aparece impresa, en el cuarto volumen del *Curso de filosofía positiva* de Comte, como equivalente de la expresión de *física social*, ya introducida por él mismo. La historia posterior ha confirmado la demostración de la utilidad de aquel término para indicar, en primer lugar, el objeto de la sociología: *sociedad, lo social*; y luego, su finalidad científica: *investigar, conocer*.

Siguiendo el movimiento expansivo de la fórmula comtiana y de su expresión subjetiva, J. S. Mill abandonó las dos expresiones que había comenzado á emplear—*Economía Social y Política Especulativa*—y se inclinó en favor de la palabra *Sociología*.

Peró el gran apoyo á la palabra y á la idea hay que buscarlo en Herbert Spencer (1870—1890). Éste recoge el sentido general de Comte, y como él bosqueja un sistema de ciencias fundamentales, en el cual ocupa un lugar propio la *Sociología*—ó sea la *Ciencia Social*—és decir, el conocimiento del ser social, la sociedad, como un producto natural en el proceso evolutivo cósmico.



La *Sociología* (con éste ó con otro nombre) se elaboraba también fuera de la corriente que va directamente de Comte á Spencer; la palabra se abría igualmente camino en las obras de Schäffle, entre otros, como expresión y fórmula, sin embargo, de una disciplina comprendida en la enciclopedia de las ciencias; pero como una rama susceptible de desarrollo independiente, la sociología tan sólo se incorpora á la corriente general del pensamiento, sobre todo, con ocasión y después de la labor spenceriana.

Finalmente, en la última década del siglo XIX se presenta un período de desarrollo caracterizado por la expansión de los estudios y la coordinación de éstos.

2.—Desde la fundación de la Sociología se nota en todo su proceso un esfuerzo del espíritu humano "para interpretar racionalmente un orden positivo de la realidad, unificada la interpretación según principios distintos; pero que en definitiva convergen, cada día con más perfecta eficacia, á una composición armónica». Ese esfuerzo comprende la *descripción*, la *explicación*, y la *construcción* de la realidad social.

Al efecto, la Sociología ha utilizado:

1º La observación de los hechos dados en la historia, como parte de una evolución más general — Spencer principalmente.

2º La observación de los hechos actuales del mundo presente, considerados en sus relaciones como expresión de un conjunto activo — Schäffle.

3º La definición y explicación de los movimientos internos reflejados en los hechos, de los impulsos motores de la realidad social.—Ratzenhofer, Gumpowics.

4º El principio ó principios explicativos de esos movimientos y del proceso social en su conjunto, ó sea la determinación de las causas que obran en la producción de la realidad social, objetivamente considerada. — El materialismo histórico, Giddings, Small, Ward.

5º La observación interior de la persona humana, como fondo último de la realidad social y como parte del proceso social, pues al través de ella se produce en último término el fenómeno social.—Ward, Giddings, Tarde, Durkheim, y en general, toda la corriente filosófica de los cultivadores de la psicología social.

De éstos métodos de investigación é interpretación, los dos primeros representan el movimiento descriptivo del *qué* social; el tercero lleva consigo la iniciación del período de penetración, que culmina en la aplicación del cuarto y del quinto, que son los dos de la causa explicativa — el *por qué* de la realidad social.

Con todo esto la Sociología se construye sobre la base de una verdadera integración sintética, siguiendo á veces una *idea fija* que representa aquella causa explicativa — el *por qué* — de la realidad social.

La explicación del proceso científico de la *Sociología* se tiene también en las posiciones que han tomado los sociólogos para determinar el contenido mismo de la *Sociología*. Unos se han propuesto con tal objeto, principalmente, la Sociedad: el *ser social* (Spencer, Schäffle, Liliensfeld, Worms); otros se han propuesto como objeto de la *Sociología* más bien lo *social* (Durkheim, Tarde).

Estos dos puntos de vista no se excluyen; antes bien, se completan y se influyen.

Por último, considerado el proceso científico de la *Sociología* en relación con los problemas prácticos de la vida social, se nota que aquélla ha atravesado por dos grados desde el principio del siglo diez y nueve: uno de *diletantismo*, tanto en la teoría como en la práctica, grado prolífico en fantásticas filosofías sociales y en utópicos delineamientos de mejoramiento social; y otro de *criticismo*.

No es posible precisar los límites de estos dos grados; ambas fases de desarrollo se han cruzado en un mismo sociólogo (Spencer, por ejemplo, fué dominado por el primer impulso en su *Social Statics*, y en lo restante de su obra sociológica fué eminente en promover el estudio crítico de la sociedad).

Con los materiales allegados por los criticistas creen hoy los sociólogos llegado el caso de seguir de nuevo los impulsos progresivos y comenzar los constructivos, para establecer lo que la Sociedad *debe ser* después de haber conocido lo que *es* y lo que *ha sido*.

3.—La acepción general de la Sociología atribuye á ésta un significado amplio que se confunde en sus extremos con el de lo «social», término que parece ser más comprensivo que

*lo sociológico*, pues alude lo social al hecho social dado en la realidad, y lo sociológico es lo social visto, interpretado ó en vías de interpretación.

Con todo, reina en el lenguaje una gran vaguedad; pues el término Sociología se emplea todavía, al menos, en cuatro diferentes sentidos:

1º, como un término general, vago, que comprende el campo entero de los hechos y las teorías sociales;

2º, como filosofía social, que trata de la concepción unificada de la Sociedad considerada como un todo;

3º, como Sociología «pura» ó «general», que clasifica los hechos y descubre las leyes á que obedece la asociación como tal;

4º, como Sociología «práctica», que describe, enseña y aplica en concreto el tratamiento científico de los problemas de la organización y del bienestar sociales.

Nace de aquí la necesidad de una revisión de conceptos, para llegar á una definición en que se armonicen los que resultan al parecer diversos con relación al fondo de las distintas concepciones-tipos de la Sociología que se pueden formular á mérito de esa revisión. Small ha elegido las tres definiciones siguientes:

1ª La Sociología es la ciencia de la Sociedad, ó la ciencia del fenómeno social.

2ª La Sociología es el estudio de los hombres considerados como influyendo y siendo influidos por la asociación.

3ª La Sociología es la idea unificada de la vida humana, derivada esa idea: a), del análisis de todas las fases que pueden descubrirse de la actividad humana, pasada y presente; b), de la síntesis de estas actividades en concordancia con su significación funcional; c), de la interpretación *télica* de todo lo así recorrido, en cuanto las tendencias están indicadas en el proceso social analizado; siendo en fin esas tendencias un cuerpo de principios directores, derivados del análisis social para la conducta de la vida.

Como estas definiciones y otras que se dan tienen como fundamento el objeto y la tarea científica de la Sociología, Posada indica en sustitución las siguientes:

1ª La Sociología es el *conocimiento de la realidad social*.



2ª La Sociología es la *interpretación de la realidad social*.

La elaboración de una Sociología según estas definiciones está justificada por la exigencia lógica del espíritu, de explicar unitariamente un conjunto de fenómenos que tienen entre sí alguna nota común y por la tendencia de *hacer una filosofía social*, penetrando en la realidad social.

De aquí resulta un doble movimiento en la marcha del movimiento sociológico: de un lado, se propende á determinar específicamente la esfera propia de la Sociología, determinando su objeto concretamente; de otro, se amplía cada día más esa esfera considerando los fenómenos humanos con espíritu más comprensivo y más verdaderamente social, en cuanto se huye de toda abstracción y se procura referir todos ellos á la interna complejidad de los factores que lo producen y lo condicionan.

Como expresiones de este doble movimiento de la elaboración sociológica se ofrecen:

1ª La función y el carácter enciclopédicos de la Sociología, los cuales se manifiestan en la noción, en virtud de la cual, la Sociología indica el conjunto ó la síntesis de las ciencias sociales especiales;

2ª La posición central que á la Sociología se atribuye, en la explicación de la enciclopedia de los conocimientos sociales;

3ª La índole positiva de sus métodos, que encaminan la acción investigadora del sociólogo á la realidad social efectiva;

4ª El carácter específico y determinado de su objeto, cuyas formas, manifestaciones y combinaciones diversas pueden, no obstante, constituir el contenido respectivo de las llamadas ciencias sociales particulares.

4.—El estudio de los trabajos de los sociólogos de diferentes escuelas manifiesta que surge un cierto acuerdo entre ellos respecto á la orientación de la Sociología; esto es, á las cuestiones que entrañan la iniciación de la labor científica y constituyen la materia de una construcción. Hay ya, por consiguiente, razón bastante para afirmar la oportunidad *histórica* y lógica de una ciencia social — Sociología.

Ahora; esa doctrina común que se va elaborando ¿merece el nombre de ciencia?

De los resultados obtenidos, hasta el presente, puede inferirse respecto de la Sociología: 1º, que es innegable la existencia de una Sociología como «aspiración científica»; 2º, que esta aspiración viene oportunamente condicionada por los progresos ó desenvolvimientos del espíritu científico, y merced á exigencias de ese mismo espíritu; 3º, que esa aspiración tiene objeto, es decir, material sociológico; 4º, que la aspiración á elaborar una Sociología científica se ha desarrollado y desarrolla, en condiciones análogas á las que se han producido en el proceso de las demás ciencias que se estiman más ó menos constituidas; 5º, que la Sociología tiene hoy ya un primer cuerpo de doctrinas y, lo que es más, cierto contenido elaborado, sobre el cual pueden formularse las doctrinas.

Pero en la tarea de dar á lo social — objeto de la Sociología — una determinación imparcial, positiva; al querer proyectar una relación sociológica, manejamos el instrumento mismo que acaso es parte de la relación como su sujeto. No podemos, sin embargo, emprender otro camino, pues sociales como somos por naturaleza íntima, no podemos reflexionar sobre lo social sino con nuestra propia substancia social, sufriendo, por consiguiente, en nuestro propio sér lo dado como objeto de la reflexión. Pero esto no significa contradicción insoluble, pues, poco á poco, merced á la educación del espíritu en las investigaciones de las cosas, sería posible *objetivar* la realidad social, como objetivamos la realidad síquica, al estudiar la psicología.

No obstante las dificultades expuestas, la Sociología desempeña función indiscutible en la esfera del conocimiento é interpretación de la realidad social y además en la generación de las ideas y de las reformas sociales. Ella entraña en efecto: 1º, una *llamada de atención* al espíritu del investigador del orden social; y 2º, el establecimiento de un criterio ó *punto de vista*. Quiere decir esto último que el sociólogo aspira á recoger como en una síntesis la totalidad de los elementos que constituyen la realidad social, para encontrar en ella lo esencial y significativo.

4.—La realidad social, objeto de la Sociología, puede presentárenos como una *idea* — materia de conocimiento — y

como un *fin práctico*. Estas dos maneras generales y totales de lo social engendran dos formas: la doctrina, la teoría, la ciencia, en suma, la Sociología; una relación de actividad práctica, de hacer, y, en ciertas condiciones, de Arte — *Arte social*.—

Como ciencia la Sociología se propone dar respuesta, al estudiar la Sociedad, á las cuatro preguntas de: *¿Qué es? ¿Qué ha sido? ¿Qué tiende á ser? ¿Qué debe ser la sociedad?* Las tres primeras engendran una Sociología esencialmente teórica, mientras la última sugiere ó pide una Sociología práctica ó una práctica sociológica que convierta en dirección, para nuestra marcha y para nuestra acción social, la teoría social. Trátase de esta manera de una interpretación del proceso social en sus componentes, en su desarrollo; pero mirando hacia adelante, á la acción práctica, al influjo en la vida.

El conocimiento de la realidad social puede ser de otro lado, espontáneo, ó conocer vulgar, el cual constituye el fondo sobre que se cimenta la labor científica y que se incorpora á la Sociología también científica, y además un proceso descendente, merced al cual la verdad ya establecida y acaudalada va difundándose por todos los ámbitos del espíritu social. De esta manera hay coincidencia entre la labor de los científicos y la de las gentes de acción y entre todo esto y la intensidad con que el espíritu público siente la vida y las necesidades sociales, coincidencia expresada por las palabras *Sociología* y *Socialismo*, palabra esta última que puede sustituirse por la frase *Acción social*. Simboliza pues el socialismo con todas las aspiraciones á la reforma y á la acción social, la vulgarización de la Sociología, al propio tiempo que la Sociología representa la intensificación y depuración y explicación de la realidad, sobre la cual pretenden operar, y operan, el socialismo y la acción social.

Además, la interpretación de la realidad social puede verificarse con el propósito de determinar lo que lo *sociales* visto en sus elementos esenciales, ó con el de concretarse á una de sus manifestaciones ó condensaciones, tales como lo económico, lo jurídico, lo ético, lo religioso, etc.—Hay por consiguiente una *Sociología general* y una *Sociología especial* ó *Sociologías especiales*. Con esta distinción se explican las relaciones entre la Sociología y las ciencias sociales especia-

les. Aquella es la ciencia de lo social, la aplicación del punto de vista sociológico en su amplia y comprensiva generalidad; mientras que las ciencias sociales especiales son manifestaciones de la Sociología referidas á lo social calificado de una manera particular.

Para definir el carácter y naturaleza de esta relación del conocimiento sociológico se recurre á la expresión *Filosofía*, que engendra la *Filosofía social* ó la *Sociología filosófica*. Supone ésta el propósito de averiguar la verdad de lo social en la unidad permanente de la realidad efectiva. En esta dirección la Sociología tiene su aspecto metafísico en cuanto puede proponerse, en último término, una explicación de la realidad social, en que se afirme ésta como una «realidad» efectiva y racional, objetiva y unificable.

La Sociología parece confundirse con la historia, en su aspecto histórico, esto es, en cuanto se refiere á la realidad social vivida ó histórica. Entonces más que Sociología es Historia del objeto de la Sociología y comprende el estudio del proceso vivido, del desenvolvimiento social efectivo, cómo, en efecto, se ha producido la realidad social en los hechos y en las ideas, considerando é interpretando á éstas como hechos, y también el estudio del desarrollo positivo del mismo pensamiento sociológico, de lo social como doctrina, como sistema que ha pretendido explicar lo social mismo.

Por el fondo común que tienen la filosofía y la historia de la Sociología, pues se refieren á la misma realidad, la realidad social, aspirando ambas á definir el *qué*, el *cómo* y el *por qué* de lo social, aunque de distinta manera y con distinto propósito y con diferentes materiales, ó bien tomando los mismos materiales con fines distintos, se producen confusiones explicables. Sirviendo la historia de base á la filosofía, se ve clarísimo en la Sociología que ésta ha de constituirse con materiales tomados de la historia. Pero una historia sociológica no debe pasar de lo que *fueron* las cosas según denuncian los datos, descubriendo cómo han obrado las fuerzas sociales, cómo se ha manifestado el espíritu social en la complejidad de todos sus elementos. En cambio, la Sociología como filosofía aspira á determinar á través de los mismos hechos que maneja la historia, *lo que es lo social*, interpretando en forma de *ideas* los datos de la historia, que de

este modo se han de confundir con los datos de la conciencia. De aquí nace una interacción, pues la historia influye en la formación de la filosofía social, ofreciéndole bases objetivas, que constituyen el material de los resultados de la investigación histórica. A su vez, la filosofía social reacciona y procura á la historia el factor crítico y explicativo que entraña la base de la concepción científica de la historia.

Como expresión íntima de la interacción entre la filosofía, la historia y la sociología se presenta la llamada filosofía de la historia, hoy muy desacreditada, al punto de que la Sociología ha recogido su herencia. Hay que tener, sin embargo, en consideración que la filosofía de la historia ha representado en su origen y en los sistemas que ha producido, el intento de explicar racionalmente la historia mediante la intuición genial de la producción causal del proceso humano. En cambio, la Sociología en su origen y en su desarrollo ulterior, ha representado y representa el intento de interpretar — descriptiva y razonadamente, mediante explicaciones reflexivas y fundadas en la observación de los hechos ó fenómenos — la realidad social como estructura y como función, como orden actual y como proceso, y á la vez como génesis y como télesis (origen y finalidad).

Otro aspecto de la Sociología aparece cuando se considera el fin práctico que lleva consigo, pues su formación científica responde ya á las exigencias implícitas de la vida social. Todo sistema sociológico no puede olvidar en efecto que lo social *sigue*, persiste y *solicita* el esfuerzo y la continuidad de la acción; que nuestra experiencia y nuestra observación nos hablan de *transformaciones sociales*, es decir, de cambios y modificaciones en la continuidad de la historia; que á través de la conciencia nos damos cuenta de la existencia objetiva de la realidad social y que se despierta la curiosidad á fin de ver en qué medida y hasta dónde elaboran las conciencias reflexivas; que, por último, hay un intento de *prever* científicamente la marcha futura de los acontecimientos, representado aquel intento por el anhelo de hacer, anhelo que origina la formulación de utopías. Nacen de aquí los problemas de explicar esas manifestaciones ó fenómenos de indudable carácter social y la legitimidad é intervención de la conciencia en la generación del hecho social.

Con el predominio del *dinamismo* y de la explicación *psicológica* de la Sociología, aquellos problemas que se comprenden en el general de la *realización* y del *hacer sociales* son los que se han planteado en primer término. Stuckemberg llama á la investigación de *lo que debe ser* la Sociedad *Ética Sociológica*; Ward concibe la Sociología, como Sociología *aplicada*, verdadera doctrina del *hacer social*.

Considerada, ahora, directamente la realidad social, se observa que se produce un *hacer social general de la masa*, cuyo proceso se condensa espontáneamente en las *costumbres*, los *usos*, los *hábitos* sociales, que representan verdaderos estados de equilibrio social, á punto de romperse constantemente, merced á las manifestaciones de la actividad *inventiva é innovadora*, característica del hombre. Y es que al lado del hecho general social, se observa otra forma en que se afirma é intensifica la intervención de los individuos ó de la personalidad como un sujeto *distinto*, como una energía aguzada por obra de la razón humana ó de la conciencia reflexiva.

En la esfera del hacer social reflexivo se forma el *Arte social* basado, de un lado, en la *Ética*, es decir, en la consideración de que lo social es interno, y, de otro, en la experiencia de la «eficacia del esfuerzo» reflexivo, en virtud del cual estimamos que nuestras ideas y nuestras representaciones pueden convertirse, por obra de nuestra voluntad, en actos, en realidad social incorporable á la evolución social que forma la historia.

Además, como lo social es también obra práctica, exige su *técnica*, que pide una especial competencia, de donde proviene la función del «economista práctico», del «financista», del «legislador», etc., y del «Sociólogo de acción» (reformador social), que son igualmente «artistas» de lo social.

CARLOS WIESSE

Encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.



**Oficial**

## CONSEJO UNIVERSITARIO

## SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1909

(Presidencia del señor Rector doctor don Luis F. Villarán)

Abierta, con asistencia del Vicerrector doctor don Lizardo Alzamora; de los Decanos doctores don Alejandro Aramburú, don Federico Villarreal, don Ramón Ribeyro, y don Javier Prado y Ugarteche; de los Delegados doctores don Mateo Martínez, don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio de La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Instrucción, transcribiendo la resolución suprema por la cual se manda expedir al doctor don Guillermo Gastañeta, título de Catedrático Principal de Anatomía Topográfica.

Del mismo, en que transcribe la resolución suprema que manda expedir al doctor don Pablo S. Mimbela, título de Catedrático Principal de Medicina Operatoria.

Del mismo, transcribiendo la resolución suprema por la que se manda expedir al doctor don Wenceslao Salazar, título de Catedrático Principal de Nosografía Quirúrgica.

Del mismo, en que transcribe la resolución suprema que dispone se expida al doctor don Carlos Villarán, título de Catedrático Principal de Anatomía Descriptiva.

Del mismo, transcribiendo la resolución suprema por la que se resuelve expedir al doctor don Daniel Eduardo Laverría, título de Catedrático Principal de Anatomía General y Técnica Microscópica.

Avisado recibo de los anteriores oficios, y trascritos, en su oportunidad, á la Facultad de Medicina, se mandaron archivar.

Del mismo, transcribiendo un oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, transcriptorio, á su vez, del que le dirigió el Ministro Plenipotenciario del Perú en Buenos Aires, anunciándole la próxima llegada á Lima del Catedrático de la Universidad de Oviedo señor Rafael Altamira, que ha venido á Sud-América con el objeto de estrechar las relaciones entre las Universidades de la Península y las de estos países, y recomendándolo al Gobierno, como corresponde á sus merecimientos personales, y á la importante misión que trae.

El señor Rector manifestó que había puesto en conocimiento de la Facultad de Letras el anterior oficio, á fin de que acordara lo conveniente en honor del expresado señor Altamira.

El doctor Prado y Ugarteche expuso que tan luego como recibió esa comunicación, reunió á los miembros de la Facultad que preside, la cual había acordado incorporar en su seno al señor Altamira; y que oportunamente invitará á los señores Rector, Decano y Catedráticos de la Universidad á la sesión solemne que la expresada Facultad celebrará con tal objeto.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, participando que esa Facultad ha concedido licencia, por tres meses, al Catedrático de Historia del Derecho Peruano doctor don Manuel A. Olaechea, acordando, á la vez, encargar accidentalmente la regencia de dicha Cátedra al doctor don Ricardo Aranda.

Avisado recibo, y transcrito, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo, elevando el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dadas por los señores Catedráticos de esta Facultad, durante el mes de Octubre próximo pasado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, remitiendo el cuadro relativo al número de lecciones dadas durante el mes de Setiembre último.



Del mismo, elevando otro cuadro semejante, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

Avisado recibo, se mandaron archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, elevando el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas por los Srs. Catedráticos, durante el mes de Octubre próximo pasado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, participando que restablecida su salud, se ha hecho nuevamente cargo de la regencia de la Cátedra de Derecho Internacional Público.

Avisado recibo, y transcrito, oportunamente, á la Tesorería, se mandó archivar.

Del Sr. Decano de la Facultad de Letras, remitiendo el cuadro de asistencias y faltas de los señores Catedráticos, durante el mes de Setiembre último.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Se dió lectura al manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Octubre último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 3033-5-96, y los egresos de Lp. 1252-7-40; quedando, en consecuencia, en caja, el saldo de Lp. 1780-8-50.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

Del informe de la Comisión Económica, en la cuenta de la Tesorería de la Universidad, rendida por el Tesorero de la Institución, correspondiente al año de 1908, y en el que opina porque el Consejo le preste su aprobación.

Se dió lectura asimismo al informe emitido por el contador nombrado para el examen de dicha cuenta, en que manifiesta que se halla en todo conforme con los comprobantes que se acompañan.

El Consejo aprobó ambos informes, y acordó remitir la expresada cuenta al Tribunal Mayor del Ramo, para su juzgamiento en segunda instancia.

Se dió lectura á la solicitud del Presidente del Centro Universitario, en la que pide que la Universidad le acuda con

la suma de cincuenta libras para atender á los gastos que demande la sesión solemne que va á dedicar al Profesor Sr. Rafael Altamira.

El Consejo accedió á dicha solicitud.

Después de lo cual, el Sr. Rector levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.


---

Lima, 27 de Noviembre de 1909.

Aprobada.

VILLARÁN.

RICARDO ARANDA.

**La orientación económica en el primer Congreso Científico Panamericano.**

(Continuación)

III

La necesidad de legislar especialmente sobre el trabajo fué reconocida por el Congreso en el siguiente voto:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano) considera necesaria la sanción de leyes sobre el contrato de trabajo ó el perfeccionamiento de las existentes, en el sentido de dar mayor protección al trabajador.»

La mente del Congreso no consiste sólo en que se dicten los primeros principios á que se sujeta el contrato del trabajo en lo que mira á su celebración, á su cumplimiento, á sus consecuencias jurídicas—tarea que ya ha sido realizada por los Códigos Civiles de todos los países de América. El Congreso quiso penetrar más profundamente; dar á la legislación del trabajo su aspecto de problema social, más que jurídico; y por eso subrayó su concepto añadiéndole la idea de una mayor protección al trabajador.

El Derecho Civil—ese cuerpo de doctrinas objetivas que se aplican á todos los hombres como el metro se aplica á todas las longitudes—ignora todos los problemas modernos del trabajo. Supone en el trabajador una voluntad siempre consciente y siempre libre; cree que patrones y obreros están en perfecta libertad de fijar las condiciones del contrato de salario; y piensa que el trabajador no necesita de especial protección en el momento de contratar, como no la necesita el que celebra el contrato de compra-venta. El Derecho Civil ignora la teoría del riesgo profesional, el seguro obligatorio;

el derecho á la huelga, sus límites y reglamentaciones; las condiciones de edad y sexo en lo relativo al trabajo; los problemas que se refieren á la duración de éste; en una palabra, ignora todas las cuestiones que con el trabajo se relacionan, cuestiones que son de actualidad candente en la época contemporánea. Es preciso, pues, llenar el vacío de la legislación común y dictar las leyes especiales del trabajo, dando al Estado toda la intervención que corresponde ejerza allí donde las masas están desorganizadas y son impotentes para contrarrestar la tiranía de los fuertes. Preparar esta legislación en los países donde las cuestiones del trabajo todavía no asumen ese carácter de virulencia y odio que han alcanzado en otras partes, es, sencillamente, obra de alta previsión y de prudencia suma, puesto que, aprovechando las dolorosas experiencias de otros países, se podrá, sin pasar por esas mismas rudas pruebas, implantar lo que está ya reconocido como bueno, como necesario y como justo, y abreviar el camino que conduce á la consagración de aquellas doctrinas que están reconocidas como incontrastables.

\*  
\* \*

He aquí el voto formulado en materia de trabajo infantil y femenino:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano), hace votos por el desarrollo en los diversos países de América, de la legislación del trabajo en la protección legal de las mujeres y los niños.»

Esta proposición resume y condensa las ideas del profesor Castellanos, de la Universidad de Córdoba, cuyas conclusiones son muy interesantes por lo que las insertamos á continuación:

«Bases para un acuerdo internacional sobre protección de la infancia y de la mujer en el trabajo industrial:

Art. 1º La edad mínima para que los niños de ambos sexos sean admitidos al trabajo productivo de fábricas, manufacturas, talleres y sus dependencias, de la naturaleza que fueren, empresas de transportes, estaciones y demás deriva-

dos de la vitalidad pública ó privada, sean laicos, religiosos ó de beneficencia, debe ser de quince años.

Mientras no cumplan esa edad, la asistencia escolar es obligatoria á todos los niños en los establecimientos de educación elemental, primaria, secundaria, superior ó profesional.

El certificado médico de capacidad física es obligatorio para el ingreso al trabajo.

Los varones de menos de quince años y las mujeres menores de edad, de acuerdo con las leyes civiles de cada estado, no podrán ser empleados como actores, figurantes, etc., en representaciones de circo, café-conciertos y teatros; en aquellas en que sean necesario ejecutar actos peligrosos de fuerza ó de dislocación, ni en las profesiones de acrobatismo, saltimbanquis, charlatanes, exhibicionistas de animales, etc.

Art. 2º Queda fijada la jornada máxima, para varones menores de quince años y mujeres de toda edad en seis horas, no pudiendo ser hecha en forma continuada y debiendo tener un intervalo de descanso de hora y media por lo menos.

El descanso dominical ó hebdomadario es obligatorio, sin excepción de ningún género.

Art. 3º Queda prohibido, en absoluto, el trabajo industrial nocturno ejercido por mujeres, sin distinción de edad; y asimismo el de varones menores de dieciocho años.

Queda en absoluto próhibido todo trabajo subterráneo en túneles, minas y canteras, ú otras aplicaciones industriales que hayan de efectuarse bajo tierra, por varones menores de dieciocho años, y mujeres sin distinción de edad.

Art. 4º Toda mujer en cinta gozará de una licencia de veinte días antes del parto, y de treinta días después del alumbramiento, para faltar al trabajo, debiendo entretanto conservársele el puesto.

Pasado ese término, gozará en el taller de un cuarto de hora de libertad cada dos horas, para la lactancia del hijo, siempre que éste se halle en el establecimiento durante el trabajo de la madre.

Estas generosas ideas del profesor de la Universidad de Córdoba, marcan, una por una, la existencia de un defecto, de un vicio de organización, de un «dolor social,» por decirlo

así, que es necesario aliviar, ya que su curación no sea siempre posible.

Lejos estamos ya de la doctrina del *laissez faire, laissez passer*, que ha venido á ser substituida, en el momento actual, por virtud de un deber de conservación, por la doctrina de la intervención del Estado, siempre que se trate de la defensa de los grandes intereses sociales. La sociedad no tiene derecho á abandonar á la mujer y al niño, porque no tiene derecho al suicidio. Cuidar de la infancia y de la mujer, es un alto deber de conservación social, cuya realización se encuentra muy por encima de cualquier otro ideal meramente económico.

Hay proposiciones del profesor Castellanos que jamás podrán prestarse á una controversia, y que deberán transformarse en ley inmediatamente por todas partes: tal es la que quiere salvar á la infancia del trabajo degradante y envilecedor que consiste en convertirla en cebo para provocar lidibinosos deseos. Es indecible el daño que se hace condenando á prostitución irremediable á seres que, por lo corto de su edad y por su falta de educación anterior, carecen de elementos para luchar contra las sugerencias de padres ó encargados sin conciencia. Esta explotación de la infancia es de lo más odioso que conocemos.

En cuanto á otras proposiciones, si pueden prestarse al debate en lo que hace á la aplicación, si pueden sufrir modalidades diversas, según la situación de los diversos países en que se traten de llevar á la práctica, nadie osará desconocer que ellas han señalado males profundos cuya curación á todos interesa; necesidades sociales que es preciso satisfacer de un modo ó de otro; y que, en su consecuencia, señalan al legislador una tarea importantísima de estudio y de actividad.

\*  
\* \*

No nos queda por apuntar sino el voto relativo á la creación de oficinas del trabajo. Es el siguiente:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano), recomienda:

I. El establecimiento en todas las Repúblicas americanas, de oficinas ó departamentos nacionales del trabajo, destinados á preparar y desarrollar la legislación obrera en sus respectivos países;

II. Que se establezca una oficina internacional americana del trabajo, que se halle en conexión con las oficinas nacionales de las diversas Repúblicas, y mantenga entre ellas estrechas relaciones;

III. La oficina internacional americana del trabajo estaría formada por delegados de las mencionadas oficinas nacionales y tendría también por fin reunir los datos estadísticos del trabajo en las diversas repúblicas y formar la estadística general americana; preparar y provocar la legislación obrera americana y promover un nuevo Congreso Económico-Social Panamericano cuando estuvieran hechos los anteriores estudios, á fin de darles forma práctica.»

La invitación del Congreso á los países de América, para que estudien la materia del trabajo y afrontar la resolución de problemas más ó menos próximos, pero interesantes para todos, no puede ser más elocuente.

\*  
\* \*

Nosotros, al compartir y apoyar la orientación del Congreso en materia de trabajo, no pudimos menos de formular ciertas reservas, no contra las ideas fundamentales, sino contra conceptos vertidos por algunos de sus iniciadores, reservas que ahora ratificamos.

En una de las actas de la Sección de Ciencias Económico-Sociales aparecen los siguientes conceptos:

«*El Sr. Martínez Sobral:* Considera de su deber, después de felicitar al Sr. Miró Quezada, exponer los fundamentos particulares del voto favorable que va á formular, porque no se halla de acuerdo con todas las ideas que se han vertido en la discusión, especialmente con algunas de las del honorable Sr. Concha, las cuales en manera alguna podría subscribir. Es posible llegar á idénticas conclusiones generales y proceder, sin embargo, de distintas disciplinas científicas.

«El orador, desde la región tranquila de la ideas, no ve oposición insalvable entre el capital y el trabajo y cree que ambos pueden armonizarse si se cobijan bajo el ala protectora de la justicia. Ambos son elementos indispensables para la producción, insubstituibles en el estado actual del mundo.

«No debe fomentarse ningún sentimiento de odio al capital. Él es necesario para la vida, para el progreso. Él es perfectamente legítimo. La verdad se encuentra en la fórmula del honorable Sr. Manzanilla, según la cual es necesario encauzar estas dos fuerzas, á fin de que ambas cooperen, sin excesos y sin fricciones, á la obra común del mejoramiento humano.

«Por lo demás, se halla de acuerdo en que se combata el pago en especies, llamado en inglés *truck system*, el cual es rigurosamente castigado en México. No desconoce la importancia de leyes protectoras de la mujer y de la niñez, especialmente desde el punto de vista del trabajo inmoral á que á veces se sujeta á la infancia femenina. Tampoco desconoce la importancia de que se estudie la materia de responsabilidad por accidentes del trabajo, fundada en la teoría del riesgo profesional, que considera esos accidentes como cargas naturales de la producción. Está de acuerdo, en suma, en la conveniencia de estudiar todas las cuestiones que con el trabajo se relacionan, buscándose el reinado de la justicia, y propendiéndose al logro de la armonía.

«Para concluir declara que su fórmula es aquella según la cual corresponde por deber al Estado completar las incapacidades de la masa desorganizada é impotente, allí donde hay un gran interés social que defender.

«Tales son los fundamentos de su voto.»

#### IV

No fueron olvidadas las cuestiones monetarias por el Congreso Científico Panamericano; ni podía ser de otro modo, ya que los problemas que con la moneda se relacionan, además de su importancia fundamental y constante en Economía Política, revisten carácter especialmente trascenden-



tal para los diferentes países americanos, como habremos de verlo en el presente artículo.

Sobre la cuestión monetaria, el Congreso externó dos resoluciones; la una, que los delegados mexicanos agradecieron profundamente, consistió en aplaudir la reforma monetaria llevada á término por el gobierno nacional, y en calificarla como una de las operaciones más notables de nuestros tiempos. Natural era que el Congreso, que así aplaudía la tarea realizada en este país para lograr la estabilidad en el valor de la moneda, condición ineludible de su eficacia como tal moneda, externase el siguiente voto, que magistralmente resume la cuestión de la conveniencia de contar siempre con moneda de valor fijo:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano) reconoce que la fijeza en el valor de la moneda es condición ineludible para que la distribución de la riqueza se haga equitativamente entre todos los miembros de la sociedad; y que ella ejerce, al mismo tiempo, una influencia tan poderosa como benéfica en la producción, ó sea en el desarrollo económico de los países; y, en consecuencia, que es deber fundamental de la autoridad pública velar por el mantenimiento de la unidad monetaria.»

No se podía reconocer en más expresos y al mismo tiempo en más sobrios términos la importancia colosal de la estabilidad en el valor de la moneda, condición necesaria para que el instrumento de los cambios conserve su carácter de medida de los demás valores; requisito esencial para que no vea disminuida ó alterada, por lo menos, su facultad excelente de ser el instrumento de pago preferido por toda la especie humana. El Congreso reconoció que la inestabilidad en el valor perjudica la producción de la riqueza. Y ¿cómo no, si esa inestabilidad es un obstáculo poderosísimo para la capitalización, desde que obstruye el desarrollo del ahorro y mata el espíritu de previsión; para la inversión de capitales extranjeros, desde que los somete á los peligros casi siempre imposibles de prever, que suponen las fluctuaciones de la moneda; para el trabajo, desde que minora sus alicientes haciendo cada vez más aleatoria su remuneración? También es la inestabilidad monetaria obstáculo para la distribución equitativa de la riqueza, ya que el precio de los pro-

ductos viene á repartirse por manera esencialmente azarosa y con prescindencia de la importancia que hayan tenido en cada caso los factores distintos de la producción; y ya que, comúnmente, esa inseguridad, lejos de tener su contrapartida en una compensación más ó menos exacta entre las pérdidas y las ganancias de empresarios y trabajadores, se traduce en la explotación de éstos y en el beneficio—no siempre seguro—de aquéllos.

Pudo añadir todavía el Congreso que la inestabilidad monetaria es obstáculo para la circulación de la riqueza, puesto que afecta profundamente los fenómenos del cambio y los hunde en el abismo de lo inseguro y de lo aleatorio; y pudo añadir, finalmente, que esa inestabilidad constituye óbice al juicioso consumo de la riqueza, porque provoca al despilfarro; contiene el ahorro; estimula la imprevisión y lleva á los consumos meramente suntuarios y destructores.

El voto teórico del Congreso, más aún que el aplauso dado al gobierno nacional, constituye la más completa aprobación de nuestra reforma monetaria, porque ella, no ha tenido otro objeto—brillantemente conseguido—que el de dar estabilidad al valor de nuestra moneda y obtener, por consiguiente, «que la distribución de la riqueza se haga equitativamente» y se aproveche «la influencia benéfica que ejerce en la producción»; con lo que se cumplió ese «deber fundamental de la autoridad pública,» consistente, según el Congreso, en velar por el mantenimiento de la unidad monetaria.

Massi las resoluciones del Congreso tienen para nosotros la importancia del voto de una asamblea de hombres eminentes, que vienen á aprobar lo hecho en este país—y ello cuando tantas críticas inconsultas se dirigen contra la tarea de nuestros hombres de ciencia—para otros países de la América, el voto del Congreso importa el señalamiento de un deber que imperiosamente tiene que ser cumplido, si no se quiere que la tarea del progreso se interrumpa en ellos ó por lo menos se amortigüe y dilate. Nos referimos á los países hispano-americanos que se encuentran bajo el régimen de papel moneda; de ese régimen que algunos califican de protector de los intereses nacionales; de ese sistema que representa el extremo de la inestabilidad monetaria y cuyo estudio puede, por lo tanto, servir para que se juzgue á donde llegan los paí-

ses que no saben dar estabilidad á sus instrumentos de circulación.

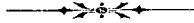
Se hallan sujetos al régimen de papel moneda, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Chile y la República Argentina, si nuestros informes son exactos. En todos esos países hay intereses que no dejan de bautizarse á sí mismos con el título pomposo de «grandes intereses nacionales» y que solicitan la conservación del régimen de privilegio. En todos ellos, la depreciación del instrumento monetario ha asumido proporciones colosales llegando, por ejemplo en Guatemala, al 2,000%, en Nicaragua al 700%, en Chile al 500%, en Colombia al 10,000%. Finalmente, en todos esos países las fluctuaciones monetarias han sido origen de muchas crisis, algunas de ellas desastrosas; y la inestabilidad en el valor monetario ha venido á retardar el progreso, salvo en la Argentina, cuyos elementos y cuyo vigor son tales que, á pesar de la mala moneda, ha logrado alcanzar desarrollo colosal; pero de la que aún podemos decir que habría logrado mayor progreso y bienestar, si tuviese moneda buena.

Naturalmente, la cuestión del papel moneda fué llevada al Congreso: ella es demasiado interesante en Chile y apasiona considerablemente los ánimos; de suerte que era inevitable que los chilenos dejasen de presentarla á la consideración de la Asamblea. Acaso se buscaba en el voto de ésta un modo de influir en la política chilena, que tiene el problema monetario como uno de los más importantes, si no el más importante de la actualidad. No faltaron tentativas para obtener del Congreso algún voto favorable al régimen del papel moneda; pero aquel cuerpo se mantuvo estrictamente dentro de los límites de la ciencia; y sin pretender resolver la cuestión palpitante en Chile—no era ese su papel—marcó á dicho país y marcó á los demás que aún tienen ese azote económico, cual es el ideal á cuya realización deben encaminar uniformemente sus esfuerzos.

Para nosotros mexicanos, esta cuestión del papel moneda tiene un interés experimental. Se habla aquí de la crisis en liquidación, relacionándola de un modo hartamente superficial con la reforma monetaria, y aun se atribuye la misma crisis á la estabilidad en el valor de la moneda. Hemos creído siempre que afirmaciones tan erróneas no merecían los

hombres de una refutación formal; pero en vista de la persistencia de tales errores, se hace indispensable rectificarlos y emprender un trabajo de vulgarización sobre las crisis. Nos proponemos llevarlo á término muy en breve. Ahora sólo diremos, por relacionarse ello directamente con el tema del presente artículo, que allí donde la moneda carece de estabilidad, los efectos de las crisis financieras y económicas son mucho más profundos, mucho más deplorables y mucho más duraderos que en los países donde circula moneda buena. El ejemplo de los países sujetos al papel moneda pone de manifiesto esta verdad; y hace pensar en lo que habría sido la crisis para nosotros; si no hubiésemos tenido, felizmente, la defensa que supone la estabilidad de nuestra moneda, fruto de la reforma.

ENRIQUE MARTÍNEZ SOBRAL.



## Inducciones acerca de la civilización incaica

TESIS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE LA FACULTAD DE LETRAS DON PEDRO IRIGOYEN, PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR Y QUE FUÉ MANDADA INSERTAR EN LA REVISTA UNIVERSITARIA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE PROFESORES DE DICHA FACULTAD

(Continuación)

Juan de Solórzano (34) y principalmente Bernabé Cobo (35) son los historiadores antiguos que de manera más franca sostienen el origen asiático, pues los demás, aunque siempre se declaran monogenistas, cuando deben pronunciarse en un sentido concreto ó aceptar todas las suposiciones, á la manera de Fr. Gregorio García, ó se abstienen de opinar, diciendo como Acosta, que en este punto más fácil es reprobar opiniones ajenas que proponer alguna propia que satisfaga.

Hay además de las semejanzas fisionómicas y sociales con las tribus mongólicas, el parecido de las lenguas, revelado en su infinito número de palabras. Así *Tzinzonga*, ciudad de Mechoacán, se parece á *Tzinzon*, Rey que hizo la gran muralla de la China, y las sílabas *zon* y *zin* corresponden á nombres de familias chinas; *Ten* llaman los chinos á Dios y los mejicanos *Tentl*; *Chine* es un pueblo del Canadá..... y aumenta la lista á tal extremo que ha dado lugar á que se sostenga que en algunos pueblos de América los naturales entienden el chino.

En cuanto á la craneometría, ella sólo da luz suficiente para afirmar que no existe un único tipo americano, como

(34) Obra citada t. I; lib. I; cap. V; pág. 18 y sig.

(35) Obra citada t. III; lib. XI; cap. XI al XIV.

creían Morton, Blumembach y Humbolt. La diversidad de los caracteres craneoscópicos es á tal punto grande, que el antropólogo Retzius afirmaba es 1842 que «en ninguna otra parte del mundo había tantas variedades cefálicas y tantos tipos craneanos como en el continente americano, y más especialmente en la costa del Pacífico», (36) en donde se encuentran braquicéfalos, doliocéfalos y mesaticéfalos. Los índices cefálicos eran, pues. variadísimos á causa quizá también de las deformaciones artificiales que se usaban como signos de lujo y distinción de casta. (37)

Si á esta diversidad se agrega la del idioma, puesto que en todos los valles un poco anchos se hablaba lenguajes particulares, (38) veremos como el poligenismo y el polifiletismo marchan juntos y cuanta razón tuvo D'Orbigny (39) para afirmar que «pocos pueblos, como los americanos, son menos uniformes en los detalles y en el conjunto.»

Los arianófilos, como el doctor Pablo Patrón, no sostienen una influencia directa de los tártaros ó mongoles, sino de las razas semíticas, que se extendían por las regiones del Cáucaso, Turquía, Arabia, Persia, Turkestán y que se supone venidas por el África ó por Gibraltar haciendo una prodigiosa expedición marítima. Se ha tomado como principal base de esta hipótesis, la cual parece haber llegado ya á su ocaso, las raíces de las lenguas súmeras-asirias.

Vicente Fidel López (40) sostuvo que el quechua es una lengua ariana aglutinante «cuyas raíces tienen el mismo sentido, las mismas funciones y las mismas derivaciones que las

(36) Luis de Hoyos Sáinz "Lecciones de Antropología" Madrid 1900; t. III; pág. 335.

(37) Las Casas, obra citada, cap. XX.— Gay obra citada t. I; pág. 132 y siguientes — B. Cobo, obra citada, t. III; lib. XIV; cap. VI; pág. 175.

(38) Antonio de Herrera, "Historia General de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme" 1732, dec. V; lib. I; cap. I; pág. 3.

Cobo, obra citada, t. III; lib. XI; cap. IX; pág. 49.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, "Historia General y Natural de las Indias". Parte I; lib. VI; cap. VLIII.

Anello Oliva "Historia del Perú" 1895, lib. I; cap. I; pág. 15.

Cieza de León "Crónica del Perú" primera parte, cap. XXIV; pág. 96.

(39) "L'homme Americain" t. I; pág. 123.

(40) "Les Races Aryennes" París 1871.

lenguas arianas». El doctor Patrón, introduciendo en el estudio de las lenguas valores fonéticos de la escritura, quiere probar «el origen súmerico-asirio de las lenguas quechua y aimará del Perú primitivo», lo que considera «no es de extrañar dada la influencia ejercida en este continente por las lenguas semíticas» (41) llegando á las siguientes conclusiones: 1ª la unidad de las lenguas y de las razas americanas (lo que está en contradicción con el testimonio de los historiadores y antropólogos á que hemos hecho referencia;) 2ª la analogía perfecta entre el súmerico y las lenguas de este continente (analogías que pueden probar influencia y no descendencia, y que se encuentran con más ó menos precisión en todas las lenguas;) 3ª la semejanza en la mitología, en las costumbres, en las formas del pensamiento y del arte. (42)

Es evidentemente digno del más honroso laudo, sobre todo entre nosotros, el dedicarse á intepretar los restos y las escrituras cuneiformes y jeroglíficos de la antigüedad, para descubrir los secretos del pasado, pero si es muy fecundo este trabajo cuando se procura mediante él reconstruir una civilización, como reconstruyó Champollion la de Egipto y Grotefend, Bournouf y Lassen la de Nínive y Babilonia, lo es muy poco si se quiere á todo trance tomar las raíces verbales, como hilo de Ariadna, para salir del dédalo de las razas, como Teseo del Laberinto de Creta.

Es un error, como se lo probó Maspero á Fidel López, el creer que el lenguaje es algo tan consustancial al hombre que puede servir para fijar en cualquier momento la etnogenia de un pueblo y clasificarlo dentro de un grupo determinado. Los sonidos afines entre unas y otras lenguas, prueban muy poco, puesto que las primeras palabras del hombre, en todas partes son sonidos onomatapéyicos, imitativos de la naturaleza, razón por la cual, según observa Max Müller, las raíces de muchas lenguas reproducen constantemente los mismos sonidos.

El haber planteado la tesis del poligenismo, nos releva de probar el polifiletismo; pero no dejaremos de repetir, con Joli

(41) Pablo Patrón "Nuevos estudios sobre las lenguas americanas" Leipzig 1907, pág. 2.

(42) F. García Calderón "Le Pérou Contemporain" pág. 15.

y Schleicher, que algo significa la imposibilidad de relacionar todas las lenguas con una primitiva y común. Por otra parte hay que tener en cuenta, como hacía notar L. Adam, en el Congreso Internacional de americanistas de Copenhague en 1883, que la lengüística y la etnografía son ciencias tan completamente independientes que es muy frecuente encontrar «razas diferentes que hablan la misma lengua, y pueblos pertenecientes á igual raza, que hablan lenguas absolutamente diferentes».

Las inmigraciones, como ya hemos dicho, son evidentes y se encuentran reflejadas en las tradiciones primitivas, pero todas ellas atestiguan un estado avanzado de cultura, que permitiera la construcción de embarcaciones y que alentara al hombre á buscar otros horizontes, mientras que en América se encuentran, en las planicies y en ángulos montañosos casi inaccesibles, vestigios de hombres absolutamente primitivos. ¿Cómo pudieron venir éstos, si, como correspondía á su estado, ignoraban los medios de navegación? ¿Por qué si en América existe una fauna y una flora originarias, no pueden haber existido razas autóctonas? ¿El fanatismo panario impide ver acaso la unidad evolutiva de la naturaleza inorgánica y orgánica dentro de la multiplicidad de sus creaciones?

Es una verdad adquirida, que se desprende del árbol de la historia como maduro fruto; el que todos los pueblos del mundo tienen puntos de semejanza y de contacto, porque la naturaleza es igual en todas partes y el espíritu humano siempre uno. Los esfuerzos del hombre para satisfacer sus primeras necesidades y para interpretar los fenómenos subjetivos y objetivos, tienen que haber seguido un mismo curso, ensanchándose el horizonte mental; dilatándose cada vez más, conforme se acomodaban y permanecían en el espíritu nuevas ideas, nuevos conocimientos, nuevos mirajes.

La semejanza entre las lenguas, entre las costumbres, entre las civilizaciones en general, sólo confirman que «en todas partes son las mismas las leyes del pensamiento» (43) las primeras percepciones y los primeros razonamientos; que «los primeros pasos de toda sociedad naciente son sencillamente

(43) H. Spencer "Los datos de la Sociología", tomo I; pág. 149.



idénticos y todas las evoluciones sociales atraviesan fases principales análogas». (44)

En los capítulos posteriores, al hacer nuestras inducciones sobre la familia, el estado y la religión prehispánicas, procuraremos confirmar esta ley de Spencer acerca de la homogeneidad de los fenómenos sociales, según la cual «en las mismas condiciones, los propios hechos se producen de idéntico modo en el tiempo y en el espacio, en virtud de la constancia y de la fijeza relativas y primordiales del medio inorgánico y de la uniformidad fundamental de la constitución fisiológica y psíquica del género humano».

---

### ANTIGUO CONCEPTO SOBRE LA ÉPOCA PREINCAICA

---

Ha sido un hecho inconcuso para los cronistas, viajeros é historiadores que se han ocupado de la civilización incaica, la personalidad de Manco-Capac, como gran dominador de míseros indios, como hombre misterioso, quizá extranjero, como sabio legislador que representó entre los peruanos, tomando la expresión de Paz-Soldán, lo que Solón y Licurgo entre los griegos, lo que Numa entre los romanos y Mahoma entre los árabes; con la única y pasmosa diferencia de que Manco, según afirma Garcilaso, (1) comenzó por enseñar á los indios «á sembrar y criar, y á hacer sus casas y pueblos, y las demás cosas necesarias para el sustento de la vida natural».

Pero no hay por qué sorprenderse de esta deidad de la imaginación, puesto que todos los pueblos han explicado la semiluz del pasado urdiendo fábulas artificiosas, en las que aparecen como autores de todo progreso personajes mitológicos, que pasan después á la historia acreditados por la superstición y el misterio y consagrados por la ignorancia. Así los indios de Méjico; según anota Torquemada, (2) cuentan

(44) A. Posada "Théories modernes sur les origines de la famille, de la société et de l'Etat" (opinión de Starke). París 1896, pág. 27.

(1) "Comentarios reales", 1a. parte, lib. II; cap. I, pág. 25. Lisboa MDCIX.

(2) Obra citada, t. I; lib. I; cap. XII; pág. 32.

que descienden de un noble y venerable anciano llamado Iztac Mixcuatl, padre de todas las generaciones y creador, como Nino entre los asirios y como Bochica entre los colombianos, de todas las instituciones.

Cuando por mandato del Rey Felipe se hicieron averiguaciones acerca del origen y costumbres de los incas, todos los investigadores estuvieron de acuerdo en considerar que en el período anteincaico no había existido en el Perú sino simples comunidades rústicas, gobernadas en tiempo de guerra por capitanes ó reyezuelos, hasta que algunos jefes conquistadores salieron de la cueva de Pacarectampu y obligaron á que se les tributase vasallaje y sumisión. Referían que á seis leguas del Cuzco en un asiento llamado Pacarectampu («casa de producción») había un cerro, Tambotoco («casa de ventanas»), que tenía tres aberturas ó ventanas. De una de ellas salieron «sin generación de padres» un pueblo de indios llamado *Maras*; de la segunda salieron los *Tambos*; y de la tercera y más grande ventana, denominada Capac-toco («ventana rica»), salieron cuatro hombres y cuatro mujeres que se reconocían hermanos, á pesar de no tener padre ni madre puesto que habían nacido por mandato del dios para dominar la tierra. Al mayor de los hombres y de más autoridad se le llamó Ayar Manco, al 2º Ayar Auca, al 3º Ayar Cache y al 4º Ayar Uchu; siendo sus esposas Mama Ocllo, Mama Guaco, Mama Ipacura y Mama Raua, respectivamente.

Todos juntos caminaron, ricamente vestidos, en busca de tierras fértiles, hasta llegar al cerro de Guanacaure, á legua y media del Cuzco, en donde vivieron algún tiempo; pero deseando establecerse en otra parte, Ayar Cache sacó una honda y lanzó tres piedras que hicieron tres quebradas de otros tantos cerros. Alarmados los hermanos con el poder extraordinario de Ayar Cache lo hicieron entrar, con mil engaños, á una cueva y le tapiaron la salida. Siguieron después á Tampu-Quiru, en donde se les apareció Ayar Cache con grandes y brillantes alas, mandándoles establecer un imperio, fundar la ciudad del Cuzco y construir un gran templo al Sol; á la vez que les ofrecía ayuda é intercesión para sus victorias, desde el cerro Guanacaure, donde quedaría convertido en piedra para poder ser adorado y recibir sacrificios.

Cuenta la tradición que respondieron los hermanos aca-

tando los designios y que se fueron en seguida al cerro, en donde volvieron á oír á Ayar Cache que les dijo cómo deberían armarse caballeros, horadándose las orejas y ordenó á Ayar Manco que fuera al Cuzco. Pasada la turbación producida por estos hechos milagrosos, quedan Ayar Auca y Ayar Uchu convertidos en piedras y Ayar Manco emprende su viaje al Cuzco, en donde establece el centro de su admirable monarquía. (3)

No todos los historiadores españoles refieren esta tradición de la misma manera. Para Cieza de León, (4) el príncipe de los cronistas americanos, como lo llama Marcos Jiménez de la Espada, (5) sólo existieron tres hermanos: Ayar Uchu, Ayar Cachi Asauca y Ayar Manco. Bartolomé de las Casas, (6) que estuvo en el Perú en la segunda mitad del siglo XVI, habla igualmente, sólo de tres hermanos, á quienes llama: Ayarancha, Ayarudio y Ayarmargo; y da una explicación bastante racional, semejante á la de Cobo, (7) de esta fábula. Que probablemente, dice, vivió algún señor muy principal en el pueblo de Pacarectampu ó Paric-Tampu, que tuvo tres hijos y otras tantas hijas, los cuales á su muerte se fueron al Cuzco atraídos por la fertilidad de ese valle, pero que habiendo perecido dos en el camino, sólo llegó uno, Ayarmargo, el más industrioso y simpático que supo atraerse el

(3) Pedro Sarmiento, obra citada, pág. 33 y siguientes.

Joseph de Acosta, obra citada, t. II; lib. VI; cap. XIX.

Juan de Betanzos, "Suma y Narración de los Incas", publicada por Marcos Jiménez de la Espada, Madrid 1880. Escrita por orden del Virrey Mendoza por los años de 1551; cap. III, IV y V.

Garcilaso de la Vega, obra citada, parte I; lib. I; cap. XVIII.

(4) "Crónica del Perú", II parte; publicada por Marcos Jiménez de la Espada. Madrid 1880; cap. VI.

(5) En la carta que dirige al Excmo. Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de Toreno. "Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas", pág. X.

(6) "De las antiguas gentes del Perú". Madrid 1892; cap. XVI. La estadía de Las casas en el Perú es discutida. Sostienen el pró: Fr. Antonio Remesal, autor de la Crónica dominica de Cbiapa y Guatemala; Fr. Juan Meléndez, autor de la Crónica dominica de la provincia del Perú; y Antonio María Fabié, académico de la lengua y de la historia, que, al escribir en el siglo XIX la vida de Las Casas, aseguró pue éste había venido al Perú, trayendo á Pizarro una cédula real en favor de la clase indígena.

(7) Obra citada; t. III; lib. XII; cap. III.

cariño y la estimación de los naturales. Antonio de Herrera (8) habla también sólo de tres hermanos y relata, con pocas variantes, la misma tradición. Cosa análoga se encuentra en la relación del licenciado Fernando de Santillán; (9) en la historia de Miguel Cavello Balboa; (10) en la relación anónima; (11) en la Memoria de Montesinos (12) en donde se llama á los hermanos: Ayar Manco Túpac, Ayar Cachi Túpac, Ayar Sauca Túpac y Ayar Uchu Túpac; en los Comentarios de Garcilaso (13) y, por lo general, con monótona igualdad, en todos los textos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, lo que demuestra la verdad de un hecho en el fondo del cual palpita el recuerdo vago, difuso, de un ayer demasiado complejo é inquieto, que es necesario saber interpretar para descubrir el origen del estado incaico, á través de aquellas reminiscencias fantásticas.

Todos los autores precitados sostienen la existencia de behetrías anteincaicas, pues apenas si en épocas más modernas hay escritores como Ernest Desjardins, (14) Guillermo Prescott (15) y el padre Ricardo Cappa (16) que consideran que antes de los incas hubo generaciones algo adelantadas que dejaron ruinas de construcciones grandiosas.

Por admirable espíritu de inducción, del que carecieron los demás historiadores, Fernando de Montesinos, que exploró casi todo el Perú en su cargo de «visitador» el año de 1628, es el primero en hablar de una cultura anterior á los incas

(8) "Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme", dec. V; lib. III; cap. VI, VII y VIII.

(9) "Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas" en "Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas" de M. J. de la E. Madrid 1879; pág. 12 y sig.

(10) "Histoire du Pérou. París MDCCCXL; cap. I.

(11) "Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú" en "Tres Relaciones" de M. J. de la E.; pág. 236 y sig. Escrita probablemente por un jesuita en los años de 1615 á 1621, según induce Jiménez de la Espada de un pasaje de la pág. 225.

(12) Lib. II; cap. I; pág. 4 oig.

(13) Parte I; lib. I; cap. XVIII.

(14) "Le Pérou avant la conquête espagnole" 1858.

(15) "Historia de la Conquista del Perú"; pág. 31; 1847.

(16) "Estudios críticos acerca de la dominación española en América", 1889; t. II; parte II; pág. 112.

(17) que dedujo de los restos de Tiahuanaco, de infinitas construcciones agrícolas y obras de cerámica, y de la multitud de jeroglíficos que se hallan ignorados y confundidos entre las sombras, semiborrados por el soplo fácil del tiempo. Hoy que, aprovechándose de las auscultaciones arqueológicas, se está reconstruyendo la antigua organización social que se desarrolló en el suelo peruano, necrópolis de avanzada cultura, reemplazándose por un concepto positivo, sociológico, aquellas simbolistas y moralizadoras fábulas, que nuestra secular enseñanza ha prohijado con bautismal ingenuidad, se puede ver cuán verídico era el desdeñado Montesinos al escribir su larga lista de monarcas preincaicos, que en la actualidad sirve de ascenso á las teorías modernas.

---

## MODERNO CONCEPTO SOBRE LA ÉPOCA PREINCAICA

---

SEIS ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LAS SOCIEDADES —  
 TEORÍA DE GREEF—CIVILIZACIÓN COSTEÑA — CON Y PACHA-  
 CÁMAC — ICA Y NASCA — CIVILIZACIÓN TIAHUANAQUENSE—  
 VIRACOHÁ—LA ESCRITURA SIMBÓLICA Y F. DE MONTESINOS  
 —EL COMUNISMO, FASE GENERAL DE LA EVOLUCIÓN ECONÓ-  
 MICA—EL COLECTIVISMO MODERNO—EL AYLLU—LOS DECE-  
 NEROS, CINCUENTENEROS, ETC. — II. PROMISCUIDAD — PA-  
 TRIARCADO — MATRIARCADO — MATERNADO — POLIGAMIA —  
 MONOGAMIA—ENDOGAMIA Y EXOGAMIA.

Guillermo De Greef, (1) en armonía con sus observaciones y principios sociológicos, reconoce seis momentos en la evolución política de las sociedades: 1º Hordas errantes homogéneas, de actividad confusa y desordenada, inestables. En el 2º momento aumenta el número de individuos, crece la masa y su coordinación, hay mayor fijeza como consecuencia de las necesidades de la caza y de la guerra y aparecen los jefes militares y nigromantes. En el 3º aparece formado el *clan*,

(17) "Memorias antiguas historiales y políticas del Perú". Madrid 1882.

(1) "La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas". Barcelona 1904; t. I; cap. II; pág. 29 y sig.

especie de familia comunista, en que el varón más vigoroso se convierte en jefe. En el 4º varios clans se reúnen y forman la *tribu*, que tiene un jefe y un consejo deliberante constituido por los jefes de los pequeños grupos reunidos. En el 5º, por efecto de un proceso mayor de centralización, se constituye un régimen monárquico despótico, absolutista, en el seno mismo de la tribu; el monarca suprime al consejo y nombra las autoridades. La 6ª y última manifestación es la monarquía organizada, expansiva, compuesta de varias tribus y en la que las instituciones económicas, religiosas, jurídicas y familiares han alcanzado cierto grado de diferenciación y de coordinación á la vez.

Es evidente que cuando los españoles se pusieron en contacto con la primitiva civilización del Perú, en la décimaquinta centuria, ésta presentaba caracteres definidos, que, salvo accesorias oscilaciones, corresponden perfectamente á la sexta etapa trazada por De Greef; puesto que entonces existía una monarquía despótica, constituida por varias tribus, expansiva, bastante bien organizada y en la que los súbditos comenzaban á dedicarse á labores diversas, como resultado de una lenta especialización en la división del trabajo social.

No creemos que antes de la constitución de esta monarquía, haya existido otra que consolidara una dominación tan general como la de los Incas. La notable heterogeneidad de lenguas, de tradiciones y de ciertos usos y costumbres, nos hace pensar que sólo un fuerte espíritu de reacción puede sostener la hipótesis de que antes de los Incas hubo una vasta organización social y no una serie de tribus, en el estado que marca De Greef en su quinta etapa, muchas de ellas tan adelantadas en su organización política y en sus artes como para habernos dejado los restos admirables de Tiahuanaco, del Collao, de Cuélap, de Huánuco el viaje, de Chanchán, etc.

Encuadrando dentro de las leyes sociológicas preestablecidas, nuestra evolución política debió ser la siguiente:

I. En un primer momento debieron vagar por el territorio peruano hordas de estructura correspondiente á la época paleolítica; ocupadas en la caza y en la pesca, debieron vivir en cuevas, construyendo rudimentarios utensilios de piedra y barro, sin ideas religiosas de ningún género, en un estado, por lo tanto, de perfecta barbarie.

II. Posiblemente conforme fueron adelantando comenzaron á ejercer el comercio, á construir pequeñas embarcaciones y monumentos megalitos formados de grandes bloques, á la vez que se radicaban con mayor firmeza en el territorio y reconocían la autoridad de jefes nigromantes.

III. Aumentando la estabilidad y la densidad de estos grupos hubo de aparecer el clan, con jefes permanentes. Dadas las necesidades de la guerra, de la caza y del comercio incipiente, el comunismo debió comenzar á echar sus bases y á realizar el estrechamiento y la aproximación de los diversos clans.

IV. Se reúnen los clans ubicados en territorios próximos, aunque todavía semi-errantes, y aparece la tribu.

Los cuatro anteriores estados debieron ser recorridos por aquella raza de pescadores antropófagos, de elevada estatura, extendida en la costa, por lo menos de Chorrillos á Pativilca, y de la que nos habla el Dr. Uhle, (2) después de haber estudiado los artefactos cerámicos, los múltiples tejidos de mimbre y de redes y los utensilios de hueso que se hallan perdidos en las riberas, principalmente de Ancón y Supe. No sería extraño que á esa tribu correspondan aquellos gigantes caníbales de unos pueblecitos del norte, á que se refieren muchos cronistas, (3) y que según se supone tuvieron relaciones con los antiguos pescadores de Chile.

A medida que estos habitantes de la costa aumentaron en número, se debieron radicar de una manera estable, favorecidos por las suaves transiciones del clima, por la fácil pesca y comunicación marítima, á todo lo largo del litoral. En considerable trascurso de tiempo y con el auxilio de aquellas inmigraciones á que se refieren las tradiciones de los indios

(2) Discurso publicado en la "Revista Histórica"; t. I; trimestre III; pág. 410 y 411.

(3) Bartolomé de las Casas, "Antiguas gentes del Perú", cap. XIV.

J. de Montesinos. M. A. H. y P. del P.; cap. IX; pág. 53.

Garcilaso. Com. Rea. 1a. parte; cap. XXVI.

Bernabé Cobo, obra citada; t. III; lib. XII; cap. I; pág. 110.

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, "Historia General y Natural de las Indias"; parte I; lib. V; cap. III. Sin embargo, nada dicen de estos gigantes, P. Pizarro, Molina, Cieza, Zárate y otros.

de Quito (4) y que deben ser, en cierto modo, el origen de los mitos *Con* y *Pachacámac*, seguramente fueron los que echaron las bases de la civilización de Ica y Nasca, que ha dejado sus artefactos cerámicos pintados, sus tejidos y metales en las orillas de Nasca á Trujillo.

Creó esta civilización su ingenua cosmogonía. *Con*, hijo del Sol y de la Luna, es una deidad aérea, sin cuerpo, incorrupto, «símbolo del espíritu» y «genio del aire», como Ariel; apareció por el septentrión creando hombres y colmándolos de bienes con su inexhausto poder y bondad, hasta que por cierto enojo con sus criaturas convirtió en tristes y estériles páramos la región costanera, fértil y alegre. A *Con* lo tuvieron por dios hasta que se presenta *Pachacámac* («hacedor del cielo y de la tierra») que transforma en animales á los hombres creados por *Con*, y da origen á otro linaje, el cual en agradecimiento le honró haciéndole un fastuoso templo en las proximidades de Lima.

Allí *Pachacámac* era adorado «en un palo con figura fiera y espantable», (5) al cual consultaban los sacerdotes reverentemente, con los ojos bajos, humillados, llenos de mística turbación y adoptando beatíficas y extrañas posturas

Mientras se desarrollaban estas civilizaciones costeñas de los Chimús, de los Yungas y de los Chinchas, en la sierra vivían los *quechuas* que tomaron la mesa del Títicaca, en donde abundaban pastos, papa, quinua, maíz, raíces alimenticias y buena caza; los *chancas* en Andahuaylas; los *huancas* en Huancavelica y Junín, y más al norte los *huanucuyos*, los *huaylas*, los *chachapoyas*, etc. Púedese inducir, aunque pocos son los estudios arqueológicos realizados, (6) que estas poblaciones pasaron también por los mismos períodos que marcan todas las evoluciones sociales. Que habiendo comen-

(4) Fernando de Montesinos, obra citada; cap. III; pág. 19.

(5) Bernabé Cobo, obra citada; t. IV; cap. XVII; pág. 52.—Este ídolo fué hallado y destruido por H. Pizarro.

(6) Apenas si nos dicen algo Humbolt, Castelnau, Wiener, Squier, Reiss, Stübel y otros; muchos de los cuales sólo se conocen por referencia, pues es sensible que la Facultad de Letras no haya comprendido en sus reformas la formación de una biblioteca de americanistas, en cuyos anaqueles figuren Markhan, Wilson, Paw, Robertson, Raynal, Middendorf, Pasetto, etc., etc.



zados á vivir en cavernas y grutas y ensayándose después en la construcción de menhirs y dolmens, llegaron á producir en las colinas y quebradas que resguardan los bordes andinos de la cordillera, ciudades, fortalezas y templos como los de Chavín, Huantar, Huánuco el Viejo, Tucumán y tantos otros de los cuales sólo se conservan muchos derruidos, desintegrados, casi rendidos por la inexorable acción del tiempo.

De todas estas tribus serranas la más adelantada fué sin duda la de los quechuas, que tomó por centro la altiplanicie del Titicaca y domoñó las poblaciones vecinas, constituyendo un régimen despótico correspondiente á la quinta etapa descrita por De Greef. Los quechuas unidos por la autoridad de un jefe monárquico, por los vínculos del parentesco y por la conciencia de un común origen, fueron extendiéndose y realizando, como un hecho biológico, la absorción de las vecinas unidades sociales y su concreción á la tribu. De esta manera, dice Spencer, (7) es como «la evolución social comienza por pequeños agregados simples, que progresan por la unión con otros y que después de haberse consolidado estos grupos se reúnen en otros semejantes á ellos para formar agregados todavía mayores».

Referían los originarios de esta región, que de la laguna Titicaca había salido un hombre blanco de gran autoridad, que vagaba como una sombra por los cerros y montañas, destruyendo unos y otras, hasta que un día, salvando los profundos valles y venciendo las cumbres solitarias y las pampas inmensas, fué á perderse por el norte. Que después de algún tiempo volvió á presentarse, deslumbrando siempre con sus maravillas, para hablarles con amor y prodigarles beneficios á los hombres, pero que habiendo llegado á la provincia de Canas, los naturales se levantaron para apedrearlo; mas tuvieron que pedirle perdón llenos de temor á fin de que cesara el fuego que había hecho caer, levantando omnipotente las manos al cielo. Que en seguida subió un monte y otro monte, las escarpadas sierras, los macizos de la cordillera cubiertos por grandes capas de nieve, hasta llegar á la costa, en donde extendió su manto y fué á perderse á lo lejos

(7) "Las inducciones de la sociología y las instituciones domésticas", pág. 138.

en las ondas azules. (Lo que prueba que los tiahuanuquenses fueron hasta la provincia de Canas en el Cuzco, la sojuzgaron, y después pasaron á dominar la costa). A este personaje misterioso, á quien le pusieron *Viracocha*, que quiere decir «espuma del mar», le atribuyen también la creación del cielo, de la tierra y de los primeros hombres, pues antes de que él apareciera por primera vez todo era silencio y tinieblas. (8) Erigiéronle en homenaje á su poder y grandeza un notable templo, de base palelográmica y en forma de pirámide truncada, rodeado de piedras labradas, con una enorme puerta monolítica llena de líneas de esculturas de bajo relieve en el frontis, y que según todos los que lo han estudiado, pertenece á una época anterior á la dinastía de Manco, lo que corresponde muy bien á la falta de memoria de los incas respecto á su construcción, pues apenas si afirmaron que ellos oyeron á sus antepasados que amaneció hecho una noche. (9)

Sin duda esta primitiva civilización quechua, expansiva y belicosa, tuvo un período efímero de gran apogeo. A ese tiempo deben corresponder los *quilcas* y jeroglíficos á que se refiere Montesinos y cuyo uso fué prohibido, según dice, por Túpac-Cauri. (10)

Ya hoy no es dable dudar acerca de la existencia de la escritura entre los primitivos peruanos. Mariano E. Rivero (11), á ocho leguas del norte de Arequipa encontró una multitud de grabados sobre granito; en la provincia de Castrovirreina una serie de ruinas con los mismos vestigios; en Huarí lo mismo, y, según nos refiere, un misionero europeo halló por las orillas del Ucayali, en el siglo XVI, unas hojas de plátano con jeroglíficos y caracteres aislados simbólicos. La lá-

(8) Pedro de Cieza de León, "Crónica del Perú", 2a. parte; publicada por M. Jiménez de la E. Madrid 1880; cap. IV y V.

Joseph de Acosta, obra citada; lib. I; cap. XXV; pág. 73.

G. García, obra citada; lib. V; pág. 318 — Sarmiento Gamboa, obra citada; pág. 23.

Bartolomé de las Casas, obra citada; cap. VII.

Juan de Betanzos, obra citada; cap. I y II.

(9) Bernabé Cobo, obra citada; t. IV; cap. cap. XVIII y XIX; pág. 56 á 70.

(10) Montesinos M. A. H. y P. dsl P.; pág. 86.

(11) "Antigüedades peruanas". Viena 1851; pág. 101 y siguientes.

mina de Santa Cruz Pachacuti, las rocas de Yonán, las inscripciones de la gruta de Carahuasi, las representaciones simbólicas en piezas de cerámica y metálicas é inmensa cantidad de lienzos y otras muchas reliquias exilarantes que se descubren de tarde en tarde, compueban la veracidad absoluta de Montesinos en este punto. (12)

No puede tampoco pónese en duda el que esta civilización tiahuanuquense se organizara sobre la base de la comunidad de aldea, como piensa Conow, (13) semejante á la *mark* germánica. El comunismo fué preincaico; lo que no debe sorprendernos puesto que la etnografía nos muestra como los tipos más atrasados de hombres, están guiados por un instinto de solidaridad que determina la propiedad común y que nace como consecuencia del proceso de adaptación al medio físico y del sentimiento de la conciencia de la especie.

Entre los australianos, polinesios, fueguinos, iroquenses, pielrojas, todo era de todos, existían almacenes donde se custodiaban los recursos comunes y hasta los vestidos y utensilios pasaban fácilmente de unas á otras. Sabido es que en el *mir* ruso los trabajos se ejecutaban en común, la cosecha se repartía y hasta hoy mismo existen localidades donde se hacen distribuciones periódicas de las tierras, dotándose de ellas á los nuevos hogares, bajo la dirección del *stárosta*. En Java la tierra pertenecía á la comuna, *dessa*, y estaba sujeta á las mismas rotaciones. En las *aldeas* ó comunas de la India, de Siberia meridional, de Suecia, de Noruega; del Japón; en el *town-ship* de Escocia, en el *allmend* suizo, en la *zodrugá* eslava, en la *septs* irlandesa, en el *boudegard* de Dinamarca, en la *marca* teutónica, en la *gens* latina, en el *callpulli* de los aztecas, etc., se encuentran formas acabadas de propiedad colectiva, que según vemos, ha existido en todas partes como una de las primeras manifestaciones de la colegiación de los hombres. Aún en la Edad Media se observan muchas villas en Francia, España, Inglaterra é Italia que ofrecen, como el

(12) Véase Pablo Patrón, "La Veracidad de Montesinos". "Revista Histórica"; t. I; trimestre III.

(13) Enrique Cunow, "La organización social del Imperio de los Incas" publicada en "L'Année Sociologique" y trascrito por Víctor Andrés Belaunde en su tesis "El Perú antiguo y los modernos sociólogos".

*ager publicus* romano, claros vestigios del sistema colectivista en su tránsito á la propiedad individual, que es una forma de evolución superior, puesto que establece un principio completamente nuevo y radicalmente contrario al hasta entonces imperante.

Pese, pues, á Fustel de Conlanges, la propiedad común del suelo ha sido una fase de la evolución de los pueblos, que ha llegado á modificarse, radical pero gradualmente, cuando el número de los copartícipes aumentó de tal modo que sólo mediante un cultivo intensivo y las mejoras permanentes podía el hombre reportar lo suficiente para sus necesidades; lo que unido á otras causas extra-económicas, hacía que las reparticiones periódicas se alejasen y se prolongase el derecho de la ocupación hasta hacerse vitalicio y hereditario. (14)

El colectivismo de los tiempos modernos, opuesto á la feroz lucha de la libre concurrencia, á la espontánea división del trabajo y á la existencia de la propiedad individual, y que al lado de sus bienes produce tantos males y miserias, no es, pues, más que una regresión, una vuelta á un período universal y precario de la historia económica. Hermosa y humanitaria tendencia es ésta, que, por contraria que hoy parezca á la naturaleza individual, no debe rechazársele de plano como utópica, porque á la postre más utópico es imaginarse que el estado actual de las sociedades es el mejor estado posible y que la realidad presente ha de ser la realidad futura. Parece más bien que las sociedades, condenando toda inmutabilidad y queriendo siempre moverse y evolucionar, fueran hacia una mejor nivelación económica entre los hombres, siguiendo el camino, ya emprendido, de la absorción constante y creciente de los intereses particulares en los generales.

El *Ayllu*, entre los peruanos, era la unidad social análoga á las anteriormente citadas; la comunidad de familia poseedora de la tierra, es decir, el grupo descendiente de un mismo antepasado que trabajaba en común y gozaba en común de los productos agrícolas. Las necesidades de alimentarse, reproducirse y defenderse constituyeron esta primitiva unidad, que se observa aún hoy en muchas provincias y que consti-

(14) Véase: Letourneau, "L'évolution de la propriété". Lavelaye "La propiedad en sus formas primitivas".

tuyó en un principio el *substractum* de las tribus y del Estado incaico. Al establecerse las familias en un determinado territorio, repartiéndoselo en parcelas ó *tupus* cultivables en cooperación comunista, se formaban también grupos de centenas llamados *estancia* por los españoles y *marca* entre los aymará, lo mismo que entre los teutones, bajo la autoridad de un jefe. No había división de trabajo; los padres enseñaban á sus hijos lo poco de que tenían necesidad en la vida, de manera que cada uno, como dice el padre Acosta (15), sabía de todo. El oficio de los varones era entenderse en las cosas del campo, el sembrío, la caza, la pesca; y el de las mujeres criar á sus hijos, hilar, tejer y demás ocupaciones domésticas, yendo á veces á ayudar al marido en sus labranzas. (16)

Bautista Saavedra, profesor de ciencias sociales en La Paz, sostiene este mismo concepto. «Los *ayllus*, dice, agregando y congregándose por ciertos motivos étnicos y geográficos, especialmente por la guerra, formaron las comunidades de pueblo y las tribus, y, es en este momento, que por un grado de diferenciación llegaron á ser *ayllu-clan*, con determinadas funciones político-sociales». Y aún afirma, llamando en su apoyo la valiosísima opinión del americanista Markham, que los cabecillas de estos linajes fueron llamados *incas*, nombre que llegó á ser título distintivo de la familia real y de la tribu dominadora. (17)

Como el comunismo, la institución de los deceneros, cincuenteneros, etcétera, no fué creación del gobierno incaico, sino al contrario, tal como cree De Greef, (18) supervivencia de los *ayllus*. A medida que éstos iban desarrollándose, era natural que apareciera este sistema de caución mutua, que es una de las tantas formas gubernamentales que nacen del régimen familiar, como consecuencia de la vida sedentaria en el curso de sucesivas fases de consolidación. En muchas otras partes ha existido igualmente este sistema. «En ciertas comar-

(15) Obra citada, t. II; lib. VI; cap. XVI.

(16) Bartolomé de las Casas, obra citada, cap. XV.

Antonio de Ulloa, "Noticias Americanas." Entretenimiento XVII; pág. 256,

(17) Bautista Saavedra "El Ayllu", La Paz 1908; pág. 31 y 34.

(18) Obra citada, t. I; pág. 55.

cas del Japón hay también una especie de sistema jerárquico de jefes de decenas y de centenas: son los *otones* de las ciudades y de las aldeas, responsables individual y colectivamente de la conducta de los suyos. En Roma también existían estos grupos de decenas y centenas ..... En la ley francesa el jefe de la decena es *decanus* y el de la centena el *centenarius*. También existía en Rusia.....» (19)

## II

Para modelar con la claridad posible las características del *ayllu*, debemos inducir cuál era el tipo de sus uniones sexuales, si obedecían á las formas del patriarcado ó del matriarcado, si era exógamo ó endógamo. No está demás advertir que nuestras conclusiones á este respecto, lo mismo que en las anteriores cuestiones y en las siguientes que hemos de tratar, tienen algo de aventuradas, porque hay innúmeros problemas insuficientemente dilucidados y muchas pruebas aún sin exhumar; pero desbrozando las crónicas antiguas y con el auxilio de las modernas investigaciones científicas, creemos que aunque sean arriesgadas, no son del todo prematuras.

Es indudable á nuestro modo de ver que aquel tipo que hemos trazado de comunismo agrario, en la organización familiar de la primitiva cultura peruana, corresponde á la poligamia y á la poliandria reunidas, en una promiscuidad relativa y condicionada. El padre Cobo dice á este respecto (no importa mucho que se refiera á la época incaica, porque estas costumbres tienen que ser antiguas supervivencias): «Se suelen amancebar algunos meses y si le contenta se casa con ella, y si no, la despide y se escoge otra..... Sirven las mujeres á sus maridos como unas esclavas..... tenían poca cuenta con grados de parentescos, sacando madres é hijos, y aún á veces faltaban á éstos, por ser gente dada muy desenfrenadamente al vicio de la lujuria». (20)

(19) H. Spencer "Instituciones Políticas" t. II; pág. 33.

(20) Obra citada, primera serie; t. III; lib. XI; cap. VIII; pág. 38 y 93.

La hipótesis sostenida por Lubbock, Bachofen, Mac Lennan, Lewis Morgan, de que en el origen de los pueblos dominaba el brumoso hetairismo, que produce un régimen matriarcal, no parece haberse verificado sino de una manera parcial restringida en el *ayllu*; aunque pudiera decirse otra cosa de tiempos más remotos, anteriores al proceso de integración y de diferenciación que dió predominio á la vida pastoril y agrícola.

Siendo perfectamente cierto que las relaciones matrimoniales, lo mismo que las relaciones, son el resultado de una evolución en las ideas y sentimientos que forman la base moral de las sociedades, creemos, siguiendo la teoría de Spencer (21), que las uniones sexuales, comenzadas sin ninguna formalidad, tienen siempre una duración más ó menos larga. En tal virtud y observando el predominio del padre como jefe y autoridad suprema, como único señor en el seno de la familia peruana, que era la célula irreducible de aquella sociedad, tenemos suficientes datos para concluir afirmando la existencia del régimen patronímico, que se revela también en la necrología y en el culto de los antepasados; lo que viene á confirmar la tesis de que el patriarcado se presenta siempre al principio de las *civilizaciones*, como lo sostienen Summer Maine, Coulanges, Westermarck, Starke, Mommsen y Le Bon. (22)

La organización matrimonial debió ser algo análoga á la de los *nair*, en Malabar, que no es otra cosa que el *joint-family* tan común en la India, en que el grupo llevaba una vida unida, bajo la coyunda del varón de mayor autoridad, gozando de matrimonios de poca duración y en que los bienes muebles son heredados por los hijos de las hermanas. Estructura familiar semejante, en buena parte, á la de los *malayos* de Sumatra, de los *árabes* primitivos, de los *pieles rojas*, de los *bretones* y de los *todas* que se casaban aun entre parientes próximos quedándose en una misma casa.

De manera, pues, que aceptamos dentro del régimen pa-

(21) "Las inducciones de la Sociología y las instituciones domésticas", pág. 257.

(22) Le Bon "L'homme et les sociétés" París 1881, t. II; lib. III; cap. II; pág. 287 y siguientes.

tronómico de la antigua familia peruana una limitada promiscuidad, que hubo de dar como resultado de la filiación materna ó sea el maternado que es cosa distinta del matriarcado.

Francisco de López Gomara (23) refiere que «heredaban los sobrinos, hijos de las hermanas, cuando no tienen hijos, diciendo que aquellos son más ciertos parientes suyos»; del mismo modo otros historiadores, G. Fernández de Oviedo (24), por ejemplo, dejan traslucir, aunque muy incidentalmente, el sistema de parentesco por las mujeres y la sucesión de tíos á sobrinos como consecuencia de la unión temporaria de los sexos. Las palabras de Santillán (25) al referir la tradición de que los señores principales y curacas dejaban por sucesor al hermano, á pesar de tener hijos, y que una vez muerto éste iba la herencia á favor del hijo mayor del hermano premuerto; y las escritas por otros, en este ó análogo sentido, no destruyen la anterior aserción sobre la descendencia uterina en el período preincaico, y sólo ponen de manifiesto la influencia que el régimen militar hubo de ejercer en el seno del *ayllu* hasta hacerlo evolucionar del maternado á la filiación masculina; así como lo hizo evolucionar de la promiscuidad limitada á la monogamia, con excepción de la poligamia real.

Entre los Incas sí existía una rigurosa descendencia paterna: el hijo mayor era, como en la familia romana, el sucesor de la autoridad del padre, aunque no el de los bienes muebles é inmuebles, puesto que éstos pasaban á todos los hijos y mujeres con el objeto de proveer, como se sabe, á las necesidades del linaje que dejaba fundado á su muerte y á las del culto de sus antepasados; sin contar todo aquello que se le ponía en la tumba para que pudiera servirle en la vida ultramundana. (26)

(23) "Historia General de las Indias" primera parte, pág. 173; en "Historiadores Primitivos de Indias": Biblioteca de autores españoles dirigida por Enrique de Vedia, Madrid 1852, t. I.

(24) "Historia General y Natural de las Indias" primera parte; lib. V; cap. III; pág. 136.

(25) Relación citada, en obra citada, pág. 26.

(26) Antonio de Herrera, obra citada, dec. V; lib. IV; cap. I. Bernabé Cobo, obra citada, t. III; lib. XII; cap. IV; pág. 131. F. de Santillán, Relación citada, pág. 27, etc.



Hay que advertir, sin embargo, que la descendencia de padres á hijos legítimos en la familia real, podía sufrir tres alteraciones: 1º cuando el hijo legítimo no había llegado á la pubertad en tiempo de la muerte del Inca; 2º cuando era incapaz; y 3º cuando no había hijos legítimos. En el primer caso los hermanos del Inca difunto se encargaban del poder, hasta que el menor tuviera edad suficiente; así Lloque Yupanqui, antes de morir, encargó del mando á sus hermanos Apu-Conde-Mayta y Tacac-Huincay que lo desempeñaron mientras que Mayta-Capac no tuvo edad para recibir la *maxcaypacha* (27). En el segundo caso no tomaba la borla el incapaz, sino otro de los hijos del Inca; así cuando el Inca Viracocha dejó como sucesor á su hijo mayor Inca Urco, los nobles le quitaron la borla por cobarde y vicioso y se la dieron al segundo génito, Inca Yupanqui, que había vencido á los Chancas (28). En el tercer caso sucedía el hijo mayor que hubiera tenido el Inca en cualesquiera de las otras mujeres, siempre que tuviese capacidad para regir, pues de otro modo pasaba la *maxcapaycha* á uno de los hermanos. (29)

El advenimiento de los Incas tuvo que ser un factor poderoso para el tránsito á la monogamia, porque disminuyeron con ellos las guerras, lo que era antes un estado crónico, y por consiguiente mejor nivelado el número de las mujeres, y de los hombres, cada uno podía constituir su hogar sin peligro de que otros quedaran en el celibato. A ello debió también contribuir el progreso natural de las costumbres y sentimientos, sin que esto quiera decir que la poligamia desapareció por completo, pues «ninguna cosa estimaban tanto los indios, dice Bernabé Cobo, (30) como tener muchas mujeres; los cuales después de la legítima no podían tener otra sino por merced del Inca».

Los Incas sí se conservaron perfectamente polígamos. Ello les ofrecía muchas ventajas. En primer lugar asegura-

(27) Cobo, obra citada, t. III; lib. XII; cap. VI; pág. 137 — Cieza de León, obra citada, cap. XXXII; pág. 129.

(28) Cieza de León, obra citada, cap. XLIII y XLIV; pág. 164 y siguientes.

(29) Juan de Betanzos, obra citada, cap. XVI; pág. 113 y siguientes.

(30) Obra citada, t. III; lib. XII; cap. XXXIV; pág. 227.

ban su descendencia y conseguían un número bastante crecido de fieles servidoras, además de que dejaban plenamente satisfecha aquella pueril vanidad de todas las sociedades antiguas que atribuye honor y gloria al poseedor de muchas mujeres. Sin embargo, en medio de esta poligamia real, que es inobjetable (31), se descubre, como entre los asirios, persas y egipcios, la predilección por una mujer que se consideraba principal y legítima. Esta principal y legítima se denominaba *coya* y era la hermana del Inca. «El que había de ser rey, refiere Cieza de León (32), tomaba á su hermana, hija legítima de padre y madre, por una mujer; era ley entre los incas que el señor que entre todos quedaba como emperador tomaba á su hermana como mujer, la cual tenía por nombre *Coya*, que era nombre de reyna; y si no tenía hermana carnal era permitido que casase con la señora más ilustré que hubiese, para que fuera entre todas sus mujeres tenida por la más principal».

Estos matrimonios incestuosos realizados con el fin de conservar la pureza de la sangre noble, eran bastante frecuentes en los pueblos de la antigüedad. En Ceilán, Birmania, Polinesia, las familias de la nobleza practicaban uniones entre hermanos; lo mismo que los reyes de Persia, que los Ptolomeos de Egipto, que los asirios, fenicios, etc. (33)

El deseo de conservar sin mezcla la sangre noble, seguramente fué el resultado de la antigua práctica de la *endogamia*, que hubo de nacer en el *ayllu* como una forma de cohesión y conservación del agregado. Aunque la exogamia puede haber sido una fase recorrida por casi todas las razas humanas, según cree Mac Lennan (34), es indudable que «un grupo primitivo que vive habitualmente en paz con los grupos vecinos, tiene que ser necesariamente endógamo..... lo mismo que los grupos comúnmente poco afortunados en las

(31) Véase: Bartolomé de las Casas, obra citada, cap. XV y XXIV.

Garcilaso, obra citada primera parte, lib. III; cap. VI.

Fernández de Oviedo, obra citada, lib. V; cap. III.

Bernabé Cobo, obra citada, t. III; lib. XIV; pág. 180.

(32) Obra citada, segunda parte; cap. X; pág. 33.

(33) Spencer "Inducciones de la Sociología y las Instituciones Domésticas" pág. 252 y siguientes.

(34) "Primitive marriage" pág. 138.

guerras» (35). Sin embargo, Cunow y Baudelier sostienen que las mujeres eran de *ayllu* distinto del del marido, contrariando otra categórica afirmación de Lorente, que dice: que «ninguno se podía casar fuera de su *ayllu*» (36), é interpretando con error, según nuestro entender, las viejas glosas de los antiguos historiadores.

En efecto, por las descripciones que todos ellos nos hacen en la ceremonia del matrimonio, se descubre que los de cada pueblo se casaban entre sí, lo que atestigua una remota costumbre de practicar la endogamia. Durante los incas se esperaba siempre en los pueblos la periódica llegada del *visitador*, para reunirse hombres y mujeres en la plaza con el objeto de que cada uno recibiera su cónyuge. Distribución que en el Cuzco era hecha por el mismo Inca. Sabido es también que uno de los mayores excesos y que más se castigaba, era el abandono de una provincia para irse á vivir á otra; lo mismo que el cambio de los adornos que se ponían en la cabeza, como distintivo de cada agrupación y como deseo ostensible de no confundirse los de un pueblo con los de otro.

El Inca Roca que en realidad no pudo crear ex-nihilo ninguna norma de derecho, sino que hubo de dar simplemente carácter oficial á las costumbres consuetudinarias y usos inveterados, mandó, dice F. de Montesinos (37), que no se casasen más que con una mujer y que «ésta fuese de la parentela.» Por otra parte el rapto sólo no tenía pena cuando la mujer consentía en ello y era además *del mismo pueblo* (38).

Colígese de todo lo anterior la existencia preincaica de la endogamia; forma que comenzó á dejarse de practicar, cuando bien establecida la dominación incaica comprendieron los *orejones* la conveniencia de dar unidad efectiva al imperio. Así veremos que Inca Yupanqui mandó que le trajeran mancebos y mozas solteras para casar «los mozos de una provincia con las mozas de otra», á fin de que tuvieran perpetua paz y amistad los unos con los otros (39); y los

(35) Spencer, "Inducciones de la Sociología y las Instituciones Domésticas" pág. 252.

(36) "Historia Antigua del Perú", Lima 1860; pág. 248.

(37) Obra citada, cap. XIX; pág. 109.

(38) Antonio de Herrera, obra citada, dec. V; lib. IV; cap. III.

(39) Juan de Betanzos "S. y N. de los I": cap. XIII, pág. 87.

mismos reyes del Cuzco debieron practicar frecuentemente estos matrimonios exógamos, pues Mayta Capac, según Cieza de León (40), tomó por mujer á una hija del curaca de Oma, pueblo cercano, y que se llamaba *Mama Chachua Pata*. Aunque el padre Cobo sostiene (41) que fué Lloque Yupanqui quien casó con la hija del curaca referido y Mayta Capac con una hija del «casique» de Collaguas conocida por *Mama Taucaray Yacchi*. Sea lo que fuere ambos se casaron con mujeres de distinto linaje, lo mismo que pasó con Capac Yupanqui, Inca Roca, Yahuar-Huacac, Viracocha y Pachacutec (42).

---

## ORIGEN Y DESARROLLO DEL ESTADO INCAICO

---

TEORÍA DE GUMPCOWICZ Y VANNI — EXPLICACIÓN DE J. DE LA RIVA-AGÜERO SOBRE LA TRADICIÓN DE LOS HERMANOS AYAR — BASE Y DESARROLLO SOCIOLOGICO DEL ESTADO INCAICO — EL PRINCIPIO HEREDITARIO Y LA NOBLEZA — FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO — TOCORICOC — EL DERECHO INCAICO Y LA PENALIDAD. — II. LOS CHASQUIS — LOS MITIMAES — EL PRINCIPIO DESPÓTICO SE DEBILITA Á MEDIDA QUE SE EXTIENDE.

Ya hemos visto anteriormente cómo en el origen de la monarquía incaica se encuentra aquella tradición misteriosa con que los pueblos semi-civilizados pretenden explicar su procedencia. Mas hácese preciso rastrear un poco la complicada urdimbre de esas ingenuas fábulas, para vislumbrar amplias explicaciones, ciertas ó dudosas, bien fundadas ó inseguras, pero siempre rigurosamente científicas, que dan una base sólida al desarrollo histórico de un pueblo.

Es indudable que la guerra representa el primer factor, el más directo y activo, que contribuye á la reunión de las tribus dispersas, esporádicas, en grandes agrupaciones polí-

(40) Obra citada, segunda parte, cap. XXXIII; pág. 131.

(41) Bernabé Cobo, t. III; lib. XII; cap. VII; pág. 136 á 140.

(42) Id. id.; lib. XII; cap. VII á XII.

ticas, que van borrando las diferencias de los grupos patrimoniales primitivos á medida que avanzan en su proceso de integración social. «Lo que siempre ha dado origen al Estado, dice Luis Gumplowicz (1), ha sido un acto de fuerza de una tribu sobre otra, la conquista y sumisión por parte de una tribu más fuerte, la mayoría de las veces extranjera, sobre una población más débil, la mayor parte de las veces autóctona». «La ocasión y la razón que con más probabilidad ha determinado la consolidación de los grupos bajo un poder supremo ha sido la guerra» dice Icilio Vanni. (2)

Sin entrar á discutir ampliamente la verdad absoluta de las anteriores aseveraciones y sin negar, mucho menos, el gran valor que tienen en la formación de los Estados las fuerzas psicológicas de cooperación, de cohesión, de convivencia, de estabilidad, que aportan á la organización política las unidades constitutivas, es indudable que, en lo que respecta á la monarquía incaica, la teoría de Gumplowicz tiene cabal verificación.

Así lo ha comprendido José de la Riva-Agüero al interpretar la tradición de los hermanos Ayar, en su «Examen de la primera parte de los Comentarios». Aquellos cuatro hermanos (3) fueron evidentemente, dice, «cuatro tribus hermanas que vinieron de Pacaritambo ó que por lo menos en Pacaritambo se fijaron por un tiempo, antes de proseguir hacia el norte su emigración. En el valle del Cuzco las cuatro tribus lucharon entre sí; y la llamada de Manco venció á las otras y las alejó, ó las sometió y las colocó en la ciudad y sus alrededores en condición de subordinadas» (4). Aceptando la clara explicación de estos mitos, sostenemos íntegramente la hipótesis de que la última etapa, en el proceso de centralización de la época primitiva, está marcada por una irrupción hacia el Cuzco de las tribus quechuas, que habiendo alcanzado grandes progresos en Tiahuanaco, fueron ex-

(1) "Derecho Político Filosófico", traducción de Pedro Dorado; pág. 118.

(2) "Filosofía del Derecho", traducción de J. B. de Lavalle y A. Cáceres; pág. 169. Rosay 1908.

(3) Véase la tradición en el "Antiguo concepto sobre la época preincaica" de este trabajo.

(4) "Revista Histórica"; t. I; trimestre IV; pág. 537. Lima 1906.

pulsadas por tribus collas, más fuertes y belicosas, que hablaban aimará y que venían «quizá del oeste de Bolivia y del norte de Chile», pero sin fuerza de expansión suficiente para vencer la cadena montañosa que separa los departamentos de Puno y Cuzco y seguir batiendo á los fugitivos quechuas.

Ha habido, pues, en el origen del Estado incaico una sucesión de actos de fuerza. Primero la guerra de una tribu *extranjera* que hablaba aimará, los collas, contra una población menos belicosa, *autóctona*, los quechuas, que fueron vencidos y expulsados de su territorio; después la lucha en el Cuzco de las cuatro tribus quechuas derrotadas (Ayar Manco, Ayar Cache, Ayar Auca y Ayar Uchu), para disputarse el predominio y que trajo por consecuencia la imposición del grupo capitaneado por el caudillo más fuerte y más audaz, que supo obtener el respeto, la obediencia y la sumisión de los otros.

Impuesto Manco, inicia las conquistas, para consolidar su dominio, atrayéndose á los más atrasados, que se revolvían en estado de completa barbarie, y sojuzgando por la fuerza á los más progresistas, que habían llegado á columbrar los albores de una civilización elevada y de una vasta centralización política. Pero esta obra de conquistas que fué seguida por un proceso de convivencia pacífica, no pudo ser hecha exclusivamente por Manco; fué labor de toda su dinastía. Los incas, sin duda alguna, comenzaron á reunir «bajo su dominación, como lo comprende muy bien Spencer (5), varios reinos pequeños á los que dejaron bajo el gobierno de los soberanos de la comarca y de sus subordinados, sin alterar en nada la administración local, pero pusieron al frente de su imperio una organización jerárquica superior», de carácter temporal recién se estableció, pero vitalicia y hereditaria conforme aumentaba la estabilidad de sus relaciones y se fortalecía como resultado de las guerras afortunadas.

Establecidas definitivamente las tribus quechuas, en la elevada y saludable llanura del Cuzco, comenzó á imperar

(5) H. Spencer, "Instituciones políticas"; t. I; pág. 106.

entre ellas la ley de la sucesión que daba el cetro del Inca al hijo mayor de la *Coya*, con lo que se cumplía el principio de la nobleza hereditaria entre los miembros de esta nación. Cuentan los cronistas que para que los pequeños vástagos pudieran pertenecer á la casta noble, era necesario que pasaran por una serie de ritualidades y practicasen diversos actos ceremoniosos.

Así refieren que, por mandato de Ayar Cache, el que había de ser caballero ú orejón tenía que vestirse con un largo manto para salir de su aposento en la fecha designada para la fiesta. Esta se iniciaba con el viáje del candidato á un campo lejano, en donde pasaba todo un día, en completa abstinencia, formando un gran haz de paja, mientras que su madre y hermanas, también en ayuno, hilaban rápidamente cuatro vestidos. En seguida el joven Inca pasaba un mes en el palacio del soberano, realizando todo género de privaciones y dando tiempo á que los miembros de su linaje hicieran enormes cantidades de chicha, que se consumía en las fiestas subsiguientes. Pasado el mes se presentaba en público llevando en sus manos una alabarda de plata y oro, con la que iba á casa de algún pariente anciano que se encargaba de cortarle los cabellos y ponerle una de las ropas recién tejidas; dirigiéndose en seguida al cerro Guanacaure, donde practicaba algunas ceremonias y sacrificios, y volviendo después al pueblo donde se le invitaba chicha; luego salía corriendo á un cerro llamado Anaguar donde evolucionaba, dando muestras de agilidad y valor, para regresar con un poco de lana que simbolizaba el triunfo sobre enemigos imaginarios. Hecho esto, iba nuevamente al Guanacaure á coger paja para llevarla al cerro Yahuira, á donde se cubría de nuevas ropas y se ponía en la cabeza unas trenzas ó *llauto*, llamado *pillaca*, sobre el cual colocaban una diadema multicolor de plumas selváticas, denominada *puruchuco*, de la que pendían brillantes orejas de oro. De esta suerte presenciaba en la plaza el sacrificio de una oveja, cuya carne y sangre era repartida entre los señores principales, simbolizando ello que si no eran valientes en las guerras los enemigos comerían la carne y beberían la sangre de los nobles. Venían después la ceremonia para horadar las orejas, los juramentos al Sol y los grandes bailes; con lo que quedaba el candidato he-

cho *auqui*, que significa caballero (6). Juan de Betanzos (7) agrega que en esta solemnidad se bañaba el novel y recibía en los brazos azotes prodigados por sus parientes, para que conservara eterna memoria de sus juramentos. Que además le hacían beber hasta embriagarlo, con el objeto de que se le pudieran abrir las orejas sin ningún dolor.

Aunque Garcilaso, Las Casas, Cobo, etc., hablan de incas de privilegio, no debieron haber existido; los únicos orejones eran los pertenecientes á la nación de los incas, es decir, de los hermanos Ayar, pues aquellas «concesiones hábilmente graduadas son inconcebibles en la barbarie de esos orígenes» (8), según se puede deducir de las palabras autorizadas de Cieza de León (9) que dice: «Nobles se llaman todos los que vivían en la parte del Cuzco, que llamaban orencuzcos y anancuzcos y los hijos descendientes de ellos, aunque residiesen en otras tierras».

De esta nación aristocrática salían todos los representantes del Inca, jefes de grupos sometidos ó simples visitadores, sacerdotes y militares; y siendo como era la división en castas muy rudimentaria, más que en Méjico donde la diferenciación del trabajo llegó á producir notables separaciones, éstos que formaban el gobierno, asumían toda la actividad directriz de la vida colectiva, dirigiendo la producción, distribución, circulación y consumo de la riqueza y regulando hasta las más nimias relaciones domésticas.

Pero con todo, como observa Guillermo De Greef, en la organización administrativa del imperio incaico se nota una doble tendencia: 1ª la del poder central á diferenciarse por vía de delegación á medida que aumentan los pobladores y el territorio dominado, y 2ª la de los centros locales comunistas á permanecer más ó menos autónomos. (10)

Así, si es cierto que los orejones estaban encargados de propagar la influencia de la tribu dominadora, no lo hacían

(6) Pedro Cieza de León, obra citada; 2a. parte; cap. VII.

Antonio de Herrera, obra citada; dec. V; lib. I; cap. VII.

Bartolomé de las Casas, obra citada; cap. V.

(7) Obra citada, cap. XIV.

(8) Riva-Agüero, "Revista Histórica"; t. I; trimestre IV; pág. 554.

(9) Obra citada; pág. 122.

(10) G. De Greef, obra citada; t. I; cap. II; pág. 62.



siguiendo un sistema depredador, desbalijando á los dominados, sino procurando constituir órganos cooperativos voluntarios. «Durante la guerra mandaban restituir los presos y el despojo y ponerlos en posesión de su hacienda y señorío, amonestándolos para que no resistiesen y dábanles mujeres hermosas y piezas ricas de lana y de metal de oro». (11)

Conseguida la sumisión con estos sagaces y generosos procedimientos de refinada astucia política, «reveladora, indudablemente, de una profunda selección entre tribus primitivas» (12), los incas ponían sus gobernadores orejones en todas las provincias, para que cumplieran con enviar, como tributo propiciatorio, cantidades de lo que producían y cultivaban; y para que en todas ellas se dividiesen las tierras, según el antiguo sistema comunista que fué respetado, en tres partes: una para subvenir á los gastos religiosos de los ritos, ceremonias, sacrificios y subsistencia de los sacerdotes; otra para satisfacer las necesidades del Inca, de sus parientes, servidores y del ejército; y la tercera para las necesidades de la comunidad, subdividiéndose en reducidas parcelas de modo que cada familia tuviera una extensión correlativa al número de sus miembros.

También cuidaba el gobernador, delegado del Inca, *Tocoricoc* ó *Tucuiricuc*, de que cada cien indios ó *pachaca* tuviera su capitán, lo mismo que cada *guaranga* ó grupo de á mil, y cada *hemo* ó grupo de á diez mil. El *Tocoricoc* estaba sobre todos y tenía que ver y dar cuenta al Inca por medio de los *quipus* de lo que ocurriera en cada grupo, valiéndose de los contadores ó *quipucamayos*. Eran funcionarios que tenían todas las atribuciones que distinguen al régimen despótico y militar: llevaban verdaderos censos en que estaban matriculados todos los miembros de cada parcialidad, de manera que nadie podía ni siquiera cambiar de residencia sin ser autorizado por el jefe; lo mismo que en Japón donde el *manuchi* era el único que podía permitir que los subordinados pasaran de una circunscripción á otra. Practicaban, pues, el

(11) Cieza de León, obra citada; 2a. parte; cap. XVII; pág. 62.

(12) Javier Prado y Ugarteche, "Estado social del Perú durante la dominación española", Lima 1894; pág. 151.

principio de que el ciudadano no se pertenece á sí mismo, ni pertenece á su familia, sino á su ciudad; y que se ha seguido en muchos países de la antigüedad, en Egipto, Esparta, etc., y en la misma Rusia moderna principalmente durante el reinado de Pedro el Grande y sus inmediatos sucesores que reglamentaron el derecho de ir y venir al extremo de hacerlo privilegio y concesión honorífica.

El *Tocoricoc* tenía que correr también con la administración de justicia, siempre que no hubiera de por medio delitos muy graves, que sólo podían ser examinados y penados por el Inca: puramente él tenía todos los poderes y reunía, como los antiguos cónsules romanos, á su carácter guerrero el de *proetores* ó *judices*. Así el Inca que en un principio no fué más que un jefe militar, llega posteriormente á ser considerado como gran juez, encarnación de la divinidad y origen de todo derecho.

Los cronistas están acordes en atribuir á los Incas la creación de verdaderos códigos, en que se encuentran minuciosamente reglamentadas todas las manifestaciones colectivas, familiares y privadas de la vida del imperio. Los regímenes comunista, matrimonial y religioso, fueron, según los historiadores, materia principal de las más rigurosas disposiciones. Creyeron que los Incas habían creado el derecho incaico ó que, por lo menos, habían recibido las leyes del Sol, como las recibió Numa de la ninfa Egeria y como las recibió Moisés en el Sinaí.

Mas no fué por un soplo divino de Manco que el derecho apareció. Cuando éste dijo: «Hágase el derecho», ya hacía mucho tiempo que las ideas, las costumbres y los sentimientos trasmitidos de generación en generación, habían formado normas y principios consuetudinarios de innegable fuerza obligatoria. Las comunidades políticas que, como la que estudiamos, se han formado por aglomeraciones de grupos minúsculos, forman su estructura jurídica sancionando puramente la rutina y la tradición de los pequeños agregados. De los Incas no emanó el derecho; ya existía. Lo único que pudieron hacer fué perfeccionarlo y darle forma positiva.

Aquella explicación primitiva y hasta cierto punto infantil que atribuye la formación del derecho á hombres eminentes y no á la labor colectiva de la sociedad, como si la histo-

ría no comenzara siempre por gérmenes infinitamente pequeños, ha encontrado ya su desmentido, pues es la conciencia ético-jurídica lo que le da nacimiento, haciéndolo evolucionar conforme se desarrollan los elementos psicológicos que forman esta conciencia.

Como la monarquía incaica se asentaba sobre el severo sistema de la represión, la mayor parte de sus leyes eran penales. La muerte, por distintos procedimientos, he ahí la pena común y casi la única que se usaba. No tenían penas pecuniarias, ni confiscación de bienes, porque, además de que todo era común, decían que castigar en la hacienda y dejar vivos á los delinquentes no era manera de reprimir el crimen. (13)

Tenían para los delitos menos graves una cárcel en el Cuzco, llamada *Sanka-huasi*, que estaba llena de culebras, vívoras, osos y sabandijas (14). Mas para otros delitos, como era el causar la muerte con hechizos, no sólo se empleaba la pena capital contra el delincuente, sino que también se aplicaba á toda su familia, con el objeto de extinguir á todos los que por algún motivo pudieran conocer el procedimiento delictuoso. Sólo en caso de robo, de desobediencia por primera vez al gobernador del Inca ó al padre, de haberse mentido ú otra infracción menos grave, no había pena de muerte, pero sí de destierro, azotes, público carguío de piedras en la espalda y otros castigos infamantes y afrentosos.

Este draconiano sistema de represión atestigua en la raza incaica una crueldad que indudablemente fué morigerada por las tendencias igualitarias y federativas de su organización política. Muy raro es en la historia el caso de Huayna Capac que, para mantener la obediencia de sus súbditos en los pueblos de Otavalo y Carangue, tuvo que hacer matar á

(13) Véase: Relación Anónima en "Tres relaciones de antigüedades peruanas" de M. J. de la E. 1879; pág. 199 y siguientes.

Satillán: Relación citada; pág. 21 y siguientes

Las Casas, obra citada; t. II; lib. VI; cap. XVIII.

Cobo, obra citada; t. III; lib. XII; cap. XXVI.

Antonio de Herrera, obra citada; dec. V; lib. IV; cap. III.

(14) Cieza de León, obra citada; 2a. parte; cap. XXIII; pág. 93.

todos los varones (15); así como fué raro el caso que cuenta Pizarro de que al pasar por un pueble de Cajamarca, llamado Cajas, vió varios indios «ahorcados por los pies; y entendió que por haber uno entrado en la Casa de las Mamacomas á dormir con una recogida había mandado el Inca hacer esa justicia». (16)

Todos los castigos se imponían más que por la criminalidad intrínseca de los actos prohibidos, por el desacato ó desobediencia á la voluntad del soberano, como lo revela el significado del afrentoso calificativo *auccaes*. (De *aucca* que quiere decir tanto «rebelde á su señor», como traidor ó enemigo) (17). Y era natural que así fuera, porque el Inca, que reunía en sus manos todos los atributos supremos de la religión, de la milicia y del gobierno, representaba el centro de toda la organización política y era rigurosamente *tabu* ó sagrado, puesto que se le atribuía sobrehumana sublimidad, á tal punto que sus subordinados sólo podían llegar á su presencia con los pies descalzos, con una carga en las espaldas en señal de vasallaje y con los ojos bajos. (18)

## II

Para la mayor eficacia de la acción administrativa y penal, se establecieron los *chasquis* ó postas, en tiempo del Inca Yupanqui, según Cieza de León (19). Los *chasquis* eran pequeñas chozas ó casas cubiertas de paja, á legua y media equidistantes, en donde vivían permanentemente cuatro indios que tenían que servir de correos y que se reemplazaban mensualmente por cada comarca próxima á los caminos rea-

(15) Cobo, obra citada; t. III; lib. XII; cap. XXXV; pág. 283.

A. de Herrera, obra citada; dec. V; lib. III; cap. XVI.

(16) A. de Herrera, obra citada; dec. V; lib. I; cap. III.

(17) Vocabulario "Castellano y Kechua del Cuzco", por el padre José Gregorio Castro. Lima 1905; pág. 182, 402 y 485.

(18) Cobo, obra citada; t. III; cap. XXXV; pág. 280.

B. de Las Casas, obra citada; cap. XXI.

(19) Obra citada, 2a. parte; cap. XXI; pág. 79 y sig. — En tiempo de Pachacútec según Bartolomé de Las Casas; obra citada; cap. XIX. Véase también J. de Acosta; obra citada; lib. VI; cap. XVII.

les donde existían *chasquis*. Se comprende que esto daba gran celeridad á la administración; pues, cuando el Inca, el tocoricoc ó algùn funcionario real quería enviar alguna noticia ú orden del centro del imperio á un extremo ó viceversa, decíalo á un indio de la posta más próxima y éste inmediatamente corría á toda prisa legua y media, hasta la choza más cerca, en donde repetía el encargo á otro indio que á su vez hacía lo mismo, y así sucesivamente hasta que la noticia ú orden llegara á su destino, cosa en la que no demoraban mucho, porque eran buenos corredores y no perdían tiempo ni siquiera en comunicarse, porque desde que estaban á distancia de ser escuchados por el *chasqui* inmediato le gritaban con grandes voces que se alistase.

De este modo se extendía el poder despótico del Inca, cumpliéndose una ley sociológica, en virtud de la cual: «en las sociedades, como en los cuerpos vivientes, el aumento de la dependencia mutua de las partes, que implica un aparato regulador de eficacia creciente, implica, por consecuencia, centros reguladores desarrollados, pero también *medios de propagar la influencia de estos centros*». (20)

Tenían además para conservar la sumisión de los grupos dominados, una sabia institución política: los *mitimae*. Llamábanse así á todos aquellos que mandaba el Inca á poblar regiones desiertas, pero más comúnmente, los enviados á vivir en el seno de agrupaciones extrañas, conservando el traje, divisas y señales de la provincia originaria, con el objeto de que fueran en todo momento los censores que vigilasen los actos de aquellos en cuyo seno vivían y diesen cuenta de cualquiera desobediencia ó intento subversivo. El *mitimae* á su vez también estaba vigilado por los naturales, de manera que fiscalizándose los unos á los otros todos tenían que andar muy derechos. Otras veces, cuando la acción de un solo censor ó *mitimae* no era suficiente, sacaba el Inca grupos numerosos de indios de una provincia y los canjeaba por los pobladores de otra, de modo que vigilándose los unos á los otros nadie se atrevía á conspirar, temerosos de encontrarse con un delator. Todos trabajaban obedientes las tie-

(20) Spencer, "Las I. de la S. y las I. D."; pág. 123.

rras que se les había designado. Por último, *mitimaes* se enviaban igualmente á una provincia recién conquistada, con el objeto de que fueran á enseñar los usos y costumbres de los demás vasallos, procurando su subordinación moral. (21)

Ahora bien, como consecuencia de estos diferentes medios de administración política y de cierta homogeneidad en la estructura social de los pueblos que se dominaban, se fué extendiendo el poder central incaico, hasta que, obedeciendo á una ley sociológica bien conocida, según la cual «el principio despótico se debilita á medida que se extiende», realizó Inca Yupanqui (22) una división del reino en cuatro partes: *Chinchaisuyo*, *Collasuyo*, *Andesuyo* y *Condesuyo*; cada una de ellas con un ministro ó gobernador especial llamado *Apucuna*, que se reunían y formaban el Consejo del Inca. (23)

Los límites de aquellas cuatro partes en que se dividiera la jurisdicción territorial del imperio, siguieron naturalmente ensanchándose. Cuando llegó Pizarro, en 1526, los Incas operaban ya sobre todo nuestro actual territorio, el de Bolivia, una parte del Ecuador y de Chile, y sobre la región norte-occidente de la Argentina; y es en esa época que podemos ver con mayor claridad la verificación de que «el principio despótico se debilita á medida que se extiende», pues entonces Huáscar en Quito y Atahualpa en el Cuzco, luchando entre sí, el legítimo y el bastardo, para reunir lo que el padre había separado, ofrecían la mejor prueba de que el poder central ya no tenía suficientes elementos para dominar en un territorio tan vasto, tan dilatado.

No hay imperio alguno que no encuentre su limitación en el tiempo y en el espacio, y que no se desarrolle y modifique obedeciendo á principios científicos, que pueden variar mucho pero que están siempre sujetos en sus direcciones generales á verdaderos fatalismos históricos. Por eso, cuando hay

(21) Cieza de León, obra citada; 2a. parte; cap. XXII; pág. 83 y sig. Bernabé Cobo, obra citada; t. III; lib. XII; cap. XXIII; pág. 223.

Garcilaso, obra citada, 1a. parte; lib. III; cap. XIX.

Antonio de Herrera, obra citada; dec. V; lib. IV; cap. VIII.

(22) Fernando de Santillana, Relación citada; pág. 16 y siguientes.

(23) Cobo, obra citada; t. III; lib. XII; cap. XVII.

que analizar un hecho social, por más complejo que sea, debe buscarse sus causas científicas, sin encastillarse en suposiciones apriorísticas y sin quererlo explicar todo por las ciegas contingencias del azar.

## LA RELIGIÓN INCAICA

ANIMISMO — FETICHISMO — POLITEISMO — EL PROBLEMA DE LA MUERTE. — II. VILLAC-UMU — SACERDOTES, ADIVINOS Y HECHICEROS. — III. FIESTAS. — IV. SACRIFICIOS. — V. MAMACONAS Y ACLLAS — APOPANACA.

En los capítulos precedentes hemos hablado del culto que los antiguos peruanos costeños tributaron á *Con*, hasta que fué desterrado por *Pachacámac* á quien se levanta un santuario en Lurín. También relatamos la tradición sobre *Viracocha*, el dios de los *quechuas* desde la época inmemorial en que vivían en el *Collao*. Cuando éstos se trasladaron al Cuzco llevaron consigo naturalmente la adoración por *Viracocha*, pero como el fetichismo de los pueblos primitivos produce, además de los dioses principales, dioses tribiales y particulares en cada una de las diversas pequeñas agrupaciones en que se dividen los pueblos, cuando la tribu de Ayar Manco predominó sobre las de los otros Ayár, impuso ella el culto de su dios privativo: *Inti*, el Sol.

A la llegada de los españoles estos tres dioses dividían la adoración de los peruanos; aunque bien es cierto que la religión de *Viracocha* estaba profundamente arraigada en las costumbres antiguas que nunca dejó de predominar, como lo prueba el hecho de que tomara su nombre uno de los soberanos y de que se le construyera un templo denominado *Quis-huarcancha*, para que en el mismo Cuzco pudiera ser adorado de manera especial (1). Mas no por esto hubo de desaparecer el culto á *Inti*, que no sólo se practicaba en el Cuzco, sino que también lo imponían los Incas en las que conquis-

(1) Véase: J. de la Riva-Agüero. "Revista Histórica"; t. II; trimestre II; pág. 133.

taban; así cuando ganaron el valle de *Pachacamac* hicieron que los naturales pusieran en su templo otra pieza ó capilla donde fuese adorada la estatua del Sol. (2)

Los cronistas españoles deseosos de hacer triunfar los dogmas sagrados aun en los pueblos primitivos, reúnen los nombres de las divinidades enunciadas en combinaciones más ó menos antojadizas, como: *Conticciviracocha*, *Tici-Viracocha-Pachacamac*, etc., á fin de que se crea que los indios concibieron la existencia de un solo Dios verdadero, por una estupenda intuición religiosa.

La ignorancia, nodriza ingenua y fecunda, alimentó esta pretensión de Garcilaso y sus imitadores. No sabían que la naturaleza jamás procede á saltos, sino por evoluciones lentas, graduales, progresivas; que los sentimientos, aun los religiosos, comienzan por gérmenes muy pequeños y que ellos no pueden llegar á concepciones monistas antes de pasar por el fetichismo y el politeísmo.

«La religión ha sido una *parafísica* antes de llegar á ser una *metafísica*» dice Guyau (3), el filósofo poeta.

Y en efecto, el hombre primitivo apenas emancipado de su central animalidad, débil de inteligencia, infeliz, bárbaro, al verse rodeado de fenómenos cuyas causas ignoraba tuvo que idear una explicación física, la única capaz de concebir su cabeza pequeña. Aplicando á los hechos complejos de la realidad el mecanismo conocido de su vida material, hizo del mundo un gran cuerpo, con un espíritu lleno de ideas, sentimientos y voliciones que era la causa de los fenómenos observados: hubo de confundir así lo animado con lo inanimado, lo real con lo imaginario, lo cierto y lo fantástico. Como si en las entrañas de los objetos hubiera una vida misteriosa, una alma capaz de hacerlos mover y transformarse, todo le inspiraba admiración y temor; se arrodillaba tan pronto ante un árbol como ante una montaña, ante un río ó ante un guijarro, impresionado por el alma oculta y poderosa de estos seres eternos y sombríos.

Tylor, que ha estudiado profundamente las características del hombre primitivo, llama *animismo* á esta tendencia

(2) D. Cobo, obra citada; t. IV; lib. XIII; cap. XVII; pág. 52.

(3) «La Irreligión del Porvenir». Madrid 1904; pág. 45.



que conduce á personificar las cosas y los fenómenos naturales, en la creencia de que «todo movimiento tiene que tener una causa análoga á aquella que produce los movimientos propios, una acción intencionada» (4) una voluntad poderosa, visible ó invisible.

Cuenta Spencer que un grupo de indios de ciertas tribus montañosas que presenciaban las operaciones de un viajero, que tomaba medidas en el terreno extrayendo una cinta de una caja de resorte, huyeron despavoridos y gritando, cuando vieron replegarse rápidamente la cinta dentro de la caja de donde había salido. El animismo, que también se encuentra en los animales y en los niños, hizo que estos salvajes se aterraran ante el despertar de una alma oculta, que para ellos había permaneciendo obediente á la voluntad del viajero.

Para el hombre primitivo, que vive silgado por el querer de sus divinos conductores, todo lo inexplicable, todo lo que sobrepaja á lo ordinario es misterioso. Se siente dependiente de la naturaleza, le tiene veneracion y miedo. Adora los cuerpos celestes, el agua, el fuego, los animales, las piedras, los objetos raros y á todos les ofrece sacrificios. Se considera á merced de los espíritus vagabundos y de las cosas que le rodean. Ignota las causas y como no puede comprender más fuerzas que las orgánicas, establece correspondencia y comercio con las cosas inmóviles: hace plegarias y sacrificios para recibir apoyo, protección y misericordia.

Los indios del Perú, dominados por el concepto animista del mundo, permanecieron en el más completo fetichismo, hasta tiempos recientes de su organización política. Véase si no un pasaje del verídico Pablo José de Arriaga.

«En muchas partes (especialmente en la sierra) adoraban al Sol, con nombre de *Punchas*, que significa día, y también debajo de su propio nombre *Inti*. Y también á la Luna que es *Quilla*, á las estrellas, á *Libiac*, que es el rayo..... cuando se ven en alguna enfermedad ó necesidad, ó han de hacer algún camino, levantan las manos y se tiran las cejas, y las soplan hacia arriba, hablando con el Sol, ó con *Libiac* llamándolo su hacedor, y su criador, y pidiendo que le ayude..... Adoran á *Mamacocha*, que es el mar,

(4) Consentini, "La Sociologie Génétique; pág. 115.

principalmente los que bajan de la sierra, pidiéndole buena suerte en la empresa ó camino; á *Mamapacha* que es la tierra; á los *Puquios* que son los manantiales y fuentes..... A los ríos, cuando han de pasarlos, tomando un poco de agua con la mano, y bebiéndola, les piden hablando con ellos, que los dejen pasar, y no les lleve, y esta ceremonia llaman *mayuchulla*, y lo mismo hacen los pescadores..... adoran á los cerros, á los montes..... también adoran las *Pacarinas* que dicen es el lugar de donde ellos descienden y cada uno tiene, especialmente cada Aylo, su *Pacarina*..... Todas las cosas sobredichas son *Huacas* que adoran como á Dios..... Otras huacas hay móviles, que son las ordinarias..... De ordinario son de piedra, y las más veces sin figura ninguna, otras tienen diversas figuras de hombres ó mujeres, y á algunas de estas *Huacas* dicen que son hijos ó mujeres de otras *Huacas*, otras tienen figuras de animales. Todas tienen sus particulares nombres, con que les invocan, y no hay muchacho que sabiendo hablar, no sepa el nombre de la *Huaca* de su Aylo; porque cada parcialidad ó Aylo tiene su *Huaca* principal, y otras menos principales algunas veces, y de ellas suelen tomar el nombre muchos de aquel Aylo. Algunas de éstas las tienen como á guardas, y abogados de sus pueblos, que sobre el nombre propio llaman *Marca-aparac* ó *Marchacarac*..... Y no sólo reverencian las *Huacas*, pero aún los lugares donde dicen que descansan, ó estuvieron las *Huacas*, llaman *Zamana*, y á otros lugares de donde ellos las invocan, que llaman *Cayan*..... Después de estas *Huacas* de piedra, la mayor veneración es la de sus *Malquis*, que en los llanos llaman *Munaos*, que son los huesos ó cuerpos enteros de sus progenitores gentiles, que ellos dicen que son hijos de las *Huacas*, los cuales tienen en los campos en lugares muy apartados, en los *Machays*, que son sus sepulturas antiguas, y algunas veces los tienen adornados con camisetas muy costosas, ó de plumas de diversos colores, ó de *cumbi*. Tienen estos *Malquis* sus particulares sacerdotes y ministros, y les ofrecen los mismos sacrificios, y hacen las mismas fiestas que á las *Huacas*. Y suelen tener con ellos los instrumentos de que ellos usaban en vida..... Cuando algún indio ó india se halló acaso alguna piedra de esta suerte (de forma extraña) ó cosa semejante en que reparó, va al he-

chicero, y le dice: Padre mío, esto he hallado, qué será? y él le dice con grande admiración, esta es *Conopa*, reverénciala y *mochala* con gran cuidado, que tendrás mucha comida, y grande descanso, etc..... *Chichic* ó *Huanca* llaman una piedra larga que suelen poner empinada en sus chácara, y la llaman también *Chacrayoc*, que el señor de la chácara, porque piensen que aquella chácara fué de aquella Huaca, y que tiene á cargo su aumento, y como á tal reverencian, y especialmente en tiempo de las sementeras le ofrecen sus sacrificios. *Compa* ó *Larga villana*, llaman otras piedras á este mismo modo que tienen en las acequias, á las cuales hacen la misma reverencia, antes de sembrar, y después de pasadas las aguas, porque las acequias no se les quiebren y les falte el agua». También adoran á las *Zaramamas* que son como muñecas hechas de cañas; á las que les atribuyen la maternidad del maíz; á las *Cocamamas* que aumentan la coca. Cuando salen juntas dos mazorcas de maíz las reverencian de una manera especial, llamándolas *Huantayzara* ó *Ayrihñayzara* y sujetándolas en unas ramas de sauce bailan á su rededor y en seguida las sacrifican quemándolas, para que les den buena cosecha (5). Era tal el fetichismo en que vivían, que «cada provincia, cada nación, cada pueblo, cada barrio, cada linaje, y cada casa tenía dioses diferentes unos de otros; porque les parecía que el dios ajeno ocupado con otro no podía ayudarles, sino el suyo propio..... y así adoraban yerbas, plantas, flores, árboles de todas suertes, cerros altos, grandes peñas, y los resquicios de ellas, cuencas hondas, guijarros y piedrecillas..... diversos animales, á unos por su fiereza, como al tigre, león y oso..... á otros por su astucia.....» (6).

La religión incaica era, pues, principalmente naturalista. Después del Sol y de la Luna adoraban al trueno, llamando *Chuquilla* ó *Catuilla*, suponiéndolo un hombre que tenía el poder de producir lluvias y granizo y que estaba en el cielo

(5) Pablo José de Arriaga, "Extirpación de la idolatría del Perú"; cap. II; pág. 11 y sig. Este fraile de la Compañía de Jesús tiene la triste gloria, análoga á la del obispo Zumárraga de Méjico, de haber destruido cuantos restos pudo de las seculares creencias religiosas de los incas.

(6) Garcilaso, obra citada; 1a. parte. Lisboa MDCIX; lib. I; cap. IX; página 9.

armado de una poderosa honda; adoraban á la tierra, *Pachamama*; al mar, *Mamacocha*; al arco iris y de una manera especial á las estrellas, que eran también consideradas como seres vivientes y á las que les daban, como los judíos y los griegos, nombres de animales y personas. Los pastores hacían sacrificios á una estrella llamada *Urcuchillai* que, según ellos, estaba encargada de la conservación del ganado; otros á la denominada *Machacuay*, para que no les hiciesen daño las culebras y serpientes; otros á *Chupui Chinchay* que tenía forma de tigre y á cuyo cargo estaban los tigres, osos y leones; y así todos los animales y aves que existían en la tierra, tenían un semejante en el cielo, que corría á cargo de la conservación y aumento de la especie (7), y que sin duda había llegado á esas alturas subiendo por las montañas, que son el punto de apoyo de la bóveda celeste, según concepción de casi todos los pueblos semi-civilizados.

Todo era objeto de adoración. A cualquiera cosa le pedían lo que necesitaban «abriendo las manos y haciendo cierto sonido, como quien besa». (8) Naturalmente este fetichismo produjo en los indios un estado grande de superstición, á tal punto que cuando iban por un camino echaban, principalmente en las cumbres (*apachitas*) y pequeños montículos, plumas, coca mascada, piedras, cejas ó pestañas que se arrancaban á fin de que no les ocurriera ninguna desgracia.

Todo lo raro les sorprendía y anonadaba. Cuenta Acosta que cuando preguntó en Cajamarca á unos indios por qué adoraban un cerro grande de arena, le contestaron que por cuanto era una maravilla un cerro de arena al lado de tantos otros de peña. (9) Lo extraño y lo misterioso, era para ellos la misma cosa, Tal es el carácter de los pueblos primitivos. «En el Congo, v. g. se llama á las conchas desconocidas hijas de Dios, y los negros de Guffi asombrados de las dimensiones de un buque europeo lo adoraban. Lo mismo se ve en la Polinesia. Ellis cuenta que un trineo abandonado recibió el culto de los naturales». (10) «El nombre que los

(7) Polo de Ondegardo. "Los errores y supersticiones de los indios". "Revista Histórica"; t. I; trim. II; pág. 207.

(8) J. de Acosta, obra citada, t. II; lib. V; cap. VI; pág. 8 y 10.

(9) Id. id. id. pág. 11.

(10) Spencer "Los datos de la Sociología" t. II; pág. 139.

fidjianos dan á un ser divino *Kalaou*, significa también algo grande y maravilloso. A consecuencia de esta idea declaraban que una máquina de escribir era un dios, y daban el mismo calificativo á sus visitantes europeos» (11); lo mismo que los peruanos que al ver á los primeros españoles les llamaron *viracochas*, dioses, y se rindieron ante ellos á tal punto que cuando llegaron al Cuzco en busca de Huáscar, Pedro Moguer, Zárate y Martín Bueno, después de haber tomado prisionero á Atahualpa en Cajamarca, fueron servidos, regalados y reverenciados por todo el pueblo (12). Lo mismo hicieron los indios de la isla de Sandwich que creyeron ver en el capitán Cook al dios *Rono*; y los mejicanos que cuando la conquista anunciaban en sus aldeas el retorno de los dioses, la vuelta de *Quetzalcoalt*.

¡Con razón exclamaba el padre Cobo que los indios eran el pueblo más dado á la religión que había en el mundo! (12).

El simplicismo de la concepción religiosa de los incas les permitía explicarse fácilmente los más insondables problemas. Como los pueblos primitivos no pueden hacerse á la idea de la muerte, bastábales á los antiguos peruanos el ver que un dormido despertaba, para que estuvieran seguros de que la vida nunca terminaba, que la resurrección era un hecho más ó menos remoto pero evidente. «A los ojos del hombre primitivo ó ignorante, dice Carlos Letourneau (14), la muerte no es sino un accidente, una sacudida, que da solamente un nuevo curso á la existencia. Se figuran que el alma ausente volverá un día al cuerpo, provisionalmente abandonado, y se esfuerzan cuanto es posible por conservarlos en el mismo estado.»

De ahí que fuera costumbre general en el Perú el enterrar junto con los cadáveres, las cosas más ricas y preciadas que habían tenido en vida; las armas, adornos y utensilios que habían poseído; la comida que en ultratumba había de consumir «con gran deleite y contentamiento» (15); y hasta las

(11) Spencer "Los datos de la Sociología", t. II; pág. 240.

(12) Antonio de Herrera, obra citada, dec. V; lib. III; cap. II; pág. 52.

(13) Obra citada 1a. S. t. III; lib. XIII; cap. I; pág. 305.

(14) "La Sociologie d'après l'ethnographie" París 1892, lib. III; cap. XIII; pág. 217.

(15) Antonio de Herrera, obra citada, dec. V; lib. II; cap. IV; pág. 32.

mujeres y criados que habían tenido á sus órdenes. Si se trataba de un Inca era inmenso el número de personas que se sacrificaban para servirlo en aquella otra existencia ultraterrestre, á la cual le atribuían las mismas exigencias de la vida real. Refiere Polo de Ondegardo (16) que cuando la muerte de Huayna-Capac más de mil personas se inmolaron para acompañarlo, en medio de grandes borracheras y teniéndose por muy felices.

Como las almas de los Incas ejercían un reinado póstumo y eran más poderosos, tenían en gran veneración sus cuerpos. Colocándolos en los templos les hacían plegarias y les ponían ofrendas de comida, que quemaban para que pudiera ser consumida por los espíritus. En sus exequias hacían grandes manifestaciones de pesar, exteriorizándose el más intenso dolor interno en alaridos, sollozos y cánticos en que se encomiaba la genealogía y las hazañas del muerto.

Para los peruanos el alma (*runa*) jamás desaparecía; mientras que el cuerpo (*allpacamasca*) descansaba, ella vagaba. De manera que en un pueblo más eran los espíritus que los seres vivientes; las sombras, el espejismo, el eco, los sueños, la pesadilla, el sonambulismo, el delirio, la epilepsia, la locura, etc., todas eran manifestaciones de aquellas individualidades errantes, omnipotentes, que se entretenían en mortificar á los vivos cuando les faltaba comida ó plegarias.

Creyendo, sin duda, como los antiguos habitantes de Nueva Zelanda, que durante el sueño, el espíritu abandonaba el cuerpo y que lo que se recordaba al despertar era lo que aquél había visto durante sus peregrinaciones, se afanaban por interpretarlos en compañía de otros y sometiéndose al parecer del más viejo cuando había discordia. Si sufrían alguna pesadilla la cosa era más grave: se trataba del espíritu de algún amigo ó pariente que acababa de morir y que había pretendido que lo acompañasen. (17)

(16) Obra citada, Revista Histórica, pág. 290.

J. de Acosta, obra citada, t. II; lib. V; pág. 17.

(17) Anello Oliva, obra citada, lib. I; cap. II; pág. 132.

## II

Conforme fué progresando la civilización prehistórica y durante el tránsito del fetichismo al politeísmo, el pontificado, unido en un principio á las funciones del jefe de la tribu, se separa para formar un organismo distinto.

Según la relación anónima (18) había tres clases de sacerdotes: de los ídolos; los encargados de la conservación de los templos; y los destinados á los sacrificios. Reunidos todos elegían al *Villac-Umu*, que era el pontífice máximo entre ellos, el supremo árbitro, el Juez Divino á quienes todos reconocían y reverenciaban. El *Villac-Umu* llevaba una vida de exagerada abstinencia, tenía su morada en el templo principal (19), vestía con un gran manto oscuro y hablaba poco. Su poder era infinito: interpretaba el decir de los oráculos; destituía y nombraba sacerdotes, visitaba los templos, santuarios y monasterios; enviaba secretamente comisionados para que viesan cómo los sacerdotes cumplían su oficio é imponía todo género de penas y castigos, administrando á su arbitrio las iras divinas.

Existían también los adivinos llamados *Huatuc*, que eran celibatarios que andaban vestidos de oscuro y comían sólo yerbas y raíces. Hacían sus adivinaciones interpretando el vuelo de las aves, la colocación de las estrellas, las palpitations de las vísceras de los animales que sacrificaban ó las respuestas que daban á sus preguntas los oráculos que consultaban. De estos *huatuc* salían los confesores denominados especialmente *Ichuris* ó *Aucachis*.

Para confesar se sentaban estos adivinos en la orilla de algún río ó arroyo, con un manejo de heno en una mano y

(18) En Tres Relaciones, etc., pág. 156 y siguientes.

(19) En la Relación anónima se afirma que vivía en el campo, pero Cieza de León, (obra citada cap. XXVII; pág. 107) dice que vivía en el Coricancha; y Garcilaso (obra citada 1a. parte; lib. III; cap. XXII; pág. 77, Lisboa MDCIX) manifiesta que *Villac-Umu* viene etimológicamente de hechicero ó adivino y que "Había en la casa del Sol otros muchos aposentos para los sacerdotes que eran incas."

con un palo que sujetaba una piedra en la mano izquierda, haciendo que el penitente se echase junto á ellos y permaneciese con la cara al suelo durante todo el tiempo que demorase la declaración de sus pecados.

El *ichuris* exhortaba al penitente para que no se le ocultase nada, porque él como adivino podía descubrirlo mediante cualquiera hechicería y entonces tendría que pegarle con el palo que llevaba en la mano hasta que confesara todos sus pecados, pues de no ser así le sobrevendrían muchas desgracias. Siendo la causa de todos los males y desdichas los pecados que cometían, apenas faltaban las lluvias, caían heladas, sufrían cualquier flajelo ó padecían una enfermedad, hacían plegarias y rogatorios é iban compungidos y apresurados en busca de un *ichuris* (20); de la misma manera como hoy mandamos decir misas y novenas, y hacemos genuflexiones ante la efigie más acreditada de un santo, cuando nos acontece ó tenemos un dolor.

El *ichuris* nunca se dejaba engañar en la confesión, porque él tenía medios para saber si había sido buena ó mala. Así usaba, entre otros procedimientos, el de tomar un manojito de paja dividido en dos partes é ir sacando una por una hasta ver si al final quedaban pares ó impares: en el primer caso la confesión era buena, en el segundo mala (21).

El Inca y el Villac-Umu no tenían confesor. Si el Inca quería alcanzar el perdón de sus pecados, bastábale irse á un arroyo con un manojito de heno ó esparto en la mano, declarar al Sol sus culpas haciendo propósito de enmienda y escupir en seguida el manojito, que lanzado al agua hacía desaparecer sus penurias y tribulaciones. *Villac-Umu* se confesaba en su templo: comenzaba por declarar, contrito y arrepentido, todas sus faltas y escupía luego un manojito de heno, que arrojaba al fuego para que se convirtieran en humo y cenizas sus pecados; el humo se purificaba con sus oraciones y las cenizas con el agua del arroyo más cercano. (22)

(20) Arriaga, obra citada, cap. V; pág. 29.

(21) Acosta, obra citada, t. II; lib. V; cap. XXV.

Cobo, obra citada, 1a. S.; t. IV; lib. XIII; cap. XXIV; pág. 92.

Santillán, Relación citada; pag. 36.

(22) Relación anónima. obra citada, pág. 164 y sig.



Se era sacerdote por nombramiento, por herencia, por haber venido al mundo con alguna señal rara ó singular (tener seis dedos en una mano, brazos muy largos, etc.), ó simplemente por haber nacido en momentos en que caía un rayo ó acontecía cualquier fenómeno natural poco común (23).

Existían también ciertos religiosos que vivían en congregación, después de haber hecho un largo noviciado (*huamac*) durante el cual oraban y aprendían las prácticas del culto. No podían casarse, hacían grandes penitencias, se disciplinaban con cordeles y aun solían irse, con licencia del *tocoricuc*, á refugiarse en el silencio misterioso de los montes lejanos. En aquellas soledades inmensas, en las que se mantenían sólo con raíces, hacían como el ermitaño Epicteto, perpetua adoración y recibían, como los antiguos anacoretas, las visitas de los fieles á quienes les inquietaba el porvenir (24).

Además de los grandes sacerdotes, de los *huatuc* y de los *ichuris*, existían otras muchas clases de hechiceros y adivinos: *Socycac* se llamaba á los que se valían para sus embustes de maíces y piedrecillas; *Rapiac*, *Pachacut* ó *Pacharicuc* á los que usaban arañas y sabandijas; *Cuyricuc* á los que miraban el futuro en las entrañas de los cuyes; *Mesca* ó *Viha* á los que pretendían curar las enfermedades por medio de augurios y supersticiones; *Huatuk* á los herbolarios que conocían las propiedades de muchas plantas y ejercían misión de curanderos, etc. Todos estos diversos oficios de sortilegio se tenían por muy útiles y necesarios, y los ejercitaban tanto los hombres como las mujeres, pero por lo general sólo los incapaces para el trabajo y los pobres de baja esfera á quienes sus padres se los habían enseñado. Siempre decían que sabían adivinar mediante las combinaciones supersticiosas de que se valían, porque en sueños se los comunicaba la persona á quien le ofrecían sacrificios de animales, ó porque poseían amuletos y talismanes que habían recibido del Trueno, de una Huaca ó de sus antepasados. (25)

(23) Relación Anónima; obra citada; pág. 172 y sig.

(24) Relación Anónima, obra citada; pág. 175 y sig.

(25) Arriaga, obra citada; cap. III; pág. 18 y sig.

Polo de Ondegardo, obra citada; cap. 219 y sig.

G. Fernández de Oviedo y V., obra citada; 1a. parte; lib. V; cap. I.

Cobo, obra citada, t. IV; lib. XIII; cap. XXXIV y sig.

## III

Tenían los incas gran número de fiestas religiosas, que comenzaban con el ayuno y la abstinencia para terminar en báquicas, en desbordantes orgías en que la borrachera deshecha y la promiscuidad más degradante, eran las mejores ofertas dirigidas á sus groseros ídolos, de fisonomías pletóricas y estúpidas.

Cada uno de los doce meses en que dividían el año tenía su nombre y su fiesta, sin contar las extraordinarias que verificaban cuando la muerte ó coronación de un Inca, al principio ó después de una guerra, etc.

En el primer mes llamado *Raymi* se realizaba la fiesta más notable, llamada *Capacraymi*, que duraba quince ó veinte días y en la que se hacía mayor número de sacrificios. Sacaban á la plaza del Cuzco las estatuas de Viracocha, del Sol, de la Luna, del Trueno, los bultos de los reyes incas muertos y de los orejones que por alguna causa habían sido deificados (denominados *ylla*), y arreglaban todo en una especie de altar ó trono, armado en el centro de la plaza, muy adornado y lleno de brillantes planchas metálicas, al rededor del cual se ponía el Inca, Villac-Umu, los sacerdotes y toda la gente principal, dándose entonces comienzo á las ceremonias. Éstas se iniciaban con las ofertas de cosas, plumas, etc., con las libaciones y con los sacrificios en honor de los dioses. Se degollaban infinidad de víctimas propiciatorias, cuya sangre servía para untar las grotescas efigies de los ídolos y cuyas entrañas se ofrecían para que en ellas encontraran el secreto del futuro los agoreros y sortilegos. Durante todo el tiempo de estas ceremonias el gran Villac-Umu y los demás sacerdotes hacían sus oraciones y entonaban cantos místicos.

Después ingresaban á la plaza las mamaconas cargando la chicha y los bollos pequeños de harina de maíz, amasada con sangre de carneros, que habían preparado para esta solemnidad y que debían repartirse entre todo el pueblo. El reparto se hacía en orden: uno por uno iban pasando, con los

pies descalzos, los hombres encojidos y soplando fuertemente hacia el altar (lo cual llamaban *mochar*, que significa reverenciar), recibiendo entonces un bollo, que se daba para que estuviesen unidos con el Inca y para que nunca pensasen ni hicieran nada contra él. Estos bollos se enviaban también á los ídolos y curacas de todo el reyno, en señal de que el Sol quería que todos le venerasen, según refería el Licenciado Polo al Arzobispo de los Reyes don Jerónimo de Loayza. En seguida todos se ponían á cantar y bailar, la fiesta continuaba hasta agotarse toda la bebida y la carne de los animales inmolados. (26)

La segunda fiesta importante era aquella que tenía por objeto horadar las orejas á los hijos de los nobles y que ya hemos descrito.

La tercera se denominaba *Cusquieraymi* ó *Hatuncúzqui Aymoray* y tenía lugar en el sexto mes cuando se recogían las cosechas, de manera que tomaban los productos más ricos, las mazorcas de maíz ó de lo que habían sembrado, los ponían en ricas mantas y los adoraban con el nombre de *Pirau*, pidiéndoles que en los años siguientes produjeran en abundancia.

La cuarta fiesta solemnísimá era la de *Citu*, en el décimo mes llamado *Coyaraymi*, en la cual se esperaba la salida de la Luna con grandes cantos, plegarias y sacrificios, para pedirle que desterrase todas las enfermedades y males. Además de estas cuatro fiestas notables que tenían gran semejanza entre sí, realizaban, como ya hemos dicho, otras fiestas ordinarias en los restantes meses del año.

La fiesta extraordinaria más renombrada era la de *Itu*. Estaba precedida de una época de ayuno riguroso, que duraba hasta el día señalado para que todos salieran á la plaza con las mantas y vestidos especiales que sólo servían para una ocasión. Congregados en esta forma daban comienzo á las procesiones, sacrificios y plegarias que demoraban todo un día con su noche, pasado el cual y diciendo que las ora-

(26) Acosta, obra citada; t, II; lib. V; cap. XXIII.  
Cieza de León, obra citada, cap. XXX.

ciones habían sido aceptadas se echaban á comer y beber hasta la saciedad. (27)

Seguramente todas estas fiestas, realizadas en el período incaico, no fueron muy diferentes de aquella descrita por Las Casas (28), valiéndose de las referencias de algunos españoles que la presenciaron. Contaban éstos que desde la víspera de la fiesta, en que se debía dar gracias al Sol por una buena cosecha, salían los indios del Cuzco dirigidos por el Inca y acompañados de grandes cantidades de comida y bebida, y se situaban ordenados en un extenso llano. Esperaban allí en silencio que apareciese el Sol, y entonces, apenas asomaba, comenzaban todos armoniosas plegarias que se hacían cada vez más intensas á medida que el Sol ascendía al zenit; después disminuían el tono de las oraciones paulatinamente, conforme descendía el astro, y callaban cuando éste se ocultaba en el horizonte. El Inca cantaba también y durante toda la ceremonia presenciaba los sacrificios que tenían lugar en un terraplén preparado al efecto y en el que se colocaban las efigies de los dioses. El último día el Inca surcaba la tierra con un rico arado, como ejemplo y estímulo para el trabajo.

Hoy mismo no han desaparecido todavía de nuestras andinas poblaciones los resagos de estas fiestas, cánticos y orgías, que son el testimonio de una religiosidad fetichista y embrutecedora. Para los actuales indígenas todo tiene aún carácter exclusivamente religioso; tanto en la fúnebre ceremonia de un entierro, cuanto en los actos más ordinarios de la vida diaria, en todo hacen intervenir la fuerza misteriosa de sus grotescas concepciones. Y entonces, en aquellas épocas ya perdidas, como hoy en que se encuentran influenciados por la civilización costeña, la religiosidad fanática y supersticiosa de los incas se encuentra unida á prácticas y costumbres llenas de inmoralidad. Lo que no es para sorprenderse, puesto que «la moralidad requiere más elevación de alma que

(27) Garcilaso, obra citada; lib. VI; cap. XX; pág. 147; lib. VI; cap. V y VII; pág. 170 y sig.

Acosta, obra citada; t. II; lib. V; cap. XXVIII.

Cobo, obra citada; t. IV; lib. XIII; cap. XXV á XXXI.

(28) Obra citada, cap. VII.

la religiosidad; así, mientras en los hombres de gran cultura florece una moral sin religión, en las mujeres y en los hombres incultos abunda una religión sin moral». (29)

#### IV

Como en los pueblos antropomórficos los dioses son creados sobre el patrón de los hombres y se tiene la creencia de que los espíritus sobrenaturales vagabundeaban por todas partes, repartiendo bienes y males, los sacrificios religiosos constituyen un comercio perfectamente lógico, pues si el hombre está convencido que todo se lo debe á los dioses, es natural que se sienta obligado, como dice Guyau (30), á darles en cambio alguna cosa.

Para los pueblos incultos los dioses son seres todopoderosos que es necesario apaciguar ó corromper, satisfaciéndoles su avidez insaciable ó lisonjeándolos con súplicas, sacrificios y abjuraciones. La vida rogatorio, de constante propiciación, hija del temor y del interés, era el mejor sistema para seducir y ganarse la voluntad de estos seres, de quienes se podía esperar, riquezas y felicidad enviándoles carne y vino.

Los sacrificios en el Perú, dice Las Casas (31), eran de dos clases: generales ó comunes, cuando se ofrecían por todas las provincias; y particulares, según la peculiar devoción de cada una de ellas. También se dividían en ordinarios y extraordinarios, en razón del carácter de los acontecimientos que los provocaban.

El autor de la Relación Anónima (32) se esfuerza en probar la existencia de una ley antiquísima que prohibía el sacrificio de hombres y niños, diciendo que los sentimientos de clemencia de los antiguos peruanos no permitían semejante barbarie y atribuyendo la asercion de los cronistas á una mala interpretación de las palabras quechuas. Dice que *hua-*

(29) Manuel G. Prada, "Horas de Lucha". Lima 1008; pág. 140.

(30) "Irreligión del Porvenir", pág. 95.

(31) Obra citada, cap. XII.

(32) En "Tres relaciones de antigüedades peruanas" por Marcos Jiménez de la Espada, pág. 144.

*huas* significa tanto niños como corderitos, así como *yuyac* expresa animales crecidos y hombres, de donde deduce que eran inocentes animales y no seres humanos los que se inmolan. Pero esta es una opinión completamente inusitada y contraria al consenso unánime de viajeros é historiadores.

Es indudable que los primitivos habitantes de estas regiones, deseosos de lisonjear la vanidad y de captarse la simpatía de los dioses, sacrificaban «desde el hijo que engendraban hasta las legumbres que cogían» (33). Ofrecían las víctimas dándoles dos ó tres vueltas al rededor del ídolo al cual debía de mirar, antes de ser ahorcadas, ahogadas ó degolladas por los sacerdotes. Una vez muertas las descuartizaban para quemarlas á fin de que pudieran ser aprovechadas por los dioses ó se las comían los sacerdotes como «específico depurante y depurante de maldades y pecados», y con la sangre embadurnaban las figuras inmundas de las efigies groseramente talladas y aún la cara de los mismos sacerdotes.

Éran especialmente buscadas para estas bárbaras ceremonias, que constituían la parte más atrayente de las fiestas ya descritas, á los niños de nueve ó diez años y á las doncellas, que esperaban por este medio la santificación de sus almas. También se ofrecían, principalmente en los templos que era el lugar en donde diariamente se practicaban estos ritos, cóca, maíz, plumas de colores, conchas de mar, oro, plata, maderas olorosas, ropa, etc.; de manera que no economizaban medio alguno para atraerse el amor de los dioses, á quienes le debían, en reciprocidad de las ofertas, la salud, las cosechas, las lluvias, el buen éxito en las guerras y todos los bienes de que gozaban. (34)

Papel fundamental representaban en la organización religiosa que estudiamos los monasterios de doncellas, en donde se recogían para santificarse, por la resignación y el amor divino, gran número de indias de lo principal de cada provin-

(33) Cobo, obra citada; t. IV; lib. XIII; cap. XXXI; pág. 78.

(34) Garcilaso, obra citada; 1a. parte; lib. III; cap. XXIII.

Acosta, obra citada; t. II; lib. V; cap. XVIII y XIX.

Montesinos, obra citada; pág. 195.

Herrera, obra citada; doc. V; lib IV; cap. IV, V y VI.

cia. En la religión incaica, como en la de Brahama, de Budha de Confucio ó como en la del mismo Jesús, se exaltaba la conformidad, la humildad, y se hacía guerra cruda á hermosas tendencias del espíritu, considerándoseles pecados y extravíos.

Tales prejuicios legendarios é ideas supersticiosas encontraron en el viejo Perú, como en el nuevo y como en todos los países y tiempos, su asidero en los monasterios. Existían en todas las provincias, circundados por grandes tapias y al pie de los templos indígenas, de la misma manera como hoy se observan al lado de las iglesias y sinagogas. En ellos habían dos clases de mujeres: unas ancianas, conocidas con el nombre de *mamaconas* y otras jóvenes, llamadas *acllas*, que eran doctrinadas por aquellas en todos los ritos religiosos. Sobre unas y otras ejercía autoridad un vicario, el *Apopanaca*, el cual podía hacer ingresar en esta vida á las mujeres que escogiera, sin temor de que los padres negaran á sus hijos, porque tal elección se tenía en gran honor y beneficio.

Las *acllas*, que no podían comenzar su vida claustral en los *acllaguaci* después de los ocho años, eran mantenidas por las tierras del Sol y debían conservarse, poseídas de la más sórdida misogamia, perpetuamente castas y vírgenes, so pena de horrendos castigos. Debían pasar todo el día ocupadas en sus prácticas religiosas, en limpiar los templos y en hacer ropas y comidas para los dioses y sacerdotes. Aprovechaban del árbol maguey, que lo denominaban *chuchau*, un zumo para las bebidas y cáñamo fortísimo para tejer las ropas. Hacían pan de maíz de tres clases: el *zancu* para los sacrificios, el *huminta* para las fiestas y el *tauta* que era el pan común. De la yuca hacían el pan llamado *cazabe*. Aprovechaban la *zara* ó maíz para producir cancha y *musti* ó mote y también bebidas fermentadas embriagantes. Por último, conservaban, como las vestales romanas, el fuego, *nina vilca* para los sacrificios propiciatorios. Era, pues, tal el estado de misticismo y de exaltación piadosa en que vivían, que no puede uno extrañarse del cúmulo de supersticiones que las mortificaban. Si veían pasar un ratón ó murciélago por la capilla del ídolo, ó si encontraban roída alguna de sus ropas se consideraban muy desgraciadas, porque decían que si el ratón ó murciélago no hubieran hecho tal descortesía ninguna de las *acllas* hubiera pecado.

Todos los años entraba el Inca al convento del Cuzco, ó los curacas á los de las provincias, y hacía que se presentasen todas las *acllas* que habían pasado ya tres años de reclusión y que no querían seguir de *mamaconas*, para tomarlas como concubinas de su real persona, de algún señor principal al que quería disponerle esta merced, para casarlas ó para enviarlas al poder de sus padres. (35)

Estos monasterios de mujeres adquirieron gran robustez y prosperidad, por lo mismo que no existieron, como en Méjico, monasterios de hombres misoginios. Eran centros de laboriosidad y de trabajo, escuelas de vida en donde pasaban las mujeres tres ó cuatro de los primeros años de su existencia, para salir luego como entidades activas á desempeñar sus funciones sociales; no como ahora, centros de pereza, estagnaciones malsanas, en donde pocas veces la generosa abnegación y casi siempre la mojigatez y la santurronería, la ignorancia ó el extravío, encuentran un lugar donde esconder la castidad y en donde «atesorar dicha póstuma por abstinencia de dicha presente.»

Nada más triste en nuestras ciudades que aquellos altos murallones, que como legados inextinguibles de épocas que fueron, se afanan en guardar contra toda viviente distracción, á seres que podrían ser positivamente útiles y que por no serlo se convierten en nocivos. La salvación, la gloria divina, debe alcanzarse por el ejercicio de virtudes activas, por la práctica del bien y de la caridad, pero no por el acetismo claustral que es la anulación de todo merecimiento, la inacción, la infecundidad, el renunciamiento, la abstinencia.

Durante la colonia, como España no enviaba á estos países más que monjes y funcionarios, se establecieron, lo que no hubo en tiempo de los incas, conventos de hombres, cuyas sombrías irradiaciones habían de impedir todo progreso mental y económico en esa época. Como nada había más fácil para los que querían lucrar con poco esfuerzo ó simplemente vivir sin trabajar, que dedicarse á los ayunos, peniten-

(35) Garcilaso, obra citada; lib. IV; cap. I y sig.

Las Casas, obra citada; cap. X.

Acosta, obra citada; t. II; lib. V; cap. XV.

Relación Anónima, obra citada; pág. 179 y sig.



cias, procesiones, rogatorios, peregrinaciones y sermones, los españoles se aplicaban á la senda del estado eclesiástico, que era la más ancha para el concurso y la más segura para la conveniencia, según decía el Marqués de Castel Fuerte. (36)

La colonia fué una época de gran recrudescencia ascética. Se formaron innumerables concreciones humanas, bajo las cúpulas brumosas y vagas de las macizas construcciones que lesservían de albergues, y se aumentaron al infinito el número de aquellos teólogos que siémpre se han distinguido por su profundo conocimiento sobre cosas de las que no se sabe nada, como dice Buckle, y que se encargaban de encegucen cada vez más á la raza indígena, fulminando desde el púlpito castigos y penas triturantes, dogmas, apotegmas, cánones y axiomas, que esclavizaban subrepticamente la inteligencia y anulaban *in situ* todas las energías.

I. BOSQUEJO DE LA ÉPOCA COLONIAL Y DE LA PSICOLOGÍA DE LOS CONQUISTADORES. — II. PSICOLOGÍA Y REDENCIÓN DEL PUEBLO INDÍGENA. — III. PSICOLOGÍA NACIONAL.

Cuando los españoles llegaron á Cajamarca en noviembre de 1532, dejando vestigios de sus incursiones vandálicas y depredadoras por todo el norte del Perú, encontraron aquella monarquía á cuyo desarrollo ligeramente hemos asistido, sin pretender haber formado un enquiridión en su historia, sufriendo las consecuencias de la ley fatal que obliga á las sociedades á fraccionarse cuando adquieren excesivo desarrollo.

Vencido sin embargo Huáscar quedó Atahualpa, el bastardo, al frente del gran imperio, hasta que Pizarro, después de haber cantado el *Exurge Domine et júdica causam tuam* y preparádo su reducida banda de famélicos aventureros, asaltó impetuosamente en una emboscada al ejército del Inca, el cual sobrecogido de espanto por el ruido de los ginetes, los efectos de la arcabucería y el brillo de las espadas á través de densas humaredas, se esparció descorazonado y fugitivo, dejando que las impías manos del soldado Miguel Es-

(36) Cita de P. M. Oliveira "Política económica de la Metrópoli."

tete arrancara la borla imperial de las sienes aturdidas del monarca indio, para conservarla como un trofeo de la sangrienta y alevosa hazaña. (1)

Bautizado Atahualpa por el padre Valverde y llevado al patíbulo el 29 de agosto de 1533, inicia Pizarro la dominación española, aunque sin apagar los últimos destellos de la raza prehispánica, que no se resignó nunca á ver destruida su secular organización política, saqueados vandálicamente sus templos y profanados sus dioses y sus hogares. No obstante entró Pizarro tranquilamente al Cuzco, en octubre de 1534, é hizo la coronación de Manco Inca Yupanqui, hijo de Huayna Capac, en nombre del rey de Castilla y rodeando el acto de grandes ceremonias, en que se procuró conservar escrupulosamente las antiguas ritualidades, á fin de que los indios no perdieran la ilusión de su independencia.

Sin comprender Pizarro la astucia de Manco Inca y creyendo en la sinceridad de las recomendaciones que hizo á los orejones de que obedecieran y honraran á los españoles (2), se imaginó que había dominado completamente la situación y salió para Lima, dejando en el Cuzco á su hermano Juan.

Pronto Manco Inca, al ver reducidas las fuerzas extranjeras, se puso en comunicación con los curacas y se fuga del Cuzco para organizar la resistencia. Sorprendido y capturado por Juan Pizarro en esta primera intentona, no desmaya y valiéndose de un ardid se escapa por segunda vez y se dirige al valle de Yungay, en donde presenta batalla y rechaza al jefe español, en cuya persecución marcha hasta sitiario en el Cuzco ocasionándole la muerte. Hernando Pizarro quedó entonces al frente de la antigua capital del imperio, resistiendo las escaramuzas de los aborígenes, como las resistía en Lima el mismo Francisco Pizarro que se hallaba asediado por los ejércitos indios, que se habían formado principalmente en Jauja y que sólo pudo derrotar después de algunos meses de luchas constantes y gracias á los refuerzos que Alvarado le envió de Guatemala.

Pero antes de observar la conducta de los indios, dirijamos una rápida mirada sobre los actos de los españoles.

(1) Garcilaso de la Vega, obra citada; parte 2a.; lib. I; cap. XXVIII; pág. 21 — MDCXVIII.

(2) Herrera, obra citada; dec. V; lib. VI; cap. II.

Desde la toma de Cajamarca se pronuncian marcadamente las rivalidades entre Francisco Pizarro y Almagro, con motivo de la repartición del botín. Almagro que se había separado de los Pizarro para emprender una expedición á Chile regresa del río Maule, convencido de lo poco fructífero que había de serle ese viaje, y dirige sus pretensiones de mando sobre el Cuzco, á donde llega en abril de 1537 para encerrar en una obscura prisión á Hernando y Gonzalo, desafiando de este modo el poder de Francisco Pizarro, su compatriota y compañero. Así se inicia entre ambos caudillos una lucha que iba á tener las más sombrías consecuencias, pues, lejos de organizar sus dominios que ofrecían beneficios para todos, prefirieron peleárselos.

Alvarado fué el primero que ofreció resistencia á las pretensiones de Almagro, pero vencido por éste cerca del río Abancay, tuvo que ser el mismo Francisco Pizarro el que dirigiera la acción, valiéndose de los refuerzos que le enviaron Gaspar de Espinosa y el conquistador de Méjico su pariente Cortés. Conocedor Almagro de estos preparativos sale con rumbo á Chíncha — dejando presos á Gonzalo Pizarro y á Alonso de Alvarado, quienes pronto se escaparon y llevando consigo á Hernando — hasta que tiene noticias de Francisco Pizarro, con quien celebra una conferencia cerca de Mala.

En esta conferencia se convino en suspender las hostilidades hasta que la corona de España resolviera acerca de las pretensiones de Almagro, quien debía comenzar por dejar en libertad á Hernando. Mas apenas consiguió Hernando la soltura, haciendo caso omiso de su palabra de hidalgo, se alistó en las filas de su hermano y mandó decirle á Almagro que estaba roto el pacto y que abandonara sus pretensiones sobre el Cuzco. El burlado rebelde que con ingenua caballerosidad había creído en la promesa de sus antiguos amigos, tuvo que huír hacia el centro y dejar que sus tropas, al mando de Ordoñez, se empeñaran en la sangrienta y famosa batalla de las Salinas (26 de abril de 1538), en donde fueron vencidas, abriéndose libre acceso al Cuzco (3). Apenas llegó

(3) Garcilaso, obra citada; 2a. parte; lib. I; cap. XXXVIII.  
Herrera, obra citada; dec. VI; lib. IV.  
Cieza de León, obra citada; 1a. parte.

á esa ciudad el victorioso Hernando, se abalanza sobre el enfermo Almagro, lo toma prisionero, lo hace ejecutar en su propio calabozo y pasea después en una ensangrentada pica la blanca cabeza de este viejo conquistador, cuya agonía había presenciado con fruición y cuya muerte, haciendo derroche de ferocidad, ostentaba con orgullo. Los indios contemplaron con indiferencia este primer ejemplo de criminal deslealtad.

Desgraciadamente todos los antagonismos no terminaron en las Salinas. Hernando Pizarro, que pagó su cobarde delito en el castillo de Medina del Campo, dejó sembrados mil odios y rencores inextinguibles; y Almagro siguió viviendo en su hijo Diego, de cuya tutela hubo de encargarse Alvarado.

Conocidos estos acontecimientos en España, los reyes nombraron al juez Vaca de Castro, como comisionado regio para que viniera al Perú en misión pacífica y conciliadora.

Mientras tanto, Gonzalo Pizarro se dirige á Quito, á donde llega después de un penosísimo viaje, y Francisco Pizarro es muerto en su propio palacio (26 de junio de 1541) por Juan de Herrada y demás almagristas, que viéndose despojados de todos los empleos y confundidos en la más sórdida miseria que contrastaba con el lujo jactancioso de los pizarristas, no encontraron otra salvación que proclamar al joven Diego Almagro, Gobernador y Capitán General del Perú. Así lo hicieron y con este acto los almagristas, que miraban el trabajo con soberbio desdén, salieron de la miseria y vengaron cóbaramente después de tres años al difunto caudillo.

Pero el gobierno del joven Almagro no fué ni tranquilo ni dilatado. Tuvo que abandonar Lima y encaminarse al Cuzco en persecución de los pizarristas y cuando se imaginaba que tenía ya dominados á sus enemigos, pues en esto consistía la misión del gobierno, se producen bastardas emulaciones entre sus mismos generales y como consecuencia el asesinato de Sotelo por García de Alvarado y la muerte de éste en manos del mismo Almagro. La desmoralización que ya se había iniciado en el seno de sus propios partidarios, cunde después rápidamente al propagarse la noticia de la llegada de Vaca de Castro y de sus preparativos bélicos.

El comisionado regio apenas llega á Lima prepara un ejército y marcha en contra de Almagro, quien sale á su encuentro, chocando ambos bandos en Chulpas el 16 de setiembre de 1542. Después de una lucha encarnizada triunfan las tropas reales. Vaca de Castro victorioso persigue á Almagro y lo alcanza en el Cuzco para condenarlo inmediatamente á muerte. Por la negra veleidad del destino, la víctima marchó á manos del verdugo llevada por sus mismos partidarios, que con este servil acto esperaban grangearse las simpatías del vencedor, del nuevo distribuidor de dignidades, preeminencias, peculados, extorsiones, canongías y prebendas.

\*  
\* \*

Extinguidos los Almagro, muerto Juan Pizarro por los indios, Francisco Pizarro por Herrada, preso en España Hernando Pizarro, el gobierno de Vaca de Castro hubiera sido pacífico y provechoso si las ordenanzas de 1543, no hubieran producido descontento tan profundo y general que llevó las miradas de todos hacia el último Pizarro, hacia Gonzalo, que á la sazón se ocupaba en explotar las minas de Potosí. Gonzalo que hasta entonces no había manifestado grandes ambiciones de mando, levantó nuevamente el pendón revolucionario en nombre de la «salud pública».

Surge así el nuevo caudillo y se perfila contra la autoridad real, avocándose la defensa de la Corona, con el título tan en moda en el período republicano, de Procurador General del Perú; mientras que en Lima se recibía bajo palio al famoso virrey Blasco Núñez de Vela, caballero de Avila (17 de marzo de 1544).

El carácter impolítico, arbitrario de este primer virrey, que pretendió á todo trance ejecutar las malhadadas ordenanzas, faltando él mismo á ellas; su injusta conducta con Vaca de Castro, á quien toma preso por simples sospechas; su proceder con Suárez de Carbajal, cuya muerte le fué atribuida, y otros muchos motivos, produjeron un grave movimiento popular en su contra, que terminó con la organización de un nuevo gobierno presidido por el oidor Cepeda.

Los primeros actos de Cepeda fueron mandar á Blasco Núñez, acompañado por Alvarez, donde el Rey de España, é

invitar á Pizarro á que reconociese el gobierno de la Audiencia y á que depusiera sus armas. Pero Pizarro ya estaba en Jauja y, aunque bien comprendía que la causa de su levantamiento había desaparecido, no quiso que éste le fuera personalmente infructuoso, de manera que se negó al pedido de la Audiencia, obligando á Cepeda á que le rindiera el gobierno. Doblegadas todas las resistencias entró Gonzalo Pizarro orgulloosamente á Lima, el 28 de octubre de 1544, y fué proclamado Gobernador y Capitán General del Perú.

Muy pronto sus enemigos, desterrados y condenados á mil penas por el hecho de ser tales, se agruparon al rededor de Blasco Núñez, que había conseguido desembarcar en Tumbes cuando lo llevaban prisionero á España, é inician una nueva guerra civil, para la «regeneración del país» según decía el virrey destronado. Esta nueva lucha intestina no fué muy prolongada, pues desde los primeros encuentros quedó vencido Blasco Núñez, que hubo de ofrecer su vida á la altivez de Pizarro. El triunfo del Gobernador fué festejado en todo el Perú. Cuando regresó á la capital en julio de 1546, acompañado por el arzobispo, por los obispos del Cuzco, Quito y Bogotá, cabalgando un brioso corcel, cuyas bridas eran tiradas por dos capitanes revestidos con luminosas fornituras, fué recibido en medio de una tremolina de aclamaciones. En estos mismos días era derrotado en el Sur por su amigo Carbajal, Diego Centeno que se había pronunciado á favor del virrey. Gonzalo Pizarro no tenía ya á nadie que temer; era, pues, el dueño único de todas las regiones.

Alarmado el mismo Felipe II con el prestigio inmenso del caudillo rebelde, que después de mil sangrientas luchas amenazaba el poder de la Corona, convino en enviar al Perú al discreto Pedro de la Gasca (1546) que arropado con su humilde manto clerical y con el modesto título de Presidente de la Audiencia, no había de ofrecer grandes resistencias. Pero á pesar de ésto y de su mucha sagacidad y paciencia, Pedro de la Gasca no logró dominar la arrogante soberbia de Pizarro, que ahito de ambición y mareado por Cepeda y otros aduladores que tenían la justicia española, desoyó los hábiles consejos del astuto Carbajal y organizó la resistencia en Arequipa y después en el Cuzco. Obligado Gasca á entrar por el camino de las armas, consigue la adhesión de Hi-

nojosa que mandaba la escuadra, de Aldana, de Centeno, después de su derrota en las llanuras de Huarina (26 de octubre de 1547), de Valdivia y de otros muchos elementos útiles, se le presenta á Pizarro en línea de batalla á mediados de marzo de 1548 en el valle de Jaquijahuana. El momento no podía ser más solemne. Todo hacía presumir una lucha gigantesca entre los súbditos heroicos del monarca más poderoso del mundo. Pero no fué así; las tropas de Gonzalo Pizarro apenas distinguieron el número de las de Gasca, comenzaron á desgranarse y uno á uno, principiando por Cepeda, se fueron á las filas reales, de modo que antes de haberse hecho el primer disparo, las fuerzas del Capitán General del Perú habían quedado más que diezmadas, agotadas. Gonzalo Pizarro no tuvo más remedio que entregarse prisionero, mientras que su único amigo fiel, el irónico y sanguinario Carbajal, el «demonio de los Andes», corría fugitivo, hasta que fué preso «por algunos de sus propios soldados que esperaban por este precio hacer las paces con el vencedor.» Tal es el epílogo bochornoso y cómico de la primera época de la colonia, durante la cual todas las energías se agotaron en bárbaras y desmoralizadoras luchas intestinas.

Después de la tragi-comedia de Jaquijahuana que terminó con la ejecución de Pizarro y Carbajal, Gasca se dedica á organizar el virreynato durante los tres años siguientes, echando las bases de la dominación española, que á partir de aquella fecha adquiere solidez é inicia un período de mayor normalidad en el que se sucedieron cuarenta virreyes, aunque nunca llegaron á desaparecer las divisiones partidaristas, las agitaciones estériles, que han dado su fisonomía particular al espíritu inquieto de la raza hispánica.

Si fuéramos á juzgar aquí la política colonizadora de España, bastaríanos tan sólo mostrar los resultados de ella. La absorción administrativa, el monopolio económico, el fanatismo religioso, reflejado en el Santo Tribunal (1569), ahogó la libertad bajo la omnipotencia de los virreyes y produjo la estagnación de este continente, que debió recibir el exceso de la cultura europea. Las consecuencias han sido y son palpables. Mientras que Inglaterra concediendo cierto grado de libertad, de autonomía local y civilizando á sus colonias ha podido conservarlas hasta nuestros días, haciendo

de comarcas estériles poblaciones beneficiosas para el mundo: España pretendiendo dominarlas con una férrea y absorbente legislación y succionar todas sus riquezas, las ha perdido á girones y, lo que es peor, sin haberlas educado para el self-government y dejándoles, por el contrario, los gérmenes de sus vicios morales y políticos que hemos heredado y seguimos padeciendo.

Tan es así, que bastaría atenuar un poco la ferocidad bárbara de los primeros tiempos de la colonia que hemos trazado y cambiar los nombres de los personajes para tener una página de nuestra vida republicana. Decantando todos los españoles su sumisión á la Metrópoli y animados todos por un incontenible amor á la «regeneración del país» y á la «salud pública» levantaban á cada paso, como nuestros caudillos, la bandera revolucionaria, para aplacar sus insaciables apetitos de mando y de venganza, cuando no de lucro. Todas las rebeliones, sediciones, motines, asonadas, tumultos, asaltos y revueltas, con su cortejo de rencores, venganzas, fraudes y atropellos, de los primeros años de nuestra emancipación política, no son más que un reflejo de aquellos primeros gobiernos coloniales en los que «la perpetuación en el poder era una consecuencia supersconstitucional del derecho de vivir», por cuanto el «término del poder era la muerte ó la proscripción, y sólo se vivía mientras que se gobernaba y sólo se gobernaba teniendo aplastado al futuro verdugo».

Aquella primera época de la colonia fué, pues, una época de intermitentes agitaciones producidas por aventureros ambiciosos y de levantamientos convulsos de la raza oprimida. La vida intelectual sujeta á las ordalias amenazadoras de los autos de fé y esclavizada por discusiones de bizantino escolasticismo, sólo era movida de cuando en cuando por las pequeñas rivalidades é intrigas de los frailes jesuítas y franciscanos, verdaderos teólogos cancerberos, divulgadores de ciencias fósiles.

## II

El pueblo incaico no fué pacífico espectador como se ha creído, durante la época colonial, mitad heroica y bárbara, mitad mística. Sobrecogido y abrumado en un principio



por el choque violento de civilizaciones profundamente diversas, reaccionó pronto. Manco Inca después de haber sido derrotado en el sitio del Cuzco, siguió heroicamente, como Guatimocin el último de los aztecas, hostilizando á los españoles, hasta que el año de 1544 á raíz de la derrota de Chupas fué muerto por una partida de almagristas. Y si á su sucesor y hermano lo sugestionaron fácilmente los españoles en tiempo de Vaca de Castro, no pasó lo mismo con ninguno de sus tres hijos, pues *Sayri-Tupa* se mantuvo rebelde en Vilcabamba todo el tiempo que le fué posible resistir al virrey Andrés Hurtado de Mendoza; *Cusi-Tito-Yupanqui* permaneció altivo también en Vilcabamba hasta su muerte y *Tupac-Amaru* luchó hasta que el capitán García de Loyola lo tomó prisionero y lo hizo decapitar en el Cuzco (4). En 1570 se produce el levantamiento de Huarochiri; en 1743 el de Tarma encabezado por *Apu-Inca-Atahualpa*, y en 1780, para sólo mentar los más notables, el dirigido por *Tupac Amaru*, curaca de Tungasuca. Bien conocidas son las valientes incursiones de este célebre aborigen, que habiendo agrupado más de 60,000 indios puso en peligro el régimen de galéote dirigido entonces por Agustín Jáuregui amenazándolo constantemente, hasta que el 6 de abril de 1781 fué derrotado por el déspota *visitador* José de Areche en la batalla de Checacupí y llevado al Cuzco, en donde son destrozados brutalmente sus miembros por el ciego empuje de cuatro caballos indómitos.

Hay que comprender la psicología de la raza indígena, el estado general de su cultura, para apreciar el valor de sus resistencias y el mérito de su sumisión. Había llegado á constituir una civilización de índole pacífica, profundamente mística é igualitaria, con sólo las naturales exigencias guerreras de su estado social (5), de manera que al hallarse fren-

(4) Cobo, obra citada; 1a. S.; t. III; lib. XII; cap. XX y XXI.

(5) Spenser cree que el Perú fué una sociedad eminentemente guerrera, despótica, conquistadora, cuyas instituciones estaban dominadas todas por su organización militar. Opinamos con De Greef que dice que el Perú constituyó una "asociación notable de tendencias igualitarias, pacíficas y federativas, con las necesidades despóticas, guerreras y unitarias, resultado especial de los medios todavía bárbaros y más que bárbaros, salvajes, que le imponía semejante estructura".

te á hombres que tenían toda la magnificencia y la fuerza de los dioses imaginados, tuvo que anonadarse. Cuando reacciona, el número y poder de los españoles había crecido á tal punto, que el triunfo jamás pudo ser de ella.

Y á esta raza tanto la expolió la insaciable codicia de los colonizadores, á pesar del apostolado de Las Casas en la Junta de Valladolid (1542), y tanto la ha agobiado con enormes cargas el humor despótico y la necia soberbia de las autoridades políticas de la república, que el alma de ella tiene un fondo tenebroso de incredulidad y de desconfianza. Llega esto á tal extremo que creen que todo va dirigido en su contra: así cuenta Raimondi (6) que cuando los indios de un pueblo del departamento del Cuzco distinguieron que apuntaba sus observaciones barométricas y termométricas, le robaron la libreta creyendo sin duda que aquellos inocentes números eran para imponerles algún nuevo tributo ó para reclutar gente al servicio de alguna escaramuza política. Refiere también que muchas veces al asomarse á una población se cerraban todas las puertas y si era de noche «veía como por encanto apagarse todas las luces de las casas, desde que sus habitantes oían el tropel de las bestias».

Como de la civilización no han recibido sino males, la raza indígena se ha hecho apacible y humilde. Nostálgica del pasado, llena de amor á lo viejo, misonéista, tiene la bondad, tan perjudicial al progreso, de ser maleable, adaptable á todos los fatalismos históricos, ante los cuales se resigna sin luchar. No escuda más arma que el disimulo y el engaño, porque los desheredados no tienen otro recurso que la resignación y la mentira, que es «el refugio de los débiles y de los oprimidos».

Pero no porque la raza indígena, que significa el más grande factor étnico de nuestra población, tenga, entre otros, los defectos someramente indicados, ha de concluirse que es una raza irredenta. Esto sería un error. Así como el hombre civilizado debe su constitución moral á las influencias ambientes, así la raza indígena, durante siglos vejada y explotada, hoy es lo que fatalmente tenía que ser y lo que seguirá siendo mientras que no cese el rigor con que se le trata.

(6) "El Perú". Lima 1874; t. I; cap. V; pág. 50 y 54.

Cámbiense las influencias ambientes que han hecho al indio tímido, medroso, misonéista y desconfiado, transfórmese el gobierno que sobre él se ejerce, y se habrá cambiado y transformado su psicología. De la misma manera como el hombre ha ido abandonando sus tendencias salvajes conforme le eran inútiles, el indio se despojará de sus vicios y defectos cuando ellos dejen de serle beneficiosos y no constituyan su único consuelo y su única defensa contra las explotaciones de los gamonales.

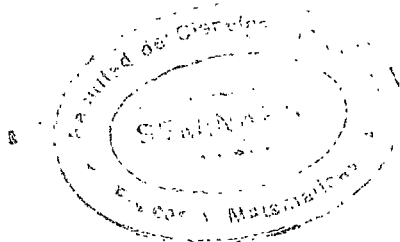
Hay, pues, que sustituirles la atmósfera de opresión secular que respiran y, á la vez, sacarlos de la inercia creándoles necesidades.

Aunque no vamos á discutir aquí la tesis de Patten de que el desenvolvimiento de la civilización tiende á disminuir las necesidades, hemos de manifestar que creemos lo contrario; que tiende á aumentarlas y que aumentándolas es como se desarrolla el progreso. Pasa con los pueblos lo que con los individuos. Los que se contentan con poco y viven satisfechos con lo que Dios y la naturaleza quieren ofrecerles, están irremisiblemente destinados á morir de hambre. Desgraciados los que llamándose «buenos pobres» son felices y la inquietud nerviosa de un mejor bienestar y el deseo de satisfacer crecientes necesidades no los mueve. La necesidad es el germen de la acción: conforme aquellas aumentan se multiplican los incentivos para la lucha por la vida y los resortes más poderosos de la voluntad.

Por eso no hay situación peor para un pueblo que la resignación, que es abdicación del derecho de vivir. Siempre, individual y colectivamente, se debe luchar con optimismo contra la postración, porque no hay nada en la vida, dentro del relativismo de las cosas, irremisiblemente perdido ni absolutamente imposible. Dése á un pueblo, como á un individuo, la conciencia de su propia voluntad y podrá revelarse, acrecentando sus fuerzas y con éxito, contra los fatalismos de la historia y la esclavitud de la naturaleza.

Con razón dice Gidde (7): «¡Desdichadas las razas que se satisfacen con poca cosa, que no extienden su deseo más allá del estrecho círculo de un horizonte cercano, y que no piden

(7) "Economía Política", pág. 46.



más que un puñado de frutos maduros para vivir y un muro de abrigo para dormir al resguardo del sol!»

Consígase ó no corrientes migratorias densas y poderosas, que inyecten en el anémico organismo nacional sangre sana, es siempre necesario aprovechar el elemento indígena como factor de futura prosperidad. No está demás advertir que no es fácil, teniendo una situación geo-política tan mala como la del Perú, atraer emigrantes, pues siempre antes de salir éstos de su país, si no son elementos viciosos, trastornadores y de ningún provecho, exigen garantías y seguridades, tierras y rendimientos efectivos é inmediatos. No hay que olvidar que si en América es una preocupación el atraer la población excedente de los países del viejo continente, en éstos existe la de retenerla y no dejarla salir de su territorio, sino á cambio de muy ciertas garantías. Sólo, pues, cuando tengamos muchos capitales para fundar empresas de irrigación, de ferrocarriles, agrícolas é industriales, el problema de la inmigración, ó sea el de cruzamiento de nuestra raza con otras superiores, puede tener resultados apreciables.

Pero sies indudable que el procedimiento más rápido para conseguir el progreso demótico es la selección sexual, puesto que la lucha natural elimina paulatinamente los elementos débiles para producir por la mezcla — no por la destrucción — retoños fuertes y prolíficos, no debe descuidarse el procedimiento de la educación, que bien encauzado y á poco costo puede rendir resultados provechosísimos.

Para concluir, hemos de manifestar que al hablar de la educación indígena, no nos referimos á la intelectualista que actualmente se da, sino á la que se debiera dar, con el principal objeto de *crearles necesidades* á esa raza. Podrían emplearse los siguientes procedimientos: a) Creación de escuelas técnicas regionales, como las implantadas en los Estados Unidos por Booker T. Washington (8), en las cuales se diera conocimientos objetivos más elementales para el cultivo de la tierra, explotación de las minas, construcciones, aprovechamiento de las fuerzas nacionales, etc., por técnicos especiales, que además de su preparación profesional conocieran

(8) "De esclavo á catedrático". Autobiografía de Booker T. Washington. Nueva York 1906.

el quechua; pues para atraerse las simpatías de las razas tímidas y desconfiadas no hay nada mejor que hablarles en su propia lengua. Es una verdad bien común que el idioma une los espíritus. b) Militarización (9). c) Formación de sindicatos que atraigan á los indios á las industrias de la costa.

Llevándose á la práctica esta triple labor y haciéndose propaganda en contra de los explotadores de los aborígenes, no sería difícil alcanzar resultados sorprendentes en el curso de no muchos años.

### III

Tenemos, pues, en definitiva, como factores componentes de nuestra fisonomía nacional: 1º La raza indígena que aunque no se le puede llamar inferior, puesto que en realidad no existen razas absolutamente inferiores ni absolutamente superiores, según lo prueba admirablemente Colajanni, (10) en razón de que la superioridad es cosa relativa al momento histórico que se considere, es una raza débil, encanallada por secular opresión, triste, fanática y viciosa. 2º La española, que es una raza perezosa, acostumbrada á contar con el azar, con las inesperadas sorpresas y á vivir en constantes aventuras imaginativas. Los españoles son abúlicos, de pasiones violentas, irritables, y en el Perú no dieron pruebas de aquellos sentimientos tradicionales de lealtad, nobleza y generosidad caballeresca; por el contrario, fueron duros, fanáticos, abusivos y mostraron á cada momento que la dignidad había degenerado en ellos en orgullo selvático é impulsivo, la altivez hidalga en sentimientos vengativos, la gloria en deseo de lucro, de boato y de inmoral pereza. 3º La raza negra, importada en 1555 por Vaca de Castro para la agricultura, servil, apática y sufrida. 4º La china, raquílica, cobarde y viciosa, degenerada, sin mentalidad, sin sentimientos, sin aspiraciones. La mezcla y cruzamiento de las razas indicadas

(9) Véase la tesis de Luis Alayza y Paz Soldán. "El servicio militar como factor educativo en el Perú". "Revista Universitaria" 1909.

(10) "Razas superiores y razas inferiores." Barcelona 1904.

ha producido el tipo criollo, en el cual prima la influencia española é indígena, según veremos al correr de la pluma.

Faltos de disciplina y de método, somos marcadamente perezosos é imprevisores, nos gusta dejar hacer eludiendo la responsabilidad y alejándonos de toda lucha en la que halla resistencia que vencer. Desprovistos de iniciativa individual recurrimos diariamente al Estado y nos ponemos bajo su tutelar autoridad y reglamentación; como si la sumisión idólatra de los indios y la opresión despótica de los españoles pesara aún en nuestros espíritus, somos apáticos, fríos, no tenemos la mágica virtud de la alegría ni el optimismo de los fuertes, y, por lo general, lo único que aspiramos es un empleo poco recargado de labores, que asegure nuestro sustento dejando á cargo de otro el esfuerzo. Odiamos la labor continuada y persistente; nos atrae el desorden y la anarquía y nos imaginamos que los éxitos y las reformas se alcanzan por cambios bruscos, violentos, y no por el desarrollo paulatino del esfuerzo constante, metódico. Fogosos, dóciles y fácilmente impresionables, somos amigos del brillo exterior puramente decorativo; la vida interior nos entumece. Dúctiles, flexibles, maleables, no tenemos el ánimo viril, la franca rectitud, la energía interior poco ostentosa, ni la autonomía moral que sólo se subordina al concepto austero del deber y que tanto distingue al genio sajón.

El principio de la solidaridad apenas si comienza á echar sus gérmenes: tenemos muy desarrollado el egoísmo individual pero no el colectivo. Así como en la vida social no dejamos fácilmente supeditar el interés personal y la conveniencia propia, por el interés de la mayoría, en la vida nacional nos domina aún el regionalismo y el espíritu lugareño impide á cada paso mirar los más importantes problemas desde un punto de vista que no sea el campanareo del terruño. Faltos de alma nacional, de espíritu colectivo, dislocados y desintegrados, nos agotamos en estériles luchas intestinas, creyendo que una nueva ley, pues tenemos entre otros muchos vicios franceses el llamado *légiférer*, ó con una nueva revolución hemos de educarnos y hacernos felices. Deshaciendo con una mano lo que se hizo con la otra, modificando uno lo que otro inició, como Penélope, destruimos un día lo que se hizo la víspera y estamos siempre á punto de comenzar. No sin

algún fundamento habría de decir Le Bon, que estas repúblicas latinas de América «pobladas por razas caducas, sin energía, sin iniciativa, sin moral y voluntad, aunque situadas en las comarcas más ricas del mundo, son incapaces de sacar partido alguno de sus inmensos recursos». (11)

Ciertamente que estos defectos enunciados no sólo son el resultado de la herencia psicológica, sino también de los vicios de nuestra deficiente educación.

En nuestro régimen escolar todo está minuciosa y detalladamente previsto, reglamentado y sancionado, de modo que la independencia del criterio personal no encuentra forma alguna en que pueda manifestarse. Como se procura ante todo que los jóvenes sean entidades pasivas, sumisos, obedientes, y se les abarrota el cerebro con fórmulas y teorías inútiles, la inteligencia y la voluntad viven permanentemente esclavizadas. Es un verdadero sistema de galeote que ahoga la iniciativa dentro de las páginas nefandas de los anticuados *libros-textos* y en el cual se enseña á repartir pero no á pensar, á obedecer pero no á dirigirse por sí mismo en medio de los fenómenos del mundo físico y moral.

No nos hemos fijado que para salir de la burocracia, de la empleomanía y del funcionarismo, que son la consecuencia inmediata de la falta de iniciativa y hábitos de autonomía mental, es necesario comenzar por formar desde la escuela el *self-government*, el *self-control*, el *self-regulated-beig*, esto es, el hombre que se gobierna por sí mismo, por sus propias luces, que es *sui juris* de inteligencia, y que posee un sentido moral propio, sostenido por una voluntad suficientemente ejercitada para poderlo aplicar en la vida sin ayuda extraña. Y ya que al peruano «ni la raza, ni el medio lo incitan á la actividad» (12), es necesario formarle un temperamento autónomo, educándolo dentro del concepto longfellowiano de que la vida es una lucha, en la que sólo se puede salir triunfante cuando se tiene formada la conciencia de la auto-responsabilidad. Hay que formar el carácter, como «único modo de llegar á producir la armonía psico-colectiva, con-

(11) "Psicología del socialismo", pág. 193.

(12) F. García Calderón "Le Pérou Contemporaine" pág. 35.

dición sociológica de todo progreso verdadero» (13), dirigiéndose á los sentimientos antes que á la inteligencia, procurando educados antes que instruídos, hombres de acción y no simples especuladores.

Pero no basta con cambiar los procedimientos pedagógicos de la enseñanza elemental y media para corregir nuestros males, es necesario también impulsar las energías juveniles hacia profesiones creadoras de riqueza, cual corresponde á un país pobre, y no hacia profesiones liberales que no producen riqueza y sí favorecen la empleomanía, aumentando á la vez las filas de los leguleyos, politiqueros y descontentos, verdaderos proletariados intelectuales, que desesperan de alcanzar algo de la normal selección que la sociedad hace entre sus elementos útiles.

Suprimir las universidades menores, aunque sea dos de ellas, que lejos de cumplir sus fines sociales los extravían y centralizar la enseñanza superior en Lima, sería otro medio de propender á la destrucción de los defectos enunciados. Las universidades menores además de restar energías á otras funciones sociales más prácticas y de producir; á pesar de los déficit de sus presupuestos, abundancia de diplomados, forman en todas las provincias lo que se llama *dirigentes*, que constituyen una verdadera calamidad. En un país que está pletórico de *dirigentes* inhábiles, que se afanan por dirigir en provecho propio «la nave del Estado en el sentido de los bien entendidos intereses nacionales», como dicen aquellos retóricos, pretendiendo ocultar su anemia mental bajo la robustez de los lugares comunes; en un país, repito, en donde abundan estos *dirigentes* y en donde faltan energías para explotar inmensos campos vírgenes y fértiles, se debe procurar llevar á las generaciones por otros senderos y atraer á la Universidad con espíritu absolutamente democrático, sólo á una élite capaz, culta, sin pretensiones, que pueda actuar más tarde eficazmente en las diversas esferas de la actividad social, robusteciendo los ideales colectivos, orientando é imprimiendo unidad al pensamiento nacional.

«La centralización de la enseñanza universitaria en Lima

(13) Oscar Miró Quesada "Problemas ético-sociológicos", pág. 73.



contribuiría poderosamente, dice el doctor Deustua (14), á modificar el criterio de la juventud, imprimiéndole altura, unidad y patriotismo y debilitando ese espíritu lugareño, que constituye quizás el más serio obstáculo para el progreso nacional.» Si como ya hemos dicho nuestro defecto más grave es la falta de una alma nacional, que evocando el recuerdo de las gloriosas obras realizadas en conjunto nos dé la conciencia de nuestras iguales necesidades y destinos, es claro que lo que se necesita es juntar á los mejores exponentes de las nuevas generaciones de todas las provincias en un centro superior de educación; pues, en estos países latinos como dice muy bien Le Bon (15), «compuestos de poblaciones poco homogéneas, muy divididas en todas las cuestiones y sin haber adquirido todavía una alma nacional sólida, se necesita un régimen centralizador rígido para impedir que se disocien. Sólo él puede reemplazar el alma común que estos pueblos no han adquirido todavía».

Lima, setiembre de 1909.

*Pedro IRIGOYEN.*

Vº Bº

J. PRADO Y UGARTECHE.



(14) "El problema de la educación nacional", pág. 36.  
 (15) "Psicología del socialismo", pág. 132.

## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

### SUMARIO

#### INTRODUCCIÓN.

Necesidad y oportunidad de abordar la cuestión social de la mujer—Puntos que comprende y problemas que suscita—Qué se propone el presente estudio y cómo ha de hacerse.

#### I

Ojeada á la historia del movimiento feminista.—Sus orígenes y causas de su desarrollo.

#### II

Somera exposición de las doctrinas feminista, anti-feminista y conciliadora —Conclusiones.

#### III

El feminismo en la práctica—Su aspecto positivo para el Perú—Lo que es y lo que debe ser la mujer peruana —Elementos que actúan en ella—El medio físico—La raza y la inmigración—La imitación—La religión—La educación—El matrimonio y las uniones ilícitas—La miseria y el trabajo—La política.—El lujo—El amor—Las industrias—La superstición—La caridad—La servidumbre—La prostitución y el alcoholismo—Síntesis del trabajo.

La tesis tiene como anexos, dos cuadros estadísticos.

Señor Decano,

Señores Catedráticos:

No cabe duda que una de las cuestiones político-sociales de interesante actualidad, es la del mejoramiento de la mujer.

El movimiento feminista se extiende cada vez más y obtiene franquicias en todas partes. Entre nosotros apenas se ha dado uno que otro paso en favor del bello sexo gracias á la iniciativa privada que con su actividad y entusiasmo ha logrado en ocasiones el apoyo oficial. Espontáneamente nuestros Gobiernos muy poco ó nada se han preocupado de la mujer.

Estudiar tan olvidado problema en relación con el país y dando preferencia á su aspecto positivo, es el objeto de nuestra tesis.

Si se nos cree preparados para una legislación obrera, como que estamos en vísperas de tenerla, aquí donde las industrias van todavía dando traspiés, donde el elemento obrero es de consiguiente escaso y sobre todo, donde no existe esa lucha sorda entre el capital y el trabajo, que tan hondas perturbaciones ocasiona en Europa, no es justo ni prudente que se deje al sexo débil abandonado á su propia suerte.

Aparte de que la regeneración de la mujer trae consigo la de la sociedad entera, como lo sostienen eminentes pensadores, quizá es más importante proteger al sexo débil que á los obreros, porque mientras éstos se hallan en insignificante minoría, las mujeres forman el 50 % de los peruanos, prescindiendo del excedente de población femenina que arrojan los censos de todos los países, inclusive el nuestro. (1)

(1) El Perú, según el Censo de 1876, vigente aún hasta la fecha, tiene 2.705,998 habitantes, de los cuales 1.270,091 son hombres de nacionalidad peruana y por lo mismo las mujeres forman un total de 1.435,909 restando la población masculina del número de habitantes, sin contar por supuesto los hombres extranjeros que también fueron censados. Resulta que las mujeres exceden á los hombres en 165,818. El censo de Lima correspondiente á 1903, confirma los anteriores cálculos. La ciudad cuenta 67,819 mujeres y 62,461 hombres, ó sea da un superávit de 5,358 mujeres.

Y si lanzamos la mirada en torno nuestro, veremos que la mujer no vive ya indolente, sino que al contrario se empeña por ascender aunque con mucho disimulo.

Hay que aprovechar de esa tendencia, hay que procurar que los sexos masculino y femenino marchen paralelamente en la senda del progreso nacional tan pregonado en todos los tonos y que sólo entonces será real y efectivo.

---

Diversos son los medios por los cuales quiere el Feminismo rehabilitar á la mujer y hay que tenerlos en cuenta para ver hasta donde son ellos factibles.

En lo intelectual piden los feministas: igualdad de educación entre los sexos, en lo moral, criterio único al juzgar los actos de la mujer y del varón, en lo afectivo sujeción completa del sentimiento á la razón, en lo económico, libre acceso á todas las ocupaciones de la vida, en lo doméstico supresión de la autoridad marital é iguales derechos de los cónyuges, en lo jurídico y político, identidad de derechos civiles y cívicos, y de penas para los crímenes de ambos sexos, y por último, en lo social é internacional, abolición de la trata de blancas, de la guerra, del duelo y de la esclavitud que aún persiste en algunos lugares del globo, consagración del arbitraje obligatorio y socorro á la infancia, vejez y mendicidad.

Siendo tan variadas las facetas de la emancipación femenina, comprende desde luego muchos problemas que se conexas íntimamente con la cuestión principal.

He aquí esos problemas que algunos de los cuales los veremos surgir en el curso de este trabajo:

Surmenage cerebral, anemia y esterilidad en la mujer por el recargado trabajo intelectual;

Decrecimiento de natalidad y matrimonios, celibato femenino por consagrarse la mujer á los asuntos públicos;

Degeneración del amor por la preferencia de la educación intelectual en el bello sexo;

Agotamiento del pudor y moralidad en la mujer por su absoluta identificación con el hombre; disminución de utilidades en las carreras y quizá proletariado por el aumento indefinido de profesionales de ambos sexos;

Descuido de las atenciones domésticas por estar la mujer dedicada al ejercicio de profesiones ú oficios;

Competencia á los obreros, que se resuelve en contra de éstos por ganar siempre la mujer salario más barato;

Desorden y anarquía en el hogar por la falta de autoridad;

Depravación social por el incremento y facilidad de los divorcios;

Multiplicación de los adulterios por la igual penalidad para los dos sexos y por su supresión como delito, ideal de muchos feministas;

Tiranía y sistema restrictivo en el Gobierno, si la mujer llega á intervenir en él por el debilísimo sentimiento de libertad personal que posee, acostumbrada como está á la disciplina de una vida secular de tutelaje; (2)

Desconcierto y atolondramiento en el orden político y administrativo por el sentimentalismo de la mujer y su falta de previsión; é

Incompatibilidad de los derechos políticos femeninos con la persistencia de la guerra. (3)

---

Para metodizar nuestro estudio y darle la amplitud que sea necesaria, lo dividiremos en tres partes: la primera contendrá una ojeada á los orígenes y desarrollo histórico del Feminismo; en la segunda expondremos la doctrina resueltamente feminista, la de sus impugnadores y la conciliadora con las conclusiones que se deduzcan de su análisis; y en la tercera parte, que ha de ser la más extensa de nuestro trabajo, procuraremos reproducir con la posible fidelidad, las observaciones que á costa de mil afanes hemos acumulado sobre la condición social de la mujer en el Perú é insinuaremos la manera de levantarla tomando como fuentes lo que se hace en otras naciones y lo que podría hacerse aquí dados los

(2) Herbert Spencer — “Las inducciones de la Sociología y las instituciones domésticas”.

(3) Obra citada, Spencer.

elementos con que contamos, los consejos de los más notables autores consultados y en su defecto los dictados del sentido común.

## I

**PARTE HISTORICA**

No es fácil á pesar de los progresos de la ciencia, saber con certeza el estado social primitivo de la mujer.

Los sociólogos no están de acuerdo en sus opiniones ni las pruebas se presentan tan claras que puedan inclinar la balanza de algún lado.

Lo que parece innegable, es que la mujer en aquella época era el ser más abyecto de la tierra, algo menos que el esclavo porque éste sólo debía obediencia al amo mientras que la mujer se hallaba sujeta á la ignominiosa servidumbre de ser poseída con voluntad ó á viva fuerza.

La promiscuidad, que para algunos fué la forma más antigua de las relaciones sexuales, la endogamia y la exogamia, la poligamia y la poliandria, el matrimonio por captura y el matrimonio por compra, el matriarcado y patriarcado que aparecen en la historia de los primeros grupos humanos, ya unos en seguida de otros, ya simultáneamente, ya confirmando ciertas teorías de los hombres científicos, ya desmintiéndolas frecuentemente, no son otra cosa que distintas etapas de la prostitución y del servilismo á que estuvo condenada la mujer por larguísimo tiempo. La religión misma que á la luz de la civilización es una garantía de moralidad no hizo sino corromper al sexo débil.

En medio de todo no pocas de las instituciones puntualizadas transformaron en el lapso de los siglos la angustiosa situación de la mujer.

El matriarcado fijando las relaciones maternas, dando la supremacía en la familia á la madre y disminuyendo la promiscuidad, fué acaso la primera conquista que obtuvo la mujer en su beneficio sea que al establecerse haya aniquilado por completo las uniones brutales ó que haya coexistido con ellas.

La endogamia y el matrimonio por compra-venta liberaron al sexo femenino de la crueldad de los hombres que para conseguir mujeres apelaban al rapto entrando en formidables luchas en las cuales la victoria era del más fuerte.

Finalmente la poligamia que podría considerarse como un estado de barbarie, preparó el terreno para el definitivo establecimiento de las uniones monogámicas. Spencer cree que todo jefe ó guerrero, dueño de dos ó más mujeres—entonces cosas—impedido por una tendencia natural no trató á todas ellas de la misma manera sinó que mostró su predilección por alguna, sea porque fuese la más bella, la más servicial ó la más cariñosa y que en este fenómeno se encuentra el germen de la monogamia.

A juicio de Spencer, existe una correspondencia estrecha entre el estado de la mujer y el tipo de la organización social. «El carácter personal—dice que es forma del ejercicio del gobierno despótico y de la extremada sujeción, excitando el egoísmo y reprimiendo la simpatía, induce á despreciar la mujer, y se muestra en la bárbara costumbre de robarla y comprarla; siendo consecuencia de ello la desigualdad de los sexos y la poligamia, la servidumbre femenil y el derecho de vida y de muerte sobre la mujer y sus hijos, y, en fin, la constitución de la familia, por la que todos sus miembros son súbditos del varón primógenito.» «En el industrialismo las tendencias egoístas están refrenadas; por consiguiente, la simpatía se desarrolla. La costumbre diaria del cambio de especies y de producir algo que representa un trabajo hecho ..... induce á buscar aquellas satisfacciones egoístas que consienten semejante satisfacción egoísta á aquellos con quienes se trata.» (4)

Esta teoría se basa en una demostración inductiva de que mientras el militarismo acompaña un trato brutal de la mujer, el régimen industrial la coloca en posición elevada.

Para Evangelina, el feminismo no tenía razón de ser en la antigüedad. Fija la época de su nacimiento en el siglo XVIII el que se caracteriza, por el gran despertar de las ambiciones femeninas en el mundo político y social. «En reali-

(4) Spencer, obra citada.

dad, en las condiciones que ya han caducado la condición económica de las sociedades y los usos establecidos, no daban lugar á que la mujer tomase la actitud que en nuestros días, no tenía por qué agruparse en sindicatos, puesto que no se conocía la lucha del patrón y del obrero, ni por qué pedir voto electoral, puesto que no era mayor contribuyente, ni voto político, puesto que no era mayor ante la ley. No obstante su acción y opinión era tenida en alta estima, de esta manera disfrutaba ciertos privilegios, evitándose la ruda labor de la vida moderna.» (5)

Sin embargo y aún cuando el silencio de la historia parece apoyar la opinión de la talentosa escritora peruana, hay el caso singular del Egipto, donde como lo han hecho notar sociólogos é historiadores la mujer gozaba de tal libertad y autonomía y el feminismo aunque diferente del moderno tenía tal extensión, que muchos autores han llegado á decir que la función natural de los sexos estaba invertida. Por otro lado datos verosímiles atestiguan que la revolución feminista apareció en la esfera del pensamiento desde Sócrates, quien consideraba á la mujer igual al hombre. Averroes aprovechando los principios enunciados por Platón en su tratado de república, declaró á las mujeres aptas para la guerra, el gobierno de la nación, el cultivo de la filosofía y de las artes, si bien en grado menor que los hombres. Condorcet realizando lo que Averroes no hizo más que indicar, proclamó enérgicamente la abolición de la desigualdad entre los sexos y la igualdad de sus atribuciones en el hogar doméstico y en el mundo. (6)

El Cristianismo ha sido el verdadero precursor de la rendición femenina espiritualizando el matrimonio, elevando á la mujer de esclava á compañera del hombre y dándole ocasión para desplegar su actividad espiritual aun en las órbitas más extrañas á su sexo.

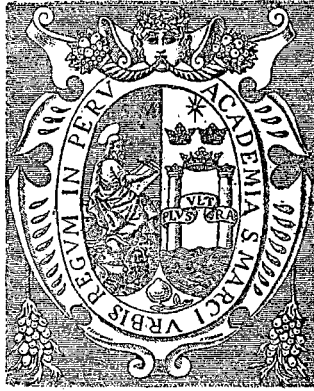
(Continuará).

(5) Feminismo — Influencia social de la mujer en la antigüedad — Estudio publicado en "El Comercio" de Lima de agosto de 1908.

(6) "El Feminismo en las sociedades modernas — Edmundo González Blanco.



## REVISTA VNIVERSITARIA

**Método sociológico**

(Extractos del último libro de A. Posada.)

Teniendo en cuenta todos sus factores la Sociología debe tener su propio método. Como hace de la Sociedad ó de lo social su materia, no puede tomar su método de ninguna otra ciencia, sino de sí misma, es decir, debe estar determinado ese método por el objeto propio de la sociología.

Llámase á dicho método propio, *Método sociológico*.

Es equivocado é ilógico plantear el problema del método y proceder en la investigación prácticamente, proponiendo la exigencia metódica *á priori*, antes de darse cuenta de la naturaleza ó materia de la investigación; como cuando se afirma que la Sociología debé ser *objetiva*, y que los hechos sociales deben considerarse como *cosas*, como algo fuera de nosotros, asimilando así la ciencia social á las ciencias físicas, (método físico); ó bien cuando se limita el campo del método á la observación histórica, imponiéndole una función descriptiva; ó cuando se explica la existencia de la Sociología como dependiente de que la sociedad sea un organismo, para construirla como un capítulo de la biología, tratando á esa socie-

dad por el procedimiento analógico, que consiste en ir descubriendo en la sociedad, *ser social*, las notas y propiedades del organismo fisiológico.

La sociedad, en efecto, no es un fenómeno puramente objetivo, aunque en el conocimiento haya de ofrecerse como objeto, ni puede afirmarse que sea de idéntica naturaleza que lo biológico y que lo físico. Por esto, para establecer el verdadero método sociológico, es preciso tener en cuenta todos los supuestos que resultan de la consideración de *lo social* y los varios aspectos en que se manifiesta *ante* el espíritu observador, ó bien, *en* el espíritu observador. Esos supuestos son:

1º *Lo social como realidad* se nos da y se nos impone como cualquier otra realidad, siendo además un orden que nos envuelve y comprende;

2º La realidad social es de nuestro ser íntimo; llegamos á ella, no en virtud de una relación exterior, como de fuera de nosotros, sino de un modo espontáneo é inmediato, toda vez que nosotros somos la realidad misma social;

3º Según esto, la *objetivación* del fenómeno social, no suprime, antes quizá confirma, el carácter subjetivo de lo social como función del yo;

4º El conocimiento científico de la realidad social no es quizá completo, sino en la compenetración sintética de lo subjetivo social, de un lado, considerando que lo mismo objetivo — lo dado como cosa — se ha producido como función de los yo — obra de sujeto —: y, de otro lado, teniendo en cuenta que no podemos interpretar lo objetivo sino mediante el yo, que proyecta y ejecuta en lo objetivo nuestros conceptos, ideas y representaciones, y que lo social actual y futuro es obra del yo, en cuanto éste es continuador de la evolución social y la fuente de las relaciones sociales. Esto último es lo que se ha llamado «dialéctica del desenvolvimiento individual y social.»

4º Si suprimiéramos por abstracción el yo, si prescindiéramos de la conciencia, el mundo social se disolvería, por que el mundo social es el mundo del yo, el mundo de la conciencia, y el hecho social un *hecho de conciencia*. La Sociología tiene pues que rehacerse mediante una resuelta afirmación del valor psicológico y espermental del yo, como expresión íntima de la evolución social universal.

Estos supuestos imponen, como primera exigencia metódica en la investigación de la Sociología, la necesidad de partir del análisis de la conciencia, de los elementos que en ésta se ofrecen, esto es, del «análisis psicológico». De aquí resulta que la Sociología es psicología ó psicología social, porque tiene raíces en esa ciencia; pero por otra parte es también Geografía, Estadística, Cosmografía, Física; pues también arraiga sus investigaciones en estas esferas, presentándose como una síntesis de elementos, cuyo estudio especial corresponde á otras disciplinas, al modo mismo como lo social y la sociedad son síntesis naturales de otros elementos dados en la realidad.

Por esta razón, el análisis psicológico de la propia conciencia. la introspección, que es un instrumento de la psicología cuando tiene por objeto el conocimiento de los fenómenos de conciencia por sí mismos, como relaciones concentradas en el individuo, se constituye en método ó en procedimiento de investigación sociológica cuando busca el lado social de aquellos fenómenos de conciencia, sin dejar de ser su labor de psicología social, que es una parte de la Sociología.

Pero no basta la introspección, ni aun con el complemento de la explicación racional del hecho social analizado en la conciencia. Lo social nos envuelve y nos penetra, irradiando del yo é influyendo en él; tiene su propia existencia característica, distinta, con profundas raíces psicológicas; se da como real sintetizado en el *medio* en que nos formamos y movemos, con el carácter y alcance de una continuidad por el espacio y de una prolongación en el tiempo, y de una proyección en el porvenir con su espacio y su tiempo.

Es preciso penetrar esta realidad circundante con el supuesto del análisis psicológico, como foco central, y con este punto de vista se abrirá después el campo de la Sociología objetiva y surgirá la esfera del método sociológico aplicado á la *materia sociológica* entera.

Porque el hecho social, aunque generado inmediatamente en el choque, relación y síntesis de dos ó más conciencias que se sienten é interreaccionan, no puede producirse sino bajo la condición cósmica, siendo de consiguiente hecho geográfico, hecho vital, hecho psíquico; ó bien tiene todas las bases de

ella, y se produce bajo las condiciones supuestas ó dadas de lo geográfico, lo vital, lo psíquico.

Sobre las posiciones metodológicas parciales parece, por consiguiente, más firme la de los que ven lo social como una realidad, que tiene en sí misma su propia explicación, que constituye una manera de ser distinta de lo físico, de lo vital y de lo psíquico, y que eleva los procedimientos metodológicos al grado de complejidad que lo social supone.

Para realizar esta labor, una vez que por el análisis psicológico, se coloque la Sociología en la raíz de lo social, y afirmada la realidad social como un complejo distinto, objetivo, dicha realidad debe ser investigada é interpretada aplicando los procedimientos metódicos del conocimiento para el descubrimiento de la verdad, de que dispone el espíritu.

Tratando, pues, lo social por el análisis, como continuación de la tarea iniciada en lo psicológico, debe recogerse ante todo el *dato* que proporciona la realidad histórica y actual, para someterlo luego á la observación reflexiva y á las operaciones de la crítica y de la descomposición de sus elementos.

En este primer momento desempeñará un papel importantísimo la *estadística* con sus auxiliares, la investigación *monográfica* y el procedimiento de la *encuesta*, teniendo siempre en cuenta que éstos procedimientos no agotan la investigación sociológica, sino que se limitan estas operaciones á procurar la *materia* sobre que debe operar la *interpretación*.

La estadística procura los datos, apreciados sobre todo, cuantitativamente; la *monografía* ofrece *datos típicos*, intensivamente considerados; la *encuesta* es en cierto modo el procedimiento de observación directa, realista, penetrante é intensiva, que profundiza sobre hechos determinados. Estos procedimientos metódicos vienen á sustituir, en cierta medida, á la comparación y á la «experimentación», que no es fácil provocar en lo social, como se provoca en las ciencias experimentales en sentido estricto.

La observación no se limita á esto: los datos fríos é indiferentes de la estadística deben ser animados mediante la apreciación de la vida que contienen, lo cual es obra de la interpretación histórica; los típicos de la Monografía y los específicos de la Encuesta deben ser sumados con los de la Es-

tadística; y todos deben relacionarse al proceso total del *devenir* (llegar á ser) social, acudiendo por esto la observación al *método comparativo*, ó mejor, á la *comparación*, función natural y espontánea de nuestro espíritu.

En Sociología, la aplicación del método comparativo tiene manifestaciones interesantísimas, como se nota en el influjo que en la ciencia ha alcanzado la Etnografía; pero debe tenerse en cuenta que la comparación no es toda la observación sociológica, sino sólo un momento de la observación y del análisis, al que precede la observación directa de los datos. Es, en efecto, una operación que se efectúa sobre los datos recogidos, y que ayuda á definirlos y determinarlos, á clasificarlos, y, más especialmente, sirve para extraer el fondo común de las instituciones, de los fenómenos sociales, lo esencial, en suma, de la realidad social dada en el proceso objetivo histórico ó actual.

El método sociológico no concluye con la comparación, ni se agota con la observación inductiva. Estas operaciones, realizadas mediante la acción de la conciencia reflexiva, analítica, sobre lo social, con la luz del análisis psicológico, nos ponen en situación de afirmar lo que es la realidad social: el más alto resultado de esta primera etapa del método, se expresa en la *Sociología descriptiva*, aunque ya aquí se puede señalar un elemento que corresponde á la esfera de la interpretación.

Queda una última operación, que podría llamarse la *construcción sociológica*, y que consiste en recoger en un sistema los resultados del análisis y de la explicación causal, resultados lógicos, relacionados, que han de ofrecer, como en una síntesis, algo así como la reducción artística de la realidad social; según ésta se refleja en la conciencia, y según ha podido ó sabido interpretarla la razón.

En todas estas operaciones que supone el método sociológico es preciso no olvidar, ni por un momento, el punto de vista de la Sociología y su función distinta frente á las ciencias sociales especiales; en efecto, lo económico, lo político, lo jurídico, lo artístico, lo religioso, todo es social, aunque además sea social de un modo particular. Y siendo esto así, el punto de vista que se impone en la aplicación del método sociológico, es el de lo social común, ó mejor, el de la referencia

de todo fenómeno social á su naturaleza primaria, que es, además, la condición capital previa para que se especifique y diferencie.

## Historia de la Sociología

(Extractos de Richard, Squillace y Posada)

Los antecedentes de la Sociología se encuentran en el estudio de los fenómenos sociales en las ciencias prácticas que tienen por objeto la conducta humana, tales como la Política, en la Filosofía de la historia y en otras ciencias sociales posteriores.

Aquel estudio ocupa un lugar importante en la filosofía de Platón y en la de Aristóteles. Para el primero el Estado es unidad viviente, un hombre en grande, cuyos órganos y funciones psíquicas correspondían á los órganos y á las funciones de la sociedad. Aristóteles escribió que «un pueblo entero congregado es semejante á un hombre armado de muchos pies y de muchas manos y de múltiples sentidos». La *Política* de ese filósofo es el complemento de la *Ética*, porque únicamente la educación en la *Ciudad*, dice, puede formar la voluntad moral; y se prelude con un estudio comparativo de las principales ciudades griegas y vecinas. Además en la *Constitución de los Atenienses* se da mucho lugar al estudio genético de las instituciones y al de las revoluciones.

Con el nombre de *doctrina civil*, Bacon en el tratado de *Dignitate et augmentis scientiarum*, cita el estudio metódico de los fenómenos sociales en el número de las principales aspiraciones de la ciencia del hombre. Pero la filosofía política del siglo XVII, de que Hobbes, Spinoza y Locke son los grandes representantes, rechaza la inducción y emplea un método analítico y deductivo. El primero de aquellos filósofos supone la sociedad desorganizada, é investiga la manera como resultaría su reconstitución de las leyes generales de la naturaleza humana, y principalmente del deseo. Deduce por último la doctrina del pacto social ó de la alineación de las libertades naturales, en nombre de una psicología sumaria de las pasiones y de las necesidades.

En el siglo XVIII la filosofía política tiene cada día más carácter crítico y polémico. Antes que ciencia, es arma contra la perpetuidad de los abusos políticos, religiosos, tanto más dolorosamente soportados por la sociedad, cuanto que una conciencia más elevada de los fines humanos y sociales se formaba, no solamente en las clases superiores, sino también en las demás.

De otro lado, el siglo dieciocho ve nacer la filosofía de la historia con Vico (que enunció la célebre hipótesis del *ricorso* ó del regreso de las civilizaciones á su punto de partida), Lessing, Herder y Kant, y las siguientes ciencias sociales especiales: 1º la economía política en que veían los fisiócratas franceses el estudio de un orden natural y espontáneo de los hechos sociales, y la escuela inglesa, el de un ramo de la actividad humana solidaria con el conjunto de la civilización (1); 2º la estadística; 3º la ciencia del derecho comparado con Montesquieu en el *Espíritu de las Leyes*.

Entre los filósofos, moralistas, políticos, etc., que se presentan hasta aquí sólo se pueden considerar como verdaderos precursores de la Sociología, á aquellos que por lo menos han tenido la intuición de las leyes naturales que regulan los fenómenos sociales. Los principales de éstos son: Vico, por su ley del *ricorso*; Montesquieu «que es uno de los primeros que, elevándose sobre los hechos concretos llega á la intuición de las leyes naturales, universales, necesarias y fatales»; Rousseau, sobre todo, por haber desenvuelto el paralelismo entre la estructura y funciones del organismo individual y social; Kant que dispuso en proposiciones sus investigaciones sobre las leyes naturales constantes que rigen el desenvolvimiento histórico de un pueblo, el advenimiento de un nuevo estado político, la necesidad de la solidaridad humana, intuiciones que tienen siempre valor aun cuando fundadas en un principio metafísico; Condorcet, cuyo mérito consiste en haber introducido netamente en la ciencia social la noción del progreso sometido á las leyes naturales necesarias; Saint-Simon que percibió las razones históricas del pro-

(1) Muy tardemente se concibió la economía política como la ciencia de las variaciones del valor.

greso que une el pasado al presente, la filiación de los fenómenos sociales y el porvenir de la filosofía positiva; Janelli, por último, que cierra el ciclo de los precursores.

En los veinte primeros años del siglo diecinueve el movimiento de los estudios de la filosofía de la historia y de las ciencias sociales especiales se prosigue, salvo en Francia, donde sufren un eclipse bajo la influencia de las escuelas tradicionalistas. Aparecen en Alemania, Inglaterra, los Países Bajos é Italia un número creciente de cultivadores y varias obras notables.

Tránsfórmase en este período la Economía Política, la cual con Ricardo y Malthus deja de ser un estudio de la civilización para convertirse en ciencia de la concurrencia y del valor. La estadística se formula como investigación numérica en lugar de ciencia del Estado, reduciéndose á un método cuyo objeto es el descubrimiento de las leyes de las variaciones de los fenómenos sociales representadas por números que expresan términos medios.

Entre la filosofía de la historia, sin embargo, y las ciencias sociales definidas, no existía lazo de unión. Estas se apartaban unas de otras, y poco á poco se iban encontrando sin ideas dirigentes. La filosofía de la historia se ponía al servicio de los sistemas metafísicos inventados por el idealismo y el naturalismo alemán sin descanso.

Uno de los discípulos independientes de la escuela de Saint Simon profundizó la idea de Condorcet, que dicha escuela había conservado, de unir á la economía, á la estadística y á la política una historia general de la civilización, y sacó el plan de una ciencia nueva, concebida sobre el tipo de las ciencias físicas y naturales: la *Física social* ó *Sociología*. Ese discípulo de Saint Simon fué Augusto Comte. (1798-1857)

El método de la ciencia nueva está diseñado en un opúsculo publicado por Comte bajo el patronato de Saint Simon, titulado *Sistema de política positiva*. Pero la exposición de las grandes líneas de la sociología data verdaderamente del *Curso de filosofía positiva*. (1843)

Augusto Comte divide la sociología en dos ciencias: una, la *estática* social que estudia los hechos sociales en el espacio, abstracción hecha de las variaciones históricas; otra, la *dinámica* social que busca la filiación de los estados sociales.



Comparada á la filosofía de la historia de las escuelas alemanas, la sociología de Comte significaba un progreso. La historia universal dejaba de ser una construcción arbitraria reflectora de todas las incertidumbres del pensamiento metafísico; unida á la teoría estática de la solidaridad, permitía relacionar entre sí las diferentes ciencias sociales y sacar de ellas aplicaciones provechosas en la práctica.

Desgraciadamente, Augusto Comte comprometió la ciencia que había diseñado tan profundamente: quiso formular prematuramente las conclusiones de la dinámica social, ó teoría del progreso, subordinándola á la ley conjetural de los tres estados. En cuanto á la estática social, ó teoría del orden, abandonó el estudio científico de la solidaridad afirmando su existencia en nombre de las exigencias del sentimiento.

Después de Comte la noción de sociología fué acogida con favor creciente por el espíritu científico, desde luego en Inglaterra y en los Estados Unidos, y después en la Europa continental; pero experimentó una transformación completa bajo la influencia del espíritu evolucionista, de los estudios etnográficos y de las investigaciones prehistóricas.

La filosofía de la evolución, diseñada por los idealistas alemanes, por los discípulos de Schelling y de Hegel, y llevada hasta sus consecuencias extremas por Herbert Spencer, acostumbró á los espíritus á buscar variaciones sociales mucho más amplias. Se concedió mayor importancia al fenómeno de las sociedades animales. Se inquirió con Darwin el secreto de la aparición de las transformaciones de las cualidades morales del hombre en sociedad.

En la segunda mitad del siglo XIX los estudios etnográficos se multiplicaron en todos los países habitados por europeos. Por último, el concurso de la arqueología escandinava y helvética y de la geología francesa dió origen á la paleontología, entre cuyos cultivadores se distingue principalmente el francés Broca.

La gran diferencia entre esta faz de la sociología y la anterior consiste en la preponderancia de los estudios sobre la génesis de la familia y la división del trabajo. A esto contribuyeron el alemán Bachofen que en 1861 publicó el *Derecho maternal*, donde resume todos los hechos históricos y los da-

tos etnográficos que permiten dudar de las conclusiones admitidas por la teoría patriarcal; el anglo-australiano Mac Lennan (1865) y el americano Lewis H. Morgan, que esclarecieron el mismo tema del origen y de la constitución de la familia primitiva.

La idea de la división progresiva del trabajo social fué expuesta principalmente en los *Principios de Sociología* de Herbert Spencer (1881). Este estudio relativo á la cooperación se complica con una hipótesis gratuita sobre la sociedad militar y su decaimiento, tesis que otros sociólogos de la misma y otras escuelas han tratado desde un punto de vista más objetivo.

La Sociología contemporánea parece hallarse en un estado *caótico*. Su desenvolvimiento científico se caracteriza, en general, por el predominio, á veces exclusivamente sistemático, del punto de vista particular de cada sociólogo. Ward señala en ella las siguientes concepciones generales:

La Sociología se ha considerado como *filantropía* (idea vulgar, corriente en el público); como *antropología* ó *Antroposociología* (Ammon, Vacher de Lapouge) y como *biología*, tendencia *organicista* (Spencer, Lilienfeld, Schäffle, Novicow, Worms).

Se ha confundido la Sociología con la *economía política* sin ver claramente la diferenciación que se ha producido en esta ciencia (Carey, Mohl, Stein, Gueisenam) y se ha visto en ella una *filosofía de la historia* (Barth).

Hase desintegrado aquella ciencia equiparándola con las *ciencias sociales especiales* (Schäffle.....); ó bien se la ha reducido á ser una *descripción de los hechos sociales* (*Sociología descriptiva*).

Además se ha construído la Sociología sobre la base de un fenómeno particular, como la *asociación* producida por la *conciencia de la especie* (Giddings) y la *persistencia* ó *supervivencia de lo social* (entre otros Spencer, Bagehot, Loria, Ross); la *división del trabajo social* (Durkheim); la *imitación* (Tarde); el *imperativo social* (Stein, Ross); la *lucha de las razas* (Gumpowicz).

Otro ensayo de clasificación pertenece á Squillace, quien agrupa las distintas concepciones sociológicas en esta forma:  
1º Las escuelas que fundan la sociología en la *física* y en las

*ciencias naturales*; 2º La escuela que estima la Sociología basada en la *biología*; 3º La que da á aquella una base *psicológica*; y 4º Las que señalan á la misma un fundamento especial tomado de algunas ciencias particulares.

La primera de las anteriores tendencias tiene tres direcciones que han dado lugar á las fórmulas distintas de la sociología *evolutiva mecánica*, de la *etnoantropológica*, ó *antroposociología*, y de la *geográfica* ó *sociogeografía*.

Spencer es el principal representante del evolucionismo mecánico ó del sistema de sociología cósmica ó mecánica, que considera á la sociedad humana como el último término de la evolución de todo el universo; «su filosofía, como la de los escritores que han experimentado su influjo, es, sobre todo, una filosofía física de la sociedad, á pesar del amplio uso que hacen de los datos biológicos ó psicológicos.»

Divídense los partidarios de la sociología mecánica en dos grupos: unos que como Fiske, Mismery y Sales, han desenvuelto con preferencia la dirección evolucionista; y otros que, como Carey, Pareto, Winiarski, han insistido en la idea de mecanismo.

La sociología mecánica está basada en tres postulados: 1º el monismo; 2º el mecanismo y 3º el antropocentrismo.

El monismo representa en esta dirección el reconocimiento expreso de la tendencia del espíritu humano á la unidad, y toma en ella el alcance de una explicación unitaria de las cosas: la ley de la unidad de Spencer, que sigue en este punto la inspiración de los naturalistas de la corriente de Darwin, es la de la evolución. Esta «concepción del mundo para ser completa, y, hasta donde fuera posible, científica, debiera integrarse con las leyes mecánicas, que son precisamente las más amplias y generales del universo, por donde el monismo colectivo..... llega á ser en su última expresión mecánico». Pero el mecanismo no es compatible con la Sociología, porque implica la reducción de los fenómenos sociales á fenómenos mecánicos, lo cual es inaceptable desde que los fenómenos más costantes y radicales se distinguen de los menos habiendo entre ellos grados, jerarquías y teniendo los sociales un *quid proprium*.

El antropocentrismo se encuentra en las ideas de Winiarski y Pareto, toda vez que éstos estiman los fenómenos so-

ciales como «el producto de la elección del individuo». Pero, ¿podrá tomarse el antropocentrismo como una categoría ó postulado de toda la concepción mecánica? ¿Cómo conciliarla de un lado con el monismo, y de otro con la idea mecánico-sociológica?

La fundación antropológica de la Sociología — que hoy se concreta principalmente en la doctrina de la antroposociología, esto es, explicación de la sociedad por las condiciones étnicas del hombre — tiene cinco fases distintas: 1º, fase histórica — Gobineau cuyos trabajos han adquirido superior importancia—; 2º, fase biológica y zootécnica — Darwin—; 3º, fase bio-psicológica — Broca, Lapouge, Jacoby—; 4º, fase antropométrica — Ammon y el propio Lapouge—; y 5º, fase práctica y legislativa, en virtud de la aplicación de esta teoría, especialmente en los Estados Unidos.

Los postulados de esta escuela ó tendencia con todas sus varias derivaciones son dos: 1º, la consideración de la raza como hecho psicológico; y 2º, la afirmación de la lucha por la existencia como ley de la sociedad humana. Ciertamente estas afirmaciones no son indiscutibles, puesto que la raza es un hecho bastante indeterminado, razón por la cual no puede tomarse como base de una construcción sociológica, y, además, porque no cabe desconocer que la lucha por la existencia encuentra su compensación en la cooperación expansiva.

La doctrina sociogeográfica, ó bien, explicación geográfica de la vida social, ó consideración de la humanidad constituida en grupos como un factor geográfico, por estimarse que la vida de la tierra no se explica sin el influjo humano, alcanza su representación más alta en Ratzel (antropogeografía) y tiene como iniciador á Demolins.

Esta doctrina presenta un postulado único, á saber: que el ambiente físico es la causa, en todos los tiempos, de la evolución social, idea desenvuelta con gran rigor científico desde Montesquieu en adelante.

La segunda gran tendencia de la Sociología moderna es la que funda aquella en la *biología*. Llámala Squillace bioanalógica por ser la consecuencia lógica de una aplicación exagerada del procedimiento analógico á la descripción y expli-

cación de la sociedad, á partir de la afirmación capital de Spencer de que la *sociedad es un organismo*.

Además del mismo Spencer, cítase en esta dirección, que es la más difundida, á Schäffle, el cual no ha querido llegar á todas las consecuencias del organicismo fisiológico ó naturalista.

La analogía orgánica se extiende en la siguiente gradación bastante comprensiva: «La sociedad se estima análoga al organismo concreto —Lilienfeld—, simple—Ward ó Roger, ó complejo—Spencer, De Greef—; todo lo cual parece preparar la formación de un concepto de organismo social medio —Worms—, ó especial—Schäffle, Small, Vincent, Giner—.»

El postulado en que la tendencia bioanalógica funda la Sociología, es el de la analogía de la sociedad con el organismo, ó mejor dicho, con el organismo natural.

La Sociología psicológica es, probablemente, la que hoy alcanza mayor crédito en la ciencia, merced, entre otras razones, al influjo predominante que en la filosofía, y en todas las manifestaciones del saber, que, de alguna manera, se refieren al hombre, y en general á la vida, tiene el punto de vista psicológico.

Augusto Comte, según Squillace, fué quien, aun sin reconocer en teoría gran importancia á la psicología, en la práctica fundó sobre ella el edificio de su sistema. «En Carle la doctrina psicológica alcanza ya un desarrollo orgánico; para él la sociedad, sin dejar de ser un organismo, tiene una vida espiritual. En Ward la Sociología entraña ya una concepción estrictamente psicológica, llegando el predominio del aspecto psicológico á ser tal en Tarde, que parece perder su sustantividad la Sociología, bajo la acción de los fenómenos intermentales». En la lista de estos mismos sociólogos se colocan además Combes de Letrade, Bascom, Lecombe, Xenopol, Lagresille, Allieve, Bordeau, Izoulet, Le Bon, Tönnis, De Roberty, Fairbanks.

Dos son los postulados de la Sociología psicológica, los mismos que han dado margen á otras tantas direcciones distintas en la concepción psicológica. El primero puede formularse de este modo: la sociedad se considera como un hecho psicológico individual. En virtud de preferir una analogía psicológica á la puramente biológica, encontraron muchos

en la sociedad las mismas facultades que en la psiquis humana (Schäffle, Carle, Allieve), y por lo tanto, la conciencia, la personalidad más ó menos modificada (Fouillée, Espinas, etc.), y toda la evolución se consideró como evolución del intelecto individual, por sociólogos como Comte, Tarde, Roberty, filósofos como Mill, Bucke, Carlyle, Emerson, Stirner, Nietzsche, Lapouge, Ammon, etc., etc.

El segundo postulado se formula en estos términos: la sociedad se considera como hecho de psicología colectiva. Con esto no desaparece, sino más bien se afirma la sustantividad y realidad objetiva de la sociedad, y, por tanto, la existencia de la sociología.

Las doctrinas que Squillace enumera como basadas en las ciencias sociales especiales son:

1º La sociología económica de Le Play, «contraria á las teorías biológicas y psicológicas, por cuanto no considera el hecho social, como un epifenómeno de la vida psíquica ó biológica, sino como un hecho *sui generis*, reúne una tendencia experimental y un alcance moral. Funck Brentano considera la ciencia social «como el estudio práctico de la sociedad, con referencia sobre todo á la cuestión social, que se produce con el cambio de las clases directoras.» Patten expone la teoría más completa de las fundadas en la economía, dando á su concepción un fundamento psicológico.

2º La sociología *estadística y demográfica*, que tiene como representante á Coste, considera la población como el motor de la evolución, estando los fenómenos sociales basados en la misma.

3º La sociología *jurídico-contractual*, tendencia mantenida por Ardigó, Fouillée y De Greef.

4º La sociología *ético-objetiva* de Durkheim y Duprat. La tendencia del primero de éstos es objetiva por su método y por el valor *objetivo* que da al hecho social, y ética por el valor que reconoce á la acción interna psíquica; pero además es psicológica, por cuanto para Durkheim la vida social está formada de representaciones; más que cosa material es hiperespiritual, siendo la Sociología una psicología, pero no individual sino colectiva, cuyo producto es distinto de los elementos.

5º La sociología *específico-abstracta* de Simmel. Según éste, en su última obra, en todo fenómeno social el contenido y la forma constituyen una sola realidad, pero esos dos elementos (inseparables efectivamente) pueden ser separados mediante la abstracción científica, lo que funda la sociología como ciencia de las formas sociales. Posee esta ciencia carácter lógico que se encuentra en la teoría de las categorías sociológicas *apriori*, análogas á las categorías kantianas. Simmel reduce sus categorías á tres, las mismas que sirven para contestar á la pregunta siguiente: ¿cómo es posible una sociedad? (1) Así se llega á dar existencia independiente á la Sociología.

6º La Sociología *ético-abstracta* de Stuckenbergr. Reconoce éste del punto de vista del método la necesidad de la abstracción para el estudio de las instituciones y de la actividad social. Después de formular el objeto de la Sociología, estudia lo que es sociedad, á los individuos como factores sociales y las necesidades humanas que son los motores de la acción social. Del desarrollo de esta teoría nace la distinción entre la *ética social* y la *ética sociológica*: la primera entraña un sistema de moral social; la segunda una teoría del progreso. (1)

7º Además de las anteriores tendencias es conveniente considerar la escuela del *Materialismo histórico* fundada por Karl Marx y continuada por su discípulo Engels. El núcleo general del pensamiento marxista estriba en la explicación de los fenómenos sociales por el influjo de las condiciones económicas. Resumiendo Worms la doctrina señalaba estas dos tesis fundamentales: 1ª De todos los factores propiamente sociales del desenvolvimiento de la humanidad, el factor económico es el más importante, porque es el que determina todos los demás; es la base cuya superestructura constituyen éstos, el contenido del cual ellos son la forma. En la organización económica, lo que más importa es la composición del útil de la producción; ella explica, en última instancia, todo el movimiento de la vida social.

(1) G. Palante.—La Sociología de G. Simmel.—Revue Philosophique, Abril, 1909,

En esta escuela, que se podría también llamar materialismo económico ó determinismo económico (Ferri) ó economía histórica (Loria), se han podido exponer dos concepciones sociológicas radicalmente diferentes. Una consiste en presentar las grandes instituciones sociales denominadas matrimonio, propiedad, gobierno como impuestas á la actividad humana, espontánea ó reflexiva, por la presión de circunstancias económicas, principalmente por la relación de la población con las subsistencias (Malthus, Loria). La otra consiste en tomar la historia económica de un pueblo como el signo, la sustitución de su historia total, política, religiosa, intelectual (Engels). Estas dos concepciones corresponden á nociones diferentes de la causalidad social, pero sin embargo no se han distinguido en la vulgarización de los sistemas de Sociología económica y en las polémicas en favor ó en contra del economismo histórico. Tampoco disipa este equívoco el más reciente de los economistas históricos, Edwin R. A. Seligman, en su obra «Interpretación Económica de la Historia». (1)

CARLOS WIESSE  
Encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.



(1) Richard, *Analyse*, *Revue Philosophique*. Nov., 1909, pp. 527 — 31.



**La orientación económica en el primer Congreso Científico Panamericano.**

V

(Concluye)

No nos sería posible, á menos de prolongar el presente estudio por manera inusitada y á menos de apartarnos de las materias que constituyen objeto fundamental de esta revista, examinar la totalidad de los votos externados por la Sección de Ciencias Económico-políticas del Congreso de Santiago. Después de comentar los más trascendentales, consideramos oportuno, para concluir nuestra labor, decir algunas palabras acerca de las materias siguientes:

- I. Comunicaciones marítimas.
- II. Censo.
- III. Crédito agrícola.
- IV. Educación económica.

La materia de las comunicaciones internacionales por medio de la navegación marítima fué considerada por el Congreso en los dos votos siguientes:

«En atención á que el futuro canal de Panamá es una obra que está llamada á contribuir muy especialmente al progreso económico de este continente, el Cuarto Congreso Científico, Primero Panamericano, acuerda dejar constancia del aplauso que le merec la feliz iniciativa de los Estados Unidos de Norte América, al llevar á cabo esa obra de progreso y de mutuo acercamiento.»

«El Cuarto Congreso Científico, Primero Panamericano, acuerda manifestar á los gobiernos representados en él, que la formación de compañías nacionales de navegación á vapor, debidamente subvencionadas y asociadas entre sí para la explotación en común del comercio marítimo de este continente, sería un medio eficaz de propender al desarrollo de la marina mercante, al fomento del intercambio internacional y, por lo tanto, al desenvolvimiento económico de los países latino-americanos.»

Merecida como es la felicitación al Gobierno de los Estados Unidos por su tarea de llevar á cabo el canal de Panamá y digna de todo estímulo, como también lo es sin duda, esa obra magna, nosotros hubimos de encontrar que no habría información completa sobre la materia de comunicaciones trascontinentales, si el Congreso no tenía noticias acerca de los esfuerzos que nuestro país ha realizado para cooperar á la obra de dotar al mundo con dichas comunicaciones. Hubimos, pues, de solicitar la palabra, no para negar la trascendencia del canal de Panamá, no para poner en duda el mérito de los Estados Unidos al acometer esa obra, sino para llamar la atención acerca del esfuerzo muy meritorio realizado por nuestro país al ofrecer al mundo la vía interoceánica de Tehuantepec, cuyas ventajas pusimos de manifiesto, así como el costo de los sacrificios que la nación ha echado sobre sus hombros para realizarla.

La importancia de nuestra vía interoceánica es tanto más de estimarse, cuanto que ella está colaborando por modo efficacísimo á la realización de ese ideal de intercambio y de comunicación marítima entre los países latinos del continente que el Congreso sintetizó en el segundo de los votos copiados. Gracias á la vía de Tehuantepec, las comunicaciones entre los pueblos hispano-americanos van estrechándose; porque si antes la navegación sólo contaba para sostenerse con los rendimientos de un comercio poco remunerador, ahora tienen los atractivos del comercio de tránsito; de suerte que están ya viniendo vapores y veleros de Centro y Sud-América que traen carga para Europa ó Estados Unidos, vía Tehuantepec, y los cuales no habían llegado á nuestras costas ni nos hubiera puesto en contacto con los países meridionales, si esta vía no existiese.

El segundo de los votos copiados indica una dirección que es indispensable tomar, que se tomará definitivamente más tarde ó más temprano: la dirección que conduce al estrecho comercio, á la fusión económica, por decirlo así, de los pueblos latinos del continente. Tal dirección constituye punto de tanta importancia para el porvenir de estos pueblos, que el Congreso ha cumplido con deber patriótico, al llamar la atención de los gobiernos sobre la importancia de seguir por la ruta indicada, que apenas empieza á abrirse.

El voto relativo al censo y brillantemente fundado en correcta habla española por el eminente profesor de la Universidad de Filadelfia, Sr. León S. Rowe (sin disputa una de las figuras más distinguidas del Congreso), es el siguiente:

«Considerando llegada la oportunidad de promover un movimiento general encaminado á levantar el censo de una manera uniforme en todas las Repúblicas de América, se resuelve por el Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano) recomendar á los gobiernos de los Estados Americanos:

I. Que se establezca una fecha común para el levantamiento del censo en todos los países del Continente Americano.

II. Que en cuanto sea posible, se adopten formularios uniformes que faciliten la comparación de los resultados de los censos de todas las Repúblicas de América y que, al mismo tiempo, acrecienten y perfeccionen los materiales requeridos por los estudios sociológicos, económicos y políticos.»

La primera parte del voto está impregnada de lo que verdaderamente constituye el panamericanismo en el orden científico, és decir: una comunidad internacional inspirada en iguales aspiraciones y métodos, para lograr el mayor grado posible de conocimiento. El establecimiento de una fecha común para levantar el censo de todos los países de América, es el medio de hacer el «censo panamericano,» único que no estaría sujeto á correcciones; censo que no puede ser exacto si, para formularlo, se adicionan simplemente los resultados de los censos locales de cada país. La segunda parte del voto expone los motivos que requieren la expedición de medida tan importante: se busca el modo de facilitar la comparación entre los diversos censos, gracias á la uniformidad de

procedimiento; y se trata, por fin, de mejorar los materiales de que se dispone para estudios sociológicos, económicos y políticos. Vale la pena, indudablemente, que el voto del Congreso Científico llegue á convertirse muy pronto en un tratado general de los pueblos americanos y aun de aquellos pueblos europeos que tienen colonias en este continente.

Hé aquí el voto formulado en materia de crédito agrícola:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano), insinúa á las Universidades agrícolas la conveniencia de estudiar la organización del crédito agrícola en la forma de cajas rurales, como una de las medidas preventivas contra la miseria y los vicios del proletariado rural.»

Esta resolución es para nuestro país muy importante. El problema del crédito agrícola dista mucho de estar resuelto, no obstante los esfuerzos hechos por la ley general de Instituciones de Crédito, por sus reformas y por la ley que creó la Caja de Préstamos para la irrigación y la agricultura. Hay, aún, muchos vacíos que llenar, muchas necesidades que satisfacer: la materia se presta por muchos conceptos á detenido estudio, y la recomendación del Congreso viene para nosotros con un carácter de oportunidad que difícilmente podría contestarse.

Finalmente, en materia de educación económica, los votos externados por la Asamblea, fueron éstos:

«El Cuarto Congreso Científico (Primero Panamericano), reconoce que la educación económica del hombre para la vida colectiva es un medio eficaz de conseguir la armonía y el progreso de las clases sociales; por eso recomienda á los países americanos que adopten las siguientes medidas:

A. Incluir en sus programas de educación general la enseñanza gradual y proporcionada de la ciencia económica (economía individual, doméstica y social) adaptada á las necesidades de cada país;

B. Fundar Institutos Económicos que indaguen constantemente las condiciones peculiares de cada sociedad, para dar á ésta carácter nacional;

C. Crear centros y prensa de propaganda económicos;

D. Hacer en el estudio de la Historia la crítica económi-

co-social de los hechos, y agregar en el de la Filosofía, el de la Ética Social práctica.»

Para establecer la importancia de este voto, cuyo comentario podría ser extensísimo, basta recordar que, como dice Henry George, las cuestiones económicas afectan á todos los hombres, en su bienestar, en su existencia misma; y que, en una democracia, todos los hombres están llamados á dar su opinión acerca de tales cuestiones, que íntimamente se relacionan con el gobierno. Es indispensable, entonces, educar á las masas, para que puedan ejercitar una de las funciones que por la actual organización del sufragio les están encomendadas: la de influir con su voto en la solución y dirección de las cuestiones económicas de la patria.

Tal fué, á grandes rasgos, la obra del Congreso Científico de Santiago de Chile, en lo que á la materia económica se refiere. La celebración misma del Congreso y los votos que expidió por conducto de su Sección de Ciencias Económico-sociales, son la confirmación de las palabras pronunciadas por el Profesor Rowe, de Filadelfia, en la sesión inaugural del Congreso, y según las cuales, los tiempos en que todo el vivir económico estaba dominado por el principio de la competencia, van pasando ya y ceden su puesto á la época en que nuestra existencia de productores, de consumidores, se halla dominada por el principio de la cooperación, mucho más fecundo y mucho más humano.

ENRIQUE MARTÍNEZ SOBRAL.



**Oficial**

## NUEVO LOCAL PARA LA UNIVERSIDAD

Ministerio  
de  
Justicia, Culto é Instrucción

---

*Lima, 8 de Febrero de 1909.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con acuerdo del Presidente de la República me dirijo á US. para manifestarle que el Gobierno, deseandó favorecer el proyecto de US., de erigir un nuevo local para la Universidad, ofrece, con tal objeto, un terreno de propiedad fiscal, que por sus dimensiones y ventajosa situación reúne mejores condiciones que el sitio que la Universidad posee en la Avenida Grau.—Se trata de la sección de Santa Beatriz que colinda con el Parque de la Exposición, situada al lado izquierdo de la «Avenida del Sol» con un frente de trescientos metros sobre esta Avenida y un área de más de cien mil metros cuadrados, según aparece del croquis anexo.

El Gobierno hará entrega formal del terreno tan pronto como la Universidad quiera dar comienzo á los trabajos conforme á los planos y presupuestos respectivos, que serían sometidos á la aprobación del Gobierno, en atención á la importancia nacional de la obra.

Para facilitar la acumulación de los fondos necesarios, puede también contribuir el Estado, comprando el actual edificio donde funciona la Universidad por la suma que se fijará, de común acuerdo y previa una tasación pericial, con cargo

de abonar el precio á plazos y á partir de la fecha en que dicho local sea desocupado y entregado al Gobierno.

Espero que US, y el Consejo Universitario pensarán, como lo cree firmemente el suscrito, que con los elementos de que puede disponer la Universidad y los que ofrece el Gobierno, el hermoso proyecto de dotar de un local apropiado á la Universidad de Lima, no sólo es factible sino que puede entrar dentro de poco en el período de la ejecución, y para entonces reitero á US. el ofrecimiento de decidida cooperación por parte del Gobierno.

Dios guarde á US:

M. V. VILLARÁN.

Universidad  
Mayor de San Marcos

*Lima, 9 de Marzo de 1909.*

Núm. 53

Señor Ministro de Instrucción.

He dado cuenta al Consejo Universitario del estimable oficio de US, de 8 del pasado, en el cual se sirve expresar que deseando el Gobierno favorecer el proyecto de construir un nuevo local para la Universidad, ofrece, con tal objeto, el terreno de propiedad fiscal situado en la «Avenida del Sol» y cuyo croquis remite US.. — Agrega US. que para facilitar la ejecución de la obra puede también contribuir el Estado comprando el actual edificio de la Universidad por la suma que se fijará de común acuerdo y previa tasación; y manifiesta, por último, que, en general, el Gobierno prestará á este respecto su más decidida cooperación.

Los valiosos y eficaces medios que el Supremo Gobierno ofrece á la Universidad, aseguran la ejecución de esa obra, cuya trascendental importancia en orden á la instrucción y educación universitarias, no necesita encarecerse.

Es por esto que el Consejo Universitario acepta con muy vivo agradecimiento los medios indicados y la decidida cooperación del Supremo Gobierno á tan importante objeto, y

me ha hecho el encargo, que tengo el honor de cumplir, de expresarlo así á S. E. el Presidente y á US.

Se ha pedido ya al Ingeniero de la Institución, los planos y presupuestos del caso que serán sometidos á la aprobación del Gobierno.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---

Universidad  
Mayor de San Marcos

---

Núm. 178

*Lima, 2 de Setiembre de 1909.*

Señor Ministro de Instrucción, etc.

Para formar los planos, presupuestos y demás estudios relativos á los edificios para esta Universidad en los terrenos de la «Avenida del Sol», cedidos por el Supremo Gobierno, con aquel objeto, es indispensable que por un Ingeniero del Estado se haga la demarcación precisa de los indicados terrenos.

Ruego, pues, á US. se sirva ordenarlo así y designar el Ingeniero que debe practicar la operación.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

---

Ministerio  
de  
Justicia, Culto é Instrucción

---

Núm. 3681

*Lima, 25 de Setiembre de 1909.*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos.

En acuerdo supremo de la fecha se ha expedido por este Despacho la siguiente resolución.



“Comisiónase al Ingeniero don Rafael Marquina, para que, á órdenes del Ministerio de Instrucción, delimite el terreno cedido por el Estado, en Santa Beatriz, para el nuevo local de la Universidad Mayor de San Marcos y forme los planos, si fuera necesario; estudie é informe sobre las propuestas que se han presentado para concluir el edificio en que funciona el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, y forme los planos de un local para la Biblioteca Nacional en el lugar que se le indique.”

Que trascrigo á US. para su conocimiento y demás fines y en respuesta al estimable oficio de US. de 2 del actual.

Dios guarde á US.

J. MATÍAS LEÓN.

---

Universidad  
Mayor de San Marcos

Núm. 220

*Lima, 5 de Octubre de 1909.*

Señor Ministro de Instrucción.

Me es grato dejar constancia de que he recibido el oficio de US. número 3681, de 25 de setiembre último, en el que se sirve transcribirme la resolución suprema de esa fecha, por la que se comisiona al Ingeniero D. Rafael Marquina, para que, á órdenes del Ministerio de Instrucción, delimite el terreno cedido por el Estado, en Santa Beatriz, para el nuevo local de la Universidad Mayor de San Marcos.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

*Lima, 22 de Noviembre de 1909,*

Señor Director General de Justicia.

S. D. G.

Cumpliendo las ordenes de US. me es grato enviarle junto con la presente, el plano levantado del terreno que el Supremo Gobierno cede á la Universidad de San Marcos. Dicho terreno tiene la forma de un polígono irregular, teniendo sus lados los siguientes linderos: por el frente, con la «Avenida del Sol» prolongada hasta una longitud de 182 metros donde encuentra la tapia del callejón ó camino que va á la hacienda de «Santa Beatriz». En seguida, dicha línea prolongada atraviesa el citado camino y penetra al potrero de «San Octavio» en una longitud de 169 metros á partir de la primera tapia hasta encontrar el lindero de la izquierda del terreno que lo corta en ángulo recto. De manera que la longitud total del frente sobre la «Avenida del Sol» es de 350 metros; por el costado derecho, con los terrenos que van á servir para el ensanche del Parque Zoológico. Dicho lindero en línea recta mide 416 metros; el izquierdo es una línea quebrada que se compone de tres partes: la primera á partir del lindero «Club Lima» mide 104 metros de longitud y colinda con terrenos anexos á la antigua casa de «Santa Beatriz»; la segunda parte mide 184 metros y colinda con el callejón ó camino para el tráfico de la citada hacienda; la tercera parte mide 126 metros y colinda con terrenos del potrero de «San Octavio», pertenecientes á la citada hacienda de «Santa Beatriz». El área total es de ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (127,654 m. c), incluyendo el área del triángulo «A» formado por terrenos del potrero «San Octavio» y el camino que lo atraviesa y que es de diez mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados (10,584 m. c.)

Soy de parecer, señor Director General, que estos terrenos reúnen todas las condiciones necesarias para el objeto á que han sido asignados.

Que es todo lo que tengo que decir al respecto, salvo mejor acuerdo de US.

Dios guarde á US. — S. D. G.

RAFAEL G. MARQUINA.

Ministeria  
de  
Justicia, Culto é Instrucción

Núm. 4841

*Lima, 13 de Diciembre de 1909-*

Señor Rector de la Universidad Mayor de San Marcos,

Me es grato remitir á US. el adjunto oficio del Arquitecto del Estado, don Rafael G. Marquina, con el que eleva el plano de los terrenos que el Supremo Gobierno ha cedido á esa Universidad, para que en ellos se levante su nuevo local.

Dios guarde á US.

J. MATÍAS LEÓN.

---

PERMUTA DE INMUEBLES

**Vista Fiscal**

Excmo. Señor:

El Rector de la Universidad Mayor de San Marcos solicita la autorización suprema para la permuta de un inmueble de su propiedad con otro de don Juan Sanguinetti, cuyas condiciones constan de la minuta adjunta, sin haberse llenado el trámite de la información de necesidad y utilidad, que se requiere según los artículos 1541 y 1542 del C. de E. C., disposiciones que no han sido alteradas por la ley N° 643, pues ella sólo se contrae á la venta de inmuebles, quedando subsistente el procedimiento respecto á permutas.

Por lo expuesto, puede V. E. denegar, por ahora, la licencia que se solicita, y disponer que se siga previamente el expediente de necesidad y utilidad.

Lima, 20 de Octubre de 1909.

*Cavero.*

---

Universidad  
Mayor de San Marcos

---

Núm. 342.

*Lima, 18 de Diciembre de 1909.*

Señor Ministro de Instrucción.

Ha llegado á mi conocimiento que en el expediente que sigue esta Universidad para obtener del Supremo Gobierno la autorización necesaria, para la permuta de unas tiendas de la «Avenida Grau», el Señor Fiscal, doctor Cavero, ha opinado en el sentido de que debe llenarse el trámite de información de necesidad y utilidad, que se requiere según los artículos 1541 y 1542 del C. de E. C., disposiciones que no han sido alteradas por la ley N° 643.

Hay un grave error en esta opinión del señor Fiscal.—La permuta es un contrato doble, pues es venta y compra á la vez para cada uno de los contratantes.—Como venta, es evidente que no es necesario el expediente de necesidad y utilidad por lo dispuesto en la ley N° 643, y como compra, la Universidad no necesita de tal expediente, pues no existe, ni ha existido nunca ley que requiera ese trámite para la compra de inmuebles.

Tengo motivo especial para afirmar á US. que el legislador deliberadamente omitió referirse á la permuta en la citada ley, pues la consideró implícitamente incluida en ella.

Es por esto que el Comité de Reforma Procesal, en el capítulo de las consideraciones generales de la Exposición de Motivos, dice lo siguiente: «No es dudoso que aun cuando la ley N° 643 no se refiere explícitamente á la permuta, la comprende con arreglo á los artículos 1524, 1527 y 1539 del Código Civil y sin que sea necesario el remate conforme á la ley de 2 de Noviembre de 1899».

Ruego, pues, á US. se sirva tomar en consideración lo expuesto, al tiempo de acordar con S. E. el Presidente de la República la resolución de este asunto.

Dios guarde á US.

L. F. VILLARÁN.

*Lima, 18 de Diciembre de 1909.*

Visto este expediente seguido por la Universidad Mayor de San Marcos, en demanda de la autorización necesaria para permutar tres tiendas que tiene en la calle de Cocharcas por un lote de terreno de propiedad de don Juan Sanguinetti situado en la «Avenida Grau»; y

Considerando:

Que aunque la ley N° 643, que ha modificado el procedimiento para la enajenación de bienes de instituciones privilegiadas, no se ocupa de la permuta, y de aquí pudiera deducirse ser indispensable el trámite del expediente de necesidad y utilidad para realizarla, es evidente que dicho contrato se halla implícitamente incluído en la citada disposición legal, á tenor de los artículos 1527 y 1539 del Código Civil que expresan que puede permutar el que puede enajenar, y que la permuta se registrá por todas las disposiciones establecidas para la compra-venta;

Que á tenor del artículo 1524 del mismo Código, la permuta es un doble contrato en que cada contratante es comprador y vendedor. Como venta, la Universidad, en el caso actual, no necesita los trámites previos de necesidad y utilidad, pues queda comprendida dentro de la ley N° 643; y como compra, no existe disposición legal que le imponga ese procedimiento para adquirir bienes inmuebles;

Con lo expuesto por la Sección de Instrucción y por el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia;

Se resuelve:

Conceder á la Universidad Mayor de San Marcos la licencia que solicita para la permuta arriba indicada.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

*León.*

## LA VISITA DEL PROFESOR ALTAMIRA

Núm. 3529.

Excmo. Señor:

Si no lo impiden mudanzas de itinerario y urgencia de fechas, es probable que en nombre de este claustro, que tengo el honor de presidir, visite á esa insigne corporación académica, el doctor don Rafael Altamira, profesor de esta escuela, que viene cumpliendo la misión de saludar á los centros hispano-americanos.

Cumplido ya tan noble encargo, con las repúblicas Argentina, Uruguay y Chile, sigue con llamamientos fijos á la América septentrional, para completar su cometido en los Estados Unidos del Norte.

Si por las dificultades indicadas, no pudiera detenerse en Lima, cual ha sido mi pensamiento, al iniciar y organizar el intercambio profesional, principalmente con los pueblos que fueron un día españoles, para saludarlos en solemnes vísperas del centenario de su independencia y emancipación, me complazco en reiterar á V. E. y á las Facultades de ese preclaro centro, los sentimientos de cordial fraternidad, respeto y admiración á sus trabajos; pero si por otra suerte, el doctor Altamira llega á esa histórica tierra, él os expresará nuestros afectos y nuestras esperanzas de que en otra ocasión y por otro miembro de esta escuela se os afirme el tributo de alta consideración que nos merecéis á fin de estrechar para siempre las gratas relaciones que nos unen.

Con grata complacencia veríamos aquí á profesores y alumnos del Perú y ya ha llegado el día de ver convertidos en realidad los propósitos que manifestamos en nuestra carta circular de 9 de julio de 1910. Son hermosos antecedentes para ello, aplausos y consideraciones que en Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Montevideo, Santiago, etc. se han tributado á nuestro compatriota, el doctor Altamira, en correspondencia á sus conferencias jurídicas, históricas y pedagógicas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Oviedo, 3 de noviembre de 1909.

F. CANELLA.

Excmo. Señor Rector de la Univeridad Mayor de San Marcos. — Lima. — (Perú).

Universidad  
Mayor de San Marcos  
Lima

Núm. 27.

Excmo. Señor:

Antes de llegar á mis manos, la muy favorecida comunicación de V. E., fechada en esa Universidad, á 3 de noviembre del año pasado, la corporación que tengo á honra presidir, había recibido la grata visita del doctor don Rafael Altamira, representante del insigne claustro ovetense.

Cumplió el ilustre catedrático, ya conocido por esta escuela, el noble encargo que traía para nosotros de aquella fracción de la tierra de nuestros mayores, y le hicimos conocer toda nuestra vida intelectual, para que llevara á V. E., á sus colegas en el magisterio y á los alumnos de Oviedo, la expresión del más hondo afecto y alta consideración.

En el número de la «Revista Universitaria», órgano de esta institución docente, que V. E. recibirá, junto con esta respuesta, encontrará los detalles de las actuaciones con que dimos testimonio del espíritu que nos anima.

Agradezco profundamente, en nombre de la Universidad Mayor de San Marcos, el deseo que V. E. expresa de ver en Oviedo, á profesores y alumnos del Perú, asegurando á V. E. que contribuiremos á que ese deseo se convierta en hermosa realidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lima, 3 de febrero de 1910.

El Rector,

L. F. VILLARÁN.

Excmo. Señor Rector de la Universidad de Oviedo. — Oviedo.  
— (España).

---

## ACTA DE CLAUSURA DEL AÑO UNIVERSITARIO DE 1909

En Lima, á los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos nueve, reunidos en el Salón General de la Universidad, bajo la presidencia del Señor Vicerrector Doctor don Lizardo Alzamora, por enfermedad del Sr. Rector Dr. don Luis F. Villarán, los Srs. Decanos Drs. Manuel C. Barrios, Federico Villarreal y Javier Prado y Ugarteche; Catedráticos Drs. Rufino V. García, Belisario Philipps, Wenceslao Molina, Alberto Salomón, Artidoro García Godos, Tomás Salazar, Nicolás B. Hermoza, Leonidas Avendaño, Francisco Graña, Pedro Oliveira, José Varela y Orbegoso, Santiago B. Basurco, Francisco Tudela y Varela, Wenceslao Salazar, Aníbal Fernández Dávila, Nemesio Fernández Concha, Carlos Wiese, Antonio Flores, Ricardo Pazos Varela, Carlos Villarán, Glicerio Camino, Hildebrando Fuentes, Raimundo Morales de La Torre, y el Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de apertura del año universitario de 1909.

El señor Decano de la Facultad de Teología Doctor don Alejandro Aramburú, se excusó de asistir, por motivos de salud.

Concurrieron á la ceremonia, el Excmo. Señor don Augusto B. Leguía, Presidente de la República; el Señor Doctor don Rafael Villanueva, Presidente del Consejo y Ministro de Gobierno; el Señor Doctor don Melitón Porras, Ministro de Relaciones Exteriores; el Señor Doctor don Julio Ego-Aguirre, Ministro de Fomento; y el Director General de Instrucción Doctor don Alejandrino Maguiña.

Se dió lectura á la relación de premios otorgados por las diferentes Facultades, los cuales fueron distribuidos por S.E. el Presidente.

Terminado este acto, el Secretario dió lectura á la Memoria del Señor Rector, en la cual da cuenta de la marcha de la Institución; la que fué contestada por S. E. el Presidente de la República. En esta respuesta disertó sobre diversos puntos de instrucción, felicitó al Señor Rector, á los Srs. Catedráticos y alumnos premiados, y declaró clausurado el año universitario de mil novecientos nueve.

RICARDO ARANDA.



## Conferencia Literario- Musical

DADA EN EL SALÓN DE ACTUACIONES DE LA FACULTAD DE LETRAS ANTE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL 21 DE FEBRERO DE 1910

### PROGRAMA

- 1 — Apertura del acto por el Decano de la Facultad.
- 2 — La hipótesis del hombre autóctono americano, disertación del Catedrático doctor Carlos Wiese.
- 3 — La técnica de la música incaica por el R. P. A. Villalba Muñoz, O. A.
- 4 — La música indígena en sus relaciones con la literatura, estudio del Catedrático doctor Felipe Barreda y Laos.
- 5 — Parte musical dirigida por el señor Daniel Alomía Robles y ejecutada por distinguidos profesores de nuestros centros filarmónicos y por notables *dilettanti* de nuestros círculos femeninos, en el orden siguiente:

#### Música Incaica

- 1 — *Andahuaylina*, La mariposa (baile popular).
- 2 — *Danza Atahualpa*. (Episodio de la conquista).
  - a) Entrada del Inca.
  - b) Combate y prisión del Inca.
  - c) Muerte de Atahualpa, (cantado por el coro).
- 3 — a) *Danza Inca*.  
b) *Danza Huanca*.  
c) Himno al Sol (cantado por el coro).
- 4 — a) *Pastoril*, (cantado por el coro).  
b) *Pastoril*, (tocado en quena).
- 5 — *Yaravies del Ollantay*.

#### Música Colonial

- 6 — a) *Dos pastoriles*. (Danzas que se bailan en Pascua de Navidad).  
b) *Dos Pasacalles*. (Bailes que se usan en carnestolendas).

#### Música Mestiza

(Contemporánea)

- 7 — *Dos Tristes* (de Arequipa). Composiciones que han reemplazado á los antiguos yaravies,

**Personal que ejecutó la parte musical bajo la dirección  
del señor Daniel A. Robles**

El piano fué tenido por las señoras Sebastiana Godoy de Robles y Rosa Mercedes Ayarza de Morales Solar.

*Violines*

En la orquesta tomaron parte los profesores Próspero Marsicano y Enrique Fava, el doctor Villanueva Blanco y don Guillermo Freundt.

*Violoncelo*

Profesor Erich Schubert.

*Contrabajo*

Profesor Luna.

*Flautas*

Doctor Francisco Graña y don Luis González del Riego.

*Coros*

Señora Rosa M. A. de Morales	Señorita Rosa Puirredón
„ Teresa G. de Madelain	„ Amelia Morote
Señorita María Isabel Masferrer	„ Lucrecia Dora
„ Carmela Gómez Carrillo	„ Ana Torres Balcázar
Señorita Juana Galland	

**Apertura del acto por el Decano  
doctor Javier Prado y Ugarteche**

Excmo. Señor:

La Facultad de Letras y los organizadores de esta actuación, os agradecen profundamente que os hayáis dignado honrarlos con vuestra presencia.

Si en todos los países merece especial atención el estudio de los orígenes de su historia, en el nuestro esas investigaciones revisten excepcional importancia, por tratarse de una de las civilizaciones más antiguas y notables del continente americano: la civilización de la raza incaica, que llegó á realizar obras y construir monumentos asombrosos que reve-

lan un sentido y una visión admirable de la naturaleza y de la vida.

Esa raza no ha desaparecido como los aborígenes de otros pueblos, sino que, á través de la obra destructora de los hombres y de las cosas, reconcentrada, silenciosa, trabajadora y resistente, ha sabido sobrevivir para formar hoy la masa de nuestro pueblo, labrar nuestros campos, perforar nuestras minas y dar sus hijos á la patria, constituyendo la nacionalidad peruana.

¡Con cuánto interés y simpatía debemos contemplar los estudios, los medios de perfeccionamiento y el bienestar de nuestra raza indígena!

Esta interesante actuación, es una revelación del arte musical de esa raza dormida, á través de los siglos. Apartémonos, siquiera, por unos breves instantes del pesado encadenamiento de la vida presente, para abrir nuestro espíritu y ponernos en contacto con las íntimas palpitations del genio de esa raza misteriosa que supo sentir y que supo soñar las más admirables sugerencias de un arte misterioso, refinado, de intensa melancolía!

---

### Disertación del Doctor Wiese, Catedrático de Historia Crítica del Perú

Excmo. Señor,

Señoras,

Señores:

Más que al fin de una conferencia académica demostrativa, el discurso que vais á escuchar se encamina á anunciaros la disertación científica que el R. P. Villalba Muñoz hará á continuación sobre la música incaica, y la exposición histórica de mi colega el doctor Barreda y Laos, acerca de las composiciones populares recogidas por el señor Daniel Alomía Robles, á quien tengo á honra presentaros.

\*  
\* \*

Con la inclinación secreta que nos lleva á adivinar lo que ha perecido, queremos todos penetrar en la oscuridad del pasado más remoto de la raza americana, sostenidos por aquel mismo espíritu de curiosidad que llevó á los viajeros del siglo pasado á sorprender los misterios del Continente Negro y que está conduciendo á otros exploradores en la conquista de las heladas regiones polares.

Mi tesis, á que servirá de comprobación el trabajo musical de mis compañeros de conferencia, afirma que el hombre americano no es autóctono de este continente y, que hay muchos elementos para asegurar su procedencia mongólica, entre los que se cuenta hoy el descubrimiento de la música popular de los indios peruanos, cuya comprobación escucharéis en seguida.

La primera parte de la tesis anterior está en contradicción con afirmaciones de científicos peruanos de gran autoridad, como el doctor La Puente de nuestra Facultad de Ciencias, para quien «la población americana es en su conjunto el resultado del cruzamiento de muchas razas diferentes, *autóctonas*, y de inmigraciones verificadas algunas en tiempos relativamente modernos que no han hecho sino producir alteraciones locales de escasa importancia de los tipos primitivos». (1)

Para llevar á buen término mi propósito tengo que prescindir de plantear la cuestión en el terreno de la corriente pseudo teológica, pues tal vez llegaría únicamente á demostrar, con el Dr. Lightfoot, vicedecano de la Universidad de Cambridge, á mediados del siglo XVIII, que el gran acontecimiento de la creación del padre de la humanidad, y, por consiguiente, del hombre americano, se realizó el 23 de Octubre del año 4,004 antes de N. S. J. C., á las 9 de la mañana.

Como del doctor anglicano Lightfoot, habré de despreocuparme de los que niegan ó dudan de los datos de la antropología y la arquitectura prehistóricas, como de aquel abate que argumentó contra la existencia, ó por lo menos, contra la antigüedad de los lacustres suizos, así como de las piedras

(1) Conferencia sobre el lago Titicaca en la Sociedad Geográfica, T. III del Boletín.

de triturar los granos usadas por las mujeres de ellos, y que se encontraron cerca de la ribera del lago de Neuchatel en frente de Grandson. Para el referido abate dichas piedras no eran otra cosa que balas disparadas en Febrero de 1476, durante diez días con sus noches, por las cien piezas de gruesa artillería de Carlos el Temerario, contra las murallas de aquella villa, y que en lugar de dar en el blanco habían ido á sepultarse en las aguas del lago. Sin embargo, en la Cartuja de Valsaint, sobre un torrente afluente de la Jogne que da sus aguas á la Sarnie, en la verde Gruyère, vi la reproducción de las aldeas lacustres y las piedras de moler prehistóricas, que no eran balas de cañón. Así los hijos de San Bernardo amparaban bajo su cogulla de burda lana blanca los descubrimientos de la ciencia moderna contra las negaciones intransigentes.

Con nuestros métodos únicamente de observación y de inducción — deductiva, sobre datos positivos, vamos á proceder, pero como el que transita por galería oscura, guiado por el tacto y los ruidos del exterior. Si se precipita la marcha, bien podría convertirse el camino en un «resbaladero en las tinieblas».

\*  
\* \*

Ante todo, discutamos los datos de la tesis afirmativa contraria sustentada sobre la teoría del poligenismo, que no necesitamos tocar en el caso del hombre americano, porque aun cuando ella fuese verdadera y se impusiese en vista de la variedad irreductible (aparentemente) de ciertas razas humanas, las condiciones de este continente en la época en que hubiera podido aparecer el hombre como producto del suelo ó de la evolución de los seres organizados, eran inaparentes para que esa aparición se efectuase.

En el período pleistoceno de la era cuaternaria en que vivimos, las ciencias antropogeológicas nos dan testimonio de la aparición en la tierra del elefante antiguo (*elephas antiquus*) en medio de un clima cálido; del elefante primitivo (*elephas primigenius*) en un período de frío húmedo y de helamiento intenso de Europa y de la América del Norte, en donde un gigantesco casquete de nieves cubría una región limi-

tada al Sur por el curso del Missouri y el Ohio; de los primeros hombres paleolíticos; del reno y de un frío seco.....; hasta llegar á la edad neolítica actual en que se dulcifica el clima. La existencia del *hombre terciario* en Europa, es decir, del que hubiese aparecido en los períodos mioceno y plioceno, antes de la sucesión de los períodos glaciares, en cuyas capas se han hallado osamentas humanas, no se ha comprobado de una manera directa, y los hechos que se alegan á defecto de esta prueba, han sido objeto de muy serias contradicciones. Aquellos primeros hombres paleolíticos dejaron restos de dos cráneos en Naenderthal (Düsseldorf), en Spy (Namur); de otros restos en Corèze y otros parajes distintos de Europa; y de un cráneo, un fémur y un maxilar en Trinil, isla de Java, descubierto en 1891. (1)

El arco craneal del hombre de Trinil está en medio del de un chimpancé y del de un hombre ya desenvuelto, mientras que la capacidad craneana es doble que la de un gorila, aproximándose al minimum fisiológico del hombre; el fémur tiene las características simias, pero es de la forma y dimensiones del del hombre. Estos descubrimientos dan solidez á la hipótesis de que el origen de la especie humana se encuentra en una zona comprendida desde la Europa occidental hasta el Asia oriental y meridional.

Veamos ahora las pruebas directas que sustentan la hipótesis del hombre autóctono americano.

En diferentes puntos de los Estados Unidos se han hallado utensilios tallados en argilita, parecidos á los utensilios y restos de animales cuaternarios probablemente del segundo período glacial del pleistoceno cuaternario, y en cuarcita de las regiones subpirenaicas, parecidos á los utensilios y restos de animales cuaternarios. Fuera de los Estados Unidos los descubrimientos paleolíticos son poco numerosos y se presentan á menudo con un signo de interrogación. En el Brasil, Lund exhumó en los bordes de la Lagoa-do-Sumidero esqueletos humanos y objetos de sílex, asociados con restos de animales, sino cuaternarios, por lo menos, que no existen hoy en la región dicha. Ameghino recogió también en

(1) El *Pithecantropus erectus* de Dubois.

las capas cuaternarias de las pampas argentinas restos de la industria humana.

En cuanto á las osamentas humanas fósiles, la hipótesis del hombre autóctono americano exhibe muy poca cosa, á saber: un cráneo terciario ó cuaternario (braquicéfalo) de las arenas auríferas de Calaveras (California) clasificado como dudoso; el esqueleto de Pontinelo, con su cráneo dolicocefalo, encontrado por Roth bajo la concha del Glyptodon, enorme tato de los terrenos pampinos, en el río Arrecifes, afluente del Plata, osamenta semifósil que también inspira limitadísima fe á los sabios; los cráneos y osamentas de Lagoa Santa, si no cuaternarios, por lo menos muy antiguos, que ofrecen los caracteres particulares de una raza cuyos descendientes probables forman la sub-raza paleamericana de Deniker, *dolicocéfala*, de cabellos á menudo ondulados y á veces rizados (fueguinos, guarayos, del Orinoco, aramichos de la Guayana francesa).

Ahora la autenticidad de los «paleolitos» norteamericanos arriba citados ha sido discutida por sabios como Chamberlin, Mac Gee, Briton y Holmes; y los objetos de sílex del Brasil y de la Argentina, que no han sido materia de controversia tan detenida, podrían demostrar únicamente que el hombre primitivo había llegado errante por esos lugares, como sucedió en el Sud del Africa. Luego, como se ha visto, tampoco se han verificado los descubrimientos del hombre cuaternario en Calaveras, Arrecifes y Lagoa Santa.

\*  
\* \*

Desembarazado así el campo de las afirmaciones de la hipótesis autoctonista, podemos legítimamente entrar á demostrar que la América carecía de condiciones para que en ella se verificase el nacimiento de una raza de hombres.

Dentro de la teoría de la evolución, que para algunos es la del poligenismo, el hombre se halla en un grado de próximo parentesco con los monos antropoides actuales: el orangután y el gibón asiáticos y el gorila y el chimpancé africanos. Remontando el curso de las edades en millares de años veríamos reaparecer cerca del entroncamiento de la rama del hombre actual, inmensamente alejado del tronco común y ri-

co por la acumulación de la herencia de siglos innumerables, al hombre prehistórico de las aldeas lacustres de la Suiza y de otros lugares; al hombre de las cavernas que vivía de la caza y guardaba el fuego como precioso elemento de bienestar; á los hombres de las razas *queleana* y *mustierana* (hombres de Neardenthal, de Spy, de Trinil, de Corèze, etc.) llamados hoy hombres geológicos....., todos éstos en los períodos glaciales del pleistoceno, y más allá, en el plioceno y el mioceno de la era terciaria (cuando se desarrollaban los cervidos y los bóvidos y vivían ya los proboscidos, el elefante meridional (*elephas meridionalis*), el rinoceronte y el hipopótamo) y en lugares en donde había entonces un clima tropical ó casi tropical, ó templado, los antepasados inmediatos de los hombres, cuyos restos no se han encontrado todavía en las capas geológicas terciarias, y que dejan sin un eslabón la genealogía humana hasta el tronco común de la especie diferenciada.

Ascendiendo también en la cadena de los tiempos de la rama simía, de los actuales monos antropoides, los veríamos viviendo dentro de la familia de los *catarrhinos* (á que pertenece el actual mono de Gibraltar) en el Viejo Mundo. En el Nuevo Mundo al mismo tiempo vivía la familia también simía, pero muy lejana en parentesco de los *platyrrhinos*. Y en las épocas geológicas, nos dirían las capas del período mioceno y los posteriores que por la Europa de Occidente andaban dos monos antropomorfos, el *Dryopithecus fontani* de Lartet inclusive, alto como el hombre normal, con los dientes al modo de los australianos (hallado en los valles superiores del Garona, en Francia, y en Italia). ¿Sería el *Dryopithecus* uno de los primeros retoños del tronco de donde también salió aquel precursor hipotético del hombre geológico, cuya evolución fué formando al hombre del siglo XX? Al propósito de combatir el autoctonismo del hombre americano no nos interesa emprender la resolución de problemas insolubles por el momento, como ese.

Pero, sí, dejemos bien establecido que según la teoría evolucionista «al mismo tiempo que el hombre se ha desarrollado del tipo primitivo para alcanzar su forma actual, el mo-



no se ha desenvuelto también, pero cada uno por su lado, independientemente, éste de aquel.» (1)

De todos modos, la conclusión que formulamos, después de lo anteriormente dicho, es que la aparición del hombre en el lugar que se quiera, se debe probar con la existencia de monos catarrhinos, no platyrrhinos, en el momento actual ó en las antiquísimas edades geológicas, conforme á la opinión del profesor Giddings de la Universidad de Nueva York, en el siguiente pasaje que puede servir de guía para resolver muchos problemas de antropología.

“Ante estos hechos, dice, parece que deberíamos buscar la región de los antepasados inmediatos al hombre allí donde sabemos que ha habido un clima tropical ó casi tropical, ó templado, durante el período terciario; donde se sabe que se han descubierto los primeros restos del hombre, y donde las razas inferiores de los hombres han podido ser distribuidas como ahora las encontramos. Una zona ó región que reúne todas estas condiciones, no es improbable que haya sido la escena donde se desenvolvió el hombre de un tipo más inferior. Las regiones en las cuales están los restos paleolíticos, pero que no están habitadas en los períodos mioceno y ulteriores por monos catarrhinos, ó que tenían clima desfavorable ó que no han podido ser centros de dispersión, debieron ser las comarcas por donde el hombre erraba después de haber salido de su primer morada. Las regiones en que no hay restos paleolíticos, probablemente han sido pobladas las últimas.”

Aplicando estas conclusiones á la cuestión que nos preocupa, resulta que en América, donde no se ha encontrado ningún mono catarrhino, lo mismo que al Norte de los Alpes ó del Himalaya, no ha podido existir la cuna del hombre con arreglo á la teoría fundamental del poligenismo, la evolución.

\*  
\* \*

Pero los partidarios del autoctonismo del hombre americano nos replicarán, sin duda, alegando la imposibilidad del tránsito del hombre primitivo del Viejo al Nuevo Mundo en

(1) Guillaume Bolsche, Descendance de l'Homme.

las edades prehistóricas, razón por la cual habría que considerarlo nacido aquí, como el germen que se desarrolla en una vasija enteramente aislada hasta del contacto del aire ambiente. Y luego pretenderían que les dijésemos, para mayor confusión nuestra, el camino que siguió el hombre en su viaje á América.

Pues bien, he aquí una hipótesis del profesor Giddings ya citado, que discrepa, sólo en cuanto á la del camino ó itinerario, de la del doctor Briton mantenedor de la teoría del origen mongol del hombre rojo en su libro *The American Race*.

Según aquella hipótesis la cuna de la especie humana debió estar probablemente en las costas del Sudeste del vasto continente terciario de Eurasia, la isla terciaria del Indostán y la costa Norte del Africa terciaria. «Desde esta zona corrióse hasta la costa oriental del Africa hacia el cabo de Buenã Esperanza, mientras que por el camino de Islandia y Groelandia pasaba á América. Fué más tarde ya cuando encontró su camino á través del Himalaya por el Nordeste de Asia á través de los mares del Norte hasta Escandinavia.» (1)

\*  
\* \*

Nuestra tesis del origen extranjero de las razas americanas tiene, además de la prueba anterior, excluyente de la afirmación contraria, el dato filológico que se deduce del parentesco y procedencia de las lenguas de este continente. Reconoceremos y admiraremos entonces los triunfos de esa crítica y de esa filología que Niebuhr llamó «mediadora de la eternidad, inclinación secreta que nos lleva á adivinar lo que ha perecido.»

La hipótesis del autoctonismo del hombre americano, sin embargo, no da valor á aquel dato. Uno de los intelectuales mejor dotados de nuestra juventud, recién afiliado á aquella hipótesis, por razón de ser partidario de la tesis del poligenismo y por tanto del polifiletismo, refiriéndose á los

(1) Principios de Sociología, trad. Posado, pá. 279.

trabajos del doctor Patrón sobre el origen súmerico-asirio de las lenguas americanas, cree que es muy poco fecunda la tarea de interpretar los restos y las escrituras cuneiformes y jeroglíficos de la antigüedad para descubrir los secretos del pasado, tomando á todo trance las raíces verbales como hilo de Ariadna para salir del dédalo de las razas.

«Es un error, como se lo probó Maspero, á Fidel López, agrega aquel intelectual, el creer que el lenguaje es algo tan consustancial al hombre que pueda servir para fijar en cualquier momento la etnogenia de un pueblo y clasificarlo dentro de un grupo determinado»..... «Por otra parte, hay que tener en cuenta, como hacía notar L. Adams, en el Congreso Internacional de americanistas de Copenhague en 1883, que la lingüística y la etnografía son ciencias tan completamente independientes que es muy frecuente encontrar «razas diferentes que hablan la misma lengua, y pueblos pertenecientes á igual raza que hablan lenguas absolutamente diferentes.» (1)

Nada hay que objetar en principio á las opiniones de Maspero y Adams, y por eso los que combatimos la hipótesis autoctonista del hombre americano no consideramos, por ejemplo, fundamental la clasificación etnográfica de los pueblos de este continente tomando como base sus familias lingüísticas. Hacemos uso de ella cuando no podemos descubrir caracteres morfológicos y fisiológicos perfectamente distintos en los diferentes grupos que estudiamos. Pero en el caso concreto del origen del hombre americano el dato (si no quiere decirse la prueba) filológico adquiere importancia extraordinaria, en razón de que la hipótesis del autoctonismo carece de toda base científica. Esta derivación del poligenismo del Viejo Mundo, en último análisis, resulta diciéndonos que en el Nuevo nació un polluelo humano en los albores de la era cuaternaria ó en el plioceno y mioceno; pero no nos indica donde estaba aquí en América el huevo de donde tal polluelo pudo salir por evolución de la especie. En estas circunstancias, hay derecho — no se comete un pecado lógico —, si, cuando después de comparar el piar, el cacarear y el cantar

(1) Pedro Irigoyen. Inducciones acerca de la civilización incaica, p. 34.

de la raza de acá con el de las de Asia, y haberlos encontrado semejantes, inducimos que probablemente los hombres americanos son hijos de los asiáticos.

En la elaboración del pensamiento científico del doctor Patrón creo encontrar, con perdón suyo, la opinión de que el dato filológico crece en importancia, y tal vez que mi afectuoso amigo ha comenzado á hacer su *camino de Damasco* para apartarse de la hipótesis autocto-poligenista del hombre americano.

Primero, el año de 1900, ocupando esta misma cátedra para incorporarse á la Facultad como miembro honorario, declaró que había concebido la idea de que el problema de las *razas civilizadas* de América no estaba resuelto, y que había encontrado en Caldea la cuna asiática de los hijos del Sol. (1) Después, en el primer tomo de sus *Nuevos estudios sobre las lenguas americanas* publicado en 1907, demuestra la analogía súmero-asiria de muchas otras lenguas americanas de razas no civilizadas de las regiones boreales, de la californiana, de la antillana, de la amazónica, de la del Alto Paraná, etc., etc. Oid, señores, lo que nuestro compatriota dice en la Introducción de su libro.

«Me propongo demostrar en esta obra el origen súmero asirio de las lenguas kechua y aimará del Perú primitivo, habladas aún, por los indígenas de este país y de Bolivia.

«No son ellas un caso aislado, pues el dominio é influencia ejercidos en el continente por las lenguas semíticas, la súmera y sus afines, no se encierran dentro de esos límites. Por el contrario, larga y penosa investigación me ha enseñado que *muchas del Nuevo Mundo* les deben su existencia; y que ellas, de vocabulario súmero-semítico, que no siempre han conservado intactas las radicales de esta última procedencia, que han fundido sus elementos mixtos formativos en los moldes de los idiomas aglutinantes y polisintéticos, tienen analogías y semejanzas muy especiales, reveladoras ya de su contacto, ya de su parentesco más ó menos lejanos».....  
..... (2)

(1) Véase Discurso de recepción, Del Origen kechua y dei aimará, pág. 6 y 1.

(2) Nuevos estudios sobre las lenguas americanas, I, pág. 2.

Mirad pues, señores, cuán vasto y comprensivo promete serles el resultado de las investigaciones del doctor Patrón y cuanto hay derecho todavía de exigir de su espíritu investigador. Porque os voy á mostrar para terminar este párrafo lo que nuestro compatriota ha ejecutado en materia de filología súmeru-quichua. En tres sesiones del año de 1902, en la biblioteca de la Sociedad Geográfica ante un pequeño concurso de amantes del saber, entre los cuales se contaba por más señas el doctor Gafron, nuestro investigador exhibió un cántaro votivo indígena extraído de los terrenos de Chancay, cubierto de signos cuneiformes é incomáticos, cántaro que degraciadamente se hizo más tarde pedazos al ser trasladado á Europa. El conferenciante leyó toda la periferia de esa vasija y nos explicó su manera de leer dándonos la traducción castellana del texto en lengua indígena que corresponde á una oración á Pachakamak, pidiéndole la lluvia estival que en períodos regulares falta en las cabeceras de los valles de nuestra costa.

Oid, señores, esa oración:

«Oh Dios Pachakamak te imploramos lluvia para que crezcan las yerbas del campo y den en abundancia los frutos de la tierra.»

Y al dato filológico se agrega hoy, aun cuando por el momento, sólo respecto de las razas andinas que viven desde Colombia hasta el Tucumán, el dato musical recogido en «las cimas de los cerros de donde bajan las ovejas, unas trasquiladas y otras sin orejas» (1), en la amenidad de los valles y en la profundidad de las quebradas, de los mismos labios de los descendientes de los antiguos pueblos huancas, chachapoyas, quichuas é incas, aimaraes, etc., por el señor Daniel Alomía Robles, y que os explicarán con más autoridad que yo mis compañeros de trabajo en esta actuación.

Por estos medios nos proponemos el señor Decano y los Catedráticos de esta Facultad reconstituir la historia del indio, primer rey de esta tierra peruana. El blanco que vino después á heredarlo y redimirlo, impidiendo que cayese en la inmovilización de los pueblos viejos que en mucho tiempo no

(1) Cantar de los indios de Tarma.

han experimentado el beneficio de la conjugación de las razas, tiene el deber de protegerlo y de no arrojarlo despiadadamente por medio de una explotación aniquiladora, de la tierra que le perteneció, como arrojaron á su padre de sus castillos las desnaturalizadas princesas hijas del octogenario y extravagante Lear. Recordemos, señores, las palabras de la piadosa Cordelia, la otra hija injustamente maldecida por el viejo padre, cuando vino de Francia á ampararlo en su desgracia:

«Al perro de mi enemigo, aunque ese perro me hubiese mordido, lo habría amparado cerca del fuego de mi hogar, en aquella noche»..... (1)

Amparemos al indio, y que coma de nuestra mano el pan vigorizante de la sana vida física y moral.

He dicho.

---

**Estudio sobre un importante descubrimiento musical  
por el R. P. A. Villalba Muñoz, O. A.**

Excmo. Señor,

Señoras,

Señores:

Antes de ultimar los preparativos para esta conferencia íntima, en la que hemos de tratar de un asunto tan trascendental é importante como es la música que ha de servir de base para la creación de la ópera nacional; y teniendo en cuenta que lo publicado en la «Ilustración Peruana» sobre la música incaica y colonial se discutiría con más ó menos fundamento, he dedicado algo del poco tiempo que faltaba para esta reunión á estudiar de una manera más escrupulosa todo lo que se había dicho ó escrito sobre la canción popular

(1).....Mine enemy's dog,  
Though he had bit me, should have stood that night  
Against my fire.....

(Shakespeare).

desde el autor de «Los Comentarios Reales de los Incas» hasta las últimas páginas de una disertación tenida en la Universidad del Cuzco por el Sr. Leandro Albiña con el título de «La Música Incaica».

También he tenido que interpretar, con ayuda del Sr. Robles, lo que tal vez quisiera decir Garcilaso el Inca de los instrumentos músicos que usaban los indios anteriores y coetáneos suyos.

Además, he podido apreciar por mí mismo que la mayor parte de lo que escribe Paz Soldán en su *Geografía del Perú*, tanto al describir la *quena*, como al querer dar una idea de lo que es el *yaraví*, es algo que no es exacto en lo relativo á la *quena* y tiene mucho de ilusorio y exagerado, aparte de que sólo se ocupa del *yaraví* de Melgar, al hablar de la naturaleza y efecto de la música popular de este país. Y como de este autor y de algunos ligeros artículos de turistas han copiado algunos musicólogos de Europa de ahí que mucho de lo que se dice en diccionarios técnicos al hablar de las palabras respectivas *quena*, *yaraví* y *tinya*, lo hemos encontrado bastante defectuoso y á veces muy confuso.

Por último, he creído encontrar alguna cosa que pudiera destruir el mérito del Sr. Robles, como primer descubridor del sistema incaico, en las obras de los Srs. Eduardo Rivero, Soeling, Bernier de Valois, Oscar Comettant, Fetis, D. Marcos Jiménez de la Espada, Pedrell y Luisa Lacal, pero en realidad no dicen nada concreto, no dan ninguna luz, andan á tientas y escriben á tanteo sin saber definir de una vez qué es música incaica ni en qué se diferencia ésta de la música colonial.

Más importantes estudios sobre este asunto se han hecho por Charles W. Mead, José Castro y Leandro Albina; el primero, en un suplemento á la revista «El Museo Americano» de Historia Natural, vol. III, n° 4, Julio de 1903. El estudio tiene el título de «Instrumentos Musicales de los Incas», y lo divide este escritor arqueólogo en tres capítulos, en los que trata por separado de los instrumentos de percusión, de viento (sean de caña de hueso ó de calabaza) y de cuerda tomando como fundamento de este tercer artículo ó párrafo la *tinya*, que, como veremos más adelante, no es instrumento

de cuerda. Y concluye Charles Mead con estos términos poco precisos pero prudentísimos:

« Indudablemente los instrumentos más importantes fueron el tambor, las varias clases de pitos ó zampoñas y las flautas Pan. Los primeros escritores (entre los conquistadores) hablan frecuentemente de las danzas que bailaban los indios al són de la flauta y del tambor. Los antiguos alfareros nos han dejado representaciones de estas escenas ..... Estas danzas parecen haber permanecido invariables hasta 1649 cuando Alfonso de Ovalle escribió lo que sigue: Su modo de danzar es con pequeños saltos y con un paso ó dos, no levantándose mucho del suelo, y sin hacer cabriolas á usanza española: ellos danzan todos juntos formando círculo.» (*Relación Histórica de Chile*, Punkerton).

« De la música de los Incas nada conocemos. Se recuerdan cierto número de canciones, las cuales han sido conocidas por tradición, y se cree por los indios que esas canciones se han conservado inmutables, de unos en otros, sin cambiar; pero su autenticidad es, como es natural, dudosa (*me hace gracia la consecuencia*); aún más, la fuente de tales cantares es también dudosa. (*Ló único que faltaba*).....

« .....  
« Llegamos ahora á una cuestión muy enojosa, difícil. ¿Qué escala musical era conocida por los antiguos peruanos? En la carencia de música auténtica (*escrita, quiere decir*), debemos fijarnos en sus instrumentos como fuente única de información. Se ha creído comúnmente que ellos tenían la escala de cinco tonos ó pentatónica, tan generalmente usada en la música primitiva de varios pueblos, la que, según uno de los más eminentes musicólogos, dice: «Representa un paso en el desarrollo musical y no pertenece ni á una raza ni á un lugar determinado.» (H. E. Kochbiel, en la *Tri-buna de New York*, Sept. 8, 1901.) En esta escala el paso de un semitono se evita omitiendo la cuarta y la séptima en el modo mayor y la segunda y la sexta en modo menor.

« Varias de las escalas consignadas en este opúsculo parecen indicar el uso de esta sucesión de cinco tonos, pero hay algunas excepciones notables. De aquí, que no se hayan publicado sino algunas escalas de los instrumentos peruanos; pero cuando se tenga reunido un número suficien-



« te, se podrán determinar los intervalos de la escala peruana.»

El exceso de prudencia de este autor ó la ignorancia del número de canciones incásicas, en las que siempre tenemos las cinco notas, y cuya escala tiene ordenados los intervalos siempre con las mismas distancias ó en la misma sucesión, le impidió sacar las conclusiones más acertadas acerca del sistema musical incaico.

La desigualdad de las escalas de los instrumentos de viento hechos de caña, de hueso y de calabaza, no es un argumento concluyente para dudar de la pentafonía del sistema, porque los indios hacían sus instrumentos sin auxilio de aparatos mecánicos de precisión y medida que pudieran perfeccionar la forma, la capacidad del tubo y las distancias, con el grandor de sus agujeros tanto laterales como los extremos de los instrumentos típicos. Y se debe advertir que la generalidad tendía á construir sus instrumentos con el fin de producir cinco sonidos, como puede verse en la lámina V del folleto de Carlos W. Mead. Hoy día que los indios tienen modelos de instrumentos europeos, hacen con mucha perfección los suyos, de tal manera que todos los típicos, como las *quenás*, producen con afinación muy correcta las cinco notas de su escala incaica.

El Sr. José Castro habla también de una serie de notas que forman una escala como la sucesión de las cinco teclas negras del piano, y dice otras cosas de las que, como de la anterior, sólo tengo noticia por referencia, no por la colección de artículos publicados en el diario *El Sol* del Cuzco hará dos ó tres años.

El Sr. Albiña, después de hacer una escrupulosa reseña de las fiestas y otras solemnidades que celebraban los pueblos de los Incas, en que formaba parte principal de ellas la música, y explicar el carácter de las melodías incaicas y posteriores á la conquista, reseña con bastante orden y claridad los varios instrumentos músicos usados por los indios y cuyo conjunto forma lo que él llama *Organografía Musical Incaica*; y, por último, habla de la escala del sistema de los antiguos peruanos, concidiendo en este punto con los dos anteriores, y el Sr. Robles, que ya desde el año 1897 empezó á formar su colección sobre la base de la distinción que existía

entre la escala incaica y la diatónica, comprobando su aseveración con varios *cachasparis* escritos desde aquella fecha en *mí bemol menor* para sostener delante de músicos y no músicos sus observaciones.

De todo lo cual he deducido que el Sr. Robles y los señores Castro y Albiña son los únicos que nos han dado la clave verdadera para conocer, primero, la naturaleza del sistema incaico y su diferencia de nuestro diapason, y para poder coleccionar después con orden cronológico y diferencial las canciones populares del Perú: Por estas y otras muchísimas razones, por un sentimiento puro de amistad y un segundo, pero verdadero amor patrio á esta República del Perú, he creído un deber de conciencia, tomar la pluma por primera vez para esclarecer, en provecho de los aficionados á la música popular, un descubrimiento de verdadera transcendencia para la historia del arte en el Perú, y, tal vez aún, para abrir la puerta á ulteriores investigaciones sobre la procedencia ú origen de los antiguos habitantes de la América y sobre el carácter de su civilización y de sus razas.

Y aquí convienc apuntar un hecho. Todos los que están acostumbrados á oír música de los indios de la sierra, distinguen perfectamente entre las *danzas*, los *yaravies*, *huaynos* ó *huaynitos*, cuáles de éstos son antiguos ó incaicos, y cuáles más posteriores ó del tiempo de la colonia.

¿Cuál es el motivo de esta diferencia? ¿Qué perciben nuestros oídos de particular para que puedan sentir ó apreciar el color musical de una época y de otra? ¿Por qué una misma canción tratada por dos compositores, conserva ó pierde su carácter peculiar, su sentido melódico, su ritmo verdadero, etc?

Al modesto, pero incansable cultivador del canto popular, al Sr. D. Daniel A. Robles debe hoy el Perú la clave y punto de partida para distinguir y conocer, con seguridad absoluta, la verdadera música incaica de la colonial, y éstas, á su vez, de cualquiera otra que haya sido importada del extranjero después de la conquista. El estudio, la constancia, las continuas exploraciones, viajes y estadías entre los mismos indios de la sierra y salvajes de la montaña; su íntima amistad con el malogrado P. Gabriel Salas (el padre de los campes), un ingenio nada vulgar y una rara compleción para

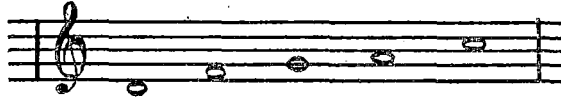
esa clase de música antigua, le ha dado al Sr. Robles la primacía y un lugar preferente en el *folk-lore* del Perú; primeramente, por su abundante colección de *danzas* y *canciones* legítimamente incaicas, verdadero documento histórico tradicional y el más completo de ricas melopeas que sin alteración alguna ha subsistido en el seno de todas las tribus que se extienden desde Quito hasta La Paz; verdadero comprobante, indestructible argumento de los principios que sostiene. Y después, por haber llegado á penetrar el secreto importantísimo del *sistema musical incaico*, y tal vez su procedencia; y porque, conocido esto, también ha llegado á demostrar en qué ha influido la música europea para enriquecer y darle un nuevo colorido (no carácter) al *yaraví* del tiempo posterior ó colonial.

¡Maravilloso hallazgo! ¿Es hijo de la casualidad, es de la meditación ó es una ilusión?

Trabajando día tras día en la delicada tarea de trasladar al papel las canciones y danzas de la sierra con toda la fidelidad de que es capaz una memoria envidiable y un oído finísimo, el Sr. Robles vino observando y dedujo, al fin, que todas las melodías genuinamente incaicas coincidían en un mismo número de notas que formaban una sucesión de grados de tal naturaleza, que daban lugar á una escala muy diferente de la conocida, ó sea, de nuestra *gama* ó escala diatónica. Principio del todo innegable; porque se debe rechazar de una manera absoluta la sospecha de que una casualidad, muy rara y extraña, hubiera sido, el que todas las canciones que él había reunido y no otras muchas que le faltaban por reunir, y aun por conocer, fueran las únicas que sólo tenían las mismas cinco notas; y por lo tanto, se ha de admitir que es realmente una necesidad del sistema en que se basan estas melodías antiguas, la coincidencia en la escala, en la modalidad y en las cadencias finales de todas las canciones que los indios tienen por tradición como melodías anteriores á la llegada de los europeos.

Efectivamente, el *sistema musical incaico* no es más que *la disposición de una escala compuesta de cinco sonidos, que se suceden en una forma tal, que no ha lugar á los semitonos*, teniendo dos intervalos en tercera menor; combinándose dicha escala en la forma siguiente:

Re, Fa, Sol, La, Do.



Ahora bien, dada la disposición de estos sonidos que forman una escala incompleta sobre la tónica *re*, y teniendo en defecto de los semitonos, dos terceras menores, se fija por necesidad una modalidad menor, que aunque admita en el desarrollo de su melodía modulaciones transitorias al modo mayor, siempre conserva su carácter triston y sentimental que son cualidades propias del modo menor. Por esta razón todas las canciones ó aires producidos sobre la base de este sistema son muy melancólicas, de suma tristeza y hasta de un efecto macabro verdaderamente pavoroso. De todo lo cual podemos deducir su *procedencia*.

El origen de una cosa es la mejor prueba de su existencia, y tratándose de dar á conocer la existencia de la música incaica, debemos de recurrir á la fuente primitiva de donde emana su fuerza probatoria. Porque este sistema no es ninguna novedad exclusiva del pueblo peruano ó americano: es uno de los sistemas más antiguos que ya se conocía y practicaba entre los pueblos primitivos, principalmente del Asia; y por lo que se deduce de la historia de la música desde su más remoto origen, esta escala de cinco sonidos era el único fundamento de las primeras canciones de todos aquellos pueblos anteriores á la civilización griega, que fué la que introdujo el *sistema diatónico absoluto* y el *sistema inmutable, disjunto ó conjunto*, hasta llegar á una serie de quince sonidos que llamaron *sistema perfecto*.

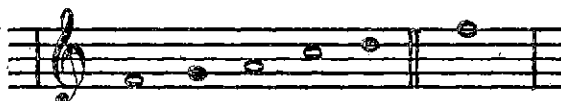
Tenemos, sin embargo, que la escala de cinco sonidos no siempre ha seguido la misma sucesión de grados en todos aquellos pueblos primitivos, como podrá verse á continuación.

Según dice Hugo Rieman en su «Manual de historia universal de la música» (Nº 102) pasa como cierto que en la más antigua práctica musical de los chinos se usaba la esca

la de cinco sonidos, esto es, que carecía de los *saltos* ó intervalos del semitono. El príncipe Tsay-Ju (que vivió hacia el año 1500 antes de Cristo) debió haber encontrado en los músicos de ese tiempo una grande oposición cuando introdujo los dos sonidos complementarios de la escala de siete grados. Los cinco sonidos se derivan, mediante saltos sucesivos de *quinta*, de un sonido fundamental, que era el más bajo y que se llamaba el *grande*, ó también el *palacio imperial*. Véase á continuación la forma dicha:



Fa (*Kung*)—Do (*Tsche*)—Sol (*Tchang*)—Re (*Yu*)—La (*Kio*); es lo mismo que la escala formada de estas cinco notas:



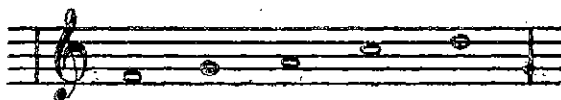
Conservada esta escala en la forma que se acaba de presentar puede entenderse ó practicarse tanto en tono mayor como en el menor.

Cambiamos la tónica *fa* por la de *ré* y tendremos la escala incaica:

Fa—Sol—La—Do—Re

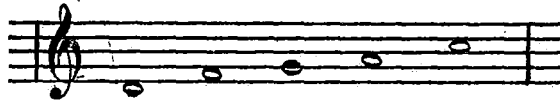
Escala china

Modo mayor



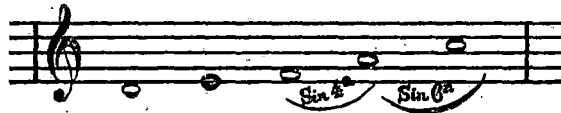
Escala incaica

Modo menor



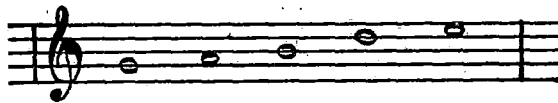
Y lo mismo que los temas chinos, pertenecen á la *escala china* todos los aires escoceses, que ofrecen el carácter de tonalidad mayor careciendo de *cuartas* y de *séptimas*, ó sea de las notas *sí* y *mi*; y aun en los mismos aires escoceses de carácter menor se nos ofrece una escala de cinco sonidos sin (*segundas*) ni *sextas*, pero con un semitono, según nos lo presenta Pedrell en su «Diccionario Técnico» (pág. 160):

Re—Mi—Fa—La—Do



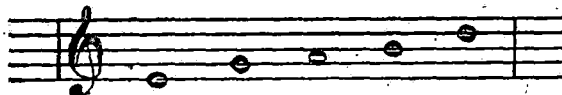
Una serie de aires de los malayos de Java y de Sumatra lo mismo que los de la China presenta la sucesión de notas siguientes:

Sol—La—Si—Re—Mi



que, haciendo á la *sexta*, tónica trasportada á la 8ª inferior, resulta en la forma siguiente:

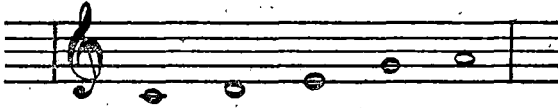
Mi—Sol—La—Si—Re



que es lo mismo que la sucesión incaica.

Ademas, muchos temas egipcios y asirios aparecen escritos en la escala de cinco notas combinadas en esta forma:

Do—Re—Mi—Sol—La

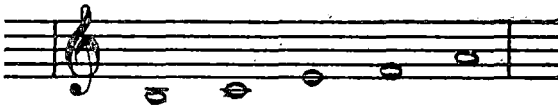


Esta escala es común á todos los aires escoceses, malayos, chinos é incaicos cuando se presentan en el modo mayor.

Olimpos, introductor en Grecia de la música asiática, modificó la escala de cinco sonidos en esta otra forma:

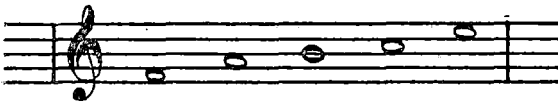
Si—Dò—Mi—Fa—La

(F. Pedrel)



Fa—La—Si—Do—Mi

(L. Lacal)



En esta escala llamada *dórica* tenemos una notable modificación, que conviene ser tenida en cuenta por aquellos que afirman que la *auto-civilización* de los antiguos peruanos progresó á la par de los pueblos europeos, y consiste en introducir los dos semitonos de que carecía la escala primitiva de los asiáticos.

De lo expuesto se puede deducir que el sistema musical incaico no es ni más ni menos que el sistema generalizado en todos los pueblos primitivos tanto de Europa y África, como del Asia y muy especialmente de la China; puesto que las dos formas melódicas de aquellos cantares, se encuentran realizadas en la colección de los aires incaicos, lo mismo en el modo menor (que es más general) que en el mayor. Y como prueba de esto último que acabo de afirmar, encontrará en la colección del Sr. Robles el que quiera examinarla, varias canciones netamente incaicas, que son apreciadas por los mismos chinos como aires muy antiguos que ellos oyeron allá en su tierra: y de cuya propiedad ni admiten discusión, en cuanto á la música. ¿Qué antigüedad tienen estos aires chinos entre las tribus de los indios americanos? Es lo que falta probar.

Por los instrumentos músicos que servían para fijar un sistema de tonalidad exclusiva, podemos confirmar, de un modo más seguro, que no solamente el antiguo pueblo americano tenía la escala de cinco sonidos, como en otros pueblos anteriores ó contemporáneos ya se conocía, sino que, además (teniendo en cuenta que en este punto el arte de la música es muy convencional), fué heredada ó importada principalmente del Asia.

Apuntaremos por adelantado algunos instrumentos músicos que en otros países se usaban y aun se estilan, y que nos ofrecen la particularidad de la escala de cinco sonidos.

Los pueblos del norte de África y en especial de la Abisinia usan una especie de lira de cinco cuerdas (*Kinar*) que fija los cinco sonidos de la serie de notas de la escala de los malayos (Java y Sumatra) y de los chinos. También los *acantos* (ó *aschantis*) del mismo continente tienen una mandolina de bambú (*Inchambi*) con cinco cuerdas de hilo de palmera. El *Takigoto*, instrumento del Japón, consta de trece cuerdas que se afinan dentro de una escala *pentatónica*.

Y, dejando á un lado las innumerables clases de flautas antiguas, que constaban desde uno á siete agujeros, y de uno ó varios tubos (flautas del Dios Pan), que señalaban ó tenían por fin principal el fijar una escala de cinco sonidos, citaré los siguientes: el *pentacordio* que se dice fué inventado por los escitas, quienes para tocarlo se servían de una quija-



da de perro en vez de plectro, y es ese pentacordio lo mismo que la *lira antigua* de los griegos; el *bipanchin Vina* de la India, cítara de cinco cuerdas; la *cítara antigua etrusca*, también del mismo número de cuerdas que el anterior y que el *Kachna-setar* de Bengala; el *Kisar*, especie de Lira de los etiopes y bereberes, que produce la misma serie de sonidos contenidos en todos los aires chinos del modo mayor.

Y, como no falta quien llega al extremo de poner en duda la existencia del tal sistema pentafónico, voy á describir brevemente un instrumento muy importante llamado *Kantele*, hoy día *Harpu*, instrumento finlandés: es una especie de arpa en forma de salterio de cinco cuerdas, que antiguamente eran de crines. Es el instrumento clásico acompañante de las antiguas *runas* escandinavas. La tonalidad primitiva de la música de los finlandeses sólo se componía de los cinco primeros sonidos diatónicos del modo menor, afinándose de esa manera las cinco cuerdas de este instrumento histórico.

Además, ¿qué son las diferentes especies de *nay* ó *nai*, la *nanga* y el *nagassaran*? Otros tantos instrumentos músicos antiquísimos, que no eran otra cosa que la base ó el fundamento para fijar y sostener la tonalidad de aquellos pueblos que sólo conocían una escala pentatónica.

Pasando á un examen comparativo de algunos instrumentos-tipos del pueblo incaico y azteca con los del pueblo asiático, podrán mis oyentes conocer con más claridad el parentesco de la música americana con la música incaica.

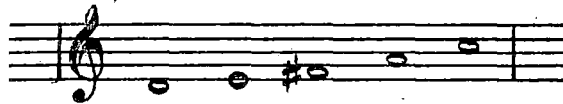
Dice el autor de los «Comentarios Reales de los Incas», cap. 26: «Tuvieron flautas de cuatro, ó cinco puntos, como « la de los pastores, no las tenían juntas en consonancia, si- « no cada una de por sí, porque no las supieron concertar, « por ellas tañían sus cantares, etc.» ¿Qué clase de flautas son éstas de que nos habla Garcilaso el Inca? Aunque no es fácil llegar á entender lo que quiere decir el citado autor, en ese párrafo en que trata de dar noticia de la música de los indios del tiempo de los Incas, tengo casi como cierto que esas no son más que los mismos instrumentos conocidos con los nombres propios (no con los apellidos de los exploradores extranjeros), á saber: *Chaima*, *Uilaca pitzly*, *Cuyvi*, *Huara-puara* ó *Huayra-pukura*, *Huayllaca*, *Pia-coulla* (Méjico)

*Conyvi*, *Pincullo* ó *Pincuya* de cuatro, de cinco y hasta de siete agujeros, ó sea, la *quena primitiva* del Perú (Señor Robles). Todos estos instrumentos y los veintiseis enumerados en el opúsculo de Mead, unos son de barro, otros de piedra, muchos de hueso, una multitud de caña y uno de calabaza.

Sólo me fijaré en el *Uilacapitzly* y en el *Pincullo* por ser los dos más conocidos y generalizados en Méjico y en el Perú respectivamente. El primero es un instrumento de barro cocido, de origen azteca, que produce la serie siguiente de cinco sonidos:

*Re—Mi—Fa, sostenido—La—Do*

(D. F. Tallavul)

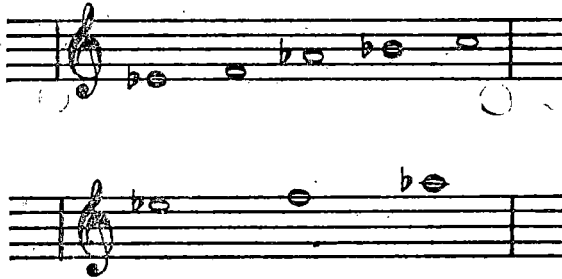


La flautita de hueso señalada con el número 17 en la colección de Mead, contiene la misma escala, pero una 8ª más arriba. Y tal vez el dicho instrumento azteca sea lo mismo que el conocido en el Perú con el nombre de *Pfucullu* y que describe el señor Albiña como una especie de silbador. ¡Es lástima que no cite su escala!

El segundo, ó sea, el *pincullo* que es el que más nos interesa, es un instrumento de caña de la *montaña*, consta de siete agujeros y mide un largo de 23 cm. y 5½ cm. de diámetro. Ha sido encontrado en una *huaca* cerca de Huacho y se puede obtener con él, la siguiente serie de sonidos que está en conformidad con la textura ordinaria de la voz de las indias serranas:

Mi, bemol—Fa—La, bemol—Si, bemol—Do—Mi<sup>8a</sup>, bemol  
—Fa<sup>8a</sup>—La<sup>8a</sup>, bemol

(D. A. Robles)



El señor Albiña, habla de un instrumento que debe de ser lo mismo y al que da el nombre de *Pincuillu*, «instrumento de tubo abierto en forma biselada; varía su dimensión desde un metro hasta quince centímetros..... la madera del *Huaranhuay* es la más usada, por ser su tronco de médula suave, de consiguiente fácil de horadar; llamándose *Toccoros* á los más gruesos.» Consta de seis agujeros laterales.

El *Hivem*, *Him* ó *Hiscen*, conocido en China 3,000 años antes de Jesucristo, según afirma Momigni, es un instrumento por el estilo del *uilacapitzly* y el *Pfucullu*, pero con cinco agujeros: perfección de este instrumento es la *ocarina* tan conocida en Europa y en todas partes.

Con el mismo número de agujeros que el *uilacapitzly* tenemos la *flauta africana* que es considerada como uno de los instrumentos primitivos.

Al *pincullo* le encontramos su origen en el *Ti*, el *Yo*, *Siakuhachi*; los dos primeros de la China y el tercero solamente japonés.

Además en la India existe un *caramillo* de origen antiquísimo especie de *pincullo* de siete agujeros como el descrito más arriba que se llama actualmente *Moska*.

Lo más seguro es que la *quena* es idéntica al *Yo* chino, y á una de las dos formas del *Lutchum* de *tubos-tipos* de siete agujeros.

Y para más abundancia de datos la *Kagourafouye*, flauta clásica de seis agujeros, japonesa, llamada *juego de los Dioses* y que la usan para las canciones típicas más antiguas tiene mucho de común con la *quena*.

Y siguiendo á Garcilaso, en el mismo capítulo citado antes, cuando habla de la música que alcanzaron los indios *collas*; los cuales tañían algunas consonancias «en unos instrumentos hechos de cañutos de *Caña*, cuatro ó cinco cañutos atados á la par; cada cañuto tenía un punto más alto que el otro, á manera de Organio» etc.....

Efectivamente, este instrumento, además de ser hoy muy común en la sierra, se encuentra en muchas huacas aun de la costa. Uno de estos instrumentos encontrado en una huaca cerca de Ica y que hoy posee un caballero italiano residente en dicha ciudad, tiene solamente cinco tubos afinados con sujeción al diapasón incaico. En el Museo Histórico de Lima los hay que tienen ocho tubos de *hueso*; el mismo número de tubos que tiene la flauta Pan de Nueva Zelandia. La flauta del Dios Pan más antigua de que se tiene conocimiento en el antiguo Perú sólo constaba de cinco tubos, como puede verse en el Museo Americano de Historia natural ya citado, y en lá lámina IV, número 2 se ve representado en un cantarito de agua la figura de un indio sentado en cuclillas que está en actitud de tocar una *andara*, de cinco cañutos.

Según el señor Albiña, la *flauta-pan*, llamada también *andara* rondador ó, como él dice, *antara*, se compone generalmente de siete tubos de mayor á menor, ó de siete del mismo porte pero de distinto calibre, dando cada tubo una nota.

Como el pueblo heleno no pudo explicar el origen de esta especie de flauta, le incluyó en una de sus fantásticas historietas, en la Mitología; pero de alguna parte les llegó: seguramente de donde les vino su civilización, del Asia. Y de hecho este instrumento figura desde muy antiguo en las orquestas de los chinos al lado del *Yo*, la *campana*, *Tehao Holbmond*, *Kin*, etc.

Y en otra parte, en el libro sexto, capítulo 20, cita Garcilaso otros dos instrumentos nuevos, á saber: «tamborinos y trompetas». En esta palabra genérica *tamborino* se comprende toda una serie completa de instrumentos de percusión

como el *Chisl-chil*, *instrumento autófono ruidoso*, especie de cascabeles; el *Huáncar*, parecido al bombo y la *Tinya* (señores Albiña y Robles) que no es más que un instrumento de una membrana extendida sobre el círculo abierto de un recipiente á manera de caja de resonancia, parecido á una media calabaza forrada de piel de *llama*. (1) Este tamboril es muy parecido al *Kas* ó *Kassuta* que está formado de un tronco de palmera cubierta la parte vacía por una planchuela delgada. Es común en todo el Asia y en especial en la India.

Ahora que se trata de las *trompetas*, es cuando aparece más difícil la cuestión. Esta *trompeta* es lo mismo que la *Cankha* de la India, la *trompeta china* de tubos enchufados, la *tuba*, la *buccina* de los romanos, *cornu*, *lituus*, *salpinx*, *concha argia*, etc., ó, ¿es lo que se llama (Pedrell) *flauta peruana* considerada como un instrumento musical guerrero de los indios salvajes del Perú? Creo que es una especie de *Keren*, *jobel* ó *juvel*, *schophar* de los hebreos, trompa primitiva que producía tres ó cuatro notas roncadas y duras, y que servía para convocar al pueblo disperso: lo mismo que hacían antes y hacen hoy todavía los indios serranos, cuando quieren reunir al pueblo, los cuales se sirven de un instrumento que sólo produce dos sonidos fortísimos y roncados; y que antiguamente lo fabricaban de cañas que encajaban entre sí lo mismo que la *trompeta china*, formando espiral, y desde el tiempo de la colonia hasta el día de hoy lo hacen con cuernos de toro. (2)

Además de estos instrumentos que acabamos de reseñar, se cree que los *izcopuros* ó especies de sonajas, como las llamadas en Méjico *sonajas-aztecas*, que en unión del *teponatle* completan su banda de música percusional, son de origen muy antiguo y comunísimo en todo el continente asiático.

El último instrumento que merece tenerse en cuenta, pero no como exclusivo de los salvajes vecinos al imperio de los

(1) En el Cuzco y Ayacucho llaman *tinya* á una especie de pandereta, pero sin sonajas; así lo describe el Sr. Albiña.

(2) Según el señor Albiña, esta trompeta llamada por él *Huaccra*, dice que "se cree que hayan usado el cuerno del bisonte (*en su construcción*) y además que este instrumento depuntado servía de trompeta". Y más adelante dice que "hoy se emplea para el *huaccra* y la *huaylla-quepa* los cuernos y el rabo del toro.

Incas, es el *Gorah*, *Goura* ó *Gongon*, que se compone de un arco de madera, de caña, ó de otra materia flexible encorbada por medio de una cuerda de tripa ó con el nervio de algún animal, secado al sol. En una de las extremidades de la cuerda se fija un tubo largo de pluma de avestruz, de cuatro á cinco centímetros. Por medio de este tubo, aplicado á los labios y sometido á la insuflación del ejecutante, vibra la cuerda, produciendo los armónicos de un acorde (Pedrell). Es uno de los instrumentos más antiguos, y se encuentra en todas las tribus de raza hotentota, y es muy estimado especialmente de los Boschjemanes, que no son insensibles á los encantos de la música. El señor Robles es testigo del uso de este instrumento y del mucho partido que sacan de él los indios montañeses y serranos, cuando con él se acompañan los *harahuis*.

Para terminar esta breve introducción ó primera parte del presente estudio, daré una idea general del mérito de la melodía incaica. Estas melodías, que pertenecen á las canciones *coreográficas*, son de suyo *silábicas*, aunque no dejan de tener mucho de *melismáticas* en todas las terminaciones, viniendo de un tiempo débil á un fuerte: lo mismo ocurre, aunque muy rara vez, en algunas entradas.

Considerada la melodía de que nos ocupamos de una manera técnica, no deja de ser bien ordenada, siguiendo en todo un modelo intelectual de muy buen sentido, de modo que se puede afirmar de ella que es *una buena melodía*. Su frase tiene una extensión regular, bastante simétrica, correspondiendo en todo á la forma poética de sus versos. Por lo general, no suele pasar toda la canción de dos períodos, repitiendo dos veces el segundo y cuatro el primero; en esta forma: dos veces el primero, dos el segundo y otra vez se pasa al primero, repitiendo ó sin repetir; en algunas danzas existen pequeños intermedios puramente instrumentales (*Pincuillu*, *tinya*, *izcopuros*, *palmas* y *zapateos*), que antes pudieron servir de introducción y después formaron el final, y tienen más ó menos interés sinfónico, pudiendo servir de mucho provecho, como recurso útil para los compositores.

Aunque al transcribir las canciones incaicas se acostumbre el poner notas de adorno, principalmente mordentes de dos y tres notas, no se puede afirmar que realmente las ten-

gan, sino que esto se hace para expresar el efecto de una rápida inspiración, modo peculiar de apoyar la voz de los cantores serranos. Y aunque á estas canciones se las tiene generalmente por muy monótonas, no lo son tanto como parece: antes, al contrario, yo las considero en este punto superiores á muchas colecciones europeas y, sin género de duda, á todos los aires criollos de este país y de toda la América. No son monótonas por el ritmo, que es rico en variedad, según las diferentes danzas á que corresponden; ni por su tonalidad, puesto que admiten tantas modulaciones como son los grados ó las notas que pueden hacer el oficio de tónica.

Por último, eso de los compases con que he topado en todos los escritores que han hablado algo sobre este género de música, me parece muy aventurado: baste saber que la mayor parte de las divisiones marcadas en sus danzas y pastoriles, van por *mitades* y nunca por *tercios*, á excepción de los *harahuis* ó *yaravies* que tienen divisiones compuestas de una manera irregular, como tendremos ocasión de apreciar en la ejecución de la parte incásica de la colección presentada por el señor Robles. (1)

---

**La música indígena en sus relaciones con la literatura,  
estudio por el catedrático Dr. Barreda y Laos**

Excelentísimo Señor:

Señoras:

Señores:

Después de la interesante disertación histórica del doctor Wiese, de la notable exposición técnica sobre música incaica del Rdo. padre Villalba Muñoz, debo realizar en esta conferencia, por designación de sus organizadores, una labor que conceptúo interesante, y de no escasa significación.

La persecución de la raza indígena durante la Colonia, y la culpable incuria que para ella siempre tuvimos desde el

(1) Las melodías antiguas son generalmente de ritmo libre. El compás es un regulador moderno.

comienzo de nuestra vida independiente, hicieron desaparecer, casi por completo, todo vestigio de la antigua civilización, y se empeñaron en borrar con vehemencia insana, la huella gloriosa de la vieja cultura. El silencio y el olvido de los años de esplendor, han servido para justificar incúas explotaciones, suponiendo la existencia de incapacidad congénita, y de impotencia incurable. Felizmente, los amantes de la historia; los que saben escuchar entre las ruinas la voz lejana del alma errante, han iniciado con decisión y fe, una época feliz de redención de raza. Tras prolongados esfuerzos, investigadores pacientes han encontrado, entre infinidad de escombros, fragmentos que relucen, despojos que brillan, y que nos hablan de la grandeza y majestad de soberbias civilizaciones desaparecidas. Al escuchar el triste *yaraví* de una quena quejumbrosa; al presenciar la agitación de la danza de una antiquísima *kachua*, ó de un *huaicón* grotesco; al meditar sobre el valor filosófico de una fábula que la tradición conservó; al admirar las rocas talladas de Saksahuamán las construcciones grandiosas de Ollantaitambo é Intiphuatana ó la muralla austera del templo del Sol: al sorprender las bellezas literarias de poesías, y fragmentos de dramas, que la afición del pueblo salvó de la muerte, vislumbramos vagamente que hay algo más allá de nuestro escaso conocimiento y esa vaga sospecha es el poder misterioso que nos impulsa á descubrir la vida ignorada y profunda del alma de la raza, que supo vivir con plenitud, y agitarse soberbiamente. Una razón de justicia obliga á rondar incesantemente el bosque sagrado é impenetrable donde huyó á refugiarse el dios Viracocha: para sorprenderle antes que fugue, hay que caminar sin descanso y en silencio, hasta descubrir el misterio de la selva; hasta encontrar el camino florido que conduce al corazón del bosque, donde se yergue altivo el roble soberano, entre cuyas ramas arde la llama inmortal. Con esta conferencia, nos hemos propuesto contribuir á ese descubrimiento, analizando un aspecto olvidado de la vida espiritual del pueblo: las manifestaciones de arte, consideradas desde el punto de vista de la música, del canto, del baile, de la poesía; y esperamos llevar el convencimiento á todos los que saben sentir las alegrías y sufrimientos ajenos; á todo los que comprenden la vida sincera; á todos los que no son prácticos, es



decir, vulgares, de que encima del pobre viejo indio, cuando rodeado de sus descendientes cuenta sentado á la puerta de su choza humilde, la leyenda sombría de la raza, en las apacibles noches de luna, flota aún la poesía como una nube de luz, y revoletea en los aires tristemente, como el alma querida de la casta Earine.

---

No obstante la destrucción incesante de los productos de la cultura incaica, hay manifestaciones del alma indígena que se han sobrepuesto á las medidas de rigor. La pastoral contra las idolatrías, del arzobispo de Lima de Pedro Villa Gómez en 1649, y la célebre construcción promulgada por el arzobispo Lobo de Guerrero, que condenaba á la pena de 300 azotes, á quitarse el cabello, y andar por las calles con una manta roja á todo indio que tocara tamborines, bailara, ó cantase al uso antiguo en lengua materna, no han podido impedir que sobrevivan los bailes, los yaravíes, las canciones pastoriles, las leyendas significativas, que subsisten por ser expresiones muy íntimas y sinceras del fondo inmutable del alma de la raza.

En el Perú incaico, el canto y el baile eran parte de la vida del indígena; y las fiestas más solemnes, ó *raimi*, coincidían con el cambio de estaciones en el año. Cuando abandonando el letargo invernal, la naturaleza se rejuvenecía en el equinoccio de Primavera, tornábase alegre la vida, y los campos floridos, prometiendo abundante cosecha, invitaban á los pobres sembradores á las expansiones risueñas, y á los regocijos. Sobre las praderas bailaban los aldeanos, y zagales, y alegres pastorcillas danzaban y reían junto á los maizales, mientras las tímidas vicuñas triscaban sobre las colinas cubiertas de verdura, y el viejo amauta triste y pensador paseaba gravemente levantando la mirada para interrogar al sol, y predecir con indolencia la abundancia ó escasez de los frutos de la tierra. Entonces se celebraba el *Umaraimi* bulliciosamente, y se solemnizaba con música, sacrificios religiosos, danzas solemnes, é himnos al sol, que en coro entonaba la muchedumbre entusiasmada, al grito conmovedor de *haylli*, que significa triunfo: y á semejanza de las extrava-

gancias de la fiesta dionisiaca, que 'dió origen al drama ateniense se bailaba el *alumbé*; se componían canciones recordando hechos hazañosos, ó «había grandes representaciones de comedias» (1) y de batallas, al grito de *hapari*, con que se animaba á los luchadores del combate simulado.

La costumbre ha perpetuado estas fiestas; y como recuerdo de las antiguas, quedan los bailes populares con que se solemniza en Muruhuay y sus alrededores, la llegada de la Primavera. En el mes de Mayo se bailan las *huancadanzas*, las *arpahuancas*, los *jaracolitos* y *jíbaros*: para bailar estos últimos, los indios acostumbran cubrirse la cara con una máscara de yeso pintado de color muy vivo; rojo, amarillo, ó verde.

La influencia española se ha dejado sentir en los bailes indígenas, principalmente, en el de los *negritos* y los *diablos*, que se bailan en la Sierra, y que en su ejecución, guardan bastante analogía con los bailes españoles de moros y cristianos, gigantes y papahuevos. Para conocer el carácter de estas danzas, suplico á mi auditorio escuche con benevolencia la música de la *andahuaylina*, denominada *mariposa*, baile popular que remonta su origen á la época incaica, y de uso en toda la Sierra.

---

Los indios se han servido del baile para perpetuar la memoria de notables hechos históricos. La opresión de los invasores dejó resentimientos tan hondos en los conquistados, que la raza se ha tornado enemiga del olvido, y parece decidida á acrecentar la aversión tradicional á los descendientes de los dominadores. Por medio de un baile que se llama de los *incas*, los indios de la Sierra mantienen siempre vivo el recuerdo doloroso de la conquista, reproduciendo con acompañamiento de danza y canto de un coro de diez á doce jóvenes, el episodio de la prisión y muerte del inca Atahualpa. Regularmente, se ejecuta este baile de la siguiente manera: diez á doce jóvenes, lujosamente vestidas, se dividen en

(1) Ver la Relación anónima publicada por Jiménez de la Espada.

dos filas, colocadas frente á frente, y un tanto distanciadas. En el espacio intermediario, y hacia un extremo, se coloca un indio disfrazado de Pizarro, enmascarado, con sombrero de picos y espada. En el extremo opuesto, y cerrando el cuadro, está Atahualpa, que aparece entre dos ñustas: dos indios, también disfrazados de españoles, acompañan á Pizarro. Comienza el baile al són de una flauta, y cuando éste concluye, sucede una lucha entre Pizarro y Atahualpa, que termina con la prisión y muerte del inca, entre cantos tristes y lamentaciones del coro de payas inconsolables. En Tarma, este baile ha sufrido una notable modificación; porque á Pizarro se le hace acompañar también por dos ñustas, para bailar con el inca y las suyas, y se ha introducido un nuevo personaje, el *brujo*, con su máscara de cuero, y cuya misión única es atormentar sin descanso al orgulloso Pizarro. Las payas cantan en coro, alentando á Atahualpa contra el conquistador, y la pantomima concluye no con la muerte de Atahualpa, sino con la humillación de Pizarro, que reconoce el poder del inca. La raza ha formulado su venganza después de muchos centenares de años, y se regocija puerilmente con una represalia tardía: ha sufrido la derrota irreparable, pero se satisface con la representación de una pantomima en la que el conquistador es vencido, y el esclavo se convierte en dominador irresistible. Es el último consuelo de los impotentes que sufren. Pero en esta distracción indígena, hay algo más que el baile simple: hay, mezclados en gracioso conjunto, la representación de un episodio histórico, con la música de queñas y tamboriles, el canto del coro de payas, y el baile de las ñustas: hay confusión de diversos elementos artísticos, y no puede considerarse sino como la incipiente de un desarrollo dramático que no ha evolucionado. En la Historia de la Literatura no fué distinto el origen del drama religioso, cuando los ríctados de actores ambulantes que representaban escenas del Nuevo y Viejo Testamento, se armonizaban con el canto y con la danza.

La danza *Atahualpa*, que inmediatamente va á ejecutarse, corresponde al baile indígena que hemos descrito. Está dividida en tres partes: la primera corresponde al momento en que el inca, acompañado de sus ñustas, se coloca frente á Pizarro; la segunda, interpreta el combate y la muerte de

Atahualpa; la tercera, es el coro de payas y ñustas que se lamentan de la muerte del soberano, hijo del Sol.

---

Análoga á la anterior, por su significación histórica, es la *danza inca*, que se baila en Tarma, y que se refiere también á la conquista.

La *danza huanca*, como hemos dicho, se baila generalmente en el mes de Marzo; ha sido recogida en Huánuco; se limita á representar simplemente, un combate entre dos bandos enemigos.

El *himno al Sol*, de tipo netamente incaico, que se escucha en Paucartambo, es una de esas grandes invocaciones que al astro rey dirigía en coro la muchedumbre religiosa, en las solemnidades de los *raimi*, para conquistarse la voluntad del Sol, é inducirlo á favorecer los cultivos, y á acelerar la florecencia de los campos. Vamos á escuchar la música de estas tres composiciones,

---

La naturaleza, eterna inspiradora del arte, fué también entre los indios inagotable creadora de formas impecables, entre los que eligieron sus modelos, poetas, literarios, músicos y arquitectos. Los fragmentos mutilados, de literatura incaica, que han sobrevivido hasta nuestros días, demuestran, sin lugar á duda alguna, que los indios cultivaron con no poco éxito la mayoría de los géneros literarios. Desde la primitiva armonía imitativa, onomatopéyica, en que abundan sus composiciones, el desarrollo literario se realizó lentamente, el sentimiento recorrió los himnos, la poesía pastoril, los idilios y las elegías, los apólogos, con que los amantases pensadores explicaban al pueblo sabias máximas de moral. No tenemos noticia de que se haya descubierto indicio alguno que demuestre la existencia de la epopeya entre los indios; pero hay una afirmación de Juan Betanzos, uno de los más antiguos historiadores del Perú, y profundo conocedor de la lengua quechua, que nos suministra la valiosa información de que los indios, si no alcanzaron la epopeya, llegaron á cultivar

en tiempo de Pachacutec la lírica heroica: «mandó este emperador á estos mayordomos y cada uno por sí, que luego hiciesen cantar los cuales cantasen estas mamaconas y yanacunas en loores de los hechos que cada uno de estos señores en sus días hizo: los cuales cantasen ordinariamente todo tiempo que fiesta hubiese: cantaban cada servicio por su orden y concierto, comenzando el tal cantar ó historia y loa los de Mancocapac».

No descuidaron los indios el género dramático, y solemnizaron las grandes festividades del año con representaciones de comedias y farsas. Cieza de León, refiriéndose al Cuzco, dice: que en la mitad de la plaza tenían puesto los indios « un teatro grande, con sus gradas muy adornadas, llenas de chaquira de oro, y mantas grandes riquísimas de su tan fina lana, sembradas de argentería, de oro y pedrería.» Acosta, en su Historia Natural de Indias, dice: que tenían los indios representaciones, y se ponían trajes especiales para celebrar la fiesta de *ayma*; que existían coros y que sus canciones recordaban sucesos históricos. Desde las primeras representaciones de farsantes de los *Añai saoca* y *Hayacucho*, inventadas en tiempo de Yahuar-Huacac, en las fiestas que este inca hizo para celebrar el nacimiento de su hijo el infante Viracochampa; (1) el desenvolvimiento literario llegó á la representación perfeccionada de verdaderas comedias. En su perfeccionamiento gradual, llegaron los indios á crear el drama, como lo acreditan los múltiples fragmentos del *Ollantay*, que recogió hábilmente el señor Valdés, de Sicuaní, dándole á esa composición su forma actual; y el Uscapauca, y otros dramas cuyas escenas vagan hoy mismo entre cantos y leyendas tradicionales de los indios de la raza pura. El *Ollantay* está compuesto de piezas de una antigüedad incuestionable, que la tradición conservó; y que el señor Valdés puso en orden, dándole la forma que hoy tiene, con algunas adiciones propias. Esta es la opinión del sabio peruano Barranca, que coincide con la de Tschudi, Markham, Pacheco Zegarra, y otras personalidades no menos respetables. Don Ma-

(1) Relación de antigüedades del Reino del Perú de Juan Santa Cruz Pachacuti Yupanqui.

riano Rivero, en su obra de las antigüedades peruanas, supone que la primera jornada pasa á fines del siglo XIV y las dos últimas á principios del XV, en el reinado de Tupac Yupanqui, hijo de Pachacutec. En este drama, el canto de los coros desempeña papel de primera importancia; la influencia del elemento lírico es notoria; al examinar la personalidad del protagonista Ollantá, se siente la fuerza inexorable del destino en ese amor fatal que lo encadena irremediablemente, que lo arrastra hacia Cusi-Ccoyllur, sin que puedan evitar los estragos irreparables de esa pasión soberbia, divina y loca, ni las amenazas de Pachacutec, ni la oración ferviente del viejo sacerdote Huillac-Uma. Al leer el drama, no hemos podido dejar de recordar el teatro trágico de Esquilo. De toda esa actividad literaria del Perú antiguo, que el tiempo en su carrera, y el desprecio del conquistador, precipitaron en el olvido, han salvado algunos despojos relucientes; brillan entre los escombros, y nos obligan á pensar en la esplendente civilización que les dió vida. Quedan todavía los *hayllis* ó églogas: los *huaylli*, poesías eróticas; los *yaravies*, idilios ó cantos amorosos, y los *pachahuarainin*, apólogos morales; el Ollantá drama incaico del que ya hemos hablado.

Los yaravies son poesías amatorias, casi siempre unidas á una música triste, melancólica: son composiciones que respiran dolor y pena; se canta el amor, pero no con la espontánea alegría que ocasiona una intensa pasión satisfecha, triunfadora, sino con la desolación inmensa, con el desconsuelo incurable de las almas que sufren por amores contrariados.

Así como en la antigua Italia, antes de Arezzo y Guiniselli, los cantores toscanos entonaban los amorosos *rispett-stornelli*; y en Francia, los tocadores de arpa bretones recorrían las campiñas cantando los amores de Tristán, y danzando *pastorellas*, los *harvaic* y *cuncuruncos* del antiguo Perú, cantaban acompañados de la quena y el tamboril, el triste yaraví; el reproche ó la queja amorosa, ó la lamentación por la desgraciada muerte, ó la ausencia prolongada de una amante. En los yaravies, cada canción tiene su tonada conocida por sí, inconfundible con otra, lo que se explica fácilmente; porque deseando el indio enamorado hacer conocer á su dama el contento ó descontento de su ánimo, la música de

la quena sólo debía tener una interpretación, para impedir confusiones de sentimientos. Es la música que interpretan los indios, por lo mismo que guardan tan estrecha relación con su temperamento melancólico.

En la colección del señor Robles figuran dos de estas poesías melodiosas, cuya leyenda voy á explicar: es un poema de ternura y de tristeza, tan melancólico y sombrío, como todas las historias de amores frustrados. Era antiquísima creencia, conservada por tradición, que la tranquila y solitaria laguna de Muruhuay, tenía la virtud poderosa de procurar marido á toda mujer joven que bañara su cuerpo entre la límpida onda. Gemía ya el Perú bajo la presión abrumadora de la dominación española, y las rudas faenas de la agricultura y de las minas hacían desaparecer millares de hombres. Una indiecilla hermosa, descendiente de una antigua ñusta sintiendo horror á la soltería, quiso ensayar la virtud no desmentida de la fuente milagrosa; y una mañana de Primavera, entre sonrisas de flores que saludaban la aparición del astro rey; el murmullo misterioso del viento acariciador que agitaba el follaje de los árboles, y el canto lejano de amables gorriones, se sumergió la indiecilla entre las aguas apacibles. La leyenda nos dice que apenas su cuerpo se hubo humedecido, tornóse más viva la luz del Sol, las flores saludaron con alegría, los rosales del jardín vecino se cubrieron de rosas, violetas azuladas y de castas azucenas llovieron sobre el lago, y resonó en la selva cercana el himno de la vida. Y en el mismo instante, escuchó la sorprendida indiecilla el canto lejano y amoroso de una quena, que el viento, alternativamente, atraía y alejaba, en vaivén incesante. Llena de rubor, abandonó las aguas, y tejió precipitadamente guirnaldas de flores con que cubrió su desnudez; la quena cantaba muy cerca, y pronto apareció el enviado de la laguna. Era un pastor joven; un indio de gallarda apostura. Los dos se comprendieron y se amaron; resolvieron vivir en una humilde cabaña, y para mantener siempre vivo el recuerdo del milagro que les había hecho tan felices, iban con frecuencia á bañarse en las aguas de la laguna. Pero un día imprevisible, cuando la pareja amante regresaba á su cabaña, atravesó el camino solitario, el altivo descendiente de un conquistador español que, montado sobre un fogoso corcel, y

seguido de algunos scrvidores, caminaba á la buena ventura en busca de impresiones vehementes: detuvo á la pareja y, admirado de la belleza de la indiecilla, la obligó á seguirle. Resistióse ella inútilmente y, cuando el indio hacía esfuerzos desesperados por libertar á su compañera, un golpe muy rudo lo tendió en tierra: cuando volvió en sí, encontróse solo, completamente solo, en el camino sombrío. La leyenda triste nos cuenta que el amante desolado recorrió toda la comarca, buscando sin descanso á su inolvidable compañera: pero todo estéril; la quena inútilmente se quejaba al viento, porque nadie respondía. Y una noche, en plena crisis pasional, desesperado y loco el pobre indio adoptó el último recurso de los que no saben resignarse. Fué de nuevo á la fuente solitaria, á la laguna milagrosa. Todo estaba triste; las rosas muertas, secas las violetas, las azuceras marchitas, y del bosque vecino, envuelto en tinieblas, surgían gemidos y sollozos. Sentado al pie de una encina, apoyando la cabeza contra el tronco añoso, recibía el indio los pálidos rayos de Luna que filtraban á través del follaje, en que anidaban amorosas tortolillas, y se escucha el lúgubre arrullo de las cuculíes. Permaneció el indio un buen rato en silencio perdiéndose en el recuerdo de las horribles amarguras de su vida, pero el grito descompuesto y penetrante de un buho que volaba muy cerca, le hizo volver de su letargo. Acababa de morir su última esperanza, el buho, anunciaba la desgracia irreparable. Cegado por el delirio, cogió entonces unas yerbas venenosas, preparó el brebaje mortal, y lo bebió precipitadamente; y cogiendo su quena, entre los estertores de una cruel agonía, entonó un yaraví con toda la tristeza de un alma inconsolable. Fué el último lamento del moribundo. Y dice la leyenda que, al día siguiente, cuando clareaba la aurora, al pie de la encina yacía el cadáver del desdichado, y junto á él la quena que todavía vibraba, y que de ella surgía como un resplandor que se apaga, el triste yaraví que á veces se erguía, se arrastraba entre las flores, desaparecía para reaparecer de nuevo, y disminuir hasta perderse en un murmullo que el viento arrastró. Y era tan triste el canto de amor, que las aves, las plantas, las flores y la laguna tranquila aprendieron á llorar: gotas cristalinas de rocío, como un manto



de lágrimas, cubría esa tumba florida del indio desdichado que de amor murió.

Dos de estos cuentos han llegado hasta nosotros, y han podido ser recogidos; serán inmediatamente ejecutados.

Del drama *Ollantay*, se conservan también dos admirables yaravíes que aún cantan los indios de la Sierra, y que figuran en la colección del Sr. Robles. No creó necesario exponer el argumento del drama, que debo suponer todos conocen, por existir buenas traducciones al castellano, y al alcance de todos los que se ocupan de historia nacional.

Los yaravíes, corresponden á la escena 5ª cuando, después de las lamentaciones de Cusi-Coyllur, su padre, ignorando los motivos del sufrimiento, quiere consolarla; y aparecen en escena ocho niños que se presentan danzando con tamboriles y panderetas en las manos. Se escucha una música muy triste que surge del interior de la escena, y los pequeños entonan en coro una canción de pastores. Pero el canto es impotente para vencer la melancolía incurable de Cusi-Coyllur, enmorada de Ollanta de Anti-Suyu; y entonces, Ccoya, su madre, ordena al nuevo coro de ninfas, que cante con más dulzura. Coyllur escucha conmovida, entre sollozos y lágrimas, el siguiente yaraví, que hace alusión á su desgraciado, y que cantan en coro las mujeres. La traducción castellana es como sigue:

Dos queridas palomitas  
Tienen pesar, se entristecen,  
Gimen, lloran, palidecen,  
Con un inmenso dolor.

Ambas fueron sepultadas  
De la nieve en la espesura  
Y cuya guarida dura  
Era un árbol sin verdor.

La una á su compañera  
Pidióla súbitamente  
Un día que fué inocente  
Su mantención á buscar.

Al pedregal va tras ella  
Pero la encuentra ya muerta  
Empezando al verla yerta,  
Triste en su lengua á cantar.

Corazón, ¿Dó están tus ojos  
Y ese tu pecho amoroso?  
Dó tu corazón virtuoso  
Que con ternura me amó?  
Y dónde tus dulces labios  
Que adivinaban mis penas?  
Sufiré, pues, mil condenas;  
Ya mi dicha concluyó.

Y la infeliz palomita.  
De pena en pena vagaba  
Y nada la consolaba  
Ni calmaba su pesar.

Vuela al valle preguntando  
Por su amor á una paloma,  
Mas la muerte ya se asoma  
Y la quiere arrebatár..

Al despuntar de la aurora  
En el puro azul del cielo,  
Por último desconsuelo  
Se estremece con dolor.

Y bamboleando su cuerpo  
Cae ya desfallecida  
Y al morir enternecida  
Suspira llena de amor!

Suplico al auditorio escuche atentamente la música admirable que corresponde á estos yaravíes.

---

En la época colonial, la música indígena sufre notablemente la influencia española. Pero se cometería grave error

al suponer que lo que primero se alteró fué la gama musical. Los indios siguieron componiendo música, en el antiguo sistema de cinco notas, pero variando el fondo mismo de la inspiración musical. No fueron ya solamente asuntos de interés local, los que preocuparon á los artistas. La religión católica, impuesta á los vencidos, impresionó profundamente el alma indígena, y reflejó su influencia en el arte; se compusieron canciones religiosas y pastoriles, que se bailaban en la pascua de navidad, muy semejantes á los villancicos españoles. Más tarde, la influencia se hizo sentir sobre la gama musical, que varió fundamentalmente, perfeccionándose. Dice Garcilaso, en el libro 2º de los Comentarios Reales de los Incas, que cuando se retiró del Cuzco, en 1560, dejó cinco indios que tañían flautas siguiendo la lectura de cualquier libro de canto de órgano que se les pusiese á la vista; y menciona el nombre de Juan Rodríguez de Villalobos, como el maestro español que les enseñó la música europea. Siguiendo la influencia extranjera, se compusieron entonces bailes populares, como los *pasacalles* que se usan en carnestolendas, en toda la Sierra.

Se ejecutarán primero dos pastoriles de gama incaica y letra religiosa, en que se nota la influencia española; y después, dos *pasacalles* de sistema musical europeo.

---

Con los años trascurridos desde la conquista hasta hoy, ha evolucionado lentamente la música indígena. Instrumentos muy perfeccionados han desalojado á los antiguos: la primitiva quena de hueso ha sido reemplazada por la flauta de caña, y los indios han seleccionado, siguiendo las inspiraciones de su carácter, los instrumentos musicales de mayor dulzura. La guitarra, el arpa, la bandurria, el violín, son usados con toda frecuencia en la Sierra, donde nunca se escuchará, excepción hecha de los lugares donde reside la autoridad política, ningún instrumento de sonoridad metálica. El yaraví antiguo, ha dado origen á los *tristes* de nuestros días, que conservan el fondo indígena, y que son de una melancolía que armoniza con su nombre: hay en ellos, elementos

de música española; y en no pocos, recuerdos vagos y reminiscencias más ó menos definidas de cantos africanos.

Para confirmar cuanto llevamos dicho, se va á ejecutar un *triste*, bien conocido en Arequipa, y cuya interpretación, á semejanza del yaraví de donde procede, corresponde á la pasión amorosa mal correspondida; su letra, fielmente transcrita, es como sigue:

«Dios me ha negado de tu amor la palma,  
Dios ha puesto un abismo entre los dos, (1)  
Mitad del corazón, mitad del alma  
Adiós para siempre, para siempre adiós.

No me mires así que me despiertas  
La memoria de un tiempo que pasó  
Oh! no remuevas las cenizas yertas  
No enciendas el volcán que se apagó.

A qué amarnos de nuevo? á qué dar vida  
Al árbol que agostara el huracán?  
Su savia para mí siempre perdida  
Secas sus hojas por el suelo van.

Adiós mujer! Si en tu pupila aún arde  
Ese fuego que en un tiempo la abrasó,  
Apágalo por Dios, es tarde, es tarde,  
Mi alma infeliz para el amor murió..

Pronto la muerte arrojará mis huesos  
Sobre rocas de extranjero mar,  
Mientras tanto colmarás de besos  
A ese dichoso á quien juraste amar».

---

Y se completará este cuadro de música criolla, con otro *triste* de carácter análogo al anterior.

---

(1) Estos versos son de Fernando Velarde, poeta nacido en Santander y que vino á Lima.

Hemos llegado al término de nuestra labor. Nos propusimos demostrar que antes de la inmutabilidad absoluta á que ha llegado la raza indígena, floreció el arte espontáneamente, y vivió la poesía original. Cuanto se ha escuchado podrá servir como dato valioso para la reconstrucción del cuadro antiguo: son los últimos destellos de luz que debemos aprovechar, antes que se pierdan, para penetrar en la historia, y esclarecer el pasado glorioso de un pueblo injustamente calumniado.

A través de las nieblas se percibe el alma soberbia de la raza, como una inmensa montaña que se aleja, perpetuamente iluminada por el fuego del arte que arde sobre la cumbre altiva; que cubre de fulgores el lejano horizonte; que alumbra todavía la superficie inmóvil de un mar al parecer muerto, y espárce sus reflejos sobre la tierra de los vencidos, llamando á los esclavos á la buena redención. Así el arte, á despecho de todos los declamadores vulgares, que no ven en él nada práctico, cumple una misión de utilidad inmediata: favorece nuestro optimismo respecto de la raza indígena, destruye el prejuicio malsano de su incapacidad, nos revela el fondo sentimental predominante en el pueblo, y sabemos que la raza que sabe sentir no está perdida para el porvenir, porque el sentimiento es el primer poder del mundo. Esto no lo ha dicho un filarmónico; es la doctrina severa que, en nombre de la nación que sirve de modelo á los *prácticos*, ha venido á predicarnos Mr. Bryan.

El arte, en esta oportunidad, como en toda otra, cumple su fin *práctico*; alienta á la raza humillada contra los desfallecimientos, y la redime de una acusación secular injusta. Apenas puede concebirse en nuestros días que haya hombre que ignore esta verdad pueril, y que, haciendo derroche de doctrina extravagante y vulgar, afirme que el arte debe condenarse porque «no se come de versos, ni de literatura ni de « música, ni de pintura, y porque ante todo necesitamos hombres que sepan disparar un rifle.» Pero la facilidad para la reacción inmediata, está en razón directa de la actitud para sentir; el arte desarrolla y amplía la capacidad sentimental y suministra en consecuencia un poder que es tan necesario á una nación, como la comida á un individuo. Es un factor de educación popular, y realiza obra de patriotismo. Los gran-

des actos de valor; las abnegaciones honrosas sobre un campo de batalla, no fueron jamás realizados por los *prácticos*, por los utilitarios, por los egoístas, que midieron el esfuerzo y huyeron del peligro, ni por aquellos que ante todo procuraron asegurar *su comida*; pero fueron siempre el privilegio de los hombres que supieron sentir; de los que aprendieron á vibrar de emoción al escuchar el toque sonoro del clarín guerrero, ó los acordes armoniosos de la canción nacional. De allí nace nuestro optimismo por la raza indígena: porque nos asiste la fe inquebrantable de que todos los pueblos que dieron vida al arte, como todos los hombres que saben sentir, son los que mejor disparan sus rifles, y los que más oportunamente saben ponerse de pie ante el peligro amenazador.

#### Discurso de agradecimiento del Sr. Daniel Alomía Robles

Excmo. Señor,

Señoras,

Señores:

No cumpliría un deber sagrado si en esta solemne ocasión, no diera un público testimonio de agradecimiento al ilustre Decano de la Facultad de Letras, por su noble y desinteresado concurso en esta solemne actuación, como á su vez al ilustrado Dr. Carlos Wiese, quien en su noble afán porque esta ceremonia revistiera toda la majestad posible, no se ha dado tregua ni descanso, aportando no sólo el contingente de su sabiduría, sino reanimando mis débiles fuerzas ante los obstáculos que ha sido necesario vencer. Agradecimiento que hago extensivo por iguales motivos al R. P. Villalba, al Dr. Barreda y Laos, á las señoras, señoritas y señores que se han dignado cooperar con su importante concurso á la mayor solemnidad de este acto.

Me siento conmovido, y confundido á la vez, por las frases llenas de indulgencia con que los ilustres oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han dignado ocuparse de mi modesto trabajo. Quisiera haberlos merecido,

pero nunca podré darme este testimonio. Lo que siento en lo profundo de mi corazón, lo que puedo decir libremente es que si mis débiles esfuerzos han alcanzado algún éxito y pueden producir algún bien, es porque esta actuación simboliza un consuelo y una esperanza altamente sentida y reclamada por esa pobre raza, que hace siglos pide ser inscrita como cifra efectiva en el balance del progreso; emancipándose de la miseria y abyección á que le condena el egoísmo receloso, realizar estos deseos y esta esperanza es obra altamente patriótica y previsorá, así como resistirla por temores pueriles sería error funesto con proyecciones de desastre. Toca á los gobiernos interesados en el mayor progreso de esta patria estudiar problema tan trascendental, y convertirlo á la brevedad posible en hermosa realidad.

Seguro estoy de que, quien realizara tan magna obra, merecería no sólo la admiración y aplauso de sus contemporáneos, sino, y lo que es más, de esos millares de indios que saludando alborozados la sonrosada aurora de su rehabilitación, entonarían himnos no ya de tristeza y de dolor, como los que acabamos de escuchar, sino que danzarían á la sombra del hermoso sol de la libertad.

Y así, señores, el Perú de mañana será el Perú de nuestros anhelos!



## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

*(Continuación)*

Fué el Cristianismo que moderó la sensualidad pagana. Antiguamente la prostitución estaba apoyada por la costumbre, provocada y aplaudida por la religión. En la edad media la prostitución fué simplemente tolerada y reglamentada.

La filosofía del siglo XVIII completó en el terreno de la doctrina, la obra de los antiguos filósofos y del Cristianismo. La revolución francesa que puso en práctica los nuevos rumbos trazados por Voltaire. Rousseau y sus ilustres prosélitos, al proclamar los derechos del hombre, planteó también la cuestión de los derechos femeninos.

A raíz del memorable 14 de julio de 1789, que marcó para la humanidad un profundo cambio político y social, el movimiento feminista ha ido creciendo en algunos países y agitando la vida de las regiones más apartadas del orbe civilizado.

## II

### **PARTE TEORICA**

No es posible precisar las direcciones de la corriente feminista, porque aún no hay sistemas definidos. Se nota en el



El mundo científico un movimiento general á estudiar este aspecto del problema social, muchos publicistas quizá de un modo inconsciente coadyuvan á esa tendencia, ya con un simple grito de protesta contra las opresiones é injusticias que pesan sobre el sexo débil, ya entrando de lleno en la lucha de ideas; pero hasta ahora, nadie ha delineado, en el terreno de la filosofía, un rumbo concreto. El feminismo aparece á veces casi imperceptible entre los requiebros sin tasa que obsequian, no pocos autores, al bello sexo; en ocasiones toma tintes de rebelión, en la pluma de algunas escritoras ó de algún pensador altruista. Lo cierto es, que á pesar de lo mucho escrito al respecto, cuesta trabajo encontrar una tentativa siquiera de clasificación.

Las causas de este fenómeno, son probablemente, entre otras: el carácter esencialmente práctico del movimiento, el poco interés que despierta en la gran mayoría de los hombres de ciencia, el espíritu mismo de la filosofía y de la época, poco afecto á los formalismos y clasificaciones sutiles de la antigua sabiduría.

Con todo, pueden reducirse á tres las doctrinas hoy en boga. Hay quienes, muy pocos por cierto, son decididos partidarios del feminismo en su amplio sentido de dar á la mujer igualdad completa respecto del varón. A éstos los llamamos feministas. Hay otros que combaten francamente todo lo que signifique emancipación de la mujer, tales son los antifeministas ó adversarios del feminismo. Finalmente, algunos se sitúan entre los dos extremos, contemplan en parte con los feministas y les señalan taxativas, que permiten sus opiniones como conciliadoras. Son los feministas moderados. Desde luego pueden haber y hay quienes no están comprendidos en la anterior división; porque varios emiten conceptos aislados sobre algunos puntos que se rozan con la emancipación femenina y por lo mismo no se les puede tomar en cuenta sino en lo concerniente á las materias de que tratan.

El feminismo radical — titularemos así al que pretende transformar completamente la condición de la mujer — cuenta desde su nacimiento con una reducida, pero tenaz y convieta legión de propagandistas. El más antiguo y brioso de éstos Stuart Mill que por singular contraste personifica el positivismo de la raza y filosofía inglesas, tiene sobre los demás el privilegio de haber aunado la teoría con la experiencia, vigorizando sus convicciones al calor de las mil y mil dulzuras de un hogar tal como lo soñaron los más utópicos de sus partidarios.

Stuart Mill juzga la actual desigualdad entre los sexos, soberanamente injusta y contraria al progreso social:

1º — Porque no se funda en otra razón que en el hecho de no haberse ocupado la mujer, toda la vida, en otra cosa que de agradar y de servir al hombre.

2º — Porque los añejos prejuicios de diferencias naturales de los sexos, no están comprobadas sino en lo referente á la fuerza física.

3º — Porque no se conoce lo que se llama naturaleza de los sexos, pues las cualidades atribuidas á la mujer como peculiares á su carácter no son sino producto de una educación viciosa.

4º — Porque sólo la mujer desde que nace está condenada á no pensar en otra situación social que la del matrimonio así como en otro tiempo nacían hombres con determinado oficio para toda la vida sin derecho de variarlo; y así como hoy se nace negro sin poder ser blanco.

5º — Porque no hay derecho para afirmar la inferioridad de la mujer mientras no se haga la experiencia en sentido inverso.

6º — Porque no conocen los hombres la psicología de la mujer, ni mucho menos los galanteadores de oficio, ante quienes disimula por su condición de esclava.

7º — Porque el matrimonio actual es una servidumbre ominosa para la mujer, la cual corrompe aún más al señor que á la sierva.

8º — Porque la experiencia y la historia hacen palpable la aptitud especial de la mujer para la vida práctica, pues huye de las abstracciones y busca las realidades.

9º—Porque la mujer fuera de la religión y beneficencia, únicos cauces abiertos á ella, no puede apreciar ni fomentar las virtudes sociales.

10º—Porque la privación de la libertad, exalta las ambiciones: «Cuando no se puede esperar la libertad, se puede vislumbrar la dictadura; de esto proviene la pasión de la mujer por la belleza, las galas, la ostentación y todos los males que del lujo se derivan bajo forma de derroche é inmoralidad social.» (7)

11º—Porque dada la profunda desigualdad que reina en el matrimonio es imposible la fusión de los espíritus y si se obtiene la transigencia mutua es por nulidad y apatía de la esposa.

12º—Porque la mujer protesta de la esclavitud, ya en la forma de quejas parciales, ya en la del desquite que es la de todo esclavo, protesta que en la mujer ilustrada se acentúa y que, en el por de los casos, la tolerancia femenina sería el corolario de una secular opresión que ha impregnado en su naturaleza la inercia, como la impregnó en los esclavos de antaño que por cierto no se afanaron en conseguir su libertad.

En cambio la total emancipación femenina traerá para Mill, las siguientes ventajas:

Teniendo la mujer abiertos todos los caminos, no se elegirá sino el que se conforme con sus aptitudes y probablemente más á menudo el de la familia; y así se echará por tierra el absurdo de que la mujer por el hecho de ser tal no pueda desempeñar ningún cargo público que sin embargo es accesible al más vil y estúpido de los hombres; se garantizará la selección de aptitudes, como efecto natural de la mayor concurrencia; se evitará á la vez que los empleos caigan en manos de mujeres inferiores al tipo mediano viril ó á la medianía de sus competidores del sexo masculino y suponiendo que sólo un pequeño número de mujeres son capaces de ejercer esos cargos desaparecerá la injusticia de excluirlas arbitrariamente.

(7) Stuart Mill. — "Esclavitud Femenina".

Dejando á la mujer la libre disposición de sus bienes se evitarán los matrimonios por interés y se asegurará la mujer para cualquier emergencia.

En caso de igualdad conyugal, habrá justa división de trabajo entre el marido y la mujer, corriendo á cargo de aquel el sustento diario y al de la mujer la crianza de los hijos y las labores domésticas; pues, hoy para atraerse al marido ó por obedecerlo, tiene la mujer que ayudarle á ganar la vida ó las más de las veces á remediar con su esfuerzo las necesidades de la familia mientras el marido pasa el tiempo bebiendo y sin hacer nada.

Emancipando al sexo débil aumenta su influencia benéfica y tradicional en la conducta del hombre.

Una instrucción más sólida de la mujer contribuye á la formación de verdaderas madres de familia.

La acción política de la mujer será provechosa porque ella no acepta convencionalismos y porque su temperamento nervioso constituye una fuerza, retempla su carácter y aleja la concentración buena para el pensamiento investigador, funesta para el hombre de Estado.

La liberación de la mujer todavía entraña mayores y útiles bienes, goces íntimos que le merecen á Mill estos bellísimos conceptos: «¡Cuán dulce pedazo de paraíso el matrimonio de dos personas instruídas, con las mismas opiniones, los mismos puntos de vista, iguales con la superior igualdad que dá la semejanza de aptitudes, desiguales únicamente por el grado de desarrollo de estas facultades; que pudiesen saborear la voluptuosidad de mirarse con ojos húmedos de admiración, y gozar por turno el placer de guiar al compañero por la senda del desarrollo intelectual, sin soltarle de la mano, en muda presión sujeta!»

Concluye Mill su fascinadora polémica con estas palabras: «La regeneración moral del género humano no empezará realmente hasta que la relación social más fundamental se someta al régimen de la igualdad, y hasta que los miembros de la humanidad aprendan á consagrar el mayor cariño, la más santa adoración, la amistad más indestructible á un sér igual suyo en capacidad y en derecho.»

La tesis que acabamos de sintetizar, es la misma de los que sostenían y de los que hoy sostienen la absoluta reivin-

dicación femenina, con ligeras ampliaciones y acopio de argumentos más nuevos y más apreciables por la forma que por el fondo. Cuéntanse entre los principales feministas: Condorcet, Maintenon, Remusat, Víctor Hugo, Saint Simon, Adolfo Posada, Bábe Bachafen, Paul Gide, Avril de Sainte Croix, Aller, Mina Cauer, Turgeon, Büchner, Pinheyro, Condesa Zamoyska, Emilia Pardo Bazán, Concepcion Gimeno de Flaquer, Mr. Emilio Acollas, Perojo, Paul Margueritte, Marcel Lecoq, García Llauso, Cleyre Ivelin, Teodoro Wysewa, Opisso y otros más que no recordamos por el momento.

---

Los adversarios del Feminismo, que son numerosos, lo combaten en sus fundamentos y en sus consecuencias. Edmundo González Blanco, publicista español de los últimos tiempos, ha revestido su terrible antipatía á los feministas de un matiz bio-sociológico. Su obra, «El Feminismo en las sociedades modernas», es un compendio de la doctrina opuesta á la redención de la mujer. Procuraremos extractarla brevemente.

Comienza González Blanco con el análisis biológico, psicológico y antropológico, del origen de los sexos, de su fisiología, de su finalidad y de la gran discrepancia que media entre el varón y la mujer, esforzándose en probar con la experiencia y el razonamiento:

Que no es la mujer, como lo afirma Darwin y sus partidarios en la teoría evolucionista y de la selección sexual, un hombre prematuramente postergado, ni el varón una hembra cuya evolución se ha cumplido;

Que desde que el macho y la hembra se muestran organizados como tales en el mundo de la vida, ha prevalecido en cada uno su función propia;

Que el macho no ha aventajado á la hembra por la influencia secular de la selección, pues su verdadera ventaja es ante todo constitutiva, ni la hembra se ha subordinado al macho por haber éste triunfado en la lucha por la existencia, sino que su subordinación nace de una necesidad de la naturaleza;

Que los dos elementos sexuales son igualmente esenciales en su género sin implicar superioridad ni inferioridad y sí sólo equivalencia complementaria en su relación;

Que la mejor prueba de que los sexos no están distanciados por grado alguno de perfección es que el sexo masculino con toda su iniciativa no puede por sí solo sin la influencia de la mujer como madre y directora de la infancia, constituir un factor activo, una fuerza en la obra de la civilización.

Luego estudia González Blanco una á una las aplicaciones del problema feminista á todos los órdenes de la vida, reputándolo inadmisibile casi en su totalidad.

Rechaza el feminismo doméstico como el desbarajuste social, ó anarquismo, que hace de la mujer un sér autónomo independiente é individualista en el mundo social y puesto que proclama el divorcio, ataca el matrimonio como fuente de servidumbre femenina y autoriza el celibato, es decir, procura destruir las instituciones domésticas, cuyo progreso ó estacionarismo se refleja en las sociedades y en los pueblos y en cuya moralidad descansan como en su más firme cimiento las virtudes sociales.

Rechaza el feminismo económico y profesional porque la conservación y educación de la prole es el distintivo esencial de la mujer; porque el profesionalismo es hasta por tradición, lo propio del hombre y hacer pesar sobre la mujer cargos de la competencia masculina exclusiva, es ir contra la naturaleza y los intereses de la sociedad; porque la debilidad de la mujer no puede soportar ni atrofiar sus facultades, esfuerzos cada vez más desesperados que sufre por igualar al hombre y porque el equilibrio sexual está en que el masculino intervenga en la vida social y el feminismo en la vida doméstica.

Rechaza el feminismo intelectual, porque la biología inculca que la mujer, cuyos centros supremos no llegan casi nunca al más vigoroso desarrollo que alcanzan con mayor frecuencia que en el hombre, es mucho más emocional que éste; porque la antropología demuestra la enorme diferencia entre el volumen del cráneo del hombre y el de la mujer; porque la psicología enseña que se atribuyen muchas veces á las mujeres, excelencias y singularidades que no poseen, pues reflejan todas las impresiones de la especie y no conservan nin-

guna; porque la historia confirma que si una parte minúscula del sexo débil ha podido llenar fines y empleos que parecían propios del hombre, no por eso es justo creer que el elemento masculino pueda en lo social ser siempre sustituido por el femenino; porque los intereses matrimoniales no existen de modo alguno cultura superior en la mujer; porque para ser feliz no se necesita tener por esposa á un genio, pues, generalmente, las mujeres de talento suelen ser enfadosas en el hogar doméstico y la que se ocupa sin cesar de hacer brillar sus dones rara vez piensa en cuidar á sus hijos ni en agradar á su esposo; y por fin, desde que la instrucción viril ocasiona al organismo femenino la neurosis, germen de los males del siglo, el equilibrio moral y físico y hasta la incapacidad para la función reproductiva.

El feminismo moral ó educacionista no acepta sino encaminado á formar madres, porque la reproducción de la especie es en la mujer el objeto más importante de su vida y casi el único fin que ha recibido de la naturaleza como exclusivo deber que tiene que desempeñar en la sociedad; porque la vida social sólo puede dar cabida á la mujer mientras es casada (sistema inglés de educación femenina).

Rechaza el feminismo jurídico y político; porque si la mujer tuviese el derecho de sufragio debía también defender la patria, lo que no es factible; porque la mujer que se aparta de su sexo, no sólo pierde las gracias que le ha dado la naturaleza sin adquirir las viriles y que al contrario cae en el estado de hembra bárbara, impúdica, perezosa, péfida, agente de canalladas, fuente del envenenamiento público, una Locusta, una peste para la familia y la sociedad y porque sin disparidad de atribuciones no hay matrimonio ni familia y sin matrimonio ni familia no puede haber sociedad, ni justicia: el egoísmo puro, la guerra civil, el bandidaje.

El único feminismo conveniente, el único que debe cultivar la mujer es el estético, entendiéndose por tal el dominio que siempre ha ejercido y debe ejercer en el hombre por su hermosura. El sexo femenino se muestra superior al masculino precisamente cuando obedece á su tendencia final estética, á su deseo de agradar y de conservar la tradición de la belleza física en la especie. La emancipación de la mujer es la idealización de la belleza y del amor y que cuando más se puede

acceder á la pretensión de dar autonomía civil á la mujer casada.

En resumen González Blanco trata de demostrar como lo previene en su exordio: que «el feminismo pide para la mujer los mismos derechos, goces y educación que para el hombre y que la fisiología prueba que es imposible realizar esta pretensión» «que los ideales de los feministas pertenecen á la fábula y no á la ciencia; y que en realidad debe seguir todo como hasta ahora respecto de la mujer».

Coinciden en tesis general las opiniones de González Blanco con las de Clarke, Kidd, autor de la «Social Evolution»; Marin, J. Michelet, Anatolo France, Herbelot, Richerand, Risch, Max Nordeau, Ganivet, Balzac, Bonald, Lebón, Fénélon, Salmerón, Lavelaye, Ruskin, Prudhón, Féval y tantísimos otros que no citamos por no extender demasiado este trabajo.

---

Frente á los que á todo trance solicitan la emancipación femenina y á los enemigos acérrimos de ella, hay algunos que hacen concesiones á los dos bandos, tales son Spencer, Fouillié, Marcel Prevost y el Padre Draghetti, prescindiendo de otros más.

Herbert Spencer en su obra «Las inducciones de la sociología y las instituciones domésticas», después de marcar la correspondencia entre el militarismo y el maltrato de la mujer y el industrialismo y la regeneración femenina, sentando como base la decadencia ya notoria del régimen militar, aún cuando las relaciones domésticas de los distintos pueblos, á su juicio, continuarán en el porvenir siendo diferentes, prevé que dirigiéndose la evolución social á un industrialismo más definido, la condición de la mujer sufriría sensibles ventajas, que hasta cierto punto puede preverse que si algunas diferencias se notaran en el porvenir entre los sexos, éstas se limitarían á las impuestas por diferencias de constitución física. No obstante Spencer opina que en cierto sentido las pretensiones de la mujer han traspasado ya los límites normales. «Entre el período de barbarie, en que la mujer era considerada como instrumento de placer, como mercancía ó como bestia



de carga, y la condición que actualmente la conceden los Estados Unidos, en que «la emancipación» es tal que una señora que no tenga silla se planta frente á un caballero que está sentado para que éste le ceda la suya, que toma sin darle las gracias, debía haberse escogido una condición menos exagerada». Respecto al poder doméstico hace notar Spencer que la mujer mejorará en el porvenir sin llegar á la igualdad absoluta con los hombres. Encuentra extraño que mientras la evolución social tiende á eximir á la mujer del trabajo para su sostenimiento — para dedicarla sólo á los deberes domésticos — se considera hoy día como una debida restricción á las ocupaciones caseras y se pretende la libre concurrencia con los hombres en toda clase de ocupaciones. El ideal de la mujer, según Spencer, es esencialmente el de ser buena ama de casa, buena madre. Si la mujer entendiese — dice — cuanto comprende la esfera doméstica, no buscaría otra. Pero por el contrario, hoy la falange femenina abriga ingénitas aspiraciones de reivindicaciones políticas; las mujeres ambicionan, no menos que los hombres, llegar á ser electores y diputados.

«¿Qué sucederá en el porvenir? La cuestión se reduce para Spencer á ver si el industrialismo acabará de prevalecer sobre el militarismo y si prevalecerá hasta el punto de forjar á su semejanza todas las instituciones. Si esto ocurre, no parece improbable que las soñadas reivindicaciones políticas del sexo débil lleguen á triunfar. Aquí se ofrece un problema espinoso: Se trata de saber si la ingerencia política de la mujer puede influir en la marcha general del cuerpo social, si el advenimiento de la mujer al poder del Estado, será benéfico ó perjudicial. Sin duda — observa Spencer — tal ingerencia implicará un retroceso. Las mujeres son mucho menos capaces que los hombres de darse cuenta de los resultados remotos, al par que mucho más que los hombres están dispuestas á apreciar los resultados directos é inmediatos, de modo que «si las mujeres tuviesen el poder derivarían á él gran número de medidas coactivas dirigidas á conseguir un bien presente á costá de males futuros ocasionados por el exceso de gobierno».

Fouillié comentando el feminismo de Stuart Mill, que considera á las mujeres destinadas á salir tarde ó temprano

de su tutela, observa que para los derechos civiles, la tesis parece resueltamente demostrada; mas para los derechos políticos que entrañan condiciones especiales de independencia y capacidad es actualmente contestable, sobre todo en los países católicos, donde la mujer se halla bajo la tutela del sacerdote. (8)

Marcel Prevost contempla la cuestión feminista con este prudente criterio: «Veo proclamar—escribe— que la mujer puede y debe colocarse en situación de ser, no sólo la igual sino que aún la competidora del hombre. Si una transformación de las costumbres, debe conducir á la mujer á ser realmente, prácticamente, la igual y la competidora del hombre en todo aquello que pertenece al orden intelectual y económico, esto sucederá dentro de mucho tiempo..... ¿Será esto un bien ó un mal para la sociedad? El viejo continente padece ya de la excesiva concurrencia de hombres en las profesiones liberales. Cada mujer que ejerza una profesión masculina, vendrá á quitar su puesto á un hombre, las mujeres responden que esto no les importa, y es muy natural. Si la transformación intelectual y económica de la mujer de mañana es fácil de prever, no se puede decir lo mismo de su porvenir sentimental. Y esto tiene su importancia, aún cuando entre los pedantes esté de moda reirse de tales asuntos. Imaginar el mundo futuro como una especie de colegio ó vasta factoría es un hermoso sueño, pero no es más que un sueño. Siempre lucharán los hombres por conquistar á la mujer. (9)

Por último, un religioso de la orden de S. Francisco, Fray Miguel A. Draghetti, nos revela por el autorizado órgano de Evangelina «lo que la iglesia piensa de la mujer moderna y hasta qué punto el catolicismo rechaza ó tolera su acción en pro de la conquista de nuevos derechos». La disertación del padre Draghetti es apropiada al púlpito desde donde la sostuvo en Roma, el año 1907. He aquí sus puntos cardinales:

«La mujer en la nuevas labores de la sociedad, en la ascensión de la humanidad hacia el cumplimiento en la redención humana; la mujer cual quiere y cual debe ser; he aquí el

(8) González Blanco. Ob. cit.

(9) Marcel Prevost "Feminismo", artículo publicado en "La Prensa" de Lima, edición de la tarde, 13 de julio de 1907.

tema que me propongo desarrollar. La primera cuestión que se nos presenta es saber si la mujer, es en todo menos que el hombre, (según la antigua creencia) ó si por el contrario es en todo igual al hombre como se protesta hoy día.»

Para sostener ambas proposiciones, hay buenas razones. La experiencia y los hechos abonan la primera. En efecto, salvo algunas excepciones, la mujer se ha mostrado siempre más débil que el hombre. Los defensores de la mujer contestan que todo no deriva de la impotencia femenina, sino de su falta de educación y de ideal. Creo, que no carecen de razón, los que así hablan. Hasta ahora, la educación de la mujer ha sido mezquina. Con la idea preconcebida de que la mujer no había de servir sino para la casa y..... para el amor, viviendo á discreción del hombre, nos hemos limitado á prepararla para ésto solo; sin ejercitarla en ninguna otra cosa, sin hacerle concebir otro ideal en la mente ni en el corazón. Conviene, sin embargo, no forjarse ilusiones. Si es un error manifiesto el asignar á la mujer un trabajo muy limitado, es mayor error y produce más grave daño, el imponerle un trabajo excesivo. No debe ella tomar por modelo al hombre ni pretender imitarlo en todo lo que él hace. Progrese la mujer y emancípese; pero la idea cristiana y el sentimiento humano exigen que continúe siendo el ángel del hogar y del hombre; que cuando llegue á ser madre, continúe siendo madre en el sentido más lato y más suave de la palabra. (10)

---

A nuestro modo de ver, el Feminismo absoluto, como toda reacción contra un estado de cosas opuesto, tiene mucho de utópico; sin que por esto creamos que la mujer tal como está vive feliz, ni que es preciso conservar, cueste lo que cueste, su situación tradicional, ni mucho menos que es necio pensar en modificarla.

El carro del progreso, por muy lento que marche, vá creando á su paso nuevas necesidades y reorganizando la vi-

(10) "Los sermones de cuaresma en Roma y el Feminismo católico", correspondencia de Evangelina á "El Comercio" de Lima, 26 de mayo de 1907.

da humana. Hay, pues, que amoldarse en todo momento á las transformaciones sociales so pena de correr la suerte de los *inadaptados* de que habla Spencer en su teoría evolucionista.

Antiguamente pudo la mujer cuando era cosa inspirar la compasión de los hombres altruistas; pudo maldecir por ratos su esclavitud; pero satisfacía las necesidades de su época y no apeteció más.

Hoy, la mujer aspira más libertad, más independencia, porque sus necesidades han crecido ó porque ya no puede satisfacerlas del mismo modo como antes. La lucha por la vida es más penosa. Desarrollado el espíritu práctico del siglo ya se tiene en menos al bello sexo y ya se le niegan en el banquete universal las migajas que antes despreciaba. Ya no le basta á la mujer ser esposa para subsistir, ni le es tan fácil encontrar marido. La mujer casada tiene que trabajar como el varón para que la familia no perezca y la soltera ó viuda tiene que atender por sí á sus necesidades. Cierto que tal situación es la de la mujer pobre; la que tiene más de lo indispensable con matrimonio ó sin él no se ve obligada á buscar recursos. Y ¿quienes sino las clases desheredadas son siempre mayoría en la sociedad? ¿Qué importa entonces que una tercera parte de las mujeres disfruten de su holgada posición, cuando las otras dos terceras partes piden ansiosas una manera de ganar el sustento diario?

De manera que, como lo expresa Evangelina en un artículo de carácter sociológico (11), la variación de las condiciones económicas de la sociedad, es la causa inmediata del feminismo. Se comprende que no justificamos en su totalidad la reivindicación femenina desde el punto de vista económico; para nosotros la mujer debe tener acceso á todos, aquellas carreras que concuerdan con sus aptitudes y en las que pueda desenvolverse naturalmente su actividad, sin menoscabo propio y sin invadir el campo exclusivamente masculino.

De otro lado, la ciencia enseña que frente al poder de la herencia, que determina casi fatalmente la vitalidad de los organismos colectivos, se alza un solo contrapeso capaz de moderar sus efectos; la educación del hogar, la de la madre

(11) "Feminismo é Influencia social de la mujer en la antigüedad". "El Comercio" de Lima, ed. cit.

mejor dicho, tanto que ha llegado á considerarse á esta última como la árbitra del destino humano. Por eso es, que educar á la mujer equivale á educar una generación; y por eso donde se tiene claro concepto del rol social de la mujer, se procura adiestrarla para que lo cumpla como lo exigen los adelantos del día. Hasta hace poco los antiguos moldes educativos resultaron inaparentes; ahora la tendencia es sustituirlos con otros que preceptúa la pedagogía moderna. He allí un nuevo aspecto del problema feminista que no puede desatenderse. Una mejor noción de la maternidad conduce á educar más concienzudamente al sexo débil.

Finalmente, el sentimiento de justicia cada vez más intenso en los sociedades cultas, induce á aceptar la faz jurídica del feminismo. El amplio reconocimiento de los derechos civiles de la mujer, entendemos que es conveniente y equitativo. La tutela de la mujer tendría su razón euando era ignorante, cuando su órbita de acción fué casi nula, en fin, cuando el varón se abastecía para todo. Ahora que se intenta reformar la educación femenina, ahora que la mujer debe ayudar al marido en el mantenimiento de la familia, ahora que se ha ensanchado el círculo de la actividad del bello sexo, su autonomía civil es una consecuencia natural del cambio que ha experimentado en el orden doméstico.

Por lo demás, son tan exageradas las ambiciones feministas, que mientras persista el actual estado de la humanidad, nos parece que sus defensores edifican una nueva Torre de Babel que como todos sabemos es el símbolo bíblico de la disolución social.

Entre tanto, que la mujer se ocupe de las labores peculiares á su sexo, que emplee su capacidad para subsistir cuando le falta el apoyo masculino, «que sea la reina del hogar y de los corazones (12), que nos sirva de alegría y consuelo en las amarguras de la vida, y entonces bendito sea el feminismo, cuyo ideal, según lo manifestó la Presidencia de un Congreso Feminista en Londres», no es, como pudieran creer algunos, estudiar los medios de emancipar á la mujer «haciéndola olvidar los cuidados domésticos; es, por el contrario, elevar la

(12) Padre Draghetti. — Sermón en Roma, reproducido por Evangelina en "El Comercio" de Lima, ed. cit.

misión de aquella ante todo y sobre todo dentro de los muros del hogar. Porque la vida de la familia es la que mantendrá en pie ó llevará su pérdida á los pueblos modernos. El porvenir será de la generación más fuerte, de los mejores ciudadanos, de los hombres honrados y de las mujeres más dignas que sepan crear las familias futuras.»

### III

#### PARTE PRACTICA

Si doctrinalmente todavía está lejos de triunfar el feminismo, en la práctica gana terreno día á día.

No hay casi nación adelantada de Europa, América y Oceanía, donde la mujer no se halle empeñada en las luchas de su reivindicación, más ó menos idealista, más ó menos amplia, obtenida ya en algunos países aunque no completamente, remota todavía en otros á pesar de la tenacidad y de los afanes que despliegan grupos de feministas ardorosos.

Suecia, Dinamarca, Finlandia é Inglaterra en Europa; Estados Unidos del Norte en América; Australia, Tasmania y Nueva Zelandia en Oceanía, marcha á la vanguardia del movimiento feminista.

En Suecia el feminismo ha alcanzado gran desarrollo desde hace cerca de treinta años bajo la acción de una mujer, Federica Bremer, que obtuvo para sus compatriotas el «derecho al estudio y al trabajo.» La sueca se instruye como el hombre, tiene opción á todas las carreras y cargos públicos y lucha actualmente por la igualdad de derechos de los esposos y el sufragio político municipal, que consideran como «desideratum» para ser las mujeres más avanzadas del mundo. Como protesta contra la desigualdad conyugal se han celebrado «matrimonios de conciencia» en los que no interviene ni el alcalde, ni el pastor, uniones indisolubles por el solo hecho del juramento. Ni la belleza, ni la fortuna, ni el nacimiento dan á la mujer ascendiente sobre el varón. Es la superioridad moral. La castidad es un distintivo singular de la sueca. Se vé partir, sin alarmas, caravanas de muchachos y muchachas que van solos á pasar ocho días en la

montaña. Se dice que nunca resultan hechos desagradables. El divorcio es frecuente en los matrimonios donde ya falta el amor.

En Dinamarca las mujeres ya gozan, desde 1907, del voto municipal.

En Finlandia tras constantes trabajos no sólo han conseguido, en 1906, el derecho al voto, sino también á ocupar puestos en el Parlamento; en 1907 fueron elegidas diecinueve diputadas finlandesas.

En Inglaterra una parte no despreciable de la población femenina ha llamado la atención en estos últimos tiempos, con su decidida actitud en la cuestión del sufragio universal. Desde antes de 1822 ejercían las inglesas ciertos derechos electorales.

En 1867 Stuart Mill presentó á las Cámaras una solicitud firmada por mil mujeres pidiendo el derecho de voto. Dos años después se concedió el sufragio municipal á las solteras y viudas. De dos años á esta parte las sufragistas no perdonan medio para acelerar la consecución de sus fines, no temen provocar escándalos, ni ser llevadas á la cárcel; al contrario, parecen buscar la prisión como la buscaban los antiguos mártires, comprendiendo que así ganarán más simpatías para su causa, bloquean las casas de los ministros y no levantan el sitio hasta hablar con ellos, diríjense al Parlamento en formidable manifestación, contra la cual se vé obligada á emplear la fuerza la policía y para allegar fondos apelan á mil recursos, hasta salen á la calle escoba en mano para barrer de una acera á otra, trabajo que los vecinos remuneran bien en Londres. Y no son las alborotadoras mujeres del pueblo sino las damas nobles é ilustradas.

En 1907 se concedió á las inglesas el derecho de ser elegidas para alcalde y concejal y sólo quince miembros del Parlamento votaron en contra. Ahora más de la mitad del Parlamento opta por el voto de la mujer sin limitación. El «Daily Express» abrió entre sus lectores en 1908, una votación sobre el asunto del sufragio femenino dando el siguiente resultado: votaron en contra: 60,047 hombres y 49,942 mujeres; en favor: 13,316 hombres y 38,902 mujeres, dando un resultado líquido en favor del sufragio femenino limitado: 25,885 hombres y 29,594 mujeres.

En Londres hay un Consejo Internacional de mujeres en el que están incorporados los Consejos Nacionales de mujeres de Estados Unidos de Norte América, del Canadá, de Berlín, de Suecia, de Irlanda, de Dinamarca, de Nueva Gales del Sur, de Australia, de Holanda, de Nueva Zelandia, de Tasmania, de Suiza, de Italia, de Francia, de la República Argentina, de Austria, de Victoria, del Sur de Australia, de Noruega, de Hungría, de Bélgica y de Queenslandia. Este Consejo Internacional tiene tantas ramificaciones cuantos son los propósitos que persiguen los feministas: Comités de propaganda de Paz y Arbitraje, de leyes civiles, de sufragio y derechos de ciudadanía, de mejora económica del sexo débil, de la Prensa, de la trata de blancas é igual moral, etc.

Hay también en Londres escuelas Aliotsholmes y Bodales destinados especialmente á educar é la mujer. Se editan revistas como «Ladies Review». Hay una sociedad «Women's Institute» de carácter informativo y está en frecuente comunicación con los centros feministas de todos los países para dar á conocer sus progresos.

El Consejo Internacional celebrará un Congreso en el Canadá durante el curso del presente año.

En Estados Unidos de Norte América el feminismo ha alcanzado casi la totalidad de sus aspiraciones.

Se inició el movimiento en 1820. La primera obra del feminismo fué la abolición de la esclavitud. La mujer goza desde hace 30 años ampliamente de sus derechos políticos en algunos Estados como Colorado, Utah y Wyoming. Todas las carreras están ocupadas por la mujer.

En 1848 se reunió en New York un Congreso que votó la igualdad de derechos en la instrucción, en el matrimonio, en el sufragio y funciones públicas.

Después de fervientes trabajos en que sufrieron las mujeres penas de arresto y multa por haberse insurreccionado, consiguieron en 1870 que los derechos políticos de la mujer quedasen libradas á la decisión de los respectivos Estados.

Hoy pretenden que la Unión reconozca á las mujeres en su calidad de electoras, pronuncian discursos, organizan clubs, forman meetings y tienen derecho á pertenecer á los Consejos de Educación. Algunos estados consienten en en-



viar mujeres delgadas á las Convenciones Nacionales. Desde la edad de 15 años la mujer como el varón empiezan á trabajar, de modo que la carga abrumadora que en otras partes se echa sobre el hombre no existe. Las mujeres sostienen periódicos propagandistas como «The Woman's Journal» que aboga por el sufragio femenino.

En junio de 1908 el Presidente Roosevelt, apoyando el programa feminista y adhiriéndose al convenio de París de 1904, prohibió el infame tráfico de blancas por medio de leyes especiales.

En Australia desde ahora 40 años ejerce la mujer derechos electorales y municipales. Recientemente se ha concedido el sufragio ilimitado á las australianas.

En Nueva Holanda son elegidas las mujeres para cargos públicos lo mismo que en Tasmania.

En Rusia toda propietaria puede votar en las elecciones de miembro de la Duma.

En Hungría el Consejo Nacional de mujeres ha formado multitud de dependencias, que funcionan con recursos propios ó ayuda del Gobierno, tales son: lucha contra el alcoholismo, cuidado de la infancia, fomento de las industrias, educación doméstica, escuelas especiales para el servicio doméstico y protección á la juventud femenina.

En Suiza hay varias sociedades feministas, una de las principales es la «Alianza Nacional» que procura enseñar las industrias domésticas. Se constata adelanto en la condición civil de la mujer. La revista «El Risksdag» se preocupa del aumento de los honorarios del magisterio femenino.

En Bélgica hay revistas como la «Ligue» que trabajan ardorosamente por los derechos de la mujer. Hay muchos colegios de enseñanza secundaria femenina.

En Alemania, la causa feminista tiene en su apoyo activísimas adalides, sólo que, como muy bien dice Evangelina, que la ha estudiado detenidamente, la heterogeneidad de propósitos y de medios dificulta mayores y más rápidos adelantos. Hay revistas dedicadas á la propaganda feminista como «Centrabblant» de Berlín y «Des Budes dentch Franhenvereine».

En España, hay también entusiasmo en el elemento femenino y hasta protección oficial de sus ideales como lo demues-

tra el sostenimiento del Centro de Cultura Popular Femenina y Escuelas maternas que se inauguraron no hace mucho bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción en Madrid.

En Italia hay escuelas de arte y trabajo manual para la mujer, como la «Regina Margarita» de Roma, la «Escuela Técnica Femenile» donde se enseña cuanto debe conocer para procurarse medios de subsistencia.

En Portugal existen escuelas de madres de familia.

En 1908 se ha realizado en París un interesante Congreso Feminista que ha ocupado la atención de los más reputados escritores y de la prensa mundial. Las tendencias del Congreso las marcó su Presidenta M. Vincent, aseverando que no se trataba de hacer obra revolucionaria sino de obtener para las mujeres más justicia. Su labor ha sido casi totalmente jurídica. Los acuerdos adoptados se refieren á tópicos de Derecho sin excluir el problema del divorcio que exasperó los ánimos y agrió las sesiones.

En Nicaragua progresa el periodismo femenino, las revistas literarias especialmente.

En el Brasil el feminismo se desenvuelve á paso lento. Pocas mujeres se dedican á las carreras liberales y menos aún á las científicas. En general la brasileña gusta mucho de las letras.

La profesión que prefieren es la enseñanza; pero sólo la ejercitan en las escuelas primarias.

Hay algunas mujeres obreras y oficinistas.

En Guatemala desde 1871 la mujer comenzó á tomar parte activa en el movimiento social.

Hay escuelas y colegios de instrucción secundaria y especial y escuelas normales exclusivamente destinadas para la mujer. No abraza la mujer ninguna profesión liberal, se conforma con graduarse de bachillera y doctora en ciencias y letras. La ciencia á que más comúnmente se dedican es al magisterio. El Gobierno mantiene las escuelas superiores para señoritas. Existen también Escuelas de Artes y Oficios para mujeres y no pocas mujeres se dedican al comercio ó siguen la carrera de perito mercantil.

Existen multitud de asociaciones femeninas filantrópicas que sostienen casas de Huérfanos y de Expósitos. El alcoholismo en la mujer se halla muy poco desarrollado.

En Méjico hay escuelas de ciencias y una revista femenina «La Enseñanza Normal».

Se da mucha importancia á la Enseñanza Normal é Industrial para la mujer.

En Chile existe «El Educador» periódico pedagógico y feminista. Se ha organizado por mujeres la Colonia Escolar en que se proporciona estadía en las orillas del mar á los niños débiles.

También una maestra está ensayando en la Escuela Normal la creación de cantinas para combatir la miseria fisiológica del niño.

En el Uruguay (Montevideo) el feminismo ha entrado en acción recientemente con motivo del debate de la ley de divorcio. Divididas las feministas en 2 bandos, uno católico ó conservador y otro liberal forman asociaciones de propaganda, y proceden en la convicción de que en materia de divorcio cabe á la mujer ingerencia directa.

En la Argentina se inició el movimiento feminista en 1870 durante el gobierno de Sarmiento, que estableció escuelas normales dirigidas por norte-americanas. El movimiento partió de la clase media y es la que prepondera hoy mismo; sin embargo desde hace poco las clases más elevadas se empeñan en llevar á feliz término la redención de la mujer.

La mujer argentina descuellan en la educación y en el periodismo. Como organizaciones feministas pueden citarse al Consejo Nacional de Mujeres, las «Universitarias» y centenares de asociaciones de caridad.

El feminismo argentino no tiene en su programa ni el sufragio Municipal ni menos el político, la cosa pública está entregada por completo al hombre. Pueden formar parte las mujeres como tutoras de niñas abandonadas en los Consejos. Desempeña puestos oficiales en el Censo, Registro Civil, Bancos y oficinas públicas.

Las mujeres enseñan en las escuelas normales y en los colegios de Instrucción Media y Universidades; se presta especial atención á la educación doméstica y de obreras de la mujer, escuelas industriales y agrícolas. Hay multitud de mujeres en las Universidades y muchísimas profesionales y también están admitidas en los institutos especiales. Se han escrito algunos libros feministas como «El Feminismo Argen-

tino), «El movimiento feminista» y «Orígenes del Feminismo Argentino», todas por mujeres. El Consejo Nacional de Mujeres sostiene una Biblioteca, escuelas de educación doméstica, una revista. Se dan conferencias instructivas para el pueblo en el local del Consejo. A las escuelas domésticas no sólo concurren las mujeres del pueblo sino señoras y señoritas de alta sociedad. El Consejo recibe subvención del Estado. El feminismo es tranquilo, se inclina más á la educación y á la caridad; por esta razón los hombres le prestan su ayuda.

Hay muchos periódicos redactados por mujeres tanto en Buenos Aires como en provincias.

Hay escuelas profesionales, academias de bordado y labores, «Escuelas Técnicas del Hogar» que dependen del Consejo Nacional de Mujeres.

El Gobierno sostiene escuelas normales y escuelas de artes y oficios para la mujer, casas de huérfanos en que también hay trabajo y asilo de Dementes. (13)

En el Perú el movimiento feminista se halla en estado incipiente.

Aún cuando el feminismo intelectual no tiene trabas ni encuentra resistencias á no ser bastante solapadas, poquísimas damas peruanas se consagran al estudio. En la Universidad apenas se encuentran algunas valerosas señoritas que cursan Letras, Farmacia y Obstetricia, la mayor parte, muy raras Medicina y Ciencias. Si como decimos no hubo prohibición legal ni puede haberla para que el bello sexo abrace carreras liberales; en cambio existe una mala atmósfera y prevención contra las mujeres estudiosas no sólo en la clase ignorante sino aún en la más ilustrada y culta. Con no poca extrañeza oímos á un distinguido profesional calificar de loca á una periodista nacional y al interrogarle por qué respondió que toda mujer que escribe, la juzga enajenada. Si los prejuicios detienen á las mujeres en sus aspiraciones á un título académico, con mayor razón las impide dedicarse á escritoras.

(Continuará).

(13) Extracto de correspondencias á la "Revista del Consejo Nacional de Mujeres" de Buenos Aires, á "La Prensa" y al "D'ario" de Lima.

# REVISTA VNIVERSITARIA

1909

COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO,  
AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

NÚMEROS: 27-28-29-30-31-32-33-34-35

---

## INDICE

---

### Materias y Autores

	PÁGINAS
Clausura del año universitario (Memoria del Sr. Rec- tor, sobre el año universitario de 1908).....	1
Memoria del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Federico Villarreal.....	9
Facultad de Jurisprudencia. Exámenes generales de 1908.....	27
La misión de nuestra Universidad, doctor Luis Miró Quesada .....	32
El contrato de trabajo, Dr. J. M. Manzanilla.....	64
Oficial: Sesiones del Consejo Universitario .....	80
El centro gráfico cerebral independiente de los otros centros del lenguaje, Dr. Max. González Olaechea...	92
Derecho civil de minería, Dr. Alfredo Solf y Muro.....	103

El contrato de trabajo, Dr. J. M. Manzanilla.....	112
La doctrina del riesgo profesional en el Perú, Dr. J. M. Manzanilla.....	129
Breve nota de Ictiología, Prof. Carlos E. Porter.....	138
Oficial: Sepelio del Dr. Emilio A. del Solar.....	150
La antigüedad de la sífilis en el Perú (Tesis para el bachillerato en Medicina), por el señor Julio C. Tello. (Continuación).....	154
Cátedra de Clínica Médica, Dr. Leonidas Avendaño.....	203
La misión de nuestra Universidad, Dr. Luis Miró Quesada.....	220
Oficial: Memorias de los Srs. Decanos de las Facultades, correspondientes al año de 1908.....	253
El servicio militar como factor educativo en el Perú (Tesis para el bachillerato en Ciencias Políticas y Administrativas), Sr. Luis Alayza y Paz Soldán	
El concepto del Estado, Sr. Adrián Cáceres Olazo.....	309
Oficial: Sesión del 9 de marzo de 1909. Memoria del Sr. Decano de la Facultad de Medicina (Anexo) 1908-1909.....	324
El servicio militar como factor educativo en el Perú (Tesis para el bachillerato en Ciencias Políticas y Administrativas), Sr. Luis Alayza y Paz Soldán.....	335
La reforma del salario (Tesis para el bachillerato en Ciencias Políticas y Administrativas), Sr. Mateo Camacho y Bueno.....	372
La antigüedad de la sífilis en el Perú (Tesis para el bachillerato en Medicina), Julio C. Tello (Continuación).....	385
Factores políticos del Estado virreinal. (Estudio de Historia crítica del Perú), Dr. Carlos Wiese.....	409
La cuestión de límites entre el Perú y Bolivia, Dr. Francisco Tudela.....	423
La antigüedad de la sífilis en el Perú, Sr. Julio C. Tello (Continuación).....	438
En honor del profesor Sr. Porter.....	474
Bosquejo del Concepto y de las aplicaciones del «Uti possidetis» en el derecho internacional americano, Sr. Juan Bautista de Lavalle.....	477
Origen del gabinete, Sr. Joseph Macy.....	491

Régimen legal de las compañías anónimas (Tesis para el bachillerato en Jurisprudencia), Sr. Juan Thöl....	497
Literatura colonial, Dr. Carlos Wiese.....	509
Convenciones que pueden celebrarse durante la guerra, Dr. Rufino V. García.....	526
El régimen legal de las compañías anónimas (Tesis para el bachillerato en Jurisprudencia), Sr. Juan Thöl	541
Una ciencia nueva en la enciclopedia teológica: La Teología Histórica, P. M. Vélez.....	563
El programa de la 4ª Conferencia Pan-Americana de 1910, Sr. Juan Bautista de Lavalle.....	575
Curso Marítimo (lección de Derecho Internacional Público), Dr. Rufino V. García.....	609
Mecánica. Equilibrio de las vigas cargadas simétricamente, Dr. Federico Villarreal.....	624
Lección de apertura del curso de Botánica General en la Facultad de Ciencias de Lima, el 20 de abril de 1909, Dr. D. Ignacio La Puente.....	636
Reglamentación de las compañías anónimas mercantiles. (Tesis para el bachillerato en Jurisprudencia presentada por el Sr. Diómedes Arias Schreiber)....	647
El profesor Altamira, La Redacción.....	I
Legislación sobre tierras públicas, doctor Alfredo Solf y Muro.....	713
Guerras de emancipación é independencia, doctor Rufino V. García.....	720
Informe especial del Comité Ejecutivo de la Asociación de Universidades Americanas.....	732
La orientación económica en el primer Congreso Científico Pan-Americano, señor Enrique Martínez Sobral.....	738
Lista de Dípteros nuevos peruanos, Profesor Carlos E. Porter.....	749
Oficial: Resoluciones y Actas del Consejo Universitario.	751
Proyecto de reforma del calendario, señor Carlos A. Hesse.....	783
Inducciones acerca de la civilización incaica (Tesis para obtener el doctorado en Letras), señor Pedro Irigoyen.....	792

Clausura del año universitario de 1909. Memoria del señor Rector, doctor Luis F. Villarán .....	813
Memoria de los señores Decanos: Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, de Teología, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ciencias, de Letras: doctores R. Ribeyro, A. Aramburú, L. Alzamora, M. C. Barrios, F. Villarreal y J. Prado y Ugarteche.....	823
Conferencias del Profesor Altamira: En la Universidad, en el Centro Universitario, en la Universidad, en el Instituto Histórico, doctor Rafael Altamira.....	886
Discurso del catedrático de la Facultad de Letras, Sr. Dr. Carlos Wiese.....	921
Oficial.—Consejo Universitario: Acta de la sesión del 9 de noviembre de 1909.....	933
Acta de apertura del año universitario de 1909.....	936
Resolución Suprema.....	937





# REVISTA UNIVERSITARIA



## La Enseñanza Universitaria

DISCURSO ACADÉMICO DE APERTURA DEL AÑO UNIVERSITARIO DE 1910, PRONUNCIADO POR EL DR. PEDRO M. OLIVEIRA, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Excelentísimo Señor:

Señor Rector:

Señores:

Hay en este instituto signos reveladores de un próximo y glorioso renacimiento. La Universidad estudia con interés, con verdadero amor, los asuntos que le conciernen, sin incurrir en la flaqueza de ocultar sus propias faltas. El espíritu nuevo penetra por todas partes, apoderándose de los hombres y de las cosas, dejando regueros inextinguibles de luz. Por obra suya los métodos se renuevan, las enseñanzas

se ensanchan, multiplicanse los elementos de estudio. Parece que todos estuviesen convencidos de que si es condición de existencia para este cuerpo el conservar sus tradiciones, es condición de progreso el desprenderse paulatinamente de ellas.

No obstante estos halagadores indicios, aun estamos lejos de la meta. Largo es el camino recorrido; pero es inmenso el que nos queda por recorrer. La enseñanza universitaria, en ciertos respectos, está divorciada del país, por mantenerse aún dentro de los moldes tradicionales, rotos ya por las escuelas técnicas; está divorciada de la vida por ser demasiado teórica; está divorciada de la ciencia pura, de la más alta investigación científica, por ser demasiado profesional.

Exhibir estas deficiencias de que adolece la enseñanza superior, é indicar los medios adecuados para corregirlas, será el objeto de este discurso, que me habría abstenido de pronunciar, á no ser infinito el caudal de vuestra benevolencia, y á no estar seguro de que nunca pusisteis en olvido estas palabras de la sabiduría: «El conocimiento de un mal, es el primer paso en el sendero de la reforma». (1)

La enseñanza en el Perú se distingue por su carácter inorgánico. Los institutos especiales, como la Escuela de Ingenieros y la Escuela de Agricultura, no mantienen relaciones de ningún género con la Universidad; y los tres grados de la instrucción pública viven aislados, como si pudiesen desarrollarse independientemente los unos de los otros. Para remediar este mal es indispensable despertar el sentimiento de solidaridad en el organismo educativo de la república, creando vínculos entre la enseñanza técnica y la universitaria y estrechando los lazos de unión de los diversos grados entre sí.

El primer aspecto de este problema puede resolverse de dos modos: incorporando los institutos especiales á esta ilustre corporación y centralizando la enseñanza superior de las ciencias puras en la facultad consagrada á su cultivo. Veamos cuál de estas dos soluciones es aplicable á nuestro medio.

(1) Pascal. Pensées.

En principio la Universidad debe ser enciclopédica, debe comprender todos los institutos donde se da la enseñanza superior, así las viejas facultades, como las escuelas que han surgido fuera de ella.

Si la Universidad es por definición un centro donde se cultivan y enseñan todas las ramas del saber, para no contradecirse con su propio nombre, debe abarcar el ciclo entero de los conocimientos humanos, traer á su seno todas las ciencias, las especulativas y las aplicadas. No merece el glorioso título de *Universitas* un instituto que no es un laboratorio de la ciencia integral.

Esta concentración del saber daría frutos benéficos en nuestro medio.

En el Perú es preciso fomentar la enseñanza técnica en todos sus grados. Si queremos prepararnos para cumplir los deberes que nos impone el presente, debemos, ante todo, aprender á explotar nuestras riquezas, porque es de las entrañas de los Andes, de los valles de la costa y de las selvas vírgenes del oriente, de donde hemos de sacar los elementos de nuestra futura grandeza. La incorporación de la Escuela de Agricultura y de la Escuela de Ingenieros á la Universidad prestigiaría la enseñanza técnica superior. Poniendo aquellos institutos en pie de igualdad con las facultades clásicas, que hasta hoy se han atribuido el monopolio de la alta cultura científica, se daría al país una lección muy útil, enseñándole, de una manera objetiva, que las profesiones industriales no son inferiores en nada á las carreras liberales, pues exigen como ellas, y quizá más que ellas, altas dotes de inteligencia y de carácter.

La reforma preconizada no sólo prestigiaría á la enseñanza técnica; prestigiaría asimismo á este ilustre cuerpo. La Universidad es considerada por algunos como una institución, hasta cierto punto perniciosa, que arraiga la manía «de hablar y de escribir», «de agitar palabras y no cosas». Desaparecerá este prejuicio que tantas simpatías nos resta, el día que, teniendo en cuenta las necesidades de la hora presente y las exigencias de la vida real, demos cabida en nuestros programas á las enseñanzas prácticas, que son las que interesan á la mayoría de los hombres, y convirtamos este instituto en centro de investigación de los numerosos pro-

blemas que afectan al porvenir económico y social del país. Realizar esta mudanza no sólo es del resorte de nuestra conveniencia; es también nuestro deber. «Si el Perú debe ser por mil causas económicas y sociales, como han sido los Estados Unidos, tierra de labradores, de colonos, de mineros, de comerciantes y de hombres de trabajo» (2); y si las Universidades han de reflejar las necesidades de la vida nacional, es indudable que este instituto no puede, sin faltar á su misión, vivir divorciado de la enseñanza técnica.

Cediendo á la presión del medio, todas las grandes Universidades tienden hoy á concentrar los estudios superiores. Podría afirmarse que el tipo enciclopédico es el tipo universitario del porvenir. Las Universidades americanas inscriben en sus programas las profesiones más variadas: la Universidad de Columbia tiene al lado de las escuelas clásicas, escuelas de minas, de artes y manufacturas, de arquitectura y de periodismo; la Universidad de Cornell, fruto del espíritu filantrópico de un millonario, ha sido erigida, conforme á los deseos de su fundador, de modo que «todos puedan encontrar en ella el género de instrucción que hayan menester» (3); Harvard, el más idealista de estos institutos, no desdeña formar agricultores, veterinarios y dentistas; Yale y Louisiana y todas las grandes Universidades del oeste, están organizadas también á imagen y semejanza de las anteriores. En la Gran República del Norte, la Universidad es «un lugar en que se enseña la universalidad del saber», porque en concepto de sus profesores «hay tanta cultura en el estudio de las raíces de la betarraga, como en el estudio de las raíces griegas» (4). Algunas Universidades sudamericanas y europeas han imitado también el tipo yanqui. En la Universidad de Montevideo existe la Facultad de Comercio, que se propone formar peritos mercantiles y contadores, junto á la Facultad de Veterinaria y Agronomía. Igual cosa ocurre en la Universidad Nacional de La Plata, Universidad modelo, encarnación viviente de los principios más avanzados de la ciencia pedagógica. También, por último, en las florecientes Universidades

(2) Villarán Manuel V. Las Profesiones Liberales en el Perú.

(3) The Cornell University Register.

(4) Villarán Manuel V. Discurso citado.

belgas, todas las cuales, así las libres de Bruselas y de Lovaina, como las oficiales de Lieja y de Gante, han ido realizando paulatinamente, sin plan preconcebido, el tipo de la Universidad enciclopédica, al cual parece propender, en virtud de una fuerza interna, toda enseñanza entregada á sí misma, toda enseñanza que no se inmoviliza, que se desarrolla siguiendo las sugerencias de la vida.

No obstante todo lo expuesto, consideraría imprudente, por el momento, incorporar la Escuela de Agricultura y la Escuela de Ingenieros á nuestro instituto. Tal incorporación tropezaría con serias resistencias, porque conmovería á esta antigua Universidad en lo más hondo de su espíritu tradicional. Ella entrañaría también algunos peligros, cuya magnitud no es posible predecir. Quizá las escuelas especiales no estén aún suficientemente preparadas para disfrutar de la misma autonomía que las Facultades universitarias. Quizá, incorporándolas á la Universidad, la enseñanza técnica adquiriría un carácter más teórico todavía del que presenta hoy.

En el Perú podemos vincular esta enseñanza á la Universidad, centralizando los estudios superiores de ciencias puras en la Facultad de Ciencias, y dejando á cargo de las escuelas especiales los estudios exclusivamente profesionales. Tal centralización simplificaría la estructura de la enseñanza científica superior. Hoy se da ésta en tres establecimientos, sin contar la Escuela Militar y la Escuela Naval: en la sección preparatoria de la Escuela de Agricultura, en la sección preparatoria de la Escuela de Ingenieros y en las secciones de ciencias físicas, matemáticas y naturales de la Facultad de Ciencias. Concentrando en esta última la enseñanza teórica general, preparatoria de las profesiones técnicas, evitaría la dispersión de energías que hoy se realiza.

La reforma indicada redundaría, indudablemente, en beneficio de todos aquellos institutos. Las escuelas especiales, que, por la función práctica y profesional que desempeñan, no son los organismos mejor preparados para dar la cultura general, tendrían mucho que ganar de sus relaciones con la Facultad de Ciencias, la más alta institución docente en su ramo; y esta Facultad, acrecentada su clientela y acrecentadas sus rentas, cobraría nueva vida.

Antes que esta centralización universitaria de la enseñanza, debiera realizarse lo que llamaremos su centralización administrativa. Hoy existen dos autoridades en materia de instrucción: el Ministro de Justicia, del cual depende la Universidad; y el Ministro de Fomento, al cual están subordinadas las Escuelas de Agricultura é Ingeniería. Esta duplicidad debe desaparecer. No se discute ya que la alta dirección de toda la enseñanza, de la facultativa y de la técnica, corresponde al Ministro de Instrucción. La anomalía anotada es, en gran parte, fruto de la imitación francesa y, sobre todo, de la manera como han surgido las escuelas especiales. La Escuela de Agricultura, por ejemplo, no ha nacido en el Ministerio de Instrucción: ha sido erigida, organizada y reglamentada por el Ministerio de Fomento.

La Universidad no sólo ha de vincularse con todos los ramos de la instrucción superior; debe también participar de la alta dirección de la enseñanza pública en todos sus grados.

La enseñanza debe ser homogénea, y su organización estar determinada por la ley de la unidad, porque la experiencia revela que es infecunda y carece de todo ascendiente moral, cuando no está animada por el mismo espíritu y movida por el mismo impulso, cuando no es el resultado de un plan único y armónico. Todos sus grados están íntimamente ligados. Las deficiencias de la instrucción primaria repercuten sobre la media, y los vicios de ésta esterilizan, en no pequeña parte, la labor de las Universidades. Tanto es así que toda reforma universitaria será hasta cierto punto ineficaz, mientras no se dé á la instrucción media una organización conveniente.

El Gobierno del 76, con idea clara de la solidaridad que existe entre los diversos grados de la enseñanza, creó el Consejo Superior de Instrucción Pública, cuya estructura y cuyas atribuciones son de todos conocidas. Mientras existió este Consejo, la Universidad ejercía, en cierta medida, la alta dirección de la enseñanza primaria y secundaria, porque al Consejo correspondía «autorizar los libros de textos» y «dar los programas y plan de estudios de una y otra»; y formaban parte de él, últimamente, el Rector de la Universidad y doce de sus catedráticos. Pero una ley reciente ha suprimido

ese cuerpo, arraigado en el curso de varias generaciones, por considerar que no había correspondido á los fines de su creación; y desde que esa ley se dió, la Universidad se ha desvinculado completamente de la enseñanza primaria y media, ramos de la instrucción á los cuales atiende hoy directa y exclusivamente el Poder Ejecutivo.

Si es una exigencia científica que la Universidad se vincule con la enseñanza técnica y con los otros grados de la instrucción pública, es un deber imperioso de aquel instituto articular entre sí los miembros de su actual organismo. La Universidad es hoy una unidad administrativa; pero no una unidad espiritual. Las facultades viven encerradas dentro de sí mismas, como si no persiguiesen los mismos ideales; viven «sin conocerse, sin tener idea de los lazos de afinidad y parentesco que las ligan», unidas sólo por la ley que las ha hecho huéspedes de una misma casa. Cada una tiene su concepción especial de la enseñanza superior: la Facultad de Derecho y la de Medicina están dominadas por el fin profesional; la Facultad de Ciencias y la de Letras, por el fin científico. Cada una tiene sus métodos exclusivos: la Facultad de Ciencias, los de observación y experimentación; la Facultad de Derecho, el dogmático ó exegético; la Facultad de Letras, el sociológico y el histórico, como si estuviese en el poder del hombre alcanzar el conocimiento científico de un fenómeno sin el empleo simultáneo de todos esos métodos.

Hay que poner remedio, cuanto antes, á este individualismo anárquico, que las Facultades todas ganarían mucho rompiendo el aislamiento en que viven. No debemos olvidar que las enseñanzas se auxilian mutuamente, porque la ciencia es una, como es una la realidad. «Hoy no se admite ya, como dice un gran historiador francés, que un filósofo no conozca la anatomía del cerebro; que un psicólogo ignore la fisiología; que un geógrafo no haya estudiado científicamente el suelo y la atmósfera; que un historiador no sepa analizar y criticar las leyes con el método de un jurista; que un jurisconsulto no estudie el derecho, valiéndose de los métodos históricos, como un fenómeno que se desarrolla en el tiempo»; hoy no se admite, en suma, que un especialista se encierre dentro de su ramo, sin dirigir la vista á todos los caminos que conducen á la verdad. El siglo pasado, glorioso período

de crítica y de reconstrucción científica, ha echado por tierra las barreras que, á la manera de valladares insalvables, separaban los diversos compartimentos del saber humano. No debemos olvidar tampoco que las relaciones entre las diversas Facultades son un medio de depurar el ambiente universitario. Es un hecho innegable, comprobado por la experiencia, que los gérmenes de progreso han venido siempre de fuera, que todas las ciencias se han renovado aplicando los métodos de las disciplinas afines. La medicina ha recibido los métodos experimentales de las ciencias físicas y naturales; y el derecho finca todas las esperanzas de su regeneración en las ciencias sociológicas é históricas. Los estudios astronómicos, conduciendo á Newton á enunciar los principios de la dinámica, han abierto el paso á la mecánica moderna, «descendida, según gráfica frase, del cielo sobre la tierra»; y las investigaciones de Pasteur sobre los microorganismos han renovado las ciencias químicas y naturales, abriendo un inmenso campo de aplicaciones á la medicina, á la agricultura y á la industria. No debemos olvidar, por último, que la Universidad, para dar á los alumnos la visión de la ciencia integral, tiene que reflejar la unidad del saber, consecuencia indeclinable de la unidad de la naturaleza.

Pero no sólo debe infundirse un nuevo espíritu á este organismo; es menester también tonificar cada uno de sus miembros. De ninguna de nuestras Facultades podría decirse, al hablar de sus adelantos, que es lo que debiera ser en esta época, en que la ciencia ha alcanzado el máximum de su virtud expansiva. La Facultad de Letras, la Facultad de Jurisprudencia y la de Ciencias Políticas, todas, cual más, cual menos, adolecen de idénticos defectos, aunque en diverso grado.

La Facultad de Letras, que tiene sus raíces en la Facultad de Artes del Coloniaje, es, quizá, la que más se ha apartado del tipo tradicional. Poniéndose en armonía con las necesidades de la época, con las orientaciones del pensamiento contemporáneo, ha dejado de ser una simple escuela de cultura literaria, donde se enseñaba el oficio de literato, el arte de escribir en prosa y en verso, para convertirse en un centro de investigaciones filosóficas y sociológicas, donde se estudian las ciencias del hombre y de la sociedad. Su regenera-



ción sería completa si elevase los estudios históricos al nivel de nuestro tiempo, y diese cabida en sus planes de enseñanza al estudio de las lenguas vivas, de las ciencias geográficas y de las lenguas clásicas, que de éstas últimas no puede prescindir sin renegar de sus tradiciones, sin contradecirse con su propio nombre. El haber descuidado el estudio científico de nuestro idioma (no hay cátedra de latín ni de lengua castellana) y de nuestra historia, es la más grave responsabilidad que pesa sobre ella.

La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, cuya creación es uno de los acontecimientos más plausibles de nuestra historia universitaria, no ha correspondido de todo en todo á las esperanzas que en ella pusieron sus fundadores. No ha sido un centro de alta cultura científica, por haber estudiado las disciplinas políticas más como ramas del derecho que como ciencias sociales. El nuevo instituto no reaccionó sobre el ambiente; sufrió su influencia. En lugar de provocar con los métodos históricos la renovación de los estudios jurídicos, se contaminó del espíritu de los legistas. Si este fenómeno no se hubiese producido, la nueva Facultad, aportando espíritu nuevo, nuevas ideas y nuevos métodos, habría revolucionado la enseñanza, especialmente la de la Facultad de Derecho, que es la más íntimamente ligada con ella. La Facultad de Ciencias Políticas no ha sido tampoco una verdadera escuela profesional de funcionarios políticos y administrativos. La responsabilidad de este hecho corresponde tanto á ella como al Estado. La Facultad no ha imprimido á todos sus cursos un rumbo práctico, ni se ha ocupado con la frecuencia que debiera de los problemas de actualidad nacional; y el Estado, por su parte, no ha tenido en cuenta siempre, al nombrar á sus funcionarios, que existe un centro docente instituido por él para formarlos. Felizmente estas deficiencias se han atenuado en los últimos tiempos. Un grupo entusiasta de profesores jóvenes, siguiendo el ejemplo de maestros eminentes, honor de estos claustros, pugnan por difundir los nuevos métodos científicos y los nuevos procedimientos de enseñanza; al mismo tiempo que Gobiernos mejor intencionados reconcilian la administración con la ciencia, procurando arrojar de las oficinas públicas la rutina y el empirismo. La depuración de nuestro ambiente político y ad-

ministrativo será la consecuencia natural de este vigoroso renacimiento.

La Facultad de Jurisprudencia no ha permanecido estacionaria. Hay, ciertamente, un abismo profundo entre la Facultad de Leyes del Coloniaje y el ilustre instituto al cual tengo el honor de pertenecer. No sólo se ha ensanchado las enseñanzas, sacándolas del marco estrecho del derecho privado, vinculándolas con las ciencias políticas y sociales: se ha renovado el espíritu; se han transformado los métodos. El dogmatismo escolástico ha muerto y ha muerto también el racionalismo puro. Pero si estos progresos son innegables, si sería cometer un error á la vez que una injusticia decir que nuestro presente en materia de enseñanza es igual á nuestro pasado, no por eso estamos autorizados para afirmar, de un modo absoluto, que nuestro instituto se levante al nivel de su tiempo.

Para evitar infundadas críticas, debo recordar que el divorcio existente entre la ciencia jurídica universitaria y las nuevas orientaciones del pensamiento contemporáneo, es común á casi todas las facultades de jurisprudencia del mundo. Los escritores franceses, por lo que á Francia respecta, están acordes en admitir que es absolutamente indispensable rejuvenecer cuanto antes aquellas facultades, infiltrándoles el espíritu moderno. En la Argentina, donde se ha realizado en los últimos años un brillante renacimiento universitario, se juzga aún como una necesidad premiosa transformar el antiguo espíritu dogmático y abstracto en espíritu científico y experimental. En la misma Alemania, cuyas Universidades son los centros más fecundos de elaboración del saber, las facultades de derecho están relativamente retrasadas, como lo comprueba el hecho de que los publicistas germanos no las hagan partícipes de las alabanzas que prodigan á los demás institutos universitarios. En todos los países, pues, los estudios jurídicos pasan por una crisis profunda, debido á la lucha encarnizada que aún se sostiene entre el espíritu tradicional y el espíritu nuevo.

El vigor que el tradicionalismo ostenta en todas las facultades de jurisprudencia se debe á causas de diverso orden. Siendo aún dichas facultades, como eran en la Edad Media, simples escuelas profesionales, no es absolutamente de extra-

ñar que el espíritu utilitario haya cortado las alas á la libre investigación científica y que sus asignaturas sean relativamente las más alejadas de la vida. Toda enseñanza meramente profesional, cuyo único fin sea dar á los que la reciben un instrumento de trabajo, no tendrá nunca la majestad de la ciencia, compatible sólo con el saber desinteresado. Los estudios jurídicos, además, por su propia índole, por el peso mismo de sus gloriosas tradiciones, son los más dados al estancamiento, los que ofrecen mayor resistencia á todas las innovaciones. Por último, al explicar su estado actual en los institutos docentes, no debe olvidarse que ellos «se prestan como pocos al discurso brillante» y «proporcionan alimento muy aprovechable á la facultad mecánica y tradicionalista por excelencia, la memoria». (5)

La Facultad de Derecho del Perú, á pesar de haber tenido en su seno á los espíritus mejor preparados, á las inteligencias más esclarecidas del país, no ha podido sustraerse á la acción de las causas expresadas: como todas las facultades de derecho, como todas las instituciones humanas, ha pagado también su tributo á la rutina en algunos períodos de su vida. No podría afirmarse, sin faltar á la verdad, que la Facultad haya realizado siempre plenamente su fin científico y su fin profesional. Muy poco nos hemos ocupado en el Perú de los altos estudios jurídicos, los cuales no estuvieron debidamente representados en nuestros programas durante muchos años. Acatando el carácter marcadamente profesional que el legislador le imprimiera al instituto, hubimos de dejar inexplorado, casi virgen, el campo de la alta cultura jurídica, campo bendito á donde han ido en peregrinación todos los grandes pensadores contemporáneos. La preocupación dominante ha sido preparar á los jóvenes para la vida diaria del derecho, para las luchas del foro y las labores de la administración de justicia; pero en este punto la realidad nunca correspondió á las esperanzas. Si no hemos formado hombres de ciencia, sabios juristas, expertos legisladores, por haber sido la enseñanza demasiado profesional; por haber sido demasiado teórica no hemos conseguido que sal-

(5) Posada. La Enseñanza del Derecho en las Universidades.

gan de los claustros hombres de ley. Hasta hace poco podría haberse dicho de las Universidades del Perú lo que dice Posada de las de España, descontando la natural exageración que hay en sus palabras. «El ideal de la Universidad de España es todavía el de una escuela profesional, escuela de médicos, de abogados, de farmacéuticos»; pero, «la realidad .....está por debajo de tal ideal», pues, «es bien notorio, que á penas sale nadie de las aulas en disposición de ejercer con éxito su profesión». (6)

Diagnosticado el mal que aquejara á esta Facultad en una época de su historia, no es difícil encontrar el tratamiento adecuado para extirpar las supervivencias que de él nos quedan. Si la enseñanza es aún deficiente desde ciertos puntos de vista, á pesar de sus indiscutibles adelantos, por ser demasiado profesional, hagámosla más científica, más desinteresada, que con ello ganará el país entero. Si no prepara para las luchas de la vida, por ser demasiado teórica, hagámosla más práctica, convirtamos los cursos de derecho positivo en verdaderas clínicas jurídicas, donde los alumnos, empleando la lente exegetica, adquieran el sentido jurídico y aprendan á ver bullir la vida tras los textos de la ley.

Urge, pues, realzar los estudios jurídicos, imprimiéndoles una dirección eminentemente científica é infundiéndoles un aliento profundamente filosófico. Las Universidades de hoy no pueden ser, como las de la Edad Media, escuelas especiales en las que no se enseñaba la ciencia sino en vista de un oficio y en la medida en que se creía útil para el mismo; las Universidades de hoy no pueden existir únicamente para el interés privado: tienen el deber de tomar en cuenta el interés público, de ser centros de alta cultura científica. Y precisa realizar esta transformación, en lo que á la Facultad de Derecho concierne, para asegurar el prestigio social de la abogacía, de esa carrera «tan noble como la virtud y tan necesaria como la justicia», de cuyas filas tienen que salir los directores del país. Las funciones del abogado no son de suyo incompatibles con la administración y la política, como alguien ha sostenido. Los hombres que cultivan la jurisprudencia,

(6) Posada. Obra citada.

son, al contrario, los directores natos de la democracia, los sociólogos de acción por excelencia, porque la división del trabajo ha puesto en sus manos el derecho, que es la fuerza específica del organismo social, y la ley, que es el instrumento de todas las reformas, el lenguaje en que se expresan todas las aspiraciones de la conciencia colectiva.

Para realizar aquellos ideales, (los llamo ideales porque sólo son aspiraciones aún en los países más adelantados), nos bastaría seguir las huellas dejadas por ilustres profesores, y estimular y extender los gérmenes de progreso que indudablemente existen dentro de la Facultad. La labor por realizar no es de creación: es más bien de extensión y difusión; de organización. Y es momento de acometerla, porque el profesorado está preprado para darle cima: tiene ese noble anhelo de mejoramiento que precedió siempre á todas las grandes transformaciones.

Los medios que deben emplearse para hacer la enseñanza del derecho aún más científica de lo que es, no son un misterio: los conocen todos los que han formado su espíritu en este instituto.

Hay, en primer término, que reforzar en la Facultad los modernos métodos científicos, los métodos de observación, que tan sorprendentes resultados han producido en todas las ciencias.

El derecho no debe estudiarse á la manera tradicional, con el método deductivo de los lógicos y de los géometras, porque el derecho no es la lógica; debe estudiarse con el método de los historiadores, dinámica, evolutivamente; con el método de los sociólogos, como un producto de la conciencia del pueblo, en relación con la realidad toda, porque el derecho es la vida. Hay que relacionar el hecho y el derecho, como decía Savigny, porque la ley sale de los hechos, se explica por los hechos y se modifica con los hechos.

El método dogmático, que estudia el derecho como si fuese una colección de textos legales, un conjunto de normas abstractas, ha esterilizado los estudios jurídicos, repercutiendo de modo funesto en todos los dominios de la ciencia y de la vida.

Ha esterilizado los estudios de derecho positivo. La exégesis pura, el simple comentario de los textos, no puede re-

velarnos por sí sola el verdadero sentido de la ley. Es imposible llegar á la médula de ésta, aprisionar su espíritu, si no se la estudia en su origen y en su desenvolvimiento, en sus relaciones con el ambiente social, porque el derecho es la norma de la vida humana, y, como tal, no puede ser comprendido si no se le mantiene en su propio medio, rodándole de la atmósfera social en que se produce.

El método dogmático ha desnaturalizado también los estudios históricos del derecho. El método sociológico y el comparativo son los métodos de la historia jurídica, como de la historia en general. No es posible estudiar con fruto los cambios experimentados por las instituciones en el tiempo, sin sorprenderlas en sus génesis, sin seguirlas en sus transformaciones, sin descubrir el nexo que las une con todos los hechos de la vida: con los hechos del hombre social, como la religión y la política; y con los hechos de la naturaleza, como la raza y el medio físico. No es posible tampoco sacar provecho de ese estudio si no se considera la historia «como una serie no interrumpida de estados socio-psíquicos engendrados los unos de los otros» (7); si no se pone de manifiesto la relación de causalidad existente entre las etapas sucesivas de la evolución jurídica. No es posible, por último, saber lo que hay de original, de característico en el derecho de un pueblo, sin conocer, cuando menos en sus grandes líneas, la evolución jurídica de los demás pueblos. Por esto ha dicho Altamira, «que la legislación comparada entra por completo en el campo de la historia,» y enseñan todos los historiadores modernos que la suprema aspiración de esa ciencia es impregnarse de sentido sociológico. Los juristas, no pudiendo despojarse de su criterio profesional, no han seguido las huellas de los historiadores. La historia jurídica escrita por ellos es todo menos historia: es la exposición desnuda de los textos legales en orden cronológico; es la reseña de las variaciones externas de la estructura jurídica; reseña infecunda, que nos vela el espíritu del derecho, porque no nos dice nada de sus variaciones íntimas, de los factores que las han determinado ni del medio en que se han producido.

(7) Des Mares, Lección Inaugural del curso de Historia del Derecho. Apéndice 1o. de la Historia del Derecho Español, por Rafael Altamira.

El método dogmático, por último, ha divorciado el derecho de la vida. Los juristas, ocupados exclusivamente en la tarea de interpretar la ley escrita, de descubrir la intención del legislador, han perdido de vista la realidad social, dándose cuenta muy tarde de las profundas transformaciones que la sociedad ha experimentado. Así se explica que hayan defendido como un ideal el *laissez faire laissez passer* cuando los principios liberales habían sido adquiridos, y el malestar social provenía precisamente de la exageración del individualismo; así se explica que los moldes legales hayan permanecido inmutables, habiendo variado la estructura social. Si hubiesen empleado los métodos de observación, y tenido presente que el derecho no puede estudiarse únicamente á través de los códigos, no serían culpables de tales anacronismos.

Para impulsar los estudios jurídicos es indispensable también dar á la enseñanza del derecho un carácter más orgánico del que presenta en la actualidad.

La exposición del derecho civil ha llegado á revestir un aspecto sistemático, debido á los esfuerzos de ilustres civilistas. Hay un abismo entre el método expositivo de la escuela denominada exegética y el adoptado por un eminente profesor de la Universidad de París. Troplong, á quien puede considerarse como jefe de aquella escuela, estudiaba el derecho civil siguiendo, artículo por artículo, el orden fijado por el código. Bufnoir, espíritu innovador, á quien debe la Facultad de Derecho de París algunos de sus recientes progresos, no sólo se aparta completamente del método tradicional, sino que «adapta el derecho á las exigencias de la vida, preconizando siempre, abiertamente, la solución más conforme á las necesidades y á las tendencias de la sociedad» (8). Los anillos intermedios de esta cadena son los escritores de la escuela dogmática y el publicista belga Laurent. Aquellos escritores se separaron de la escuela exegética respetando el orden de los títulos, pero no el de los artículos; y ese último publicista se desvinculó de la escuela dogmática, dando importancia capital al estudio de los principios que dominan

(8) Alvarez. Une Nouvelle Conception des Etudes Juridiques.

en cada materia. Nuestra Facultad, siguiendo el sendero abierto por estos tratadistas, debe acentuar el carácter científico que presenta la enseñanza universitaria del derecho positivo, estudiando cada institución jurídica bajo sus aspectos fundamentales, y sustituyendo en lo posible el análisis de los principios á la casuística legal. Avanzando resueltamente por este camino, la enseñanza será más fecunda y presentará un carácter más orgánico.

Se conseguirá también este objetivo exponiendo cada rama del derecho en íntima conexión con las demás. El estudio fragmentario de las instituciones jurídicas es fuente de errores é inexactitudes. Pongamos un ejemplo para aclarar nuestro pensamiento. Un jurista que estudiase la propiedad únicamente á través del código civil llegaría á la conclusión de que el derecho patrimonial peruano es esencialmente individualista, porque el código considera la propiedad como un derecho absoluto del individuo; pero dicha conclusión sería inexacta, porque el derecho administrativo y los derechos especiales han corregido el código en este punto, dando primacía al interés colectivo sobre el interés individual. Entre el derecho privado y el derecho público, así como entre las diversas ramas del derecho civil, no existe, ni mucho menos, divorcio absoluto. El derecho administrativo no es en realidad, á lo menos en gran parte, sino un derecho privado social. Lo mismo puede afirmarse, y de un modo más absoluto, de los derechos especiales, cuyo objeto es regular las relaciones civiles teniendo en mira la salvaguardia de los grandes intereses de la industria.

La enseñanza del derecho no sólo debe ser más orgánica; debe también ser integral. Quiero decir con esto que ha de abarcar la realidad jurídica en todas sus manifestaciones, como ley y como costumbre, como producto reflexivo de la voluntad de los legisladores y de los jueces y como emanación espontánea del espíritu del pueblo. La costumbre es aún, y ha sido siempre, una de las formas del derecho. La codificación ha disminuído su valor, pero no la ha despojado de su carácter de hecho productor de normas jurídicas. Si en teoría el deber del juez es exclusivamente aplicar la ley, en la práctica este funcionario se arroga con frecuencia las atribuciones del legislador, armonizando, á la sombra de la ana-



logía, los textos legales con las nuevas necesidades. Este fenómeno, que es innegable, ha tenido que producirse inevitablemente: la ley no tiene el poder de encadenar la vida, porque el derecho no es un acto reflexivo de la inteligencia humana, sino una resultante de las acciones y reacciones sociales, un exponente de las exigencias primarias de la convivencia.

Siendo la costumbre una forma de la norma jurídica es indudable que debe estudiarse como complemento del derecho legislado histórico y positivo. Planiol, convencido de que la ley no puede detener la evolución jurídica, ha vivificado los textos del código francés con el estudio sistemático de la jurisprudencia de los tribunales. Y Altamira enseña que la historia jurídica «debe ser historia de la ley, de la costumbre y de la jurisprudencia», porque «la legislación no es la única forma del derecho», como lo revela la circunstancia elocuente de que aún en los períodos de mayor actividad legislativa no haya cesado la costumbre, de actuar como fuente generadora de nuevas normas jurídicas» (9).

Para que la Facultad realice plenamente su fin científico, y también su fin profesional, el perfeccionamiento de los métodos de investigación debe ser acompañado de la reforma de los procedimientos de enseñanza.

Los métodos actuales hace tiempo que recibieron el anatema de la ciencia, aunque perduran todavía en muchos centros universitarios. El discurso no es un medio pedagógico: es, más bien, un elemento de propaganda. Y los interrogatorios, los llamados pasos, tal como se verifican, carecen de todo valor educativo. Ambos procedimientos dejan de lado el fin esencial de la enseñanza, que es encender en el espíritu la llama purificadora de la vocación científica, dando á conocer el alto valor de la ciencia y el empleo de sus métodos. Por eso se lucha hoy en los países más adelantados para desterrarlos del recinto universitario. Los baluartes de los nuevos procedimientos son, en Alemania los seminarios; en Inglaterra y Estados Unidos los *conversationsclass*; en Francia las conferencias; y en Oviedo, la progresista Universidad hispa-

(9) Altamira. Historia del Derecho Español,

na, la escuela práctica de estudios jurídicos que tan grandes servicios está llamada á prestar á la cultura española.

La renovación de los métodos de enseñanza es el único medio que puede emplearse con eficacia para corregir el carácter marcadamente teórico que presentan los estudios facultativos en el Perú. Este hecho no ha pasado inadvertido para los dirigentes de nuestra Facultad. La creación de la Academia de Práctica Forense, primer paso dado para despojar á la enseñanza de su carácter libresco, es el signo revelador de una nueva tendencia. Por eso, dicha Academia debe considerarse como un adelanto, no obstante las tempestades que se han desencadenado contra sus congéneres en otras partes del mundo. Así, el Rector de la Universidad de Montevideo, don Eduardo Acevedo, las ataca en una de sus memorias, en estos términos: «la preparación que producen simulando expedientes, dice, es semejante á la que se obtendría en la Facultad de Medicina, presentando á los estudiantes simples maniqués para que se familiarizasen con el organismo y sus enfermedades. La verdadera clínica para el médico es la que se hace en los hospitales á la cabecera del enfermo ó en la mesa de operaciones. Y la verdadera clínica del abogado es la que se realiza mediante el estudio de los expedientes reales que tramitan ante la justicia, y que son en realidad los enfermos de que debe preocuparse en el curso de su carrera».

(10) Estas palabras del entusiasta Rector de la Universidad de Montevideo pueden servir, sin arrastrarnos á una conclusión extrema, para hacernos ver, con claridad meridiana, la conveniencia de relacionar la enseñanza práctica que se da en los claustros con la que podría sacarse de las oficinas de los juzgados, tribunales y fiscalías, únicos sitios donde puede adquirirse el conocimiento del derecho tal como funciona en la vida. Estas vinculaciones existentes entre nuestra Facultad y el Palacio de Justicia, nos permiten, á la vez, abrigar la convicción de que sería un grave desacierto cerrar á los magistrados las puertas del magisterio universitario, porque nadie está mejor preparado que ellos para dar lustre á ciertas enseñanzas. En Alemania, país sorprendente, donde el extraordinario desarrollo material corre parejas con los pro-

(10) Acevedo. La Enseñanza Universitaria en 1904.

gresos de la inteligencia, se reputa que los funcionarios judiciales son tan dignos de vestir la toga del catedrático como los *privat-docentes*, especialistas del profesorado, profesionales de la enseñanza.

El carácter práctico que desde hace años presenta en el Perú el estudio del derecho procesal, derecho eminentemente dinámico, debiera extenderse también á todas las otras ramas de la jurisprudencia. Los procedimientos experimentales no son incompatibles con las ciencias jurídicas, como creyeron nuestros padres. Los juristas pueden resolver problemas como los matemáticos; como los naturalistas, definir y clasificar tipos; como los físicos, observar los fenómenos tal cual la realidad los presenta. Qué inconveniente habría para que los alumnos aprendiesen la organización y procedimientos administrativos en los ministerios y oficinas públicas, los sistemas penitenciarios y carcelarios en el Panóptico y en las cárceles, las cuestiones fundamentales que atañen á la producción y distribución de la riqueza en las instituciones de crédito, los establecimientos industriales y los barrios obreros? Por qué no estudiar el derecho civil en los anales del Poder Judicial, el derecho político en los diarios de debates, el derecho internacional público en las cláusulas de los tratados vigentes, en las convenciones históricas y en los precedentes diplomáticos? Por qué no despojar á la enseñanza de su carácter libresco, poniendo á las almas jóvenes en contacto con las realidades de la vida?

La enseñanza del derecho no sólo debe ser más científica y más práctica de lo que es; debe ser también más educativa, debe ser integral, abarcar todas las potencias del espíritu.

El sentimiento jurídico presenta en el Perú ciertos caracteres peculiares, dignos de llamar la atención de los hombres de estudio. La ley internacional, que apenas principia á desprenderse de los tratados y de los usos diplomáticos, es la que nos inspira más profundo respeto. Nunca, absolutamente nunca, hemos violado sus mandatos: ni en el estado de paz, ni en el estado de guerra; ni ayer que fuimos fuertes, ni hoy que somos débiles. Siempre hemos creído que el poderío no justifica los abusos, como la debilidad no excusa las vilezas. Pocos países del mundo pueden presentar una historia diplomática tan limpia como la nuestra: en sus páginas no

hay manchas de lodo, ni las habría de sangre si de nosotros hubiese dependido. Al derecho público le hemos rendido también un culto fervoroso y sangriento. Casi todos los gobernantes lo han desconocido; pero los pueblos no han tolerado que se le pisotee impunemente, derramando torrentes de sangre en defensa de su inviolabilidad. Las revoluciones, fenómeno complejo que obedece á muchas causas, han sido en parte, descontando los movimientos producidos por ambiciones tan prematuras ó vulgares como funestas, el medio empleado por el país para conservar incólume el arca santa de sus instituciones; y presentan, desde este punto de vista, el aspecto hermoso de las luchas por el derecho. El derecho privado, que se entremezcla con la vida toda del hombre, que lo acompaña desde la cuna hasta el sepulcro garantizándole sus más caros afectos y sus más sagrados intereses, no ha sido nunca fetiche nuestro. Hay sobre la tierra muchos pueblos, sin llegar hasta los sajones, que nos aventajan en la exactitud con que cumplen las obligaciones civiles. La Universidad, realizando su más alta misión social, debe avivar el sentimiento jurídico en todas sus formas, convertir el derecho en una idea fuerza, provocando el advenimiento de la religión de la justicia, que es no sólo el mejor motor de las transacciones, sino también la garantía más preciosa de la libertad. Mientras esta religión no tenga muchos adherentes, nuestro país no será un emporio de riqueza, ni nuestra democracia una democracia de verdad.

La Facultad de Jurisprudencia no podría cumplir los nuevos fines (me refiero á la alta cultura científica) que las exigencias de la actualidad nacional le imponen, sin modificar su estructura, porque funciones nuevas requieren órganos nuevos. Por esto, precisa, en mi concepto, desdoblar la enseñanza facultativa del derecho en dos secciones: una, que sea una verdadera escuela profesional, que lleve al bachillerato y abra las puertas del foro y la magistratura; y otra, que conduzca al doctorado y al magisterio universitario, que sea una escuela científica de alta cultura jurídica.

La primera nos la daría el armazón existente, el cual, con ligeros retoques, llenará plenamente su fin profesional. Bastaría para ello distribuir en tres cursos la enseñanza del Derecho Civil y del Derecho Procesal, y en dos la del Derecho Co-

mercial; restablecer la cátedra de Jurisprudencia Médica por la que ha abogado muchos años, desde el Decanato y desde las columnas de «El Derecho», un ilustre maestro; y encargar á los adjuntos la enseñanza práctica de todos los cursos. Si dadas las condiciones en que actúa nuestro profesorado no sería lícito recargar sus labores, no hay otro medio de mejorar lo existente que dividir las tareas del magisterio entre los principales y los adjuntos. En todos los cursos de derecho positivo, el catedrático principal debiera limitarse á estudiar las bases de la codificación, y los lineamientos generales de las instituciones, sin poner en olvido su aspecto histórico y filosófico, dejando á los adjuntos el análisis minucioso de los textos. Este estudio es necesario, por ser el derecho una ciencia de aplicación. «Es una regla inmutable, ha dicho Sachariae, que el código debe explicarse sobre todo por sí mismo: cada artículo por el atento examen de su texto en parte, y en parte por el sentido resultante de la relación con las demás disposiciones del código». El mero estudio de los principios sería tan infecundo desde el punto de vista profesional, como lo es el mero estudio de los textos. Por eso debemos decir con Laurent: ni exégesis pura, ni teoría pura.

La segunda sección, la del doctorado, habría que crearla con el apoyo fiscal, imprimiéndole desde su origen caracteres adecuados á la excelencia de su misión, que la diferenciásen sustancialmente del bachillerato. Esos caracteres serían los que voy á exponer en seguida.

En la Facultad de Derecho existente predominan los cursos de derecho positivo, porque es una escuela profesional; en la sección cuya fisonomía delíneo, destinada á ser una escuela científica, predominarían las disciplinas históricas y filosóficas. La Filosofía del Derecho, curso sintético que debe servir de coronamiento á los estudios jurídicos; el Derecho Romano, reanimado por el soplo vivificante de la historia; la Historia del Derecho Peruano, bifurcada en dos cátedras, para que pudiese enseñarse con toda la extensión que su importancia requiere; El Derecho Internacional Privado, disciplina eminentemente jurídica, cuya importancia acrece cada día; la Legislación Comparada, cuyo objeto, cuyo campo y cuyo método están aún en tela de juicio, pero que á pesar de esto ha penetrado en las principales Universidades de Euro-

pa y de América; la Sociología Criminal; todos estos cursos, profundamente impregnados de sentido histórico y sociológico, constituirían el núcleo de la nueva sección.

Algunas de tales materias, como el Derecho Romano y la Filosofía del Derecho, serían también profesadas en el bachillerato; pero con otra extensión y diverso carácter. La Filosofía del Derecho del bachillerato sería un curso de introducción al estudio de la jurisprudencia, que iniciase á los alumnos en el conocimiento de los principios fundamentales de la legislación positiva. En cambio, el curso filosófico del doctorado ascendería hasta las más altas cimas de la ciencia para relacionar el fenómeno jurídico con los demás fenómenos del universo, formular las supremas leyes de la evolución jurídica y descubrir el fundamento último del derecho en las necesidades de la naturaleza humana y en las exigencias vitales de la sociedad. El Derecho Romano del bachillerato tendría que ser lo que es hoy, que la Facultad es una mera escuela profesional: un curso que estudiase aquella legislación como un antecedente de nuestro propio derecho; como un monumento de lógica jurídica, el más sorprendente que nunca vieron los siglos; como un elemento de la civilización moderna, de tanta importancia para la cultura como la moral cristiana y el arte griego. El Derecho Romano del doctorado, convertido en verdadera sociología jurídica, nos mostraría ese derecho en su génesis y evolución; en su vida íntima, rodeado de la atmósfera social en que se produjo; en sus relaciones con el derecho primitivo, con el derecho de los pueblos arios, del cual saliera, y en sus relaciones con el derecho moderno, con el derecho de los pueblos latinos, á los cuales alimenta todavía con su espíritu.

Otros cursos, como la Sociología Criminal, la Legislación Comparada, y la misma Historia del Derecho Público Peruano, no serían comunes á ambas secciones, sino propios del doctorado.

La Historia de nuestro derecho, destinada á disminuir algún día el espíritu de imitación que domina á los legisladores, y á revelarnos los pliegues más íntimos de nuestro yo colectivo, difícilmente podrá armonizarse con el desideratum de la ciencia. Nuestra historia política y nuestra historia jurídica son terrenos del saber aún inexplorados. Será preciso

que pasen muchos años, y con ellos muchas generaciones de pacientes investigadores, para que podamos descorrer el velo denso que cubre nuestro pasado y descifrar el enigma que encierra. Y estas dificultades se agravan, porque el derecho español, parte integrante del nuestro, no se ha escrito todavía de modo científico. Altamira, después de aseverar que la época moderna de la historia jurídica española no es bien conocida y está plagada de errores crasos, dice: «aún limitándonos á la historia legislativa nos encontramos con que está por hacerse la publicación completa de las fuentes. Las ediciones que existen de los antiguos códigos de España, no están depuradas para el servicio de la historia, ni representan todas las fuentes de ese orden, sino una parte, y no siempre la de más importancia». (11)

La Legislación Comparada, enumerada ya por el Reglamento de Instrucción Pública del 55 entre las materias de enseñanza de la Facultad de Derecho, nos aportará el método comparativo que aún no ha penetrado en las ciencias históricas, ni en las de derecho positivo. Al crearse ese curso, deberá asignársele como objeto, un objeto práctico compatible con el grado de nuestra cultura: preparar á los juristas para la reforma del derecho existente, y á los magistrados para la aplicación del mismo, suministrándoles las soluciones dadas á los problemas jurídicos de la hora presente por las legislaciones extranjeras, y el conocimiento del espíritu de las mismas; como contenido, todas las formas del derecho, la ley y la costumbre, la jurisprudencia y la doctrina; como método, el método sociológico, sin el cual no puede ya realizarse en nuestro siglo un trabajo que merezca el nombre de científico. La Sociología, como ciencia sintética del fenómeno social, está aún en formación, pues no hay acuerdo entre los que la cultivan, aunque este acuerdo principia ya á dibujarse, acerca de su contenido y del puesto que le corresponde frente á las demás ciencias del hombre y de la sociedad; pero como método, como exigencia fundamental de toda labor científica, ya no se discute, y es considerada como una conquista definitiva del pensamiento contemporáneo, de

(11) Altamira. Obra citada.

este pensamiento multiforme, torturado por el afán de llegar á la verdad por el sendero de la duda.

La sección del doctorado se distinguiría de la del bachillerato no sólo por el carácter de los cursos, por el predominio que en ella tendrían los estudios históricos y filosóficos, sino también por la extensión de los mismos.

Los cursos del bachillerato serían integrales, como son hoy: darían los lineamientos de cada materia, sin olvidar ninguna de sus partes. En este punto no es cuerdo innovar, dada la cultura deficiente de la mayoría de los alumnos y el poco amor que revelan por la investigación personal.

Los cursos del doctorado serían monográficos, ganando en profundidad lo que perdiesen en extensión. El profesor, en unas cuantas lecciones preliminares de carácter sintético, recorrería todos los dominios de la ciencia estudiada, llamando la atención de los alumnos sobre las cuestiones capitales, sin descuidar las palpitantes, y poniéndolos al corriente de la bibliografía del ramo. Realizada esta labor preparatoria, concretaríase á estudiar un punto en toda su complejidad, bajo todos sus aspectos, ayudado por los discípulos, quienes dejarían así el rol pasivo de oyentes, que hoy desempeñan, para asumir el honroso papel de colaboradores. Organizada así la enseñanza, las clases serían verdadera escuela de métodos; semillero fecundo de todo género de investigaciones; especie de noviciado laico, donde se revelasen y definiesen las vocaciones científicas.

Por último, la supresión de los exámenes anuales acabaría de imprimir al doctorado fisonomía propia.

Las pruebas de fin de curso constituyen una de las causas principales, si no la principal, de la decadencia de los estudios universitarios. La ciencia nos dice que la investigación seria, serena y profunda, y la formación de la personalidad intelectual del alumno, fin de toda enseñanza, son de todo punto incompatibles con el examen, falso clasificador de los valores intelectuales, comparable sólo á «una etiqueta oficial puesta sobre artículos averiados» ó «á una firma garantizando la verdad al pie de un testimonio falso» (12). «Ejerce este trámite por la importancia que toma en la ca-

(12) Cárcano. Universidad de Córdoba



rrera profesional, una influencia por todo extremo pernicioso, dice Posada. Los libros de textos completos:..... la importancia de la memoria y de la facilidad de palabra para alcanzar lauros académicos, la tendencia á reducir la sabiduría de las Universidades á definiciones concretas, á enumeraciones ordenadas y á clasificaciones poco menos que invariables, todó tiene una íntima relación de dependencia con el trámite indicado» (13). Este descrédito no envuelve á los exámenes generales cuyo restablecimiento sería saludable. Esos exámenes, entendidos como pruebas de aptitudes y no de conocimientos, son los únicos que se justifican desde el punto de vista pedagógico, porque obligan á los alumnos á sistematizar los conceptos, á precisar y definir las ideas generales, y á hacer un supremo esfuerzo de síntesis. Por esto, la tendencia de la enseñanza universitaria del Perú debe ser á restaurar los exámenes generales, y á suprimir, gradualmente, sin perder nunca de vista el estado del profesorado ni del alumnado, los exámenes anuales.

En la sección del bachillerato, ó lo que es lo mismo en la Facultad de Derecho existente, no convendría suprimir los exámenes, dada la organización actual de la enseñanza. El fracaso del reciente ensayo efectuado, con loable empeño, en la Facultad de Letras, me exime de la necesidad de insistir sobre este punto. En la sección del doctorado, en cambio, podría aplicarse sin peligro el sistema de exoneración de exámenes ó cualquier otro procedimiento semejante.

Esta sección presentaría los caracteres distintivos que acabo de indicar, por exigirlo así la peculiaridad de su objeto. Ella realizaría un fin teórico y un fin práctico, siendo escuela de altos estudios jurídicos y escuela normal de profesores universitarios de derecho. El desempeño de esta última función sería, indudablemente, el servicio más valioso que prestase al país.

La formación del profesorado es el eje en la reforma universitaria. La enseñanza languidecería, á pesar del mejoramiento de las leyes y los reglamentos, y de todos los cambios formales, si por desgracia se la pusiese alguna vez en manos

(13) Posada. Obra citada.

mercenarias, incapaces de apasionarse por la ciencia y de comunicar á la juventud el fuego sagrado de la vocación científica. Es un axioma que la Universidad tiene que ser lo que sean sus maestros.

Dentro de la organización esbozada, será fácil resolver tan vital problema de manera satisfactoria. No se puede ser buen maestro sin sólida cultura general, que dé al espíritu amplitud de concepto, sin conocimiento profundo de la ciencia y de los métodos jurídicos; sin educación pedagógica teórica y práctica. Los alumnos del doctorado se presentarían á los concursos, verdaderas justas del saber, armados de esas tres armas, con esa triple cultura, en la medida en que puede adquirirse en nuestro medio. La cultura general, literaria, histórica, filosófica y sociológica, la habrían adquirido en la Facultad de Letras al cursar los estudios preparatorios de Jurisprudencia. La cultura jurídica se las habría dado esta Facultad en sus dos secciones, especialmente en la nueva, en la que, como hemos dicho ya, se estudiarían todas las ciencias filosóficas é históricas del derecho. La Facultad de Letras, en su sección de ciencias pedagógicas, ó en su curso general de Pedagogía mientras aquella sección no exista, les habría iniciado en los principios cardinales de la ciencia de enseñar. El aprendizaje del magisterio lo habrían hecho al lado de los profesores del bachillerato, ayudándolos en el desempeño de las diversas tareas de la enseñanza. Los alumnos del doctorado corregirían los trabajos escritos, tomarían los pasos, y dirigirían los ejercicios prácticos que el encargado de cada clase les encomendase. Así organizada la sección, los jóvenes que saliesen de ella serían verdaderos profesores: habrían aprendido á enseñar enseñando.

Para que el nuevo organismo viviese siempre al corriente de los progresos de los otros pueblos, respirando, por decirlo así, el ambiente espiritual europeo y americano, los alumnos más distinguidos que saliesen de su seno, serían enviados á las Universidades florecientes de Europa y Estados Unidos á perfeccionar sus estudios. Altamira, en el discurso que pronunciara al incorporarse al Instituto Histórico, sugirió al Gobierno del Perú la conveniencia de establecer en España una escuela peruana ó americana de historia, organizada á semejanza de la Escuela Francesa de Roma, y á la

cual fuesen los estudiantes del Perú ó de la América entera á estudiar los orígenes de su nacionalidad en los archivos del Consejo de Indias y en las bibliotecas de la península ibérica. Esta idea fecunda podría extenderse á todas las enseñanzas, á las tradicionales y á las técnicas, para que redundase en beneficio de todos los ramos del saber. Los estados sud-americanos, obrando de común acuerdo, podrían, indudablemente, sin grandes sacrificios pecuniarios, crear en diversos países de América y Europa varios institutos de ese género, que fuesen centros de investigaciones científicos. Es indispensable realizar cuanto antes esta idea, ó cualquiera otra que le sea equivalente, si queremos que los estudiantes que vayan al extranjero mandados por el Gobierno saquen provecho de su viaje. Todos los sacrificios que haga el país en este orden serán estériles, mientras los jóvenes no encuentren al llegar á los centros de cultura del viejo mundo un instituto que les dé dirección, estímulo y consejo.

La sección del doctorado, cuya organización y cuyas funciones acabamos de exponer, sólo existiría en la Universidad Mayor de San Marcos, quedando de este modo centralizada en Lima la formación del magisterio universitario, y reducidas las Facultades de Derecho de provincia al rol de escuelas profesionales.

Quizá si esta sería una solución acertada del problema de las Universidades menores; problema complejo, que aún no ha sido discutido sin apasionamiento. Se ha exagerado la dolencia que aqueja á esos institutos de enseñanza superior, atribuyéndole un carácter que no tiene: el carácter de la irreparabilidad. Se ha exagerado asimismo las excelencias de la centralización universitaria, preconizada como remedio del mal, sosteniéndose que la Universidad única acabará de golpe con el regionalismo, y hará surgir, como por ensalmo, el alma nacional. Se ha olvidado, por último, que lo existente es digno de respeto por el hecho mismo de existir; y que no sería hacer obra de previsión cerrar las puertas de institutos arraigados en varias generaciones, sin haber procurado remover las causas de su decadencia.

La reforma de la enseñanza superior no debe radicar en disminuir el número de Universidades existentes, sino en poner á todas, en cuanto sea posible, á la altura de sus eleva

dos fines, resolviendo en forma acertada el problema de su organización. El atraso en que se encuentran las Universidades menores no es motivo suficiente para suprimirlas. Si lo fuese, serían muy pocas las instituciones nacionales que quedasen en pie, porque en las provincias, seguramente, «las universidades no están mejor ni peor que las demás instituciones del Estado, y la clase de los profesores y la de los estudiantes, no están por encima ni por debajo tampoco», (14) de las demás clases sociales. Y cualquiera que fuese la solución que se dé á este difícil problema, en ningún caso podrá admitirse que sea un ideal centralizar en un punto toda la vida intelectual del país, privando á las provincias de sus mejores elementos.

Si centralizásemos en Lima la alta cultura científica, mejoraríamos lo existente, sin necesidad de amputaciones dolorosas, y quizá funestas. La formación del profesorado universitario en la capital de la República elevaría en todo el Perú el nivel de la enseñanza superior, dando á ésta la unidad de ideales y de métodos que debe tener para convertirse en un verdadero poder espiritual.

Esbozada la reforma de la Facultad de Derecho, permítidme que exponga, con la concisión á que me obliga la índole de este trabajo, sus proyecciones sociales.

Los nuevos métodos de enseñanza, modificando los hábitos mentales de la clase dirigente, corregirán, poco á poco, los defectos más saltantes de nuestro yo colectivo: la atonía de la inteligencia; el verbalismo; la incapacidad para la acción colectiva y los esfuerzos continuos y persistentes.

De nuestra pasada abundancia, sólo nos queda aquella de que hablara Boileau: la abundancia estéril de las palabras. El verbalismo lo ha invadido todo: la ciencia; la política; la literatura, cuyo valor depende también de la profundidad de la idea y de la intensidad del sentimiento. Parecemos espíritus fatigados, que no pudiendo penetrar en el fondo de la vida se quedasen sobre la superficie de las cosas. La educación, que esterilizó nuestras energías en la era colonial, impidiéndonos elevarnos libremente á la región de la verdad

(14) Posada. Política y Enseñanza.

por temor de que perdiesen sus privilegios la Iglesia y la Reyección, es la llamada á indicarnos hoy el modo de aprovecharlas mejor, despojándonos para siempre del más funesto de nuestros fetichismos: del fetichismo de la forma.

Otro de los defectos capitales de nuestro carácter es la poca fe que tenemos en nuestras propias aptitudes, en la fuerza expansiva de nuestro yo. En el orden intelectual son signos reveladores de esa dolencia, la superstición por la letra de molde, y la admiración ciega que tributamos á todo lo nuevo, sin comprender que es de la antigüedad de donde podemos sacar raudales de luz para la ciencia é ideas que sean fuerzas motrices para la vida. Los modernos procedimientos pedagógicos combatirán eficazmente aquella dolencia, atacándola en su raíz: despertando la facultades de raciocinio y de análisis y el sentido de observación.

Las aulas universitarias pueden ser también escuela práctica de solidaridad, de la cual salgan espíritus preparados para la acción colectiva. Para nadie es un misterio que la asociación es una fuerza inerte en este país. Nuestras desgracias pasadas nos lo dicen á voces. Ellas nos enseñan que hay en el Perú un individualismo anárquico y disolvente, que tiene sus raíces en el egoísmo y la vanidad, y esteriliza todas las energías, y frustra todas las esperanzas de mejoramiento, porque el progreso, en cualquier orden que se le considere, no es, ni puede ser, sino una resultante de las fuerzas individuales coordinadas. La Universidad, uniendo á las inteligencias en el culto de la ciencia, despertando profundas simpatías basadas sobre las afinidades intelectuales, atenuará esos defectos, haciéndonos palpar, en los seminarios, los beneficios de la acción colectiva y los milagros portentosos que sólo ella puede realizar.

Por último, sea por obra del medio, de la raza, ó de la historia, es lo cierto que somos incapaces de esfuerzos intensos y continuos. La intervención de este factor explica la ineptitud para los negocios; la esterilidad de este medio intelectual, donde casi nadie emprende obras de aliento; y aun el mismo espíritu revolucionario, que todavía no nos ha abandonado. Los pueblos enérgicos, cuya nota dominante es la voluntad, realizan sus transformaciones á poder de esfuerzos perseverantes: los pueblos abúlicos, en cambio, sólo emplean

los procedimientos violentos, porque necesitan del espasmo revolucionario para la acción. Este defecto de nuestro carácter, cuyas funestas proyecciones acabamos de apuntar, podría corregirse también por medio de la educación, pues los procedimientos pedagógicos, al parecer más insignificantes, tienen á menudo la más grande trascendencia social. La reforma del régimen existente para comprobar la suficiencia de los alumnos, podría ser del más alto valor educativo. Haciendo depender el éxito escolar, no del cuarto de hora del examen, sino del trabajo continuado é ininterrumpido de todo el año universitario, daríamos á los intelectuales, á los futuros dirigentes, la virtud que más han menester: la virtud de la perseverancia.

Los métodos históricos y sociológicos no sólo elevarán el nivel de la cultura jurídica; están destinados también, como los modernos procedimientos pedagógicos, á tener fecundas proyecciones sociales.

Los nuevos métodos, aportándonos la teoría orgánica de la sociedad, «según la cual los individuos son miembros y parte de ella, interesados en su mejoramiento, y no seres existentes aparte, fuera y enfrente de ella, como hasta aquí se ha venido considerando» (15), nos traerán el concepto real y social del derecho, concepto fecundo que es el concepto de hoy y del porvenir. Los legisladores del presente no pueden darle al derecho un carácter rigurosamente formal, no pueden contentarse con la contemplación de sus formas exteriores. Están obligados, porque la vida los constriñe á ello, á estudiar el contenido de la norma jurídica, su materia: las aspiraciones, las necesidades, los grandes intereses humanos. Los legisladores de hoy no pueden tampoco considerar al individuo como á un sér aislado, independiente de las acciones y reacciones sociales.

Los nuevos métodos, renovando el concepto del derecho, ejercerán también influencia saludable sobre los procedimientos legislativos y los sistemas de interpretación judicial.

Los métodos parlamentarios revelan á las claras que el positivismo no ha penetrado todavía en el recinto de las le-

(15) Dorado Montero. *Ciencia Jurídica y Social Italiana*.

yes. La ley no es siempre la satisfacción de una necesidad sentida en la vida real: es muchas veces el tributo que se paga á un principio doctrinario. El legislador está obsesionado por el afán de la simetría y de la uniformidad. Las exigencias de la lógica lo llevan frecuentemente á adelantarse á las evoluciones de la sociedad, y, lo que es más grave, á olvidar las diferencias regionales. Sentado un principio, tiene que deducir todas las consecuencias que entraña; tiene que aplicarlo á todo el país. El legislador está dominado también por el prejuicio de la omnipotencia legislativa. Las leyes parciales, que modifican paulatinamente lo existente; las leyes facultativas, que sugieren una organización ó recomiendan un sistema, pero no lo imponen; las leyes temporales, dadas á manera de ensayo, no son de uso frecuente en nuestro parlamento. El legislador se cree investido del poder de introducir reformas radicales y de dar soluciones definitivas. Los métodos sociológicos, revelando la complejidad de los hechos sociales, y la impotencia de la voluntad humana para desviar el curso de la historia, contribuirán, no hay duda, á depurar nuestros procedimientos legislativos.

Una oleada de positivismo refrescaría también el ambiente judicial. Hoy piensan los magistrados que su rol se reduce á interpretar la ley escrita, descubriendo el pensamiento del legislador. Dos ficciones sirven de fundamento á este concepto de la función judicial: la creencia de que la ley es la única fuente del derecho, y de que la separación de los poderes es un principio absoluto. El culto exagerado de los textos legales, que tal concepto produce, tiende á inmovilizar el derecho, y es parte, muchas veces, á que se sacrifique la justicia absoluta en aras de la justicia escrita, la cual no siempre se inspira en la equidad. Los métodos positivos, echando por tierra aquellas dos ficciones, haciendo ver que los jueces en todos los países del mundo han ampliado los textos para adaptarlos á las nuevas necesidades, han traído un nuevo concepto de la ley y de su interpretación. Hoy se abre paso la idea de que la ley no debe ser considerada como un imperativo permanente, inmutable mientras el legislador no la deroga, sino como un organismo vivo, que se desprende de la inteligencia que la concibiera, para vivir de su propia vida y evolucionar con el mundo del cual forma parte integrante.

La función del intérprete, conforme á esta novísima doctrina es descubrir el sentido en que evolucionan las instituciones para inspirar en él sus fallos. Tan avanzada teoría ha penetrado ya en el derecho positivo. Aunque el código alemán no la adopta expresamente, resulta de los trabajos preparatorios que la acepta. «Dicho código, dice un publicista, es audaz en lo que concierne á los poderes del juez. Ellos no se reducen, como en los otros países, á la simple interpretación de los textos legales». (16)

Los métodos históricos y sociológicos influirán, por último, en los rumbos de la política interna y externa.

Los métodos racionalistas, que heredáramos de la filosofía del siglo XVIII, han tenido funestas repercusiones en nuestra vida institucional. Hemos sido partidarios de las reformas violentas, de los movimientos revolucionarios, entre otras causas, por haber exagerado el poder de la razón sobre las transformaciones sociales, por haber creído que el hombre puede organizar la sociedad á su antojo, rompiendo con el pasado. Al emanciparnos de España hicimos tabla rasa de lo existente en materia de derecho público y pretendimos fundar la sociedad sobre dos bases enteramente nuevas, sugeridas por la razón: la soberanía popular y la separación de los poderes públicos. Y en el curso de nuestra agitada vida republicana hemos promulgado nueve constituciones en menos de tres cuartos de siglo, creyendo que los cambios formales pueden modificar la estructura social. Los métodos históricos disminuirán nuestra fe en la eficacia transformadora de las revoluciones, enseñándonos que los progresos políticos, como todas las cosas humanas, no se improvisan, sino se alcanzan lentamente. Estudiemos el derecho político en la vida, como lo prescribe la escuela histórica, que así no pagaremos tributo á las exaltaciones doctrinarias, nobilísimas muchas veces, pero funestas casi siempre. Y muévamos á ello este hecho sugestivo puesto de manifiesto por un notable publicista: «Yo constato, dice Deslandres, que la ciencia política es histórica allí donde el desenvolvimiento constitucional ha sido progresivo.» «Inglaterra es el único

(16) Alvarez. Obra citada.



pueblo cuyas instituciones se han desarrollado progresivamente, y la ciencia política inglesa es la única casi exclusivamente histórica», (17)

La aplicación de los métodos históricos al Derecho Internacional nos despojará de ese idealismo que tan funesto nos ha sido en nuestra política externa. Cuántas desilusiones habríamos dejado de experimentar, si siempre hubiésemos tenido presente este hecho, confirmado por la historia diplomática del mundo entero: que las relaciones entre los Estados no son regidas por principios abstractos y uniformes, sino por reglas variables y concretas, porque las normas jurídicas son diversas según el grado de civilización de los pueblos y se inspiran siempre en las necesidades de cada país, y no en los grandes ideales humanos. El Derecho Internacional positivo no es el formulado por los publicistas, el proclamado pomposamente en las conferencias y congresos; el que realmente rige los destinos del mundo es el que se desprende de los tratados y convenciones, de los precedentes diplomáticos y de la historia política de los pueblos conductores de la humanidad.

He terminado este discurso poniendo de manifiesto las proyecciones sociales de la reforma universitaria, porque es indispensable que todos se convengan de que la reorganización de este instituto interesa tanto á la ciencia como á la patria. Para que todos se penetren de esta idea, para que el país entero nos dé su apoyo y nos aliente con su simpatía, ocupémonos siempre, no sólo en los días de las grandes, solemnidades académicas, sino, sobre todo, en la labor diaria y silenciosa del aula, de los grandes problemas colectivos. En las épocas normales, estudiemos, con criterio científico, las cuestiones que conmuevan el espíritu público. En las épocas de crisis, dejando el terreno de la investigación pura, remontémonos á las causas de la decadencia, preparemos el resurgimiento, descubriendo el sendero que á él conduce y fecundándolo con la simiente del ideal.



**Oficial**

## ECOS DE LA VISITA DEL PROFESOR ALTAMIRA

*Oficio del Rector de la Universidad de Oviedo, Dr. Fermín Canella, al de nuestra Universidad, Dr. Luis Felipe Villarán.*

Universidad de Oviedo

---

Núm. 675.

Excmo. Señor:

Concretando antiguas aspiraciones formuladas en circulares de 9 de Julio de 1900, esta Universidad de Oviedo, que inmerecidamente rijo, acordó, á mi propuesta, ahora hace un año, que el Catedrático de la Facultad de Derecho, D. Rafael Altamira, pasara á visitar las naciones hispano-americanas con objeto de saludarlas rendidamente en nobles vísperas del Centenario de su Emancipación é Independencia, y exponer también ante ellas, para prenda de confraternidad, la orientación moderna de la ciencia y de la enseñanza españolas.

Al organizar el pensamiento de aquel viaje y delegación, claro está que, desde el primer día, se pretendió aquí un especial saludo á la insigne y veneranda Universidad peruana de San Marcos, escuela famosa de origen español, cuyos prestigios y servicios á la cultura, que nos es común, ha difundido la fama en centurias que pertenecen á nuestra igual historia.

Realizado ha sido este deseo del oventense Claustro, al que se ha dirigido el Dr. Altamira, consignando en palabras de la más encendida gratitud los favores y obsequios que

mereció de vuestro espíritu fraternal y heredada hidalguía; relación conmovedora que se escuchó religiosamente, consignándola enseguida en estas actas con unánime aclamador acuerdo para perpetua memoria. El brillante recibimiento que á nuestro compañero dispensaran V. E., los Sres. Decanos, Profesores y alumnos de sus Facultades — honrándole las de Jurisprudencia y de Humanidades y Letras con honoraria borla doctoral — y los suntuosos obsequios con que favoreció esa Escuela al Doctor ovetense desde el 21 de Noviembre á 1º de Diciembre últimos pasados, son y serán memorias imborrables de vuestra inclinación, á que correspondemos, á ese pueblo tan identificado con el nuestro en las manifestaciones de su alma y corazón porque, como nos manifiesta el Dr. Altamira, todo ahí le recordaba la patria natural lejana, y le parecía esa tierra, desde el Callao á Lima, como continuación del hogar español.

Refiere asimismo el ausente colega el afecto incesante que mereció á Profesores y á la entusiasta juventud estudiantil, á todas las instituciones y clases de la sociedad peruana, distinguida y suntuosa, benévola y afable, espléndida y amante, para el Delegado de la Universidad asturiana en representación de la Universidad española.

De tal suerte se han convertido en sucesos brillantes las esperanzas puestas aquí en el viaje del compañero, que llevaba al Perú nuestros sentimientos de confraternidad para con ese pueblo espléndido y generoso y para sus cátedras donde se rinde culto á los mismos ideales. Después de aspiraciones tantas veces iniciadas y tan pasivamente detenidas, pretendía la Universidad de Oviedo cimentar desde ahora para siempre una compenetración é influencia mutua entre los dos pueblos, que guardan el tesoro común de la misma hermosa lengua, cadena irrompible como otros vínculos de nuestro pasado y con los que, íntimamente estrechados, debemos caminar en lo porvenir para sacar á salvo sentimientos é intereses en que compartimos y vivimos por igual. Ni son, ni pueden ser extranjeros los españoles en el Perú, como en España no pueden ser extraños los peruanos; ni son ni pueden ser diferentes las Universidades y Escuelas de ambas nacionalidades, como lo ha demostrado la que V. E. preside con tantos merecimientos. La misión educadora que nos está

confiada puede y debe tener los mismos moldes pedagógicos, propios de los tiempos que alcanzamos, no ya solamente con las gratas memorias modernas que evoca el Dr. Wiese, nuestro sabio comprofesor, sinó con los mismos propósitos para en adelante, velando por la pureza y engrandecimiento de la raza en ambos mundos, y comulgando, pése á extraños obstáculos, en la misma gloria que tuvo resplandores inextinguibles para el orbe.

Combatiendo y trabajando juntos por esta causa en el campo abierto de la ciencia y del arte, no fuera dudosa la cosecha de frutos ópimos, colaborando unidos los Centros docentes peruanos y españoles. De este enlace indisoluble puede y debe ser asimismo punto de partida la acogida entusiasta que tuvísteis para el Dr. Altamira, cimentando en ella el Intercambio profesional y cultural iniciado, y que será correspondido, sinó con vuestra esplendidez, con los más amorosos sentimientos, con las expresiones más íntimas de nuestro cariño y gratitud hacia el Profesorado, la juventud estudiosa y los institutos de enseñanza y progreso del Perú cuando, viniendo á la Madre España, honrarán con su visita la apartada región asturiana, cuna en lejanos siglos de la Restauración española, comarca que, con su Universidad, miró y mira con predilección el antiguo reino peruano donde, al frente de sus más preclaras instituciones políticas y religiosas, jurídicas y militares, industriales y mercantiles, tuvo á insignes magistrados y patriotas hijos de estas aulas asturianas.

Estos y análogos sentimientos latieron en el corazón de los miembros de este Claustro cuando se trató de la estancia del Dr. Altamira, distinguido con los universitarios honores mencionados, en la Escuela Mayor del Perú y se acordó elevar á V. E. y á la Universidad Mayor de San Marcos el homenaje respetuoso y queriente de esta Corporación académica, siendo el Rector firmante inhábil intérprete de una gratitud más para sentida que para expresada sin acierto.

En esa prestigiosa Universidad comprendemos también nuestro reconocimiento para tantas Corporaciones que igualmente favorecieron á nuestro Catedrático, como el Instituto Histórico, el Ateneo, los Clubs Nacional y Universitario, la Prensa, Círculos y Sociedades y para el pueblo todo del Pe-

rú, por cuya ventura y progreso hacemos votos fervientísimos, saludando respetuosamente á su bandera, hermanada siempre á la de España.

Y recibid por último, Rector Magnífico, la expresión más efusiva de mi afecto y consideración más alta para vuestra persona y las de vuestros compañeros y alumnos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salón rectoral universitario de Oviedo, á 31 de Enero de 1910.

El Rector

DR. FERMÍN CANELLA.

Al Magnífico Rector y Claustro de la Universidad Mayor de San Marcos del Perú.

---

*Lima, 22 de Marzo de 1910.*

Recibido en la fecha, dése cuenta al Consejo.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

*Lima, 31 de Marzo de 1910.*

Enterado el Consejo — publíquese y archívese.

Una rúbrica del Sr. Rector.

*Aranda.*

---

Universidad  
Mayor de San Marcos  
Lima

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1909

(Presidencia del señor Rector, doctor don Luis F. Villarán)

Abierta, con asistencia del Vicerrector, doctor don Lizardo Alzamora; de los decanos doctores don Federico Villarreal y don Ramón Ribeyro; de los Delegados, doctores don Mateo Martínez, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Adolfo Villagarcía, don Manuel B. Pérez y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Ministro de Instrucción, en que transcribe la ley por la que se declara que los que hubiesen obtenido el grado de doctor en Jurisprudencia, antes de promulgarse la ley de 15 de Noviembre de 1902, pueden ejercer la abogacía en toda la República.

Avisado recibo, y transcrito, en su oportunidad, á la Facultad de Jurisprudencia, se mandó archivar.

Del señor Presidente de la Comisión encargada de dirigir la publicación de la «Revista Universitaria», remitiendo, para su abono, la cuenta por valor de 43 Lp. importe del mobiliario y útiles necesarios para la instalación del local en que debe funcionar la Administración de la expresada «Revista.»

El Consejo acordó se abonara dicha cuenta.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, enviando el cuadro que manifiesta el número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos, durante el mes de Octubre último.

Avisado recibo, se mandó archivar.

En seguida se dió lectura á la solicitud del Presidente del Centro Universitario, remitida por el señor Ministro de Instrucción al señor Rector para informe, en la que pide se pro-

longue la clausura del año universitario hasta el 24 de Enero de 1910.

El señor Rector manifestó que no creyéndose autorizado para expedir por sí dicho informe, había citado al Consejo, compuesto de los señores Decanos y Delegados de las diversas Facultades, quienes por estar en relación inmediata con los alumnos, podían apreciar mejor los fundamentos de dicha solicitud.

Teniendo en cuenta el Consejo que las circunstancias que se alegan en la solicitud materia del informe pedido, no son, en manera alguna, suficientes para interrumpir la marcha regular y legal de la Institución, porque los hechos que se aducen han sido pasajeros, y no han podido, por lo tanto, paralizar el curso de los estudios, acordó, por unanimidad, que se absolviera el informe en el sentido de que se denegara esa solicitud.

Después de lo cual, el señor Rector levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.

---

*Lima, 31 de Marzo de 1910.*

Aprobada.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*



## **De las relaciones entre la Ciencia y la Fe.**

CONFERENCIA DADA POR EL PADRE PH. KIEFFER, DE LA CONGREGACIÓN DEL SANTO ESPÍRITU, DIRECTOR DEL SEMINARIO FRANCÉS DE ROMA, DOCTOR DE LA UNIVERSIDAD GREGORIANA DE ROMA, LICENCIADO EN LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, ANTIGUO CATEDRÁTICO DE ARQUEOLOGÍA ROMANA Y DE HISTORIA CRÍTICA DE LA ANTIGUA IGLESIA EN EL SEMINARIO FRANCÉS DE ROMA, ETC., ETC., EN LA IGLESIA DE SAN CARLOS DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA, DEDICADA Á SAN ANTONIO ABAD, EL DÍA 19 DE MARZO DE 1910, FIESTA DE SAN JOSÉ, PATRÓN DE LA REPÚBLICA.

( Traducción del francés )

Mis queridos Hermanos:

Esta iglesia, en cuya nave veo reunido al más antiguo y más ilustre centro universitario del Perú, exhibe en su fachada la estatua de un monje egipcio quien, entre las ruinas memorables de la civilización de los Faraones y de los Tolomeos, confesó públicamente no conocer otra ciencia que la de Jesu-Cristo, y la de Jesu-Cristo crucificado. Vengo á presentaros hoy en esta fiesta de San José, el ejemplo de otro santo, extraño también al saber de este mundo, y á tal punto que los adversarios de Cristo, no pudiendo negar la ciencia y la sabiduría del divino Predicador del Evangelio, creían anonadarlo recordando la humilde condición del que había cuidado de su niñez. «¿No es éste, decían, el hijo del carpintero José?»



Este contraste, lejos de parecerme un obstáculo en la tan honrosa tarea que debo llenar ante vosotros, creo al contrario que es una manera de entrar en materia muy oportuna, considerando, Hermanos míos, que sois de aquellos que no juzgan por las apariencias y que no estudian las cuestiones por su lado superficial. Nos agrada ir al fondo; y nada ayuda más á penetrar en lo profundo de una cuestión que el mirarla de frente y formularla en términos clarísimos.

La cuestión en frente á la cual nos encontramos, es la siguiente. ¿Cómo en San José la fe ha podido ser tan grande, tan admirable, tan digna de ser puesta como modelo, estando acompañada de una ciencia tan pequeña? Y en general, ¿de qué manera es la fe independiente de la ciencia? Es, lo véis, una parte de la cuestión muy interesante, de las relaciones entre la ciencia y la fe, pero demasiado vasta para ser tratada enteramente en una sola conferencia.

Que la fe es independiente de la ciencia parece, Hermanos míos, que no tendría yo necesidad de demostrarlo, desde que cierta escuela ha abusado extremadamente de esta independencia, sea para negar toda relación entre una y otra, sea hasta para pretender, en nombre de la ciencia, suprimir la fe. Cuando hablo de la independencia de la fe y de la ciencia, no lo entiendo á la manera de la escuela agnóstica contemporánea, que ha pensado eliminar todo conflicto entre ambas declarándolas incapaces de encontrarse en el mismo camino, la ciencia marchando en lo cognoscible y la fe en lo incognoscible. El error de esos filósofos proviene de una confusión entre el objeto de la fe, que en parte puede ser incognoscible, ó mejor dicho, incomprensible y los fundamentos de la fe que son verdades filosóficas ó históricas tan cognoscibles como las de cualquiera otra ciencia. Cuando Dios habla — esto es el objeto de nuestra fe — podemos quién sabe no comprender; pero para que nuestra fe sea racional, es necesario que pudiéramos saber si Dios ha hablado — este es el fundamento de nuestra fe: y esto, podemos, debemos estar en aptitud de conocerlo siempre.

En vano se objetará que el fundamento de nuestra fe, el hecho de la revelación divina, supone el milagro, que nos arroja en lo incognoscible. El milagro, Hermanos míos, puede llamársele incognoscible en su naturaleza íntima, si se quiere:

aunque no sea de esa opinión, no la discuto aquí; basta que el milagro, en su manifestación, sea un hecho que cae bajo los sentidos y, por lo tanto, está sometido á todas las reglas de la crítica histórica, para que aquí encuentre de nuevo, á la fe, en su fundamento, tan cognoscible como la ciencia.

No es pues en razón de que la fe y la ciencia no puedan encontrarse por lo que sean independientes una de otra. Pero se las puede declarar independientes desde otro punto de vista que es el único en que me coloco aquí: en este sentido es que la fe puede existir, y de hecho existe á menudo muy grande, sin estar acompañada de una ciencia igual; lo vemos en San Antonio y en San José. Por el contrario; vemos también existir la ciencia sin la fe. Me abstengo, en este momento, de calificarla. Se trata de exponerla ante todo; la explicaremos en seguida, y veremos si resulta una conclusión práctica para nosotros.

## I

Hay en la fe dos cosas, ó para hablar con exactitud, la fe es una cosa, y la preparación á la fe es otra que es preciso distinguir con cuidado.

Tenemos ejemplos. Bossuet, Pascal, Descartes, poseían la fe; San José la poseyó también; la pobre mujer que conmigo entró no ha mucho á la iglesia, el niño que la acompañaba, la tienen igualmente. En todos se presenta el mismo acto de fe: pues ¡cuán diferente es la preparación á la fe en unos y en otros! Uno se ha encaminado á la fe por la plenitud de los conocimientos sagrados y profanos de su época: el otro ha comenzado su camino por la metafísica aplicada á la psicología y la ha perseguido con el rigor de la geometría puesta al servicio de la lógica; San José, ha conocido las Escrituras y ha gozado de visiones angélicas; la mujer del pueblo no ha oído sino las tradiciones de sus antepasados y las enseñanzas de su párroco: el niño se lleva sencillamente de las afirmaciones de su madre..... ¡Cuántas preparaciones diferentes, Hermanos míos, y cuántos caminos distintos para llegar al mismo fin, que es la fe!

El hecho es pues evidente: el sabio y el ignorante poseen la fe. Pero hé aquí la dificultad que se presenta y que es necesario apartar en seguida. En el camino de la fe vemos marchar un pequeño número de sabios y un gran número de ignorantes: se diría que ese camino es tanto menos frecuentado cuanto más se traza en regiones mejor cultivadas y cuanto más se embaraza de mayor ciencia en su curso. Llegamos de esa manera, no ya solamente á declarar que la fe, es independiente de la ciencia, sino también, á preguntarnos si la ciencia no es opuesta á la fe, si la ciencia no es el obstáculo arrojado al través del camino de la fe para impedirnos llegar á la meta.

Precisamente de esa manera es cómo lo entienden ciertos pensadores superficiales y ciertos burlones de propósito preconcebido, hábiles en desfigurar las cuestiones, como aquellos dibujantes que vemos cada semana deformatar las facciones de nuestros hombres de estado para presentarlos en divertidas caricaturas. La realidad es un poco diferente: importa ver lo que nos dice.

Que la ciencia nos alarga el camino hacia la fe, eso es incontestable. Se encuentra allí, como en todo camino un poco largo, subidas penosas, vueltas desconcertantes, rayos de luz pronto seguidos de sombra..... Pero eso nada tiene que ver con la fe, ni con la ciencia: eso proviene meramente de la naturaleza de nuestro espíritu, el cual en todas sus indagaciones, está condenado á las vacilaciones, á las dudas, á las retiradas, á las etapas ya satisfactorias, ya entristecidas por el fracaso, y que á medida que adelanta, ve sus senderos ramificarse, cruzarse con otros senderos, al punto de no saber á menudo en qué dirección encontrar la meta que se ha propuesto al ponerse en camino. Así debe convenirse, sin vacilar, que el camino de la ciencia, para llegar á la fe, es largo, penoso, y á veces peligroso. Y en este sentido es que, sin quitar nada á nuestra estimación por la ciencia, pues colocando sobre ella el conocimiento y la prosecución de nuestros destinos eternos, podemos proclamar felices á hombres que, como San José, han llegado al mismo fin por un camino más fácil y más seguro.

Este camino fácil y seguro es el de la muchedumbre, es decir, del mayor número, y, probablemente, así será siempre.

Dios es demasiado bueno para no llamar á la fe sino á los felices, á los sabios, á los ilustrados superiores de este mundo; y es demasiado grande para encontrarse deshonrado con la fe de los sencillos; para creerse obligado, cuando los llaman á la fe, á darles lá facilidad, el buen gusto, los modales distinguidos de la Academia. Sé bien que se nos predica en nombre del principio de la evolución, que ha de llegar un día en que todos los hombres poseerán la ciencia, en que la ciencia del artesano será igual á la del profesor. Encuentro moderados á quienes publican tan hermosas noticias.

Podrían afirmar en nombre del mismo principio y con el mismo fundamento que llegará un día en que los hombres nacerán sabios en el mundo. Estoy obligado á confesar, que ante esas profecías mi fe es débil: tuviera yo la de San José, y creería que no me bastaría. Y quien sabe el contemplar esos profetas tan fervientes en su fé, suministra con ello una nueva prueba de que la fe es muy independiente de la ciencia.....

No, hermanos míos, la igualdad de todos en la fortuna es una utopia. ya se trate de los bienes espirituales ó de los corporales. Dios nos ha dado aquí en la tierra, un sendero distinto que seguir á fin de que la diversidad de los servicios recibidos y prestados se convierta en la gran fraternidad humana y en el incesante progreso que ciertos sociólogos modernos creen haber inventado y casi creado por entero, y que nosotros, cristianos, encontramos inscritos en todas las páginas de la Biblia y del Evangelio. ¿No es esta fraternidad, no es este progreso el que Jesús predicaba al pueblo cuando exclamaba: *Misericor super turbam*, tengo compasión de la multitud, y que multiplicaba á la vez el pan que alimenta el cuerpo, y la palabra Dios que eleva el alma. (Marc. X, 14) — ¿No son los pobres, los humildes, los pequeños á quienes ha buscado y amado siempre, y no son los príncipes, los sabios, los sacerdotes, los escribas y los fariseos quienes le dieron la cruz? «Dejad que vengan á mí los niños, *sicute parvulos ad me venire, et ne prohibueritis eos: talum est cuim regenum Dei*, porque de ellos es el reino de los cielos. (Marc. X, 14)!

Habrá siempre en este mundo algunos poderosos y habrá muchos débiles; habrá algunos sabios y habrá ignorantes; habrá algunos académicos y habrá muchos carpinteros.

A los unos y á los otros Dios pide la fe. ¿Qué conclusión debemos sacar de esto, Hermanos míos, sino lo que decía al principio, que la fe es independiente de la ciencia, pero que esta independencia no la hace menos estimable, y que, en resumen, con tal que cada una tienda á ella por el sendero en cuyo comienzo se ha encontrado colocado á su venida á este mundo, debe poder descansar al terminar, es decir, poseer la fe y por ella realizar sus destinos eternos.

## II

Lo que acabamos de ver que es posible, normal, necesario ¿de qué manera podríamos explicarlo? ¿De dónde resulta que dos hombres que poseen una ciencia igual pueden uno tener la fe y otro estar completamente privado de ella; ó por un fenómeno inverso, de dónde resulta que dos hombres igualmente creyentes puede ser el uno sabio y el otro ignorante? ¿Si la fe no depende de la ciencia?, de qué depende entonces? Depende, Hermanos míos, de dos cosas, que están una en la inteligencia, otra en la voluntad.

En la inteligencia, la condición de que depende la fe, es cierto equilibrio entre la preparación á la fe de un individuo y su grado de instrucción general. Me explicaré.

El niño tiene una cultura intelectual general casi nula. De manera que no iríamos á estorbar su preparación á la fe con explicaciones ó comentarios. La afirmación de sus padres basta. El adolescente que sabe leer y escribir, recibirá provechosamente algún corto desarrollo de la doctrina, algunas sobrias explicaciones, pero nada de demostraciones: todavía no es capaz. Más tarde tendrá la demostración; y á medida que su instrucción general se desarrolle, cuantos conocimientos nuevos estén, por decirlo así, en contacto con su fe, serán nuevos progresos en su educación religiosa: conciliaciones de aparentes antinomias, explicaciones de puntos oscuros, síntesis con otras verdades constatadas ya, y así en seguida.

¿No es evidente, Hermanos míos, que este equilibrio entre la preparación á la fe del sujeto y su instrucción general debe ser mantenido así, si no queremos constituir á la fe en un

estado de injusta inferioridad con respecto á la ciencia? Romper este equilibrio, desarrollar la ciencia sin desarrollar en la misma proporción la preparación á la fe, ¿no es cierto que sería una operación ilógica, y de consiguiente anticientífica que, en lugar de hacer de la ciencia el auxiliar ó por lo menos el compañero simpático de la fe, la convertiría casi necesariamente en su irreconciliable enemigo? Y esto es lo que mucho olvidan los que pretenden constantemente, con celo muy loable pero exclusivo en demasía, desarrollar la instrucción del pueblo, y que no piensan que constituye un deber suyo desarrollar en la misma proporción la preparación á la fe; en otros términos, de promover la enseñanza del catecismo, la asistencia á los sermones, la lectura de buenos libros, so pena de arruinar la fe de los humildes creándole conflictos con la ciencia para los cuales no está armada.

¿Qué decir, entonces, del crimen de los que, no solamente no tratan de evitar esos conflictos, ó que, creyéndolos inevitables, no piensan en intervenir en ellos como mediadores y pacificadores, sino que al contrario los provocan colocándolos con propósito deliberado en un terreno en que la fe del pueblo es impotente para luchar con armas iguales? Periodistas, sofistas, literatos, gentes de pluma de todo color y de toda extensión de alas, olvidan lo que dijo el poeta:

*Maxima debetur puero reverentia*, (débese á los pequeños el mayor respeto), y lo que Jesu-Cristo dijo con más fuerza todavía: *Qui autem scandalizaverit unum de pusillis istis qui in me credunt, expedit ei ut suspendatur mola asinaria in collo ejus et demergatur in profundum maris* (si alguno escandaliza á uno de esos pequeños que creen en mí, valdría más que se le hubiese colgado del cuello una rueda de molino y que se le hubiese precipitado en el fondo del mar (Math. XVIII, 6).

Pensad en esto, vosotros por lo menos, Hermanos míos, vosotros los sabios, vosotros los maestros, vosotros los guías del pueblo. Trabajad, buscad, excavad, subid á las alturas celestes, descended en las entrañas de la tierra, hundíos en la noche de los siglos pasados; pero cuando volváis, trayendo en vuestras manos victoriosas un jirón de verdad que hayáis felizmente arrancado á la eterna Esfinge de la ciencia, ah! guardaos de enarbolarlo como una bandera de emancipación

del yugo de la fe. La bandera de la verdad puede faltar tan arrogantemente sobre el campo de la fe como sobre el de la ciencia. Si á veces el tránsito de uno de esos campos al otro os parece difícil, escarpado, excavado en precipicio, infranqueable, no lo atribuyáis ni á la fe ni á la ciencia. Acontece únicamente esto: que en ese caso la preparación á la fe no ha echado todavía puente de una ribera á la otra, como lo ha hecho en mil otros parajes, donde los más grandes genios han podido pasar con comodidad. O bien, decid que ese puente existe, pero que absorbidos por otras tareas, no habéis tenido todavía la facilidad de encontrarlo.

### III

Acabo de hablar de las dificultades, de una especie de ausencia de puente, que el sabio puede encontrar en el camino que va de la ciencia á la fe. Esas dificultades no son particulares al sabio de una manera absoluta; todo hombre en ciertas horas puede encontrarse en frente de ellas. Cada vez que se presenten ¿la fe sería por tanto imposible? El equilibrio de que hemos hablado entre la preparación á la fe y la ciencia del individuo está roto; felizmente hay un medio de restablecerlo. Y entonces es cuando interviene el segundo elemento de la fe que anuncié hace poco, la voluntad.

Puede parecer asombroso, á primera vista, que se trate de voluntad en el acto de fe, que depende ante todo, que parece debe depender exclusivamente, de la inteligencia. Y sin embargo, Hermanos míos, si fijamos nuestra atención, observaremos inmediatamente que la voluntad no podría estar completamente excluída de la fe. La fe es una virtud, es decir, un acto humano loable, y no existe nada loable ó vituperable en nosotros sino lo que procede del libre arbitrio, en otros términos, de la voluntad. La inteligencia no es una facultad libre. Proponed á la inteligencia esta verdad: dos y dos son cuatro, y ella no tiene libertad para decir nó. Está violentado por todas las verdades matemáticas, metafísicas, ó de otro modo evidentes.

De consiguiente, no es á las verdades matemáticas, ni á una certidumbre metafísica, á donde nos conduce la prepara-

ción á la fe. Esta nos lleva á una certidumbre moral, á una certidumbre histórica, en que no siendo la inteligencia arrastrada fatalmente, queda á la voluntad un papel que desempeñar. ¿Ha hablado Dios? ¿Jesu-Cristo es Dios? ¿Ha demostrado él su misión divina por milagro, principalmente por el de la resurrección? ¿Posee el cristianismo los caracteres de una institución divina? Hé allí en lo que se ocupa la preparación á la fe. Cuando esta ha contestado sí á esas preguntas, entonces únicamente varía el acto de fe que apoyado sobre la infalibilidad trascendente de Dios revelador, arrastra el asentimiento lógico de la inteligencia: asentimiento necesario hasta cierto punto, puesto que es lógico, es decir exigido por la recta razón; pero al mismo tiempo libre, puesto que ha arrancado de premisas en que la voluntad ha tenido su parte debida.

Vamos ahora á comprender cómo gracias al papel de la voluntad, el equilibrio entre la fe y la ciencia puede restablecerse, cuando se ha roto momentáneamente.

Una observación, ante todo. Hablando del papel de la inteligencia y de la voluntad en el acto de fe, debería decir una palabra de la gracia de que aquellas facultades, según la doctrina católica, tienen necesidad, la una para ver lo verdadero, la otra para abrazar un acto sobrenaturalmente meritorio. Omíto esta parte de la cuestión, suponiéndola suficientemente conocida por vosotros; y no teniendo necesidad de ella para mi demostración.

Volvamos sobre lo que hemos dicho de la preparación á la fe. Esta es, lo hemos visto, el intermediario entre la ciencia y la fe. Como intermediario, participa de la naturaleza de una y otra: de la ciencia, de donde toma su punto de partida, de la fe á dónde ella acaba. Pero si miramos de cerca, participa más de la ciencia que de la fe, y esto es natural: participamos más de las regiones de donde partimos que de aquellas á dónde vamos. Estas últimas son el ideal, la esperanza; aquellas, son nuestra fortuna actual, nuestros medios de ataque y defensa, nuestras facilidades para viajar. De consiguiente, la preparación á la fe debe clasificarse más bien en la categoría de las ciencias. De las ciencias toma su método, sus principios, sus leyes. Allí encontramos la filosofía subjetiva y objetiva, la síntesis histórica, la elección de las fuen-



tes, la crítica de los textos, la discusión de los problemas, una multitud de cosas análogas, exactamente lo mismo que encontramos en las otras ramas de estudios á los que damos el nombre de ciencias. Como toda ciencia, tiene diferentes grados, desde el catecismo que es, si lo deseáis, su gramática elemental, hasta la apologética, la crítica bíblica, la exégesis, la hermenéutica, la teología escolástica, que están en la relación con el catecismo como la relación en que la analogía, por ejemplo, de vuestras gramáticas españolas lo está con la historia del idioma ó la lingüística comparada.

Podría ahora, Hermanos míos, presentaros á esa ciencia ocupando un lugar honorable entre las demás; reclamar aun para ella el lugar de honor, puesto que, en suma, ella es, y sólo ella, la que nos instruye en lo único necesario: en el conocimiento de Dios y de nosotros mismos, en el valor exacto de la vida y la cuenta que tendremos que rendir un día, á Aquel de quien recibimos todo. Pero no voy hasta allá, no tengo necesidad de ir hasta ese punto. Tomemos únicamente la ciencia religiosa como una ciencia ordinaria: y lo que os pido, lo que reclamo para ella de vuestra voluntad, es que le concedáis, ni más ni menos, las mismas consideraciones que á todas las demás ciencias.

¿Qué hacéis cuando tratáis las demás ciencias? Si las conocéis y encontráis allí una dificultad—cosa que sucede, aun en las ciencias que poseemos—no culpáis de ello á la ciencia, sino únicamente al grado de adelanto de nuestros estudios. Os decís: estudiaré más; llegaré, ú otros. después que yo, llegarán á comprender. Lejos de rechazar, por esa dificultad, los principios ciertos que poseís ya, os unís á ellos más, como el viajero que, en el momento de poner el pie en el vacío, se apoya más en el terreno firme en donde tomó su punto de partida. ¿Por qué, Hermanos míos, no haríais otro tanto para la ciencia de la religión? Tiene ésta sus dificultades, sus puntos oscuros, sus partes, me atrevo á decirlo, por lo menos en apariencia, débiles. Pero ¿en qué difiere, por esto, de otras ciencias? ¿No tiene también sus partes sólidas, sus claridades fulgurantes, sus bellezas incomparables? En lugar de olvidar esto para condenar aquello ¿por qué no haríais lo que hacéis respecto de otras ciencias, por qué no os serviríais de esto para comprender mejor aquello?

Otra cosa. En la serie de las ciencias hay algunas que habéis estudiado poco ó nada. Ningún hombre es universal. Alejandro de Humboldt, uno de los genios, sino de los más grandes, por lo menos de los más universales que la ciencia haya inscrito en sus anales, no escriba una línea de francés sin hacérsela corregir por un buen escritor de Francia. Esta es el distintivo de un espíritu firme en saber reconocer, sin embarazo, las lagunas y los lados débiles de sus conocimientos; y esto es lo que hacéis, Hermanos míos, cada vez que os encontráis en presencia de una ciencia que ha tenido reducido lugar en el curso de vuestros estudios. Avanzáis allí con circunspección, habláis con reserva, no teneis inconveniente en referiros, para los datos que os presenta, á las conclusiones de los especialistas que la han estudiado á fondo. ¿Por qué, una vez más, no haríais otro tanto en favor de la ciencia de la religión? Esta ciencia que todos convienen, aun exagerando á veces, ea encontrar larga y difícil ¿sería entonces la única que se poseería como al nacer y sin ningún esfuerzo, de la cual se discutirían sus afirmaciones sin conocer sus pruebas, de la que se rechazarían sus conclusiones sin poner atención en los principios sobre las que las funda? Este es sin embargo el error, el deplorable error, permitidme calificarlo así, que cometen diariamente una multitud de sabios.

En lugar de decirse: qué cosa es un sabio? es un hombre que posee una, dos, tres ciencias y que ignora un gran número de otras,—olvidan que entre las ciencias que ignoran existe la de la religión, y dicen: un sabio es un hombre que posee la ciencia, — y, en nombre de la ciencia, rechazan la fe. Hermanos míos, la ciencia no existe, no hay más que ciencias y, entre ellas, la ciencia de Dios y de nuestra marcha hacia Dios. Estudiemos esta ciencia si lo podemos. Que si no lo podemos ó no lo queremos, en hora buena: entonces, tengamos la voluntad bastante recta para confesarlo, y aceptemos sus conclusiones de la boca de quienes la han estudiado en lugar nuestro. Este es el acto más justo y al mismo tiempo el más científico que pudiéramos realizar.

Renán, que había sido educado en la fe, habla con una admiración tal vez un poco afectada, de los maestros católicos á cuyo lado, dice, había aprendido lo que poseía como mejor en su ciencia. Solamente, agrega con tonillo de com-

pasión, esos hombres tenían un tabique entre su ciencia y su fe, de manera que ésta no podía ser jamás alcanzada por la luz de aquella. La compasión de Renan partía de una buena intención, sin duda, pero sus maestros podían devolvérsela, pues de ninguna importancia les era. Era él quien merecía su compasión. El tabique divisorio existía en efecto en el espíritu de los sulpicianos, porque, hombres de carácter, tenían el juicio suficientemente recto y la voluntad suficientemente firme para no permitir que una ciencia rudimentaria del hebreo y que chicanas sobre textos antiguos de dieciocho siglos usurpasen terreno del dominio de la fe, porque comprendían que sus trabajos de especialistas los obligaban á dejar á otros el cuidado de realizar trabajos de razón necesarios entre ciertas ciencias y la fe. Si la fe de Renan naufragó allí donde la fe de sus maestros pudo bogar con velas desplegadas, es que precisamente, en él el tabique no estaba bastante fijo. Su voluntad demasiado débil, barquillo sin consistencia, acribillado por todas partes, abierto á la inundación de todas las olas, perdiendo el equilibrio entre las infiltraciones de ciencia y de semidosis de fe, su voluntad, digo, demasiado débil, debía fatalmente conducirlo al naufragio.

No es porque yo quiera aquí, Hermanos míos, preconizar la doctrina del tabique fijo entre la ciencia y la fe. Si yo hablé de ella, es como de una medida de razón, de un expediente, si queréis, al cual el sabio puede y debe recurrir, si no siente el deseo de extender su preparación á la fe en la misma medida que el resto de su ciencia. Este es el caso de un gran número. Pero hay algunos que obran mejor, que tienen la pasión más alta, que quieren saber la última palabra del problema de su existencia, y que, sabiendo que Jesu-Cristo ha venido á hablarnos un poco de eso, gustan leer el Evangelio y estudiar las bases sobre las cuales el Evangelio descansa. He conocido en París al ilustre Branly, al deplorado de Lapperent,—hombres á quienes se elevarían estatuas y de quienes la prensa cosmopolita entonaría sus alabanzas si hubiesen consentido en orientar su ciencia hacia las regiones oficiales donde sopla el viento que hace las celebridades del día. Han preferido conservarse libres y arrogantes, extendiendo cada día el dominio de la ciencia, y cada día también

uniendo su ciencia y su fe por lazos nuevos que, lejos de ser una traba para su genio permitía á éste elevarse con vuelo más seguro y contemplar el mundo de más alto.

#### IV

Parece Hermanos míos, que no os hubiese hablado de San Joeé; y sin embargo, — acaso me equivocó? — creo que no os he hablado sino de él. La pregunta que habíamos hecho al principio de esta plática, era esta; ¿cómo, en San José ha sido la fe tan grande con una ciencia tan pequeña? Hemos visto que la fe y la ciencia, en su desarrollo, son distintas una de otra, que está puede existir sin aquella, que entre ambas interviene como conciliadora y lazo de unión lo que hemos llamado preparación á la fe. Esto, hemos dicho, debe estar proporcionada al grado de cultura intelectual del individuo; y cuando por un motivo ú otro, la proporción falta, debe estar compensada por un acto de voluntad bastante ponderado, consistente en llevar entre la fe y la ciencia una barrera de razón que, sin embargo de permitir á la conciencia evolucionar libremente, deje intacto el santuario de la fe.

Todo esto se realizó en San José, es superfluo que lo diga. Su preparación á la fe fué la de un obrero, pero la de un obrero llamado por Dios á grandes designios. Conoció, también las horas difíciles de la fe, palpó sus tinieblas. Si las dificultades no le vinieron de la ciencia, á la manera como entendemos estrictamente esa palabra, no le faltaron, como no le faltan á ningún hombre en la vida. Sabía que Dios se había encarnado en Nazareth, que el Eterno, el Todopoderoso, el Infinito había descendido hasta él? Un niño envuelto en pañales en un establo; un fugitivo escondiéndose en Egipto: un aprendiz trabajando en un taller. A menudo no comprendía.

No importa: creía. Había visto, como dice San Juan, y creía en el amor de Dios para con los hombres; *nos cognovimus et credidimus charitate quam habet Deus in nobis* (I Jo., IV, 16). En la irradiación de ese amor que había comprendido, en esa visión inicial, todo lo demás, la debilidad, la pobreza, los sufrimientos del Hombre-Dios le parecían acepta-

bles, — qué digo? le parecían dignos de ser admirados y amados en un Dios. Lo que había comprendido le hacía admitir lo que no comprendía. Un Dios que ama no puede amar sino de una manera infinita, incomprensible, desconcertante para la razón humana.

Y creía, y su fe ha triunfado. Helo allí en nuestros altares, Los pastores y los reyes se inclinan ante él, como los veía inclinarse ante el Niño recién nacido de Bethleem. Y en algunos días más, cuando la Iglesia haya depuesto su duelo de la Cuaresma y de la Pasión, veremos la imagen de San José, con la de Cristo resucitado, resplandecer, con la corona real en la frente, para enseñaros que hoy, como hace veinte siglos, lo que triunfa del mundo es nuestra fe: *hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra* (I Jo., V, 4).



## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

*(Continuación)*

Las que con merecida justicia gozan de renombre hasta en el extranjero, lo deben á su perseverancia en el trabajo y á su talento esclarecido, haciendo caso omiso de las preocupaciones que rodean nuestro medio ambiente. No queremos citar nombres por ser demasiado conocidos. El año último reaccionando sin duda contra la oposición que se nota en todos los círculos sociales al intelectualismo femenino, se ha dictado la siguiente ley: «Las mujeres que reúnan los requisitos que la ley exige para el ingreso á las universidades de la República serán matriculados en ella cuando así lo soliciten, pudiendo optar los grados académicos y ejercer la profesión á que se dedican». Como lo manifestó un Representante, al discutirse esta ley en el Parlamento, no era necesario declarar expresamente el ingreso de las mujeres á las Universidades puesto que en el hecho varias mujeres habían obtenido grados y carreras sin dificultad ninguna. Económicamente la mujer no se halla tampoco en buen pie. Desde luego no puede desconocerse que tal situación corresponde á la que generalmente se observa en el Perú, por hallarse todavía las industrias y los negocios en vía de formación. Nuestros gobiernos con raras excepciones ó se han visto exhaustos de recursos para proteger al sexo débil ó esa protección la han mirado con desdén. Acaso no tendría como disculpar

su indolencia el Gobierno fenecido en 1908 si un núcleo de generosas señoras y señoritas de Lima, encabezadas por Zoila Aurora Cáceres, no hubiesen obtenido merced á su actividad y entusiasmo el apoyo oficial para organizar el «Centro Social», que ya ha prestado y que hoy mismo presta grandes beneficios á la mujer peruana.

Conocemos íntimamente la gestación del «Centro Social», los primitivos ideales que encarnó la mente de su ilustre fundadora, los inconvenientes que la disuadieron, la ingeniosa transformación de que se revistió el proyecto á fin de conseguir protección del Gobierno, el movimiento casi unísono con que se alistó en el Centro lo más selecto del bello sexo limeño y al rememorar los aplausos y los vítores con que se inauguró, al contemplar los hermosos frutos que no cesa de producir, al considerar el empeño y la fe con que prosiguen nuestras damas su magna obra y al mirar por do quiera como no podía menos de esperarse, voces de aliento, estímulos sinceros, simpatías y favores en pro del Centro, nos sentimos regocijados, y complacidos hacemos constar que la rehabilitación femenina en el Perú tiene en su abono elementos robustos y verdaderamente propulsores.

Los fines del Centro Social son por supuesto los que requiere el mejoramiento de la mujer hasta donde es posible perseguirlo entre nosotros. Dichos fines están expresados en los estatutos así: A—Fundar un Liceo Nacional para señoritas con una sección preparatoria de 1<sup>a</sup> enseñanza; B—Fundar un Kindergarten para favorecer de esta manera la educación elemental; C—Establecer una Escuela de Enfermeras y Masajistas; D—Establecer una Escuela Doméstica; E—Fundar una Escuela Comercial; y F—Ofrecer en su local las ventajas siguientes: Revistas, Diarios, Periódicos ilustrados, Figurines, Modelos de pintura y dibujo.—Una Sección Comercial para pedidos sumamente económicos y directamente á las fábricas europeas. Una sección musical y la fundación de una biblioteca.—Principio fundamental—El espíritu de la sociedad es exclusivamente favorecer por cuantos medios estén á su alcance á todas las niñas que necesiten un apoyo moral y material; por consiguiente á ninguna alumna se le exigirá remuneración pecuniaria».

El «Centro Social» cumple satisfactoriamente algunos de los fines enunciados. Para no citar más que pruebas tangibles, ha colocado ya á más de 30 de las antiguas alumnas de la Escuela Comercial en importantes casas de Lima y Oficinas Públicas, dispone en sus establecimientos de enseñanza de 130 alumnas distribuidas en las clases de «preparatoria» Escuela de comercio, correos y telégrafos, mecanografía, taquígrafía, idiomas, labores de mano, dibujo y modelado y por último tiene en la biblioteca, obras de consulta, periódicos literarios, de artes é industrias.

La actuación femenina en las demás esferas sociales y la labor de nuestros Gobiernos, en lo que á ella respecta, las conoceremos más adelante en forma explícita.

De la somera revista anterior se desprende:

1º Que la mujer, como ya lo hemos dicho, procura en todas partes abrirse nuevos horizontes; y

2º Que los Gobiernos más conscientes de sus altos deberes protegen esa corriente en cuanto acelera el progreso social.

Ahora bien, sentado el principio de que el feminismo sin los arrebatos visionarios de sus sostenedores, no puede dejar de existir en las modernas sociedades, dada su constitución y dentro del concepto altruista de las funciones del Estado, no limitadas á la garantía del derecho, sino extendidas al fomento de la civilización en general, sobre todo en países, como el nuestro, donde el esfuerzo individual es insignificante ¿qué incumbe á los Poderes Públicos acerca del grave problema de la rehabilitación femenina?

Importa decirlo para alcanzar los móviles que han dado origen á este trabajo. Y como sería absurdo pensar en lo que debe hacerse, sin saber antes lo que es la mujer peruana. entraremos á analizar uno por uno los factores que mayor predominio ejercen en su modo de ser.

### EL MEDIO FISICO

Sin creer con Montesquieu que el medio externo determina de una manera inflexible la conducta humana, no sería dable negar que la infinita variedad de climas, la producción



animal y vegetal, las riquezas minerales, la exhuberancia ó infecundidad de las tierras, influyen más ó menos poderosamente en el vigor corporal de la mujer, en las diversas modalidades de su sensibilidad, en su inteligencia, en su moral y costumbres, en los trabajos, industrias ú oficios á que se dedica, en sus aficiones artísticas, en su aptitud procreativa.

Es evidente que en algunos lugares húmedos y cálidos de nuestra costa, por la acción enervante del clima, la inteligencia discursiva toma gran vuelo, los instintos genitales se desarrollan de un modo prematuro, la imaginación es perspicaz, las fuerzas físicas decean, sobreviene la modorra al menos en las horas de calor máximo, y de consiguiente disminuye la energía moral, la disposición para el trabajo, el sistema nervioso se excita dando lugar al pasionalismo, á la lujuria debilitando la prolificidad; en semá la organización física y la voluntad se deprimen, en cambio de cierta superioridad mental.

En los climas secos y cálidos, hay predominio de la inteligencia; pero la vivacidad imaginativa está asociada á una mayor solidez en las ideas juicios y memoria, á cierto poder de abstracción y de síntesis, la voluntad es más resuelta, los nervios no son tan irritables como en los climas húmedos y por lo mismo, las tendencias eróticas están más refrenadas.

En los climas fríos como en los de la sierra abundan los temperamentos sanguíneos; la robustez corporal inclina á la mujer al trabajo, impide las crisis neuróticas; la pubertad sólo es temprana en la india, quizá porque está degenerada como lo ha sostenido un juicioso literato peruano (14) la natalidad es numerosa, la inteligencia es menos sutil y el sentimiento no tiene exaltaciones pueriles.

La topografía del suelo y sus producciones, deciden de las ocupaciones femeninas; allí donde hay altiplanicies que sólo pueden utilizarse como pastales la ganadería es el negocio á que se dedican los hombres y las mujeres sirven para ordeñar la leche, para elaborar queso y mantequilla, para la cría y cuidado de los animales; donde la tierra se presta al

(14) Clemente Palma.—“El Porvenir de las razas en el Perú.” Tesis para el doctorado de Letras.

cultivo, especialmente en la sierra, la mujer colabora en la agricultura; en los pueblos á donde no ha llegado el elemento asiático y en donde el comercio al por menor, es una necesidad por la pobreza del mercado, la mujer es pulpera, donde la fertilidad de los valles produce frutas de toda especie, la mujer lucra con este artículo; y por fin en las ciudades populosas, alejadas de los centros agrícolas, en donde el pequeño comercio está monopolizado por los chinos, en donde la vida es cara, en donde la frutería y la venta de artículos de primera necesidad está en manos de las campesinas que afluyen por la baratura de las vías de comunicación, no le queda al sexo débil otra manera de atender á su subsistencia que trabajar en las fábricas ó en la costura, que tanto la aniquila y tan poco le dá.

El gusto artístico de la mujer depende también del medio físico. Es tradicional que la América guarda en su seno las más grandes fuentes de inspiración. La naturaleza brinda al artista en los valles como en las quebradas, en la llanuras como en las solitarias punas, en las inmensidades del Océano como en los caudalosos ríos, los cuadros más hermosos, más pintorescos, más llenos de vida que la imaginación puede concebir. La mujer; pues, por su temperamento delicadamente sensible y por la sugestión del medio, está llamada á sobresalir en las bellas artes.

Sintetizando, podemos concluir que el medio externo obró en el sexo débil al principio de un modo determinante como en el varón y llegó á definir ciertos caracteres de nuestras distintas razas; y como el sol de la civilización ha caldeado muy tibiamente el cielo peruano, esta es la hora en que el clima sigue influyendo sobre la psicología femenina, sobre los fenómenos de la multiplicación, sobre el organismo físico y de que la superficie terrestre, la flora y la fauna dependen á mantener la situación en que hubo de colocar la Naturaleza al sexo débil.

## LA RAZA Y LA INMIGRACION

La acción de la raza ha sido y es muy debatida en nuestro país.

Quien cifra las esperanzas de nuestro porvenir, en la raza indígena que forma el 70 % de la población; quien repudia el elemento aborígen como abyecto y decrépito; quien reniega de que el Perú haya sido conquistado por los españoles, quien celebra el agotamiento del negro, quien lo considera útil para el trabajo rudo y continuo, en lo que no hay discrepancia, es, en que el Perú no tiene una raza que puede llamarse nacional, y en que la inmigración amarilla centuplica los vicios de la heterogeneidad étnica.

Dígame lo que se quiera esta es la verdad de las cosas. Creemos inútil demostrar, porque se trata de un axioma, que ahí donde no hay comunidad de sangre, de ideas, de sentimientos y costumbres, ó por lo menos similitud, el progreso encuentra á cada paso escollos invencibles. No es otra, la causa eficiente, ya se ha repetido en mil formas, de la lentitud con que nos regeneramos, y también de la postración en que se halla la mujer.

No sólo es el Perú un kealeidoscopio de blancos, mestizos, zambos, cholos, mulatos, chinos, etc., sino que todos éstos reunidos aportan un contingente pobrísimo en pro de nuestro adelanto.

Todos los que han escudriñado nuestra psicología, nos atribuyen cualidades completamente desalentadoras. Francisco García Calderón Rey, en medio de su optimismo por el engrandecimiento nacional, nos señala estos caracteres: «rol primario de la inteligencia, debilidad de la voluntad, triunfo del personalismo, culto del *decorum* en el estilo y en la vida plutocracia excesiva y deprimente». (15)

Demás es agregar que la mujer como elemento conservador, se halla más fielmente fotografiada que el varón en la

(15) Le Perou Contemporain.

silueta anterior del espíritu peruano. ¿Los medios para levantarla? Andan en boca del vulgo que los señala sin titubear: educación é inmigración, piden todas las voces sensatas, ante toda inmigración que es menos tardía en sus resultados. En esta materia, como en todos los problemas político-sociales, hay una gran diversidad de opiniones sobre la manera de resolverla; y mientras peroramos largamente en los portafolios, en el parlamento, en las oficinas administrativas, en las cátedras de enseñanza, en las academias, en conferencias públicas y de donde quiera que se nos presente la ocasión de hablar, y hablar bonito y sin fin; mientras nos hemos embebido con palabras y papeles; nuestra raza, sin renuevo de sangre, sigue empobreciéndose y lo que es peor año tras año nos vienen miles de chinos que en su mayoría se establecen en las poblaciones para monopolizar las pequeñas industrias, llevando una vida mezquina y asquerosa, y el resto se emplea en las haciencias, por escaso jornal, desalójando brazos peruanos y reduciéndolos á la miseria ó lanzándolos al bandolerismo, que ha acrecentado en los últimos tiempos.

El clamor público contra la inmigración asiática, ha sido intenso y unánime, tanto que el Gobierno ha adoptado medidas más ó menos enérgicas para contener lo que en concepto de todos es una *calamidad* nacional. Y es la mujer quien paga con más creces que nadie los efectos de esa calamidad.

Está visto—lo enseña la experiencia—que entre el chino y la india hay una como afinidad de razas, una verdadera compenetración de sentimientos y costumbres; y como para muchos la raza indígena es un elemento de retroceso, ya puede imaginarse cuanto se agranda el mal con el cruzamiento asiático. ¿Y acaso el chino está muy lejos de entronizarse en las otras clases sociales? Un chino podría decir con el cinismo de don Juan Tenorio: « Por donde quiera que fuí, la razón atropellé, la virtud escarneí, á la justicia burlé..... y en todas partes dejé memoria amarga de mí ». Tiene el chino para seducir lo que á todos los Cupidos les falta: la más absoluta reserva en sus actos y palabras. Y es derrochador como pocos.

No sigamos en tan vergonzoso análisis; tenemos sangre en el rostro y se nos irrita. En la penosa tarea de mostrar el estado social de la mujer, quizá estamos lastimando el pudor de los señores catedráticos, quizá faltamos á la respetabilidad que se merecen; perdonénnos atendiendo á nuestra buena intención.

El gobierno debe abordar el problema de la inmigración con más ahinco del que hasta ahora ha probado. Mientras se imponía la inmigración como un bien del que carecemos, era excusable el descuido; hoy que tenemos en las entrañas sangre amarilla, sangre de *cementerio*, si se nos permite la frase, hay que ser más diligentes en buscar el depurativo.

Hay que declarar campaña al cruzamiento asiático por todos los medios que estén á nuestro alcance; hay que cavilar más seriamente en la solución del problema; hay que hacer efectivas, con decisión, con valor, con desprendimiento, las garantías que nuestra Carta Fundamental acuerda al extranjero para que se radique en nuestro suelo sin temor ni desconfianza; hay que hacer lo que aconseja la ciencia y la experiencia para traer inmigrantes, sanos y robustos y trabajadores; hay que imitar á los países sudamericanos que comprendiendo la suma importancia del mejoramiento de la raza aborígen gastan millones y ponen en juego toda actividad y todo interés para conseguir sus propósitos.

No negaremos que de trece años á esta parte hemos avanzado algo en inmigración, pues, aunque en proporciones minúsculas, los extranjeros de Europa y de Norte América van poblando el territorio nacional y hasta estableciendo negociaciones con fuertes capitales. La obra se halla en los comienzos, lo que urge es agitar su prosecución.

### LA IMITACION

La imitación es el alma de la vida colectiva, como es la raza el sedimento de la conciencia individual. Tratándose de la mujer, el valor de las imitaciones es inapreciable. La psicología femenina es eminentemente imitativa. La imitación, dice Turgeón, reemplaza en la mujer á la invención.

Todo lo que la mujer dice y hace es obra de la imitación, si no de la raza. Acaso á la mujer, más que á nadie puede aplicarse el proverbio aquel: «dime con quien andas, te diré quien eres». La mujer copia casi maquinalmente lo que sus sentidos perciben en los hombres y más aún en los que la gerarquía social considera superiores.

He ahí como se explica hasta cierto punto, lo que es la mujer peruana. Nos quejamos de ella con mayor encono que de un criado inútil y no investigamos la causa.

«Despreciamos á cada paso la cultura de la mujer y la ponemos en ridículo; somos con ella generosos de compasión por cualquiera de sus coqueterías; le perdonamos ignorancia, puerilidad é inconstancia con tal de que sea airosa y gentil, con tal de que toque con gusto y baile con voluptuosidad; adorámosla con tal de que sea un animalito ameno, gracioso y entretenido. La educamos para producir flores, nada más que flores y luego nos quejamos de que no haya dado ningún fruto.» (16)

¿Qué derecho tenemos para imponer á la mujer un rigorismo que nunca les damos á imitar? ¿Qué debe la mujer á la sociedad actual, á esta sociedad que la diviniza y la burla: que debe á los hombres de hoy, á estos hombres que la adulan y escarnecen, y la ultrajan para que se juzgue su honor prendido de una sonrisa, comprometido en una mirada? ¿Con qué derecho requiere el hombre de inconstante y veleidosa á la mujer sin añadir la crueldad al vilipendio.?)» (17)

«Decimos que el bello sexo no llena las condiciones para que ha sido creado; decimos que en su inmensa mayoría sólo se hallan cabezas vanas y corazones huecos. ¿Quién tiene toda la culpa? El hombre que desde niño empieza á lisonjearla y la hace caprichosa, engreída y voluble. El hombre cuyos juicios extraviados é inicuo modo de obrar la vuelven coqueta, hipócrita y egoísta. Hoy miramos la mujer desde el punto de vista de la riqueza y de la hermosura. La queremos rica aunque sea fea ó hermosa aunque sea mala. Y apreciando á la mujer de ese modo exigimos que cumpla las

(16) Pablo Mantegazza—“Fisiología del amor” pág. 254.

(17) Severo Catalina.—“La Mujer”.

condiciones de la más austera dignidad ¿Qué enseñamos á la mujer para que queda resistir la tentación en los difíciles instantes de la vida? Nada de fingimiento y frivolidad. De todo esto se deduce una verdad incontestable: *La mujer se educa para juguete del hombre*. (18)

Nada tenemos que agregar á los sombríos cuadros que con tanta fidelidad delínean prestigiosas autoridades de la pluma. Lo que pasa en los grandes centros á que se refieren los anteriores párrafos, sucede también en los de menor escala como el nuestro. Hombres de toda condición social, damos el mismo ejemplo vivamente caracterizado en dichos párrafo. Y ese malhadado ejemplo es la norma del comportamiento de la mujer; porque para colmo de su desventura se la ha enseñado desde la infancia á respetar y obedecer al hombre.

Por otra parte, la influencia francesa que explica la fisonomía de nuestra democracia, ha extraviado el sendero de la vida femenina.

Alguien dirá que nuestro carácter semi-latino y semi-indígena armoniza más con el francés, que es la cristalización del latino, que por lo tanto copiamos mejor las ideas, sentimientos y tendencias que más se parecen á los nuestros, que acaso sería peligrosa una fusión de caracteres divergentes en lo absoluto y que podría sernos perjudicial el choque continuo de civilizaciones antagónicas.

No lo creemos. Si el gran defecto que se nos imputa es el idealismo falto de energía moral, si sólo hemos tenido aptitud para asimilarnos las cualidades artificiales de la raza latina, si la degeneración de esta última es la causa de la lentitud de nuestro progreso, si la imitación francesa no ha servido más que para refinar nuestra superficialidad, no podemos ni debemos seguir confiando en la acción de la Francia, que á la mujer en copa demasiado artística le propina enormes dosis de un veneno demasiado mortífero.

Verdad que la tendencia reinante es, imitar al espíritu sajón en las reformas institucionss y hasta en la vida social, aparte de que la introducción ostensible de otros elementos

(18) A. Llanos. — La mujer en el siglo XIX, pág. 361.

extraños va minando el poderío exclusivo del modelo francés. De todos modos, la mujer que se caracteriza por el conservadorismo no puede todavía sacudirse de tan formidable yugo. Francesa es su educación; franceses sus amores, francesa su conducta en el hogar y en la sociedad, francesa su religión, francesas sus distracciones y hasta sus modas. La antigua peruana españolizada se avergonzó de seguir las huellas de sus mayores y ha creído entrar en el camino del adelanto haciéndose en todo y por todo francesa.

Quien quiera saber si la mujer ha adelantado ó no verdaderamente bajo la influencia francesa, acompañemos en la fatigosa labor de excursionar hacia sus posiciones sociales desde las más elevadas hasta las ínfimas. No afirmamos que entre la multitud de casas que mantienen el estado poco satisfactorio del bello sexo; sea la preponderante la imitación francesa. Únicamente constatamos en presencia de datos que la experiencia ofrece, los efectos perturbadores de un agente, por desgracia muy arraigado en el Perú. Combatirlo, restringir su dominio sería una obra altamente patriótica. Y ya que nos embarcamos en terreno de polémica ¿miraremos con recelo y renunciaremos á toda influencia extranjera que no concuerde con nuestra psicología? En nuestro concepto debe plantearse la cuestión en otra forma. Buscar completa analogía de caracteres para escoger un modelo, implicaría á no aspirar nuestra evolución; porque precisamente las virtudes que nos faltan las tendremos que importar de razas diferentísimas y quizá opuestas á la nuestra.

Debemos procurar que los modelos cualesquiera que fuesen, no depriman sino levanten nuestra organización democrática en el orden político. Debemos huir de las imitaciones unilaterales y atraer todas las influencias extrañas, recordando que EE. UU, de Norte América es hoy un coloso mundial, porque supo amalgamar en su génesis las razas más robustas y más variadas al mismo tiempo que fusionó las civilizaciones más diversas.



## LA RELIGION

Nadie discute ya en el día la gran influencia que la Religión ha ejercido y ejerce todavía sobre la mujer.

La religión y el bello sexo han vivido tan unidos que como dice Mantegazza «la mujer será religiosa muchos siglos después que el hombre haya sepultado el último dios.»

En el Perú ese consorcio ha tenido que ser más fuerte que en otros países. Hijos de la católica España y descendientes de uno de los más teocráticos imperios de la antigüedad, cual fué el incaico, los peruanos hemos heredado el espíritu religioso de nuestros primeros padres. La mujer, en especial, ha estado consagrada casi por entero á la devoción. Se la educó para servir y amar á Dios sobre todas las cosas. Se creyó inútil instruirla ó cuando mucho se la enseñó á leer y escribir. La escuela se abrió para el sexo débil, como una gran conquista después que el Perú se había emancipado. Se la guardó en el hogar dentro de urna como tela de damasco expuesta á ajarse. No tuvo más centro de expansión que el templo adonde iba á cumplir sus deberes de cristiana, ó la casa en donde tenía á su cargo las labores domésticas. Cuando pasadas nuestras violentas disensiones intestinas, el Perú comenzó á levantarse, la mujer también inició su rehabilitación, educóse con más refinamiento, aprendió á disforzarse y dejó de ser católica intransigente y rigorista para hacerse más moderada, acaso más superficial; pero más adaptada á las exigencias de la época.

Esa es, en resumen, la historia religiosa de la mujer peruana. Si ella fué devota con toda su alma y con todo su querer, no es muy sencillo saberlo. A juzgar por los pocos que han escrito nuestra historia y por las tradiciones, el Perú colonial languidecía bajo una pesada somnolencia y sólo despertaba para adorar á su Dios ó rendir vasallaje á su rey. El culto religioso se contrajo á la forma. Al abrigo de nuestros climas tropicales, como al pié de nuestras cordilleras, se comía, se bebía mucho, se bailaba, se jugaba y se hacía el amor con ocasión de las fiestas místicas que se multiplicaban enormemente y la mujer, por cierto, cualquiera que fuese su clase,

no llevó la piedad hasta el extremo de no tomar parte en ellas. En un país falto de diversiones y de movimiento social, donde no había más espectáculos que las corridas de toros, donde á las ocho de la noche grandes y chicos debían entregarse al sueño, donde las doncellas no gozaban de la más mínima libertad, donde nunca faltaban ceremonias religiosas que el bello sexo, forzosamente, debía solemnizarlas y más que todo donde la raza por mucho que tendiese al misticismo, cedía más pronto al fuego de las pasiones, no era extraño que sucediesen tales aberraciones.

¿Qué le quedaba á la mujer, sino buscar consuelo para su triste vida de sierva incondicional, sujeta desde su niñez á una educación rígida y cautelosa sin poder decir ni hacer más de lo que su madre le había ordenado, sin acción para escoger al amo que debía gobernarla por siempre y que se llamaba esposo?

¿Y cómo hallaría ese consuelo sino es cubriéndose unas veces con el velo de la beatitud, ó aprovechando de la única oportunidad que le presentaban las innumerables manifestaciones del culto católico?

No valorizaremos la cuantía de los males ó bienes que el Catolicismo ha reportado á la mujer peruana. No tendríamos cuando acabar. Dejaremos sí, bien establecido que la Religión Católica tal como la tuvimos no produjo en el Perú de la colonia todos los beneficios soñados por el Mártir del Gólgota en su inagotable amor por la humanidad. Una religión tolerada por los más con frío convencionalismo, venerada sinceramente por unos pocos, impuesta á la mujer porque su papel en el mundo lo reclamaba, tuvo que ser en la mayoría de los casos una religión de fórmula. La mujer fué, en consecuencia, una creyente casi autómatas y, como es natural, su fe postiza fué demasiado fragil á las seducciones del mundo. La privación completa despertó el deseo y la caída no se hacía esperar mucho. La mujer fué, pues, víctima de su religiosidad aparente. Por más que se alardée de que entonces los hombres eran más sencillos y candorosos que los de ahora, es un poco duro creer que hubieran respetado una castidad de vidrio ni que se enternecieran ante una inocencia tan deleznable. No hay que olvidar tampoco que la religión colonial se arraigó con todos sus defectos en el Perú, como que

era el centro de la dominación española, para no sorprenderse á la vista de su reproducción en la época republicana y sobre todo en los últimos tiempos. Connaturalizada la mujer peruana con las ideas y costumbres de sus antepasados, no ha intentado modificarlas y quizá no se dá cuenta de que su religión, es apenas un adorno; sólo que nuestro bello sexo ha adquirido el tino y la prudencia indispensables para amoldar su piedad al medio actual, regateándole en cuanto es posible la exaltación y el fervor del pasado. Esto no quita que en el corazón de muchas de nuestras damas arda todo el fuego del amor divino que consumieron en éxtasis á Teresa de Jesús ó á Bernardita de Lourdes.

La Religión para la mujer, al menos en el estado presente, la conceptuamos necesaria. Una mujer no puede vivir sin amar y un modo de amar es la religión. Todo puede decirse de la mujer, menos que no sabe sentir; se le puede negar á la luz de la psicología todas sus cualidades, pero nó su afectividad. Además de bienes inmensos que una Religión de verdad trae consigo para la mujer, la redime de ese descorazonamiento estúpido que va invadiendo á la juventud y al sexo débil. Conviene por lo mismo hacer todo esfuerzo porque la religión no sea ficticia. Los medios los conocen mejor que nosotros los encargados de velar por la pureza del Catolicismo y los tienen á la mano.

No es dable dar á las hijas una educación religiosa formalista. Nada se saca con predicar la virtud en el seno de la familia ó en la escuela, ni con enseñar de memoria — aún se enseña así — el catecismo, ni con llevar á las niñas á oír misa y cumplir con la iglesia frecuentemente, si no se ha de dar el ejemplo, si las madres ó maestras han de provocar la falta de respeto permitiendo á las hijas ó discipulas confianzas poco decorosas, que desmienten sarcásticamente toda la moral catequizada.

¿Por qué las madres no son un poco más serias en sus consejos, porque en vez de hablar mucho no hacen más, por qué no inculcan sinceridad á todo trance siendo también sinceras con sus hijas? ¿Por qué se quiere fabricar en las escuelas ó colegios una devoción que no nace, porque se recargan en ciertos institutos como los de religiosas, las prácticas del culto, con detrimento de la verdadera piedad que es interna

y espontánea y aún del éxito de la labor escolar? ¿Por qué las madres se empeñan, con mil artificios á inclinar á sus educandas al estado religioso? No es todo esto contraproducente? Una niña discípula de religiosas se manifiesta muy piadosa en una edad en que las estricteces y austeridades de la religión contrastan con los impulsos de su pletórica naturaleza. Así se observa frecuentemente que niñas ansiosas de la vida monástica mientras eran alumnas de las Madres, libres de la sugestión que en ellas se ejercía, apagada como una chispa la vehemencia de los primeros momentos, se han retractado de lo que una loca fantasía llamó vocación. No se interpreten estos conceptos como una aversión á las mujeres que en aras de un santo fervor cristiano y en pleno goce de sus facultades, abandonan el mundo. Grandes sabios, cuyas opiniones respetamos, creen que la conservación de la virginidad es un atentado á las leyes naturales, un crimen que contraría el funcionamiento regular de los humanos organismos. Basándonos en la inobjetable doctrina jurídica de que la libertad individual no tiene más límite que el ataque á la agena ó el daño de tercero, no condenamos la decisión conciente que se supone hace una mujer para tomar hábito monástico. Justamente, razonando de este modo, no aceptamos ni podemos aceptar que á título de «ganar almas para el cielo» se conquisten las RR. Madres voluntades quizá inaparentes, abusando del influjo moral que el maestro tiene en el discípulo. Una mujer que por un sentimiento religioso llevado á la exaltación no quiere vivir para los hombres sino para Dios, ó es una heroína ó una enagenada y en todo caso reprime necesidades inaplazables de su naturaleza, se sobrepone á su humanidad y ello requiere completa madurez de juicio y amplia concentración. No nos parece que tales esfuerzos de carácter dañan á nadie y por lo tanto no hay razón para maldecir á las monjas que si en algunos casos consumen sin producir, en otros, prestan ingentes servicios á los inermes, á los enfermos, á los desvalidos ó al menos no se comparan con aquellos seres que se revuelcan en el fango social y que mal de su grado tolera y mantiene la sociedad.

Ya que tratamos de las religiosas institutrices no olvidaremos la cesión que las madres de familia acostumbra hacerles de su derecho de educar á sus hijas religiosamente, No

imaginamos mayor desatino, permítasenos calificarlo así. No bien llega una niña á los dinteles de la pubertad cuando la madre la encierra en un colegio—convento para que «deformen el corazón.» Es entonces cuando más necesita la niña de la dirección de la madre y si es imprescindible la educación religiosa, nadie mejor que la madre para inculcar á sus hijas los principios de la religión con la ternura y ahinco que le son propios, nadie más preparada que la madre para que la piedad sea sentida y no simplemente aparentada por la mujer. Una niña á quien la voz de la naturaleza la llama á la libertad, á la alegría, á la expansión, no saldrá probablemente más juiciosa, más recatada ni más buena; porque en vez de guiar sus pasos con exquisita prudencia, se la obliga á una prisión incompatible con su edad, á que rece cientos de veces al día y á que no hable, ni juegue, ni brinque, ni se divierta sino con cierta medida. Que las niñas aprenden en el convento el orden y la disciplina, que adquieren espíritu de trabajo, de actividad y que es preciso que las niñas vivan un tiempo *encerradas*, aisladas del exterior, en una atmósfera de recogimiento y de virtud para que tengan una moral sana y sólida, todo esto y algo más se pregona en favor de la enclausstración de una niña. Hay un 50% de exageración en estas ideas y lo que queda en pie no tiene fuerza, pues, se puede conseguir fuera del convento. Preocúpese la madre de familia algo menos del tocador, de los deberes sociales y de las diversiones y algo más de la educación de sus hijas, y verá que no necesita apelar á monjas para que la reemplacen desgraciadamente no siempre como deben, sino como pueden.

Nos hemos extendido al ocuparnos de las instituciones monásticas, porque la enseñanza y educación femeninas en conventos, fué, desde muy atrás, y sigue siendo una cuestión religiosa, á tal punto que toda ingerencia del padre al respecto se toma como un rasgo de herejía y las esposas se irrogan el derecho de resolver por sí solas, cómo y dónde se han de educar sus hijas.

Examinando las prácticas externas del culto religioso, hay también algo por decir. Somos partidarios de ellos siempre que se mantengan en justo límite y traduzcan fielmente los sentimientos. Creemos que si se logra desalojar el formalismo con que siempre se revisten, imponen respeto y hasta

edifican. Por fortuna, en el sentir de los buenos cristianos, las ceremonias más sencillas y de menos aparato son las que más cumplidamente satisfacen los propósitos del culto religioso. Mostraría pues el Gobierno, criterio sensato y celo por la conservación de la fe católica, proscribiendo de un modo gradual, para no suscitar resistencias, ciertas ceremonias como las procesiones que rayan en irreverencia y hasta en ridículo. Y hablamos de procesiones porque en éstas juega la mujer rol principal. A las procesiones concurren—por qué no decirlo—los varones por las mujeres y vice-versa, cometiendo actos que desdican de la verdadera piedad.

### LA EDUCACION

Tanto se ha hablado y escrito entre nosotros sobre educación que ya el tema ha perdido todo el interés que entraña y el sólo enunciarlo causa fastidio.

Prescindiendo de los particulares que cual mas, cual menos han resultado en teoría pedagogos acabados, nuestros Gobiernos han vivido acometidos de la fiebre de las reformas con la singularidad de que sólo han procurado favorecer al varón, dejándole á la mujer las migajas.

Dirijamos una mirada retrospectiva á las obras del Estado en pro de la educación femenina y encontraremos la evidente comprobación de nuestros asertos. Esas obras son las siguientes:

Creación en 1876 de la Escuela Normal de mujeres de Lima con una escuela elemental de aplicación y pensionado de educación común. En 1908 se ha ensanchado el local dándole capacidad para mayor número de alumnas becarias y por su supuesto se ha aumentado la cantidad con que contribuía el Gobierno á su sostenimiento.

Creación en 1892 de la Escuela Correccional de mujeres de Lima que funciona con 100 becas y á la que se ha dotado hace poco de maquinarias eléctricas para el aprendizaje de oficios.

Creación de Centros escolares y Escuelas de Primera Enseñanza en número inferior á los de varones.

Inserción en el plan de educación, como obligatorias de las clases de Economía del hogar y Nociones de Agricultura para las niñas.

Subvención á los Establecimientos de enseñanza del Centro Social de Señoras de Lima.

Creación de una Escuela de Trabajo Manual Educativo con sección especial para mujeres y bajo la dirección de Profesoras extranjeras contratadas expresamente.

Subsidios á muchos establecimientos particulares de Instrucción Primaria tanto en Lima como en provincias.

Organización de Escuelas Normales para Preceptoras de Escuelas Elementales mixtas en Arequipa, Cuzco, Puno y Trujillo, con una sección de Trabajo Manual Educativo y Economía Doméstica en la primera de las escuelas mencionadas.

He ahí los beneficios capitales que ha recibido la mujer de nuestros Gobiernos en lo relativo á educación.

No recordamos otros y si acaso los hemos excluido son seguramente de importancia secundaria. Hay que reconocer la trascendencia de esas obras que representan los primeros pasos en la solución de uno de los más arduos problemas sociales. Para los espíritus apáticos quizá se ha hecho todo lo que podía hacerse. Siempre que bulle una aspiración de mejoramiento, voces calculadas y egoístas la detienen pretestando que somos muy pobres y estamos todavía muy mal preparados para acometer empresas de alto vuelo.

No les falta razón á los que así piensan; pero es preciso no perder de vista las necesidades más premiosas, aunque se dejen de lado las que figuran en segunda escala. No tenemos dinero para derrochar; pero lo tenemos suficiente para edificar lentamente la grandeza de la Patria. No tenemos cultura superior; pero la que ya poseemos no es tampoco muy despreciable para que cada cual en su órbita respectiva coadyuve siquiera con un grano de arena á que esa edificación sea lo más firme y lo más perfecta posible.

En cuanto á nosotros, lamentamos carecer de versación pedagógica para un estudio concienzudo de la educación femenina en el país, de sus rumbos y vacíos, de sus métodos y personal. Nos limitaremos, pues, á señalar algunos vicios que el sentido común descubre, procurando buscar los reme-

dios de acuerdo con autorizadas opiniones y en vista de los magníficos resultados conseguidos en otras partes.

Lo primero que llama la atención, es, el absoluto é incondicional apoyo de los Gobiernos á la enseñanza congregacionista de Madres Religiosas. En su debido lugar nos ocupamos de la faz religiosa que se pretende dar á este asunto. Ahora completaremos, en el orden educativo, el concepto que muy reflexivamente nos hemos formado sobre el particular.

Las Reverendas Madres, dedicadas como están por vocación ó porque lo ordenan sus estatutos, al magisterio, libres de preocupaciones que las distraigan, sin más labor que la enseñanza en la que se ejercitan á diario, no hay duda que reúnen condiciones para desempeñar dignamente tan elevada misión. Con todo, creemos que mientras subsistan ciertas modalidades inherentes á la organización monástica, no son las madres quienes pueden realizar la difícil tarea de la educación femenina, tal como la plantea la pedagogía moderna.

Todo colegio de religiosas además de estar vaciado en los moldes que censuramos en el capítulo de la Religión, se caracteriza:

1º Por la odiosa distinción medioeval entre hijas legítimas é ilegítimas, no permitiendo el ingreso sino á las primeras; y

2º Por el descuido de la educación física, salvo raras excepciones, que hoy en día constituye parte integrante de la educación moral.

¿Por qué no se admite como alumna sino á la niña que ha nacido en matrimonio? ¿Por qué ha de pagar una niña inocente la culpa de sus padres? ¿Se mantiene invívito acaso el odio á los hijos mal nacidos como se les llamaba en la edad media? ¿No basta que la hija ilegítima no pueda presentarse en sociedad con la frente erguida, no basta que le sea vedado en algunos casos hasta por la ley reclamar los bienes de sus padres que otros hijos tienen derecho de heredarlos sin más que ser legítimos, no basta que en el menor deslíz las murmuraciones sociales le enrostren lo que llamaríamos su pecado original, no basta todo este cúmulo de expiaciones injustas para que las religiosas en nombre de una re-



ligión de caridad y de amor las arroje de sus puertas y les diga: ustedes no pueden entrar á esta mansión de Dios porque han cometido el imperdonable delito de nacer de una unión ilegítima? ¿Podría sostenerse honradamente que esas hijas ilegítimas son siempre producto de la perversión y no de la negligencia de los padres, de la mala educación y cuántas veces de la necesidad? Y en el peor de los casos ¿se moderarán los libertinos que andan sembrando el mundo de seres desventurados, que no sufren directamente el escarnio y que se burlan del respeto social porque á sus hijas se les niegue la entrada á un colegio monacal?

Estas consideraciones no han encontrado respuesta satisfactoria en nuestra conciencia, ni menos la hemos hallado —debemos declararlo en honor de la verdad— en las mismas religiosas de quienes solicitamos una razón justificativa. ¿Qué han dicho las religiosas? Que el objeto al rechazar hijas ilegítimas, es, ni más ni menos que en el siglo XV, moralizar, despetrar repugnancia al pecado, impedir el contacto de seres puros y dignos con los que han brotado de la corrupción, estimular á las niñas para que huyan y se libren de las tentaciones, y que prescribiéndolo así los estatutos no tienen más que cumplirlos estrictamente. Cuando nos ocupemos del matrimonio y de las uniones ilícitas apreciaremos hasta que punto es bienhechora la medida que comentamos. Por ahora bástenos anotar que la animadversión y espíritu de hostilidad de las madres de familia entre sí y la formación de una aristocracia enmascarada, fuente de disturbios sociales, se deben principalmente á este expediente desusado, bueno para su tiempo, quizás las religiosas sinceramente lo juzgan regenerador.

En materia de educación física, no son únicamente las religiosas las que miran desdeñosamente, son casi todas las maestras del sexo débil, es el Gobierno que se ha contentado encargando la gimnasia escolar femenina de Lima y Callao á un profesor desde luego solícito, como si los demás departamentos y provincias dispusieran de mujeres bien conformadas y atléticas.

Muy oportuna conceptuamos como guía ilustrativa para el Gobierno la crítica que el año pasado hizo un profesor

belga (19) de los métodos empleados en Lima y Callao para implantar los ejercicios físicos escolares. Expuso el indicado profesor «los métodos más apropiados para obtener el desarrollo perfecto en la mujer, que es la que tal vez necesita más de la educación física para obtener no sólo la mayor fortaleza en el cuerpo sino la mejor estética de las líneas, que había absoluta necesidad de imponer una serie metódica de ejercicios físicos de preparación antes de fomentarles el gusto á los juegos y la práctica de sports diversos, pues éstos pueden resultar perjudiciales en un cuerpo mal preparado, que con tal sistema no sólo se obtiene fuerza muscular sino se desarrollan ciertas cualidades de gran importancia social, como la resistencia al trabajo, la decisión, la destreza, etc.» Sin embargo de ser neófitos en pedagogía, juzgamos que la anterior tesis es fundada. Quien conoce Lima puede decir cuan equivocado es el concepto que se tiene de la educación física. Niños de endeble contextura sea por efecto de raza ó del clima agotan en juegos sportivos las escasas fuerzas de que disponen y cuando á la larga contraen enfermedades ó cuando les sobreviene el raquitismo los padres se asombran del fenómeno. Felizmente la educación física de la mujer está en sus comienzos, de manera que al entablarla con mayor amplitud deben tenerse en cuenta los consejos á que hacemos referencia.

Volviendo á las religiosas, cuya ingerencia en la educación femenina la hemos atacado sin llegar á conclusión alguna, declararemos que ni remotamente se nos ocurre la clausura de los colegios monásticos ni menos de los Conventos mismos como pudiera sospecharse por la actitud de las anteriores líneas. La intransigencia es siempre peligrosa. No debe el Estado proteger instituciones que no responden á sus miras educacionistas; pero tampoco puede prohibir la enseñanza que particularmente quieran dar las religiosas sin atropellar una de nuestras más preciadas garantías constitucionales, ni expatriar á seres inofensivos sólo porque no se adaptan á los adelantos de la ciencia pedagógica, ni supri-

(19) Conferencia sobre el "influjo muscular en el organismo," sustentada en el local de la Sociedad Nacional de Agricultura por D. Fernando Charton.

mir los monasterios que al fin y al cabo son tan personas con derechos y propiedades como los individuos, porque estorban la reforma educativa con formalidades inconducentes y desentendencias culpables. Le basta al Gobierno retirar su apoyo á las religiosas y en cambio favorecer la influencia extranjera laica en sus dos formas: contratos con pedagógas europeas ó americanas de notoria competencia y envío de las que en el país sobresalen á institutos extranjeros para su perfeccionamiento. De este modo se llevaría á la opinión pública, tarde ó temprano, el convencimiento de la mediocridad pedagógica de las religiosas. Sucedería en los colegios ó escuelas de mujeres lo que va pasando en los de Órdenes Religiosas de varones. A la vista de institutos de orientaciones diversas, caerían como castillos de naipes las quiméricas excelencias de la educación monástica. No proponemos una innovación. Ya en el Callao, se ha inaugurado no hace mucho un colegio inglés de niñas en que las principales clases corren á cargo de institutrices extranjeras laicas, comprendiendo la enseñanza los distintos ramos de la instrucción. El Gobierno ha señalado una fuerte subvención á este colegio. La cuestión se reduciría, pues, á extender la obra ya empezada.

Abordando cuestiones más fundamentales de la educación femenina, agregaremos dos palabras sobre el plan de estudios, la organización de escuelas de economía, de instituto de bellas artes, auxilio á la educación correccional y á guisa de punto final, sobre las condiciones de la mujer peruana como educanda.

El plan de estudios ó de educación como se llama actualmente, es único para ambos sexos en instrucción primaria. Acaso esa uniformidad obedece á que de la cultura femenina depende la personalidad moral del hombre. La madre, evidentemente, debe poseer una instrucción integral, debe abarcar los principios generales de todas las ciencias á fin de que pueda imbuirlos á sus hijos, es decir prepararlos para la educación escolar menos fructuosa que la doméstica. Pero de aquí á identificar la instrucción de los dos sexos hay alguna distancia. García Calderón Rey sostiene: «que para reformar la familia es preciso dar á la instrucción femenina como cimiento, el estudio reflexivo de la sociedad y de la historia, el conocimiento de los progresos hechos en la educación y psi-

ciología del niño; los resultados adquiridos en las ciencias que abren perspectivas nuevas sobre el universo y sobre la vida, las ideas generales de nuestra época, la formación del sentido positivo contrario á la credulidad y á imaginación sin disciplina». (20) ¿El plan vigente llena estos anhelos? Lo dudamos. Se ha querido solucionar el problema de la educación solo en beneficio del hombre, como ya dijimos al principio. No se comprende de otro modo, para que ha de estudiar una niña con tanto detalle las ciencias matemáticas, que si bien la inteligencia femenina se asimila fácilmente y es útil su aprendizaje para la vida práctica, puede con el sistema preconizado apartar la atención de la mujer de otras materias que le son necesarias y aún comprometer su salud desde luego más delicada que la del varón. «Contra el surmenage, contra la enciclopedia confiada á la memoria, como aconseja García Calderón Rey, es preciso enseñar solo las verdades esenciales en cada ciencia». La mujer debe aprender á ser «buena madre», y para cumplir este papel satisfactoriamente según Spéncer tiene que aprender mucho. Debe pues empeñarse en adquirir ese conocimiento, eliminando la manía del intelectualismo que no le suministrará jamás.

La Economía Doméstica, permítanos el Gobierno decirlo para que no sea una clase estéril debe establecerla en una forma más práctica que la organizada.

En Alemania hay escuelas de Economía Doméstica destinadas á la enseñanza de mujeres de 6 á 14 años. Funcionan dos veces por semana en todos los pueblos y caseríos, bajo la regencia de una madre de familia que la obtiene por elección de la mayoría de los habitantes, Esa elección se considera como un honor especial y tiene la elegida derecho para ocupar sitio preferente en las reuniones públicas. La renta que se le asigna es muy pequeña.

En Polonia la abnegada publicista Condesa de Zamoyska ha fundado escuelas de trabajo doméstico para mujeres de todas las clases. Se les enseña á gobernar su casa, estudian la contabilidad que les da el espíritu de economía y ahorro, practican la higiene y cada alumna escoje el trabajo que

(20) Ob. cit.

más le agrada. Antes de salir de las escuelas indicadas, las niñas van á las casas de sus parientes ú otras de confianza á ensayar los trabajos aprendidos y sólo cuando han sabido manejar acertadamente esas casas obtienen el diploma respectivo.

De los precedentes modelos podría seleccionarse para el Perú el que más le conviene. Quien sabe le sería menos costoso al Gobierno adoptar el sistema usado en Alemania, dejando á la acción privada la organización de escuelas análogas á las de Polonia y procurando que las oficiales den cabida á mujeres de toda condición social.

Después de haber sostenido que el medio peruano es propicio para la educación artística de la mujer, debemos para ser lógicos, indicar como se podría llevarla á cabo. Que nuestro sexo femenino tiene disposiciones para el arte nos lo demuestra la experiencia diaria. No pocas veces hemos admirado gusto estético y hasta rasgos de inspiración en los ensayos de niñas aficionadas las más de las veces, sin una mano técnica que las guíe. Cumpliría, pues, el Estado una de sus obligaciones creando un Instituto de Bellas Artes por de pronto en Lima. Podría el Instituto ser una dependencia de la Escuela de Artes y Oficios, cuyo laborioso Director en su memoria correspondiente á 1907 ha manifestado ya tal necesidad aunque con carácter de futura. Inútil es decir que el Gobierno habrá tomado nota de ese plan de reorganización (21) para cuando llegue la vez. Acaso la especialización de las Bellas Artes para la mujer sería el modo más seguro de atraerla al Instituto. Y á la verdad que á nuestro juicio el cultivo de las Bellas Artes debía ser patrimonio del sexo débil, no sólo porque en él predomina la imaginación, intuición, no sólo por la riqueza de su sensibilidad, sino también porque el arte se amolda á la vida sedentaria, exenta de grandes esfuerzos, peculiar á la mujer. No entra en nuestro ánimo subsanar un vacío que no tiene el plan del Director de la Escuela de Artes, pues á tenor de su memoria: «se debe pensar en la creación de nuevas secciones entre las que figura la de Bellas Artes», cuando lo imponga el desarrollo industrial

(21) Memoria del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Lima al Gobierno, correspondiente al año escolar de 1907.

y artístico del país», ó lo que es lo mismo que aún no ha meditado en un proyecto cuya realización deja á merced de circunstancias contingentes. Por lo demás en países adelantados y sin ir muy lejos en la Argentina existen escuelas de Bellas Artes para la mujer, y por lo tanto no discrepará el señor Paulet en el fondo de nuestra humildísima opinión.

La educación femenina comienza en el hogar y acaba en la escuela ó colegio; más hay mujeres desgraciadas que ó no conocen ni una ni otra, ó que no la han aprovechado, ó que se han enlodado en el vicio porque la miseria las obligó. Los institutos correccionales se encargan de regenerar á esas mujeres y logran sus propósitos á menudo. En el Perú contamos la Escuela Correccional de Santo Tomás y la Casa del Buen Pastor. La primera es para mujeres del pueblo y la sostiene el Gobierno abonando 30 centavos diarios por beca. Regentan la Escuela las terciarias franciscanas, cuya solicitud y esmero en el servicio no son para descritos. Enseñan á las correccionalistas varios oficios é instruyen á las analfabetas. Constantemente salen del establecimiento, reformadas, mujeres en quienes los suyos no cifraban ya esperanza ninguna. Un señor Comisario de uno de los cuarteles de Lima ha presentado un proyecto en 1908 aumentando á 150 las 100 becas de la Escuela Correccional de mujeres, cuya aprobación la recomendamos al Gobierno; desde que como asegura un periodista: «no sólo se trata de un problema filantrópico sino también utilitario, sustrayendo á la dolencia, al vicio, á la muerte, cantidades negativas por su papel social, constituyendo hogares poblados é incrementando la potencialidad económica del país».

La Casa del Buen Pastor recibe un pequeño auxilio de la Beneficencia. Las RR. Madres directoras á pesar de las gestiones que hicieron ante el Ministerio del Culto, no han conseguido subvención hasta ahora. Sería de desear que el Estado le concediese, á fin de contribuir á la noble tarea que las religiosas del Buen Pastor tienen á su cargo, cual es, la de corregir á damas relajadas de alta alcurnia por medio del trabajo y la práctica de la virtud.

Los prejuicios acerca de las condiciones de la mujer como educanda no debemos olvidarlos. Se cree generalmente que nuestras compatriotas son refractarias á la educación; que

en la costa sólo se inclinan á la opulencia y al goce; y que en la sierra apenas muestran afición á las labores domésticas. No falta quien agregue que si la mujer fuese educable, las preocupaciones imposibilitarían su educación, Los informes de los jurados que nombró el Gobierno para los exámenes de 1907, compuestos de pedagogos nacionales de notoria reputación, constituyen irrefutable contra prueba. Uno de esos informes, refiriéndose á los colegios de mujeres y de varones de Instrucción Media, dice á la letra: «En los colegios de mujeres las tesis no solamente se presentaron limpias, sino con una ortografía intachable y acompañada de diagramas ó figuras según lo requería el punto que desarrollaban; las tesis de los varones eran escritas, por lo general, con una letra pésima, casi ilegible, llenas de borrones y con faltas de ortografía garrafales; que en los colegios de varones, la enseñanza de la lengua castellana es muy mala, concretada solamente al aprendizaje del texto, sin ejercicio de lectura; dictado, etc., y con un desprecio grande por la pureza del idioma; que los profesores tienen la idea de que en las clases que no son de castellano no tienen obligación de ocuparse en la corrección de la lengua maternal; que la clase de caligrafía es ilusoria: que la enseñanza es heterogénea por la poca preparación del personal, mientras en los colegios de mujeres es homogénea; que el resultado de los exámenes ha dado mucho mayor número de sobresalientes y aprobados en los colegios de mujeres que en los de hombres». (22)

### EL MATRIMONIO Y LAS UNIONES ILICITAS

El vetusto palacio del matrimonio va desmoronándose por pedazos, conforme avanza la marcha evolutiva de la humanidad.

Mucho tardarán en cumplirse las predicciones científicas de Herbert Spencer acerca de la consolidación y predominio

(22) Informe del Jurado de Ciencias á la Dirección de Instrucción del éxito de los exámenes de los Colegios de Instrucción Media de Lima de 1907.

de la monogamia en el futuro. «Los dioses se van» exclama un bravo sectario del radicalismo aludiendo á la decadencia actual de las religiones. Otro tanto podría decirse de *Himeneo*. Los hombres se han despojado del sentimentalismo y así como son indiferentes á las creencias religiosas ya no adoran al dios de las bodas. Temen el matrimonio como una empresa llena de riesgos y hacen todo lo posible por librarse de ella, cuando no promete pingües utilidades. Al sexo fuerte lo que más le preocupa son los negocios, el modo de acumular caudales ó siquiera de adquirir con el trabajo una posición holgada. El matrimonio de acto trascendental que era ha pasado á ser una aventura de poca importancia, un incidente de la vida que puede dar origen á una fortuna ó á la desgracia, según los cálculos y el tino con que se ha resuelto. Averigüese porque se casan los pocos que la estadística consigna y se verá que es por interés, por salvar de la miseria, por reparar una liviandad y á veces por no infamarse con el castigo de la ley, por todo, menos por amor que es la única garantía de la felicidad conyugal. Cuan notable será la baja de las bodas, que ya la mayoría de las mujeres no escogen marido, aceptan más que de prisa al primero que se les presenta y mil veces ponen en juego toda su astucia y habilidad para retener al que intenta abandonarlas. Los papeles se han invertido como en el antiguo Egipto que cita la historia como caso típico; los hombres son los rogados y las mujeres las que buscan. *Himeneo* ya no es un Dios; pisoteado y escupido por los hombres, sin más adeptos que algunos *Tartufos*, aturdido con las plegarias femeninas que resuenan monotónamente en su templo solitario, convencido de que ya no se le quiere, desempolva sus sandalias para marcharse.

Nuestras afirmaciones no son dogmáticas. Tienen el apoyo de eminentes sociólogos que han estudiado profundamente la materia y el de las estadísticas de los pueblos modernos. Veamos la nuestra. De 1884 á 1893 el Registro Civil de Lima arroja el siguiente número de matrimonios:

Año 1884.....	414 matrimonios
» 1885.....	436 id.

---

Al frente..... 850 matrimonios



	Del frente.....	850 matrimonios
Año 1886.....	440	id.
» 1887.....	436	id.
» 1888.....	450	id.
» 1889.....	412	id.
» 1890.....	397	id.
» 1891.....	398	id.
» 1892.....	503	id.
« 1893.....	300	id.

---

4,186 matrimonios

Término medio en cada uno de los diez años apuntados:  
—413.60.

La proporción sobre la población de Lima que en 1876, según el censo de ese año, llega á 101,488 habitantes y que en el censo de 1891 aumentó á 121,096, es de 2'93 por mil. Siendo el coeficiente normal de matrimonio en una población de 7 por mil, se nota una diferencia en contra de Lima casi del 70 por ciento. En 1905 (23) los matrimonios en Lima alcanzan á 427 sobre una población de 139,409 habitantes (censo de 1903) ó sea un 3'06 por mil, y siempre el número de matrimonios es inferior en más de un 60 por ciento al que normalmente debe tener una población.

Del examen de los libros parroquiales de Ayacucho, á falta de Registro Civil que se remonte á los años que citaremos, se desprende lo que sigue:

1897.....	65 matrimonios
1898.....	49 id.
1899.....	64 id.
1900.....	80 id.
1901.....	70 id.
1902.....	57 id.
1903.....	50 id.
1904.....	50 id.
1905.....	72 id.
1906.....	68 id.

---

625 matrimonios

(23) Datos Demográficos de Lima en el año de 1908. Oficina municipal de Estadística.

Término medio en cada uno de los diez años apuntados:  
—62.50.

Según el censo de 1876 Ayacucho cuenta con 10,212 habitantes, de manera que el coeficiente de matrimonios sin considerar el aumento á más de 14,000 habitantes que sólo el censo de 1908 lo hace notar, es de 5'2 por mil.

Las uniones ilícitas escapan por su índole reservada al dominio de la estadística. Apenas reuniríamos tomando como base los nacimientos ilegítimos una pequeña parte de esas uniones. Aparte de que es muy deficiente el registro de nacimientos porque los llamados á inscribirlos desatienden tal obligación, los pactos del amor son tan variados que aún en el supuesto de que la estadística de los nacimientos ilegítimos fuera perfecta, las relaciones sexuales estériles y la que se esconden dentro de los bastidores de los matrimonios no estarían comprendidas en nuestros cálculos. Sin embargo el exceso de hijos ilegítimos que ofrecen los registros civiles de Lima de todos los años demuestra con la muda elocuencia de los números que frente á la crisis de los matrimonios se multiplican las uniones de hecho. Ateniéndonos nada más que á los datos recientes se observa esta diferencia: En 1903, de 3,697 nacidos, 1,714 son hijos legítimos, 1,904 ilegítimos y 79 ignorados. En 1904, de 3,734 nacidos, 1,764 legítimos, 1,914 ilegítimos y 66 ignorados. En 1905, de 3,621 nacidos, 1,705 legítimos, 1,847 ilegítimos y 69 ignorados. (24)

Si careciéramos de los datos apuntados que por ser numéricos y por la complejidad de los fenómenos sociales así como por lo difícil que es recogerlos, no son muy seguros; con la experiencia en la mano probaríamos que las uniones ilícitas son mucho más numerosas que las legales.

Cuantos bastardos pululan en el país acogidos bajo el manto de la presunción de la paternidad, hollando los sagrados derechos de los hijos legítimos.

Cuantos seres desgraciados no pueden llevar el nombre de sus padres por haber nacido lejos de los hogares generosos del día que cobijan legiones de adulterinos á fin de evitar en lo posible lo que se llama el escándalo.

(24) Datos Demográficos de Lima en los años de 1903. 1904, 1905.

Cuántas criaturas dignas y púdicas desprecia la sociedad porque deben su existencia á debilidades de sotana ó de convento. Cuántos infelices viven encenegados en el vicio ó en el crimen porque no inspiraron sino asco á todos aquellos por cuyas venas corre su sangre como si antes de nacer hubieran escogido indecorosa progenie. Cuántas doncellas perecen en la mendicidad, ó venden sus caricias por haber cedido á un pacto ilícito. Cuántos delitos registra nuestra penalidad por causa de concubinatos, adulterios é incestos. Cuántísimas mujeres víctimas de infame seducción devoran en silencio su deshonra, porque temen hacerla más pública ejerciendo los derechos que la justicia social les concede. Cuántas madres desoladas que no obtuvieron más que hijos de las uniones ilícitas, pasan días de días sin apagar el hambre, sin conocer el sueño, dejando de comer para que sus hijos coman, soportando con estoica paciencia las más terribles vicisitudes con tal de ganar algo para mantenerlos. Cuántos degenerados, cuántos monstruos, cuántos organismos raquíticos y escrofulosos acusan los más inauditos crímenes contra la naturaleza.

Cuántos espíritus ruines disfrazados con las pieles de la amistad, cuántos titulados parientes de una familia, cuántos camaradas íntimos abusan de la confianza que en mala hora les brindó el dueño de una casa y la pagan tendiendo las redes del engaño á casadas y solteras, corrompiendo vírgenes, traicionando la felicidad no interrumpida de los cónyuges y saciando innobles pasiones á título gratuito. Cuántas madres rematan á sus hijas al mejor postor sin preocuparse de su porvenir. Cuántos huérfanos hasta del amor maternal sucumben en el abandono ó si caen á manos piadosas crecen y llegan al uso de su razón sin saber quienes los procrearon; sin haber disfrutado de las tiernas caricias maternas, maldiciendo su suerte y su nombre.

Cuántísimas mujeres renuncian al pudor y á la dignidad en aras de los amores ilícitos. Cuántos hombros quisieran enterrarse cada vez que recuerdan su cuna. Cuántas historias dolorosas y tristes, cuántas ilusiones marchitas, cuántas esperanzas frustradas, cuántas lágrimas, cuántas desdichas, cuántas vidas sacrificadas representan las relaciones ilícitas.

¿Por qué disminuyen los matrimonios y por qué se difunden las uniones ilícitas? Hé ahí dos problemas al parecer sencillos y que cuestan largas vigiliás á las cerebros más vigorosos.

Quien atribuye la baja á la desmoralización social; quien al refinamiento de la cultura que sustituye con multitud de goces y placeres los dulces encantos del hogar; quien al temor de las responsabilidades que el matrimonio trae consigo; quien al malestar económico de una gran parte de los hombres de hoy; quien á la propaganda liberal é indiferencia religiosa; quien al desarrollo del anarquismo que proclama el amor libre; quien á la influencia francesa; quien por último encuentra en el movimiento feminista la explicación de que en el día haya menos interés por casarse.

¿Cuál de estas causas es la primordial? No podría precisarse categóricamente. Obrán todas ellas en conjunto y no se las puede aislar.

Los males que tan anormal situación acarrea, sobre todo para la mujer no pueden ser más desastrosos. Nos abstendremos de enumerarlos por suponerlos perfectamente conocidos. Sólo nos alienta una consideración y es que aún no tenemos que lamentar las horribles consecuencias de la *esterilidad sistemática* y de la *castración femenina* que va despoblando Francia y que con tan vivos coloridos nos pinta la novela realista de Emilio Zola. Corrompidos ó no todavía no hemos llegado al extremo de deformar la naturaleza y tergiversar sus leyes inmutables en aras de un egoísmo sin igual.

Pero no está sólo el mal en la disminución de los matrimonios, sino en el carácter que invisten como lo hace notar D'Aguano. El amor, lo repetiremos, dejó ya de ser el lazo de unión conyugal; apenas se vislumbra en los matrimonios un afecto artificioso y fugaz que hace escolta siempre á miras utilitaristas y ya se puede suponer que destino se reserva á los que se casan de tal modo.

¿Qué tratamiento cabe para esas enfermedades sociales de tan pésima índole? No puede ser otro que la extinción de las causas mórbidas.

Si hemos arrojado la moral á un saco roto, recojámosla y démosle el sitio que le corresponde mediante una educación

sobria en el hogar que la escuela no debe contradecir sino completar.

Si razones económicas impiden casarse á muchos varones y muchas mujeres, facilítense trabajos apropiados á unos y otros, protéjase las industrias, auxilie el Estado á las instituciones que asignan dotes matrimoniales procurando antes establecer la capacidad civil de la mujer,

Si hace camino el liberalismo disociador que corre parejas con el anarquismo ó apología de la unión libre, contrárestese esa influencia con la verdadera doctrina liberal, recta y sana, que impugna convencionalismos de crápula: Si la falta de religión autoriza el libertinaje, réformese, consérvase la integridad de su credo y despójese la máscara que la cubre.

Si el ascendiente de la Francia es funesto para la familia, opóngasele el del sajón que ennoblece el orden doméstico. Si el feminismo se intérpreta como el desquiciamiento del régimen familiar, fustíguese tan radicales tendencias con mano de hierro y convénzase al sexo débil de que su papel principal, su reino, por decirlo así, se encuentra en el seno de la familia.

### LA MISERIA Y EL TRABAJO

Mucho se habla de la miseria femenina y sin embargo muy pocos se preocupan de remediarla. Nos referimos á la miseria que no se vé, que está barnizada de mil retoques. La miseria que anda de puerta, no es tan espantosa como parece. No tiene nada y tiene todo aunque sea paradójico el decirlo. No tiene un pan con que matar el hambre; pero en todas partes si lo pide lo encuentra. La vida sólo le cuesta el trabajo de mendigar. La miseria más digna de compasión es la que no tiene nada ni puede pedir nada, la que atormenta á la mayoría de los seres de una sociedad y en particular á las mujeres.

¿Qué mujeres perecen en la miseria? Las del pueblo y de la clase media. Las llamadas mujeres aristocráticas no sufren ni saben lo que es la miseria, á lo más saben aliviarla

cuando son muy nobles y muy bondadosas. Y ¿quiénes sino aquellas constituyen la potencialidad femenina de un país?

En el Perú la miseria femenina tiene sus más tristes proyecciones.

En Lima, por ejemplo, las tres cuartas partes de la población femenina vive de Dios como diría un ermitaño.

Para enterarnos con alguna seguridad de la proporción á que asume la miseria en Lima, convencidos como estamos de su desconsoladora magnitud, hemos acudido á la estadística de la Inspección de Casas de Préstamo, única fuente un tanto verídica sobre el particular, en donde aparece que en la anualidad de diciembre de 1904 á diciembre de 1905, se han pignorado 501,052 lotes en la suma de 214,347 Lp. 266|1000 ó sea más de dos millones de soles.

En el año anterior sólo ascendía Lp. 188,544.000 el capital prestado. Dado el objeto de las Casas de Préstamo que es auxiliar á la indigencia con los créditos para el consumo, máxime si se tiene en cuenta el aumento de Lp. 26,274 722 milésimos habido en el año de 1905 sobre el de 1904, hay que convenir en que la miseria aflige el mayor número, siendo ese mayor número de mujeres tanto porque éstas prevalecen en cantidad como también por ser menos solicitadas que los hombres para el trabajo.

La mujer de la clase ínfima es quizá la menos paupérrima. Le es facilísimo unirse en vida común con el hombre que la desea. No se afana por la unión legal ni religiosa, le basta el simple compromiso para dejar de ser pobre. El marido aunque la maltrate algo le dá, raro es el que se hace mantener y aun en este caso la mujer como puede trabajar en lo que le plazca sin consideraciones sociales no llega á la mendicidad. Además la mujer del pueblo si tiene labores demasiado rudas, no tiene que pensar en la toilette, ni en atavíos de moda, ni en aparecer lujosa, en una palabra casi no tiene gastos superfluos. Cuando mucho se entrega al alcoholismo, de que tendremos oportunidad de ocuparnos, y entonces reemplaza con el vicio todas las necesidades.

No obstante no es humano desentenderse de la mujer del pueblo. Hay un proyecto de legislación obrera pendiente ante el Congreso que protege á las mujeres obreras. Es preciso desplegar mayor interés para que sea sancionado. Quizá no

es tan necesario hacer más holgada la vida del obrero; porque en el Perú es lo suficiente para que le sea llevadera.

La mujer de la clase media es muy pobre y quiere á todo trance ocultar su pobreza. Trabaja mucho y gana una insignificancia en relación con su modo de vivir ostentoso. Cose de día y de noche las más de las veces con sólo un plato de mazamorra; porque el producto de la costura apenas alcanza para pagar los dividendos de la indumentaria que tomó al fiado ó los intereses de algún objeto pignorado en la Casa de Préstamo á fin de cubrir apremios urgentes. Ese trabajo continuo y abrumador, tiene que soportar la mujer de la clase media quiera ó no quiera, no puede sustituirlo con otro más lucrativo porque no lo hay, porque le impide el que dirán ó porque su endeble naturaleza no se lo permite.

También hay miserias que ayer fueron grandezas. Esas son todavía más desdichadas. Mujeres que gozaron de la ventajosa posición social ó económica de sus padres y abuelos, nacidas y criadas en la molicie y la faustuosidad, cuando caen sumidas en la indigencia raras veces se avienen á sobrellevar sus amarguras. No se resignan á trabajar, porque no trabajaron nunca ó porque siempre miraron el trabajo como un baldón. Poquísimas son las heroínas que se amoldan á las circunstancias. Tienen entre manos un negocio pingüe y que no requiere más capital que hermosura ó impudencia. ¿Por qué no han de emprenderlo tanto más si sobrán almas negras que abusan de sa situación para conducir las á la prostitución como único refugio salvador?

La mujer de la sierra no es tan proletaria como la de Lima. Tiene en su abono dos ventajas: la baratura de la vida y la escasa pasión por el lujo, muy explicable dada la estrechez del medio en que actúa. Tropieza sí con la falta de trabajo cada vez que lo necesita. La serrana del pueblo es muy negociante y acaso la que dispone de mayores comodidades. La de la clase media si no es con la aguja ó la máquina no tiene como ganar el sustento diario y como es menos despierta que la costeña por temperamento y por educación, más expuesta se halla á ser víctima de la seducción.

Todo este cortejo de calamidades agobia á la mujer peruana. Cuando se la eduque con voluntad y con acierto habrá desaparecido la causa remota. Cuando se le dé trabajo,

cuando se habrán nuevas fuentes para que se desenvuelva la actividad femenina, se atacará la miseria de un modo inmediato. Mientras el problema de la educación se resuelva, lo que demanda mucho tiempo y mucho empeño de parte de educacionistas y de educandos, hay que comenzar por lo útil. El Gobierno puede hacer bastante sin comprometer la hacienda fiscal. He aquí los trabajos en que podría emplearse la capacidad femenina con proficuos resultados:

#### PUESTOS DEL ESTADO

Administración de establecimientos de beneficencia.  
 Loterías, inspección de museos, conservatorios, escuelas.  
 Oficinas de Correos y Telégrafos en toda la República.  
 Estancos.

Como trabajos para la mujer también pueden citarse:

Oficinas de ferrocarriles, Litografía, Fotografía, Tipografía, Grabado, Teneduría de libros, Venta de flores; Toilet de señoras, Linotipía, Agencias de Compañías de negocios, Periodismo, Esmaltes, pintura, jardines, fábricas de plumas, encajes, joyerías, Confección de blondas, sombrillas, abanicos, cajas, Relojería, Pulpería, Guantería, Cultivo del lino, cáñamo, industria de tejidos y cordelería, cultivo del limbre para certería y la certería misma, Panaderías, Pastelerías, Confiterías, Encuadernación, Pasamanería, fabricación de medias, Cría de cabritos y ternería, etc., etc. Los particulares coadyuvarían á elevar el nivel económico de la mujer prefiriendo á las mujeres para las labores que se mencionan.

Corresponde al Gobierno, por ahora, utilizar al bello sexo en los empleos públicos que guarden armonía con sus facultades, no sólo en ejercicio de una de las más simpáticas funciones que le impone la Ciencia Política contemporánea sino también para estimular á las empresas privadas que dejan en la esterilidad valiosas energías femeninas. Así lo entendió el Gobierno de 1895 cuando por primera vez destinó á las mujeres limeñas en las Oficinas de Correos y Telégrafos. Los frutos de tal innovación no pueden ser más halagadores. Nadie podrá negar que el servicio ha mejorado notablemente allí donde el bello sexo corre á cargo de las Estafetas. La corrección, la puntualidad, la exquisita cortesía en el trato con

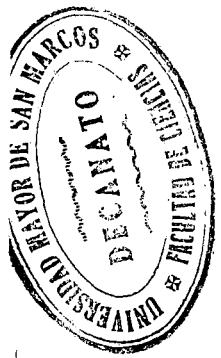


el público, la destreza, justo es declararlo, resaltan en las merítimas empleadas á que hacemos referencia. Y no es extraño que así sea porque la mujer gana al hombre en moralidad á más de que su abstención de la política que en nuestro país todo lo malea, abstención obligada por mandato de la ley, es una garantía de independecia y de contracción en el cumplimiento del deber.

Es, pues, muy de sentir, que el señor ex-Director de Correos y Telégrafos, hoy Ministro de Guerra, en su memoria del año 1907, se pronuncie en contra de las señoras y señoritas que sirven en algunos departamentos de la Oficina Postal de Lima. Se funda el señor Director aludido en que aquellas servidoras «no son aparentes por la naturaleza pesadísima de la labor de la misma y porque algunas veces puede prolongarse el trabajo hasta altas horas de la noche, encontrando mortificante para ellas el regreso á sus domicilios.»

Mientras en Inglaterra según una estadística oficial, que comenta favorablemente Büchner, hay 3,261 mujeres empleadas del Estado y 3,071 de los Concejos Municipales; en Francia 5,000 mujeres ocupadas en Correos y Telégrafos; en Estados Unidos de Norte América 3,000 empleadas públicas; y mientras en esta última nación se procura introducir al sexo femenino en los destinos del Estado porque está probado que los desempeña con celo y probidad, uno de nuestros más altos funcionarios, guiado al parecer en consideraciones á la mujer, que dicho sea de paso han sido hábilmente rebatidas por un acreditado periodista limeño, (25) propone una medida que está en pugna con los progresos del siglo XX y que estamos seguros en ningún caso la aprobará el Gobierno. Cuando la regeneración nacional exige que se mejore las condiciones económicas del sexo femenino, sería insensato despedir de las oficinas fiscales á mujeres que se han recomendado por cualidades honrosas á todas luces.

(25) "La Opinión Nacional" del 13 de Octubre de 1908.



## LA POLÍTICA

En concepto de los feministas la autonomía de la mujer implica, en último análisis, el reconocimiento de los derechos políticos.

Al respecto se han aducido en pró y en contra argumentos más ó menos apasionados y no es el caso ocuparse de ellos.

La mujer peruana como en general la sudamericana no ha pensado todavía en solicitar su ingerencia en la política. Acaso es por su incipiente cultura; pero más probable es porque no necesita pedirla. La tiene en el hecho y no de cualquiera manera sino una ingerencia activa y dominante. No puede votar ni es apta para desempeñar un cargo público; como dice Stuart Mill, el más vil y estúpido de los hombres vale políticamente más que la mujer; no hay que fiarse de apariencias. Desde el hogar, desde la cocina, á veces desde el tocador ó zurciendo calcetines, interviene la mujer en todos los escamoteos, en todas las intrigas, en todas las maquinaciones y farsas de nuestra política; á diario deja sentir su acción por medio del marido débil y complaciente, del hijo infatuado, del amigo candoroso é incapaz de negar lo que se le pide, del amante, del pariente, del compadre, del padrino, del ahijado y cuantas veces el padre bonachón que sacrifica el deber al afecto.

La mujer peruana con ese fino tacto de su sexo comprende muy bien que la política es el mejor escalón, el único diremos sin exagerar, para que el hombre se eleve y tenga dinero y más que todo para que esté en disposición de sostener su vanidad y así explicaremos el empeño en lanzar á la vida pública al marido, al hijo y hasta al padre, sean ó no capaces, quieran ó no quieran.

Todos los que han penetrado el corazón femenino aseveran sin reticencias que la mujer no concibe la política sino desde un punto de vista utilitario y personalista. Si tal es su índole y si nadie la educa como es debido, claro es que la influencia de la mujer en la política tiene que ser sino perniciosa,

por lo menos inconveniente. Recórrase nuestra historia y se nos dará la razón.

Cuantos políticos improvisados é ineptos por dar gusto á una mujer que no se conforma con su posición modesta ó escasos recursos.

Cuantos tráfugas acosados de necesidad por el lujo exorbitante de sus esposas ó hijas. Cuantos revolucionarios incitados ó secundados por faldas.

Cuantas rencillas domésticas, cuantos matrimonios deshechos porque el marido es un hombre de honor y dignidad y no quiere mendigar un pan á las arcas fiscales ni menos arrastrarse por el cieno de la adulación y de la felonía. Cuantas energías malgastadas por dedicarlas á fines que le son quizá inaccesibles,

No continuaremos; plumas mejor cortadas que la nuestra han condenado en distintas formas el predominio oculto que la mujer ejerce en nuestra política.

Hay que luchar á brazo partido contra ese mal.

Es preferible una actitud más franca y más resuelta, es preferible que la mujer tome parte directa en la política como quieren los feministas recalcitrantes á que veladamente se arrojan piedras y se esconde la mano.

Conviene apartar á la mujer de la menuda política y educarla con los sanos principios, con una más elevada concepción de los asuntos públicos á fin de que como madre principalmente y en cualquiera esfera de la vida sepa lo que le corresponde y no esté ayuna de la cultura cívica. Conviene procurar—y esto es lo más importante—que las mujeres vivan más contentas con un marido trabajador y honrado que con un personaje de la política militante.

(Continuará).



## **Introducción para un curso de Historia Sociológica**

La historia como proceso realizado ó como realidad es lo *pasado*, y se significa con ella desde un hecho tal ó cual (una ley, un libro, un motín, etc.) hasta el proceso entero de la humanidad sobre la tierra.

Como descripción de los hechos pasados (erudición), y aun crítica de las pruebas de esos hechos, la historia es meramente un trabajo documentario, una instrumento de investigaciones; constituye la experiencia reflexiva de la humanidad, pero no forma por ese título único una verdadera ciencia: sólo llega á ese grado cuando se desprenden de los hechos las leyes sociales, es decir, cuando estudia *ad intellegendum*.

Cada una de las sociedades que han existido fué, á su manera, análoga á una entidad viviente; el historiador debe no solamente describirlas, sino explicar su vida, penetrando en el espíritu que ha engendrado el proceso histórico bajo las condiciones antecedentes de una herencia, de una tradición, de un ambiente y de una posición determinada. Para esto muestra también cómo funcionan los órganos con que han actuado las sociedades, dándonos á conocer su *cultura*, que comprende el equipo total, técnico, mecánico, mental y moral, mediante el cual el pueblo de un período dado trata de conseguir sus fines, y su *civilización*, que es la resultante de todos los esfuerzos de los individuos en promover tales fines.

\*  
\* \*

Para realizar la labor explicativa de la generación de los hechos históricos, ya subordinados los unos á otros, ya independientes entre sí, el historiador sociólogo recurre á dos elementos fundamentales: los *caracteres nacionales* y lo *accidental histórico*.

Los caracteres nacionales comprenden la constitución, el temperamento y el carácter psíquico de un pueblo, y se forman y mantienen por tres grandes causas, que obran al efecto en sentido inverso: la *herencia* que fija la raza, la *adaptación al medio físico*, la *adaptación al medio moral y social*. El tiempo elimina poco á poco á los individuos menos adaptados para conservar de preferencia á los que se armonizan con las condiciones de vida en común, procediendo así por selección.

Las dos primeras causas constituyen los *factores físicos* del carácter nacional; la tercera, el *factor psíquico y social*. A medida que un pueblo se acerca al tipo moderno, la acción del medio social se sobrepone á la del medio físico; los factores físicos tienden, más aún, á transformarse en factores sociales.

Estudiando ahora el resultado de la herencia, constatamos al examinar atentamente los grupos étnicos, — llamados pueblos, naciones, tribus, — que se distinguen entre sí por su lengua, género de vida y costumbres; pero también que los mismos rasgos del tipo físico se encuentran en el seno de dos, tres ó varios grupos étnicos á veces alejados en la superficie del globo. En el seno mismo de esos grupos notamos variaciones del tipo físico bastante acentuadas. Se da á esas unidades el nombre de *razas*, palabra que expresa un conjunto de caracteres somatológicos, que antes se encontraban en una reunión real de individuos y que hoy se han dispersado en fragmentos, en dosis visibles, entre diversos grupos étnicos.

Entre las particularidades físicas que quedaron como elementos permanentes, en la raza diferenciada, después de millares de variaciones en los tiempos terciarios y cuaternarios

figuraban: los cabellos ensortijados en sección elíptica; los cabellos rectos en sección circular; la piel blanca y la piel negra, cráneos anchos y largos; (*braquicefalia* y *dolicocefalia*); el rostro bajo y ancho, alto y estrecho; las órbitas de los ojos anchas ó estrechas; la nariz fina ó achatada; las mandíbulas recogidas ó salientes (*prognatismo*).

Sobre la base de estas particularidades adquiridas, ciertas cualidades han penetrado después profundamente en el organismo y han modificado su temperamento y principalmente la estructura del cerebro, trasmitiéndose por herencia y acumulándose en los descendientes. Se produce de esa manera en un pueblo, por selección, una desviación progresiva, á partir del tipo primitivo, y esta desviación es un progreso ó una decadencia.

Es imposible relacionar los grandes contrastes históricos con un número reducido de diferencias específicas en el cuerpo ó temperamento. Solamente las relaciones simples indivisibles que no envuelven ningún elemento conceptual pueden servir al psicólogo de las razas; pero no es fácil decir al antropólogo qué características son elementales.

Fuera del terreno puramente antropológico, establecen los sociólogos que las causas de la superioridad de una raza respecto de otra son las siguientes: la adaptabilidad al clima, la mayor energía íntimamente relacionada con la confianza en sí mismo, la previsión y el sentido del valor económico, la estabilidad del carácter. Esta superioridad no se puede conservar sin un *orgullo de sangre* y un fuerte *sentido de su superioridad*.

Las razas que han vivido enteramente fuera de la línea del desarrollo histórico, aun cuando no fuese por su inferioridad mental, y aun habiendo poseído todos los elementos para surgir del nivel primitivo de la humanidad, se colocan en el rango de las razas inferiores.

Las mezclas de razas producen el progreso. Las razas mixtas luego que la selección natural ha eliminado las débiles, son más altas, más fuertes, más prolíficas, más adaptables que las puras. En cuanto á los límites en que este cruzamiento es provechoso, la opinión más general es que dos razas semejantes producen retoños fértiles; pero cuando dos razas muy desemejantes se cruzan tienden en sus productos

á la esterilidad, apartándose de las razas paternas. Las opiniones son unánimes respecto de que el cruzamiento crea la plasticidad y la variabilidad fisiológicas; y he aquí porque ciertas razas híbridas no tienen estabilidad. Pero muchos elementos étnicos mezclados en sociedades civiles han sido suficientemente deficientes para asegurar la plasticidad y el vigor individual, sin llegar al grado en que se debilita la estabilidad y la fecundidad de la rama resultante.

La acción del medio físico sobre los caracteres nacionales se ejercita de diferentes maneras.

En primer lugar la acción del clima se deja sentir en el temperamento de los pueblos. El exceso de calor, por ejemplo, hace menos apto el organismo para el esfuerzo y el trabajo y hace muy impresionables á los nervios y la piel, acabando por agotar la sensibilidad. El frío acrecienta al contrario la energía é influye en la menor excitabilidad de la sensibilidad. La densidad del aire, su humedad, su pureza, su agitación, tienen también influencia. Los alimentos actúan directamente sobre el temperamento é indirectamente sobre el carácter. Por último la configuración del suelo y sus producciones deben también tomarse en consideración. Muchas de las modificaciones atribuídas á la región habitada, se deben, sin embargo, á las condiciones habituales de la vida física y social, (pobreza, alimentación insuficiente, exceso de trabajo, falta de higiene, etc.)

La acción de aquel se reconoce también sobre la imaginación mediante los sentidos corporales. El humor cambia con la alegría de la luz y la tristeza de la bruma. Aquí también lo importante es la reacción intelectual que se opera.

En el curso del proceso histórico, bajo las influencias que se acaban de indicar, se producen los hechos de *adaptación* y *selección*. El conjunto de los elementos sociales se modifica ó solamente algunos individuos sobreviven y dejan posteridad, gracias á su organización especial. La sociedad se transforma de ese modo por la eliminación gradual de ciertas familias y de ciertos elementos étnicos.

En el medio moral se realiza en la raza el hecho de que las ideas y sentimientos de las razas inmigradas adquieren de alguna manera el color de los países nuevos, causándose selecciones que mantienen ó modifican poco á poco el carácter nacional.

Fuera de toda consideración de raza, el mismo estado social, principalmente en los pueblos primitivos, impone costumbres semejantes, y por eso se encuentran en sociedades de la misma raza muy diversas formas de organización.

Como consecuencia se puede afirmar que en el mundo social, las fuerzas selectivas operan en favor de los tipos mejor acomodados al conjunto de las condiciones actuales, tipos que pueden ó no ser los más necesarios al desenvolvimiento superior de la humanidad.

Además, existe otro factor psíquico del carácter nacional que sin influir directamente sobre la generación, la fecundidad y la transmisión hereditaria de las razas, es uno de los motores de la historia. Ese factor consiste en la adaptación directa y más ó menos inmediata de los cerebros á las ideas nuevas. La experiencia al lado de las trasformaciones lentas ofrece ejemplos de transformaciones rápidas, de revoluciones intelectuales, morales y religiosas.

Con todos estos conocimientos de los factores que entran en la génesis de los hechos históricos nuestra previsión en este terreno sólo puede significar la indicación de una posibilidad.

Si nos fuese dado, en efecto, penetrar profundamente en el carácter de un hombre ó de un pueblo, si todas las circunstancias que obran sobre las voluntades individuales ó colectivas fuesen conocidas, podría calcularse exactamente la conducta de ese hombre ó de ese pueblo. Pero no obstante de que en la historia hay elementos incalculables, la psicología de los pueblos ó el estudio de sus caracteres ocupa lugar importantísimo entre las leyes vitales que dominan toda su evolución.

Lo *accidental* bajo la forma de las invenciones del genio ó de la mera casualidad que produce los descubrimientos, la



influencia de las grandes individualidades, los golpes de la fortuna, las singularidades del destino, todo aquello que se presenta como parte del azar, entra como elemento de la historia.

En todo caso es de buen método tratar de comprender la significación de lo que se ha llamado «accidentes revolucionarios», «leyes de los siglos»; términos que expresan científicamente sólo la manera como las catástrofes bruscas estaban preparadas por evoluciones lentas; y analizar mediante la distinción de los casos, lo que hubiera podido espontáneamente generar tales evoluciones.

\*  
\* \*

Conocidos los elementos fundamentales de los hechos históricos, debemos establecer la *naturaleza del proceso histórico*. Este ha de considerarse más como *cambio* que como *evolución*. Este término llama la atención principalmente á la *continuidad* del cambio social y á *fuerzas permanentes* como causa del cambio, envolviendo la idea de que las series de cambios sociales son meras revelaciones de caracteres ya forzados en el germen mismo de la sociedad.

Por este camino se llegaría á no tomar en consideración los acontecimientos históricos accidentales y extraordinarios, y se afirmaría que la sucesión de los cambios sociales está predeterminada.

También es esencial no identificar el proceso histórico con el progreso social. En aquel se nota *persistencia y cambio*, lo cual significa cualquier variación cualitativa, mientras que por progreso se entiende el mejoramiento ó perfeccionamiento.

Valiéndonos de este criterio fundamental llegamos á descubrir por aplicación del método genético, en los elementos de los hechos históricos, y en las instituciones y cambios sociales que se han producido, la manera como han obrado en manifestaciones dadas de la realidad social, las causas, los

principios, las leyes y la *teleología* (fines, acciones previamente representadas), que constituyen las condiciones y *factores concretos* del cambio social.

Nada se produce sino por la concurrencia de dos ó más de esos factores. Si alguno se halla ausente el acontecimiento no se presenta. La aparición de una nueva situación se considera como efecto del factor *determinante*.

Los factores ya presentes se denominan *condiciones* y el determinante la *causa* del fenómeno. Pero es posible que cualquiera de las condiciones sea el factor determinante que actúa dentro del marco constituido por los demás.

Varios factores pueden manifestarse operando contra impulsos de transformación. Entonces son *causas de inmovilidad social* que deben descubrirse lo mismo que las causas del cambio social.

En cuanto á la manera como acontece ese cambio, la escuela del *desarrollo* lo considera como un *devenir* (llegar á ser). El progreso y el retroceso, el ascenso y descenso, presentan abundantes curvas uniformes, como el desarrollo de un embrión. La continuidad se debe á que el cambio se produce por la acción de fuerzas permanentes. La detención del proceso sólo se produce por algún obstáculo. Cada estado social en el trascurso del tiempo se introduce en el que le sucede.

La escuela del *estímulo*, por el contrario, insiste en la discontinuidad del cambio. La vida del grupo tiende hacia el equilibrio. Las formas se petrifican en lugar de pasar á constituir alguna otra cosa diversa. Un impulso se agota, y la sociedad, sin ningún nuevo empuje, permanece inmóvil. Las causas del cambio deben investigarse por consiguiente, no en la sociedad, sino en fuerzas subsociales ó extrasociales, llamadas *estímulos*.

En las dos escuelas anteriores hay una parte de verdad. La sociedad puede ser modificada por la actuación de fuerzas permanentes, en mayor ó menor grado, según que la alteración sea cualitativa ó cuantitativa. Una invención mecánica, un descubrimiento científico son ejemplos de la primera clase; un aumento ó disminución de los recursos del capital ó de algún componente de la población, lo son de la segunda. Estos cambios cuantitativos no pueden eludirse, aun cuando

sea posible sellar las fuentes de los cualitativos por efecto de las tendencias conservadoras de un pueblo. En segundo lugar las actividades humanas que tienden á la satisfacción de un deseo, producen efectos transitorios y si tienen algún resultado como fuerza, el cambio social será *incidental*. Por último, hay ciertos procesos regulares que dejan tras de sí como producto suyo un efecto permanente; estos efectos acumulados en el tiempo, se presentan en la historia como factor de cambio, que se debe no solamente á la intervención del cerebro individual.

El proceso histórico presenta además cambios de carácter involuntario debidos á la dificultad que una generación tiene en reproducir exactamente la copia fijada por sus predecesores. Estos cambios se conocen con el nombre de *trasmutaciones*.

Los cambios debidos á los estímulos, tales como una revolución súbita en las condiciones de vida ó del pensamiento, emigración á un nuevo clima, contacto con una civilización extraña se realizan gradual, no intempestivamente. Debido á la inercia mental y á la resistencia interesada de algunas clases, los reajustes sociales que requiere el cambio se prolongan por largos períodos. La sucesión de estos factores extrasociales ó subsociales, muchas veces desemejantes y sin relación entre sí, pueden además producir una continuidad de cambios y la falsa impresión de que éstos ocurren en un orden fijo y necesario de «desarrollo».

Actúan decididamente en el sentido del estacionarismo, por cuanto resisten cualquier cambio estructural, la *religión*, el *gobierno*, la *costumbre*, la *ley* y las *prácticas ceremoniales*. Estos son los factores principales del orden y representan relaciones de coexistencia, tendiendo al equilibrio de las fuerzas que se desarrollan en el proceso histórico. Hacen lenta, por consiguiente, la formación de la historia. Estos procesos sociales, por la acumulación de una tendencia estática, exageran el *yo* colectivo á expensas del individuo.

La *lengua*, la *literatura*, el *arte*, la *industria*, la *educación* y la *opinión*, conducen indiferentemente, á producir inmovilidad ó á provocar cambios. Las instituciones y las rela-

ciones de clases también se deslizan suavemente en formas que no habrían asumido concientemente. Sucede esto porque la fuerza de gravedad que obliga á escurrirse aún al ventisquero tiene su análogo en la indolencia humana. Esta deformará los más sagrados mandamientos y los más imperativos ideales, cuando vayan contra las inclinaciones naturales y no hayan sido fijados por escrito.

Los principales factores dinámicos son: el *crecimiento*; la *acumulación de la riqueza*; la *emigración á un nuevo medio*; el *individuo innovador*; el *contacto y cruzamiento de las civilizaciones*; la *interacción de las sociedades*; la *conjugación de las sociedades*; la *alteración del medio*.

El estudio de las modificaciones de la sociedad, que se realizan por acción de la voluntad social, armada del saber apropiado, que usa medios apropiados y se esfuerza hacia un objetivo inteligentemente concebido, pertenece á la sociología práctica.

CARLOS WIESSE

Catedrático de Historia Crítica del Perú.  
Encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.



#### BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA. — Enseñanza de la Historia — Cuestiones Modernas de Historia.  
FOUILLÉ. — Psicología de los pueblos europeos.  
POSADA. — Principios de Sociología, cap. V, II.  
RICHARD — L'idea d'Evolution dans la Nature et l'Histoire.  
ROSS. — The foundations of Sociology.

## REVISTA VNIVERSITARIA

**El hombre americano y las civilizaciones preincaicas**

*(Resumen de Conferencias dadas en Cátedra)*

## I

Desde los albores de la época cuaternaria el hombre aparece viviendo en el Nuevo Mundo. Demuestran su existencia los útiles e instrumentos encontrados en Estados Unidos (región oriental del valle del Mississipí y del Atlántico), al lado de fragmentos de huesos de animales del segundo período glacial de aquella época. En Méjico se han hallado utensilios paleolíticos asociados á un fragmento de mandíbula humana del valle del mismo nombre. En el Brasil (provincia de Minas Geraes) y en las Pampas de la Argentina se han extraído restos de la industria humana en las capas cuaternarias, junto con otros de animales, si no de la misma época, por lo menos, pertenecientes á una fauna que hoy no exis-

te. Además, de la época neolítica se encuentran restos por doquier, como los de cierta clase de hachas características de sólo este continente. Respecto de las osamentas humanas prehistóricas se reducen á muy poco, y su antigüedad es harto dudosa. Los cráneos y osamentas de Minas Geraes ofrecen los caracteres particulares (dolicocefalia, talla pequeña, cabellos ondulados y aun rizados á menudo) de la subraza llamada por Deniker *paleamericana* (guaraunos actuales del Orinoco, caribes, fueguinos). El hombre fósil, sea dicho de paso, no ha sido hasta ahora descubierto en el Perú.

Al lado de objetos de piedra y osamentas en las capas muy antiguas, se señalan como signos de la edad del hombre americano los *kjkkœenmœeddings* diseminados en la costa de ambas Américas, entre las cuales los *sambaquis* de la embocadura del Amazonas y de la provincia del Paraná deben ser antiquísimos; y los *paraderos*, montículos funerarios de Entre Ríos y el valle de Río Negro.

Admitiendo la hipótesis de que la morada de los antepasados inmediatos del hombre estuvo en Euráfrica ó en Eurasia (según se admita la existencia de uno ú otro de estos continentes en el plioceno ó mioceno si la era terciaria ó en el pleistoceno de la cuaternaria; es decir, en una zona que se extendería desde el valle del Támesis en Inglaterra hasta la isla de Java en la Insulindia, comprendiendo los valles franceses, las costas del Mediterráneo, entoces parecido á un lago poco profundo, la Mesopotamia, la entoces isla del Indostán, etc.), donde sabemos que había durante aquellos períodos de la era terciaria un clima tropical, ó casi tropical, ó templado, donde se sabe también que han existido los monos altos catarrhinos y donde se han descubierto los primeros restos del hombre (Neardenthal, Spy, Corrèze, Trinil, etc.), el precursor plioceno pudo extenderse por todo el continente oriental. En ninguna parte hallaba obstáculo en el clima, pues esa primera dispersión se realizaba durante el largo período cálido interglacial del plioceno terciario, ó en el pleistoceno cuaternario, cuando una flora templada se extendía hasta Spitzberg y cubría el suelo de una rica vegetación arborescente.

El Nuevo Mundo no puede considerarse como centro de evolución independiente, por la ausencia, precisamente en él,

de las especies de aquellos grandes monos; y es preciso, por consiguiente, apartar la hipótesis del hombre autóctono americano.

Pero á este continente podía llegarse en los tiempos remotísimos del último período terciario y en los albores del cuaternario, tanto de Europa como de Asia. En aquellas edades el banco submarino que existió desde Escocia á Groenlandia, por las islas Fär-Oer é Islandia, formaba una altiplanicie seca que unía ambas costas del Atlántico setentrional. Por el lado del Pacífico los continentes convergen en el estrecho de Behring, y más al sur casi se unen por la cadena de las islas Aleutinas. Ambas rutas siguieron probablemente las emigraciones prehistóricas.

Por el oeste llegaron primero tribus primitivas de cabeza larga (dolicocefalos), y después por el este pueblos mongólicos de cabeza redonda (braquicefalos) del Asia. Esto explicaría la distribución de las razas dolicocefálicas y braquicefálicas en las diferentes regiones del continente.

Aislados los indígenas de la América del resto del mundo, probablemente desde fines del período cuaternario de la era terciaria (plioceno), constituyen un grupo de razas americanas que se pueden considerar separadamente, con el mismo título que los grupos de razas negras, xanthochroides, melanochroides, etc. Sin embargo sólo existe un carácter común á esas razas americanas, según Deniker (1); á saber, el color de la piel cuyo fondo es amarillo. Todas las poblaciones de América presentan variedades de ese color, las cuales pueden variar desde el amarillo moreno oscuro hasta el amarillo aceitunado ó pálido.

De otro lado, el doctor Patrón anota la semejanza de las razas americanas en los siguientes términos: «Sean de raza mongólica, ugrofinesa, altaica, turania, ó lo que fueren, ciertos pueblos, tribus y naciones de Asia, lo cierto es que todas ellas tienen el mismo aire de familia», por sus lenguas y su físico; el parentesco es palpable. Pero ahora solo quiero mirar, que son de barba rala desde jóvenes y de cabellos negros,

(1) Races et Peuples de la Terre.

recios y lisos. Barba y pelo iguales llevan casi todos los naturales de América bastante parecidos á esos asiáticos en su aspecto general». (1)

El color amarillo de la piel, así como los cabellos lacios, comunes á la gran mayoría, aunque no á todos los americanos, los acercan á las razas mongólica y ugriana; pero otros caracteres, tales como la nariz prominente y á menudo convexa, los ojos rectos, los alejan de esas razas. De todos modos, por aquel acercamiento considerase al americano originado por el mongol, teniendo en cuenta, además, que éste último tipo no puede derivarse del anterior. La capacidad mental del hombre americano es, en efecto, inferior á la del mongol, aún cuando sea superior á la del negro.

Como prueba más directa que otras conjeturales, se ha investigado la filiación de las lenguas americanas, y se ha llegado al resultado de sostener que tienen su origen en uno de los grandes centros de dispersión del Asia.

La generalidad de las lenguas americanas tienen, en efecto, el carácter de aglutinantes y polisintéticas que corresponden á las lenguas mongólicas. El doctor Patrón cree, después de larga y penosa investigación, que muchas de aquellas lenguas deben su existencia á la sumero-semítica; que ellas son de vocabulario de esa lengua, aunque no siempre han conservado intactas las radicales; que han fundido sus elementos mixtosformativos en los moldes de los idiomas aglutinantes y polisintéticos. (2)

Pero desde la nueva edad de piedra (neolítica) (no hace menos de 60,000 años) el hombre americano ha evolucionado independiente diferenciándose del mongol, de donde resulta que las civilizaciones americanas poseen caracteres propios, aun cuando conservando ciertas analogías con los de los grandes pueblos asiáticos. Agrúpanse los americanos, según la clasificación adoptada provisionalmente por Deniker, (3) en cinco razas: conforme á sus caracteres étnicos comunes: esquimales, norteamericanos, centroamericanos, sudamericanos y patagones.

(1) *Discurso de incorporación á la Facultad de Letras.*

(2) *Nuevos estudios sobre las lenguas americanas, Leipzig, 1907.*

(3) *Op. cit.*



He aquí resumidos en forma de cuadro esos caracteres;

Razas y (sub-razas)

A. CABELLOS LACIOS Ú ONDULADOS, NEGROS; OJOS OSCUROS

Piel amarilla, cuerpo sin bellos.....	{	Talla pequeña; nariz prominente, recta ó cóncava; mesocefalia ó dolicocefalia.....	} <i>Sudamericana</i> (sub-razas, Palca- mericana y Suda- mericana.
---------------------------------------	---	--	--

B. CABELLOS LACIOS

Piel de un amarillo cálido.....	{	Nariz recta ó aguileña	{	Talla elevada; mesocefalia.....	} <i>Norteamericana</i> (sub-razas, Atlán- tica y del Pacífico)
			{	Talla pequeña; braquicefalia.....	} <i>Centroamericana.</i>
		Nariz recta, talla elevada; braquicefalia, cara cuadrangular..			} <i>Patagona.</i>

Piel de un amarillo moreno, talla pequeña; cara redonda, achatada; dolicocefalia *Esquimal.*

El mismo autor adopta para la *América del Norte* tres grupos etno-geográficos: los *Esquimales* con los Aleutianos; los *Indios llamados Pielas Rojas* (Atabascos, Yuma, Thlinkit, etc.); y los *Indios de Méjico y de la América Central* (Aztecas, Pima, Mistecas, Mayas, Istmeños, Ulva, etc.)

En la América del Sur hay cuatro agrupaciones geográficas. Los *Andinos* (Chibcha, Quichua-Aimará, etc.); los *Amazónenses* (Caraibes, Arovak, Pano, Miraña, etc.); los *Indios del Oriente brasileiro y de la región central* (Tupi-guarani, Fes ó Botocudo-Kayapo, etc.); en fin los *Pampinos* (Patagones, tribus del Chaco, de las Pampas, etc.) con los *Fueguinos*.

Pasando brevemente en revista esas divisiones de Norte á Sud, encontramos:

#### RAZA ESQUIMAL

I. Los *Esquimales*— Se supone que tenían su habitación primitiva al rededor de la bahía de Hudson ó al sud de Alaska, de donde emigraron al Este y al Oeste para llegar á Groelandia, hace un millar de años, y al Asia, hace tres siglos apenas. Las emigraciones al Norte los condujeron hasta el archipiélago ártico.

#### RAZA NORTEAMERICANA (SUBRAZAS ATLÁNTICA Y DEL PACÍFICO)

II. Los *Pieles Rojas*—entre los que se pueden distinguir:

A. *Indios de la vertiente ártica y atlántica del Canadá y Estados Unidos*, altos y menos braquicéfalos que los de la vertiente norte del Pacífico.

B. *Indios de la vertiente del Pacífico*, talla superior á la mediana, sub-braquicéfalos por lo general. Entre estos se da á menudo el nombre de *Indios Pueblos* á las poblaciones que habitaban las cavernas excavadas en los flancos de los «pueblos» elevados de las aliplanicies cálidas y áridas de Arizona y Nuevo Méjico.

Al este de las montañas Rocallosas los antiguos Pieles Rojas son llamados *Mound-builders*; los Pueblos son *Cliff-dwellers*; constructores de habitaciones en piedra á lo largo de aquellos cañones, más recientes que los *mounds*.

C. En Méjico habitaban los *Aztecas* ó *Nahuas* que formaron probablemente, dos ó tres siglos antes de la llegada de los europeos, tres estados confederados con una civilización muy avanzada. Al lado de los Aztecas vivía, entre otros, el grupo *Otomí* que presenta el ejemplo de uno de los pueblos americanos que hablan una lengua casi monosilábica. Su talla es baja ó mediana; son braquicéfalos, por lo general, con tendencias á la mesocefalia.

Los pueblos que componen el grupo *Maya* parecen haber venido en los tiempos poscuaternarios y en estado de civilización muy adelantada al Yucatán de donde se extendieron á Guatemala, Salvador y Honduras. La antigua civilización

de aquel grupo era semejante á la de Méjico, salvo los cultos sanguinarios, la escritura era en parte jeroglífica. Pertenece al grupo Maya los *Quiches* y los *Chorti*, en cuyo territorio se hallan las ruinas de Copan.

#### RAZA CENTROAMERICANA

III. En Sud América, el fondo de las poblaciones andinas está formado por la raza centroamericana, en tanto que las de Amazonas y Guayana se componen de la raza sudamericana con sus dos sub razas: la *sudamericana* propiamente dicha y la *paleamericana*; esta última domina también en el este del Brasil y en la Tierra del Fuego; mientras que existe mezcla de elementos patagones y de otros en el sud del Brasil y entre los pampinos.

A. Los *Andinos* comprenden las poblaciones escalonadas en la Cordillera desde Costa Rica hasta el 45° grado de lat. S., divididas en las siguientes familias lingüísticas:

a.) Los *Chibchas* (Talamancas, Guaymis parecidos á los Otomis de Méjico y Chibchas de Colombia). La civilización de los pueblos del mismo nombre situados en la altiplanicie de Cundinamarca y valle del Magdalena, llamados éstos *Muiscas*, estaba tan adelantada como la de los Nahuas. Eran agricultores, industriales y comerciantes; pero no conocían el empleo de los metales, salvo el del oro que maleaban. No han dejado monumentos arquitectónicos.

b.) Los *quichua-aimaraes* que se extendieron desde Quito hasta el 30° grado de lat. S. De este grupo salieron los imperios de Tiahuanaco y de los *Incas* habitantes de la región de los ríos componentes del Apurímac.

c.) En las provincias del sudoeste de la Argentina (Cataramarca, Rioja, Santiago. etc.) vivían los *Calchaquis* bastante civilizados, recordando en la manera de construir sus utensilios y armas en cobre á los indios Pueblos

Se atribuye á los *Quitos* y *Cañaris* del Ecuador descendencia de los Caribes y de los Mayas y Quichés de Yucatán y Guatemála. (1)

(1) Véase Gonzalez Suarez. Historia General de la República del Ecuador. T. I.

d.) Los *Araucanos* ó *Maputche*, como se llaman ellos mismos, se clasifican entre los andinos de la raza centroamericana, según sus caracteres físicos.

RAZA SUDAMERICANA (SUBRAZAS SUDAMERICANA PROPIAMENTE DICHA Y PALEAMERICANA)

IV. En las *Antillas* y la región del Orinoco y del Amazonas se encuentran las familias de los *Caribes* ó *Caraibes* y de los *Aravok* ó *Maipure* y las menos importantes de los *Mirañas* y los *Panos*. Dispersos desde las Guayanas hasta el Paraguay se hallan los *Tupi-guarani*.

V. Los *pampinos* y los *fueguinos* comprenden las tribus de los *charrua*, los *guaycuros*, los *patagones*, los *fueguinos*.

## II

La región de la América del Sur que habitaron los pueblos de la familia *Quichua* (del grupo *andino* de la raza *centroamericana* en la clasificación de Deniker) se extiende desde Quito hasta el 30° de la latitud Sur.

La situación de aquella región en la zona tórrida debe considerarse relacionándola con la configuración del suelo, la altura y la variedad del clima consiguiente. Al occidente, una banda estrecha de tierra, bañada por el Pacífico, ofrece una superficie seca y árida, interrumpida por valles más ó menos cálidos, poco ó nada boscosos, siempre desprovistos de sombra. En el centro se extienden planicies elevadas, vecinas de las nieves perpetuas, con valles profundos también cálidos, con otros de altura media formados con terrenos sedimentarios, de clima más templado. Contéplanse de todos lados los cortados picos y los terrenos estériles y glaciales de la cordillera andina, en donde los cambios bruscos de temperatura contrastan con la casi ninguna diferenciación de las estaciones de los valles de la costa. Allí jamás alegra la vista de los habitantes la imponente vegetación de la vertiente oriental de los Andes, en que la humedad y el calor son constantes.

La flora de la costa en la época preincaica suministraba plantas alimenticias en los valles; y las playas, abundantes de pescado podían asegurar la cómoda subsistencia de las poblaciones, aún prescindiendo de la fauna terrestre, menos provista, pero más precoz que la de la sierra. En esta última región, además de la papa, el maíz y la quinua, (*chenopodium quinua*) crecían las especies del género *llama*, que el hombre pudo domesticar.

Los centros de condensación y de distribución que la naturaleza presentaba al hombre se encontraban en el Perú, por consiguiente, en los valles de la costa y en las playas próximas á ellos y en los valles y altiplanicies de la sierra.

La influencia ejercida en esta región por los agentes físicos sobre la constitución humana se resume del siguiente modo según Orbigny. (1)

La falta de acción prolongada de la humedad es causa de la diferencia que existe en la intensidad del color de la tez, que en la raza andina es moreno aceitunado y en las amazónicas amarillento, sin tomar en consideración los cambios que produce la acción prolongada del sol sobre las partes del cuerpo no cubiertas.

En las regiones cálidas de América la piel de los cuerpos desnudos, sin ser finísima, se presenta lisa, pulida y aun brillante. Su color, de otro lado, es particular; diferente del de la raza negra y menos fuerte.

La pequeña talla de los peruanos (1m.500 milímetros término medio) se debe en mucho á la elevación del suelo en que se establecieron, y á la naturaleza de los lugares, según que estos sean llanos ó montañosos.

Además de los dos caracteres anteriores los peruanos presentan formas muy macizas; por lo general, tienen el tronco más ancho que los demás americanos y sobre todo un poco más largo en la proporción que guarda con las extremidades. Estas son repletas y cortas. Débese á la rarefacción del aire el gran desarrollo del pecho; y á la sequedad, la ausencia de la obesidad.

(1) *L'Homme Américain*.

La configuración del suelo en la costa del Perú, ofreciendo los puntos de condensación de los habitantes en valles separados entre sí por grandes desiertos, abiertos al Océano y con recursos vegetales fáciles de obtener, debía dar á los pueblos el carácter de agricultores, principalmente, y la posibilidad de desarrollarse en civilizaciones brillantes, pero menos consistentes que las de la sierra. En ésta también las posibilidades para la vida, que ofrecen la flora y la fauna, á costa de mayor esfuerzo humano, inclinaban á los pueblos á la agricultura y al pastoreo, alejándolos de la caza y de la vida errante. Para provocar aquí el sedentarismo pastoril, los accidentes de la región andina, separada por las cordilleras en valles y altiplanicies más elevadas con climas diversos, tenían que ejercer marcado influjo.

Además de los caracteres de color, talla y formas con que Orbigny describe la influencia del medio físico sobre el hombre americano, el mismo autor atribuye á la rama peruana del grupo étnico indo-peruano de su clasificación (correspondiente á la familia *quichua-aimará* de Deniker citada en el capítulo anterior), estos otros caracteres: frente fugitiva y cara larga, oval; nariz larga, muy aguileña, ensanchada en la base; boca bastante grande y labios medianos; ojos horizontales de córnea amarillenta; pómulos no salientes; rasgos pronunciados; fisonomía seria, reflexiva y triste. A éstos caracteres morfológicos habría que agregar, los cabellos negros, lacios, gruesos, descendiendo por debajo y á lo largo de la frente, y la capacidad y la forma del cráneo.

Las medidas craneométricas han dado valores muy diferentes sobre la capacidad de los cráneos peruanos antiguos. La capacidad media de la colección de Agassiz es de 1.122 cc. Virchow da para los cráneos de Ancón 1.485 cc., para los de Paucartambo, en hombres 1.612 cc., en mujeres 1.215 cc. Según otras medidas la capacidad media es de 1.230 cc. El término medio de estas medidas es inferior al de los de los tipos mongoles (1.421 cc.) y negros africanos (1,364 cc.)

Respecto á la forma del cráneo, Topinard (1) coloca á los peruanos junto á los mejicanos en la categoría de los pueblos

(1) *L'Anthropologie*.

*mesaticéfalos* (79.16) del continente excluyendo las deformaciones. Esto significaría el resultado de muchas mezclas sobre la base de la difusión en la región andina de los descendientes de una raza dolicocefala esquimoide primordial, y de otra asiática braquicefala que hoy constituye el carácter de la raza americana.

La mensura de los cráneos del museo Raimondi hecha en 1896 por el Br. Abraham M. Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lima en la actualidad, dió el resultado siguiente: entre 70 cráneos se encontraron 22 deformados; de los 48 restantes, 22 se presentan braquicefalos, 11 sub-braquicefalos, 6 mesaticéfalos, 4 subdolicocefalos y 5 dolicocefalos. (1) (2)

Los caracteres físicos de la raza peruana que acabamos de enumerar, se aplican en general á todos los pueblos que habitan la misma región. Entre ellos hay sin embargo alguna diferencia. A la historia interesa en mayor grado estudiar las que existen entre los quichuas y los aimaraes.

Los indios de raza aimará se distinguen de los quichuas por la conformación artificial de sus cráneos y por su lengua, la cual sin embargo, según el doctor Villar (3), ha provenido del mismo tronco que el quichua.

Los cráneos de los antiguos aimaraes presentan una depresión muy larga en la frente, alargamiento considerable del diámetro antero posterior, disminución notable del diámetro

(1) *Anales Universitarios*, T. XXV, pág. 339. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias.

(2) Correlacionado el dato etnológico de Topinard con otros que proporcionan la arqueología y la filología peruanas, se encuentran más puntos de contacto entre las primeras poblaciones del Perú andino y las del oriente amazónico. A esos datos arqueológicos pertenece el uso de la *estólica* por las tribus sedentarias modernas del Amazonas y de los esquimales, por las antiguas de Antioquía y del Cauca, y por los pueblos del primer período que conocemos del valle del Rímac; y de las *tembetas* en los restos de Tiahuanaco y en los más antiguos de los Chimus. De otro lado, la lengua de los Uros del Desaguadero tiene más puntos de semejanza con las del oriente, que con las andinas conocidas del Perú.

(3) *Estudios sobre el quichua y el aimará*.

vertical y la impresión evidente de agentes de compresión aplicados adelante y atrás de la región pragmática. Esta deformación se califica de simétrica alargada, y se practicaba por otros pueblos, entre los cuales se hallaban los caribes de las Antillas.

Se ha encontrado un cráneo de aquella especie en un islote de guano del antiguo litoral de Bolivia. Squier halló en las ruinas de Chimu, mezclados los cráneos cuadrados, comprimidos de los costeños con los alargados de los aimaraes, y los regulares y normales de los quichuas serranos.

Esto demuestra que los aimaraes estuvieron en una época extendidos por todo el territorio. Así los Yauyos y los habitantes de Lima y de Pachacamac pertenecían á esa raza, según Uhle (1).

Además la lengua aimará, tosca y ruda, pero de la misma familia que la quichua, como se ha dicho ya, se ha hablado ó continúa hablándose desde Ayaviri hasta Caracollo, según Cieza de León, y hasta en Huamanga y Yauyos. Hállanse además raíces y nombres de lugares aimaraes en regiones muy alejadas del foco común, como en Chachapoyas y entre las tribus de los Omas.

La raza quichua, considerada con criterio filológico, se compone del conjunto de naciones que hablan el idioma quichua, el cual desde los tiempos más remotos se extendía, con sus diversos dialectos, por la sierra, á partir de la región del Cuzco hasta la de Quito. Por el Sur el quichua se detiene bruscamente en Sicuani; reaparece después en Oruro y llegaba á las montañas que ocupan el norte de la Argentina hasta Tucumán.

Además de los quichuas y aimaraes, Orbigny (2) distingue entre los peruanos á los *atacamas* y á los *changos*. Los primeros tenían los mismos rasgos físicos que los quichuas, pero lenguaje distinto. Los changos no presentaban tanto desarrollo pectoral, su nariz era mediana y casi nunca aguileña, estrechándose en su extremidad.

(1) *Las civilizaciones primitivas en las cercanías de Lima*, Memoria presentada al Congreso Internacional de Americanistas, Viena, 1908.

(2) *Op. cit.*



Independientemente de la clasificación de Orbigny (quichuas, aimaraes, atacamas y changos), fundada tanto en los rasgos físicos cuanto en los usos é idiomas, Tschudi y Rivero, en sus Antigüedades, distinguen tres razas: la *chíncha*, la *aimará* y la *huanca*, principalmente la primera, por su cráneo piramidal y ángulo facial de 79°, la segunda por el cráneo redondo y el ángulo facial de 69° y la tercera por el cráneo oval y el ángulo facial de 68°. (1)

De una manera general se puede decir que el temperamento de las razas americanas reúne estas condiciones: taciturnidad, cautela; sentimientos ocultos bajo exterior impasible; indiferencia al dolor físico; facultades intelectuales poco desarrolladas.

En cuanto á las razas peruanas presentan temperamento linfático tan bien acentuado en la constitución física como en las condiciones psicológicas. Muchos de los caracteres que hoy se observan en sus descendientes, pueden haber provenido, sin embargo, del estado social en que se hallaron durante la dominación de los Incas, y que se ahondó en la época del Coloniaje.

Analizando los sentimientos del indio, nótase en él desarrollo limitado de la sensibilidad afectiva, falta del elemento impulsivo en las pasiones, y predominio del sentimiento egoísta. Las facultades intelectuales han alcanzado una mediana potencia; la mezcla extraña de maliciosa distracción que se advierte en la fisonomía, es la del sér que revela una intelectualidad paralizada, en medio de un lento progreso. La reducida esfera en que se ha movido la inteligencia, ha producido la ausencia de generalización en las ideas. En el carácter del indio peruano se nota, por último, falta de energía moral, y una profunda inercia de la voluntad.

### III

El desarrollo de la civilización del Perú antiguo ha durado probablemente 2,000 años por lo menos, conclusión á que ha llegado el Prof. Uhle partiendo del número de períodos

(1) LORENTE, *Historia de la Civilización Peruana*, pág. 38.

trascurridos, del estado de conservación de ruinas muy antiguas de monumentos, y del de conservación también, pero diferente según los períodos, del contenido de las sepulturas. (1)

Por la naturaleza del territorio, que no presenta grandes llanuras, sino al contrario estrechos valles separados por altas montañas y vastos despoblados; no fué posible durante todo este largo tiempo establecer una poderosa unidad social y se mantuvo un sistema de civilizaciones de radio reducido y por lo mismo de escaso desarrollo. «Ni siquiera debió de merecer la mayoría de ellas el nombre de *civilizaciones*. Eran seguramente agrupaciones de tribus bárbaras, dedicadas en la sierra á la agricultura y al pastoreo, y en la costa á la agricultura y á la pesca». (2)

Los vestigios humanos más antiguos encontrados por la arqueología han permitido establecer la existencia entre Chorrillos y Pativilca de una raza de estatura alta, de pescadores antropófagos, cuyas producciones resisten á toda tentativa de comparación con las de los pobladores civilizados. Los salvajes habitantes de la costa del Pacífico han debido de ser arrojados hacia el sur por los civilizadores inmigrantes: pero debieron de intentar á menudo la reconquista ejecutando devastaciones periódicas, lo cual explicaría la tradición de la llegada de gigantes «por la mar en unas balsas de juncos á manera de grandes barcas», que registran Cieza y Gutiérrez de Santa Clara

La existencia de «montones de conchas» ó «residuos de cocina» (*kjækkenmæddings*) en algunas playas descubre también la existencia de tribus anteriores á las civilizaciones preincaicas. La edad de esas tribus se puede conjeturar cuando en aquellos montones se encuentran vestigios de alfarería, partiendo de la superficie al fondo. Consideranse como los más antiguos depósitos, cinco: en dos parajes cerca de Supe, en Chancay, cerca de Ancón y en el valle de Lima cerca de Bellavista, pudiéndose determinar en esta misma región una multitud de otros puntos. Estos se hallan separados de otros depósitos, también anteriores á la época incaica, cuando me-

(1) Memoria citada.

(2) JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO, *La Historia en el Perú*, pág. 88.

nos en un millar de años, coincidiendo su término con los vestigios más remotos de la civilización verdadera.

En tres de los parajes mencionados los incultos pescadores vivían en los *kjækkenmæddings*. Enterraban sus muertos estrechamente replegados, acostados y envueltos en esteras. Distinguíanse esas poblaciones por el estado notablemente primitivo de la técnica de los tejidos, la que hallábase en sus comienzos, y por su alfarería muy sencilla. Carecían de objetos de metal. Sus canastos y sus redes eran de fabricación ricamente desarrollada y sorprende la variedad de sus trabajos en hueso. Sus ornamentos de perlas y sus anillos en los brazos recuerdan á los actuales habitantes de la Tierra del Fuego. Sus trabajos en piedra eran primitivos.

Pusiéronse después estos pueblos en relación con una civilización muy avanzada que se estableció en Ica y se fué extendiendo al Norte con formas derivadas. De estas aprendieron á pintar su alfarería. Probablemente en el curso de este intercambio, aquella población primitiva autóctona se levantó contra sus dominadores civilizados, derrolió las tumbas en que estos enterraban á sus muertos, y se aprovechó de las grandes vasijas que fabricaban, partiéndolas por mitad ó en grandes fragmentos, para cubrir sus propios muertos replegados y acostados en sepulturas más sencillas.

En el litoral fué donde principió á aparecer la cultura verdadera. El clima cálido ó templado de esos valles, favorable á la precocidad de la organización social, y la proximidad y quietud del oceano, que facilitaba las comunicaciones por medio de la navegación costanera, permitieron que se asentara y progresara una raza superior á la de los primitivos pescadores incultos.

Probablemente la civilización de Ica inspiró ó se trasportó á algunas partes de la sierra, como sucedió en la costa. La célebre piedra de Chavin de Huantar, por ejemplo, aun cuando tiene notables analogías técnicas con los relieves de Tiahuanaco, difiere mucho de estos por el estilo, y puede te-

nerse hoy como cierto que es contemporánea de los huacos finos de los artífices iqueños. (1)

Los hombres civilizados de Ica y Nazca enterraban á sus muertos tendidos á lo largo, á diferencia de las poblaciones primitivas que los replegaban como se ha dicho, y enterraban sentados en cucullas. En su tiempo los valles de la costa debieron tener una población muy densa de agricultores activos, organizados según todas las reglas. Construían sus templos en la forma sencilla de colinas (300 m. de largo en la base por 120 de ancho y 30 á 35 de altura), terminados en la cúspide por terrazas que descienden en gradas hacia el costado de la llanura (el noroeste) y conteniendo cerca de 500,000 metros cúbicos ó cerca de un millón de toneladas de ladrillos cocidos al sol (adobes ó adobones). (2)

Los restos de la civilización más antigua del Perú se han descubierto aquellos lugares. Pero éstos no son sino un eslabón de una cadena de restos parecidos. Otros se encuentran en el valle del Rímac, en Chancay, y de Samanco á Trujillo. Ignórase si las tribus que han dejado esos restos vivieron esparcidos esporádicamente, ó si formaron una población continua á lo largo de las costas peruanas. Por la técnica de sus artefactos y por la riqueza de las ideas que en su ornamentación expresaron, sobrepasa esta civilización á las posteriores. Es verosímil suponer que la raza que la produjo viniera por mar de otro país y que la hubiera traído ya formada. Se asigna á esta civilización una antigüedad mucho mayor que la de 1500 años antes de la era incaica.

Tal vez en estas remotas edades varias nuevas emigraciones desembarcaron en las playas del Perú á reforzar las anteriores y dieron principio al señorío del Gran Chimú. Esto se halla consignado en los mitos costeros de la venida

(1) Un rasgo característico de las figuras de estos consiste en la reunión de dos cuerpos, uno humano, el otro vermiforme, con una sola cabeza. En el relieve de Chavín, la columna que está sobre la cabeza representa el segundo cuerpo en forma de gusano; el artista no ha podido ejecutarlo de otra manera valiéndose de las líneas severas de su dibujo.—*Prof. Uhle, Memoria cit.*

(2) UHLE, *Memoria citada.*

del dios Con que creaba hombres; al cual siguió Pachacámac, quien desterró á Con y creó nuevos pobladores. Las relaciones de los Chimús con los centro-americanos se confirman, de otro lado, por la existencia en lugares que debían ser adoratorios, cerca de Moche, de figuras de madera y miles de conchas de aquel origen.

Con esta advertencia preliminar puédesse suponer que mientras en la costa luchaban con alternativas contra la irrupción de los salvajes, en la sierra crecían y se desarrollaban civilizaciones de carácter mucho más invasor y belicoso. Primero, las gentes de esa región aparecen á veces viviendo en *chawkallas* (casas de piedra) y cavernas situadas, como en Huarochirí y Yauyos, en los lugares más encumbrados, donde se encuentran utensilios groseros y rudimentarios, y apenas se ve uno que otro objeto de cobre, probablemente de edad posterior, y armas ó *maccanas*, *conopas* y otros objetos de piedra. Supónese que esas gentes se alimentaban con la papa amarga primitiva y que, quizás, ensayaban ya su cultivo.

Formúlase luego la hipótesis de la existencia posterior de una civilización representada hoy por las ruinas de Cuelap en Chachapoyas, que no alcanzó á dilatar su influencia. (1) Luego aparece otra megalítica homogénea que «como una ola ha cubierto todo el territorio, cuyos monumentos más hermosos se encuentran en Tiahuanaco á orillas del lago Titicaca, y cuyos efectos se extendían por el norte hasta el Ecuador.» (2) Son tan grandes las dificultades con que se tropieza en el suelo del Perú para que en él brote una civilización que Angrand emite la opinión de que las razas que han dejado las imponentes ruinas de Tiahuanaco debían de haberse establecido en las inhospitalarias regiones del Collao cuando ya tenían un pasado remoto y estaban poderosamente preparadas para la lucha de la vida social.

Calcúlase cuando menos en 1500 años de la era incaica. (siglos XI á XIII d. J. C.), la antigüedad del imperio de Tiahuanaco. Dejó éste sus huellas en el templo de Cacha levantado á Viracocha, en fortalezas, como la de Ollantaitambo,

(1) JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO, *Op. cit.*

(2) DR. PABLO PATRÓN, *Discursó en el Instituto Histórico.*

y en el Castillo de Chavín, cuya histórica piedra tiene, como se ha visto más arriba, otras conexiones anteriores con el estilo de la civilización costeña de Nasca. En sus conquistas subyugó á las poblaciones de la costa, pues se han encontrado sus huellas en Chanchán, Pachacámac, Valle del Rímac, etc.

Discútese sobre si aquel imperio fué de raza quichua ó de la impropriamente llamada aimará, y propiamente *Colla*.

En apoyo de la primera de estas conclusiones se alega que el tan antiquísimo dios Viracocha, cuya imagen se halla grabada en la portada monolítica de Accapana de las ruinas del Santuario de Tiahuanaco, parece de procedencia quichua; que los indios de lengua aimará ignoraban desde antiguo, el destino y origen de aquellos edificios, lo cual sería inexplicable en los descendientes de sus constructores; y que los Incas, de raza quichua, fijaron siempre como punto de partida de sus progenitores y su cultura las riberas del Titicaca. Además, los Collas en su aspecto y costumbres se presentan como nación bárbara é invasora, más fuerte que los Quichuas.

Stuebel y Uhle creen, al contrario, que los Incas quichuas no fueron los constructores, sino antes bien los destructores del Santuario de Tiahuanaco, y que esta civilización no tuvo su origen ni entre los Toltecas mejicanos, ni entre los Mayas del Yucatán, debiendo considerarse como un desarrollo, independiente y local, de los Aimaráes, hermanos mayores de los Quichuas. El Prof. Uhle en un reciente trabajo, ya citado más arriba, alega además que el período de civilización de Tiahuanaco no fué indudablemente de origen boliviano exclusivo, porque en la altiplanicie, al sud, no se encuentra el menor vestigio de ese origen. Las ruinas del Santuario revisten así más bien el carácter de un momento de la frontera, en los confines de una civilización, en lugar del de un centro de civilización. Si la raza aimará que hablaba la lengua del mismo nombre llevó consigo con toda verosimilitud una gran civilización que ha desaparecido, como resulta de la enorme extensión de sus tribus á través de todo el Sud del Perú, hasta más allá de Lima, no se percibe cual sería, antes de los Incas, sino la de Tiahuanaco.

Aquella hipótesis del origen quichua de Tiahuanaco, propuesta por José de la Riva Agüero, se ha impugnado haciendo

notar que en esas ruinas y en todo el territorio que la rodea se habla hoy el aimará, el cual parece anterior en su difusión por todo el Perú al quichua, pues se le encuentra hasta en Yauyos y Chachapoyas, como ya lo hemos indicado. A esto responde el escritor citado que nadie niega que los Aimaraes (6 más propiamente *Collas*) se esparcieron en épocas remotas por casi todo el Perú, pero que su invasión, de la cual quedan muchas huellas en las tradiciones más vetustas conservadas por los analistas incaicos y en los propios edificios de Tiahuanaco (que por ella sin duda permanecieron inconclusos), se realizó destruyendo una civilización primera y bastante avanzada, que hubo de ser quichua, como inducen á creerlo numerosas conjeturas.

La extensión del idioma quichua por la sierra ha debido de ser muy antigua, y sin duda precedente á las conquistas de los Incas, pues el corto tiempo que éstos dominaron en las regiones del centro y del norte del Perú, no pudo bastar para que nacieran verdaderos *dialectos* quichuas, como el *Chinchaysuyo*, que cuando la venida de los españoles estaba ya completamente constituido. No se forma un dialecto en medio siglo, que fué la duración en aquellas provincias de régimen incaico. Consta por el testimonio de autores primitivos que desde Quito hasta el Cuzco, los diversos idiomas particulares de la sierra provenían del quichua, lo cual supone un imperio quichua preincaico.

En caso de que el imperio de Tiahuanaco hubiera sido de idioma quichua, han debido de sucederse en él, por el transcurso del tiempo, que supone la enorme extensión de su influencia, varias dinastías, que significaban el sucesivo predominio de diversas tribus. La destrucción del imperio es probable que se debiera al debilitamiento por disensiones internas y al empuje de la inmigración de los Collas, venidos quizá del oeste de Bolivia y del norte de Chile. Hay muchos indicios de que tales regiones fueron en lo antiguo pobladas y cultivables, y de que la sequía y la aridez progresivas, que hoy mismo continúan extendiendo el desierto y extinguiendo la vegetación, obligaron á emigrar á sus habitantes, como sucedió en Arabia. Conforme á esta opinión, los inmigrantes se establecieron en la altiplanicie del Titicaca y arruinaron

Tiahuanaco. Los quichuas quedaron divididos en dos partes sin comunicación entre sí, como hoy mismo están (quichuas del Perú y del sur-este de Bolivia).

Con la caída del imperio de Tiahuanaco, la costa y la sierra recuperaron su independencia. Penetran también en la Argentina después de aquel acontecimiento los gérmenes de la civilización, y recibió impulso lo que se llama primera civilización *Calchaqui*, la cual no sobrepasaba el arte de fabricar groseramente vasijas simplemente grabadas.

Entre la disolución del imperio de Tiahuanaco y la era incaica (cuando menos el siglo XI de la nuestra) se extiende una época á la que corresponde el nombre de *época de los Curacas*. Durante ellas los señoríos principales eran los siguientes:

En la Costa, desde Túmbez á Supe la monarquía del *Gran Chimú*, cuya capital era *Chanchán*, junto á Trujillo; desde Supe hasta Lurín inclusive el señorío de *Cuismancu*, cuya capital era Pachacamac, y cuyo cacique, probablemente teocrático, parece que reconocía vasallaje al Chimú; desde Chilca hasta Lunahuaná el curaca *Chuquimancu*; luego el poderoso régulo de *Chincha*, en el valle de este nombre; y más al sur los de Ica, Acarí, Camaná, Moquegua, etc., que débiles y poco importantes fueron sometidos desde muy al principio por la confederación de los Incas, como antes lo habían sido por los Aimaraes ó Collas, ó por los Quichuas de Tiahuanaco.

En la Sierra, viniendo de sur á norte hallamos á los *Collas* en la llanura del Titicaca, en la cual se habían establecido hacía muchísimo tiempo. Vivían como todos los demás pueblos del Perú, agrupados en una confederación de diversas tribus con sus respectivos caciques, de los que fueron los más notables los de Chucuito y Hatuncolla. Agrupaciones de la misma raza ocupaban las serranías de Moquegua y Arequipa, las de Cailloma, y tal vez las de Canas y Ayacucho. — Los *Quichuas* (entre los cuales la tribu más poderosa, núcleo de un futuro imperio renovador del de Tiahuanaco, eran los *Incas*), ocupaban desde el Vilcanota hasta el río Apurímac. Los *Chancas* los habían desposeído del valle de Andahuaylas. En Ayacucho vivían los *Pocras*; en Jauja los *Huancas*; y subiendo hacia el norte hallamos como de mayor sig-



nificación á los *Huanucuyos*, *Huacrachucos*, *Huaylas*, *Cajamarcas* y *Chachapoyas*.

En la montaña vagaban tribus salvajes, que se conservan hasta el día en igual estado.

#### IV

Aceptado ya como indiscutible que las antiguas civilizaciones preincaicas de Ica y Nazca, Trujillo y Tiahuanaco tuvieron existencia verdaderamente comprobada, es posible formular algunas conclusiones respecto del estado social que imperaba en el Perú, estudiando con espíritu crítico y disquisitivo lo que relatan los cronistas de los Incas, á quienes se atribuye sin razón toda la organización de nuestro remoto pasado (1).

«Las poblaciones del Perú preincaico, dice Cunow, no tenían en general una organización de conjunto; pero se encontraban grupos de razas á las cuales correspondían divisiones territoriales. Bartolomé de las Casas (*De las antiguas gentes del Perú*) nos los muestra dirigidos por jefes que los protegían como padres y á los que ellos respetaban como hijos. Cada distrito, cada pueblo, tenía su existencia propia, sus costumbres y sus leyes. Los grupos tenían escasas relaciones entre ellos, salvo el caso de la existencia de estrechos vínculos de raza. Para la sucesión en el poder, el jefe designaba al hijo que le parecía más capaz; y en su defecto á un hermano ó pariente ó á una persona experimentada. A veces el jefe era designado por elección. En todo caso la realeza no era hereditaria de derecho. La base es la comunidad de aldea que muy á menudo era una comunidad de raza (*ayllu*) ó una

(1) Con ese criterio de verdaderos historiadores han escrito el Prof. BAUTISTA SAAVEDRA de la Universidad de la Paz, el Dr. VÍCTOR ANDRÉS BELLAUNDE de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima (*El Perú Antiguo y los modernos sociólogos*), inspirado por Cunow, sociólogo alemán. JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO (*La Historia en el Perú*), PEDRO IRIGOYEN (*Inducciones acerca de la civilización incaica*) cuya tesis para incorporarse al claustro de San Marcos vale por su capítulo relativo al "moderno concepto sobre la época preincaica".

centena (*pachaca*). Frecuentemente el *ayllu* no comprendía sino una comunidad de aldea; en las montañas solía comprender varias. Diversas centenas formaban habitualmente un grupo común (principal *ayllu*) que tenía también un culto común. Varios grupos formaban de esta manera una raza, una nación, (*Runa-runá*) cuya unidad, por lo demás, no ha debido manifestarse sino en caso de guerra.» (1)

La unidad social en las tribus y señoríos organizados era pues, el *ayllu*. Comprendía este una comunidad de aldea que poseía en propiedad una parte del territorio de la raza (*marca*). Cada aldea tenía el goce de una parte de la tierra arable de la marca. El resto no se halla distribuido.

Había, de otro lado, verdaderas ciudades, donde se establecieron juntamente numerosas poblaciones. Cada una tenía su barrio rodeado de muros y cada barrio tenía sus campos; pero los pastos y la broza quedaron indivisos.

De este modo el conjunto de la población no estaba organizado; de ahí su débil resistencia á los conquistadores incas, quienes modificaron aquel sistema comunista agrario en la medida de sus intereses, como lo veremos en la estación oportuna.

El concepto fundamental del *ayllu* era una relación patronímica, una relación de parentesco consanguíneo ó ficticio. Suponía, por consiguiente, la organización patriarcal ó de *gens*. Revelan esto respecto de los aimaraes, por ejemplo, las *chulpas*, tumbas encontradas en el Collao, construídas por clanes ó tribus que tenían organización definida y que rendían culto á los antepasados.

Dentro del régimen patronímico de la familia existía probablemente una limitada promiscuidad, que hubo de dar como resultado la filiación materna ó sea el maternado, cosa distinta del matriarcado. (2)

El matrimonio fué sin duda *endogámico*: sólo eran legítimas las uniones con mujeres de la propia tribu y por consiguiente de la propia parentela, pues cada tribu se conside-

(1) *Die sociale Verfassung des Incareichs*, 1896.

(2) PEDRO IRIGOYEN, *op. cit.*, pág. 58.

raba como un solo linaje. Los límites de esta endogamia veñían á ser muy amplios, porque «se tenían por parientes todos los de un pueblo y aún los de una provincia, como fuesen de una nación y de una lengua». (1)

La religión primitiva de los indios preincaicos era la adoración de los fenómenos naturales y la del culto de los muertos. Los dioses venerados más generalmente parecen haber sido el fuego, los elementos de la tempestad, el abismo de las aguas, el sol y la luna. Al tratar de la civilización incaica, se dará la explicación de los cultos de Pachacamac, Con y Viracocha.

El carácter agrícola de las grandes agrupaciones de la costa y de la sierra, se descubren en los andenes y trabajos de irrigación.

Algunas de las tribus preincaicas conocieron sin duda la escritura jeroglífica. Los quichuas y aimaraes poseyeron otra incomática más ó menos adelantada. Esta consiste en que las figuras empleadas para la expresión del pensamiento nada dicen por sí, sino por la palabra; esto es, que no vale la imagen sino el sonido.

De los monumentos prehispanos de América Meridional ninguno puede compararse en magnitud y labor con los edificios megalíticos de Tiahuanaco, que comprenden una área considerable entre el lago Titicaca y Rimapuncu. Los principales se hallan en la colina Akkapana. Los numerosos bloques que yacen en el suelo, preparados para la construcción, demuestran que todo formó parte de un plano general, de dimensiones que rivalizan con la de los mayores templos egipcios. Algunos de los bloques están parados, en disposición de recibir vigas de juntura. Otros forman pórticos de una sola pieza, uno de los cuales en Akkapana está tallado con dibujos simbólicos y la imagen de Viracocha.

(1) GARCILASO, *Comentarios*, citado por José de la Riva-Agüero, refiriéndose á la familia del Tiahuantinsuyu, que fotografió sin duda la del estado social anterior.

Estas ruinas, junto con las de Ollantaytambo y las de la civilización de los Chimus, son la comprobación de la existencia de grandes gobiernos organizados, de arraigadas ideas religiosas y de poderoso régimen social, teocrático, despótico y conquistador. De otro lado, por la superioridad de sus trabajos materiales, las civilizaciones primitivas superan á la incaica, la cual recogió su herencia reanudando la tarea de la fusión de los pueblos y de su organización social.

CARLOS WIESSE

Catedrático de Historia Crítica del Perú,  
Encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.



## **Datos para la explicación de los Intihuatanas**

(MEMORIA PRESENTADA AL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS REUNIDO EN VIENA EL AÑO DE 1908, POR EL PROFESOR DR. MAX. UHLE, MIEMBRO HONORARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.)

*(Traducción del alemán por la señorita H. Stahl)*

En la obra publicada por Alfonso Stüebel y por mí mismo sobre las ruinas de Tiahuanaco, nos ocupamos también de las bancas de piedra de Pumapuncu. La explicación fué difícil y en aquel tiempo no pude reunir muchas pruebas para sostener que no son asientos corrientes, sino probablemente altares. Sin embargo, sus proporciones diferentes y otras particularidades constructivas, como las fachadas de casas trabajadas en piedras de construcción de la proximidad, favorecían esta interpretación; ya entonces manifesté que los asientos de piedra en Juli é Ilave tampoco habían sido bancas para el descanso de los incas, sino altares, y lo mismo tenía que decir entonces respecto de todos los demás bancos esculpidos en la roca viva que se encuentran en el Perú.

En el este y sudeste del Cuzco hay un gran número de rocas labradas por el modo indicado (ejemplo es fig. 1). Conocidos son los así llamados asientos del Inca en el Rodadero. Squier visitó más la así llamada Piedra Cansada al este del Rodadero que presenta formas cinceladas parecidas á las ya mencionadas; y creyó deber calificarlas de altares para oráculos, por encontrarse allí mismo muros antiguos.

Además Middendorf visitó el Kenko, que está situado más ó menos á un kilómetro al sur de la Piedra Cansada y llegó á la conclusión de que las cinceladuras en las rocas podrían haber servido para ceremonias supersticiosas, sacrificios y adoración de pequeños ídolos, pero que no se puede decir para qué divinidades, por faltar toda clase de indicaciones. Durante mi permanencia en el Cuzco en el año 1907, me dediqué, entre otras cosas, al estudio de estos restos curiosos y voy á hablar extensamente de ellos.

En el término del valle del Cuzco por el lado oriental se extiende una altiplanicie que se une al este y sur con el Sacahuaman. Elévase esta planicie cerca de 170 m. sobre el valle, mide más ó menos 1½ km. de largo y exactamente 200-400 m. de ancho. En el este está cerrada por colinas. La base de la planicie está formada por piedras calcáreas, que sobresalen en muchas partes formando grupos, grandes y pequeños (véase fig. 3). En estos grupos sobresalientes se ven las talladuras especiales de que ya han hablado Squier y Middendorf. He contado en aquella altiplanicie más ó menos nueve de estos grupos de rocas trabajadas del modo indicado; dos más existen en la falda, bajando al valle del Cuzco, de modo que son once las que están ricamente esculpidas ó cinceladas. Todos tienen nombres indígenas, pero no antiguos, que tienen su origen en signos exteriores, como: *Titicaca* = roca de gato; *Salapuncu* = puerta de sala; *Sajratiana* = asiento del diablo; *Kenko* = la torcida (fig. 2); *Cusilluchajoj* = plaza de monos; *Piedra Cansada* (fig. 3); etc.

Difícilmente se puede decir cual de estas rocas es la más interesante. Todas están cubiertas hasta la cima de innumerables asientos, escaleras, nichos, excavaciones de distintas formas, cuartos con nichos y canales. Tales excavaciones se acomodan á la formación de la roca, y esto explica su irregularidad. A pesar de eso todos esos trabajos están ejecutados con el mayor esmero.

Además he notado debajo del mayor número de estas rocas, ó en su inmediata proximidad, cuevas que han servido para entierros. Estas cuevas fueron, por supuesto, completamente vaciadas en los siglos que han trascurrido desde la conquista. En algunas de ellas se ven hasta la fecha restos de huesos; existen también tumbas en terrenos adyacentes.

Por lo dicho el problema de estas rocas labradas se presenta bajo un aspecto completamente nuevo. Si las tumbas de los antepasados se encontraban debajo de las rocas nos hallamos obligados á suponer, que todos los trabajos artísticos de la superficie, tenían relaciones con el culto de los muertos. Solamente á causa de los cadáveres enterrados debajo de las rocas tenía que haberse empleado lo exterior para altares y altarcitos.

Deduzco de varias otras observaciones que no había solamente relaciones topográficas entre aquellas tumbas y el culto, sino también relaciones directas.

En las tumbas debajo de las rocas se encuentran los mismos nichos en declive (fig. 4), bancas altas (figs. 6-7), gradas bajas (fig. 8) como en su exterior (figs. 1-3-6, etc.) En las tumbas como en los mausoleos modernos, hay algunas paredes pulimentadas y ricamente adornadas con cornisas. Otras de estas mismas iguales adornan las tumbas exteriormente. Enfrente y á pocos metros de los conocidos asientos del inca del Rodadero existe una pared parecida. Muchos nichos tienen un metro de fondo, de modo que no pueden haber servido sino para colocar momias (fig. 7). Además hay en varias rocas escaleras más ó menos grandes. Una de estas en la Piedra Cansada conduce de la tumba en el interior de la piedra hacia arriba, pero es tan estrecha é intransitable que no puede haber sido empleada por vivientes, sino solamente habría sido destinada para los espíritus. En otras partes hay pequeñas gradas cortadas en la pared pulimentada como para el uso de pies imaginarios. Por eso me inclino á creer que las decoraciones en la superficie eran también destinadas al culto de los difuntos. Las excavaciones de distintas formas habrían servido para colocar las ofrendas (sacrificios) de manjares y bebidas; los canales que conducían en línea recta ó serpentina para abajo y desembocaban en pozos ó hendiduras de las rocas tendrían el mismo objeto.

Sobre el culto de los antepasados mediante la adoración de momias ó figuras representativas tenemos muchas noticias, pero ningunas sistemáticas. Los Yungas en ciertos días del año, sacaban las momias, *mallki*, de sus tumbas para pasearlas en procesión por los campos. Los incas veneraban las momias de sus antepasados, tenían para ellas una corte

en casas especiales, y en ciertas fiestas las sacaban al aire libre, dedicándoles ceremonias solemnes, ofrendas de manjares y bebidas. Tales ceremonias eran comunes en las mismas tumbas. Hasta hoy día los Aimaraes las realizan en el día de Todos los Santos. Muchas veces he hallado señales de manjares vertidos sobre tumbas muy antiguas en la costa. Corriente era la costumbre de enterrar encima de la tumba una vasija que tenía un agujero en el fondo, esta costumbre está demostrada en varios períodos de la historia. Parece que se figuraban que las libaciones, penetrando en la tumba por aquel agujero, llegaban hasta los muertos. Este origen tiene también una copa, que en la obra sobre Ancón (1) por Reiss y Stübel, aparece colocada sobre un bastón como una campana. Es claro que el bastón ha sido agregado después, desconociendo el destino original de la vasija. He hallado cerca de una docena de estas vasijas sobre las tumbas del período de Tiahuanaco.

Las Casas (2) dice en su obra: «Al Este del Cuzco había una pampa á la cual se llevaban todas las momias de los reyes y nobles que había en los templos de la ciudad en la madrugada del día de la fiesta del Sol. Las momias de los más nobles se ponían debajo de doseles de ricas plumas. Durante todo el día se ofrecían abundantes sacrificios al Sol. En un lugar elevado sobre una terraza se colocaban algunos indios echando mucha carne de llama á un hueco en el cual la quemaban. A las ocho de la mañana llegaban más de doscientas doncellas marchando en grupos de á cinco; traían éstas jarras con chicha que ofrecían con gran cantidad de coca al Sol. En la noche después de la puesta del sol se llevaban todo el aparato, cada uno se retiraba á su casa llevando los bultos con las momias ó estatuas representativas á sus respectivos altares. Ocho ó nueve días seguía la fiesta de este modo». Este pasaje de la obra de Las Casas nos manifiesta que el autor quiso describir la adoración al Sol en aquella pampa, para lo cual hizo fielmente la descripción de la localidad.

(1) Campo de muertos de Ancón, tabla 31, fig. 10 y tabla 10, fig. 4.

(2) Fray BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *De las Antiguas Gentes del Perú* Madrid 2892, pág. 93 y siguientes.



Desgraciadamente Garcilazo, Molina, Ondegardo y Cobo hablan solamente de la veneración de las momias en este mismo lugar y al lado del templo del Sol en la ciudad del Cuzco, de modo que no puedo tomar en consideración esta muy valiosa noticia, á lo menos respecto de la localidad. Pero es un hecho, afirmado por todos, que el culto de las momias se verificaba principalmente en la fiesta del Sol.

En las rocas que nos ocupan, hay todavía algunas particularidades más que merecen toda nuestra atención.

Ocho de las once rocas tienen cerca de la cúspide ó en puntos sobresalientes piedras aplanadas como una mesa de un trabajo especialmente esmerado; estas piedras tienen una protuberancia de forma cónica ó cilíndrica (fig. 9-11). En un caso falta la protuberancia (fig. 12).

En todas estas mesas de piedra, como en la de Pisac (1), no se puede negar la identidad con los Intihuatanas.

Aunque algunas de las protuberancias varían en su tamaño (fig. 11), son idénticas con otras en la forma y en su posición en la roca. Del carácter de Intihuatana de las de Salapuncu y Titicaca (fig. 12-15) no puede dudarse. La protuberancia en la mesa ó altar de Titicaca (fig. 15), está tan al medio como en la de Pisac. La protuberancia del altar de Salapuncu (fig. 13), se encuentra cerca de la orilla oeste, pero en lo restante se parece mucho á la de Pisac. Los Intihuatanas de Salapuncu y de Titicaca (fig. 13 y 15), tienen ambos la forma de altares que miran al oeste, dirección que corresponde á la carrera del sol. Las rocas del Titicaca tras de las cuales sale el sol del lago están situadas al Este. Un altar muy parecido se encuentra en la Incamisana cerca de Ollantaitambo; está situado en una pared de roca que en su parte inferior tiene gradas como un altar. En él está la protuberancia característica sobre una banca cortada en la roca.

No pueden haber servido para observaciones astronómicas. Tales observaciones no hubieran podido ejecutarse, porque una roca plana cubre el monumento como si fuese un te-

(1) SQUIER, *Perú*, edición alemana de Schmuck, Leipzig 1873, pág. 65g y MIDDENDORF, *Perú* III, pág. 505.

cho. Tampoco el Intihuatana de Salapuncu sirve para el estudio de la astronomía porque una pared le cierra la vista al oriente (fig. 14). La protuberancia en el Intihuatana de Titicaca tiene una pequeña cavidad para ofrendas de bebida en la parte superior, así que también por esta circunstancia se puede afirmar su carácter de altar (fig. 15). Aquí hay algo más. En cinco de los Intihuatana cerca del Cuzco vemos una segunda protuberancia no lejos de la primera (fig. 9-10). La existencia de esta segunda excluye completamente la teoría de que existían observatorios astronómicos en estas mesas de piedra. El mismo caso lo tenemos en Ollantaitambo. Preciso es, pues, aceptar la idea de que los Intihuatana son nada más que altares, sin duda dedicados al culto del Sol y tal vez al de otra divinidad más.

Así llegamos á la conclusión de que las rocas cinceladas con sus Intihuatanas servían como lugares de culto, tanto para la adoración de los antepasados como para la del Sol.

El Sol era padre de los Incas nobles; por esa razón se exponían las momias en la fiesta del Capac Raimi para ser adoradas junto con el Sol. Por la misma razón las momias de los Incas que habían reinado y las de sus *Coyas* hallábanse reunidas al rededor del Sol en el Coricancha.

Rápidamente comprendemos ahora mejor la base de la religión incaica. Las divinidades el Sol, *Pachayachachic*, *Pachamama*, etc., no eran los principales que formaban el núcleo, sino que el culto de los antepasados era la base sobre la cual se edificaba el culto del Sol. Se comprende que los indios reservaban esta verdad como un secreto, no revelándolo jamás á un español.

En dos rocas se encuentran figuras de animales, en la de Salapuncu llamas, y en la de Titicaca serpientes. Por estas figuras trabajadas en la piedra nos podríamos figurar que fueran imágenes de *totems* de las familias nobles. Cada roca podría haber servido para el culto de una familia noble; la roca duodécima estaría por descubrirse, pues hasta ahora solo se han estudiado once.

El Intihuatana de Pisac podría quizá haber servido de observatorio solar (fig. 16). No parece probable. Este, tanto como los demás, ha sido altar, si en él se hacían algunas

observaciones en el transcurso de las estaciones, su destino principal no fué ese.

Primeramente la forma de su protuberancia no se presta para reloj ó puntero de sol; no tiene más de 28 cm. de altura, el grosor de su base es de 36 cm., toda la forma es cónica. Sus costados tienen una inclinación de 18°. En la latitud de Cuzco (14° latitud sur), la sombra de este cono caería solamente sobre la mesa de piedra desde el 4 de abril hasta el 9 de setiembre. Se podía observar la sombra del sol en el mediodía durante el solsticio del invierno, pero no en el de verano, ni el doble paso del sol por el meridiano en febrero y noviembre, ni tampoco en los equinoccios. En todos estos períodos la sombra del pequeño cono no se proyecta sobre la mesa de piedra estando el sol en el zenit.

Pero he observado una cosa más. Todo el plano demuestra que no se había pensado en observatorio, sino solamente en el altar. También en Pisac tenemos una segunda protuberancia del mismo tamaño; está sobre una grada en el interior de la del muro circular, y por lo general los viajeros no la notan. Un tercer Intihuatana, si así se le quiere llamar, existe fuera del muro; consiste en una piedra plana, bien pulida como tantas otras que han sido proclamadas Intihuatanas por Squier (fig. 17).

Es claro que los altares para el culto del Sol fueron hechos del mismo modo. El Intihuatana de Pisac no ha sido otra cosa que templo del Sol, y es el único que ha llegado á nuestros días bien conservado.

Todavía podemos ir más lejos. Del templo del Sol en Cuzco no existe ninguna descripción detallada. Lo único que sabemos es que estaba situado sobre unas rocas al lado del río Huatanay, rodeado de un muro circular, del cual aún existen ruinas (1). Lo mismo tiene el templo de Pisac. La imagen del Sol, en oro, de que habla Garcilaso, según Lizárraga (2), quien estuvo en el Cuzco en el siglo XVI, cubría toda una tina exágona; esta tina se guardaba en el patio del convento de los Dominicanos hasta hace poco; los sacerdo-

(1) SQUIER, *Perú*, edición alemana, Leipzig, 1883, pág. 551.

(2) "Revista Histórica", 1907, Vol. II.

tes la solían llenar de chicha como ofrenda al Sol. Tal vez todo eso formaba parte del antiguo altar de esa divinidad. Seguramente éste ha tenido las mismas formas sobre las mismas bases como el de Pisac, y también aquí lo mismo que en los altares del Rodadero las momias de los Incas formaban un círculo solemne alrededor del cono en los días dedicados á festejar al Sol.

#### LISTA DE LOS GRABADOS

- 1 Asientos de piedra en la roca, al Este del Rodadero.
- 2 Panorama de la parte superior del Kenko.
- 3 La Piedra Cansada al Este del Rodadero, vista del Norte.
- 4 Nichos para momias en una pared de la Mesa Redonda.
- 5 Bancas para colocar momias en una tumba del Kenko,
- 6 Nichos para momias en la pared exterior de la roca Titicaca.
- 7 Nichos de mucho fondo en el exterior de una roca al Norte de Salapuncu.
- 8 Canal en zig-zag, parte superior en la roca Kenko.
- 9 El Intihuatana Kenko.
- 10 Intihuatana sobre una roca al norte de Salapuncu.
- 11 Intihuatana cerca de una roca al este del Kenko.
- 12 La Mesa Redonda al este del Cuzco.
- 13 Intihuatana de Salapuncu, visto del norte.
- 14 El mismo, visto del este.
- 15 Intihuatana de la roca Titicaca.
- 16 Intihuatana de Pisac, visto del oeste.
- 17 Mesa de piedra delante la entrada oriental del Intihuatana de Pisac.



## Las civilizaciones primitivas en los alrededores de Lima

(MEMORIA PRESENTADA AL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS REUNIDO EN VIENA EL AÑO DE 1908, POR EL PROFESOR DR. MAX. UHLE, MIEMBRO HONORARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.)

(Traducción del alemán al francés por el R. P. Ph. Kieffer, O. S. E., Director del Seminario francés de Roma, etc., etc. y del francés al español por la señorita María Wiese)

Mis estudios sobre el desarrollo de las civilizaciones peruanas comenzaron en 1892. En este año publicamos, mi amigo Alfonso Stuebel y yo nuestro trabajo sobre Tiahuanaco. Apartábamos de esas ruinas, por vez primera, la opinión de que no constituían en su estilo más que un capricho del Inca; agrupábamos una multitud de antigüedades análogas que se encuentran alrededor del lago Titicaca y en todo el Perú, y vimos en su estilo, ante todo, la manifestación de un período histórico hasta hoy desconocido, que, según todo lo que sabíamos de esas ruinas, debía haberse encontrado particularmente alejado de los tiempos históricos posteriores del Perú. (1)

(1) *Die Ruinenstatte von Tiahuanaco*. 1892, P. 47, 49, 52, 54. 62.

Utilizando ese resultado, bastante importante ya en esta época, se dedujo un nuevo sistema sobre el origen de las civilizaciones peruanas, no menos fantástico que las opiniones anteriores sobre una simple época incaica y preincaica en el Perú. Tiahuanaco se vió colocado instantáneamente al principio de toda la evolución de la civilización peruana. Esto se llama el período megalítico primitivo del Perú. En esta época la población se habría encontrado instantáneamente en un grado de densidad suficiente para hacer posibles grandes construcciones; y como esta teoría carecía de todo fundamento arqueológico, se buscó el apoyo de tradiciones oscuras relativas á la llegada de conquistadores venidos del sur. Todo lo que tenía una apariencia megalítica cualquiera era englobado en este período, para asignarle únicamente un carácter general megalítico que comprendía todo el Perú: supuestos *cromelech* de la altiplanicie de la hoya del Titicaca, la fortaleza de Sacsahuaman del Cuzco, la gran piedra de Chavín de Huantar, etc.

El método seguido por los defensores de esta opinión no tenía en manera alguna nada de común con una demostración arqueológica.

Desde luego, las tradiciones no pueden aquí suministrar un elemento útil. Ellas no representan hechos. No podemos, en general, tener una arqueología bien ordenada sino apoyándonos exclusivamente en pruebas auténticas, constituidas por descubrimientos en el suelo.

Cuan engañosas son las tradiciones sobre la importación de la civilización del Sud, puede ya verse por el hecho de que la civilización norte-argentina,—porque del Norte de la Argentina es de donde habría venido—no descansa más que en una base histórica extremadamente débil. Hice ver en el Congreso panamericano, que se reunió este año en Santiago, que la primera civilización Calchaqui, como se la llama, que no adelantaba á la fabricación grosera de vasos meramente grabados, es más reciente que Tiahuanaco, y que recibió únicamente su impulso como consecuencia de los gérmenes de civilización que penetraron en la Argentina después de aquella última civilización peruana. Después no hubo más que otro poco diferente de la primera—que los Incas encontraron en las partes superiores del valle de Calchaqui.

Me explico que se hubiese considerado como *cromelech*, es decir como una obra verdadera del período megalítico, el monumento de Acora cerca del lago Titicaca, según el dibujo dado por Squier (Fig. 1). (1) Ameghino fué de la misma opinión, también anteriormente y esto excitó mi curiosidad, de manera que emprendí una expedición para buscar ese monumento. Pero según la fotografía que doy, (fig. 2), puede fácilmente formarse una idea de la poca semejanza que hay con un verdadero *cromelech*. Simplemente se trata de una chulpa, construida un poco más groseramente. Está situada en el llano, alejada cerca de 200 metros de un grupo entero de chulpas incaicas que ocupan la pendiente de una colina. El plan de conjunto y la abertura de la puerta son, en una parte y en otra, idénticos.

No puedo tampoco admitir en cuanto al Sacsahuaman que este pertenezca á un período megalítico de Tiahuanaco. Esa fortaleza reviste un carácter ciclópeo muy pronunciado, porque las grandes piedras ofrecen una obra de defensa mejor que los muros de aparejo reducido. La mayor parte de las casas antiguas del Cuzco son—tanto en su conjunto como en los menores detalles—de una construcción idéntica á la de los muros de Sacsahuaman. El grueso de las piedras, en parte muy análogo en el Cuzco mismo, varía muy arbitrariamente, conforme á las necesidades de la construcción, y no puede venir á la mente de nadie el tomar esas piedras del Cuzco por preincaicas. Todo alrededor del Sacsahuaman, y en Sacsahuaman mismo, las excavaciones también no revelan la menor huella de lo que quiera que sea, que no lleve el sello de los tiempos más clásicos del período incaico.

En cuanto á la piedra de Chavín, (1) esta tiene sin duda notables analogías técnicas con los relieves de Tiahuanaco, pero por el estilo difiere de ellos también mucho. Las diferencias son tales que ahora puede tenerse por seguro que no

(1) A. SQUIER, *Perú* (en la traducción alemana de Schnauch, Leipzig, 1873), p. 438. El dibujo, agrandado aquí, todavía es más pequeño de un tercio con relación á la fotografía, fig. 2, si se le transporta á la escala de dos figuras. Así las proporciones colosales que toma el monumento según el dibujo no corresponden del todo á la realidad.

(1) Reproducción en E. MIDDENDORF, *Perú* 1895, tomo I, p. 631.

pertenece al período de Tiahuanaco, sino que es contemporánea de los huacos finos antiguos de Ica. Deseo aquí indicar únicamente una analogía. Un rasgo característico de las figuras de los huacos de Ica es la reunión de dos cuerpos, uno humano, otro vermiforme, con una cabeza única. En el relieve de Chavín, la columna que domina la cabeza representa el segundo cuerpo en forma de gusano; el artista no ha podido ejecutarlo de otra manera mediante las líneas severas de su dibujo.

Además, el período de civilización de Tiahuanaco no fué ciertamente de origen exclusivamente boliviano. En la altiplanicie, al Sud de Tiahuanaco, no se encuentra el menor vestigio. Las ruinas de Tiahuanaco tienen por eso más bien el carácter de un monumento de frontera, en los confines de una civilización, y no el de un centro de civilización. Más todavía, los Aimaraes no eran una tribu trasplantada entre los Collas por los Incas, como lo indica contra toda verdad recientemente el catalogo de un gran museo etnológico. Los habitantes de la provincia de Aimaraes hablaban todavía en gran número aimará en 1800 (1). Bolivia entera hablaba aimará. (2) Esto no es más que una demostración geográfica sin importancia etnológica. Los antiguos Indios nombraban reducido número de tribus etnológicamente, y muchas conforme á la naturaleza geográfica de su territorio, tales como Yungas, Quichuas, Antis, Collas, Cacas, etc. Que la raza aimará, que hablaba el idioma de ese mismo nombre, hubiese verosimilmente llevado consigo una gran civilización que ha desaparecido, — no se ve cual, antes de los Incas, sino la de Tiahuanaco, — resulta esto también de la gran extensión de sus tribus por todo el Sud del Perú, hasta mas allá de Lima. Los Yauyos y los habitantes de los valles de Lima y de Pachacámac eran todos Aymaraes. Todas las probabilidades nos llevan á admitir que, en el gran momento de la civilización aimará, tribus de esta raza se extendieron por el Perú como lo hicieron las tribus quichuas en el período de los Incas.

(1) Cf. F. W. MIDDENDORF, *Die Aimara-Sprache*, 1891, p. 1.

(2) Comunicación escrita de M. UHLE en las actas de "Berliner Gesellschaft für Erdkunde", Berlín 1884, XXI, p. 328.



Dígase esto para poner término á las opiniones antes esparcidas y como introducción á cuestiones arqueológicas que era necesario colocar desde luego en su terreno verdadero.

Mis investigaciones en Pachacámac, en 1896, tuvieron luego, respecto de la prehistoria del Perú, esa dirección, resultado general mediante el cual determiné los períodos de civilización acaecida en el centro del Perú, desde Tiahuanaco, y que clasifiqué definitivamente por orden cronológico.

Durante mi primera misión de California pude hacer ver que las ruinas monumentales de Moche y de la civilización brillante que había dirigido esas construcciones eran de una época anterior al período de Tiahuanaco. Busqué en el valle de Ica, necrópolis que correspondieran al carácter de los huacos de varios colores, hasta entonces raros, de esa región. Encontré enormes construcciones, parecidas á colinas, que pertenecían á esa época, en los valles de Chíncha y de Pisco, y me encontré en situación de desarrollar en el congreso de Stuttgart nuevas teorías relativas á la edad de tres civilizaciones: de Tiahuanaco, de la antigua Ica y del antiguo Trujillo. (1) Estaba entonces ocupado en mi segunda misión de California. Durante ella pude ensanchar el horizonte de las civilizaciones del Perú central anteriores á Tiahuanaco, y tuve la buena suerte de poder remontar aún más allá en el pasado, por haber descubierto verdaderas poblaciones primitivas, anteriores á toda civilización en el Perú, cuyas necrópolis estudié.

En el tiempo de mi permanencia en Lima, como director del Museo Nacional histórico, pude explorar más ampliamente el valle de Lima, y me encuentro en situación hoy, gracias á los datos adquiridos, de dar un cuadro todavía más preciso del desarrollo de las civilizaciones en esas regiones desde los tiempos primitivos. Se acabará de ver allí claramente cuan diferente era la civilización primitiva de la idea que se forman los que continúan buscando su punto de partida en Tiahuanaco.

Las primeras poblaciones del centro del Perú que hemos llegado á conocer eran pescadores incultos. Hasta ahora

(1) Congreso Internacional de Americanistas. Stuttgart, XIV, 1904, II, pp. 511-592.

he determinado de una manera más precisa sus establecimientos en cinco puntos: en dos parajes en Supe, en Chancay, cerca de Ancón y en el valle de Lima cerca de Bellavista; pero estoy seguro de poderlos determinar así mismo, en esa región, en una multitud de otros puntos.

En tres de los parajes mencionados habitaban *kjækkenmæddings*. Enterraban sus muertos estrechamente replegados, acostados y envueltos en esteras. Desgraciadamente no puedo presentaros las figuras de mis principales descubrimientos: han marchado á San Francisco con mis colecciones y no he tenido todavía tiempo para llevar igualmente colecciones á Lima.

He encontrado fructuosas necrópolis de esas poblaciones cerca de Supe; pero los descubrimientos de Chancay y de Ancón han sido, también ilustrativos.

Esas poblaciones se distinguían por el estado notablemente primitivo de la técnica de los tejidos, la que estaba únicamente en sus comienzos, y por su alfarería muy sencilla, adornada solamente de grabados. Carecían de objetos de metal. Las canastas y las redes eran de una fabricación ricamente desarrollada, enteramente diferente de los productos de los períodos posteriores. Sorprende el número y la variedad de sus trabajos en hueso. Sus ornamentos en perlas y sus anillos en los brazos y en las piernas me recuerdan, de una manera notable, á los habitantes actuales de Tierra del Fuego. Sus trabajos en piedra eran primitivos.

Los más antiguos pescadores que encontré cerca de Ancón, en un *kjækkenmædding* enorme, apartado, y todavía no explorado, eran gentes de la misma raza y de la misma industria que la de Supe.

En Chancay se presentaban un poco diferentemente. Allí, una civilización más adelantada había influido ya sobre ellos. Sus huacos, aunque todavía relativamente sencillos, estaban ya pintados, pero con asuntos muy primitivos (fig. 3). Los círculos y las líneas de rasgo blanco eran la simple trasposición en pintura bajo la influencia de maestros más adelantados, de los ornamentos antes grabados. Sus sepulturas estaban esparcidas por grupos y eran muy difíciles de encontrar. He trabajado durante tres semanas con cuatro hombres, antes de encontrar únicamente la primera de sus sepul-

turas. Pero después de esto llegué á extraer de ellas un material muy rico.

Lo que hay de más notable en ella es que en sus tumbas se encuentran casi siempre huacos aislados ú otros restos de un pueblo muy adelantado en civilización, al lado de sus propias vasijas enteramente primitivas. Los productos de la civilización más adelantada correspondían á la civilización más antigua de Ica, ó á las formas derivadas que le son contiguas. No pude encontrar una sola tumba intacta de esta última civilización. Sus sepulturas habían sido evidentemente saqueadas por la población primitiva autóctona la cual, mientras tanto, había aprendido á pintar su alfarería. Esto resultaba de todos los indicios encontrados. Algunos huacos notablementé más hermosos habían sido reservados, probablemente utilizados, y en seguida colocados en las tumbas con el resto. He encontrado particularmente en esas tumbas algunos fragmentos mayores de grandes vasijas de esas poblaciones más civilizadas (fig. 4). Se habían roto esas grandes vasijas, evidentemente á propósito, en dos mitades ó en grandes fragmentos para cubrir á los muertos replegados y acostados de la población indígena. Así se han encontrado tales fragmentos. A la demolición de las tumbas antiguas de la población civilizada y á la utilización de sus restos y pedazos en sepulturas más sencillas, debemos generalmente piezas interesantes que han llegado hasta nosotros de esa civilización inicial superior.

Pero el campo de descubrimientos más interesante de los antiguos pescadores es sin duda el de Bellavista, en el valle de Lima, aunque falto de tiempo y sin los instrumentos necesarios para levantar á la vez el plano completo del terreno, no ha podido todavía estudiarle de más cerca. Sin embargo la identidad de las poblaciones se presenta absolutamente cierta por el corte en forma de coma, particular á los rebordes de los huacos, que solo se encuentra entre los pescadores antiguos.

A 30 metros del mar se eleva un barranco abrupto, con una altura de 17 metros, completamente desnudo. Una capa blanca margosa, de un espesor de cerca de 4 centímetros, proveniente de depósitos como consecuencia de una inundación fluvial, corre á través del terreno, á 14 metros sobre el

nivel del mar. De lo alto se han plantado piedras en la capa blanca, evidentemente para establecer un nuevo domicilio en el suelo todavía blando. Bajo la capa de color claro se descubren en el terreno de aluvión natural diferentes canales, llenos de tierra de nuevo. Una gran cantidad de conchas de *kjækkenmæddings*, algunas piedras brutas que pueden haber sido empleadas como utensilios y fragmentos de vasos con reborde en forma de coma, se encuentran enterrados en el suelo.

Lo que ha sucedido allí es muy claro. Una habitación situada más atrás ha sido llevada por la creciente de un río y los objetos que formaban parte de ella, arrastrados por los canales donde han quedado algunos. Pero dónde está el río? Atrás, alejado de cerca de 70 metros del borde del mar, pasa un antiguo lecho del Rímac, de 200 metros de ancho, apartado como cerca de 5 kilómetros del curso actual del río. Viendo de arriba paralelamente á la costa y alejado de esta cerca de 70 metros, corre para abajo á una distancia de cerca de 300 metros y se pierde en seguida en el mar.

El hecho de que un río antiguo, de 200 metros de ancho, haya podido correr durante una inundación á 70 metros de la costa actual, á una altura de 14 metros sobre el nivel del mar, obliga á admitir, ó bien que el nivel del mar ha bajado, lo que no es verosímil, ó que la tierra se extendía entonces uno ó algunos kilómetros más en el mar; y en la misma época en que poblaciones de pescadores como las de Supe y de Ancón, vivían en sus orillas. He visitado la localidad con el señor profesor Hauthal, que la ha encontrado, como yo, de un gran interés desde el punto de vista geológico.

Llegamos á la conclusión, de que en la época de las más antiguas poblaciones de pescadores de Supe y de Ancón, la forma que hoy tiene el valle Lima no estaba todavía fijada. El cultivo tampoco no podía tener entonces las formas normales que tiene hoy.

Esas poblaciones de pescadores, hacía el fin de su época, estaban ya cronológicamente en contacto con el período de civilización de Ica y de Nazca. Esto se deduce de la influencia ejercida por esta última civilización sobre algunos huacos

grabados del más antiguo *kjœkkenmœdding* de Ancón (1),— de las relaciones ornamentales entre los vasos de los más antiguos habitantes civilizados de Chancay y los de Ancón que acabo de mencionar, de un fragmento de alfarería pintada y de un utensilio en hueso con una figura bien dibujada, en Supe—y de las influencias de relaciones entre las dos poblaciones de Chancay que he examinado más arriba. Púedese calcular, según esto, á qué gran antigüedad del Perú ha debido remontarse ya la antigua civilización de Ica y de Nazca, y como tengo fundamento para asignar al desarrollo de la civilización del Perú una duración, por lo menos de 2000 años, resultado al que había ya llegado anteriormente partiendo del número de períodos trascurridos, del estado de conservación de restos muy antiguos de monumentos y del estado de conservación variada, según los períodos, del contenido de las sepulturas.

Hasta ahora no he podido descubrir las huellas más antiguas de la civilización de Ica y de Nazca, en el Perú central, más que en la vecindad inmediata en Chancay y en Pachacamac. En esta última localidad he hecho de nuevo muy recientemente sobre una parte de limo que encontré fortuitamente bajo el nivel de la terraza inferior occidental del Templo del Sol. Allí, tal vez, una grandísima necrópolis de la civilización enteramente primitiva del Perú ha sido recubierta por la construcción incaica.

Hasta ahora, en Chancay es donde las huellas de esta época están más extendidas.

Encuentro desde luego allí, de nuevo, en los restos más antiguos, masas redondas de los templos más antiguos de Chincha y de Ica, como material de construcción. Un muro que puse al descubierto llevaba pintado en blanco, rojo, negro y amarillo, el motivo convencional del pescado del arte antiguo de Ica, exactamente como si hubiese sido encontrado en el valle de este último nombre (fig. 6). La identidad con el motivo geométrico del pescado tal como existe en gran

(1) Cf. XIV Congreso Internacional de Americanistas. 1904, p. 576 y figs. 19 y 20.

número de los más antiguos huacos de Nazca, pero que sólo pertenece á este período (fig. 7), es absoluta.

Uno de los huacos, en una tumba de la población autóctona que había saqueado las tumbas más antiguas, un huaco con doble cuello (fig. 8), estaba pintado con figuras de movimiento animado y del estilo enteramente correspondiente, como si hubiese venido de Ica.

En otra tumba, encontré el motivo de la escolapendra, pero allí ya un poco atiesada, en un huaco achatado.

Grandes urnas habían sido pintadas con pescados bien ejecutados (fig. 9a) exactamente, por ejemplo, como los platos extendidos de Ica.

Se ve principalmente reaparecer en cantidad innumerable el motivo geométrico del pescado con todas sus variaciones (fig. 10, cf. también fig. 4).

Hay, además, como característica de la época, ciertos dibujos que suben en forma de grapas en el reborde de los vasos, grandes vasos con cuello, planos de un lado, bombeados del otro para hacerlos inclinarse al vaciarlos, y asas tubiformes en otros vasos.

Hago notar, insistiendo en ello, que en ninguna de las tumbas se percibe la menor huella del estilo de Tiahuanaco, aun en los vasos de los simples pescadores. Solamente aparecen decorados en aquel estilo en las necrópolis de vasos negros, blancos y rojos, en el valle de Chancay, como por ejemplo cerca de Yecuan. De esta manera la posterioridad del período de Tiahuanaco está fuera de toda duda en esta región.

En el interior del valle de Lima y del vecino de Chillón he encontrado huellas de la civilización de Ica y de Nazca como en una docena de parajes diferentes. Corresponden por lo general al mismo período que los descubrimientos de Chancay. He encontrado allí grandes vasos con cuello, planos de un lado, bombeados del otro para vaciarse balanceándose, el mismo motivo de ornamento al borde de los vasos, grandes dibujos de pescados sobre grandes urnas; pero la época, sin duda alguna, es un poco más reciente. La civilización tiene un carácter más local, y ya también más loca-

lizado, bastante parecida en muchas de sus figuras (fig. 11) á los vasos ricos figurados de los primeros tiempos de Trujillo; las figuras grandes de pescados se hacen más rectilíneas y más atiesadas y los materiales de construcción principalmente son diferentes: son pequeñísimos ladrillos fabricados á mano, de 18 centímetros de largo, por 12 de ancho y 7 de espesor. Los materiales son idénticos á los del núcleo del Templo de Pachacamac, entre cuyos ladrillos, desde 1896, había ya encontrado fragmentos de alfarería pintada que no se puede atribuir á la civilización de Tiahuanaco y que no pertenecen á este último período (1), y además á los de la continuación en albañilería de la colina detrás del templo de Pachacamac, que he representado ya en mi obra (2). Los muertos estaban enterrados en las tumbas en posición alargada. Esta es la única vez que haya encontrado en el Perú ese modo de sepultar característico de una época. Desgraciadamente no puedo comparar con la de la más antigua población de Chancay, pues esta no ha dejado ninguna tumba que se pueda encontrar intacta. Pero por su carácter singular corresponde ciertamente á su excepcional antigüedad.

He explorado una necrópolis muy extensa de esta civilización del valle de Lima, en la extremidad superior del mismo, cerca de Nievería, lo mismo que las grandes y poderosas colinas, construídas enteramente en esos pequeños ladrillos de la referida fabricación, cerca de Miraflores (Huaca Juliana) muy cerca de Arámburu (fig. 12) y dos cerca de Copacabana, en el valle de Chillón. Hasta ahora nadie todavía se había atrevido á empeñarse en una exploración á fondo de esas grandes colinas. La solución del problema parecía desesperado, porque no se encuentra en la vecindad ninguna tumba de la época correspondiente. Era necesario, sin embargo, que el problema fuese abordado y determinada la edad de esas colinas. La empresa tuvo éxito.

Esas colinas tienen en su base un largo de 300 y algunos metros más, un ancho de cerca de 120 ó un poco más, y una

(1) En *I* sobre el plano de Pachacamac, pl. 3. Los fragmentos correspondían, por el estilo á los de Pachacamac representados, p. 29. fig. 27-29.

(2) *I. e.*, Pl. 15, fig. 3. Para el tamaño de los ladrillos, cf. p. 103a.

altura de 30 á 35 metros. En su cumbre se terminan ordinariamente en terraza débil que desciende por gradas del lado de la llanura (noroeste). Así es evidente que eran templos. Admitiendo que cada una tuviese una base de piedras rodadas, de las que se encuentran eminencias naturales en muchos parajes del valle de Lima, puédesse también calcular que el mayor número encierra cerca de 500,000 metros cúbicos, ó sea un millón de toneladas de ladrillos. Tales obras no podían ser ejecutadas sino por una población que era ya densa gracias á una agricultura activa. De ese modo, desde aquellos primeros tiempos de la civilización del valle, la agricultura estaba también ya organizada según todas las reglas. La sencillez de las construcciones corresponde completamente á la de las colinas artificiales de los valles de Chincha y de Pisco, de la época más antigua de Ica. Puédesse concluir, cuán poco fundada es la opinión según la cual la civilización de Tiahuanaco, antes que otra, hubiese realizado semejantes aglomeraciones de población, mediante la agricultura, y les hubiese permitido manifestarse por obras tan colosales.

Mi exploración de las grandes colinas suministró considerable número de pedazos de alfarería pintada de la época. Donde fuí relativamente más feliz, fué en la cumbre de una de las huacas (en la de la fig. 12). Allí encontré un campo de pedazos (fig. 13) mezclados con grandes fragmentos de alfarería pintada, la mayor parte de una pulgada de espesor. Los pedazos estaban enterrados en la superficie, de un largo de 25 metros y de 20 de ancho; habían sido anteriormente entresacados y removidos millares de veces. Pude, sin embargo, juntar un gran número de ellos. Conseguí reconstituir, por lo menos en parte, una gran urna, de una altura de cerca de un metro, y de igual anchura (fig. 14). Encontré además un número tan grande de rebordes de vasos pintados, que pude establecer la existencia en otro tiempo en este paraje de cerca de 80 vasos pintados del mismo tamaño. Había descubierto allí, en esos restos, un depósito de maíz ó de chicha del templo. La mayor parte de las vasijas tenían pinturas en forma de volutas, como el que representa la figura 14; otros grandes dibujos en forma de pescado, del tipo indicado (cf. fig. 9 a.); muchos mostraban figuras semejantes á serpientes en relieve, ó grandes cabezas que se diría de gatos, de ejecu-



ción plástica (fig. 15). Muchos rebordes de vasos tenían como motivo, dibujos que se encajaban en forma de grapas que aprendimos á conocer en Chancay (fig. 16).

Deseo agregar inmediatamente, que en la cumbre de la colina descubrí también restos de dos huacos verdaderos, del estilo de Tiahuanaco. Pero aparecían allí tan aislados que, sin duda alguna, el período de Tiahuanaco ha arañado solamente el templo muy superficialmente, apenas en los tiempos más próximos del fin de la época en que el templo sirvió.

En las tumbas de Nievería, con muertos echados á lo largo, encontré el mismo arte cerámico, más en detalle, pero en una escala menor. Los restos del período de Tiahuanaco faltaban allí completamente.

Además de las ollas y vasos del tipo de cuello estrecho, con figuras en forma de pescados y dibujos de volutas y de los vasos de cuello estrecho bombeados de un lado como en Chancay, se encontraron en cantidad innumerable vasos que forman figuras, de una riqueza de ideas poco común (cf. también fig. 11). Allí también faltaba el motivo convencional del pescado. En revancha había una cantidad de otras relaciones directas con los ornamentos de la antigua civilización de Ica, de manera que sin conocer todavía la relación con Chancay, la dependencia de esta civilización de la de Ica estaría directamente confirmada.

Puédese citar á este efecto, por ejemplo, la figura de la araña (fig. 17a) que es también frecuente en Nazca (fig. 17b), animales en forma de gusano que hacen pensar en la escolapendra, figuras en forma de pájaros con dibujo enteramente especial á la manera de Ica, y numerosas repeticiones del ornamento de plumas formando un penacho con tres ó cinco divisiones, tan característico de Ica, que formaban una reminiscencia de la civilización (fig. 18b) de que se ha derivado todo el estilo.

El friso con figuras que descubrí en el Templo de Pachacamac me hace también pensar mucho, ahora, en Ica: figuras enteramente semejantes se encuentran en vasos, en esta región.

La necrópolis, sin embargo, contenía también tumbas de otro tipo, en las cuales los muertos hallábanse colocados en cucullas. Esas tumbas estaban en parte mezcladas con las otras, en parte se extendían con la necrópolis más adelante en el terreno, hacia el desierto. Así era una continuación de la necrópolis más antigua. En otros parajes podíase constatar que el establecimiento de esas últimas tumbas había tenido por efecto la destrucción de otras más antiguas con muertos extendidos á lo largo. En las tumbas de los muertos colocados en cucullas con la forma de la sepultura variaba también el tipo de los accesorios que acompañaban al cuerpo (cf. fig. 19). Allí, por último, los vasos pintados en el estilo de Tiahuanaco se dejaban ver, entre otros (fig. 19a hasta d). Una mezcla de estilo con Ica es aun visible en un vaso en la figura de un animal, especie de pájaro, que corre llevando un penacho de plumas á la manera de aquel arte. En estas tumbas únicamente fué donde encontré accesorios, en parte porque su cavidad interior había quedado desguarnecida de tierra. Por esta razón también encontré allí solamente las siete *estólicas* que el museo de Lima posee hasta el presente. Si hubiese sido necesario una prueba más de que la civilización de Tiahuanaco era más reciente en el valle de Lima que la civilización derivada del estilo primitivo de Ica, esta necrópolis la habría suministrado. De este manera la edad más reciente de Tiahuanaco, que afirmaba anteriormente, se encuentra de nuevo de mostrada. Hubo, en toda la costa del Perú, civilizaciones que no tuvieron necesidad, en manera alguna, para su desarrollo, de la de Tiahuanaco. Esta llegó más tarde, porque floreció sólo más tarde. La civilización de Tiahuanaco fué megalítica, no porque los megalíticos representaban el primer pensamiento de grandes creaciones de arte en el Perú, sino porque imitó así, por vez primera, con los materiales de piedra de las montañas, más difíciles de remover, el ejemplo de grandes creaciones de arte que había suministrado la civilización de Ica en las construcciones colosales de la costa. Así también los *dolmens* de Europa, según mi modo de ver, habríanse suscitado por las civilizaciones más adelantadas de la cuenca del Mediterráneo.

## TÍTULOS DE LOS GRABADOS

- 1 Monumento en piedra según un dibujo de Squier. Acora al oeste del lago Titicaca.
- 2 El mismo monumento.
- 3 Vasos pintados de blanco de una población primitiva. Chancay.
- 4 Mitad de un vaso pintado que sirve para cubrir una tumba. Chancay.
- 5 Vaso pintado roto, encontrado bajo la primera terraza del templo del Sol. Pachacamac.
- 6 Pared de terraza pintada con el motivo convencional del pescado: Chancay.
- 7 Vasos antiguos pintados con el motivo convencional del pescado. Chancay.
- 8 Vaso de doble cuello, delicadamente pintado de figuras rústicas Chancay.
- 9 a) Figuras de pescado de un gran vaso. Chancay
- 9 b) Plato con pintura del pescado. Ica.
- 10 Vaso con el motivo convencional del pescado. Chancay.
- 11 Vasos formando figuras, de Nievería. Valle de Lima.
- 12 Panorama de dos grandes huacas cerca de Arámburu, Valle de Lima.
- 13 Campo de desperdicios, en la cima de una de las huacas de la fig. 12
- 14 Gran vaso pintado del campo de desperdicios de la fig. 12.
- 15 Grandes vasos adornados de dibujos plásticos del campo de desperdicios de la fig. 12.
- 16 Fragmentos de grandes bordes de vasos pintados del campo de vestigios de la fig. 13.
- 17 a) y b) Vaso con arañas de Nievería. Como término de comparación: al lado; b) copa con pintura de arañas de Nazca. Valle de Lima.
- 18 b) Vasos pintados y fragmentos de vasos de Nazca.
- 19 Vasos pintados de una continuación más reciente de la necrópolis de Nievería. Valle de Lima.



## **De la canción y de sus diversos géneros en la música incaica**

(POR EL R. P. ALBERTO VILLALBA MUÑOZ, O. S. A.)

La canción popular, de cuya estructura constitutiva nos hemos ocupado en la primera parte de este trabajo, (1) debemos considerarla, además, como aquella manifestación que, pasando el tiempo, llegó á formar un arte, que nació del pueblo y sigue produciéndose en él como expresión espontánea y natural de sus sentimientos religiosos, patrióticos, satíricos, amorosos y descriptivos. Es la canción popular aquella expresión sencilla que, uniendo en estrechísimo abrazo la palabra á la melodía, hizo cantar al hombre, admirado de la belleza de la naturaleza, un himno á la hermosura suprema, un canto inmortal y sublime á la grandeza y majestad de la divinidad; aquella *supra-dicción* admirable que ningún otro arte pudo igualar en la exteriorización de los sentimientos más exagerados del subjetivismo humano, que hizo entonar endechas suavísimas, verdadera lluvia de notas de ternura, á la madre que acallaba nuestro llanto lastimero al acompasado balanceo de la cuna en que yacíamos cuando éramos niños; es la que ha brotado del pecho del pastorcillo, al cantar

(1) Véase el número de esta Revista correspondiente al mes de Febrero del presente año, *Estudio sobre un importante descubrimiento musical*.

sus amores de primavera, sue ardores de verano, sus quejas de otoño y sus desengaños en la sepultura fría del invierno de esta vida; es, en fin, la que hizo al guerrero bramar de coraje poderoso, de feroz valentía, despreciando su existencia por el amor á su patria; lo que le hizo cantar vigorosa melodía de notas estupendas, en tono clamoroso y ritmo rígido y solemne, cuyo compás fogoso hiciera estremecerse de miedo al mundo entero.

La serie de expresiones poéticas y metódicas consideradas simultáneamente, pertenecientes á un pueblo, á una raza ó á una civilización, y conservadas por tradición, por escrito ó de cualquier otro modo, es lo que llamamos *colección de cantares populares*. En el Perú diremos que es el conjunto de canciones, danzas, pastoriles, etc., que se han conservado por tradición entre los indios, y pertenecen á una raza anterior al Imperio de los Incas, á este mismo, á los tiempos coloniales y hoy á toda la República.

Colección utilísima y muy provechosa, que, como dijimos anteriormente, es una fuente de investigación histórica y que sirve, además, primero, para que las principales canciones que debe contener las aprendan y canten los niños de las escuelas, y, cantándolas, se les infunda poco á poco el sentimiento de lo bello popular, que les forme un corazón noble y generoso como el de sus antepasados, y les quede después un recuerdo grato de los felices años de su infancia; para que, esas melodías, las estudien los alumnos de instrucción media, sirviéndoles de lecciones de solfeo y canto en un libro que podría escribirse con este propósito después de publicada la colección del señor Robles; para que los obreros y artesanos las canten como una distracción y lenitivo á sus fatigas; y, finalmente, para que el pueblo las cante en sus reuniones y fiestas familiares y campestres, como de hecho se hace en muchas ciudades y aldeas de la sierra y en algunas de la costa.

Segundo, pueden servir las canciones de tema muy fácil de desarrollar para los bailables, marchas, pasodobles, y en general para muchas piezas que se ejecuten en las retretas, de sabor y gusto nacional, por las bandas municipales y militares.

Y, por último, y esto es la más interesante, en las canciones, en ese venero riquísimo de hermosas, originales y carac-

terísticas melodías, podrán y deberán inspirarse los maestros de verdadero talento, los genios que en la música ya empiezan á brillar por sus ricas producciones, y que deseo con toda sinceridad, no falte alguno que por sus óperas, rigurosamente nacionales, obtenga el éxito más completo y vea coronados sus esfuerzos con aplausos justamente merecidos.

Todos sabemos que el canto es la primera manifestación del sentimiento estético, facultad por la cual distinguimos (con más ó menos acierto) una sucesión de sonidos, que es *bueno* y *bello*, de otra que lo es menos, hasta el punto de considerarla como *fea*.

Por esta razón, el origen de la música, lo mismo que el de la poesía, se encuentra en esa facultad natural que tiene el hombre para percibir la belleza y sentir la atracción á su semejante por necesidad de su organización y tendencia sociológica. «De aquí que la poesía y la música fueron producto simultáneo del sentimiento estético, asociándose en todas partes, aun en las tribus más salvajes, si bien bajo formas toscas y groseras. En los sacrificios, en las fiestas y en las reuniones del pueblo, por el entusiasmo, la exaltación de la fantasía y el calor de las pasiones, se expresaban los hombres de una manera figurada y grandiosa, conmovidos por sentimiento de admiración, de respeto, de amor, de compasión, etc..... La poesía y la música se enlazaron en el canto, y los primeros poetas cantaron sus versos.» (Cano.)

Los primeros cantos que inventó el hombre fueron probablemente los himnos á la divinidad, y, concretándonos á los de la colección incaica, indudablemente fué el primero el *Himno al Sol*, siguiéndole algunos más que debían corresponder á las cuatro fiestas llamadas *Ccapacc-Raimi*, *Paucar-Huatay*, *Inti-Raimi* y *Uma-Raimi*. También debieron tener otros cánticos correspondientes á divinidades de orden inferior; los manes de sus antepasados y los espíritus malignos. Es indudable que todos estos cánticos y plegarias debieron ser acompañados de danzas sagradas muy propias de las solemnidades religiosas de todos los pueblos primitivos.

Y, en efecto, la danza, considerada históricamente, no fué ni un paso gracioso, ni una rueda acompasada, ni una marcha circular, antes bien consistía en una pantomima gra-

ve ó en «un gesto simbólico» perteneciente á las ceremonias sagradas del culto. Y así leemos en la Biblia que la hermana de Aarón, la profetisa, cogió una pandereta y todas las mujeres la siguieron cantando y bailando para celebrar el maravilloso paso del mar Rojo; y en el libro segundo de los Reyes leemos que David, vestido con un *ephod* de lino «danzaba con todas sus fuerzas delante del Señor.»

Las ruedas místicas, los coros cíclicos de los pelagos, evolucionaban en torno de los altares ó de las víctimas, habiendo sido éste el origen de las tragedias representadas en honor de los dioses. (Nicolay.)

También debemos advertir que el instinto imitativo del hombre ha dado origen en todos los pueblos á una manifestación estética más ó menos perfecta, consistente en la unión de la poesía, la danza y la música, que en Grecia llegó á un alto grado de perfección. Los griegos distinguieron dos géneros de danzas, las *danzas serias* y las *cómicas*; las primeras comprendían todas las de carácter sagrado y eran ejecutadas por los ministros del culto, y las segundas, en los tiempos más primitivos, no eran más que una imitación ridícula de los movimientos y saltos de algunos animales. Y así tenemos ejemplos de estas últimas en las llamadas, *danza de la grulla*, que consistía en imitar los movimientos de esta ave, *danza de los buitres* que exigía el empleo de zancos, la del *mochuelo* y del *buho* citados por Polux.

Las *danzas sagradas* de los salvajes son lo mismo que las de la antigüedad, como lo es la *danza prima* que aún se conserva en muchos pueblos civilizados y se hace formando una rueda de muchas personas enlazadas las manos de unas con las de otras, y dando vueltas alrededor; como lo fué el *baile de los dactilos* en torno del fuego sagrado que ardía en honor del sol.

Pero estas danzas, indudablemente, no dejan de tener alguna significación. Farrer dice que el baile es entre los no civilizados una especie de oración y el medio para obtener lo que desean, como por ejemplo, cuando los Kanchadales y los insulares de Vancouver ejecutan la *danza de la foca* arrojándose al agua ó arrastrándose á lo largo de la playa, y cuando los negros del Gabón imitan las contorsiones del *gorila*

en estado libre. Con esto se proponen informar á los espíritus de que van á perseguir á esos animales.

Igual significación debe atribuírse á las *danzas de guerra* en que los negros, lo mismo que los pieles rojas, simulan las peripecias de la próxima expedición, recordando á los manes de sus antepasados que piensen en ellos y los ayuden en la próxima pelea.

En fin, en otros pueblos se imitan otras danzas, como el movimiento de la *boa*, el rey de los reptiles, y los movimientos del *oso*, que son remedados hábilmente por los bailarines kanchadales ya citados.

Y como todos estos pueblos, los *aimarás*, ó *collas* y los *canas* tenían una canción llamada *cahuay-cahuay* que la entonaban hombres y mujeres con motivo del recuento de *llamas* y todavía subsiste esa costumbre en todos esos pueblos. Esta invocación que también se llamaba *Tlinca*, era una oración que hacían en esas ceremonias para invocar á los espíritus y los dioses manes con el fin de que les ayudasen para que el recuento ó la acción que acometían tuviese buen resultado.

Además, tenían danzas que eran una expresión fiel de su alegría, y en realidad el *huayno* es de movimiento vivo y bien acompasado, que se baila por los indios con gran placer y sin dar muestras de cansancio por más veces que lo repitan.

Las danzas modelos de los bailes de la sierra y que sirven de norma á los demás, son el *ttacteo* y la *kkashua*; el primero es un bailable que se puede ejecutar ó por una persona ó por muchas á la vez, y la *kkashua* consiste en ejecutar una serie indefinida de figuras, danzando cogidos de las manos, en rueda, interpolados hombres y mujeres; los coros son cantados por las mujeres, y el estribillo en tono más grave por los hombres. Esta danza es lo mismo que la *danza prima* que antes describí, y que la ejecutan del mismo modo en muchos pueblos de Asturias y Galicia.

Después de los bailables descritos, tenían y aun conservan, otra danza importante llamada *Huanca*, y una multitud de pequeños bailes derivados de ésta, conocidos con los nombres genéricos de *huanca-danzas*, *arpahuanca*s, etc.; pero conviene tener en cuenta, que la *Huanca* es considerada en algunos departamentos como *danza-militar*, mientras que en otros se ejecuta como *danza*, netamente *campestre*. Del



primer modo, ó sea, como la bailan en Huánuco, recuerda la *danza guerrera* de los dahomeyanos y que describe Ed. Chandoín en los términos siguientes: «Suena cadenciosamente el *tam-tam*; los soldados, formando orden de batalla, ejecutan cuatro grandes saltos doblando su torso, ora á la derecha, ora á la izquierda, como si buscaran enemigos ocultos. En la segunda figura, avanzan rápidamente cuatro pasos, tienden armas hacia su jefe, que es el modo de prestar juramento al rey, y lanzan al mismo tiempo el grito de guerra dahomeyano, convirtiéndose en aquel momento la danza en un *simulacro de combate* y multiplicándose las figuras hasta lo infinito».

En el Cuzco y en Puno subsiste la costumbre de ejecutar la *huanca* como *danza campestre*, que corresponde al tiempo de la siembra del maíz.

Otra danza de bastante importancia, y que es lástima no se haya podido conseguir todavía, es la llamada *Thayajhaycha*, la hermosa canción dedicada al trabajo y que, como la *huanca*, se cantaba á coros alternados; los *kollanas* y *cañaris* llevaban la voz principal. (Albiña).

Ahora bien, como las canciones que hoy día se usan entre los serranos, y que se cree también usaron los antiguos indios para amenizar los trabajos y faenas del campo, son los *pastoriles*, creo conveniente decir dos palabras acerca de los mismos.

La música pastoril puede considerarse como origen y fuente primitiva de todas las canciones nacidas de la fantasía y del sentimiento humano; las plegarias á la divinidad fueron pastoriles, porque el hombre en un principio fué pastor y labrador; en el campo colocó su morada, en torno de su choza tenía sus cultivos, al rededor de éstos apacentaba sus ganados esparcidos en los prados naturales de valles y quebradas, y para proteger sus terrenos y rebaños elevaba al Creador plegarias y oraciones en cánticos sencillos pidiéndole ayuda para conseguir los frutos de la tierra y la multiplicación de sus apriscos, bendiciéndole agradecido ó resignado consiguiera ó no lo que pedía. Con la vida tranquila y sencilla, con la ternura, la inocencia y bienandanza de los pastores, nacieron las trovas amorosas, las retozonas y alegres danzas, las canciones descriptivas y las tristes elegías, y to-

das estas melo-rítmoicas en consonancia con las bellezas de la naturaleza en la variedad de sus estaciones.

De manera que el pastoril es la manifestación poética y musical de todos los sentimientos de aquellos pueblos que se dedicaban al pastoreo y á la agricultura, expresión sencilla y sublime que se derramaba en *plegarias, himnos, idilios, bailables*, etc. y en todo género de canciones sugeridas por el encanto, el amor, los sufrimientos, la ausencia y la misma muerte que es lo que, se puede decir, constituyó en los pueblos de esa índole el oficio de difuntos.

El Perú tiene un repertorio inmenso de pastoriles, y se explica fácilmente por el género de vida que tenían los indios de las tribus ó razas que componían el imperio de los Incas, pues eran principalmente pastores y agricultores; además de que á las labores del campo se les dió tal importancia, que llegaron á convertir los días correspondientes á las distintas faenas, en verdaderas festividades y en éstas es cuando se cantaba todo género de canciones, bailables y pastoriles, principalmente la *huanca* que correspondía al sembrío del maíz; el *huchchuy-poccoy* y el *hattum-poccoy* que significaba el poco incremento de las plantas y el mejor desarrollo de las mismas, respectivamente; la *airihua* que manifiesta el estado de las mazorcas del maíz, y la *aimuray*, fecha del acarreo del maíz á las trojes.

Entre todas estas canciones que se hacían en comunidad al mismo tiempo que se trabajaba, no cesaban de cantarse un sinnúmero de pequeñas tonadillas que han llegado hasta nosotros, y son propiamente pastoriles.

Otro género de música que debieron tener los pueblos incaicos, fué sin duda la música militar: porque la música militar es hija de la excitación patriótica que de modo natural y espontáneo surgió en nosotros al ver hollados ú ofendidos los derechos del suelo que nos vió nacer; es una manifestación de la ira, es la expresión del orgullo por la victoria; y por esto afirma el general Bardín que la música nació más bien por impulsos de ira que por extremos de amor, y que este arte tan dulce sería tal vez ignorado si el hombre no hubiese tenido necesidad de excitarse para la guerra. Las murallas de Jericó se derrumbaron al estrépito formidable de las trompetas antes de que Anfión ayudase á construirlas al són de

las suaves notas del laud. Esta afirmación, aunque exagerada, no deja de tener su fondo de verdad. Desde los tiempos primitivos la música ha sido un poderoso agente de excitación: los sonidos roncós de las trompas de barro, de cuerno ó de caña, el estrépito ensordecedor de los címbalos, el redoble de los tambores, el silbido penetrante de los instrumentos agudos, con los gritos, los choques de los escudos y otros mil medios de hacer un ruido formidable, inflaman el valeroso pecho de los combatientes y los lanza temerarios al peligro. Por eso los galos producían roncós y prolongados sonidos en una especie de cuernos de tierra cocida, y golpeaban con las armas sobre sus escudos y aun chocaban éstos unos contra otros del mismo modo que hacían los iberos al entrar en la lucha cantando. De los tracios y germanos se dice también que iban al combate cantando al són de trompetas, golpeando en los escudos, y á veces ejecutando danzas guerreras. Los germanos extendían pieles sobre las cubiertas de sus carros y en esa especie de timbales golpeaban al empezar la batalla. Otros pueblos estaban adelantados y según asegura Clemente de Alejandría, «los toscanos usaban la trompeta, los de Arcadia el pífano y la flauta, los sicilianos el *pictite*, los cretenses la lira, los lacedemonios la trompeta, los tracios una corneta, los egipcios el tambor y los árabes el címbalo.» (Lacal)

A semejanza de estos pueblos, los peruanos del imperio tuvieron más de un motivo para crear la música militar. Baste recordar el nombre glorioso de Pachacutec, el gran hombre que tuvo tal habilidad en la organización de sus ejércitos, que su hijo el heredero forzoso pudo vencer con tan disciplinados guerreros á todas las tribus de la costa, llevando sus armas desde Pisco, Nazca, Ica y Pachacamac hasta el reino del que fué considerado anteriormente como invencible, el Gran Chimú. Además de que este príncipe Tupac-Yupanqui lleva su nombre íntimamente ligado á la conquista de Cajamarca, la vuelta del héroe á la capital, se señaló por la celebración de una fiesta en todos los dominios del Inca.

Dice una escritora norteamericana: «Imponente y magnífico ha debido ser el espectáculo cuando el emperador Pachacutec encontró al príncipe victorioso en las afueras de la capital á su vuelta de Cajamarca, y penetró en la ciudad con el

heredero real. Este fué llevado en una litera de oro sobre los hombros de los jefes conquistados y precedidos por tropas de los nuevos vasallos, los cuales cantaban las glorias del príncipe con el triunfante ¡Ayllí! que conmovía el corazón de la multitud y desbordaba su entusiasmo al oír las victoriosas notas».

El *Ayllí*, según asegura el señor Albiña, es un canto de victoria, que pertenece á la música de guerra, y se entonaba después de las batallas, cuando la buena suerte deparaba triunfo á sus armas. Esta música era estrepitosa, en la que hacían papel muy importante los instrumentos de membrana ó de prensión y algunos de viento y también los antófonos percutidos, como el *huancar*, la *tinga*, el *pututu*, la *huaylla-qquepa*, el *pfucullu*, el *chsillchil*, etc. — En los combates no había música posible, y su propósito era ahuyentar al enemigo con la mayor algarabía y bulla imaginables. Pero se conmemoraban estas batallas y conquistas mediante bailes, en los meses de Julio y Agosto: en Julio el baile militar denominado *auta-sítua*; y en Agosto otro baile también militar, pero de carácter más solemne, llamado *ccapac-sítua*, que originó los que ahora decimos *danzantes*, y que se mantiene todavía en las provincias, con las indispensables diferencias de objeto, armas, pieles y vestidos. Además de estas, había otras fiestas, de carácter espartano. Una era de lucha y otra de carrera, en la que tomaban parte los jóvenes, estimulados por los ricos vestidos que repartía el príncipe á los vencedores, ó por el premio de ser armados caballeros».

Pasemos por alto alguna de las afirmaciones que contiene ese párrafo del señor Albiña, y deduzcamos que en buena lógica se puede asegurar que los antiguos peruanos tuvieron música militar como todos ó casi todos los pueblos primitivos un tanto civilizados.

Ahora, señores, sólo me resta dar una idea de la belleza de la canción popular; y á semejanza de Cano, en su *Literatura*, voy á ensayar una definición de la *belleza musical*. — La belleza de la música es cierto esplendor de perfección de perfecciones que hace á la sucesión, melódica y á la combinación armónica admirables á la razón del hombre y amables é interesantes á su corazón, si dichas perfecciones suscitan en él sentimientos agradables, que sea causa de un deleite espi-

ritual, puro y desinteresado. Schopenhauer dice, refiriéndose á la música, que el mundo católico de las ideas se refugia hoy en el mundo del ideal artístico, donde todo alienta con vida nueva, se esclarece y difunde, enlazando lo porvenir con lo pasado y sorprendiendo en sus causas y proceso las transformaciones sucesivas y las huellas de los siglos.

Y parafraseando al eminente escritor de estética musical entre los agustinos, os diré: suprimid, borrad de la memoria las admirables canciones incaicas, los bailables criollos, los yaravíes de la República y habréis suprimido el vínculo moral que une á los pueblos antiguos, nuestros antepasados dándoles conciencia de su identidad, el fluído trasmisor de las palpitaciones y sentimientos á través de los siglos. La canción popular incaica es el poema en evolución, que se trasformó insensiblemente con el tiempo, porque aquella generación depositó en ella sus emociones, su genio característico, encerrando en cifra las páginas de su historia y acrecentando el caudal de ese monumento viviente en que se condensan las glorias y las desdichas, los regocijos y las tristezas de aquel pueblo.

Cuando oigáis, señores, el *Himno al Sol*, seréis trasladados insensiblemente con el espíritu á las altas cumbres de los Andes y desde aquellas cimas podréis admirar el espectáculo grandioso de un amanecer espléndido, de un amanecer sin nubes; postrados en grandes agrupaciones, adornados con ropajes multicolores, distribuídos con el orden más perfecto los dignatarios del imperio, sin confundirse la nobleza con la plebe, los hombres con las mujeres, los ancianos con los niños; veréis aquel gran pueblo de los antiguos americanos, con la cabeza inclinada, tendiendo los brazos al oriente, levantar un clamor unísono, uniforme, suplicante, muy suave al principio, acentuando poco á poco como para hacer que las sombras de la noche huyan avergonzadas á la presencia de los albores de la mañana hasta los confines más ocultos del occidente, y como para atraer con el exquisito sentimiento de sus notas los primeros rayos del astro rey....., que ya levanta su frente luminosa....., los pechos de las multitudes se dilatan....., alientan para derramar de nuevo la lozanía de sus voces elevando sus acentos en un grupo delicioso de notas ascendentes que tornan á descender muy poco

mientras el alma recobra brío, y el entusiasmo con la emoción aumenta..... hasta que retorna á subir á mayor altura ..... delirante..... para abrazar á la suma claridad anegándose en el placer inmenso de participar de su esplendor, y entonces en aquella participación..... *aniquilarse* ..... para volver de nuevo con sus almas, con sus corazones, con sus voces y con todo su ser á formar la estupenda sucesión melódica que acompaña solemne al padre de la luz en su ascensión gigantesca por el espacio hasta dominar con exceso los extremos más altos de la enorme cordillera..... La gran plegaria se pierde en la lejanía de un pianísimo con las últimas notas de su fervor, y en un intermedio de júbilo, toda la multitud se incorpora y ágil como los venados de la sierra, se lanza á la carrera formando grandes círculos, danzando con calor y zapateando con viveza al són de los instrumentos típicos: flautas y tambores.

Cuanto más se oiga esta canción, lo mismo que la *danza Inca*, *Atahualpa*, la *Huanca* y el yaraví antiguo *Ollanta*, conforme se contiene este último en la colección del señor Robles, más bellezas encontrarán en ellas las fantasías más soñadoras que la mía y de las cuales podían hacer descripciones hermosísimas, otras plumas menos pobres y mejor cortadas.



## **Probable procedencia del hombre americano**

(TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER EN LETRAS, SOSTENIDA EN LA SESIÓN DE ESA FACULTAD, EL 8 DE ABRIL DE 1910)

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Senores:

Voy á ocuparme de un asunto oscuro y antiguo, pero que tiene toda la novedad y el interés de lo no resuelto, tal es la procedencia del hombre americano.

Desconfiado á pesar de mi fe en alguna de las cuestiones de que voy á tratar, las presento como hipótesis que someto á la prueba del tiempo y de la mayor adquisición de datos; como ensayo para más firmes deducciones que quizá pronto se consigan, gracias á las huellas que se van encontrando á medida que se profundiza en las entrañas de la Tierra, y que nos permiten la reconstitución de su historia.

### I

Inmediatamente después del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, surgió el deseo de conocer su pasado, lo acontecido en aquellos imperios que de manera tan repenti-

na salían al encuentro de la civilización europea, para sorprenderla con sus grandezas y originales caracteres, tanto más cuanto que nunca se había sospechado su existencia.

De entonces acá es inmenso el número de hipótesis imaginadas, sobre migraciones más ó menos posibles para explicar la presencia de los hombres en este extraño continente que la audacia de Colón hiciera surgir á la civilización. Y como la imaginación es tan poderosa y fecunda ha dado pábulo sin barrera alguna á todas las fantasías, dejando á un lado los consejos de la prudencia científica necesaria en debates de esta naturaleza.

Y en la misma situación nos hallamos hoy después de largos años, y falta tanto por aclarar, que quizá sea prematuro pretender deducir consecuencias generales que logren firmeza en este campo de la pre-historia americana. Sin embargo, si es cierto que hasta el presente la huella está perdida, algo nuevo se vislumbra, nuevas rutas se divisan, nuevas semejanzas se encuentran que permiten acercarse más á la solución del enigma propuesto.

Son dos las teorías que en estos tiempos se disputan la supremacía en tan negra oscuridad: la poligenista que pretende el autoctonismo del hombre de América y la que podemos llamar de las migraciones ó del origen extranjero.

Excusándola y dejando á un lado la cuestión de si hubo ó no varios centros de formación para la especie humana, y todos los problemas que de aquí se desprenden, voy á ocuparme de la hipótesis que, partiendo del principio «no es posible que los hombres de la Tierra provengan de un centro común», deduce el origen netamente americano de los hombres de este continente.

La América que, es la porción más vasta y nueva del globo, ha sido desde los tiempos más remotos la patria de una gran raza cuyo origen se remonta más allá de los principios de la civilización y de la historia. «Pensad tan solo, teniendo en cuenta los lentísimos pasos de los primeros progresos del hombre, el número de años que ha debido trascurrir para alcanzar la civilización que se halló cuando el descubrimiento». Pues bien, valiéndose de esta antigüedad y de las



huellas dejadas en las capas geológicas por el primitivo hombre americano, los autoctonistas pretenden deducir que este continente fué un centro de evolución especial y que no hay por qué recurrir á lugares apartados en busca de un eslabón que reuna á aquel hombre con los otros continentes.

No creo necesario enumerar aquí los pretendidos restos de este hombre autóctono, porque su carácter de verdaderos fósiles se ha relegado á duda marcándolo con un signo de interrogación; pero sí debo agregar que no veo razón para ligar una cosa con otra y deducir de su antigüedad, sobre la que no están de acuerdo los sabios, el carácter autóctono de la raza de América, prescindiendo de hechos ilustrativos que nos hacen mirar los caminos de Groenlandia ó Behring y que en todo caso servirían para demostrar únicamente que el hombre llegó errante por esos lugares en períodos al rededor del pleistoceno cuaternario, como sucedió en el Sur de Africa.

Pero se podía suponer guiados por la analogía — si el hombre ha vivido desde tan antiguo en el Viejo Mundo, — que habría de pasar lo mismo en América, tanto más cuanto que es absurdo imaginar que condiciones favorables para su aparición no hayan podido presentarse más que en una sola localidad, que una sola forma local haya funcionado como antecesora del hombre, cuando la naturaleza siempre se muestra generosa en sus producciones.

Oigamos primero al profesor Giddings:

«Parece, dice, que deberíamos buscar la región de los antepasados inmediatos al hombre allí donde sabemos que ha habido un clima tropical ó casi tropical, ó templado durante el período terciario; donde se sabe que han existido los monos altos catarrhinos: donde se han descubierto los primeros restos del hombre y donde las razas inferiores de los hombres han podido ser distribuídas como ahora las encontramos. Una zona ó región que reuna todas estas condiciones no es improbable que haya sido la escena donde se desenvolvió el hombre de un tipo inferior, Las regiones en las cuales están los restos paleolíticos, pero que no están habitadas en los períodos miocenos y ulteriores por monos catarrhinos ó que tenían clima desfavorable, ó que no han podido ser centros de dispersión, debieron ser las comarcas por donde el

hombre erraba, después de haber salido de su primera morada. Las regiones en que no hay restos paleolíticos probablemente han sido pobladas las últimas». (1)

¿Qué se concluye de todo lo expuesto?: Que la prueba de la aparición del hombre en el lugar que se quiera se debe acompañar con la de la existencia contemporáneamente de monos catarrhinos y no platyrrhinos, conclusión que aplicada á la América, donde no se ha encontrado ningún mono catarrhino, lo mismo que al norte del Himalaya y de los Alpes, da lugar á que al Nuevo Mundo no se le pueda considerar como un centro de evolución independiente para la especie, con arreglo á la teoría fundamental del poligenismo, la evolución; es decir, que respecto al origen del hombre americano no cabe la cuestión de transición de un antropoide, sino de una forma humana especializada.

Lástima es que la audaz teoría del hombre autóctono americano no se encuentre certificada por la realidad, pues ya lo hemos visto, de los datos en que se funda, el principal no existe, otros no están comprobados ó son dudosos, y, en general, al presente al sostenerla se pueden sufrir serios extravíos.

Veamos ahora la teoría del origen extranjero, y quizás allí encontremos algún indicio para indicar la probable procedencia de la raza americana.

## II

De las hipótesis migratorias solo voy á ocuparme de la que coloca en el Japón y archipiélagos del Pacífico el centro de donde salieron los pobladores de este continente, la cual, á pesar de que por su desacuerdo con las ideas científicas debía estar colocada ya en el catálogo de las rechazadas (como son las de origen hebreo, asirio fenicio, cartaginés, romano, inglés, español, Atlántida, Lemuiria, etc.), no hace mucho fué presentada como la única verosímil.

(1) *Principios de Sociología*, trad. POSADA, pág. 279.

Frágiles piraguas que saliendo de las islas del Pacífico en busca de pescado fueron empujadas por las corrientes y vientos del mar, llegando sin novedad á las extensas playas de este lado de la América donde estos náufragos felices fijaron su residencia.

Hechos análogos se han presentado últimamente, pues un barco japonés que salió de Yedo vino á encallar cerca de Honolulu y otro más tarde en Juan de Fuca. Pero esto es nada ante el hallazgo de esculpidos en roca en Santa Bárbara (California) tan iguales á los del Japón que no se les pudo diferenciar. Más el señor Goh (del Consulado Japonés en Londres) se encargó de demostrar, en el mismo instante que se daba este dato por el Señor Howarth, lo equivocado que estaba éste pues la edad de la inscripción japonesa no permitía concebir que la americana fuera posterior; es decir, que podía tratarse de un fraude, pero no de una descendencia.

Nada probable parece en efecto que la vieja raza de América se hubiese trazado caminos en las épocas remotas en que hay que colocarse para poder vencer el más grande y profundo obstáculo marítimo que presenta el Pacífico, (extensión 160 millones de kmc., doble que el Atlántico, y profundidad 7 á 9 mil 500 metros). Este océano en lugar de repartirse en un solo sentido como el Atlántico, se reparte poco más ó menos en el sentido del meridiano y de la latitud, circunstancias que agregadas á la circulación irregular de los vientos y de las corrientes dominantes en espacio tan vasto, impiden trazar rutas precisas como los pasajes de los mares mediterráneos. En una palabra, las mismas aguas del océano y los mismos vientos invocados nos están demostrando que estas migraciones náufragas no pudieron realizarse.

De otro lado, el estado de grosería primitiva en que se encontraban los americanos cuando el descubrimiento respecto á construcciones navales y arte náutica, tampoco permiten asentar esta hipótesis, pues no se comprende cómo aquellos fenicios de la parte occidental y central del Pacífico no hubieran trasportado su habilidad y saber al alcanzar estas tierras, para que en lugar de encontrarse ahora balsas, angadas y caballitos, apenas capaces de gobernar, se hubieran hallado piraguas simples y dobles y la maniobra del pén-

dulo como en Malasia, Polinesia y Japón. Como nada de esto se vió, está demostrado que no ha habido ninguna comunicación entre la América y los archipiélagos del Pacífico.

Para que el Nuevo Mundo se poblara hubiera sido necesario desde muy antiguo muchos y repetidos naufragios aquí y allá, hechos que ni la leyenda nos reseña y que de ser posibles hubieran dado lugar á que se encontrara en alguno de estos lugares algo del intercambio comercial que debió establecerse.

Esta teoría tampoco puede explicar la presencia de dos tipos de hombres en las extremidades de la América en tiempos cuaternarios; es decir, en edades anteriores el desarrollo de la navegación por piraguas en la Malasia y Polinesia ó ¿acaso estos náufragos una vez que pisaron suelo americano volvieron al estado salvaje y á fabricar esas toscas herramientas de piedra que hoy la arqueología desentierra y se olvidaron de su idioma para inventar formas de oración distintas á las en uso en aquellas regiones?

Todas estas cosas deben tomarse en cuenta antes de sostener esta teoría que, por lo demás, como hemos visto, carece en absoluto de posibilidad por el lado que se la contemple.

Pero si el americano no vino de allá, ¿dónde está su origen?

### III

El profesor Giddings (1) supone que la cuna de la especie humana debió de estar probablemente en la costa Sudeste del vasto continente de Eurasia, la isla terciaria del Indostán y la costa Norte del Africa terciaria.

Desde esta zona corrióse hasta la costa occidental del Africa, hacia el cabo de Buena Esperanza, mientras que por el camino de Islandia y Groenlandia pasaba á América. Fué más tarde cuando encontró su camino á través del Himalaya, por el Noroeste de Asia, á través de los mares del Norte hasta Escandinavia.

(1) *Op. cit.*

La geología prueba hoy que la Europa antes de la recesión de los Apeninos, Pirineos, Alpes y Balkanes estuvo unida al Africa por Gibraltar y Sicilia y al Asia por el archipiélago creasiático. El Mediterráneo estaba formado por dos pequeñas lagunas intercontinentales separadas por el istmo de Sicilia, del Atlántico por el puente de Gibraltar y del Mar Negro por el istmo Egeo. A la sumersión de estos istmos avanzó el Atlántico, dividiendo hasta dejar casi separados á este triple continente antiguo que por nuevos hundimientos se trasformó en lo que es hoy.

Por la parte septentrional, la Europa al fin de la época terciaria era más extensa de lo que es hoy; los mares Báltico y del Norte no existían; el archipiélago británico, unido al continente, aun mucho después del período glacial (época cuaternaria), formaba parte de un inmenso istmo que conectándola á Groenlandia é Islandia terminaba en América.

Aquí la prueba geológica se encuentra admirablemente reforzada por la tradición de Vinetta, ciudad diezmada por las llamas en castigo del cielo, encontrándose hoy á corta distancia de la isla Usedán y en dirección este á oeste grandes de piedra que se supone sean los restos de este pueblo. Sondajes hechos en dirección de la Groenlandia han dado un banco inmenso á muy pocas brazas.

También la flora y la fauna del archipiélago inglés en la época de su anterior unión con el continente y con la América eran distintas, y correspondían á los países de clima mediterráneo, como lo ha manifestado el repetido hallazgo en el fondo del mar de huesos de mamíferos cuyos iguales viven en parte en la Europa actual, y la gran semejanza hallada entre los mastodontes de la antigua Europa y los americanos.

Tenemos pues ya una ruta por donde con toda probabilidad se realizaron las primeras migraciones humanas al Nuevo Mundo; debiendo tener presente que no me refiero aquí á las que se suponen hechas en épocas históricas (noruegos ó normandos llegados á Groenlandia y Vinlandia), sino á los que debieran realizarse en épocas remotísimas, en las edades de piedra.

La América por su otro lado nos presenta otra ruta, la más discutida, la más conocida y que debió ser la más frecuentada, pues todo hace suponer que por allí fueron llegando sin detenerse en sus primeros tiempos el mayor número de hombres.

Efectivamente aquel continente viene á ser como el brazo oriental del gran semicírculo que forman las tierras que rodean el gran Océano, y así resultan los montes de Alaska y los principios de los Andes Septentrionales, como la continuación del Kanchatka y montes de Manchuria, conexión interrumpida por el Estrecho de Behring, que se abrió, según creen los geólogos, muy á fines del plioceno, y que tiene sólo 40 brazas de profundidad, y en su centro á las islas Diómedes. Hoy mismo en el invierno desaparece esta separación por la congelación del mar. Los primeros asiáticos que debieron venir por allí, cruzaron los mares cuando no lo eran, alumbrados por un sol que á pesar de su debilidad no permitió que se les perdiera de vista la costa de América.

Cuando el hombre primitivo llegó á especializarse, vagó errante en diversas direcciones, lo mismo que la fauna que lo rodeaba, impelido sobre todo por fenómenos geológicos ó atraído por la abundancia de alimentos, climas favorables, etc., de modo que poco á poco llenó todos los espacios vacíos y habitables de la tierra, siguiendo las líneas de menor resistencia. Al primer movimiento corresponden las edades de piedra, cuando probablemente se pobló la América y el mundo entero. Sucedido esto, no tardaron en producirse grandes movimientos entre estas mismas gentes, empujes de unas tribus á otras, conquistas de territorios, quizá sometiendo los últimos invasores á los que primero habían llegado; porque en efecto estos primitivos, armados con más torpeza, fueron sin duda arrojados por aquellos á las regiones árticas y antárticas en donde se encuentran todavía sus descendientes, pues, en Groenlandia es donde se halla el esquimal dolicocefalo con más pureza, aminorándose este carácter á medida que nos aproximamos á Behring, donde probablemente se realizó el primer cruce con el hombre asiático. Las migraciones posteriores corresponden á edades prehistóricas, las que respecto á América deben aceptarse con mucha pru-

dencia, pues debieron realizarse cuando ya los espacios vacíos estaban ocupados y cuando todo avance significaba un conflicto en que habían de perecer los menos adaptados á la lucha, probablemente los nuevos invasores.

Parece, pues, verosímil que se siguieran ambas rutas, la del oeste primero, por tribus muy primitivas dolicocefalas que internándose en el continente fueron detenidas después de mucho tiempo por la llegada del Asia de razas braquicefalias que mezclándose hicieran oscilar la continuidad de los dos tipos, prevaleciendo al fin la característica asiática, sobre todo en este lado de América, suposición que coincide con los estudios antropológicos de grandes celebridades, como Topinard, Retzius, Moreno, etc.

Los esquimales en el norte desde Groenlandia y Labrador dando vuelta por el océano helado hasta Alaska y los pescherais, botocudos, fueguinos, y patagones en el sur vendrían á hacer los últimos y más claros restos de la primitiva raza dolicocefala. Que ambas migraciones se realizaron al rededor de las edades de piedra, parece probarlo la antigüedad que, por regla general, se atribuye á los restos extraídos de las capas geológicas en distintos lugares de América, y de donde parece deducirse también que el hombre de cabeza alargada precedió al de cabeza redonda, pues no se ha descubierto hasta hoy ningún pueblo paleolítico dolicocefalo.

Si á todo esto agregamos la declaración de Virchow, que dice: «el arqueólogo más perito, no puede conocer diferencia material entre las herramientas de piedra de ambos continentes», puede concluirse que el problema de la población americana comienza en las edades de piedra, época en que probablemente se realizaron las primeras migraciones de la especie humana especializada, pareciendo cierto también que por el lado de Groenlandia no pudieron llegar más hombres después de este tiempo á causa de la sumersión del puente de unión en las aguas del Atlántico.

Respecto á Behring, para poder asegurar con bastante probabilidad que esa fué la ruta por donde avanzaron durante época más prolongada el mayor número de hombres, creo que no hay necesidad de apuntar aquí los datos innume-

rables de la arqueología, lingüística, etnología, estudio de religiones, costumbres, etc., bastando referirme al último parecido que se ha encontrado—al del sistema musical incaico, «que resulta ser ni más ni menos que el generalizado en todos los pueblos primitivos de Europa y África como del Asia y muy especialmente de la China.» (1)

Creemos, por lo tanto, ser de todo punto indispensable el conocimiento del extremo oriente asiático, para la explicación y deducción más cercana á la verdad de lo acontecido en el Nuevo Mundo.

Esta tendencia á relacionar lo americano á lo asiático sin duda ha de ser aceptada por cuantos con serenidad y lógica se propongan llegar á la cabal explicación de la incógnita.

Más extensión requiere sin duda un problema tan hondo é interesante como el que he tocado. Podría haber recopilado mayor número de datos y razones, pero con lo expuesto creo haber dado á conocer mis principales ideas al respecto.

El hombre *autóctono americano* carece de base, pues, no se ha probado la existencia de los monos superiores en el continente, y menos del catarrhino.

Los obstáculos del mar y la tosquedad de las embarcaciones no permiten suponer que la América se pobló con hombres de los archipiélagos del Pacífico.

Groenlandia y Behring son las rutas por donde llegaron los pobladores de América en las edades de piedra: la del nor-este fué la que primero se abandonó por el fenómeno geológico que se realizó por aquellas épocas, quedando la asiática como la más probablemente traficada.

Y antes de concluir volveré á repetir, que no pretendo fundamentar principios inconvencibles; el momento no es oportuno, ni los datos que poseemos actualmente lo consienten todavía. De otro lado, no podemos esperar que una doc-

(1) R. P. VILLALBA MUÑOZ, *Revista Universitaria*, Febrero, 1910.



trina cualquiera se deseche en poco tiempo. Satisfecho que daré, con todo, si al esbozar algo el camino otros lo siguen, sacando mejores consecuencias de estos estudios.

BRUNO VARGAS BUENAÑO.

V.º B.º  
VILLA GARCÍA.

---

BIBLIOGRAFÍA

Geografía General.....	G. Lespagnol,
Geografía Social. El mar.....	C. Vallaux.
Etnología.....	A. H. Keane.
Sociología.....	Giddings.
Discurso—Hipótesis del hombre autóctono americano	Dr. C. Wiese.



## Concepto de Sociedad

(Apuntes para una lección)

Hase definido la Sociología como el conocimiento de la realidad social y como la interpretación de la realidad social, lo cual importa también decir que es la ciencia de la *sociedad*. Interesa por lo tanto comenzar las investigaciones sociológicas, estableciendo lo que se entiende por «sociedad» (1) en el estado actual de la ciencia.

(1) Este término por haber desempeñado un papel importante en el desarrollo de la Sociología, probablemente no caerá en desuso.

Sostiénesse, por eso, entre los sociólogos, de un lado, que si ha de existir una ciencia de la sociedad, debe formularse una definición previa de la «sociedad».

Otros consideran que corresponde dar esa definición, necesariamente, como resultado de aquella ciencia misma, y que no podrá conseguirse la fórmula exacta, mientras nuestros conocimientos sociológicos no estén completos.

Y los demás, que en el estado actual de los conocimientos, nos toca satisfacernos con una definición puramente nominal y formal (\*). Para definir la sociedad, dicen éstos últimos, no es necesario abordar, como lo hacen los filósofos que, con

(\*) PALANTE, *Précis de Sociologie*, 1901, pág. 24.

Entiéndese por «sociedad» *un sistema natural de relaciones sociales entre elementos conscientes (sujetos) que se objetiva en corrientes sociales y en instituciones (fenómenos sociales)*. (1)

Analicemos esta definición:

La sociedad es un *sistema*: con esta palabra se evitan las expresiones analógicas é impropias de agregado, organismo, etc. y se expresa simplemente «un complejo ordenado en que todas las partes tienen relación y dependencia recíproca».

La sociedad es un *sistema natural*: vale decir que su formación está sujeta á las leyes naturales, á diferencia de los Estados particulares que son productos artificiales.

• La sociedad es un *sistema natural de relaciones*: quiere decir que se especifica en lo que consisten las partes del sistema.

La sociedad es un *sistema natural de relaciones sociales*: esto es, no solamente económicas, ó jurídicas, ó contractuales, etc., sino sociales, en el sentido, naturalmente en que debe entenderse lo social ó los hechos sociales.

La sociedad es un *sistema natural de relaciones sociales entre elementos sociales conscientes*, esto es, entre personalidades humanas sociales.

La sociedad es un *sistema natural de relaciones sociales entre elementos sociales, conscientes (sujetos) que se objetiva en corrientes sociales y en instituciones (fenómenos socia-*

principios *á priori*, pretenden poseer una clave para descubrir la esencia última de la sociedad (\*), el problema de su fin, y discutir si la evolución de las sociedades humanas es el producto de la casualidad ó está dirigida por una idea providencial, si hay progreso en el sentido metafísico de la palabra, y, finalmente, si la evolución no es más que un perpetuo recommienzo sin razón ni objeto. Estas cuestiones corresponden á la metafísica social; lo que interesa ante todo á la Sociología es constatar la marcha efectiva de las sociedades humanas y las transformaciones de la concienzial social.

(\*) Nominalismo social, á la manera de los peripatéticos y realismo social, á la de los platónicos; monismo social y dualismo social.

(1) SQUILLACE, *I problemi costituzionale della Sociologia*, pág. 193-196.

les); quiere decir que los elementos sociales, actuando recíprocamente en acciones y servicios, dan origen á fenómenos que pueden tener mayor ó mejor objetivación ó concreción, más ó menos permanente ó transitoria, y que pueden precisamente llamarse corrientes ó tendencias ó influencias sociales.

Conforme á esta definición las pseudo-sociedades no humanas; á saber, las prehumanas, animales ó inanimadas están excluidas del campo de la Sociología.

Con el mismo criterio que ha informado la definición anteriormente analizada dícese que el término «sociedad» denota, por lo general, el *aspecto de las condiciones de la vida humana que consiste en inevitable acción y reacción entre muchos individuos*. Significa también, á menudo, el circuito particular de influencias entre individuos á quienes colocamos dentro del campo de nuestra investigación con propósito determinado. (1)

Para comprender esta equivalencia conviene considerar el hecho de que cuando nos preocupamos científicamente de los fenómenos y leyes de la realidad social, de lo social, ó de la sociedad, examinamos muchas «sociedades» de diferentes formas, estructuras, dimensiones y cualidades; y que nos encontramos sin saber donde colocar á la sociedad *por excelencia*, respecto de la cual se plantea el problema sociológico fundamental. Por ejemplo, hablamos de la familia como sociedad, y también nos referimos en el mismo sentido á la raza. Cada grupo intermedio de gentes puede designarse de igual manera.

Para conseguir mayor exactitud, los seres humanos han de considerarse, por lo tanto, como el centro de las investigaciones y hemos de referirnos al resto del universo, sólo en la medida en que éste condiciona las actividades de aquellos seres; entonces encontraremos que el misterio de la conducta humana, que tratamos de aclarar, se reduce al *proceso de la asociación humana desde sus fenómenos mínimos hasta los más grandes*. De esa manera nuestra atención se trasladará de la «sociedad» á la «asociación humana», la cual, por verse

(1) SMALL, *General Sociology*, pág. 405.

siempre en movimiento, jamás detenida, en la inevitable acción y reacción entre muchos individuos, se puede calificar propiamente de «*proceso social*».

Con el concepto de que la sociedad fundada en la asociación, ó sinónima de ésta, es un complejo de relaciones entre seres humanos que están en un continuo cambio, pero sujeto éste á las leyes de la realidad social generada por esos mismos seres, se encuentran diferentes clases de sociedades y de asociaciones del punto de vista de su extensión (Giddings)(1) y de la manera del contacto entre los asociados (Ross) (2).

En primer lugar los miembros de un grupo humano ó de una población, tomando esta palabra en su sentido más amplio, puestos en contacto, se relacionan y funcionan así relacionados para realizar su propia personalidad. Ese grupo ó población entera tiende á constituirse en un grupo social separado ó en una sociedad. El proceso que se ejecuta es un proceso natural y se desarrolla exactamente lo mismo, sea que los individuos le presten atención consciente ó no. A la población que mantiene de esta manera actividades sociales puede dársele el nombre de población social ó de *sociedad natural*. Compónese ésta por consiguiente de individuos que funcionan en relación y se hallan por esto en situación de proseguir juntos propósitos comunes.

Una sociedad natural que es suficientemente amplia como para desarrollar toda clase de conocida actividad y cooperación social, incluyendo actividades tales como el gobierno, la industria, la educación, la religión, la ciencia y el arte, y que independientemente de cualquiera otra sociedad ejerce imperio en el territorio que ocupa puede llamarse *sociedad integral*. Las grandes naciones, como, por ejemplo, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania son sociedades integrales.

Dentro de las sociedades integrales se encuentran grupos sociales que, en muchos respectos, aunque no en todos, están completos é independientes. Cada uno de esos grupos si se le abandona á sí mismo podría conservar su existencia y desa-

(1) *Elementes of Sociology*, pág. 6-8,

(2) *The Foundation of Sociology*, pág. 133.

rrollar vida social. En el hecho, sin embargo, hállanse subordinados en ciertas materias á la sociedad más amplia que los contiene. Tales grupos sociales son las varias comunidades ó estados de los Estados Unidos ó los cantones de la Confederación Helvética. Igualmente lo son los departamentos, provincias, distritos y municipios, y finalmente el más pequeño grupo social que podría, si se le dejase á sí mismo, crecer para convertirse en una población entera ó en una sociedad integral, á saber, la familia. Estos grupos sociales que pueden existir como sociedades completas é independientes, pero que en el hecho son partes componentes de sociedades integrales, á las que están, en ciertos respectos subordinados, pueden llamarse *sociedades componentes*.

También dentro de cada sociedad integral y de muchas sociedades componentes se forman grupos sociales de otra especie. Su origen es siempre artificial. Determinado número de individuos se juntan y, como dicen, forman ú organizan una sociedad con el objeto de realizar algún propósito que tienen en mente. En este número se encuentran las corporaciones financieras, los partidos políticos, las sectas religiosas, las asociaciones científicas, los clubs sociales. Las sociedades de esta naturaleza ejecutan la labor de la comunidad mediante la división del trabajo. No son independientes una de otra. Ninguna puede existir á menos que otras también existan. Juntas llevan adelante ó constituyen la organización social completa de la sociedad integral. Pueden, por eso, denominarse *sociedades constituyentes*.

Del punto de vista del modo de acción entre los asociados, hay dos especies de asociaciones: de presencia y sin presencia. La muchedumbre, la reunión popular la asamblea, el parlamento constituyen series de *asociaciones de presencia* que se escalonan desde la más amorfa hasta la superiormente organizada. Con éstas se desarrolla paralelamente la serie de las *asociaciones de presencia*: el público, la secta, la corporación. En muchos puntos el público se hermana con la muchedumbre, la secta corresponde á la asamblea, y la corporación es gemela del cuerpo representativo.

Reviste gran importancia esta última clasificación para establecer las propiedades que despliegan los grupos sociales. Dependen éstas en uno de sus aspectos de las caracterís-

ticas de las unidades que componen el grupo. Pero cuando el pueblo se amontona en circunstancias excitantes, el mismo grupo refleja no el yo normal de sus miembros, sino una pseudo-personalidad que se distingue por un estado mental de alta sugestibilidad, tensión emocional, gran credulidad y pensamiento confuso. En este caso los rasgos de la colectividad dependen en parte de la manera como se realiza la interacción entre sus miembros. (1)

CARLOS WIESSE

Catedrático,  
encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.



(1) Fuera de lo dicho arriba el carácter que exhibe un agregado humano depende en algún grado de su modo de combinación—Vide Ross, *Op. cit.* pág. 148.

## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

(Continuación)

### **EL LUJO**

Producto de la vanidad y germen de la miseria, el lujo juega un papel preponderante en la vida de la mujer.

Entre nosotros como en todas partes, el lujo es patrimonio de la clase opulenta y de la media. El pueblo apenas conoce el lujo.

Más que consecuencia de la opresión de la mujer, según asegura Stuart Mill, el lujo se nos presenta como una necesidad del progreso, como el ropaje que la cultura social exige, como una moneda corriente y usual de la que no puede prescindirse.

¿Qué de extraño tiene entonces que el sexo débil, es decir el que menos puede resistir al poder de la imitación, sacrifique muchas veces su honor y su felicidad á su pasión por el lujo?

Obsérvese con un poco de calma y se notará cuanto cuestan en Lima el boato y la deslumbradora elegancia que se gastan en las fiestas, en los paseos, en los bailes, en los teatros.

Cuantos días de frugal alimentación sin más que una taza de té con galletas ó un plato de frejoles colados.



Cuantos meses devengados al dueño de casa, á la costurera, al mercachifle, al pulpero de la vecindad y á mil infelices mas caidos en la trampa.

Cuantos días y cuantas noches de trabajo á la amarillenta luz de pobre candileja sin nada con qué reponer las fatigas.

Cuantas pensiones de montepío entregadas al agio, cuantos usureros enriquecidos con los préstamos leoninos que el lujo de las esposas ó hijas obliga á modestos empleados. Cuantos muebles, cuantos útiles de dormitorio, de cocina y de oficio, cuantas prendas vendidas en menos de la tercera parte de su precio ó pignoradas en las casas de préstamo.

Cuantos matrimonios de un octogenario con una niña de veinte primaveras, cuantos concubinatos, cuantos adulterios, cuantas mujeres públicas, cuantas vilezas y vergüenzas!

Y no es fácil poner el dedo en la llaga. Como el lujo es una especie de idiosincracia social no valen las medidas radicales. Hasta cierto punto el lujo es útil al desarrollo de la civilización. Sin el lujo moriría de inanición el Arte, se vendrían por tierra varias industrias y la belleza femenina dejaría de ser tan atrayente. Es entre las pasiones el lujo, una de las pocas que no menoscaba la salud ni otra clase de intereses y que al contrario es una fuente de goces individuales y sociales. Al lujo desmedido hay que oponerle un doble control: el trabajo y la educación. Cuanto menos tiempo disponga la mujer para pensar en adornarse, tanto menos afición tendrá al lujo. Y por efecto mismo del trabajo, sabedora de los esfuerzos que cuesta halagar la vanidad, será más parca y más moderada. Inútil es añadir que este control debe tener por base una educación diversa de la actual, sustentada por otras ideas y otro concepto de los atractivos femeninos.

## EL AMOR

Quien menos puede dar razón del amor es un estudiante que aún no ha llegado á la edad madura en que se adquiere, por lo general, plena experiencia de la vida.

El amor ha dado mucho que decir á los poetas, filósofos y sociólogos. La mayoría de los primeros se declaran impo-

tentes para definirlo y estudiar su naturaleza. En cuanto á los últimos existe una profunda disparidad de opiniones. De la misma manera que no hay armonía de doctrinas acerca de la religión, tampoco hay dos personas que piensen lo mismo respecto del amor. El amor y la religión, son quizá dos de las pocas fuerzas que el hombre no ha logrado dominar por medio de la ciencia. Si nos atrevemos á tratar del amor, fiados en nuestra propia buena fé más que en lo aprendido con nuestra corta experiencia y la lectura, es porque ejerce tan incontrastable poder en la vida de la mujer que cualquier estudio referente á ella sería pobrísimo é incompleto si del amor se prescindiera.

No se equivocó Madama Stael, que conocía á fondo la psicología de su sexo, cuando dijo: «el amor que es un episodio en la existencia del hombre; es la existencia entera para la mujer».

¿Qué otra cosa manifiesta una chiquilla que desde los tres á cinco años ya aprisiona entre sus manecitas una muñeca, un animalito que cria su madre, llena de ternura y de celos, refunfuñando si alguien toca á quien llama su hijito, diciéndole lindezas al oído cual una madre cariñosa enseñándole que no quiera á nadie sino á ella y haciéndole hablar y animando el inmóvil rostro de la muñeca con sus mimos, con sus tarareos, con sus besos, con su loca alegría de niña inocente? Mientras un niño salta, chilla, corre y muestra de mil maneras su virilidad, una niña se ensaya para el amor, aprende á ser madre, palabra mágica que encierra el más puro y el más santo de los afectos.

¿Cómo se anuncia la pubertad en la mujer si no es con una melancolía indefinible hasta que algún mancebo se atreva á declararle amor y con un regocijo inmenso, tan inmenso como el deseo, cuando llega á saborear en brazos del galán las delicias de la pasión? Entonces la muñeca no basta para representar al amor, porque el que la niña comienza á sentir vá aproximándose á la realidad.

¿Qué es la juventud para la mujer sino el derroche de los afectos, la gran temporada primaveral en la que luce todas las desconocidas galas, las pasiones vehementes, los sublimes encantos que la naturaleza le reservaba y que como haces de luz refulgente la ofrecen al culto de los reyes de la creación?

La que amaba á una muñeca se afana por amar á un hombre y si al iniciarse su alborada cuenta al menos con un adorador, ha obtenido, la suprema, la ansiada, la infeliz ventura á que creía tener derecho en el mundo.

¿Qué diremos de la maternidad de aquella inagotable y cristalina fuente de amor y desinterés, de bondad y dulzura, que tan geniales producciones ha arrando del arte y cuyo sólo nombre lo pronunciamos todos poseídos de indescriptible emoción?

¿Y cuando la mujer declina, es decir, cuando sus hijos renuevan con su sangre y con un nuevo amor la fecundación, cuando la madre pasa á ser abuela, acaso deja de amar porque agotó parte de su vida en la maternidad? Ama á sus nietos con amor ferviente y alimentado por los más gratos recuerdos. Es el amor de la niña sin el bullicio ni la inocencia de la edad infantil; pero fresco siempre como entonces, desnudo de dobleces mundanales sepultados en larga travesía, cuyas heladas le han blanqueado los cabellos. ¿Olvidaremos en este rápido bosquejo, el amor místico, especie de flor exótica que crece en algunos corazones femeninos, arrasando las flores naturales?

También el hombre aunque en menor escala es siervo del amor. La historia nos enseña que el amor ha sido y es un agente de la evolución social, más terrible que la guerra, más profundo que la ciencia, más elevado que la filosofía, más tiránico que todas las tiranías sufridas por la humanidad, más bello que todas las bellezas naturales y artificiales del mundo, más poderoso que todos los poderes de la tierra, más salvaje que todos los salvajes primitivos y actuales, más intolerante que todas las religiones, más sanguinario que el crimen, más fuerte que todos los elementos directores de la sociedad, puesto que ha dominado y dirigido á todos ellos. Y como el amor es ante todo potencia de la mujer, porque es á ella á quien rinden vasallaje los hombres llevando á sus plantas los destellos de su cultura ó las manchas de su depravación, y como la mujer ha permanecido larguísimo tiempo en el atraso, claro es que su débil mentalidad no le permite una dirección acertada, por muy levantadas que sean sus aspiraciones. Si algo bueno se le debe, es indudablemente á un feliz concurso de circunstancias que para élla pasaron inadverti-

das. Sin embargo, talentos preclatos y mediocres supieron aprovechar la benéfica influencia del amor. Sólo las inteligencias demasiado obtusas sucumbieron y declararon al amor y á la mujer culpables de su fracaso. De allí la creencia casi general de que el amor y la gloria se excluyen como enfáticamente lo proclama Vargas Vila, diciendo que mil veces sin el amor muchos hombres jamás habrían sido grandes.

Tanto valdrá el amor como fuerza civilizadora que pestilente y cubierto de fango al reproducirse se purifica y transforma haciendo olvidar con el vigor de su constitución la oscuridad de su origen.

Es un hecho, anotado ya por Smiles, que los hijos más talentosos, más trabajadores y hasta más buenas, son las que nacen de uniones ilícitas. Por supuesto, no todas las virtudes se acumulan en un ser, que en tal caso llegaría á la perfección suma, hasta ahora hipotética en el hombre: unos tienen dotes intelectuales, otros dotes morales, otros dotes afectivas; pero siempre sobresalen los hijos naturales, bastardos ó de análoga especie y no los procreados en la tranquilidad del matrimonio.

No parece sino que la Naturaleza por sabia ley de compensación colmara de méritos personales á esos seres inocentes, estigmatizados con el pecado de Adán que la sociedad repudia.

Sin enaltecer los extravíos amorosos que además de inmorales son tumores cancerosos del organismo social, juzgamos racionalísima la explicación del fenómeno anotado, como ejemplo de lo que es y de lo que sería capaz el amor. El fruto de un desliz, lo es siempre de un amor real que no se santifica en el altar miles de veces por conveniencia social ú otra causa independiente del afecto, que, como ya dijimos en otro lugar brilla por su ausencia en el 90% de los matrimonios. Si el amor es la savia de la generación, naturales que los frutos de una planta sin savia ó con una savia poco vivificante carezcan de sazón.

En el Perú, más que en ninguna parte, el amor sería un motor propicio de civilización. Procedemos de dos razas admirablemente fecundas y eróticas: la española que en su período de apogeo divinizó el amor y la indígena que condensó las melancolías de su pasionalismo en los yaravíes.

El medio físico contribuye por otro lado á estimular nuestras tendencias atávicas. En los climas cálidos de la costa como se sabe el amor aparece muy temprano y en los climas fríos de la sierra, donde la población en su mayoría es agreste, siendo el amor el único placer del campo, por un fenómeno que la Ciencia llama natural, nace también prematuramente el deseo reproductivo.

El ambiente social no deja de fomentar el sentimentalismo á que nos referimos. Entre nosotros, como en todos los países de latina estirpe, se hace lujo de la galantería y aún de la seducción en sus múltiples formas. El que á los 20 años no ha engañado siquiera de palabra á dos ó tres mujeres y la que á los 16 años no es cortejada por nadie son demasiado tontos y demasiados insulsos. Aquellos que gozan del amor respaldados por la deshonestidad ó el crimen no tienen sanción ninguna, y si por ratos la sociedad hace además de alejarlos de su seno basta el cinismo de los pecadores para que sean perdonados y para que se les guarden tantas preeminencias como á los honrados y justos. El mal ejemplo cunde y con la frase «no soy la primera» la mujer se resigna á cualquiera situación por indecorosa que sea. El hombre convencido de que la mayoría le censura aparentemente, cuando en realidad le envidia y le aplaude, no tiene respeto á una sociedad tan hipócrita, ni cree perder faltando á una moral tan acomodaticia.

Se vé pues, que el amor en nuestro país, no es solo una necesidad psíquica ó biológica, sino un culto hereditario enardecido por un sol tropical, fecundado por el aire y la floresta del campo, consagrado por la sociedad, convertido en grosera idolatria, politeista y material.

Y como si la mujer tuviera la culpa de su debilidad ó de su ignorancia, como si el falso amor no fuera hechura, del hombre se la quiere hacer responsable de las infamias del sexo fuerte aprendidas é imitadas bajo su dominio. Cientos de veces hemos oído proclamar que la costeña [es mujer liviana, tornadiza, incapaz de apasionarse eternamente, buena para querida, mala para esposa. Se dice también que la serrana es la única que merece darle nombre, porque es fiel, porque es económica, porque sabe ocuparse de las labores domésticas, porque ama toda la vida y como quiera que se la trate.

Uno y otro fenómeno lo explican gran número de nuestros compatriotas por el clima que siendo cálido en la costa despierta la sensualidad lo que no sucede en la temperatura fría de la sierra, También lo explican por el medio social de mayor pureza y sencillez de costumbres en la región andina que en la cisandina.

Sentimos ponernos en pugna con los que discurren de tal modo. No admitimos que la costeña carezca de sentimientos sanos. Que el lujo ó la miseria la arrastre á la perdición, que el ambiente social fomente la impunidad de sus desvíos, que el clima exite sus sentidos, en fin que multitud de causas generen ó amortigüen la afectividad de muchas mujeres no quiere decir que no sepan amar ni menos que el amor haya muerto para ellas. La costeña es quizá la que ama con más fervor. la que se apasiona con toda su alma. ¿Por qué? Sencillamente y dándole vuelta al argumento, porque los climas tropicales favorecen si no producen el romanticismo. La raza latina que representa el predominio del sentimiento, es raza que ha nacido y crecido en climas ardientes. Además en las razas superiores la sensualidad y la pasión verdadera tienen afinidades íntimas, la una no puede existir sin la otra y aun en medio de la orgía, el amor ligero como lo titula la literatura modernista, conserva siempre un rasgo de ese algo espiritual y supra-terrestre que encierra el instinto de reproducción. Merced al clima y á la predisposición étnica, la costeña no sólo sabe amar sino que con su gran poder imaginativo sabe apreciar cual ninguna las sublimidades del amor. Lo que hay es, que por efecto mismo de esa precocidad que Francisco García Calderón Rey denomina «sentido del ridículo», no tolera menosprecios ni desdenes. Ama mientras cree que es amada, y cuando sospecha la más mínima traición ó indiferencia se indigna tanto, es tan profundo su resentimiento, que se sobrepone al amor y por culpa de los que no conocen su delicadeza comienza á resbalar por la pendiente del vicio y acaba por precipitarse.

Diríase que el amor de la costeña es muy orgulloso, egoísta. quizá, pero no deja de ser amor.

La serrana, por la estrechez del medio en que vive, casi no aspira sino á servir á los padres y á criar á los hermanos cuando es soltera, y á servir al esposo y á criar á sus hijos

cuando es casada. Por la misma causa es muy retraída, muy dedicada á las atenciones del hogar y por lo tanto menos expuesta á la infidelidad. Finalmente el lujo no la presiona como á la costeña, ni hay centros de expansión que la muevan á ser ostentosa. ¿Es esta la mujer ideal que nos pintan los que se precian de espíritus prácticos? ¿Por qué una mujer que vive en una sociedad llena de peligros para la moral, sea menos inocente, menos candorosa que otra que está apartada del «mundanal ruido» vamos á sostener que una mitad de las peruanas son detestables, inaparentes para fundar una familia, condenadas á satisfacer torpes apetitos y ajenas á las dulzuras del amor conyugal? El amor serrano es muy templado y quien sabe por eso encanta más. Es tan pudoroso que no se no deja percibir. Ama la serrana sin que le importe ser ó no amada, se conforma con gozar del amor y no procura que su amado goce. Conserva resabios de esa tradicional pasividad del antiguo peruano y de ahí que sufre en silencio las contrariedades de la vida matrimonial; pero no sabe amar con delirio, no sabe sentir las embriagueces del amor ni sabe desfallecer de pasión. Amor frío y calculado es el de la serrana exento de los arrebatos y susceptibilidades del de la costeña.

He allí esbozada, aunque imperfectamente y en tesis general, sin comprender las particularidades, el espíritu femenino en relación con el amor. No se crea que la ofrecemos para decantar penetración, honor que los más esclarecidos filósofos han declinado y que por lo mismo sería en nosotros una ridiculez, sino para dar la voz de alerta á los que pueden, á los que deben regenerar á la mujer por el amor que es el faro luminoso sin el que no podría surcar el tempestuoso océano de la vida.

Nuestro organismo social padece de anemia y hay que restaurar su empobrecida sangre con una corriente moralizadora. El amor lejos de entonarnos no hace más que excitar nuestros enfermizos nervios porque no sabemos usarlo. Estamos malgastando un reconstituyente magnífico por no saber calcular la dosis, por no emplearlo puro y sin mezcla, por no someternos á un régimen prudente y metódico. ¿Qué esperamos para no proceder así? ¿Por qué no fomenta el Gobierno la propaganda de moralistas propios y extraños, si

posible es creando bibliotecas femeninas siquiera en Lima al principio y más tarde en los departamentos? ¿Por qué no estimula á las mujeres dignas y pundonorosas encargándoles comisiones y cargos más que lucrativos simplemente honoríficos á fin de impedir las farsas á que da lugar el interés al dinero?

¿Por qué no prohíben los llamados á hacerlo por respeto á la honestidad social, esos espectáculos obscenos y sicalpícticos, esa pornografía inmunda que se exhibe en los teatros á donde asisten nuestras madres, esposas é hijas?

Actualmente están obligadas las pensionistas del Estado á comprobar su conducta moral mediante un certificado de confesor ó alcalde, como condición *sine qua non* para percibir el montepío que han dejado sus difuntos esposos ó ascendientes.

¿Por qué no se extiende este procedimiento á todas las mujeres que por alguna causa deben recibir dinero fiscal y á las que ocupan puestos del estado?

¿Por qué no se evitan las intrigas que hacen de esta medida una fórmula adoptando otra mas segura, como por ejemplo la de revisar los registros civiles ó libros parroquiales de los lugares donde residen las pensionistas, que arrojarían luz suficiente, pues cada partida de nacimiento contiene la filiación del nacido y aun su condición civil de modo que sería fácil darse cuenta de los puntos que calza la moralidad de una pensionista?

¿Qué hacen las madres de familia y en general todas las que tienen á su cargo la educación femenina, que no ponen todo empeño por rasgar el denso velo de hipocresía que cubre el amor y á considerarlo como la gran fuerza que mueve el mundo, que lo agita, que lo alegra, la única quizá que hace apetecible la vida y digna de vivirla, á fin de «unir la máxima voluptuosidad á la máxima virtud de engendrar el bien de los futuros con el placer de los vivos, de transmitir la civilización en el espasmo de un amoroso abrazo.» (26)

(26) Pablo Mantegazza, Ob. cit.



## LAS INDUSTRIAS

La intervención atinada de la mujer en las industrias no sólo favorece sus condiciones económicas y hasta morales, sino también contribuye en gran parte á la prosperidad de un pueblo.

Dentro del concepto que hemos formulado sobre la actuación económica de la mujer, ó sea dentro de los límites naturales que le asigna su capacidad física y moral, no puede negarse que el industrialismo femenino es útil y necesario. Con excepción de la minería, todas las industrias requieren el concurso de la mujer. La agricultura lo reclama para las tareas sencillas y minuciosas; las industrias domésticas constituyen según dice Ida Carroño Bertolotti, «el campo más apropiado para el desarrollo de la mujer»; las industrias manufactureras constan de labores que por su índole particular están destinadas al sexo débil y el pequeño comercio que vive de la economía y de un mínimo capital no puede estar en manos de los hombres sin riesgo de un fracaso imprevisto, por falta de los cuidados esencialmente femeninos que ese negocio exige y sin rebajar la esfera de acción masculina que siempre debe inspirarse en altos ideales.

Prueba de lo dicho es que Estados Unidos de Norte América utiliza al sexo débil hasta en los trabajos más rudos y propios del varón; Inglaterra que practicamente va mostrando cuan apta es la mujer para el trabajo sistemado; Francia que con sus mujeres *apachés* y *chauffeurs* concentra todas las miradas y, en general, los países más adelantados: Alemania, Suecia, Suiza, Noruega, Dinamarca, Italia, Japón, Rusia, Austria, Argentina, Brasil, Uruguay, que tienen en alta estima la cooperación industrial del bello sexo.

En el Perú hasta poco, exceptuando las faenas agrícolas y el comercio minúsculo en la sierra, las industrias eran casi desconocidas para la mujer.

Sólo á partir de 1895, es que empieza la actuación del sexo femenino en el campo industrial.

En la sierra, como hicimos notar aparte, la mujer negocia con la agricultura y el comercio al por menor. Familias hay y hasta maridos que una mujer sostiene con la chacara

ó la pulpería. No es extraño ver á la madre ó á la esposa, consumiéndose en las haciendas ó quintas con los trabajos agrícolas, mientras el esposo politiquero ú holgazán y el hijo divertido ó burgués se pasean en las ciudades derrochando el dinero que nada les cuesta y no pocas veces retribuyendo con ingratitud los sacrificios que por el bienestar de ellos hace la mujer.

También en la costa, la mujer se dedica á la agricultura; pero en calidad de auxiliar no entendiéndose sino con las atenciones peculiares á su sexo.

El pequeño comercio se halla en la costa en manos de los chinos y de los italianos. Más bien la mujer lucra con el agio que tan desarrollado se encuentra en Lima y que sirve de ali-ciente á muchos matrimonios y concubinatos.

El comereio al-por mayor desde 1895 ocupa al sexo débil para algunos destinos como las cajeras, tenedoras de libros, etc. etc.

Las empresas fabriles de Lima han implantado ya el servicio femenino, bien es cierto sin garantías de seguridades que el Gobierno debe procurarlas en el día.

Lo que actualmente preocupa á los Estados frente á la participación inevitable de la mujer en la industria es la baja de los salarios por efecto de una gran concurrencia femenina que disputa las ganancias á los obreros en razón del menor costo de los brazos femeninos.

Por fortuna en el Perú aún no hay indicios de semejante crisis económica. Según la Estadística de la Sociedad Nacional de Industrias de Lima, había en esta ciudad, en el año 1906, 4263 obreros de los cuales 3915 eran hombres y 481 mujeres.

Para ampliar este dato hemos recorrido casi todas las fábricas que en Lima sostienen obreras, logrando formar el cuadro adjunto.

Pueriles escrúpulos de algunos gerentes ó jefes, imputables desde luego á su escasa cultura, han impedido que escaudro sea completo y más exacto, de manera que los vacíos que en él se noten no se deben á falta de prolijidad, en que abundamos.

Como puede observarse en Lima el número de obreros sea que consideremos el que arroja la estadística de la Sociedad

de Industrias ó el nuestro cuadro, supera inmensamente al de obreras, pues, según el primero sobre 4263 sólo hay 481 mujeres y según el segundo sobre 1497, sólo hay 781 mujeres.

En Buenos Aires sobre una población de 1.000,000 de habitantes en 1907, el total de obreras llega á 10,700, ó sea cerca del 1'1 por ciento. En Lima ya vemos basándonos no en el novísimo censo, sino en el de 1903 que da 139,409 habitantes, el total de obreras apenas llega á 481 en 1906 y á 781 en 1908, ó sea el 0'3, en el primer caso y 0'5 en el segundo.

Para nosotros el mal no estriba en la competencia, que no existe, sino en la extremada baratura del salario femenino, que si bien en todo caso tiene que ser inferior al masculino por la profunda desigualdad de funciones, no es posible admitir una diferencia tan notable como la actual sin condenar al sexo débil á la miseria ó á la degradación.

Un jornal que fluctúa entre setenta centavos (S. 0.70) y dos soles de plata (S. 2.00), menor que el que gana una mujer en Francia, donde por lo menos alcanza á 4 francos para trabajos de diez, de once y hasta doce horas, sin distinción ninguna de sexos, sin vigilancia siquiera, sin tiempo para que la obrera pueda consagrarse á otras ocupaciones que le produzcan y ni aún á las de su casa donde tiene tiernos hijos que atender, sin alimentación nutritiva, sin luz, sin aire, sin higiene en las habitaciones, ya de su hogar ó del taller, es un salario irónico que más le valdría á la mujer no tenerlo.

Dejemos de lado, por ser imposible la reducción á números, el mezquino jornal que se paga en las sastrerías y aún en talleres de modas, jornal que no basta muchas veces ni para las necesidades más premiosas.

Un medio de mejorar tan calamitosa situación sería aumentar el salario de las mujeres en los talleres del Estado que funcionan en Lima para el vestuario del Ejército y que reparan trabajos entre 1,500 mujeres más ó menos contándose matriculados 1,100 y las que acuden sin matrícula 400. El Estado abona á las operarias desde un sol cincuenta hasta dos soles, diez centavos plata, excluyendo el importe de las ropas interiores que es insignificante.

A juzgar por los cálculos de un periodista muy observador de nuestras costumbres, se reparten cada año menos de 3000 preadas entre 1000 obreras, lo que importa una suma equitativa: «quizá el Estado — dice el periodista aludido — sería quien debiera dar un provechoso ejemplo aumentando en algo la remuneración del trabajo que para él se hace y disponiendo una severa reglamentación en el reparto y entrega de las costuras.»

Respecto al comercio podría el Estado señalar primas á todos los comerciantes que den colocaciones á mayor número de mujeres en la venta de géneros, mercerías y abarrotes, perfectamente adaptable á las aptitudes de la mujer como lo ha sostenido un prestigioso intelectual (27). De ese modo se eliminarían cientos de jóvenes robustos y dignos de mejor suerte que agotan preciosas energías entre tules y percalas y se les obligaría á buscar otros horizontes más vastos y otras labores más productivas.

Todo esto sería infructuoso si la mujer desatendiese la agricultura que le ofrece como afirma Ida Barroffio una fuente inagotable de pequeñas y grandes riquezas, «particularmente el ramo de las industrias domésticas que sin alejarla del hogar», aumentarían considerablemente el bienestar de la familia entera.» Entre esas industrias pueden mencionarse el cultivo de legumbres; el cuidado de gallinas, de conejos, de abejas, la vendimia, la cosecha, la limpieza de arroz, comercio de huevos, de leche, de queso, horticultura, avicultura y la cría del gusano de seda. Esta última ha recibido del Gobierno anterior algún impulso, y si nos atenemos á las declaraciones contenidas en el mensaje de 1908, se estudia un proyecto que haga extensiva la enseñanza de la sericultura á todos los departamentos donde hayan facilidades para la implantación de tan útil industria. Ojalá ese proyecto no corra la suerte de todos los que de algún modo tienden á beneficiar al país. Por último creemos que suministrando nociones de conocimientos agrícolas en las escuelas como preceptua el plan oficial de primera enseñanza, muy poco ó

(27 "Legislación del trabajo". tesis para el doctorado de Jurisprudencia del doctor Luis Miró Quesada.

nada se avanza en el sentido de inspirar al sexo débil afición á la agricultura. Más se ganaría instruyendo á las niñas en las faenas agrícolas de un modo práctico estableciendo pequeñas huertas ó jardines en los locales escolares y encomendando por turno el cultivo á las alumnas bajo la dirección de las preceptoras.

## CUADRO A

**Número de obreros existentes en las fábricas  
que se expresan con sus respectivos salarios**

Fábricas	Hombres	Término medio de salario por día	Mujeres	Término medio de salario por día	Anotaciones
García hermanos...	10	S/. 3.00	240	S/. 2.00	La fábrica de Varesse se clausuró poco después de formulado el presente cuadro.
Fósforos el «Sol» ...	250	« 2.00	100	« 1.50	
Pinasco .....		« 2.00	6	« 2.00	
Roldán .....	100	« 2.50	30	« 2.00	
Castagnini .....	21	« 1.50	4	« 0.80	
Roggero .....			25	« 1.50	
Varesse .....			10	« 0.60	
Guadalupe .....	18	« 2.00	25	« 1.50	
Victoria .....	184	« 1.60	38	« 0.90	
Estrella .....	30	« 2.00	12	« 0.80	
El Progreso .....	120	« 2.50	30	« 1.50	
San Jacinto .....	43	« 2.20	10	« 1.50	
Arbocó .....	23	« 2.20	12	« 1.50	
Inca .....	200	« 3.00	50	« 1.50	
Vezzani .....	6	« 3.00	20	« 1.50	
Bolognesi .....	12	« 2.00	41	« 0.70	
Santa Catalina .....	280	« 3.00	80	« 1.50	
Field .....	200	« 2.50	50	« 0.90	
Total .....	1497		781		

Lima, 30 de abril de 1908.

## LA SUPERSTICION

Preñada está la historia primitiva de todos los pueblos de hechos maravillosos, de cuentos de hadas, de magias y encantamientos, que no son sino diversos matices con que se nos presenta la superstición á través de los siglos.

Los peruanos somos demasiado supersticiosos, sea por nuestra mala educación, sea porque nuestra raza es fácilmente impresionable, sea en fin porque nuestra religión más tiene de fanatismo que de otra cosa.

La mujer, cuyo atraso evidente no hemos sabido remediar, es la que menos ha podido sustraerse á la influencia de la superstición. Casi diríamos que ésta suple la ignorancia del sexo débil ocasionándole estragos incalculables.

En todos los países cultos se anatematizan las loterías inclusive en el nuestro, porque relajan la moral del pueblo y sólo se toleran en atención á que sus productos se destinan á la asistencia pública y al amparo de la indigencia. No obstante, casi todos nos descuidamos de extirpar la fuente originaria de la tendencia al azar que día á día va tomando cuerpo en nuestras clases sociales. Nadie procura combatir la superstición en el seno de la familia, ni mucho menos en la escuela. Y ¿qué es en buena cuenta la superstición sino la fe ciega en el azar, en la «fuerza de lo que tiene que suceder», el prurito de alcanzar relación de causalidad entre hechos inconexos que se titulan malos agüeros? ¿Cómo no seremos fatalistas si hombres y mujeres desde niños estamos acostumbrados á esperar desgracias porque se rompió un espejo ó á soñar en la felicidad porque se derramó el vino? Ojalá ahí se detuviera el ascendiente de la superstición. Va aún más lejos. Mujer que apenas abrió los ojos al mundo ha visto jugar su suerte en unas cuantas barajas y cuya ingenua credulidad se ha explotado de mil maneras, claro es que tiene que perder la confianza en sí misma y esperar cruzada de brazos la buena ó mala estrella que le depare el destino. Atrofiada su personalidad por el poder sugestivo de los conjuros, oyendo todos los días las alharacas de la gente supersticiosa que le rodea, débil, ignorante para contrarrestar con

el razonamiento las preocupaciones de su familia y en medio de la tensión nerviosa que causa la incertidumbre, se encuentra la mujer moralmente encadenada, Y si en el curso de sus extravíos recuerda las profecías, las eree cumplidas, y se justifica, convenciéndose de que la fatalidad pesaba sobre ella, sin imaginarse que presionada por la superstición la ha buscado y como á su juicio es imposible contrariar, el destino se lanza con más desenfreno en la senda de la abyección. Con decir «fué mi estrella» salva la mujer su responsabilidad y no hay siquiera muchas veces la más leve esperanza de que vuelva algún día sobre sus pasos,

Ya es tiempo de curar semejante dolencia social, Donde deben redoblar los esfuerzos es en las provincias de la sierra. La india como el indio son supersticiosos desde la cuna. Los maleficios intervienen para ellos en todos los instantes de su vida. El 80 por ciento de la mortalidad y de las enfermedades lo explican por la brujería y los hechizos. Precisa una labor educativa intensa y perseverante. Los curas de almas que tienen la misión de predicar la virtud y abominar el pecado son, en nuestro concepto, los llamados á emprender tan indispensable obra de bien. El predominio que ejercen, la autoridad de su ministerio aseguran la eficacia de los frutos. En el púlpito, en el confesonario, en la enseñanza dominical, en todas las ocasiones en que les corresponde inculcar á los fieles la sagrada doctrina, deben también atacar los vicios sociales, deben educar al pueblo que por grosero fanatismo ó ignorancia es supersticioso.

También los maestros de escuelas deberían encaminar sus esfuerzos en el mismo sentido. Bien sabido es que hábitos individuales y sociales, sean hereditarios ó adquiridos, pueden destruirse con más facilidad en el niño que en el adulto.

En los pueblos del interior esas exigencias son aún más atendibles; porque las niñas no reciben en el hogar educación ninguna ó la reciben muy defectuosa, y la escuela tiene que subsanar en lo posible los vacíos de la educación doméstica.

En la costa, en Lima, por ejemplo, la tarea es más factible por el relativo grado de cultura á que han llegado todas las clases. Importa sí que los padres de familia se penetren bien de los enormes daños que ocasiona la superstición y hagan uso de cuantos medios estén á su alcance para desa-

lojarla. Si el párroco y maestro de escuela en sus respectivas esferas pueden lograr que haya menos superchería, el padre con mayor autoridad, lo mismo que la madre con la cariñosa solicitud que le es propia, duplicarían los resultados.

A propósito de Lima, suelen las directoras de colegios ó escuelas de mujeres presentar con mucho aparato conferencias y fiestas escolares que es tristísimo se reduzcan á meros entretenimientos. Si las institutrices buscaran temas que se relacionen con el mejoramiento social de la mujer y procuraran difundir la semilla de los principios morales, impugnando los vicios con entereza y aconsejando la manera de combatirlos, se alcanzaría paulatinamente, es verdad, la poda de nuestras llagas sociales, entre las que descuella la superstición. Se realizan igualmente en Lima y con frecuencia, prácticas religiosas que se llaman *misiones*, á las que asiste una porción considerable del sexo débil. ¿Qué mejor oportunidad para que los oradores sagrados disipen la espesa nube de superstición que empaña los ojos de la mujer devota? No basta excitar el sentimiento religioso, ni pintar con vivos colores la caída del pecador, ni proscribir los siete pecados capitales. Es preciso fijar la vista en la patología social, descubrir las gangrenas y proceder á su curación. En el día es axiomático que los más funestos males son los que residen en la sociedad y si la religión católica es la del bien terrenal y eterno, para conseguirlo están obligados los ministros del altar á hacer algo más de lo que hacían ahora un siglo.

### LA CARIDAD

Los sentimientos altruistas que tanto recomiendan al bello sexo son muy acentuados—nos complacemos en declararlo—en la mujer peruana. No queremos indagar si la suya es una caridad cristiana avivada por la fe y los estímulos del sacerdote, ó si es caridad pomposa y llena de cascabeles, caridad siempre en público, jamás en privado; si es caridad silenciosa que emana del corazón y que detesta el bullicio, ó si es caridad unida á un amor tímido, ó si es caridad de un amor que no encuentra forma de manifestarse; en una pala-



bra, si es caridad real ó fingida; pero de todos modos enjuga lágrimas, viste á los harapientos, conforta á los desvalidos y restaura muchísimas vidas. Podría decirse que á los afanes del sexo femenino se deben casi todas las obras humanitarias del país. Nos la enumeraremos, ni es necesario. El ingenio de la mujer ha ideado tantos medios de ejercitar la caridad en la costa como en la sierra, que por muy cautelosos y reservados que ellos sean, el público los sorprende y los sabe de memoria. Con decir que de las 20,000 mujeres—cálculo aprobimado—que en Lima pertenecen á asociaciones, más del 50 por ciento practican la caridad como parte integrante de su objetivo; que en la sierra sucede otro tanto; que tratándose de socorrer á la miseria, la mujer acomete empresas colosales, afronta todos los obstáculos, olvida sus atenciones domésticas, sacrifica sin reposo sus energías, sus intereses y hasta su salud; que muchísimas damas opulentas destinan gran parte de sus rentas para el auxilio de vergonzantes y mendigos: con decir que el miserable en el Perú no sucumbe sino que siempre halla la suave manecita de una mujer que le tiende para levantarlo, que le dé pan y le consuela, está dicho todo. La caridad para el sexo débil es un manantial de amor tan abundante como el del amor sexual, cuya extraordinaria importancia nunca la sabremos apreciar. ¿Quiénes son las mujeres que nos asombran por su caridad? Las que no han gozado las delicias infinitas del amor hacia un hombre, las que tiemblan ante la dolorosa misión de madres naturales y se trasforman en madres de caridad, en madres no de uno ni de muchos hombres, sino de todos los hombres exánimes, de todos los hijos sin padres, de todas las esposas sin sostén, de todos los valetudinarios y desheredados.

No compensa, sin embargo, ese derroche de filantropía con el abuso de la caridad pública que á diario se practica en nombre de una mal entendida dignidad. En Lima, como en toda ciudad populosa, existen aasas de huérfanos, destinadas al asilo y protección de seres infelices que han perdido el regazo de la familia y han quedado en la soledad y el desamparo. Pero no son estos desgraciados los que abundan en las casas indicadas; son otros aún más desgraciados, si se quiere, porque tienen padres vivos y por el titulado respe-

to social, se les declara huérfanos y se les arroja en medio de la calle.

No nos guiamos de suposiciones ni conjeturas. Los cuadros estadísticos de los hospicios de huérfanos de Lima nos muestran la amarga verdad que comentamos. Habrá quizá entre los expósitos no pocos que la caridad oficial acoge por que la miseria de los padres los imposibilita para cumplir las obligaciones que la naturaleza les dicta. No aludimos á esos desventurados que tan cruelmente azota el destino. Los Estados, cuya primordial función es custodiar los intereses permanentes y futuros de la sociedad, como son los hombres de mañana, al socorrer á tales criaturas, trata como dice un galano escritor nacional «de evitar el desarrollo de las tendencias al mal que el descuido y la miseria pueden fomentar en el niño haciéndolo hombre peligroso á la tranquilidad de la sociedad.»

Según los datos publicados en la memoria de la Beneficencia Pública de Lima, el movimiento del Hospicio de la Recoleta desde el 1° de diciembre de 1905 á igual fecha de 1906 fué el siguiente:

Entradas.....	116 hombres.....	118 mujeres.....	Total	234
Salidas.....	41	«	.....	58
		«	.....	«
Muertos.....	77	«	.....	74
		«	.....	«
				151

#### CLASIFICACIÓN DE LAS ENTRADAS

Huérfanos.....	36	Blancos.....	48
		Indígenas.....	28
Expósitos.....	97	Mezclados.....	74
		Negros.....	83
De hospital.....	101	Indios.....	81
	234		234

Se deduce de la anterior estadística que los expósitos sobrepasan á los huérfanos en más de un 70 % y que del total de entradas cerca del 50 % son expósitos, cantidad exhorbi-

tante á nuestro juicio. Apenas se nota que un 20% más ó menos de los expósitos y huérfanos son de raza blanca y como un 35% de mezclada, lo que revela, aunque muy vagamente, que donde hay más huérfanos es en la mejor parte de la sociedad limeña, pues los indios, negros é indígedas reunidos llegan sólo al 50%. Desgraciadamente en la clasificación trascrita no se especifican las razas de los huérfanos y expósitos por partidas separadas de modo que se escapan los datos relativos á la procedencia social de unos y otros.

Los datos que á continuación insertamos, refuerzan nuestros asertos.

En el Colegio de Santa Teresa figuran entre expósitas y huérfanas:

De raza blanca.....	47
» » morena.....	5
» » india.....	37
» » mestiza.....	35
	<hr/>
	234

En el Colegio de Huérfanos varones, aparecen:

De raza blanca.....	48
» » mestiza.....	32
« » india.....	16
» » amarilla.....	2
» » negra.....	2
	<hr/>
	100

Resulta de las anteriores comparaciones que en el Colegio de Santa Teresa, más del 30% de huérfanos y expósitos es de raza blanca y en el Colegio de varones lo es el 50 por ciento.

(Continuará).



## **Bibliografía**

APUNTES PARA LA HISTORIA CRÍTICA DEL PERÚ (Época Colonial), tomados del curso de la Facultad de Letras dictado por el *Dr. Carlos Wiese*. — Lima, Librería Francesa Científica Galland, *E. Rosay*, 1909.

El libro que lleva por título el que encabeza estas líneas, es un concienzudo y bien meditado trabajo, revelador del conocimiento científico, que de la materia que trata tiene quien lo ha escrito.

La obra del doctor Wiese es interesante, no sólo por el atractivo natural que siempre existe en los estudios relativos á nuestro medio histórico, sino porque ha venido á completar un verdadero proceso en la instrucción superior. El doctor Wiese, encargado en estos últimos tiempos de regentar la cátedra de Historia crítica del Perú, comprendiendo la necesidad de ordenar las explicaciones orales hechas en la clase, y de facilitar á los universitarios el estudio de la historia filosófica y crítica de su patria, ha publicado el libro de que nos venimos ocupando.

La obra del doctor Wiese sólo comprende una parte del curso: la época colonial. Es un volumen de cerca de 300 páginas.

Comienza analizando, en su primer capítulo, la civilización española en el reinado de los Reyes Católicos; es decir, el momento histórico de España, cuando el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. En el capítulo segundo se ocupa del descubrimiento y gobierno de América; y en el tercero, de la conquista del Perú, estudiando los caracteres y causas de ésta, así como en sus consecuencias. El capítulo cuarto describe la colonización del Perú, deduciendo apreciaciones generales sobre el sistema de la colonia. En los capítulos quinto y sexto, estudia la organización social, ocupándose de la diversidad de razas, de la evolución étnica, de la situación privilegiada de las clases superiores, del clero, de las clases medias y del pueblo. En el capítulo séptimo, de la orga-

nización política del Virreinato; del Poder real, del Consejo de Indias, de los virreyes, de las audiencias, de las autoridades provinciales y locales, de los cabildos, del gobierno comunal de los indios, del régimen de misiones, de la real hacienda, de la legislación colonial y del ejército y armada. En el capítulo octavo, se ocupa de la Iglesia y de la organización eclesiástica; tratando, además, de las supersticiones y del culto. En el capítulo noveno, de las supersticiones sociales, de la sociedad doméstica y de la propiedad. En los capítulos décimo y décimo primero, estudia la política económica y la industria y el comercio. En los capítulos décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto, hace la historia crítica de la cultura intelectual, la literatura colonial, la arquitectura, escultura y pintura y la música, respectivamente, ocupándose de la dirección y de los factores de la cultura, de los establecimientos de enseñanza, de la educación popular, de las bibliotecas, de los libros, de la imprenta y de los periódicos, del movimiento científico y filosófico, de la dirección de la historia literaria, de la cultura artística y de la música popular y erudita. En el capítulo décimo sexto y último, analiza las cualidades del carácter criollo y las modas y diversiones.

El capítulo sobre la literatura colonial, ha sido redactado por el doctor Wiese, en colaboración con el señor José de la Riva-Agüero, autor del *Carácter de la literatura del Perú independiente*. El capítulo sobre el carácter de la arquitectura, escultura y pintura, ha sido escrito por el señor Juan Bautista de Lavalle, extratándolo de los apuntes de su trabajo *«Bosquejo del desenvolvimiento de la arquitectura, escultura y pintura del Perú»*. Para el capítulo relativo á la cultura intelectual el autor ha tenido la colaboración del Señor Felipe Barreda y Laos.

El libro del doctor Wiese tiene el mérito de haber sido escrito por su autor, con un criterio eminentemente sociológico. No es, como las obras históricas usuales, una mera narración de acontecimientos desordenados é independientes, sino un estudio científico de las causas y de los fenómenos sociales, de sus mutuas dependencias y efectos, de la influencia que los sucesos y las instituciones han ejercido sobre la marcha y desarrollo de la civilización peruana; es, en una palabra, un análisis claro y sintético de la causación y del proceso social del Perú.

Este aspecto sociológico del curso, constituye una de sus buenas cualidades, pues lo que se busca en la Universidad con la enseñanza de la Historia Crítica del Perú, no es acumular datos y fechas en la memoria de los alumnos, sino despertar en la juventud peruana el sentido crítico y la reflexión acerca de los acontecimientos realizados en nuestra historia,

para que sean capaces de aprovechar la experiencia de los errores pasados, convirtiéndola en aciertos futuros y colaborando así, por su inteligencia cultivada científicamente, á la prosperidad y al engrandecimiento nacionales.

Por eso, obras que, como la del doctor Wiesse, llenan estos fines, son dignas de encomio; sobre todo si á la bondad en la intención unen la competencia reconocida de sus autores, como acontece en el presente caso.

O. MIRÓ QUESADA.

TRATADO ELEMENTAL DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA, LITERATURA PRECEPTIVA, LITERATURA ESPAÑOLA Ó HISTORIA LITERARIA por don *Manuel Fernández y Fernández-Navamuel* y por don *Alfonso Retortillo y Tornos*, precedido de una carta de don *Ramón Menéndez Pidal*, Académico de la Española. — Madrid, Librería de los *Sucesores de Hernando*, 1909.

Hé aquí un buen texto para la enseñanza del castellano en los centros de instrucción media. La gramática castellana, sobre todo, sin salirse del marco tradicional, es digna de la mayor alabanza por su claridad, sencillez y rigor lógico; para el aprendizaje elemental del castellano nada sobra ni falta en ella. La preceptiva, como es ya usual y corriente, se desarrolla sobre bases estéticas, y la historia general de la literatura y la particular de la española, son tan concisas como completas, dado el fin propuesto por sus autores.

Desde luego, como toda obra humana, tiene sus defectos la de los señores Fernández y Retortillo. Tales son, entre otros, el concepto mismo de la belleza y la falta de una breve serie de lecturas, en la que el análisis gramatical y literario tuviese más extensión que la que sus autores le dan. Por lo que hace al concepto de la belleza nosotros estimamos mejor el de *esplendor de la forma*, que el adoptado por los citados señores en su libro.

Con todo esto, la obra nos parece excelente, su distribución bien hecha y el estilo el propio de los libros estrictamente didácticos.

P. M. VÉLEZ.



## Crónica Universitaria

**Facultad de Teología.**—Las clases se abrieron el 15 de abril.

**Facultad de Letras.**—Los cursos por las recientes dificultades internacionales comenzaron á dictarse el 25 del referido mes, con una concurrencia de más de la mitad de los alumnos matriculados. Para el resto, que se halla en servicio militar en los diferentes cuerpos del ejército, se harán cursos especiales en la debida oportunidad.

—En sesión del 8 de abril se graduó de bachiller don Bruno Vargas Buenaño, presentando una tesis titulada "Probable procedencia del Hombre Americano", fué objetada por los doctores Wiese y Morales de la Torre. El graduando fué aprobado por unanimidad, acordándose que su tesis se insertase en la "Revista Universitaria".

—En la misma sesión se graduó de doctor el bachiller don Oscar Miró Quezada, presentando una tesis titulada "El Arte y la Cultura General". Fué objetada por todos los catedráticos constituidos en jurado. En seguida desarrolló el cuestionario formulado por la Facultad, siendo aprobado por una-

nimidad. Se acordó la inserción de su tesis en la "Revista Universitaria."

—Con motivo de sus respectivos nombramientos de Ministros de Estado del Decano y profesor de Historia de la Filosofía Moderna, doctor Javier Prado y Ugarteche, y del catedrático y profesor de Literatura Moderna, doctor don Antonio Flores, la enseñanza de la Facultad ha quedado organizada del siguiente modo:

Sub-Decano, encargado del Decanato, Profesor de Historia de la Filosofía Antigua, doctor don Adolfo Villagarcía.

Doctor G. Seoane, Profesor de Literatura Antigua

Doctor M. B. Pérez, Profesor de Literatura Castellana.

Doctor H. Fuentes, Profesor de Filosofía Objetiva.

Doctor C. Salazar, Profesor de Historia de la Civilización Antigua y Moderna.

Doctor Carlos Wiese, Profesor de Historia Crítica del Perú y encargado del curso de Sociología.

Doctor Alejaudrino Maguñía, Profesor de Filosofía Subjetiva.

Doctor L. Miró Quezada, Profesor de Pedagogía y encargado del curso de Historia de la Filosofía Moderna.

Doctor R. Morales de la Torre, Profesor de Estética y encargado del curso de Literatura Moderna.

**Facultad de Ciencias.** — Las clases comenzaron á dictarse desde el 17 de abril.

**Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.** — Las clases comenzaron á dictarse desde el 7 de abril.

**Notas editoriales.** — La Comisión de Redacción de la "Revista" no tiene intervención alguna en la elección de las tesis que se

publican en este periódico. Esta es función de las Facultades respectivas. Se hace constar para evitar peticiones de graduados que no han merecido esa distinción.

\*  
\* \*

Las obras del radio de los estudios universitarios que se envíen por duplicado al Presidente de la referida Comisión, serán materia de un artículo bibliográfico redactado por uno de los colaboradores de la "Revista".

Dirección: Universidad de San Marcos, Rectorado, Lima, Perú.

**Aviso.**—La oficina de la redacción de la «Revista» se halla en el local de la Universidad, en la parte alta del primer patio, junto y á la izquierda del Rectorado. Está abierta para el público todos los días, excepto los feriados, de 9 á 10 de la mañana.

\*  
\* \*

Los autores de trabajos que hayan de insertarse en este periódico, si desean una tirada aparte en forma de folleto, pueden dirigirse á la imprenta «La Progresista», para arreglar las condiciones de precio, etc.





## REVISTA VNIVERSITARIA

**Constantes Aritméticas**

En los últimos números del «Intermediario de los Matemáticos» se ha debatido la teoría sobre las constantes aritméticas que ofrecen la suma y resta de números enteros. Sobre esta misma cuestión presenté una memoria en el Congreso Científico de Santiago de Chile; pero las ideas emitidas en el periódico citado en que también he tomado parte; así como nuevas investigaciones me han permitido resolver las dos cuestiones sobre estas constantes y en la presente exposición me ocuparé de la primera, mostrando las reglas sencillas para determinar las leyes que sigue su constitución.

## I

Tómese un número entero cualquiera, escríbase debajo en sentido contrario, hágase la diferencia, escríbase esta en sentido inverso, ejecútese la suma y este resultado siempre será el mismo, si las cifras simétricas tienen igual relación; es de-

cir: que cada cifra de la izquierda sea mayor, igual ó menor que la cifra simétrica de la derecha, Por ejemplo.

Número .....	342	725	913
Escrito al contrario.....	243	527	319
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diferencia.....	099	198	594
Escrita en sentido inverso ...	990	891	495
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Suma constante .....	1089	1089	1089

En estos ejemplos la primera cifra es mayor que la tercera, si aquellas cifras fuesen iguales, entonces la suma siempre será nula.

Para otro ejemplo, tomaremos números de cuatro cifras la primera mayor que la cuarta, la segunda menor que la tercera, la suma será siempre 9999.

Número .....	4271	8595	7192
Escrito al contrario.....	1724	5958	2917
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diferencia .....	2547	2637	4275
Escrita inversamente.....	7452	7362	5724
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Suma constante.....	9999	9999	9999

Pero si las dos primeras cifras de la izquierda ambas son mayores que las dos cifras de la derecha, entonces la suma siempre será 10890.

Número.....	4813	7213	9810
Escrito inversamente.....	3184	3127	0189
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Diferencia .....	1629	4086	9621
Escrita en sentido contrario	9261	6804	1269
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Suma constante.....	10890	10890	10890

Hay dos problemas: el primero determinar la constante aritmética para un número dado; el segundo indicar cuantas constantes tienen los números de  $n$  cifras. En este artículo, como lo he indicado al principio, sólo me ocuparé del primero; reservándome la resolución del segundo para un trabajo posterior.

II

Sea el número de cuatro cifras  $a, b, c, d$ , en un sistema de numeración de base  $m$ , tendremos poniendo en evidencia el valor local.

$$\begin{array}{l} \text{Número.....} \quad a m^3 + b m^2 + c m + d \\ \text{Escrito al contrario.} \quad d m^3 + c m^2 + b m + a \end{array}$$

$$\text{Diferencia.....} \quad (a-d) m^3 + (b-c) m^2 + (c-b) m + (d-a).$$

Como la diferencia  $a-b$ ; siempre es positiva, la  $d-a$  es negativa y se debe tomar  $m$  de la anterior  $c-b$ ; entonces la diferencia es

$$(a-d) m^3 + (b-c) m^2 + (c-b-1) m + (m + d-a)$$

Pueden suceder tres casos entre la segunda y tercera cifra  $b$  y  $c$ , esto es  $b > c$ ;  $b = c$ ;  $b < c$ . En el primer caso  $c-b$  es negativa y es necesario tomar  $m$  de la anterior diferencia  $b-c$  resultando.

$$\begin{array}{l} \text{Diferencia....} \quad (a-d) m^3 + (b-c-1) m^2 + (m+c-b-1)m + (m+d-a) \\ \text{Al contrario:} \quad (m+d-a) m^3 + (m+c-b-1) m^2 + (b-c-1) m + (a-d) \end{array}$$

$$\text{Suma constante.....} \quad m^4 + m^3 - m^2 - m$$

Este resultado se transforma de la manera siguiente:

$$m^4 - m^2 + m^3 - m = m^2 (m-1) (m+1) + m (m-1) (m+1) = (m-1) (m+1) (m^2 + m)$$

Como la constante aritmética no depende de los valores absolutos de cada cifra, sino de sus valores relativos, podemos reemplazar la cifra mayor por 1 y la menor por 0. También solamente consideramos el factor  $m^2 + m$  escribiéndole, según el sistema de numeración local.

Número propuesto a, b, c, d.....	1100
Número obtenido $m^2 + m$ .....	110

En el segundo caso, cuando  $c=b$  entonces  $c-b-1$  es negativo y es preciso tomar  $m$  de  $b-c$ ; también  $b-c-1$  es negativo, por consiguiente se debe tomar  $m$  de la primera diferencia  $a-d$  y tendremos escribiendo  $c=b$ .

$$\begin{array}{l} \text{Diferencia } (a-d-1)m^3 + (m+c-c-1)m^2 + (m+c-c-1)m + (m+d-a) \\ \text{Escrita al} \\ \text{contrario: } (m+d-a)m^3 + (m+c-c-1)m^2 + (m+c-c-1)m + (a-d-1) \\ \hline \text{Suma constante.....} \quad m^4 + m^3 - m - 1 \end{array}$$

Este resultado se transforma de la manera siguiente:

$$m^4 - m + m^3 - 1 = m(m^3 - 1) + (m^3 - 1) = (m^3 - 1)(m + 1) = (m - 1)(m + 1)(m^2 + m + 1)$$

Con la hipótesis anterior, tendremos haciendo ceros las cifras iguales:

Número propuesto a c c d.....	1000
Número obtenido $m^2 + m + 1$ .....	111

Finalmente en el tercer caso, cuando  $b < c$  es necesario tomar  $m$  de  $a-d$  para hacer posible la diferencia aritmética, entonces tendremos.

$$\begin{array}{l} \text{Diferencia: } (a-d-1)m^3 + (m+b-c)m^2 + (c-b-1)m + (m+d-a) \\ \text{Escrita al} \\ \text{contrario: } (m+d-a)m^3 + (c-b-1)m^2 + (m+b-c)m + (a-d-1) \\ \hline \text{Suma constante.....} \quad m^4 - 1 \end{array}$$

Esto también se transforma de la manera siguiente:

$$m^4 - 1 = (m^2 - 1)(m^2 + 1) = (m - 1)(m + 1)(m^2 + 1)$$

Con la hipótesis anterior resulta:

Número propuesto	a b c d.....	1010
Número obtenido	$m^2 + 1$ .....	101

La constante aritmética se tiene multiplicando los números obtenidos 110; 111; 101 por el factor  $(m - 1)(m + 1) = (10 - 1)11$  en cualquier sistema de numeración como  $(10 - 1)11 = 100 - 1$ , es suficiente agregar dos ceros á los números obtenidos y restar el mismo número obtenido.

Números obtenidos.....	110	111	101
Agregando dos ceros.....	11000	11100	10100
Quitando el mismo núm.	110	111	101
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Constante aritmética ....	10890	10989	9999

Falta todavía en los números de cuatro cifras otros dos casos, cuando la primera cifra es igual á la cuarta; pero entonces la constante pertenece al número de dos cifras agregando un cero á ambos lados, como tales números tienen las constantes 99 y 00 añadiendo los ceros se tienen 0990; 0000 para las constantes del número de cuatro cifras.

Número .....	5315	5335
Escrito al contrario.....	5135	5335
	<hr/>	<hr/>
Diferencia .....	0180	0000
Escrita al inverso.....	0810	0000
	<hr/>	<hr/>
Suma constante.....	0990	0000

## III

Cualquiera que sea el número siempre se puede escribir simbólicamente por medio de las cifras 1 y 0, según nuestro convenio; por ejemplo 4273.5241 será reemplazado por 1010.1010; porque la primera y última cifra es  $4 > 1$ , por consiguiente se escribe en lugar de ellas 1,0; la segunda y penúltima cifra es  $2 < 4$ , por lo tanto se les reemplaza por 0, 1; la tercera y sexta cifra es  $7 > 2$ , por consiguiente se escribe en vez de ellas 1,0; finalmente las cifras centrales son  $3 < 5$  por lo tanto se escribe en lugar de ellas 0,1.

Hecha esta transformación, se tiene el número que hemos llamado *número obtenido*, siguiendo las reglas que vamos a exponer, principiando por las cifras centrales:

1º Si el primer 1 está á la derecha del centro, márchese el cero simétrico, prescídase del 1 y escríbase debajo de los ceros, otros ceros; pero si el primer 1 está á la izquierda del centro, escríbase debajo de los ceros las cifras 111.....

Por ejemplo.....	100.0001.100	100.1000.100
Escríbese .....	000	111

2º Si el segundo uno está en el mismo lado que el primer 1, se escribe en ese lado 11..... y en el otro lado: 00..... debajo de las cifras simétricas correspondientes:

Por ejemplo.....	100.0001.010	110.1000.000
Escríbese .....	00. 000.11	11. 111.00

3º Si el segundo 1 está en el otro lado del primer 1 notase si se pasa de la derecha á la izquierda, entonces se escriben en ambos lados 1.1.1.....; pero si se pasa al contrario de la izquierda á la derecha, entonces se escriben en ambos lados ceros.

Por ejemplo.....	100.0001.000	100.1000.010
Escríbese .....	111.000 111	00. 111.00

Siguiendo esas reglas se tiene el número que se llama *número obtenido*, en seguida multiplicando por 100-1 resulta la constante aritmética.

Por ejemplo.....	4273.5241
Se tiene.....	1010.1010
Número obtenido.....	1010 101
Agregando dos ceros .....	1010 10100
Restando el obtenido.....	10 10101
<hr/>	
Constante.....	999 99999
Número .....	4273.5241
Escrito al contrario.....	1425.3724
<hr/>	
Diferencia.....	2848.1517
Escrita al revés.....	7151.8482
<hr/>	
Suma constante.....	9999.9999

Llamamos la atención, que cualquiera que sea el sistema de numeración se tiene: 1º La constante aritmética solamente contiene las dos primeras y las dos últimas cifras, que pertenecen á aquel sistema de numeración; 2º Haciendo la diferencia en la multiplicación por 100-1 siguiendo las reglas del sistema, se tiene la constante para dicho sistema.

Por ejemplo elijamos el número en los sistemas quinario y septenario.

Numero elegido.....	4210.0312	4210.0312
Número reemplazado.....	1100.0100	1100,0100
Número obtenido.....	11000 10	11000 10
Agregando dos ceros.....	11000 1000	11000 1000
Quitando el obtenido.....	110 0010	110 0010
<hr/>		<hr/>
Constante (base 5).....	10340.0440	(base 7) 10560.0660

En el sistema de numeración común la constante será 108 900 990. En efecto.

Número dado.....	4210.0312
Escrito al contrario.....	2130.0124
	<hr/>
Diferencia.....	208.00.188
Escrito al contrario.....	881.00.802
	<hr/>
Suma constante.....	1089.00.990

En otro artículo me ocuparé de determinar el número de constantes que tiene un número de  $n$  cifras.

FEDERICO VILLARREAL.  
Decano de la Facultad de Ciencias.





## Oficial

Universidad  
Mayor de San Marcos  
Lima

---

### CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN DEL 31 DE MARZO DE 1910

(Presidencia del señor Rector, doctor don Luis F. Villarán)

Abierta, con asistencia del Vice-Rector, Doctor don Lizardo Alzamora; de los Decanos Drs. don Mateo Martínez, don Manuel C. Barrios, don Federico Villarreal, don Ramón Ribeyro y don Adolfo Villagarcía; de los Delegados Drs. don Diómedes Arias, don Manuel A. Velásquez, don Ignacio La Puente, don Manuel B. Pérez, y del Secretario que suscribe, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Señor Rector manifestó que había recibido una carta de nuestro Plenipotenciario en España, Doctor don Felipe de Osma, en la que le expresa que el Señor Posada, Catedrático de la Universidad de Madrid, notable publicista, ha sido invitado por las Universidades de Buenos Aires y de Santiago para dar conferencias, y que juzgaba conveniente que idéntica invitación le hiciese la Universidad de San Marcos; que la visita del Señor Posada, exigiría un desembolso del importe del pasaje, hospedaje y unos diez mil francos de honorarios, y que esperaba respuesta sobre el asunto.

Después de algunas indicaciones de los Señores presentes, se acordó, por unanimidad, decir al Señor de Osma, que la gravedad de nuestra situación internacional, nos priva, por ahora, del honroso placer de invitar al Señor Posada.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del Sr. Ministro de Instrucción, recomendando al Consejo dé facilidades, á los alumnos que lo soliciten, para rendir sus exámenes, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 368 y 371 de la ley orgánica de instrucción.

Avisado recibo, y transcrito, en su oportunidad, á las Facultades, se mandó archivar.

Del mismo, en que transcribe la resolución legislativa por la que se dispensa al Bachiller don César Cárdenas García, que acredite su asistencia á la Academia de Práctica Forense, á fin de que pueda recibirse de Doctor en la Facultad de Jurisprudencia con arreglo á la ley de 15 de julio de 1902.

Avisado recibo, y transcrito á la expresada Facultad, se mandó archivar.

Del mismo, reorganizando el Consejo Superior de Educación.

Del mismo, organizando la Universidad Menor del Cuzco.

Del mismo, nombrando Rector y Catedráticos principales interinos para dicha Universidad.

Del Señor Dr. don Justo Pérez Figuerola, comunicando que en virtud de la nueva organización dada al Ministerio de Instrucción, Justicia, Culto y Beneficencia, todos los asuntos relativos al ramo primeramente indicado, deben atenderse por el intermedio de un Director General de Instrucción Pública, cargo con el que ha sido favorecido y ha empezado á desempeñar.

Del Sr. Director General de Instrucción Pública, comunicando la nueva organización del Gabinete.

Del mismo, remitiendo ocho ejemplares del Reglamento de la Estadística de Instrucción.

Avisado recibo de los anteriores oficios, se mandaron archivar.

Del Sr. doctor don Antonio Flores, participando que, honrado por S. E. el Presidente con el cargo de Ministro de Instrucción, como oportunamente se había comunicado á la Universidad, cumplía con el especial deseo de manifestar sus

propósitos en orden al mayor progreso de esta Institución, recordando los vínculos que á ella le unen.

Avisado recibo, en su oportunidad, se mandó archivar.

Del Sr. Rector de la Universidad de Oviedo, anunciando la visita á la Universidad de San Marcos del Dr. don Rafael Altamira, profesor de aquel claustro, que viene cumpliendo la misión de saludar á los Centros hispano-americanos, y manifestando, á la vez, el deseo de ver en Oviedo á profesores y alumnos del Perú.

Avisado recibo, oportunamente, se mandó archivar.

Del mismo, agradeciendo en nombre de la corporación que preside, las atenciones de que fué objeto el doctor Altamira en la Universidad de Lima.

Se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Teología, participando que ha sido elegido Sub-Decano de esa Facultad el doctor don Mateo Martínez, por haberse aceptado la renuncia que de ese cargo presentó el doctor don Luis F. Polanco.

Enterado el Consejo se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que debiendo ausentarse de esta capital, se hará cargo del Decanato, el Sub-Decano doctor don Mateo Martínez.

Enterado el Consejo se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, remitiendo el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas por los señores Catedráticos durante el mes de Noviembre último.

Enterado el Consejo, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Medicina, comunicando que, en virtud de la autorización acordada por el Consejo Universitario, la Facultad ha elegido al doctor don Francisco Almenara Butler, Catedrático de Pediatría y Clínica Pediátrica, como su Delegado al Congreso Internacional de Medicina é Higiene que se inaugurará en la ciudad de Buenos Aires, en celebración del Centenario de la República Argentina, el 25 de mayo próximo.

Enterado el Consejo se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias, comunicando el sensible fallecimiento del doctor don José S. Barranca, Catedrático jubilado de esa Facultad.

El Secretario puso en conocimiento del Consejo las órdenes dictadas, en su oportunidad, por el señor Rector, y se mandó archivar dicho oficio.

Del señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, remitiendo el cuadro en el que se detalla el número de lecciones dictadas y el de faltas de asistencia de los señores Catedráticas, durante el mes de noviembre último.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del señor Decano de la Facultad de Letras, comunicando que la Facultad ha elegido Catedrático Adjunto de Literatura Moderna, al doctor don Felipe Barreda y Laos, en reemplazo del doctor don Manuel B. Pérez, que ha renunciado.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que la Facultad ha concedido un mes de licencia al Secretario doctor don Hildebrando Fuentes, y que se ha hecho cargo de la Secretaria el Prosecretario doctor don Carlos Wiese.

Avisado recibo, y transcrito á la Tesorería se mandó archivar.

Del señor Sub-decano de la expresada Facultad, doctor don Adolfo Villagarcía, comunicando que habiendo sido llamado el señor doctor don Javier Prado y Ugarteche al desempeño de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha encargado del Decanato.

Avisado recibo, y transcrito á la Tesorería, se mandó archivar.

Del mismo participando que aceptada por la Facultad la renuncia que de la Adjuntía de Literatura Moderna ha formulado el doctor don Felipe Barreda y Laos, ha nombrado para reemplazarlo, al doctor don Julio R. Loredó.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del mismo, comunicando que habiendo aceptado la Facultad la renuncia que de la Adjuntía de Literatura Castellana tenía formulada el doctor don Julio R. Loredó, ha nombrado para reemplazarlo al doctor don Felipe Barreda y Laos.

Avisado recibo, se mandó archivar.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Noviembre último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior

fueron de Lp. 4017-3-57, y los egresos de Lp. 1628-1-95; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 2389-1-62.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Diciembre último, Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior fueron de Lp. 3998-4-98, y los egresos de Lp. 2518-5-78; quedando, en consecuencia, en Caja el saldo de Lp. 1679-9-20.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Enero último. Los ingresos del mes considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 2799-7-28 y los egresos de Lp. 1514-7-75; quedando en consecuencia en Caja al saldo de Lp. 1284-9-73.

Del manifiesto de ingresos y egresos de la Tesorería de la Universidad, correspondiente al mes de Febrero último. Los ingresos del mes, considerado el saldo del mes anterior, fueron de Lp. 2387-7-34, y los egresos de Lp. 1299-3-78; quedando, en consecuencia en Caja el saldo de Lp. 1088-3-56.

Enterado el Consejo de los anteriores manifiestos, se mandaron archivar.

En seguida aprobó el Consejo los siguientes decretos expedidos por el Rectorado.

Disponiendo se abone á los señores Decanos, Catedráticos y empleados de la Universidad, por vía de gratificación, el cincuenta por ciento de los haberes que actualmente disfrutan.

Mandando abonar el presupuesto presentado por el Ingeniero don Santiago M. Basurco, ascendente á la suma de ciento ochenta y cinco soles, para hacer las obras complementarias en los reservados de la Facultad de Ciencias.

Mandando abonar los presupuestos ascendentes á la cantidad de ciento setenta y siete soles, cincuenta centavos, para la reparación del servicio de agua y desagüe y colocación de una nueva tina de baño en la finca situada en la calle de los Sacramentos de Santa Ana número 579.

Ordenando el abono del presupuesto ascendente á la cantidad de quinientos once soles, para la refección del salón de sesiones de la Facultad de Ciencias.

Se dió lectura al informe de la Comisión Económica, en el proyecto de presupuesto formado por la Tesorería de la Universidad, para el año en curso; y en el que opina, por-

que el Consejo le preste su aprobación, con las siguientes modificaciones.

« Consignar en el capítulo número 2 de egresos, Facultad de Ciencias, una partida de libras diez al mes, para abonar el sueldo del Jefe de Estudio Práctico para el Gabinete de Mineralogía, Geología y Paleontología, una vez que el Consejo Universitario preste su aprobación á la creación de este empleo, como lo ha solicitado el señor Decano de la Facultad de Ciencias».

«Aumentar en una libra mensual, la partida N° 6 del Capítulo 1° «Facultad de Jurisprudencia», para el sueldo del porta-pliegos».

«Aumentar en quinientos milésimos, mensuales, la partida N° 28 del Capítulo 4° «Facultad de Ciencias Políticas», para el sueldo del porta-pliegos».

«Aumentar la partida N° 36 del Capítulo 5° «Sueldo de empleados», en diez y siete libras, trescientos sesenta milésimos, al año, para los gastos de culto de la Iglesia de San Carlos y «suprimir la partida N° 51, del Capítulo 8°, «Listas Pasivas», por ser innecesaria».

Fué aprobado.

Del informe de la Comisión Económica, en la cuenta de fondos generales de la Facultad de Medicina, correspondiente al año de 1907, en que opina porque el Consejo la aprueba y se remita al Tribunal Mayor del Ramo para su juzgamiento en Segunda Instancia.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de fondos generales de la referida Facultad, correspondiente al año de 1908, en que opina porque el Consejo le preste su aprobación y se remita al Tribunal Mayor del Ramo para su juzgamiento en Segunda Instancia.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de fondos especiales de la expresada Facultad, correspondiente al año de 1907, en que opina porque el Consejo la apruebe y se archive.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de fondos especiales de la mencionada Facultad, correspondiente

al año de 1908, en que opina, porque el Consejo la apruebe y se archive.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias, correspondiente al año de 1908, en que opina, porque el Consejo la apruebe y se archive.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la cuenta de ingresos y egresos de la Facultad de Ciencias Políticas, correspondiente al año de 1908, en que opina, porque el Consejo la apruebe y se archive.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de los fondos especiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, para el presente año, en que opina, porque el Consejo le preste su aprobación,

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de los fondos especiales de la Facultad de Letras, para el año de 1910, en que opina, porque el Consejo lo apruebe; debiendo consignarse, como saldo efectivo, en 31 de diciembre último, la suma de Lp. 81, 9 soles, 81 centavos, que arroja la cuenta de los expresados fondos, en lugar de la cantidad de Lp. 70 que se ha considerado en el mencionado proyecto.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto de presupuesto de fondos especiales de la Facultad de Jurisprudencia para el año en curso, en que opina porque el Consejo lo apruebe.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el oficio del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, relativo á que se regularice el abono del sueldo del porta-pliegos de la expresada Facultad; y en que se opina, porque se aumente en quinientos milésimos dicho haber en el Presupuesto General de la Universidad, desde el mes de Enero de este año.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el proyecto remitido por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, sobre creación del puesto de Jefe de Estudios Prácticos para el Gabinete de Mineralogía, Geología y Paleontología: y en que opina, porque el Consejo apruebe la creación de dicha plaza, con el haber mensual de diez libras; debiendo formular la Facultad el Reglamento al cual deben estar sujetos esta clase de empleados.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en el expediente seguido por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, para la ejecución de las reparaciones de carácter urgente en el local de la expresada Facultad; y en que opina, porque se apruebe el presupuesto formulado, con tal objeto, por el Ingeniero de la Institución, ascendente á la suma de doscientas setenta y tres libras.

Fué aprobado.

Del informe de la misma Comisión, en la solicitud de la Sra. Sofía Arrese de García, en que pide una subvención para cubrir los demás gastos de culto de la Iglesia de San Carlos; y en que opina, porque se aumente, con ese objeto, en diez y siete libras, trescientos sesenta milésimos, al año, la partida N<sup>o</sup> 36, Capítulo 5<sup>o</sup> del Presupuesto, por no hallarse consignada en él ninguna cantidad para este servicio.

Fué aprobado.

Del informe de la Comisión de Reglamento, en mayoría y minoría, en el oficio del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, relativo á los incidentes ocurridos en la tramitación del concurso de la Cátedra de Anatomía Patológica.

Se leyó asimismo, un oficio del Sr. Decano de la expresada Facultad, en el que trascribe el que le ha dirigido desde París, el Dr. A. S. Olaechea, manifestando que se le tenga por apartado del concurso.

Después de algunas indicaciones hechas por los Doctores Alzamora y Pérez, el doctor Ribeyro propuso que, en atención á que las circunstancias que determinaron la consulta, contenidas en el oficio del mencionado señor Decano, habían desaparecido con el apartamiento del doctor don Abel S. Olaechea, uno de los opositores, debía el Consejo de-



clarar sin objeto dicha consulta y disponer se lleve adelante el concurso (1).

Así se acordó.

Se dió lectura al oficio del señor Presidente de la Comisión encargada de la Dirección de la «Revista Universitaria» en que comunica que está expedito el local donde debe funcionar la Administración de esa Revista, y que es indispensable designar un empleado que atienda al servicio de esa oficina (2)

El Consejo en vista de las razones expuestas por el doctor Alzamora, acordó crear la plaza de Amanuense de la Administración de la «Revista Universitaria», con el haber mensual de seis libras; debiendo consignarse en el respectivo capítulo del presupuesto, la partida correspondiente, desde el mes de Enero del año en curso.

Se leyó la solicitud del doctor don Manuel B. Pérez, Catedrático titular de Literatura Castellana de la Facultad de Letras, pidiendo licencia, para restablecer su salud, por seis meses á partir del 1º de Mayo próximo, con el goce del respectivo sueldo.

Le fué concedida, con el goce del sueldo de su cátedra sólo durante los cuatro primeros meses.

Se dió lectura á la solicitud de don Federico Cavagnari, en que pide se le dé en arrendamiento, por la suma de Lp. 22 mensuales, las tiendas y potrero situado en la Plazuela de Cocharcas, por haberse vencido la escritura que la Universidad otorgó á favor del actual conductor don Amadeo Scamarone.

A mérito de las razones expuestas por el señor Rector, el Consejo declaró sin lugar esa solicitud.

En seguida se aprobó el presupuesto formulado por el Ingeniero de la Institución, ascendente á la suma de seiscientos noventa y ocho soles, para la ejecución de varias obras en la

(1) Véase en la sección "Crónica Universitaria" la realización de este concurso.

(2) La oficina se ha instalado en los altos del Rectorado y funciona para el público de 9 á 11 y  $\frac{1}{2}$  de la mañana.

finca de la calle de Belaochaga, número 146; autorizándose al Rectorado para que la lleve á cabo.

Después de lo cual el señor Rector levantó la sesión.

RICARDO ARANDA.

---

*Lima, 17 de Mayo de 1910.*

Aprobada.

VILLARÁN.

*Ricardo Aranda.*

---

### Supremo Gobierno

#### CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

*El Presidente de la República:*

Considerando:

Que es necesario modificar la organización del Consejo Superior de Educación para que responda mejor á los fines de su instituto;

Decreta:

Art. 1º Son miembros del referido Consejo: el Ministro del Ramo, el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, dos Delegados del Consejo Universitario de Lima, de los que uno será Catedrático de la Facultad de Letras, y el otro de la de Ciencias; un Delegado de las Universidades Menores, con residencia en Lima, y que sea doctor en cualquiera Facultad; el Director General de Instrucción, el Director del Co-

legio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, un Delegado elegido por los Colegios particulares de Lima, el Director de la Escuela Normal de Varones, los Directores de las Escuelas Técnicas de Ingenieros, Artes y Oficios y Agricultura.

Art. 2º Si las Universidades Menores designaran distintos Delegados, corresponde al Consejo Superior elegir de entre ellos al que deba desempeñar el cargo.

Art. 3º El Supremo Gobierno podrá elegir directamente uno ó más miembros del Consejo, además de los mencionados, cuando lo creyera necesario.

Art. 4º Los miembros del Consejo que lo sean por elección ó nombramiento, desempeñarán el cargo por el período de dos años, pudiendo ser reelegidos.

Art. 5º Las Comisiones del Consejo podrán invitar á sus sesiones y el Ministro de Instrucción á las del Consejo, á personas de reconocida competencia, cuando lo estimen conveniente.

Dichas personas tendrán voz pero no voto en las discusiones que se susciten.

Art. 6º Actuará como Secretario del Consejo el Jefe de la Sección de Instrucción Media y Superior.

Art. 7º Queda derogada la resolución de 27 de julio de 1907, y en cuanto se opongán al presente decreto, todas las demás disposiciones relativas al Consejo Superior de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los quince días del mes de Enero de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

J. M. León.

## ESCUELA DE INGENIEROS

*El Presidente de la República*

Considerando:

1º Que las actuales condiciones de las industrias nacionales exigen que la enseñanza técnica que se da en la Escuela de Ingenieros á los alumnos de la sección especial de industrias, sea ampliada en lo que se refiere al estudio de la mecánica y de la electricidad y sus aplicaciones;

2º Que este objeto puede conseguirse cumplidamente aprovechando los elementos de que dispone la sección complementaria de electricidad á cuya creación se refieren las resoluciones supremas de 5 de setiembre de 1902 y 12 de julio de 1903, siendo conveniente reunir al efecto en una sola las mencionadas secciones, la última de las cuales no ha sido aún inaugurada;

Estando al acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Escuela de Ingenieros en sesion de 2 de los corrientes;

Decreta:

1º Las secciones de la Escuela de Ingenieros denominadas «Especial de Ingenieros industriales» y «Complementaria de ingenieros electricistas» quedan refundidas en una sola bajo la denominación de «Sección de Electricidad é Industrias», la que comenzará á funcionar desde el año escolar de 1910 con arreglo al siguiente plan de estudios.

*Primer Año.* — Resistencia de Materiales; Hidráulica; Topografía usual; Electricidad (Electrotécnica 1º) Organos de máquinas; Arquitectura y construcción general; Minerología y geológica aplicadas; Nociones de agricultura, é industrias agrícolas; Dibujo industrial; Trabajos prácticos.

*Segundo Año.* — Construcciones de máquinas; Nociones de metalurgia; Preparación mecánica de minerales; Obras hidráulicas (lecciones pertinentes) Máquinastérmicas; Nociones de explotación de miras relativas á las aplicaciones eléctri

cas; Electricidad (Electrotécnica 2º) Industrias Físicas; Industrias químicas y electroquímicas; Dibujo industrial.

*Tercer Año.* — Construcciones de máquinas; Máquinas herramientas; Organización de los talleres; Industrias físicas; Industrias químicas; Constitución y explotación de ferrocarriles (lecciones pertinentes) Electricidad (aplicaciones) Economía y legislación industrial; Análisis de las materias primas y control de las fabricaciones; Proyectos; Trabajos prácticos.

2º Los profesores de la sección de electricidad é industrias serán los mismos que actualmente desempeñan el cargo de tales en las dos secciones extinguidas, quedando obligados á elevar los programas detallados de los cursos y trabajos prácticos al Consejo de perfeccionamiento de la Escuela antes del primero de abril próximo, para los correspondientes al primer año, y antes del treinta del mismo mes para los del 2º y 3er. año; á fin de que sean aprobados por aquella..

3º La nueva sección se inaugurará, en el presente año, el primer día útil del mes de mayo, y se clausurará en la fecha indicada para las demás secciones existentes;

4º Los alumnos que á la fecha hayan concluído su primer año de estudios de la extinguida sección de ingenieros industriales, continuarán su instrucción en la forma establecida por el reglamento de 1910.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima á los once días del mes de Marzo de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

Considerando:

Que la experiencia ha puesto de manifiesto la necesidad de aumentar los años de estudios de las Secciones especiales de Minas y Construcciones Civiles de la Escuela de Ingenie-

ros, á fin de conseguir la debida amplitud de las materias de enseñanza de dichas Secciones y el mejor aprovechamiento de los alumnos que cursan en ellas;

En uso de la facultad que le concede el artículo 10 de la ley de organización de la referida Escuela de 5 de diciembre de 1879;

Decreta:

1º A partir del próximo año escolar, los estudios de las Secciones especiales de Minas y Construcciones Cíviles de la Escuela de Ingenieros se efectuarán en cuatro años.

2º Los Consejos Directivo y de Perfeccionamiento de la Escuela propondrán, á la mayor brevedad, la distribución conveniente de la enseñanza de las citadas Secciones en los cuatro años de estudios á que se refiere el párrafo precedente.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez,

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

Considerando:

Que para completar la enseñanza especial á que está destinada la Escuela de Ingenieros, falta sólo establecer en ella una sección especial para la formación de arquitectos y constructores, prevista en el artículo 1º de la ley de organización de dicha Escuela de 5 de diciembre de 1879; y

Que el aumento, en los últimos tiempos, de las construcciones efectuadas por el Gobierno y los particulares, hace ya oportuna la instalación de la referida Sección de estudios especiales:

En uso de la facultad que le acuerda el art. 10 de la ley citada;

Decreta:

1º—Establécese en la Escuela de Ingenieros, á partir del próximo año escolar, una Sección especial para la formación de arquitectos y constructores que comprenderá tres años de estudios.

2º—Los Consejos Directivo y de Perfeccionamiento de la expresada Escuela, propondrán, á la mayor brevedad, el plan de estudios de la nueva Sección y la distribución conveniente de las materias de enseñanza en los tres años á que se refiere el párrafo precedente.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

Considerando:

Que es conveniente y ha llegado la oportunidad de que las Escuelas Especiales se dediquen exclusivamente á los objetos para los que han sido creadas;

Que, en consecuencia, no hay razón para que en ellas continúe funcionando la sección denominada «Preparatoria», cuyos estudios pueden realizarse debidamente en las respectivas facultades universitarias; y

Que el menor egreso que, por tal motivo, se obtenga en los presupuestos de esas escuelas beneficiará á las mismas, pues permitirá disponer de mayores medios para dar la amplitud necesaria y perfeccionar la enseñanza especial para la que han sido creadas;

Decreta:

1º—Suprímese, á partir del próximo año escolar, la Sección denominada «Preparatoria» en las Escuelas de Ingenieros y Nacional de Agricultura y Veterinaria.

2º—Para ingresar á las expresadas escuelas los aspirantes acreditarán que han cursado los dos primeros años de estudios en la Facultad de Ciencias;—en la sección de Ciencias Matemáticas los que deseen estudiar en la Escuela de Ingenieros, y en la de Ciencias Naturales los postulantes para la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. Los postulantes á las Secciones de Minas é Industrias de la Escuela de Ingenieros deberán comprobar, además, que han cursado y sido aprobados en el curso de Química de la Facultad de Ciencias.

3º—Los actuales alumnos de la Sección Preparatoria de las Escuelas citadas podrán continuar sus estudios en la Facultad referida, la que los matriculará sin otro requisito que la comprobación de haber formado parte de la sección Preparatoria de las referidas Escuelas.

4º—Los profesores de la sección preparatoria de las Escuelas referidas que queden cesantes con motivo de lo dispuesto en el presente decreto, serán preferidos, en igualdad de condiciones, para la provisión de los puestos de profesores que vacasen en las demás secciones que continúan subsistentes.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

Considerando:

Que la experiencia ha demostrado la necesidad de modificar las disposiciones vigentes en lo referente á los exámenes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros y forma de calificación de los mismos; y

Que es conveniente uniformar los procedimientos que se siguen al respecto en las Escuelas Especiales; y



Que el reglamento expedido, sobre el particular para la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria por supremo decreto de 15 de Enero del año próximo pasado, ha dado en la práctica los resultados perseguidos;

En uso de la facultad que le concede el art. 10 de la ley de organización de la citada Escuela, de 5 de diciembre de 1879;

Decreta:

Los exámenes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros y la forma de calificación de los mismos se sujetarán, á partir del próximo año escolar, á lo dispuesto en el citado decreto supremo de 15 de Enero de 1909 y en especial á las prescripciones contenidas en los párrafos 3º á 9º del mismo.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo consignado en el presente decreto.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

Considerando:

Que no subsisten en la actualidad las razones que motivaron el régimen de la enseñanza gratuita en la Escuela de Ingenieros;

Que el Estado no está obligado á proporcionar la enseñanza profesional; y

Que, en todo caso puede auxiliarse á los mercedores de la protección oficial que deseen titularse en la expresada Escuela y carezcan de los medios suficientes para hacerlo por sí mismos, mediante el otorgamiento de becas anuales;

## Decreta:

1º—A partir del próximo año de 1911 los alumnos de la Escuela de Ingenieros deberán abonar la pensión anual de seis libras peruanas (Lp. 6), pagadera por mitades iguales al matricularse y al comenzar el segundo semestre del año escolar.

2º—Acuérdase en la misma Escuela diez becas anuales que se otorgarán á los peticionarios que reúnan todas las condiciones requeridas para el ingreso á dicho establecimiento y que carezcan notoriamente de los medios necesarios para atender al pago de la pensión fijada en el párrafo precedente.

Los favorecidos con becas en la mencionada Escuela adquieren, por ese hecho, la obligación de prestar sus servicios al Estado, una vez titulados, por lo menos durante dos años en los trabajos y comisiones que se les designen oportunamente, con el haber que se señalará en cada caso.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los 29 días del mes de Abril de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

*El Presidente de la República*

## Considerando:

Que es necesario determinar las condiciones para ser, en adelante, director y profesor de la Escuela de Ingenieros, así como la forma como se harán los nombramientos respectivos;

## Decreta:

1º—Para ser Director de la Escuela de Ingenieros se requiere ser ingeniero titulado en alguna de las especialidades que comprende la enseñanza de dicha escuela y haber ejercido activamente la profesión por lo menos durante quince años,

con reputación notaria. El cargo de Director de la Escuela se proveerá directamente por el Gobierno.

2.—Para ser profesor de la Escuela se requiere ser titulado en alguno de los ramos que comprende la enseñanza de ella y haber ejercido activamente la profesión por lo menos durante ocho años ó haber sido profesor de la misma materia ó especialidad por cinco años.

3.—En caso de vacancia temporal ó absoluta, por cualquier motivo del puesto de profesor principal, lo ocupará sin necesidad de nombramiento especial, el profesor adjunto respectivo.

3.—Los profesores adjuntos serán nombrados por el Gobierno á propuesta del Consejo Directivo de la Escuela en terna sencilla formada con personas que, precisamente, reúnan las condiciones puntualizadas en el párrafo 2º de este decreto.

5.—Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo 2. del presente decreto los actuales profesores principales y adjuntos de la Escuela; pero regirán en cuanto á ellos todas las demás prescripciones consagradas en el mismo.

Dada en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos diez.

A. B. LEGUÍA.

*J. E. Ego-Aguirre.*

---

REFORMA DE LA LEY DE INSTRUCCIÓN

Ministerio de Instrucción

Núm. 2010

*Lima, 4 de Mayo de 1910.*

Considerando:

Que es conveniente dictar una nueva ley orgánica de Instrucción, tanto para introducir las reformas necesarias, como para coordinar en un solo cuerpo las diversas leyes que rigen sobre la materia;

Que la citada ley ordena su revisión cada cinco años;  
Que sin perjuicio de oír en su oportunidad al Consejo de Educación, conviene nombrar una comisión especial, que reuna los estudios y datos necesarios para una nueva ley adecuada á las condiciones y necesidades del país y prepare un proyecto é informe sobre la materia;

Se resuelve:

1º Créase una comisión encargada de elaborar el proyecto que comprenda todos los elementos y en cuanto sea posible la forma de una ley de Instrucción, y que será acompañado de una exposición de motivos.

2º Dicha comisión se compondrá de un presidente, tres miembros y un secretario, todos nombrados por el Gobierno y con voz y voto en todo caso. Sus servicios serán gratuitos.

3º El Secretario se trasladará oportunamente, con conocimiento de la comisión, á diversos lugares de la República para observar y estudiar el estado y necesidades de la instrucción y proveerá á la comisión de los elementos y material de estudio, datos ó informaciones necesarios.

4º La comisión podrá invitar á tomar parte en la discusión de determinadas materias á las personas que mejor puedan ilustrarla por sus conocimientos especiales. La comisión designará á esas personas por mayoría y en votación secreta. También podrá oír declaraciones y pedir informes sobre los hechos que necesite investigar.

5º Los empleados públicos proporcionarán á la comisión y á su secretario las facilidades y cooperación que no se opongan al desempeño de sus obligaciones ordinarias.

6º El Director General de Instrucción pondrá á ordenes de la comisión y de su secretario, cuando aquella lo solicite al empleado ó empleados del ramo de Instrucción que no estuvieran por el momento prestando otros servicios indispensables; y así mismo dispondrá lo conveniente para proveer á la comisión de los elementos y medios materiales que sean necesarios; sin perjuicio de lo cual el Gobierno asignará oportunamente los fondos precisos para que la comisión lleve á debido término sus trabajos.

Regístrese y comuníquese.

RÚBRICA DE S. E. — Flores.

Ministerio de Instrucción

---

Núm. 2011

*Lima, 4 de Mayo de 1910.*

En cumplimiento del artículo segundo de la resolución número 2010 de la fecha, por la que se crea una comisión encargada de elaborar un proyecto de ley de Instrucción;

Se resuelve:

Nómbrense miembros de dicha comisión al doctor don Manuel V. Villarán, que la presidirá, á los doctores don J. Matías León, don Alejandrino Maguiña y don Carlos Wiese y al consultor de Ministerio don Edwin Bart. Actuará este último como Secretario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RÚBRICA DE S. E.— *Flores.*



## **Base y condiciones físicas de la sociedad**

( APUNTES PARA UNA LECCIÓN )

La primera cuestión que se plantea en cada uno de los grados del conocimiento de la sociedad consiste en determinar, cómo y en qué extensión las actividades sociales de los hombres están afectadas por el medio natural que las ciencias de la naturaleza interpretan.

Esto se reduce simplemente á llamar la atención á una de las fases de la vida humana, la cual por el hecho de estar en íntima conexión con nosotros mismos se trata habitualmente con desdén. La sociedad, en efecto, aunque no está compuesta de animales, sigue su marcha en el mismo mundo material en que los animales tienen su hogar. Toda cuestión social, por consiguiente, en último análisis, es cuestión de lo que ante todo debe hacerse con el suelo, el clima, etc. de la región donde nos alimentamos.

Por eso, aún cuando la Sociología no sea ciencia de la naturaleza, necesita formular algunas características generales de la base física de la sociedad, características que constituyen las condiciones de la existencia de ésta.

Montesquieu, Herder y otros han insistido en la influencia de las condiciones físicas en las relaciones sociales; y mediante Darwin y Spencer, la selección natural, la lucha por la existencia, la supervivencia del mejor dotado y la adaptación al medio han llegado á ser expresiones comunes que indi-

can la importancia atribuida al medio en que la sociedad vive (1)

Antes de establecer las condiciones físicas anunciadas más arriba, y con el objeto de que no se formule el cargo de que nuestra sociología plantea el materialismo, distinguiémos entre lo que pudiera llamarse el alma de la sociedad y su cuerpo. La primera—que está constituida por los factores psíquicos individuales—contiene los elementos suprémos sociales, pero recibe la influencia de las condiciones naturales y requiere un medio natural, ó un cuerpo, á través del cual expresarse. Entendemos por tal cuerpo todos los medios físicos que la sociedad necesita para manifestar sus sentimientos y deseos, pues no concebimos, cómo la mente en este mundo pudiera comunicarse con otra mente sin el intermediario de aquellos medios, como aparece visiblemente en el lenguaje, la mímica, la escritura y en todas las formas del arte.

Constituyen el cuerpo de la sociedad, además de los cuerpos de los individuos—que se clasifican entre los principales agentes físicos—los edificios destinados á fines sociales, las instituciones sociales; el correo, los caminos, los navíos, las herramientas y máquinas, los instrumentos bélicos, y demás creaciones sociales semejantes. Todos estos agentes, aun cuando indispensables, como lo son, para el mantenimiento

(1) La importancia del darwinismo sobre todo en esta materia es evidente. Sus teorías más interesantés han sido resumidas en forma clara por Ammon. (\*)

1.—*Herencia*. — «En cada especie, los padres transmiten sus formas y cualidades, en todo lo que tienen de esencial, y en muchos casos también sus peculiaridades individuales, con extraordinaria exactitud, á sus descendientes.»

2.—*Variabilidad*. — «A despecho de la reproducción fiel en muchos casos de las formas y cualidades paternas, hay sin embargo en muchas, siempre, pequeñas variaciones.»

3.—*La lucha por la existencia*. — «Todos los individuos de una especie entran en competencia para la posesión de los medios existentes de subsistencia.» Esto no se aplica universalmente al hombre. Algunos obtienen los medios de subsistencia sin luchar por ellos.

(\*) *Die Gesellschaftsordnung und ihre natürlichen Grundlagen*, p. 13—14.

de las relaciones sociales, no son lo esencial en la sociedad, como lo indica su nombre de *medios*.

Apesar de todo, la distinción que acabamos de formular entre el alma y el cuerpo de la sociedad, se hace sólo mentalmente, en gracia de la claridad; pero lo mismo en la sociedad que en el individuo, no puede existir entre ambos una separación absoluta. Mantiénense, al contrario, entre uno y otro relaciones de interacción y de interdependencia estrechísimas, al punto de que pueda decirse en cierto sentido, que la vida humana es un problema de acomodamiento de nuestras personalidades á la inexorable naturaleza material. Si la sociología se preocupa de los factores psíquicos en grado mayor que de los físicos, depende eso de que los primeros preponderan en último resultado.

Insistiendo aun más en la distinción que existe entre la sociedad misma y sus condiciones y operaciones físicas de existencia, muchos hechos observados contribuyen á fortalecer la convicción que de esa distinción tenemos. Así la vecindad no constituye sociedad, pero proporciona oportunidades para la formación de intercambio social; la familia que incluye al individuo en un grupo biológico, no lo hace sin embargo miembro del mismo grupo social, y en verdad no necesita implicar sociabilidad, que resulta ser distinta de la consaguinidad; el estado como sociedad política, está constituido por funciones psíquicas, en tanto que el territorio,

---

4.—*Selección natural*.—«En la lecha por la existencia los individuos mas fuertes y los mejor adaptados á su medio tienen mayor probabilidad de conservarse que los más débiles y los que están menos adaptados á su medio; por eso los últimos mueren y no dejan descendientes.» En la vida humana hay selección intelectual y social, tanto como natural.

5.—*Teoría de la descendencia*.—«Las formas y cualidades que resultan de la variabilidad, se conservan y transmiten por medio de la selección natural, mientras las menos favorables se destruyen. Mediante el acrecentamiento de organizaciones ventajosas que se desvían de los tipos originales, pueden surgir nuevas variedades y especies.» Esto ha sido muy controvertido. Como la teoría de la selección natural, tiene poca aplicación en sociedad.

Algunos de estos puntos se desarrollarán y aplicarán más adelante.



los edificios del gobierno, la maquinaria entera de fortalezas, armamentos, etc., son únicamente medios de acción de aquellas funciones. De estos y otros ejemplos se deduce la conclusión de que ninguna acción meramente física reviste el carácter de social, aun cuando puede ser el resultado ó la base de una acción social:

Con la distinción anteriormente establecida, la sociología llega á la conclusión de que la omnipresencia de las condiciones cósmicas universales alrededor y dentro de todo movimiento humano es el factor primario que debe estimarse en su valor relativo actual en cualquier análisis de un acto individual ó de la situación de un grupo.

Esa influencia de las condiciones cósmicas universales, ó de la naturaleza, se ejercita sobre la sociedad mediante los individuos, que representan sus elementos constitutivos en el sentido que se indicará más adelante.

Los individuos, en efecto, son los que reciben existencia de la naturaleza; su salud y carácter se modifican y tal vez se determinan por las condiciones cósmicas; sus ocupaciones, vínculos sociales, sentimientos, etc. dependen del medio físico; circunstancias y modificaciones todas que repercuten en la sociedad. Estas influencias naturales, de otro lado, pueden ser tan generales que afecten una región entera y también un continente, por razón de afectar á todos los individuos y mediante ellos á la totalidad social. También debe considerarse, para medir el grado de esta dependencia, que la naturaleza en un factor permanente, mientras que la sociedad que descansa en ella, como sobre su base, está sujeta á cambios constantes.

Pero los efectos de la naturaleza sobre el hombre no son los mismos en todas las circunstancias de la vida; y llega aun á suceder que el hombre consigue ascender sobre esa misma naturaleza. Mientras el hombre se conserva como ser principalmente físico permanece bajo el dominio de las condiciones cósmicas, presentándose á la vez como el hijo y el pupilo de la naturaleza. Este estado, sin embargo, se transforma, porque la naturaleza está sujeta á evolución, durante la cual desarrolla nuevas formas, en que la acción humana se presenta como causa poderosa, y porque en los tiempos históricos ocurren amplios cambios en las condiciones sociales,

conservándose esencialmente las mismas aquellas condiciones cósmicas. Así va creciendo la independencia de la sociedad del tutelaje de la naturaleza á semejanza de la que va adquiriendo el niño con la edad en relación con sus padres. Y se llega por último al estado en que el hombre se ha hecho más inteligente y poderoso y en que se introduce en la naturaleza para convertirse en poder director de las fuerzas físicas; las cuales entonces aparecen como expresión del pensamiento y del querer humanos. De esta manera la influencia de los factores físicos decrece con el adelantamiento de la civilización.

Pasando ahora á examinar en detalle la influencia de las condiciones naturales en la formación y desarrollo de la sociedad clasificaremos dichas condiciones en tres grupos, según que provengan: 1) de *factores externos*; 2) de la *herencia*; 3) de la *raza*.

1. A la acción lenta, pero constante, de los factores externos. "hay que atribuir las semejanzas de los grupos que habitan una misma región ó regiones parecidas, y las diferencias de los que habitan zonas diversas. La repartición desigual de la población en la superficie del planeta está principalmente determinada por ellos. Lo mismo las tendencias fundamentales y uniformes que caracterizan á la especie humana, que las condiciones particulares que diferencian sus variedades, llamadas razas, no pueden tener otro origen que el medio físico". (1)

A esta observación general se reduce lo que podemos decir con evidencia de las relaciones entre la naturaleza y los diferentes fenómenos sociales, que Ratzel ha pretendido precisar en lo que llamó Antropogeografía. Es imposible ir más allá por la ignorancia en que nos hallamos de la mayor parte de los cambios ocurridos en la superficie terrestre y de los concordantes con ellos en la temperatura, en la humedad, en la dirección de los vientos, en todos los fenómenos meteorológicos que hoy mismo desconocemos por completo. Además hay que tener en cuenta que de todas las influencias, la que corresponde al medio físico es la de efectos más lentos y graduales.

Puédese con todo establecer que entre las consecuencias más importantes de los fenómenos geológicos y meteorológicos están las grandes inmigraciones y emigraciones que determinaron. Las localidades que resultaban inhabilitables por el cambio de clima ó las inundaciones eran abandonadas; en cambio, las regiones abundantes en agua, en yerba ó en frutos favorecían la concentración de los grupos y su cruzamiento. La dirección que en su marcha siguieron esos grupos tuvo que ser determinada por las facilidades ú obstáculos que ofrecía la ruta.

Prescindiendo de la influencia del medio físico en la variedad de las razas humanas, que se ha indicado en el párrafo anterior, así como en la constitución de los temperamentos, los rasgos físicos y los instintos ya fijados del hombre se modifican, atenúan ó vigorizan, cuando los que los poseen cambian de localidad.

«Parece que el primer lugar entre esos factores físicos corresponde á las condiciones de fecundidad ó esterilidad del territorio, á su capacidad para producir ésta ó la otra clase de vegetales ó animales. Esta capacidad está vinculada á las condiciones del clima, á tal punto que el desierto y la selva, cuyas influencias sociales divergen tanto, son dos fenómenos climatológicos. Después viene la topografía, el carácter llano ó accidentado del terreno, los ríos, los lagos, los manantiales y valles que contiene, su distancia del mar.» (1)

Las diferencias del clima dependen principalmente de los diferentes grados de calor, de humedad y de presión. Los efectos de los climas que resultan de la combinación de estos elementos son visibles en la actividad del organismo, y por lo tanto, acumulados de generación en generación producen importantes consecuencias sociales.

La vida en general sólo es posible dentro de límites bien marcados de calor, y la vida social, que representa un exceso de fuerza, supone desde sus primeros grados una abundancia mayor de especies vegetales y animales útiles. (2)

(1) MARIANO H. CORNEJO, *Op. cit.*, pág. 276.

(2) En lo que respecta al clima casi más de la mitad de la superficie terrestre se presenta desfavorable para cualquier concentración de grupos humanos, Las cordilleras de montañas, los desiertos, las selvas tropicales y las regiones in-

Los accidentes del territorio y su flora y fauna son los más importantes entre aquellos factores físicos. (1) Dichos accidentes y la posición geográfica son causa del aislamiento ó de la comunicación en que viven los hombres. Tratándose de la geografía marítima; por ejemplo, se constata que la movilidad social y la extensión de los cambios no han adquirido valor planetario, si es permitido expresarse así, sino desde el día en que los hombres supieron adaptarse y adaptar su técnica industrial á las condiciones de la existencia marítima. (2)

En las relaciones del terreno con la organización económica se nota, por último, que el pastoreo es una consecuencia directa de los factores físicos é independiente de los biológicos y sociales, lo cual no sucede con la agricultura, que requiere, por lo menos para su desarrollo, de ciertos estímulos sociales. Pero si los llanos ricos en yerba son favorables á

---

tensamente frías de ambas zonas árticas, constituyen esa parte inhabitable del mundo.

Casi toda Norte América puede ser habitada por el hombre; pero existen extensas áreas en que no se consigue fácilmente la subsistencia. En menor grado sucede esto en Sud América

En Europa se ve comprobado que las regiones de población densa están en los fértiles valles del Po, del Rhin, del Sena y del Támesis.

En Asia los millones de la India y de la China hállanse concentrados en los valles del Ganges, del Indo y de los ríos Amarillos.

(1) La fertilidad agrícola sin embargo, no es siempre la causa determinante de la agrupación. Los recursos minerales, la facilidad para la manufactura y el comercio pueden atraer numerosas poblaciones en localidades que difícilmente suministran recursos alimenticios de su propio suelo.

Pero en el curso natural del proceso social, las regiones que son aptas para exportar materias alimenticias se convierten, con el tiempo, en centros de población densa si el comercio y la manufactura se hallan desarrollados, sobre la base de los productos agrícolas. Actualmente los países que exportan trigo en grandes cantidades, como los Estados Unidos, Rusia, India, Australia y la República Argentina aumentan rápidamente su población.

(2) CAMILLE VALLAUX, *Geographie Sociale*, La Mai, Pag. 343.

los primeros pasos de la vida social, nada hay más contrario á ella que los bosques, donde junto con la exhuberancia de la flora debió ser en los primitivos tiempos un inconveniente la existencia de especies hostiles al hombre.

La naturaleza ejerce además una influencia más directa sobre el espíritu del hombre que la que se produce mediante la salud, el vigor y el ejercicio corporal modificados, disminuídos ó acrecentados por la acción general del medio, del clima, los accidentes y la posición de los terrenos. Débese aquella influencia á la impresión de los fenómenos físicos en los sentidos, principalmente, del ojo y del oído. La imaginación y las emociones se afectan en mayor grado en la época de la conservación del estado de naturaleza, cuando el hombre no reflexiona y posee sólo reducida sustancia cerebral, cuando el contacto social lo gira dentro de esfera muy limitada. Pero se ejercita mirada más extensa é intensa en un grado superior de desarrollo con la satisfacción que se produce en el espíritu ante el magnífico escenario de la naturaleza y gracias al impulso que recibimos hacia el estudio de las fuerzas que la mueven.

2. La herencia de las cualidades paternas es el más importante de los factores biológicos. Sólo puede influir directamente en la sociedad en el caso de que sea capaz de fijar las modificaciones que imprime la vida social, y se reduce únicamente al temperamento, dando así una base al carácter, determinando la mayor ó menor fuerza de la voluntad, haciendo los sentimientos más ó menos hordos y la reflexión más ó menos eficaz. Produce sus efectos, como todas las leyes naturales, únicamente cuando no está contrariada por otras leyes.

3. Relaciónase la herencia con las razas humanas que ella forma sobre la base del principio de que lo que es ocasional y accidental tiene menos probabilidades de convertirse en hereditario, que lo que se ha establecido y transmitido sin interrupción por millares de años. Pero el concepto de raza es menos extenso que el de herencia, porque se refiere exclusivamente á las peculiaridades físicas ó mentales que se generalizan, esto es, que son transmitidos de padres á hijos, con relativa constancia y uniformidad, en un gaupo más ó menos numeroso de personas.

Explícate la formación de la raza admitiendo como probable que en los primitivos grados del desarrollo de la humanidad algunas cualidades del hombre se hicieron estacionarias en lo que tenían de más importante; y ejercieron desde entonces una influencia permanente en la sociedad. Ocurrió la fijación de esas cualidades en la edad prehistórica, tal vez en los tiempos medios de las condiciones primitivas, habiéndose producido antes una considerable mezcla de pueblos diferentes. Mantuviéronse desde entonces, los tipos raciales y afectaron profundamente el carácter y los movimientos sociales.

Ahora, así como la naturaleza es el fondo físico de todas las variantes humanas, así también la raza es el fondo permanente de todas las variedades dentro de los límites de su especie, variedades que se producen; pues en las razas, lo mismo que en las especies, la evolución puede variar los tipos. Nos hallamos sin embargo en la imposibilidad de explicar el origen de la raza y su grado de permanencia; y sería aventurado predecir las peculiaridades raciales futuras partiendo de las que hoy existen.

La influencia de la raza, aunque evidente, se nos presenta completamente incierta, porque su unidad desaparece en la confusión del pasado y tiende á disolverse en el porvenir, y porque los límites fisiológicos de la capacidad para la civilización de los grupos juzgados más diferentes no pueden definirse. Es imposible además distinguir en un estado de cultura lo que se debe á las facultades étnicas de lo que corresponde á los factores físicos y á las condiciones sociales.

En resumen y conclusión, la Naturaleza es el hogar del hombre, el cual la arregla y la adorna con los materiales que ella misma le suministra, llegando luego aquél á determinar las funciones de ese hogar, pues consciente ó inconscientemente emplea las condiciones físicas como medios para conseguir sus fines. Por este camino, el verdadero progreso consiste en una gradual humanización de la Naturaleza, proceso en que ésta limita al hombre, en tanto que éste la limita también para realizar sus propósitos, absorbiendo y dirigiendo por intermedio de la sociedad, á las fuerzas naturales. (1)

(1) STUCKEMBERG, *Sociology, The Science of Human Society*, VI. p. 75.

Y formulando el problema de este capítulo y el de la sociología en cada grado del conocimiento é interpretación de la realidad social, podemos reducirlo á la siguiente cuestión: ¿Cómo y en qué extensión las actividades humanas que dicha ciencia estudia se hallan afectadas por el medio natural que las ciencias del mundo físico interpretan?

Al tratar de dar solución á ese problema, la sociología encuentra, como ya se dijo, que la omnipresencia de las condiciones cósmicas universales rodea é interviene en toda acción humana, y que, por consiguiente, algunas de las fuerzas sociales no son sociales del todo. Pero de otro punto de vista, la misma sociología, descubre que la Naturaleza está siempre presente en la realidad social; y que, igualmente, no es todo lo que está presente.

Por lo tanto al considerar cualquier problema social debemos preguntar ante todo: ¿En qué proporción interviene la Naturaleza en la situación que ha generado dicho problema? La respuesta en muchos casos será que esa proporción representa una cantidad inapreciable; en otros nos suministrará la única clave de aquella situación, con el objeto de distinguirla de otras semejantes, pero que resultan diferentes por cuanto han sido generadas bajo condiciones físicas también diferentes.

CARLOS WIESSE

Catedrático,

encargado de dictar el curso de  
Sociología en la F. de L.

---

#### BIBLIOGRAFÍA

- CORNEJO M. H. — Sociología General.  
 GIDDINGS. — Elements of Sociology.  
 SMALL. — General Sociology.  
 STUCKEMBERG. — Sociology. The Science of Human Society.  
 G. VALLAUX. — Geographie Sociale, Le Mer.

## **Estudio sobre la letra comercial ó de cambio**

(PARA EL DOCTORADO EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LIMA.)

Señor Decano:

Señores Catedráticos:

Aún cuando en la actualidad la letra de cambio no requiere necesariamente, como base y fundamento, la existencia del contrato de ese nombre; es indispensable fijar el concepto de lo que significa la palabra «cambio» y estudiar sus manifestaciones principales, á fin de establecer con toda claridad las diferencias cardinales que separan la nueva doctrina, de la que anteriormente se admitía sobre la naturaleza y función jurídicas del importante documento que va á ser objeto de este trabajo.

Cambio significa conmutación de dinero por dinero, de mercaderías por dinero, ó de mercaderías por mercaderías.

Cuando el cambio es de dinero ó mercaderías que se dan por dinero ó mercaderías que se reciben, en tiempo presente, no hay operación ninguna de crédito; y el cambio se denomina manual ó local.

El cambio es trayecticio, cuando una persona que ha recibido en un lugar dinero ó mercaderías se obliga á proporcionar en un lugar diferente, una suma de dinero ó una cantidad de mercaderías á determinada persona; esto es, cuan-



do media un lapso de tiempo, más ó menos considerable, entre el momento en que se reciben y aquél en que se entregan el dinero ó las mercaderías, objeto del cambio.

Por consiguiente, la promesa de cambio — la cual tiene lugar cuando alguien ofrece pagar ó hacer pagar á una persona ó á la orden de élla, una suma de dinero ó una cantidad de mercaderías—puede ser local ó trayecticia, según que tenga por objeto pagar ó hacer pagar esa cantidad de dinero ó de mercaderías en el mismo lugar, ó en uno distinto de aquél en que se formuló la promesa, respectivamente.

La promesa de pagar ó hacer pagar va dirigida, en todo caso, á alguna persona: si ésta acepta, la promesa se convierte en obligatoria, y se llama entonces «contrato de cambio»; el cual se puede definir diciendo, «que es un contrato por el cual uno se obliga á pagar ó hacer pagar á otra persona, ó á la orden de ésta, una suma determinada de dinero, en el lugar señalado y al plazo convenido.» (1)

En el terreno puramente especulativo, parecería bastante, para considerar perfeccionado el contrato de cambio—como acertadamente hace notar Papa d'Amico — que los contratantes estuviesen de acuerdo en cuanto á la suma que debe pagarse, al lugar y tiempo del pago; pero consideraciones de orden práctico indujeron á subordinar la realidad y la ejecución de las obligaciones que se derivaban de ese contrato á la existencia de un escrito, que se llamó letra de cambio.

La letra de cambio tuvo, pues, su origen racional en el contrato de cambio, por cuanto fué destinada á servirle de prueba y fundamento. En cuanto á su origen histórico, no se sabe á punto fijo cuando fué inventada la letra de cambio. Blanqui reputa vana curiosidad este detalle. Hay autores que creen que es coetánea del descubrimiento de la imprenta y se sorprenden de una coincidencia tan feliz entre ambos hechos, «pues el uno no ha servido menos que el otro al progreso de la humanidad». No falta quienes señalen al descubrimiento fechas muy anteriores (los siglos XII y XIII).

Vidarí sostiene, que los más antiguos ejemplares de letras de cambio son italianos. «Lo que no debe reputarse una

(1) VIDARÍ. *Corso di Diritto Commerciali*.

maravilla, si se tiene presente que en la Edad Media fué Italia la única nación que tenía un gran comercio interno y externo». (1)

Desde la aparición de la letra de cambio, y durante muchos siglos, el contrato de cambio trayecticio ha sido el antecedente necesario de la letra de cambio, contrato y documento entre los que había la misma diferencia que entre la sustancia y la forma. La «*distancia loci*», esto es, la circunstancia de que la letra de cambio fuese pagadera en un lugar distinto de aquél en que se expedía, aparece, efectivamente—según la antigua jurisprudencia—como el carácter distintivo de la letra de cambio; como la condición ineludible requerida por la ley, para reconocer la fuerza y exigibilidad de las obligaciones contraídas por las personas que intervenían en la expedición del documento.

Por otra parte, á fin de eludir las graves sanciones que las leyes eclesiástica y civil imponían contra la usura, se había introducido la costumbre de emitir letras de cambio, en cuyo importe se comprendía el monto de los intereses usurarios, que, de otra manera no se hubiesen podido exigir. Para evitar estas simulaciones fraudulentas, establecieron las leyes: 1º que en toda letra de cambio debía aparecer la cláusula explicativa de la permuta del dinero, ó sea la forma en que el librador se daba por satisfecho del valor de la letra, mediante las declaraciones de valor recibido, valor en mercaderías ó valor en cuenta; 2º que en el texto de la letra, se expresase el precio del cambio, esto es, la diferencia entre las cantidades que se recibían en el lugar de la emisión, y se entregaban en el de pago, respectivamente.

Se basaba en los principios relativos al cambio trayecticio y á la necesidad de que la letra representase una operación anterior, la disposición consignada en todos los Códigos en virtud de la cual el librador estaba obligado á hacer provisión de fondos en poder del librado; y á probar, en caso de falta de aceptación, que aquéllos contra quienes giró la letra tenían provisión de fondos, en la época del vencimiento.

Respecto á la naturaleza del contrato de cambio, no se

(1) *Ob. cit.*

tenía formado, en esa época, un concepto claro sobre el particular. Unos lo reputaban venta; otros, permuta; algunos creían que era mutuo; éstos, mandato; aquéllos, un contrato mixto; no faltando quienes lo consideraran contrato innominado. Tapia sostenía que en la letra de cambio había tres contratos: 1º de compra y venta entre el librador y el tomador; 2º de mandato, entre el librador y aquel sujeto contra quien se giraba la letra; 3º el que se celebraba entre el dueño de la letra ó portador de ella, y el aceptante, que era un pacto ó estipulación en virtud de la cual el que aceptaba la letra se obligaba á pagarla. Intervenía, además, otro pacto entre el dueño de la letra y el sujeto á quien ésta se endosaba. El contrato que mediaba entre el librador y el aceptante podía ser, también, un préstamo ó una venta de mercaderías.

Un distinguido economista hace resaltar las ventajas que producía el uso de las letras de cambio — á pesar de las restricciones antedichas— con el siguiente ejemplo: «Si diversos comerciantes de París, deben diez millones á comerciantes de Lille, y tienen diez millones de créditos sobre el Havre, con ocasión de los negocios que tienen lugar entre estas ciudades, pueden pagar lo que deben en Lille por letras de cambio giradas contra el Havre; por su parte, los comerciantes del Havre, deudores de diez millones en París, pueden tener diez millones de crédito sobre Lille, que los negociantes de Lille, pueden pagar por la simple entrega de las letras de cambio que tienen en París. En este caso tres créditos, los de Lille sobre París, de París sobre el Havre, y del Havre sobre Lille, serán extinguidos sin intervención de una sola pieza de moneda; mientras que, si no se hubieran empleado las letras de cambio, habría sido menester enviar diez millones de numerario de París á Lille, diez millones del Havre á París y diez millones de Lille al Havre. ¡Cuánta economía de dinero y de gastos de transporte!»

Imprimió gran impulso al movimiento progresivo de las letras de cambio, la institución de las ferias, como lo explica admirablemente Davantazi (1); y, sobre todo, la invención

(1) *Noticia dei cambi.*

de la cláusula á la orden, que apareció por primera vez, á fines del siglo XVI ó principios del XVII. La cláusula á la orden contribuyó á que la letra de cambio fuese también usada por los no comerciantes, y principalmente, á que se convirtiese en un instrumento de pago, sin perder, por eso, su función primordial, esto es, la de servir de fundamento y de prueba al contrato de cambio.

Llega un instante en que las condiciones de la vida económica experimentan una renovación trascendental. El capital monetario es insuficiente para satisfacer las apremiantes necesidades de la gran industria contemporánea, dada la vertiginosa rapidez que ésta ha transmitido á la circulación de la riqueza: mientras el dinero permanece casi estacionario, se aumenta y centuplica la acción de la producción, y así se comprende, que en la normalidad de la vida económica, las nueve décimas partes de las transacciones se hagan al crédito, el que, con sobrada razón, ha sido considerado como «una fuerza nueva que aumenta la propiedad, idealizándola más cada vez» (1), y también como «la fuerza directriz de la industria, que constituye un factor más amplio y generoso que el capital» (2).

Uno de los signos y procedimientos que el comercio ha ideado para representar la moneda y facilitar la creciente actividad industrial, que ocupa lugar predominante en el crédito de la economía monetaria, es la letra de cambio. En efecto, dice un tratadista, «la primera idea que domina la materia tan fecunda y tan poco conocida de la letra de cambio, es la tentativa sobrehumana del genio comercial para lograr ensanchar las facultades del comerciante, y de hacerle obrar, pagar y recibir (última conclusión de todos los actos) en diversos lugares como si estuviese presente..... con la ayuda de la letra de cambio, las sucursales están en todas partes, y los comerciantes de todos los países son nuestros coresponsales».

La doctrina—al constatar las ventajas inapreciables que tenían que desprenderse de una concepción de la letra de cambio más adecuada á las vastas exigencias de la época actual

(1) D'AGUANO. *La Génesis y evolución del Derecho civil.*

(2) PANTALEONI. *Economía Política.*

—enmendó las direcciones de la antigua teoría; y desde entonces se dejó de considerar la letra de cambio como un documento exclusivamente destinado á servir de prueba al contrato de cambio trayecticio.

La letra de cambio, según la nueva teoría jurídica, puede ó no derivarse del contrato de cambio trayecticio; desaparece la prohibición de girar sobre la misma plaza; no se requiere que la letra indique su valor ó precio, es decir, la forma en que el girador se daba por pagado de su importe; desaparece también el requisito sobre la provisión de fondos, puesto que la relación entre el librador y el pagador es extraña al nuevo régimen cambiario; la letra deja, pues, de ser instrumento de cambio, y constituye un título de crédito; por último, todas las relaciones jurídicas del Derecho cambiario se derivan de la voluntad de obligarse cambiariamente, y de nada más.

«Hoy—como dice Supino (1)—no es relación cambiaria la relación jurídica que precede á la emisión del título; la relación cambiaria nace y depende del mismo título; el librador se obliga por el sólo hecho de haber emitido la letra de cambio, el librado y los demás suscriptores, por el sólo hecho de haber puesto en élla sus firmas».

Los principios que rigen la letra de cambio—conforme á esta teoría—son los siguientes: a) el primer obligado al pago de la letra es la persona á cuyo cargo se giró el documento, cuando puso su aceptación; b) si el deudor principal no paga la letra á su vencimiento, los que fueron propietarios del título, y lo transmitieron, después, quedan solidariamente obligados al pago; c) todas las obligaciones cambiarias deben derivarse de la misma letra, ó de sus duplicados, copias ú hoja de prolongación; d) cada obligación derivada de la letra es independiente de las demás, anteriores ó posteriores; e) la falta de pago de las letras de cambio da derecho al acreedor, para proceder ejecutivamente contra uno ó varios de los responsables al pago.

En suma, las letras de cambio constituyen obligaciones solidarias, formales, autónomas, literales, unilaterales, incondicionales y esencialmente mercantiles.

(1) SUPINO. *Derecho Mercantil*.

Consideradas las letras de cambio como títulos ó instrumentos de crédito se simplifica su régimen y se aclaran muchas dudas sobre su naturaleza: desaparece la casuística enumeración sobre las diversas formas de contrahacer ó suplan- tar las firmas, las diferentes circunstancias de la falsificación y las reglas, más ó menos arbitrarias, que de unas y otras se hacían derivar; se permite el endoso en blanco; en toda letra se sobreentiende la cláusula á la orden; el avalista responde del pago de la letra, aún cuando no sea válida la obligación de la persona á cuyo favor prestó el aval; los aceptantes ó endosantes de letras con firmas falsas ó de personas incapaces, quedan obligados hacia el poseedor, del propio modo que si las letras fuesen verdaderas y no estuviesen suscritas por personas incapaces; y, entre otras muchas innovaciones, se autoriza un procedimiento colectivo contra uno ó varios de los obligados, sin perder su derecho contra los restantes, en las ejecuciones por acción cambiaria.

En presencia de las ventajas y de las facilidades que las letras de cambio producen en el desarrollo comercial é industrial del mundo, se explica que L'Azuni, citado por Vidari, (1) comparase la invención de la letra de cambio con el descubrimiento de la brújula y de América (2), y que Mr. Duvoyrier se preguntara «¿qué cosas tan maravillosas no hubieran hecho aquellos antiguos fundadores del comercio, como los egipcios, los fenicios, los árabes, los cartagineses, los griegos y marseleses, si Tiro hubiese librado letras sobre Menfis, Alejandría sobre Cartago, y Atenas sobre Marsella?»

En cuanto á nuestra legislación positiva, sobre tan importante materia, debemos hacer notar que las ordenanzas de Bilbao, de 1737, cuerpo de leyes que regía los actos de los comerciantes y que estuvo en pleno vigor hasta la promulga-

(1) T. VII, página 282, *obra citada*.

(2) En la exposición hecha por el consejero de estado, Mr. BÉGOUEN, sobre el título VIII del Libro I del Código de comercio francés, se lee: "Pero inventáronse las letras de cambio, y esta invención que formó en la historia del comercio una época casi comparable con el descubrimiento de la brújula y de América".—LIMARDO, *Legislación comparada*.

No hemos podido verificar las citas para decidir si éstas constituyen una rarísima coincidencia ó la apropiación de un pensamiento ajeno.

ción del Código de comercio de 1853, adelantándose á su época, autorizaba terminante, en el número XXIV del capítulo XIII, que se girasen letras pagaderas en el mismo lugar de la emisión; disposición no menos sabia y progresista, que la contenida en el siguiente aparte del capítulo XIII de las mismas ordenanzas que trascribimos á continuación, para evidenciar la conformidad que existe entre este antiguo precepto y las últimas conclusiones del Derecho mercantil, sobre el particular. Dice así: «Número IV. A las letras de cambio, como se prevee y manda también por el capítulo 74, de las ordenanzas confirmadas por Su Majestad el día 7 de agosto del año pasado, de 1664, se ha de dar la misma fe y crédito que á las escrituras auténticas otorgadas ante Escribano Público, entre los vecinos, moradores, extranjeros y demás personas que vinieren á pedir justicia en el consulado de esta villa y lo mismo á las cédulas de cambio para que se lleven á pura y debida ejecución, con efecto, sin proceder demanda, respuesta ni condición, como, y en la forma que en dicho capítulo se contiene, y atendidas las razones que expresa.»

El Código de comercio de 1853 reaccionó contra la facultad de emitir letras pagaderas en el propio lugar de su emisión. Informado en el principio de la «distancia loci», y consecuente con él, reputaba simples pagarés de parte del librador á favor del tenedor, las letras giradas sobre el mismo lugar y también las letras libradas ó aceptadas por particulares, ó cuando no hubiesen sido giradas ó aceptadas á consecuencia de una operación mercantil (1).

La ley sobre juicio ejecutivo, de 28 de setiembre de 1896, puso en armonía las disposiciones de nuestra legislación positiva con las conclusiones de la nueva doctrina: el inciso 1º del artículo 1º de dicha ley autoriza, en efecto, que se giren letras para ser pagadas en el mismo lugar de la emisión, y borra toda diferencia entre las letras giradas por particulares y las emitidas por comerciantes, diferencia que, como hemos visto, consignaba el Código de 1853.

Las trascendentales reformas contenidas en la sección X del libro II del Código de comercio de 1902, — sección que, exceptuando el título relativo al protesto, ha sido copiada

(1) Arts. 385, 386, 391, 392 y 393.

del Código italiano — dan á nuestro régimen legal sobre letras de cambio una orientación perfectamente definida: es la del derecho sajón, la preconizada por Endemman y Thöl, la que considera la letra de cambio como un instrumento de crédito, auxiliar de la producción, y poderoso factor del desarrollo económico y mercantil de la sociedad.

El primer artículo de nuestro Código que se ocupa de esta importante materia, es el 434. Él consigna la definición de letra de cambio, y dice: «Art. 434. — La letra de cambio contiene la obligación de pagar ó hacer pagar, á su vencimiento, una cantidad determinada de dinero al poseedor de ella.»

Hay en esta definición un manifiesto error de concepto, pues se confunden lamentablemente la orden y la promesa de pago, ó sea, la letra de cambio y el pagaré cambiario. He aquí la explicación del error y la prueba del aserto antedicho:

En el Código de comercio italiano se lee: «Art. 251.—La cambiale contiene l' obbligazione de far pagare ó l' obbligazione di pagare alla scadenza una somma determinata al possessore di essa, nelle forme stabilite nel presente capo.»

«Requisiti essenziali comuni alle due specie di cambiale sono.....»

«La cambiale contenente l' obbligazione di pagare puo anche denominarsi «pagheró cambiario» ó vaglia cambiario.»

El Código italiano se ocupa conjuntamente de la letra de cambio y del pagaré cambiario, ó sea, de la *cambiale tratta* y del *pagheró cambiario*, comprendidos en la denominación genérica de *cambiale*, palabra que no tiene traducción en castellano,

En la página 467 del tomo III de las Instituciones jurídicas de los pueblos modernos, por el Excmo. Sr. Dr. D. Vicente Romero Girón, obra de la cual se copió casi literalmente la definición contenida en el artículo 434 de nuestro Código, se traduce así, el artículo 251 del Código italiano: «La letra de cambio (cambiale) contiene la obligación de hacer que se pague, ó la de pagar á su vencimiento, una cantidad determinada al poseedor de ella, en la forma que se determina en este capítulo.»



Más adelante dice: «Son requisitos comunes á las dos especies de letras de cambio:

«1º la fecha.....»

«La letra de cambio girada (cambiale tratta) que contiene la obligación de hacer que se pague la cantidad, contendrá además.....»

«La letra de cambio girada (cambiale), que contiene la obligación de pagar, se podrá denominar *así mismo* pagaré de cambio ó vale de cambio (vaglia cambiario)».

Comparando el artículo original del Código italiano, la traducción consignada en la página 467 del tomo III de las Instituciones jurídicas y el artículo 434 del Código peruano, se descubren; á primera vista, diferencias muy cardinales entre el artículo 251 del Código italiano y la traducción del Dr. Romero Girón; así como semejanzas cuasi originarias entre esta última y el artículo 434 del Código de comercio peruano.

El artículo 435 de nuestro Código establece un régimen único—el del propio Código de comercio—para todos los derechos y acciones que se originen de la letra de cambio, sin distinción de personas; y hay que convenir en que esta disposición legal se apoya en razones teóricas y prácticas de mérito incontrovertible.

En efecto, los caracteres que hemos señalado á la letra de cambio—de acuerdo con los principios de la nueva doctrina — alejan bastante lo que se denomina régimen cambiario de las normas tradicionales del Derecho civil.

El Derecho común no podría regir, por ejemplo, las múltiples relaciones que se originan en virtud de la emisión y negociación de una letra de cambio; desde que — fuera de los títulos de la cesión y de la novación — no encuadran dentro de sus preceptos las continuas y frecuentes sustituciones de acreedores y deudores; desde que una regla del propio Derecho civil libera, en caso de novación, á los deudores in sólido y á los fiadores de toda obligación; y desde que — tratándose de la que aparece sobre una letra de cambio—el nuevo deudor aumenta el número de las personas obligadas, ampliándose, así, indefinidamente el lazo que une á estas personas, el mismo que no se rompe mientras no se extingue por completo la obligación. Además, el Derecho civil toma

como medida las responsabilidades y derechos de los deudores y acreedores de origen, para fijar las facultades y obligaciones de los que les siguen, mientras que cada obligación cambiaría deriva únicamente, de sí misma, su propia validez y su rigurosa eficacia.

Por último, son insuficientes las normas del Derecho civil para regir la forma extrínseca de la letra de cambio. En efecto, es regla del Derecho civil que toda persona puede revestir su obligación de la forma que le plazca. Los requisitos extrínsecos de la letra de cambio están, al contrario, determinados, de modo imperativo, por disposición de la ley: no se permite á la parte omitir requisito alguno, ni añadir al título cláusulas que tiendan á intensificar ó á enervar los efectos que aquélla atribuye á la obligación cambiaría válidamente contraída.

A estas razones de orden teórico, hay que añadir una de carácter práctico. La letra de cambio es un título negociable por excelencia: si la ley sancionáse un doble régimen, uno para las letras de cambio, cuando son de particulares, y otro, para las emitidas por comerciantes, nada impediría que una letra girada por un comerciante y aceptada por otro, regida hasta este momento por la ley de comercio, fuese endosada, á un particular, ó vice-versa, ó que un particular en el 1.º caso, y un comerciante, en el 2.º, hubiesen suscrito un aval sobre el documento; y entonces, para ser lógicos, habría que sancionar un original y peligroso sistema de duplicidad de requisitos y de procedimientos para la misma letra.

La disposición contenida en el art. 435 de nuestro Código de comercio es, pues, del todo conforme con los principios modernos sobre letras de cambio y con los dictados de la conveniencia.

## I

### **De la emisión de la letra de cambio**

Para que la emisión de la letra de cambio sea susceptible de producir todos sus efectos, es necesario que aquel acto se ajuste á una doble serie de requisitos: intrínsecos, los unos,

los relativos á la capacidad de los que se obligan mediante la emisión; y los otros, extrínsecos, los que se refieren á las condiciones externas que debe ostentar el documento.

La capacidad de las personas que intervienen en la letra de cambio, reviste una doble manifestación: activa y pasiva. La 1ª es la que se requiere para la adquisición de los derechos inherentes á la letra de cambio; la 2ª, la que se necesita á fin de poderse obligar mediante este documento. — Gozan de aquélla, todos los que tienen capacidad para adquirir; y de ésta, los que tienen facultad para obligarse en virtud de un contrato.

Colocaremos, pues, en el grupo de los incapaces para intervenir en una letra de cambio: á los menores de edad y á las mujeres casadas que no estén autorizadas para ejercer el comercio, á los religiosos profesos, á los locos, fatuos y pródigos declarados, y, finalmente, á los constituidos en estado de quiebra. Fuera de éstos, todas las demás personas son capaces, activa y pasivamente: pueden adquirir y obligarse en virtud de una letra de cambio.

Si algún incapaz para intervenir en una letra de cambio como emitente, aceptante, ó avalista, se obligase — no obstante su incapacidad — emitiendo, aceptando, ó poniendo un aval en una letra de cambio es incuestionable, que su obligación es nula, cualquiera que sea la persona del acreedor.

De la invalidez de la obligación originaria no se deriva, empero, la de las obligaciones subsiguientes, contraídas sobre la misma letra de cambio, por personas capaces.

Esta excepción al principio del Derecho civil — según el cual cuando la incapacidad afecta á la persona que creó la obligación, ésta y todas las que se derivan de ella adolecen de nulidad — tiene su fundamento en los caracteres que la nueva doctrina atribuye á la letra de cambio.

Hemos dicho que — según esta doctrina — la obligación que se contrae, al emitir, aceptar ó garantizar una letra de cambio, es independiente y autónoma de las otras, que le preceden ó le siguen. Que á cada obligación se le ha de apreciar de una manera aislada, en lo que ella vale; por consiguiente, en la suscripción que una persona capaz pone sobre la letra, se ha de ver la voluntad bien definida que ha tenido esa persona de obligarse como emitente, aceptante ó avalista; y es

justo se le apliquen las disposiciones rigurosas de la ley á que espontáneamente se sometió.

Se comprende—por otra parte—cuán dificultosa sería la circulación de una letra de cambio, si su negociación hubiese de requerir una información y comprobación detalladas sobre la capacidad de todos los que aparecen poniendo su firma sobre el documento. La excepción antedicha, que consagra el artículo 512 de nuestro Código, obvia esta dificultad y da á la letra las seguridades de que ha menester para su rápida circulación.

Vamos á ocuparnos de los requisitos de la letra, considerada como documento; esto es, de sus condiciones extrínsecas.

Desde luego, la emisión verbal de la letra de cambio no sería compatible con la acción rigurosa y eficaz que debe conceder la ley, para exigir el pago del valor que representa ese documento.

La letra debe, pues, emitirse por escrito y conviene que al hacerlo se guarde conformidad con las prescripciones de ley en orden á sus requisitos externos, en virtud de esos mismos caracteres de rigurosa eficacia que señala la ley á esta clase de obligaciones solidarias y autónomas.

Son requisitos esenciales aquéllos que no pueden faltar en una letra de cambio, y se agrupan en tres categorías bien definidas:

a)—Las indicaciones relativas á la denominación y fecha de la letra de cambio;

b)—Las que expresan los nombres de las personas que intervienen en la expedición del documento; y

c) — Las que puntualizan las condiciones relativas al pago.

El requisito de la denominación consiste en que debe expresarse, en el texto de la letra, la frase de «letra comercial», ó de «letra de cambio»; y, al respecto, hay dos orientaciones distintas en el campo de la legislación positiva: las leyes de Alemania (1), Hungría (2), y los Códigos de Suiza (3) é Ita-

(1) Artículo 4.  
(2) „ 3.  
(3) „ 722.

ha (1) imponen la inclusión de esas palabras en el texto de la letra, inclusión que el legislador francés ha reputado más conveniente, no exigir. Lyon Caen et Renault opinan al respecto, que no es preciso multiplicar las condiciones de forma cuya inobservancia pueda ser causa de nulidad; y que, por lo demás, el examen del título bastará para revelar, sin lugar á dudas, si se trata ó no de una letra de cambio. Pero, al mérito de estas consideraciones, debemos oponer la necesidad de llamar la atención de las partes sobre las consecuencias rigurosas de las obligaciones que contraen, y sobre la estrictez de los deberes que quedan á cargo del tomador de la letra; á partir del día del vencimiento de la misma. Nos parece, pues, más conveniente el temperamento que, siguiendo á las legislaciones sajona é italiana, adopta nuestro Código en el inciso 3º del artículo 436.

En cuanto á la fecha, ha de expresarse en el texto de la letra, no sólo el lugar en que se emite el documento; sino también el día, mes y año en que este acto tiene lugar. Y es este un requisito esencial; porque la falta de esa indicación impediría, ciertamente, conocer con exactitud, cual es el día del vencimiento en las letras á cierto tiempo de la fecha, hasta cuando pueden presentarse para la aceptación, las otras especies de letras de que nos ocuparemos en su oportunidad, y, por último, si la persona que emitió el título gozaba ó no de capacidad para obligarse mediante una letra de cambio, en el momento en que verificó la emisión.

Tomador es la persona que recibe del emitente la letra de cambio, á fin de presentarla para la aceptación y el pago, ó con el objeto de negociarla: el nombre del tomador ha de indicarse en el texto de la letra, pudiendo ser tomador una sola persona, y también dos ó más, conjunta ó alternativamente consideradas.

Las modalidades que puede revestir la letra de cambio relativamente á la persona del tomador, dan lugar á la clasificación de las letras en nominativas, á la orden y al portador.

Letras nominativas son aquéllas en las que se expresa el nombre del tomador; á la orden, las que llenan este requisi-

(1) Artículo 251.

to, dando, al mismo tiempo, al tomador la facultad de transmitir su propiedad por medio del endoso, en virtud de las palabras «á la orden»; y al portador, las que no expresan el nombre del tomador, y se transmiten por la simple entrega del título, el que se reputa legítima propiedad de quien lo tiene en su poder.

Hemos visto que la letra de cambio es un título negociable por excelencia. Podría decirse de él que es naturalmente á la orden: por lo tanto, si la ley estableciese el requisito de la cláusula á la orden, como lo hacen los Códigos de Francia (1) y Holanda (2) y la ley Belga (3), bajo la sanción de no dar carácter cambiario á la obligación contraída, el precepto legal sería una verdadera redundancia. Se objetará, quizás, que es difícil concebir como un título pueda ser naturalmente, ó no naturalmente á la orden; que en todo caso, se trataría de creaciones de la ley, y que, por consiguiente, ésta debe sancionar ese carácter mediante una declaración expresa.

Esta objeción nada significa: la nueva doctrina sobre letras de cambio declara en todos los Códigos y leyes que han adoptado, su negociabilidad por el endoso; y no es un acto diverso del endoso, el que permitiría realizar la inclusión de la cláusula «á la orden». La ley ó el Código que estableciese este requisito, junto con la disposición que hemos expuesto, incurriría, pues, en una reduplicación innecesaria.

Respecto á la cláusula «no á la orden», permitida por el artículo 443 del Código de comercio que nos rige, se sostiene que es conveniente este precepto, alegando que cualquiera de los que intervienen en la emisión ó negociación de una letra conserva su libertad para sustraerse á los efectos rigurosos de la obligación cambiaria, y, por consiguiente, para impedir que la letra se negocie y corra en el mercado. Es de advertir que la cláusula «no á la orden», sólo produce sus efectos con relación al que la consignó, en virtud del principio derivado del carácter autónomo de las obligaciones cam-

(1) Artículo 110.

(2) „ 100.

(3) „ 1.

biarias, según el cual cada endoso ha de reputarse como una nueva emisión de la letra.

Hemos dicho que letras al al portador son aquellas en que se omite consignar el nombre del tomador, y cuya propiedad se trasmite por la simple entrega del título. Hemos de añadir, ahora, que, salvo las legislaciones de Inglaterra y de Estados Unidos, la generalidad de los Códigos y leyes prohíben emitir esta clase de letras.

Se alega—para justificar esta prohibición—que la facultad de emitir letras al portador sería peligrosa é inútil; pero apenas se concibe forma de emisión más peligrosa que la de letras en blanco, que esas leyes y Códigos autorizan, aparte de que en los dos países enunciados, en los cuales circulan letras al portador, desde hace muchísimo tiempo, el resultado de la experiencia dista bastante de ser desfavorable.

En cuanto á la inutilidad que se alega, sólo podría hacerse valer en el caso de que, permitiendo la ley esta forma de emisión, el comercio prescindiese de ella, en la práctica; lo que seguramente no sucedería, pues no se ocultan las ventajas que reportarían los comerciantes con la facultad de emitir letras al portador.

Desde luego, la letra debe estar suscrita por el emitente de su puño y letra, y para el caso de que él no supiese firmar, debería adoptarse el criterio del Código suizo, según el que la emisión de la letra ha de verificarse entonces ante notario, para garantizar la autenticidad de la emisión.

La firma puede aparecer—por lo demás—en cualquier lugar de la letra, menos en el reverso, sitio reservado para los endosos; y tampoco en el contexto, á fin de que no se confunda con el nombre del librado ó del tomador.

El nombre de la persona á cuyo cargo se giró la letra, esto es, el nombre del librado, se ha de expresar con toda claridad, á fin de que el tomador sepa con precisión á quien debe dirigirse para obtener el pago de la letra el día del vencimiento.

La letra de cambio puede girarse, finalmente, en cualquiera de las formas que puntualiza el artículo 438 del Código de comercio, y caso de que se libre sobre una persona, y sea pagadera en casa de otra, ésta puede tener su domicilio en el mismo lugar que el librado, ó — lo que ocurre con más

frecuencia—en un lugar distinto. En este segundo caso la letra, en sentido jurídico, se llaman domiciliada, y la otra persona indicada en la letra, toma el nombre de domiciliataria.

En el texto de la letra se indicará la cantidad que el librador se obliga á hacer pagar al vencimiento de ella y á fin de facilitar la negociación de la misma, establece la ley que el pago del documento es indivisible y también, se prohíbe la estipulación de intereses, con la mira de que no sea indeterminado el importe de la letra, lo cual entorpecería enormemente su circulación.

Es indispensable, también, fijar la época del vencimiento, pues á partir de este día empieza á correr un término, por regla general brevísimo, dentro del cual han de llenarse ciertos requisitos, á fin de conservar en todo su vigor y eficacia la acción que compete al poseedor para obtener el pago del valor de la letra. La determinación del vencimiento interesa, pues, al librado, para estar en aptitud de verificar el pago el día oportuno; y al poseedor, á fin de no perder, por el trascurso del plazo á que nos hemos referido, las más eficaces de las garantías y seguridades que la ley le acuerda.

El vencimiento puede ser á tiempo determinado y á tiempo indeterminado. Lo primero cuando la fecha del vencimiento se conoce desde el día en que se emitió el título. Lo segundo cuando la fecha del vencimiento se conoce, sólo, desde el día en que el poseedor presenta la letra al librado, para la aceptación. Pertenecen á la primera categoría, las letras que se giran para ser pagadas á día fijo, á tantos días de la fecha ó en una feria; y á la segunda, las letras giradas á la vista, ó á cierto tiempo vista. El vencimiento, cualquiera que sea, debe ser único para toda la suma indicada en la letra.

Debe designar, también, el documento el lugar del pago, á fin de que acreedor y deudor sepan, con exactitud: el primero donde tiene expedito su derecho y el segundo en que lugar debe cumplir su obligación, y para fijar cual es el juez competente que debe conocer, con arreglo á la ley, de las acciones que se deriven de la letra de cambio.

Los requisitos que hemos estudiado son indispensables para que la letra produzca los efectos que le reconoce la ley.



Este concepto se bosquejaba ya en un antiguo tratado de Derecho mercantil, de la siguiente manera: «Los actos por los cuales estos negocios (de cambio) se realizan, pierden las ventajas que se les conceden cuando no están revestidos de todas las formalidades que la ley exige, á tal punto que puede dudarse de si es lícito valerse de palabras equivalentes en su redacción.»

«Con esta solemnidad de formas—agrega Vivante—quíere-se llamar la atención de quien se obliga acerca de la naturaleza esencialmente rigurosa de la obligación que contrae y facilitar la circulación del documento de crédito».

Se desprende como consecuencia lógica de estos conceptos, el principio admitido por la generalidad de las legislaciones, según el cual la omisión de cualquiera de los requisitos esenciales establecidos por la ley, basta para privar á la letra de su carácter comercial, y para dejar de considerarla, en lo sucesivo, como sujeta al estricto régimen cambiario con que la ley resguarda la eficacia de la obligación contraída.

Podría acontecer que, sobre una letra de cambio, á la que faltó en su origen alguno de los requisitos esenciales, se impusiesen, con posterioridad, obligaciones que, consideradas en sí mismas, reúnen todos los requisitos intrínsecos y extrínsecos, que son necesarios para su validez. Se presenta la cuestión de investigar si estas obligaciones son ó no susceptibles de producir sus efectos.

La ley de Alemania y el Código de Suiza consideran nulas esas obligaciones, precepto que no nos parece en armonía con los principios admitidos por la nueva doctrina sobre letras de cambio, doctrina en la que se informan las legislaciones antedichas. Esa doctrina establece, en efecto, que toda obligación derivada de la letra de cambio, debe ser apreciada en sí y por sí, y que cada una tiene su valor, independientemente del que puedan revestir las demás obligaciones, anteriores ó posteriores á ella. Es consecuencia de este principio la regla que aplican las propias legislaciones de Alemania y Suiza, para el caso de que en las suscripciones que aparecen sobre la letra, hubiese firmas falsificadas ó falsas, al lado de firmas verdaderas. Es, pues, manifiesta la contradicción en que incurren esas legislaciones, al resolver de dos

maneras bien distintas, casos del todo análogos, y que tienen su resolución en un mismo principio, el de la autonomía de las obligaciones derivadas de la letra de cambio.

Además de los requisitos esenciales, que hemos puntualizado, es frecuente agregar al texto de la letra de cambio ciertas indicaciones consagradas por los usos del comercio ó reclamadas por las conveniencias de las partes.

Debemos mencionar, entre esas indicaciones, las de "sin garantía", "según aviso" ó las de 1ª, 2ª ó 3ª, cuando se emiten varios ejemplares de una sola letra, de las cuales nos ocuparemos con más extensión al tratar del endoso y de la emisión de duplicados de las letras de cambio.

En cuanto á los requisitos que establece nuestro Código de comercio, en su artículo 436, todos están justificados por las conclusiones de la teoría y las necesidades de la práctica mercantil; y debèmos hacer notar que entre ellos hay uno que no estaba prescrito en el Código anterior: LA DENOMINACIÓN DE LETRA COMERCIAL Ó DE CAMBIO EXPRESADA EN EL TEXTO (inc. 3.º del art. 436.)

Es un hecho notorio que la fórmula actual de las letras de cambio es la misma que estaba en uso cuando regía el Código de 1853. Interesa, por consiguiente, averiguar si esa costumbre—seguida de modo invariable por el alto y el pequeño comercio de la República—está, ó no, arreglada á la ley.

En la redacción de las letras de cambio hay detalles innecesarios, y, lo que es más grave, falta este requisito esencial: la denominación de letra comercial ó de cambio expresada en el texto.

Blanco Constans, el erudito autor y catedrático de Derecho comercial, en la traducción de la obra de Vivante, se expresa así, al ocuparse del sistema romano: "Lo caracteriza el simbolismo, el formalismo y la ritualidad: no basta que se manifieste de una manera clara la voluntad de los contratantes; es indispensable hacer uso de las fórmulas sacramentales que la ley tiene establecidas; la congruencia entre la pregunta y la respuesta, el uso; en fin, de determinadas palabras. A pesar de estar desacreditado este sistema por las ciencias, no dejamos de encontrar frecuentes vestigios de él, no sólo en el Derecho civil, sino también en el mercantil. La

*necesidad de expresar la denominación letra de cambio, según las legislaciones alemana é italiana, para que este instrumento del contrato de cambio tenga validez, y la de manifestar, en España, la aceptación de las letras de cambio con la fórmula acepto ó aceptamos, pueden servir de ejemplo*''.

Y aquí conviene hacer notar que la sección de nuestro Código de comercio, sobre letras de cambio, ha sido tomada — no del Código español, — sino de una mala traducción del Código italiano.

Cierto es que la jurisprudencia de los tribunales italianos ha atemperado el rigor de la ley, estableciendo una distinción entre las frases equivalentes y las elípticas; pero también es cierto, que la disposición del Código peruano es más enérgica y perentoria que la del italiano: la ley mercantil peruana, requiere esa denominación para que la letra comercial *surtas sus efectos en juicio*, mientras que la italiana se limita á considerarla como un requisito externo (1).

Pasa actualmente con las fórmulas de las letras de cambio lo que aconteció con la redacción de las escrituras públicas, después de promulgado el Código de enjuiciamientos civil. Hasta hace poco, algunos notarios públicos empleaban en la conclusión de las escrituras públicas de enagenación esa ampulosa, arcaica y redundante fórmula que principiaba con la conocida frase «én los términos de la minuta inserta, don N. N. vende á don N. N. y para quienes sus derechos representan, herederos y sucesores» y terminaba con el original sometimiento al poder de la justicia para que «á todo é llo los ejecuten, compelan y apremien por todo rigor de derecho, renunciando todas las leyes, derechos y excepciones de su favor».

La fuerza de inercia — como atinadamente dijo un autor notable — hace que se conserven en las letras de cambio algunas declaraciones innecesarias; y á é lla atribuimos también la irregular práctica que sigue observándose entre nosotros en la redacción de las letras de cambio, así como la reprocha-

(1) Véase sobre esta interesante materia el fallo de la Corte d' appello di Lucca de 13 de febrero de 1903 y de otros tribunales de Italia, junto con la crítica que hace de ellos el Profesor Rocco en el No. II de la Revista di Diritto commerciale, industriale é marítimo correspondiente á mayo y abril de 1903.

ble costumbre de nuestros notarios públicos á que hemos hecho referencia.

Entre las declaraciones innecesarias — según la doctrina del nuevo Código de comercio — se encuentran: 1º la cláusula explicativa de la permuta del dinero, ó sea la forma en que el librador se da por satisfecho del valor de la letra; de suerte que ya no debe expresarse el concepto en que el librador se declara reintegrado por el tomador de la letra, bien por haber recibido su importe en mercaderías, dinero ó valores, lo cual se expresa con las palabras *valor recibido*, ó bien por tomarlo á cuenta en la que se tenga pendiente, lo que se indica con las palabras *valor en cuenta ó valor entendido*; y 2º la referencia á la carta aviso, con que termina el documento.

En suma, para evitar posibles litigios, y para dar cumplimiento á terminantes preceptos del nuevo Código de comercio, es preciso modificar la anacrónica redacción de las letras de cambio, poniéndolas en armonía con las nuevas orientaciones de la ciencia y la legislación mercantiles.

Ahora cuatro años una respetable casa de comercio tomó dictamen sobre este punto, y aún cuando la consulta escrita fué sometida á una sociedad que, entre otros fines, tiene el de fomentar todo aquello que pudiera propender al bien del comercio, nada se ha resuelto hasta hoy, que sepamos, tocante á esta materia.

Las siguientes reflexiones con las que principia Vivante un imponderable estudio sobre mediadores, en la *Revista di Diritto commerciale, industriale é marítimo*, del año 1905, explican satisfactoriamente aquella dilación: «En la ciencia, al contrario de lo que pasa en el arte, las primeras manifestaciones no siempre son muy originales. Los comentarios á un Código nuevo reciben por mucho tiempo la influencia del Código derogado; esta fuerza de inercia es tan insidiosa que el comentador, algunas veces, no advierte el cambio literal introducido en el Código; le pasa como al que corrige las pruebas de su obra, que no advierte los errores. Después, y poco á poco, un caso judicial, profundizado por los intereses de los contendores, se penetra de las sutiles infiltraciones de la realidad; una indagación de escuela coordina las exigencias del sistema, una polémica científica revela los nuevos gérmenes de la ley y origina nuevas construcciones jurídicas».

## II

**De la multiplicación y negociación  
de la letra de cambio**

La multiplicación de la letra de cambio reviste tres manifestaciones distintas: los duplicados, las copias y las hojas de prolongación.

La reproducción literal de la letra de cambio, en el momento de su emisión, ó en otro cualquiera de su existencia jurídica, se conoce con el nombre de duplicado, el cual, junto con la letra original, constituye una sola obligación, siempre que los diversos ejemplares duplicados se distingan entre sí, y también de la letra original, mediante las indicaciones de 1ª, 2ª, 3ª, etc.

Las ventajas que se derivan de la emisión de duplicados se hacen patentes, cuando se consideran los perjuicios irremediables que sobrevendrían al tomador de la letra, en caso de pérdida del único ejemplar emitido. No se ha de creer, sin embargo, que la ley autoriza la emisión de duplicados, únicamente, para evitar que, á consecuencia de la pérdida del ejemplar original, el tomador se vea en la imposibilidad de ejercer sus legítimos derechos.

El poseedor de la letra que haya remitido el ejemplar original para la aceptación, puede tener necesidad de negociar esa misma letra; y esta necesidad sólo podría satisfacerla, teniendo en su poder un ejemplar duplicado del documento; este es el caso más frecuente de emisión de duplicados, y constituye, también, su ventaja más apreciable.

Los duplicados pueden ser emitidos por el librador, quien debe poner sobre cada ejemplar las indicaciones de 1º, 2º, 3º etc., y también, la del ejemplar que ha de presentarse para la aceptación, y cuál podrá negociarse.

Sucede, con frecuencia, que el tenedor de la letra de cambio debe remitir ésta para la aceptación, y tiene, en ese momento, una ocasión favorable para negociarla; pero no disfruta del tiempo materialmente indispensable para exigir y obtener del librador la emisión de un duplicado: entonces

acudirá al recurso de reproducir en copia la letra que posee, en el estado en que se encuentra, á fin de llevar á efecto, por medio de esta copia, el negocio que se le presenta.

A fin de diferenciar la copia de la letra original, aquélla debe contener la indicación de «hasta aquí la copia», ú otra equivalente, y las aceptaciones, endosos, avales. etc., que se impongan sobre élla producen todos sus efectos, como si apareciesen sobre la letra original; pero, cuando se quiera exigir el pago, ó intentar la correspondiente acción por falta de aceptación ó de pago, deberá agregarse á la copia la letra original. Se distinguen, pues, el duplicado de la copia: 1º en que el pago puede exigirse sobre el duplicado, pero no sobre la copia; 2º en que ésta puede emitirse por el tenedor, y aquélla, únicamente, por el librador.

La extensión de la hoja en la que se expide la letra de cambio es bastante reducida, por regla general; puede resultar de ahí, que no quepan materialmente en esa hoja todos los endosos. Para este caso se autoriza la adición de una hoja de prolongación, la cual constituye un título único con la letra de cambio.

\*  
\* \*

La propiedad de la letra de cambio se puede transmitir por medio del endoso y de la cesión.

Durante muchos siglos, la letra de cambio, considerada como instrumento del cambio trayecticio celebrado entre el emitente, el tomador y el librado, nacía y se consumaba exclusivamente entre estas tres personas. Apenas podía el tomador transferir la propiedad de la letra, acudiendo á la forma de la de la cesión, forma que, á más de ser embarazosa, ni aseguraba con mayor eficacia el pago de la letra á su vencimiento, ni intensificaba el crédito de la letra de cambio, desde que, mudando la persona del acreedor, y librando á los deudores *in sólidum*, no aumentaba el número de los deudores, como hoy acontece con la forma del endoso.

Por medio de la cláusula á la orden, que se introdujo más tarde, se permitió transferir la propiedad del título de una persona á otra, y con todos los derechos inherentes á él, por

medio de una breve declaración que se acostumbraba poner al reverso de la letra. Hoy no es necesaria la cláusula á la orden, puesto que — según la nueva doctrina — la propiedad de toda letra se puede transferir mediante el endoso, y si la cláusula á la orden no aparece en el texto de la letra, ha de reputarse sobreentendida y como susceptible de producir todos sus efectos.

Se desprenden de este principio las siguientes ventajas:

En primer lugar, por medio de una sola letra de cambio, podrán verificarse tantas operaciones cuantos endosos sea élla susceptible de contener; desempeña, pues, el documento una función análoga á la de la moneda. — Después, y en virtud de la solidaridad que se establece entre los endosantes sucesivos y el girador, resulta que el pago de la letra se encuentra mejor asegurado, á medida que aumenta el número de los endosos, y que una letra es tanto más estimada cuánto más se ha extendido su circulación: ha aumentado, así, de modo inapreciable el crédito de la letra.

Contribuyen á distinguir la cesión del Derecho común, del endoso de la letra de cambio, las siguientes notas diferenciales:

1ª el cesionario no adquiere ningún derecho contra los deudores del título, sino después de haberles notificado la cesión del acreedor, en tanto que la simple posesión de la letra endosada, basta para hacer del endosatario el legítimo dueño del documento, con relación á los deudores del mismo;

2ª el cedente, según el Derecho común, debe garantizar la existencia del crédito en el momento de la cesión; pero no es responsable de la solvencia del deudor, salvo que hubiese asumido expresamente esta obligación, y sólo, aun en este caso, hasta la concurrencia del precio que recibió por el crédito cedido: el endosante — al contrario — garantiza en todo caso é incondicionalmente, la aceptación y el pago de la letra á su vencimiento; y

3ª las obligaciones acumuladas sobre una letra negociada mediante la forma de la cesión, estarían tan estrechamente vinculadas unas á las otras, que la eficacia ó nulidad de la 1ª traería como consecuencia la validez ó nulidad de la 2ª y así sucesivamente; cada endoso, según un principio fundamental de la nueva doctrina, ha de reputarse — mientras tan-

to—como una nueva emisión de la letra, y como enteramente desvinculado de los otros endosos, anteriores ó posteriores.

El endoso es un contrato en virtud del cual, el endosante cede á favor del endosatario los derechos derivados de la obligación de hacer pagar, contraída por el emitente á favor del tomador, derechos que este tomador cede al primer endosante y que llegan, trasmitidos de uno á otro endosante, hasta el poseedor de la letra. Es, en suma, una cesión cambiaria.

Es, en efecto, una cesión, puesto que, por medio del endoso, el endosante trasfiere todos los derechos inherentes á la letra de cambio, y toda transferencia de derechos es una cesión. Mas, como el endosante trasfiere, no sus derechos personales, sino los derechos y obligaciones inherentes al título, es decir, obligaciones y derechos de índole cambiaria, la cesión aparece como una cesión *suigeneris*, como una cesión cambiaria.

Ahora bien, el endosante — lo mismo que el emitente — se obliga á hacer pagar la suma que indica la letra el día del vencimiento, bajo el rigor cambiario: hé ahí porqué puede considerarse el endoso como una nueva emisión de la letra de cambio; y porqué el endosante no es un fiador, sino un obligado directa é inmediatamente al pago de la letra.

El endoso puede ser: endoso lleno, endoso en blanco y endoso por procuración.

El endoso se llama lleno, cuando el endosante designa la persona del endosatario.

El endoso es una obligación de estricto rigor formal: debe constar, en consecuencia, por escrito y puede extenderse en el reverso de la letra original, de un duplicado, de la copia ó en la hoja de prolongación, y la declaración del endosante ha de ser tan precisa y clara, que baste para distinguirla perfectamente de cualquiera otra obligación.

Sería de desear, que todo endoso indicase la fecha en que se practica: se evitarían, así, innumerables dudas y contestaciones, que, de otro modo, no sería posible resolver en justicia.

Permite la ley que se agregue al endoso la cláusula «sin garantía» ú otra equivalente. En virtud de élla, se sustrae



el endosante de toda obligación de índole cambiaria, con relación al endosatario ó endosatarios posteriores, inclusive aquél á quien se trasmite la propiedad de la letra. Esta transmisión se habrá operado, pues, no según el Derecho de cambio, sino de conformidad con las normas del Derecho común.

La cláusula «no á la orden», cuya inclusión en el endoso también autoriza la ley, tiene un efecto más restringido: mediante élla, el endosante salva su responsabilidad cambiaria únicamente respecto de los endosatarios posteriores á aquél á quien trasmite la propiedad de la letra; pero, con relación á éste, subsiste en toda su eficacia la obligación de carácter cambiario.

La obligación de esta índole debe ser bien determinada; es de tal modo necesario que el título represente con entera claridad su valor sustancial, esto es el conjunto de derechos inherentes á él; y es, también, tan evidente que el conjunto de cláusulas «sin garantía» «no á la orden», etc., que hemos venido estudiando, contribuyen á hacer perder á la letra su crédito y sus condiciones de rápida circulación, que no vacilamos en censurar las disposiciones de la ley que autorizan la inclusión de esas cláusulas. En nuestro concepto, y de la misma manera que se prohíbe consignar la cláusula «sin protesto», debería la ley despojar de toda fuerza y valor á las cláusulas que hemos puntualizado: quien no desee obligarse conforme al estricto rigor cambiario es libre de hacerlo según las formas menos rigurosas del Derecho civil ó mercantil, pero un particular no puede, ni debe estar facultado para alterar, en virtud de esas declaraciones que permite la ley, los caracteres que la letra ha menester á fin de desempeñar sus oficios comerciales y económicos, y para disminuir, por su propia y discutible conveniencia, las garantías y el crédito que la letra debe revestir.

No sucede igual cosa con las cláusulas «en prenda» ó «en garantía» que se añaden frecuentemente á los endosos: mediante éllas se hace saber que no se ha trasferido la propiedad de la letra; que se trata, únicamente, de garantizar una deuda del tenedor de la letra á favor del endosatario. Esa cláusula tiene, pues, una misión que desempeñar.

Por lo demás, el endoso no puede alterar en lo menor las condiciones relativas á la entidad de la suma debida y al

modo, lugar y tiempo del pago, y hay también, fuera de insuperables dificultades de orden práctico, poderosas razones doctrinarias que demuestran la necesidad de consignar la prohibición que establece la ley inglesa (1) de que se transfiera parcialmente la propiedad de la letra, mediante un endoso por suma inferior al valor total del documento.

Los efectos del endoso puesto antes del vencimiento de la letra, son: 1º transfiere la propiedad de la letra, del endosante al endosatario; 2º el endosante queda obligado hacia el endosatario y todos sus causahabientes para la aceptación y pago de la letra á su vencimiento; y 3º da al endosatario el derecho de endosar, á su vez, la letra de cambio, salvo los casos de las cláusulas «no á la orden» ó «sin garantía».

Se controvierte bastante si junto con la propiedad de la letra se transfiere ó no la garantía real, prenda ó hipoteca, que se hubiese constituido para asegurar el pago de la letra endosada.

Caso de que la garantía resulte del propio tenor de la letra, es incuestionable que, transmitiéndose, junto con la propiedad del documento, los derechos y obligaciones inherentes á él, el endoso transferirá, también, la garantía constituida á favor del endosante.

Y á fin de salvar la objeción que se formula en contra, fundada en que el endoso transfiere sólo derechos personales y mobiliarios, nunca los reales ó relativos á inmuebles, basta hacer notar que no hay en este segundo sentido declaración permisiva ni prohibitiva de la ley. La legislación belga (2) establece, á este respecto, que mediante el endoso se transfiere, con la propiedad de la letra, el conjunto de garantías que aseguran el derecho del endosante.

Cuando la letra se endosa después del día del vencimiento del título, surge la cuestión de saber si esa negociación de la letra debe reputarse un endoso verdadero ó, simplemente, una cesión.

Parece lo más acertado distinguir dos casos, según que la letra haya sido protestada, ó no, en tiempo oportuno.

(1) Artículo 26.

(2) Artículo 32.

Si se formalizó el protesto, de acuerdo con las disposiciones legales en orden á sus requisitos externos y al plazo hábil que concede la ley, es claro que el poseedor de la letra conserva todos los derechos derivados del título: no se descubre, pues, en virtud de qué razón se despojaría á ese poseedor de la facultad de transferir la letra por medio de un endoso, facultad que es inherente á la letra misma.

Cuando no se hubiese formalizado — dentro del plazo legal — el protesto de la letra, ó cuando éste no apareciese guardando conformidad con las disposiciones pertinentes de la ley, se dice que la letra ha quedado perjudicada. Sucede, en efecto, que muchos derechos inherentes á élla pierden toda su eficacia, y que el título deja de estar sometido al estricto rigor cambiario y se rige por las disposiciones del Derecho común: la negociación del título se verificará, pues, desde que tuvo lugar tal suceso, según las formas de la cesión.

El Código de comercio que nos rige declara — artículo 446 — que el endoso de una letra ya vencida producirá tan sólo los efectos de una cesión.

Interpretando esta disposición, sostienen algunos que si el endosatario, en este caso, adquiere sólo los derechos derivados de una cesión, la letra queda — en tal virtud — fuera del régimen cambiario.

No nos parece muy cierta esta interpretación. Es efecto de la cesión, transferir al cesionario todos los derechos de que disfruta el cedente al tiempo de realizar aquel acto: tratándose de una letra de cambio, debidamente protestada por falta de pago, uno de los derechos más importantes del poseedor desde el día del vencimiento es el de exigir, y mediante la acción de cambio, el pago del valor de la letra á la persona responsable (aceptante, librado ó endosante). Es, pues, evidente que el poseedor, al ceder el documento, después de ese día, transfirió, junto con su propiedad, la facultad de exigir el pago de su valor, conforme al derecho de cambio, puesto que tal derecho formaba parte del patrimonio del cedente, que éste enagenó al cesionario.

Otra forma del endoso es la del endoso en blanco: tiene lugar cuando no se indica el nombre del endosatario, y el título se reputa propiedad legítima de quien lo conserva en su poder. Originariamente, era requisito ineludible impuesto

por la ley, la indicación del nombre del endosatario. Los usos del comercio — atentas las ventajas del endoso en blanco — burlaban esa prohibición de la ley: se acostumbraba, en efecto, transmitir la letra mediante un endoso en blanco, endoso que sólo en el momento oportuno, al llegar el vencimiento del título, se encargaba de llenar el propio endosatario.

En virtud de esas ventajas, y para conformarse también con las prácticas mercantiles, permiten las legislaciones modernas la forma del endoso en blanco.

Los requisitos del endoso en blanco, salvo el relativo al nombre del endosatario, no difieren de los que hemos puntualizado al tratar del endoso lleno, y los efectos de una y otra forma son — por lo demás — idénticos.

El endoso por procuración revestía antiguamente dos formas: una derivada de la ley, y era que, cuando no reunía el endoso los requisitos de forma impuestos por la disposición legal, se reputaba endoso por procuración; y otra que se desprendía del contrato en virtud del cual el endosante entregaba la letra al endosatario, para que éste verificase el cobro de su valor. En la actualidad, existe únicamente la segunda forma del endoso por procuración, forma de la cual nos vamos á ocupar.

Esta forma de endoso se expresa mediante las palabras «por procuración», «por mandato» ú otras equivalentes, añadidas al nombre del endosatario, á la firma del endosante, ó de otra manera, con tal de que la intención del endosante conste con toda claridad.

Los efectos que produce el endoso por procuración son los siguientes: 1º no trasmite la propiedad del endosante al endosatario; todos los derechos inherentes al título se conservan íntegros en poder del endosante; y 2º el endosatario puede, á su vez, endosar la letra por procuración.

Se pregunta por algunos, si el endosatario por procuración podrá transferir la propiedad de la letra, bien, por no habérselo prohibido expresamente el endosante, ó por aparecer en el texto del endoso las palabras “á la orden”.

Es una regla de valor absoluto, que nadie puede transferir derechos que no le pertenecen: el endosatario por procuración no es dueño de la letra; por consiguiente, el endoso en

que trasfiriere la propiedad del título carecería absolutamente de eficacia.

Por lo demás, en las relaciones del endosante y del endosatario por procuración hacia terceras personas, rigen las reglas del mandato: en virtud de ellas, el endosatario por procuración no se obliga mediante sus actos, obliga únicamente al endosante.

La cesión de una letra de cambio tiene lugar, en dos casos: 1º según el artículo 446 del Código de comercio cuando el endoso es de fecha posterior al día del vencimiento; y 2º cuando se ha añadido al endoso las cláusulas “no á la orden” ó “sin garantía.”

Es indudable que la cesión no responde á las necesidades económicas que está destinada á satisfacer la letra cambio; que esa forma de transferencia está sujeta á un régimen que no consulta, ciertamente, la libertad ni la celeridad de las negociaciones que preside, condiciones de libertad y celeridad que son tan precisas para la circulación de una letra de cambio. Sin embargo, nada impide—según la ley—que la propiedad de las letras se pueda transmitir mediante la cesión, sea porque el propietario que la trasfiere no desee quedar obligado solidariamente, y según el estricto rigor de cambio, ó porque no quiera aparecer como endosante del documento, por un motivo más ó menos serio.

La venta de un crédito, de una acción ó de un derecho—que es lo que constituye en el fondo la cesión de la letra de cambio—queda perfecta, según los principios del Derecho común, desde que las partes convienen en el derecho, acción ó crédito que se va á vender y el precio de la venta, aún cuando no se haya trasferido la posesión del documento que resguarda esos derechos. De conformidad con este principio, la cesión de la letra de cambio no requiere una constancia escrita en el texto del documento, como sucede tratándose del endoso; pero si reputamos indispensable que la letra se entregue al cesionario. En efecto, para ejercitar las acciones que se derivan de la letra, el poseedor debe tenerla en su poder, pues el deudor se obligó por escrito, y está obligado á pagar únicamente, á la presentación del título en el que consta su obligación, por ser ésta de carácter literal.

El cesionario goza de los derechos siguientes: 1º de pre-

sentar la letra para su aceptación y pago; 2º de proceder contra los suscriptores de la letra, valiéndose, al efecto, de todos los medios de ejecución que franquea la ley. No adquiere, por lo demás, con relación al cedente ningún derecho de carácter cambiario: simplemente, los que se derivan de la cesión y entre ellos es el principal, el de exigir al acreedor que garantice la legítima existencia del crédito al tiempo de la cesión.

En las relaciones con terceras personas, es de advertir que la cesión de una letra de cambio no produce ningún efecto, sino se ha hecho saber judicialmente al deudor ó á los codeudores de la letra la realización de aquel acto.

La cesión y el endoso con la cláusula "sin garantía" producen, pues, efectos idénticos. Difieren, sin embargo, en que el endoso con esta cláusula debe constar necesariamente por escrito, y sobre la letra; en tanto que la cesión puede resultar de un documento distinto.

La cesión se diferencia, á su vez, del endoso con la cláusula "no á la orden" en que, mediante este endoso, el endosante se obliga cambiariamente, con relación al endosatario; el cedente—entre tanto—no se obliga por Derecho de cambio con ninguna persona, ni aún con el propio cesionario.

Es interesante investigar si el cesionario goza, ó no, del derecho de endosar la letra de su propiedad.

La trasmisión por medio del endoso es carácter que resulta de la naturaleza misma de la letra de cambio. No vemos en virtud de qué razón se podría impedir que la letra readquiriese su primitiva naturaleza, sin afectar la condición jurídica de los obligados anteriores. Se debería, pues, acordar al cesionario el derecho de transferir la propiedad del documento por medio del endoso: el cesionario quedaría obligado según el Derecho de cambio hacia los endosantes sucesivos á él: el poseedor adquiriría los derechos que se derivan de la letra, con relación á todos los suscriptores precedentes y subsiguientes á la cesión, salvo la persona del cedente que puede oponer á todos las ventajas derivadas de su especial condición jurídica.

(Continuará).

DIÓMEDES ARIAS SCHREIBER.

## **Apuntaciones sobre la cartografía de la América del Sur**

No conocemos ningún estudio completo sobre cartografía americana. Uricoechea en su mapoteca colombina trae un catálogo copioso de cartas referentes al nuevo mundo; pero este trabajo es una simple acumulación de datos y no un estudio propiamente dicho sobre las leyes que han precedido la evolución cartográfica en América. La célebre obra de Winsor «*The narrative and critical History of America*», contiene una monografía sobre las primitivas cartas del nuevo continente, monografía bastante curiosa é importante, pero que no es de la índole del trabajo científico de que tratamos y no abarca el desenvolvimiento cartográfico en los siglos XVIII y XIX.

El examen de algunos mapas de la América del Sur para dilucidar diversos puntos relativos á límites coloniales, nos ha sugerido algunas ideas sobre la cartografía de esta parte del continente y de modo especial sobre la cartografía amazónica.

Como contribución á un estudio que hombres mejor preparados y que cuenten con mayores elementos puedan hacer, nos permitimos apuntar en este artículo algunas observaciones sobre los mapas de la América del Sur, sus clasificaciones en tipos, su división en períodos, los caracteres de su curiosa evolución y su correspondencia con los viajes y descubrimientos de los cuales han sido el inmediato reflejo.

El trabajo de Winsor es de valor inapreciable para las primitivas cartas de América, como lo hemos dicho. En él puede verse la manera lenta como fueron formándose los antiguos un concepto claro de la forma de la América del Sur. Trae Winsor los grabados de la costa del Brasil de Lorenz Friess 1504; la carta de Schoner anterior al descubrimiento del Perú; el célebre cróquis de Cabot en que ya aparece descubierta la costa del Pacífico y delineados los ríos Amazonas y de la Plata; las cartas de Ptolomei (1541), la de Belleró (1556); la de Hommen (1558); la de Gutierrez (1562) y la de Forlani de 1570.

El que siga paso á paso las anteriores cartas notará los progresos que sucesivamente se han ido alcanzado en materia de cartografía americana. Desde la carta de Friess de 1504 hasta la de Forlani, los elementos que contamos no pueden ser agrupados en un solo tipo; porque los mapas difieren mucho entre sí, pues cada uno aporta elementos de nueva consideración. Por eso nos limitaremos á colocarlos bajo el rubro de primeros mapas de América. En ellos se nota la evolución mapográfica desde el concepto de la costa del Brasil y de la costa del Mar Caribe, hasta el descubrimiento del Estrecho de Magallanes y de la costa del Pacífico y el trazado de las grandes arterias del Amazonas y del Plata que constituyen los elementos fundamentales en la carta definitiva de la América del Sur.

Descartados los mapas primitivos, constituida de modo incommovible la forma de la América del Sur y trazadas las dos grandes arterias fluviales, la evolución cartográfica desde principios del siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX puede ser apreciada en períodos bien definidos y dentro de tipos característicos.

Nosotros hemos hecho este estudio en lo que se refiere á la cartografía amazónica ó fluvial. Por lo demás el estudio de la evolución cartográfica en cuanto al delineamiento de la costa que fué desde luego perfectamente reconocida y poblada, no ofrece ni los mismos variantes ni el mismo interés.

Colocados en este terreno podemos dividir la historia cartográfica en cinco períodos á saber:

1er. período, el de los mapas primitivos que ya hemos considerado.



2º período que abarca de 1570 hasta mediados del siglo XVII, ó sea la publicación de la carta de Sansón D'Abeville.

3er. período, que abarca desde mediados del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII ó sea la publicación de la carta de D'Anville.

4º período, que abarca desde mediados del siglo XVIII hasta 1810 ó sea la publicación de la carta de Arrowsmith.

5º período ó período moderno que contiene los trabajos geográficos realizados en el trascurso del siglo XIX en que verdaderamente sólo han sido notables los descubrimientos y estudios geográficos de su segunda mitad.

Esta clasificación en períodos no es caprichosa ni artificial. Se basa en primer lugar en la consideración de los hechos más notables en la evolución cartográfica, y además en la existencia de caracteres comunes y de rasgos de semejanza en los mapas que constituyen un mismo período.

\*  
\* \*

No necesitamos decir nada sobre el primer período al cual nos hemos referido al citar el trabajo de Winsor.

\*  
\* \*

El segundo período podría llamarse mitológico; porque sus mapas contienen la expresión gráfica de las concepciones de la geografía mitológica americana como la duplicación del Amazonas con el trazo del célebre Paurcamayo y el de las lagunas fantásticas como la de Xarayes, Eupana y Manoa.

En este período no se tenía clara idea del Amazonas y del Ucayali, pero ¡hecho curioso!, existía un verdadero concepto sobre la red de ríos que bajando de la cordillera del Cuzco y la Plata forman el sistema hidrográfico del Madeira, concepto que desaparece en los períodos siguientes y que no llega á restablecerse definitivamente sino en el siglo XIX.

\*  
\* \*

En el tercer período que inicia el célebre mapa de Sansón D'Abeville sólo se conserva la concepción mitológica de la laguna de Manoa, que existió como se sabe hasta fines del siglo XVIII. Mejor conocido en esta época el Amazonas por los descubrimientos de Tejeira y el P. Acuña y conocidos además los orígenes de los ríos que van al Amazonas, los cartógrafos unieron con líneas conjeturales los puntos de nacimiento de los ríos que bajaban de los Andes con las bocas ó confluencias descubiertas en el curso del Amazonas y trazaron la red fluvial del centro de la América del Sur en forma de líneas paralelas que iban de los Andes al Gran Río, dislocando así la unidad hidrográfica del Madera, conocida en el período anterior. En este tercer período los ríos que nacen en la cordillera del Cuzco y La Plata son llevados directamente al Amazonas, sin confluir á la arteria del Madera.

Respecto del Amazonas en la parte que nos interesa, ya no se consignan mitos; pero se consignan trazos conjeturales; por eso se podría llamar á este período; período conjetural.

\*  
\* \*

El cuarto período lo inicia la gran carta de D'Anville. Es el período científico ó positivo de la cartografía. Ya diremos como D'Anville prescindió de los mitos y de las conjeturas y no consigné en sus mapas sino datos positivos. Desgraciadamente no siguieron ese prudente criterio los mapas posteriores en los que vemos aparecer, en unos, las concepciones mitológicas del segundo período, y en otros, los trazos conjeturales del tercero.

\*  
\* \*

El quinto período lo inicia como hemos dicho la gran carta de Arrowsmith publicada en 1810 fecha del *uti-posseditis* americano. Esta carta significa un progreso respecto de las anteriores en cierto sentido, pero supone en lo que refiere al Beni, un retroceso inexplicable en los conocimientos geográficos.

\*  
\* \*

Además de la división en períodos hay que considerar en la cartografía lo que podría llamarse los mapas tipos; es decir los mapas que han sido los primros en estereotipar un descubrimiento ó una concepción geográfica y que han sido después copiados por los siguientes.

Haremos notar dentro de cada período, en forma de breve reseña, los mapas tipos y los más reputados de cada serie.

## SEGUNDO PERIODO

### 1er. TIPO DIEGO MÉNDEZ

Los principales mapas de este período son los de Bussemecher, Linchoten, Vitfliet, Metelus, Mercator, Piscator y Petrus Kerius.

El que podíamos llamar mapa tipo en este período es el de Diego Méndez, sacerdote que según un documento antiguo fué escogido por el virrey Toledo para hacer un estudio geográfico del Perú.

Están caracterizados por la concepción del Paucarmayo y por la exactitud en los trazos de los ríos Mamoré, Beni y los que bajan de los Andes del Cuzco.

### 2º TIPO JANSON Y HONDIUS

Corresponden también al segundo período los mapas de Janson y de Hondius, y Tomás Jenner (1666).

Lo notable en estos mapas es que la laguna de los Jaraes es el centro de una red hidrográfica á la que convergen el río Jauja y el río de los Omapalcas ó Beni.

### MAPA DE LUCAS QUIRÓS

Este mapa de 1618 es verdaderamente notable por la corrección en la forma de la América del Sur y tiene el valor de haber sido hecho por aquel cartografo oficial y estar adjunto á la obra de Lopez de Caravantes.

Quirós hace afluir el río Diabeni ó Beni directamente al Amazonas. El mapa de Quirós pertenece cronológicamente al

primer período, y hay datos sobre que se halla basado en los trabajos del P. Diego Méndez, pero difiere substancialmente de ese mapa así como de los otros del mismo tipo.

### TERCER PERIODO

Como hemos dicho, los mapas de este período están caracterizados por el trazo conjetural de los afluentes del río Amazonas haciéndolos venir independiente y directamente de la cordillera de los Andes.

#### TIPO SANSÓN

Se puede decir que hay dos tipos de estos mapas: el tipo Sansón D'Abeville y el tipo de l'Isle que casi no difiere del primero.

El mapa de Sansón D'Abeville, 1656, lleva al Beni y al Madre de Dios directamente al Amazonas. Este se inspira en el nuevo descubrimiento del Amazonas por el P. Acuña.

Tenemos otros dos mapas de Sansón: uno de 1689 y otro de 1695.

El mapa de Nolin, 1704, pertenece á este tipo,

Pertencen también á este tipo Dankerts, Homan, Seutter, Vander A., Schagen y Berry.

#### TIPO DE L'ISLE

Pertencen á este tipo los siguientes mapas: los de D'Isle de 1700, 1703 y uno de fecha desconocida (*Apud Tobiam Corn Lottern*); el de Senex; el de Moll de 1719 y uno que parece su plagio, de autor desconocido; el mapa de Fer, el de Gaudeville, el de Heredes y el de Price.

## CUARTO PERIODO

### CONCEPCIÓN DE D'ANVILLE

La aparición del célebre mapa de D'Anville marca el cuarto período en la historia de la geografía americana.

La concepción de ese geógrafo en su mapa de la América meridional es seguramente la más perfecta y la más prudente de la época. En primer término la forma de la América del Sur es bastante exacta; y D'Anville, en lo que se refiere á la región central de Sud-América, casi enteramente desconocida en el siglo XVIII, se diferencia de los cartógrafos anteriores; prescinde de colocar en aquella región las leyendas del período mitológico de la geografía americana ó los trazos conjeturales casi simétricos de los mapas de Sansón y de L'Isle. D'Anville, pues, guarda silencio sobre lo que no era conocido en esa época. En su mapa, la región comprendida entre la cordillera de los Andes y el río Madera no contiene nombres ni trazos. Apenas D'Anville se ha atrevido á presentar la hipótesis—y en forma de tal—de ser el Beni, que él llama Amarumayo, el origen del Purús.

Todavía se puede apreciar más la prudencia del célebre geógrafo en lo relativo á los límites audenciales. Traza solamente la demarcación interaudencial en la parte poblada expresando gráficamente la frase de los reputados geógrafos de la época sobre las audiencias de Lima y Charcas: «que estas audiencias tenían los límites abiertos hacia el Oriente.»

D'Anville no ha incurrido en el error, que disculpable en sus antecesores, apenas tiene explicación en los geógrafos del siglo XVIII, de pretender fijar con trazos definidos el límite movable de lo conquistado por los españoles en América.

Por lo que hace á la región de los Chunchos, en el mapa de D'Auville se observa lo siguiente:

El río Beni toma, después del grado 15° el nombre de Amarumayo ó Serpiente (probable es que Alcedo se haya fundado en este dato de D'Anville para afirmar que al río Beni se le conoce también con el nombre de río Serpiente).

El río Amarumayo de D'Anville recibe por su mano izquierda al río Opatari, que nace de los Andes del Cuzco. De este modo que se puede afirmar que este Opatari corresponde al Madre de Dios.

Pertenece al tipo D'Anville la carta que lleva por título: *Tableau générale de l'Amérique*, M. Bryon (1775-) La concepción hidrográfica de este mapa de Bryon es la misma que la de D'Auville. En cuanto á las demarcaciones políticas tiene este mapa una concepción verdaderamente notable. El límite entre las posesiones de España y Portugal está trazado con el mismo criterio de D'Anville, esto es, está constituido por una línea que pasa por los puntos extremos de las posesiones portuguesas en los ríos de la hoya amazónica.

Bryon establece una distinción entre los territorios de misiones y los sometidos de manera regular al dominio español. Así traza el límite tradicional de lo poblado del Perú y divide la región entre este límite y el internacional con el Brasil, en tres zonas, una correspondiente á Maynas, otra á Mojos y otra á Chiquitos. Maynas se extiende hasta el río Madera.

El mapa del mismo autor (1780) contiene el notable concepto geográfico del Amazonas español, cuyo límite al sur es el paralelo 10°; por lo demás este mapa es igual al de D'Anville.

Corresponden así mismo al tipo D'Anville los mapas *South-America* de autor desconocido, de Bonne, Cowens Mortier, 1751, que suprime la palabra Chunchos en el Amarumayo, Larrochette, 1760, Janvier 1762, Brion de la Tour, 1775 y 1780, y Kitchin, 1795, y otro de autor desconocido que suprimen también la palabra Chuncho.

Janvier y Bonne no han seguido enteramente la concepción de D'Anville, porque trazan dos cursos de los afluentes del Amazonas, según el sistema de Sansón y de L'Isle, y el límite audencial con la región amazónica.

#### CONCEPCIÓN CANO Y OLMEDILLA 1765

El mapa de Cano y Olmedilla difiere un tanto del D'Anville en el aspecto que nos interesa. Tiene más bien analogía

con los mapas posteriores á D'Anville y que no observaron el silencio de este geógrafo al tratarse de la región amazónica.

En el mapa de Cano aparece el concepto de REINO, concepto de carácter geográfico.

En la leyenda de este mapa se indica la línea convencional para los límites de los REINOS, y una línea de esa naturaleza se halla trazada siguiendo las últimas poblaciones españolas hacia el oriente.

Lo mismo que los mapas del tipo Sansón, De l'Isle, Janvier, Bonne y otros, Cano y Olmedilla y Baleato han fijado el límite de lo poblado en el Perú, expresando de manera gráfica el concepto restringido de esa palabra. Cano y Olmedilla establece además otro límite para las misiones dentro de las audiencias, el cual aparece siguiendo los cursos de los ríos Camapeta y Beni, dando á entender así, que esos ríos eran el límite de las misiones de Apolobamba y Mojos. Desde este punto de vista, la concepción de Cano es muy superior á la de los mapas anteriores. Parece, pues, que Cano y Olmedilla quería distinguir el territorio poseído desde su principio por los españoles y sometido á un régimen regular (REINOS), del territorio objeto á la sazón de los trabajos de misioneros, sometido, por tanto, á un régimen especial. Ultimamente aparece por exclusión y de manera indirecta en el mapa de Cano, el concepto de territorios no sujetos en aquella época á un régimen regular ni especial, libre de la dominación española política y eclesiástica y objeto potencial de futuros trabajos misionarios.

Inspirados en conceptos análogos á los de Cano y Olmedilla se encuentran algunos mapas particulares como los de las provincias del Perú que forman el virreinato de Buenos Aires, pertenecientes al Museo Británico; de la Intendencia del Cuzco de Quispicanchis, Vilcabamba y Urubamba por D. Pablo José de Oricaín, 1788, de Quispicanchis de autor desconocido y procedente también del Museo Británico y la carta de las Provincias del virreinato de Buenos Aires. Este mapa es una especie de ampliación del mapa de Cano y Olmedilla, de manera que no se puede decir nada nuevo sobre él.

**QUINTO PERIODO**

Los mapas del último período se hallan caracterizados por la inserción de una infinidad de datos geográficos á cual más inexactos é infundados.

La carta de Arrowsmith que inicia ese período es sin disputa un monumento notable, porque él refleja toda la suma de conocimientos geográficos de la época.

Figuran entre los mapas de este período los de Lapie, los de Brué, el de La Rochette y Dufour.

Los trabajos de D'Orbigny, Castelnau, Herndon, Gibbon, Chandles y Heath han determinado en los últimos años las más serias rectificaciones á los trazos de las cartas de la primera mitad del siglo XIX. El examen de ellas nos llevaría muy lejos. Bástenos decir que el sabio Raimondi en su obra del Perú ha estudiado de modo detenido los progresos de la geografía y cartografía peruana en el siglo XIX. Su obra constituye, pues, un elemento de consulta inapreciable.

Dejamos expuesto un esquema de la evolución cartográfica de la América del Sur, esquema que apenas pueda servir de base á los trabajos que se hagan después con detenimiento sobre este curioso punto respecto del que hay felizmente reunidos y publicados numerosos datos.

VÍCTOR ANDRÉS BELAÚNDE.

Doctor en Derecho  
de la Universidad de Lima,  
Jefe del Archivo de Límites.





## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

*(Continuación)*

No insinuaremos por cierto, imitando al ilustre Emilio Zola, que se clausuren las casas de huérfanos, cuyo fin, en concepto de ese gran novelista francés, no puede ser más indigno. Ello equivaldría á cerrar las puertas de la Beneficencia Pública que realiza en la sociedad el principio de justicia retributiva.

Acaso el Estado fomentando los hospicios de huérfanos juega el papel bochornoso de encubridor de adúlteros, de seductores, de espíritus perversos que con la sonrisa en los labios y con la seguridad de no sobrellevar la carga, fabrican bastardos é hijos anónimos. Acaso como piensa Zola la casa de huérfanos es el refugio de la corrupción femenina. Acaso el temperamento que adopta Zola obedece á la proverbial máxima "á grandes malas grandes remedios". Todo puede ser verosímil; pero no participamos de esa opinión. Mas temible es que por clausurar los hospicios de huérfanos, se incremente la miseria y la vagancia de donde poca distancia hay al crimen. Lo único razonable, es vigilar la recepción de expósitos, rodearla de minuciosas precauciones, de manera que no entren al hospicio sino los verdaderos huérfanos, los que carecen de

padres, o los que teniéndolos sin el auxilio de la caridad pública van á morir indefectiblemente. En ningún caso debe permitirse que una criatura arrojada como un fardo sea recibida sin saber si tiene ó no padres, si estos pueden ó no mantenerla, mucho mas si la exposición no reconoce otro motivo que la relajación del amor maternal, ardiente y febril hasta en los seres de la más ínfima escala zoológica.

No sólo induce á esta medida la faz moral del asunto, sino tambien una que podemos llamar de utilidad social. La estadística de los hospicios de huérfanos de Lima arroja una mortalidad aterradora de niños, lo que hace pensar cuanto vale para una criatura la asistencia cariñosa de la madre.

Llega la vez de dar fin á la espinosa materia que venimos tratando quizá para muchos con el ánimo de desvirtuar los méritos eminentemente legítimos que ha conquistado la mujer peruana como ángel de caridad. Nuestro objeto al parangonar el altruismo femenino con el desconcierto moral y social que entraña la admisión simple y llana de expósitos en la casa de huérfanos, ha sido difundir la aversión profunda con que debe mirarse un cáncer que es urgente contener ya que no sanarlo, pues al subsistir viciaría la sensibilidad de la mujer y mearía su bondad nativa. Demostrar que muchísimas madres no saben amar á sus hijos frente á multitud de mujeres que enternecen con su filantropía, no es desconocer la grandeza de estas almas sino denunciar el peligro de una degeneración bajo el influjo de innobles acciones.

### LA SERVIDUMBRE

Cuando Aristóteles decía: "unos nacieron para mandar y otros para obedecer" acaso interpretaba el sentir general de su época respecto á la condición social del hombre, acaso justificaba con su filosofia la esclavitud, pero lo cierto es que expresó con frases demasiado atrevidas una profunda verdad de todos los tiempos y de todos los lugares, si es que no se anticipaba á formular una de las leyes fundamentales de la ciencia sociológica. Por mucho que el régimen democrático conceda derecho al hombre más oscuro para colocarse á igual nivel que el más encumbrado, la división del trabajo,

sin la cual no habría colectividad posible, es causa de que unos hombres desempeñen funciones elevadas, funciones directoras, por decirlo así, y otros hombres funciones serviles y hasta repugnantes.

No tiene pues nada de particular que en el Perú como en todo el mundo civilizado ó inculto, una porción considerable de los habitantes de ambos sexos se ocupen en la domesticidad. Para ventaja de los servidos, los criados peruanos, en especial las mujeres, no exigen nada ni gozan de renta sino en muy pequeño número y son dóciles, utilísimos si hay voluntad para educarlos y no pocos verdaderamente fieles. Lástima que no sepamos apreciar los servicios de la doméstica peruana ni darle el trato que merece. Se la tiene oprimida, ultrajada y bestializada en la sierra, ó al contrario, en la costa libre, con libertad que pronto se convierte en corrupción, halagada en su amor propio y vanidad y llena de consideraciones. Ambos sistemas tienen resultados nefastos porque no se mantienen en una justa ponderación; y ambos tienen su origen en prejuicios equivocados y hábitos perversos.

¿Qué debería hacerse para que la domesticidad sea un elemento de progreso y no un yugo envilecedor?

No podemos aspirar por ahora á que la mujer peruana se abastezca como la norte-americana para todas las atenciones domésticas, que la criada no sea una necesidad sino un lujo reservado sólo á las muy ricas, ni que el gobierno, el arreglo y la parte ligera de la casa le sirvan á la dueño de recreo.

Nuestro carácter es distinto al del yanqui y mucho tiempo transcurrirá para que podamos asimilarnos sus cualidades y sus hábitos.

Tampoco es posible que por favorecer á la clase de los servidores masculinos y femeninos se aumente inmoderadamente la tasa de la remuneración y se les otorgue como en París franquicias de todo género dando lugar á una crisis que hoy mismo no saben los franceses conjurarla y que repercutiría desastrosamente en nuestro raquíptico organismo económico.

No convendría de ningún modo, al menos en las actuales circunstancias, fomentar la destrucción de las servidumbre, que á nuestro juicio y por mas que no lo parezca, cons-

tituye uno de los medios poderosos de rehabilitación femenina. Nos explicaremos.

En Francia ha establecido la Administración Pública el sistema de las primas para todas las personas que ocupan al sexo débil en el servicio doméstico. Otro tanto podría hacerse en el Perú, verdad que no con las miras del gobierno francés; pero acaso con otras no menos elevadas y patrióticas.

No bastaría para lograr semejantes propósitos que el Poder Público procediese indiscrecionalmente. Sería preciso imponer condiciones como la emigración, tan debatida entre nosotros, de mujeres indígenas á la costa y su colocación en este lugar, prefiriendo á las analfabetas de corta edad y á las oriundas de los puntos más ajenos á la cultura moderna. Así los resultados serían espléndidos, pudiendo condensarse en los siguientes:

1º—El simple contacto de la gente de la costa con las indias que á ella afluyeran facilitaría la instrucción de las criadas y sobre todo el aprendizaje del idioma español “tan necesario para unir razas que no pueden tener nada de común sin comprenderse por el idioma” (28) de modo que la servidumbre para la mujer haría el mismo papel que la conscripción militar para el indio.

2—El trato frecuente y una compenetración más profunda de los caracteres originaría, no hay duda, uniones más ó menos morales que fortificarían la población costeña, si no física al menos moralmente, pues es bien sabido que la resistencia y la voluntad para el trabajo, espíritu de ahorro, cierto temple de alma, cualidades del serrano, no existen en el costeño.

3.—La competencia á que daría lugar el excesivo número de criadas en la costa y el renuevo continuo de gente sana y sencilla mejoraría la servidumbre en Lima y otros lugares donde tanto se padece al respecto y acaso, obligaría á muchas indias residentes en Lima que ya han saludado la civilización, á dispersarse en las serranías y hacer propaganda de cultura.

(28) García Calderón Rey, ob. cit.

4.—La demanda incesante de mujeres indígenas para su traslación á la costa, al disminuir en la sierra el elemento femenino arrastraría tras de sí á los hombres verificándose naturalmente la ansiada emigración de los serranos hacia la costa y lo que es más lisonjero los patronos se cuidarían de no explotar ni maltratar á las criadas sin riesgo de que ante la perspectiva de una vida más feliz los abandonasen.

5.—La instrucción de la indígena andando el tiempo secundaría el plan educativo del Estado, más que el sinnúmero de escuelas, más que las escuelas normales, más que el suministro gratis de útiles escolares para los indios, mucho más que todas las medidas que actualmente se llevan á cabo, por la sencilla razón de que una india leída, poseedora de la lengua castellana y medianamente culta, por un sentimiento de vanidad, naturalísimo en la mujer, no aceptaría, estamos seguros, la mano de un analfabeto, ó si aceptaba procuraría educarlo y levantarlo, sea que permanezca en la costa ó sea que se internase en la sierra.

La especiosa objeción que se formula cada vez que se pide al Estado un desembolso, es la falta de fondos ó la urgencia de aplicarlos en los servicios de suprema necesidad. Dada la trascendencias del gasto puede hacerlo el Gobierno por corto tiempo mientras el país palpe sus efectos provechosos en cuyo caso por sí y sin estímulos previos trataría de atraer á la costa el elemento femenino indígena.

Tenemos fe en que si el gobierno atendiera nuestras insinuaciones, no sólo se elevaría el nivel moral de la mujer peruana sino también el económico, correspondiendo así á las aspiraciones de la hora presente.

La inteligente escritora nacional Dora Mayer ha sostenido en brillantes párrafos: que "la india debe vivir feliz y respetada en sus valles naturales, en el centro de su labor en medio de las espigas doradas del trigo y la fragancia de las silvestres retamas" y para reforzar sus conceptos copia estas palabras de un autor; "La mujer indígena, esclava del Perú, pasto de la sensualidad y explotación de los sátrapas y señoras feudales. Si; esa es su desgracia no la ausencia de la cultura limeña que la malograría. (29)

(29) "Hijos del Sol" artículo publicado en "La Prensa" de Lima edición de la mañana del 29 de noviembre de 1907.

La tesis anterior ha encontrado eco decisivo en uno de los órganos más autorizados del periodismo limeño para quien, como para Dora Meyer, "hay que conservar en el pueblo indígena los rasgos que lo distinguen de la sociedad urbana." (30)

Entendemos que el aislamiento completo de los indios en las serranías por más que quiera llevarse "hasta su suelo los beneficios de la acción del Estado" mantendría de un modo indefinido por la naturaleza de las cosas el mismo espíritu inerte, y falta de iniciativa que es hoy característico del indio, el mismo apocamiento, la misma pereza mental que mata toda aspiración, la misma atmósfera de holgazanería; porque son muy rudimentarias las necesidades ó cuesta muy pocos satisfacerlas, el mismo apego al alcohol y la coca que lo embrutece é insensibiliza, la misma conformidad y la misma vida vegetativa en medio de un ambiente deprimido y monótono, viendo todos los días el mismo pálido sol de puna, los mismos cerros escarpados que con su inmensidad parecen ahogar todo anhelo de progreso, la misma aridez de los peñaseos y de las llanuras, las mismas cabañas, lo mismo siempre como en un destierro patibulario.

Menos concebible es que sistemáticamente se quiera trasladar en masa á la costa la población aborígen. La Ciencia aún cuando reconoce los maravillosos efectos de la atracción de los grandes centros á las pequeñas ciudades, á los habitantes del campo, anota el inconveniente del despoblamiento por un lado y el de la acumulación excesiva por otro. Lo más cuerdo es entonces no ser absolutista. Debemos conservar los rasgos del pueblo indígena; pero sin decretar su estacionarismo, debemos contraernos á que el indio se adapte pronto á nuestra cultura y para ello no basta ser dadivoso, ni llenarlo de favores, que los interpreta siempre mal intencionados, porque ha adquirido amarga experiencia en muchos siglos de esclavitud hay que arrastrar una buena parte á la costa al menos á la mujer, para que á la vista de nuevas costumbres, respirando otro aire, viendo otros edificios, otros instrumentos de industria y locomoción, otra manera

(30) Editorial de "La Prensa" de Lima, edición matinal el 30 de noviembre de 1907.

distinta de cultivar, de alimentarse, de vestirse y de vivir, despierte del letargo que la consume, modifique de criterio y experimente nuevas y extrañas sensaciones que galvanizen y pongan en agilidad sus nervios rígidos y momificados por los vicios y la apatía secular.

La india es menos refractaria, parece mentira, á la civilizaci3n, cuando en todos los tonos se la proclama, como la conservadora más celosa de la especie. El amor, el gran dios como lo llama Montegaza, ó el brillo de la civilizaci3n, tienen más poder que los instintos egoistas y que el sentimiento natural de cari3o al lugar en que ha nacido y á todo lo que forma parte de él. Pregúntese á una de tantas indias que pululan en Lima, no á las medianamente acomodadas, ni á las favorecidas por la suerte, sino á las que sufren los rigores del hambre y apenas consiguen un pan trabajando largas horas, pregúnteselas si no quisieran cambiar de situaci3n y volver á la sierra á su terr3o antes querido; contestarán sin vacilar que nó, que están muy contentas, que ya se han acostumbrado á la vida de la costa y que la extrañarían mucho al retirarse. Indudablemente el que viaja y conoce varios lugares, unos más atrayentes que otros, pasado el primer período de la nostalgia, prefiere establecerse en el que más le agrada ó por lo menos, esto es universal y no admite excepci3n, comienza por asombrarse y mirar su pasado con vergüenza; es decir, educa su sentimiento, luego su inteligencia y acaba por educar su carácter ó sea toda su personalidad.

Esa educaci3n que en la escuela no puede encontrar la india, ni encontrará nunca, es prenda segura de una evolucion completa en su vida y que ha de reflejarse más tarde en la de sus hijos y aún en la de sus paisanos, si llega á unirse con ellos, por el gran ascendiente que la mujer civilizada ejerce en el hombre.

Y ojalá no fallaran nuestras previsiones.

¡Cuánto avanzaría el Perú, cuantos corazones nos vivirían eternamente gratos y de cuantas penalidades libertaríamos á la india!

La india, no nos cansaremos de repetirlo, es una martir coronada de espinas, aparentemente casi no trabaja y para los que la miran con larga vista ó anteojos «vive feliz» y sin embargo ¡cuán igual ó quizá peor es su situaci3n á la de la

antigua mujer del salvaje! Esta última fué bestia de carga y prostituta; la corrompían los hombres primitivos como semejantes, porque la prostitución fué una costumbre laudable; la india á más de ser una esclava, en quien ceba su ferocidad el marido, á más de que por irrisión alegra las fiestas para luego sufrir los maltratos con que la obsequia aquel, á más de ser también esclava del cacique, del Cura y del gobernador, es la ramera ofrecida en holocausto, ante esos despotas como un homenaje á la superioridad y á la cultura que invisten. Así no puede amar la india el progreso, así no puede dejar de ser lo que es. Apártesela de su medio que es su pesadilla y otro será su porvenir.

### **LA PROSTITUCION Y EL ALCOHOLISMO**

Hemos llegado á uno de los puntos más delicados de nuestro estudio tanto por las materias en sí mismas como también por los escrúpulos que suscita en todos aquellos que como nosotros están obligados á tratarlas en público.

No somos de los que tienen asco de escrudiñar las úlceras sociales por el convencimiento que abrigamos de que sólo conociéndolas desde sus gérmenes es posible curarlas.

Si los médicos y cirujanos repugnaran encargarse del tratamiento de enfermedades infecciosas y heridas malignas, ya habría perecido media humanidad y la ciencia de Galeno no cumpliría su misión sagrada.

Si los hombres, jóvenes ó viejos, de las altas ó bajas clases y la sociedad misma gesticularan al contemplar las llagas que los corroen, sería demás pensar en la regeneración social y el progreso resultaría utópico.

No comenzaremos pues, fingiendo hipócritas pudores como se estila en estos casos, quizá con mengua de las consideraciones sociales; pero procediendo siempre con honradez.

---

La prostitución y el alcoholismo son hermanos gemelos en todas partes y mucho más, desde luego, en países como el



nuestro, organizados sobre una población en su mayoría de raza ignorante y envejecida.

En la sierra del Perú esa fraternidad es íntima, estrecha, casi podría decirse con un autor católico; "en el fondo del vaso está la lujuria."

Para algunos será dudoso que el amor por horas se alimente á expensas del alcohol, es decir del soberano destructor de las fuerzas nerviosas y vitales que constituyen los incentivos de la lujuria. Pues, el consorcio es un hecho contra todos los razonamientos.

En la costa, en Lima por ejemplo, donde se alquila el amor no faltan licores y vinos de todas las clases que alegren el festín, que acalleñ los remordimientos, que idioticen á los marchantes para lanzarlos impunemente á todos los excesos.

En los prostíbulos descarados, como en las casas de reservadísimo libertinaje, entre las mujeres públicas como entre las busconas, á decir de un novelista moderno, el alcohol abre las puertas de la sensualidad, es al mismo tiempo afrodisiaco y asesino de los estímulos genésicos, es el rufian predilecto y á la vez el vengador de los abusos. En medio de todo, la prostitución tiene en Lima otras fuentes. El clima tropical, las enormes dificultades de la subsistencia, el lujo desmesurado y la aglomeración de razas y nacionalidades que unas á otras se transmiten ideas y costumbres, producen quizá un número mil veces mayor de meretrices que el alcohol.

Todo lo contrario sucede en la sierra. Hemos tenido especial cuidado de observar la vida de la india y donde quiera que hemos dirigido la vista, el alcohol es el mago invencible que le da luz y sombra, luz á su espíritu somnoliento y apacible en medio de las tinieblas de la ignorancia, sombra á sus vicios, á su voluptuosidad enfermiza y prematura.

Los rayos calcinadores del sol andino no encienden las llamas del deseo sino de un modo efímero; muy luego las apaga el viento helado, de la escarcha, del granizo y de las lluvias torrenciales. Es, pues, necesario que el alcohol reviva las brazas de la hoguera. Quien haya recorrido las serranías habrá notado que los indios se embriagan en sus placeres y dolores, en los momentos supremos de angustia y en las horas de inmenso regocijo, á la cabecera de los recién na-

cidos como en la tumba de los muertos, habrá notado también que las mujeres beben tanto como los hombres y obligan á estos á beber lo suficiente para que el organismo masculino atrofiado por los peores vicios recobre su actividad sexual y calme los voraces instintos femeninos.

Propiamente hablando no existe prostitución en nuestra sierra, es decir casi no hay mujeres que tengan por oficio la venta del amor, ni mucho menos lupanares. La población indígena practica todavía algo así como la antigua promiscuidad salvaje, con visos de poliandría y barnizada de formalidades religiosas.

El libertinaje indígena, como hemos dicho, nace y muere entre las libaciones del alcohol, es uno de los atractivos de la orgía, es un licor que los indios para saborearlo apelan á la iluminación del dios Baco. En las ciudades con pocas diferencia, sucede otro tanto. Casas hay, donde á título de divertirse hombres y mujeres dan rienda suelta al erotismo. En ellas también es Baco el intercesor de Venus desenfrenada.

Con éstos antecedentes podemos aunar los medios de combate. Si prostitución, y alcoholismo socovan conjuntamente los cimientos del edificio social, preciso es atacar los dos males.

Por lo que hace á la prostitución todo el mundo sensato la considera ya como una «vergüenza necesaria» (31), no tanto porque disminuye la prolificidad ilegítima—la experiencia no lo demuestra con claridad—sino porque responde á un instinto orgánico que muchos hombres no saben ó no pueden satisfacer de otro modo.

Tampoco ignora nadie que es indispensable reglamentar la prostitución á fin de que sean menores los daños que causa la sociedad.

Lo inexplicable es, que á pesar de la uniformidad de ideas al respecto, de las reiteradas insinuaciones de la prensa, de los centros científicos y de los hombres de bien; sobre todo á pesar de los funestos resultados de la indiferencia, quienes debían dictar la cacareada reglamentación, ó viven muy ocupados ó les parece el asunto muy trivial.

(31) P. Mantegazza, ob. cit.

Cuando hace poco cundió la alarma en Lima y Callao con motivo de la horrible infección que sobrevino á robustos marinos extranjeros, el Poder Público optó por clausurar muchos prostíbulos, cerca de 20 en Lima, según se nos aseguró en la oficina respectiva.

La medida no pudo ser más indiscreta sino iba seguida de una inmediata reglamentación.

Clausuradas las casas de tolerancia, las meretrices que las habitaban por ese simple hecho no iban á cambiar de modo de vivir; al contrario obtuvieron plena libertad y siguen infiltrando el virus de sus dolencias á cuantos incautos caen en sus manos.

Aunque todavía hay quienes piensan y piden que los Estados supriman la prostitución contándose entre ellos moralistas, médicos, biólogos y sociólogos, nos resistimos á creer que nuestro Gobierno participe de esas ideas inofensivas en teoría, pero que en la práctica resultan verdaderamente perjudiciales.

No sería la reglamentación una obra de romanos. Es probable que ahora años hubo intención de establecer la vigilancia á la larga. Deploramos en todo caso que las autoridades policiales de Lima se hayan descargado de una labor útil por lo menos para el fin con que se la implantó.

Nos referimos á la matriculación de las mujeres públicas en las Comisarías de Lima, según parece con el objeto de facilitar las pesquisas de la policía, como lo prueban los datos insertos en la Estadística General de Lima por M. A. Fuentes. Actualmente de 25 casas de tolerancia que pagaban al Estado una patente de 10 á 30 soles mensuales después de la supresión manifestada, sólo han quedado 5 que están inscritas en una de las secciones de la Subprefectura de Lima. Existe pues, un simulacro de reglamentación que sin embargo no se ha llevado á debido efecto, y cuya necesidad es inútil demostrar.

A medida que aumenta el número de habitantes de la capital y ciudades principales, la venta del amor tiende á multiplicarse en la mujer por miseria, por sensualidad ó por una y otra á la vez, y como para el hombre es un artículo de primera necesidad, siempre hay demanda y siempre el negocio es productivo.

Hay también en el Perú, como en todas partes; una prostitución jurada tan nociva como la de los lupanares.

Ningún otro título merecen los matrimonios por interés en que la mujer se entrega no solo al hombre á quien no ama sino al que detesta. Antaño podía también llamarse prostitución á estos mismos matrimonios que se realizaban por mandato de los padres, sin que importara un ardite la voluntad de las hijas. Entonces la mujer como bien dice Mantegazza «era mártir y prostituta» y las gentes la compadecían y la consolaban. Hoy el progreso moderno ha hecho bambolear el cetro de los padres y las hijas ya no se casan por obediencia sino porque el dinero tiene una atracción irresistible para sus locas ambiciones, es decir que «la cosa más santa (el amor) se ha ido sumergiendo en el fango más fétido, el más grande de los placeres ha sido sustituido por la mayor de las vergüenzas» (32) A primera vista la mujer es la culpable de tal estado de cosas y sin embargo ella se sacrifica sugestionada por el ambiente social. La plutocracia ó sea la preponderancia de dinero como valor, ha tomado raíces en nuestro país, como juiciosamente pone de manifiesto García Calderón (33). Esa plutocracia unida á la pésima educación del hogar y á multitud de causas ocultas que residen en la sociedad, empujan á la mujer á tan horrendo martirio. Es pues soberanamente injusto hacer pesar sobre la mujer una falta que comete irreflexivamente por el imperio del hábito social.

Para impedir que semejantes matrimonios se propaguen creemos que basta depurar los vicios de la educación femenina acerca de la cual ya nos hemos ocupado, más que todo basta desalojar de nuestro medio social el espíritu demasiado mercantilista que lo inspira ofreciendo á la mujer ejemplos nada morales.

En cuanto al alcoholismo femenino, si nos complacemos de su insignificante desarrollo en Lima, no podemos dejar de abatirnos ante las proporciones que alcanza en la sierra, máxime si se tiene en cuenta la completa solidaridad entre el alcoholismo y la prostitución.

Nos inclinan á tal creencia los datos basados en la mortalidad de Lima insertos en seguida y correspondientes á los

(32) Mantegazza., Ob. cit.

(33) *Le Pérou Contemporain.*

años 1903, 1904 y 1905 y el movimiento estadístico de los hospitales de Santa Ana, 2 de Mayo y Hospicio de Insanos durante el año de 1906 que aparece en el cuadro B.

El total de defunciones en 1903 llegó en Lima á 4878, las ocasionadas por el alcoholismo, 24 varones y solo 3 de mujeres. En 1904, 4558 defunciones, por alcoholismo 12 varones y 6 mujeres. En 1905, 4662 defunciones, por alcoholismo 22 varones y nada más que 4 mujeres.

Los números anteriores nos dan esta conclusión: que las mujeres siempre se enferman y mueren por alcoholismo en proporción relativamente ínfima á la de los hombres y que sobre una mortalidad y una situación sanitaria que alarman, apenas se dejan notar las enfermedades y defunciones, femeninas que obedecen al exceso del alcohol. Otra fuente de información puede darnos alguna luz sobre lo que tratamos de saber y es la siguiente estadística de alcoholes de 1906 (34):

CONSUMO	
Alcohol de uva.....	litros 1.247.836
„ de caña.....	„ 8.493.162
„ de vino ó imitaciones.....	„ 10.562.314
„ de cerveza.....	„ 4.420.076
„ de exportación.....	„ 1.526.010
O sea el total.....	„ <u>26.319.398</u>
Cuyos valores se descomponen así:	
De uva.....	Lp. 53.656.948
„ caña.....	„ 254.794.860
„ vino.....	„ 211.246.280
„ cerveza.....	„ 224.503.800
Exportación.....	„ 22,585.335
Cuyo total de.....	Lp. <u>766.786.431</u>

acredita que la producción de alcoholes ha sido mayor en 1906 que en 1905 en el que estuvo representado por 25.627.372 litros ó sea 622.026 menos que en 1906.

(Continuará).

(34) “La producción de las principales industrias agro-pecuarias de 1904” por el comisionado de la Dirección de Fomento, Ingeniero don Francisco Enrique Málaga. Memoria del Ministro de Fomento á la Legislatura Ordinaria de 1907.

## Bibliografía

THESIS AB DOCTORATUS GRADUM IN S. THEOLOGIA OPTANDUM, PROPUGNATA A P. *Pédro Martínez Vélez*, O. S. A. — Lima, Imprenta y Librería escolar de E. Moreno.—1910.

No es la tesis del P. Vélez, como á primera vista se ve, un trabajo de paciencia y de larga investigación teológica; es un trabajo de horas; pero en él se notan tal claridad y conocimientos tan precisos, que realmente sorprende cómo en tan pocas páginas pudo desarrollar brillantemente la naturaleza del Sacrificio de la Misa. Aplicando el método histórico crítico, que es el que recientemente se sigue en esta clase de estudios, expone con maestría las diversas opiniones de los más célebres teólogos, y por fin desarrolla y combate valientemente la originalísima doctrina del Ilmo. Sr. Bellord, obispo norteamericano, tal cual se contiene en la «*American Ecclesiastical Review*» (Jul. Set. y Diciembre, 1905); doctrina que llamó poderosamente la atención del mundo católico.

En la demostración de su tesis es dónde el P. Vélez revela dotes de profundo teólogo, por el conocimiento exacto y detallado de la Divina Escritura y de los Stos. Padres y Teólogos de la Iglesia, junto con el de las investigaciones de la moderna crítica.

La tesis del P. Vélez contribuye por eso hermosamente al esplendor del actual renacimiento teológico.

D. R.

PESTALOZZI: su vida y sus obras. PESTALOZZI EN ESPAÑA por don *Rufino Blanco y Sánchez*. — Imprenta de la «*Revista de Archivos*». 4º menor, 504 páginas.

El docto pedagogo español, D. Rufino Blanco y Sánchez, ha dado á la estampa un interesante libro sobre el famoso

educador suizo Pestalozzi, en el cual, con maestría poco común y en estilo perspicuo y sugestivo, pone de resalto la personalidad del célebre educador, adquiriéndose, desde luego, concepto claro y exacto de su inmensa labor pedagógica con todas sus excelencias y defectos. Este notable estudio divulga *documentadamente* la vida, carácter y doctrina pestalozziana; en él rinde el autor tributo á la verdad y á la justicia, haciendo que se conozca bien á Pestalozzi, ya que es más citado que conocido, y su nombre se pronuncia más que se estudian sus ideas, como el propio señor Blanco asegura.

Anunciamos la aparición de tan importante obra con el propósito de que todos los miembros del Magisterio la estudien abincadamente para aprovechar el cúmulo de ideas, de datos y observaciones que pueden mejorar notablemente nuestra Primera enseñanza.

No crea el benévolo lector que se trata de un mero centón, ó de una recopilación de trabajos dispersos sin trabazón ni enlace; ni que leídos los principales estudios que existen acerca de Pestalozzi, ya nada nuevo puede adquirirse en el libro del señor Blanco. Este sería grave error; porque la monografía en que nos ocupamos, fuera de los datos biográficos completos que proporciona, de los bibliográficos que suministra; expone con método y claridad extraordinarios la doctrina pestalozziana y su crítica; crítica imparcial en la que se dan á conocer todas las opiniones, todos los juicios de amigos y enemigos, de discípulos y admiradores; quedando así perfectamente depurada la doctrina, deslindados los puntos discutibles y esclarecidos los oscuros ó ambiguos.

Constituyen un verdadero tesoro las copiosas notas que ilustran el texto, principalmente las noticias geográficas, pues como advierte el autor, la duplicidad — uno alemán y otro francés — de muchos lugares suizos, la semejanza de algunas denominaciones correspondientes á puntos diversos y las faltas de ortografía ocasionadas por las traducciones intermedias, habían hecho casi imposible estudiar esta materia sin desorientaciones en libros impresos en castellano. Estas preciosas notas se han tomado de obras geográficas de la mayor autoridad, de vistas y planos, como los de Neuhof, hechos expresamente para el libro, y del *Horaire graphique de courses postales de la Suisse*, publicado en Berna por la Dirección general de Correos suizos.

Otro punto de vista muy interesante desde el cual se estudia magistralmente á Pestalozzi es el referente á España; parte que viene á ser complemento importantísimo del opúsculo, que, con el rótulo de *Pestalozzi en España*, compuso H. Morf, quien á pesar de ser el más notable biógrafo, expositor y comentarista del ilustre Maestro, no exploró los archivos españoles, ni compulsó, por lo tanto, los copiosos dá-

dos datos, hasta la fecha inéditos en su mayor parte, recogidos, por nuestro distinguido amigo, en el Archivo de Historia Nacional, en el Militar de Segovia, en el de Madrid, y sobre todo en el de Alcalá de Henares, donde dice el señor Blanco que hay un verdadero tesoro, hasta la fecha casi desconocido, referente á los pestalozzianos que vivieron en España en los comienzos del siglo XIX.

El libro que damos á conocer consta de cinco parte: 1<sup>a</sup> *Biografía de Pestalozzi*; 2<sup>a</sup> *Bibliografía de Pestalozzi*; 3<sup>a</sup> *El sistema y el Método de Pestalozzi*; 4<sup>a</sup> *La obra práctica de Pestalozzi*; 5<sup>a</sup> *Pestalozzi en España*.

Va la obra ilustrada con quince láminas.

Reciba, pues, el insigne tratadista español nuestra más entusiástica felicitación por este nuevo y brillante esfuerzo intelectual que le coloca al lado de los más célebres biógrafos y comentaristas del inmortal educador suizo, con su notable libro que yo pongo sobre mi cabeza.

Lima, Mayo de 1910.

AGUSTÍN T. WHILAR.





## Crónica Universitaria

### Consejo Universitario.—

En sesión de 17 del presente mes eligió Delegados ante el Consejo Superior de Educación, á los Doctores Enrique Guzmán y Valle y Luis Miró Quesada, Catedráticos de las Facultades de Letras y de Ciencias, respectivamente.

—El Rector de la Universidad ha contratado con don Luis Astete y Concha la restauración de la antigua galería de retratos que se encuentra depositada en la Biblioteca. Dicha galería se compone de 48 cuadros de los siglos XVII y XVIII, muchos de ellos de indiscutible mérito artístico y todos de gran valor histórico.

### Facultad de Teología.—

En sesión de 17 de Marzo próximo pasado optó el grado de Doctor en Sagrada Teología el Bachiller don Victoriano Pineda, leyendo una tesis concebida en estos términos: "*In Santissimo encarnatiæ sacramento corpus et sanguis una cum anima et divinitate Domine Nostri Jesu Christi vere realiter et substantia-liter continetur.*" El graduando fué examinado en seguida acerca de ella y del cuestionario respectivo por el Decano Doctor Aramburú y

los Catedráticos Doctores Martínez, Castañeda (Alejandro), Philipps, Luque y Castañeda (Aquiles), siendo aprobado.

—Con fecha 3 del presente mes de Mayo optó igualmente el mismo grado el Bachiller, R. P. Pedro Martínez Vélez, O. S. A., leyendo una tesis concebida en estos términos: "*Estentia sacrificii eucharistici consistit tantum in consecratione uteriusque speciei*". Concluida la lectura de este trabajo el graduando fué examinado acerca de él y del cuestionario respectivo por el Subdecano encargado del Decanato, Doctor Martínez, y por los Catedráticos Drs. Polanco, Castañeda (Alejandro), Philipps y Luque, y fué aprobado con el calificativo de *sobresaliente*.

### Facultad de Jurisprudencia.—

Celebró sesión en los días 2 y 9 de abril y 21 de mayo del presente año.

—Han obtenido el grado de doctor:

Don Julio Castañeda Mejía; tesis que presentó: "*Herencia del Cónyuge*". Fué aprobado el 11 de Mayo.

Don Diómedes Arias Schreiber; tesis: "Estudio sobre la letra comercial 6.ª de cambio." Fué aprobado con nota sobresaliente el mismo día 11.

—Se ha mandado expedir título de doctor en Jurisprudencia al abogado Dn. Mario Herrera, en virtud de hallarse comprendido en la ley No. 161.

—Ha obtenido el grado de bachiller con fecha 21 del mismo mes, Dn. José Silva Velásquez. Versó su tesis sobre "Las alteraciones mentales ante el Derecho Penal". Fué objetado por los catedráticos doctores M. V. Villarán y P. Jiménez.

—Con fecha 2 de abril la Facultad encargó accidentalmente la regencia de la cátedra de Historia del Derecho Peruano al doctor Dn. Pedro M. Oliveira, mientras dure la ausencia del doctor M. Augusto Olaechea.

#### **Facultad de Medicina.**—

En sesión de Facultad celebrada el 15 de Abril de 1910, prestaron el juramento de ley para ejercer la profesión de Médico, los bachilleres don Luis A. Philipps, don Horacio Talavera y don José R. Montoya; para ejercer la de Farmacéutico don José S. Mercado, don Teodoro Mejía y don Félix A. Indacochea, y para la de Obstetrix doña Luz Aurelia Moscol.

—Se expidió título de Internos de los Hospitales, previó el concurso de reglamento, á los siguientes alumnos de 6.º año (en el orden de calificación): Morrison Jorge E. A., Ostoja Nicolás, Rocá y Boloña Pedro, Gonzalez Zúñiga Alberto, Arguedas Luis A., Valcárcel César, Arias Ricardo, Gómez de la Torre Luis, Rodríguez Modesto, Benavente Alcázar Alejandro, Camacho Eleodoro.

—Se concedió licencia por cuatro meses al alumno de 7.º año don Agustín J. Muñante, para atender al restablecimiento de su salud.

—La Comisión de Farmacia presentó el informe en que se da cuenta de las visitas de inspección á las boticas de la capital.

—Se confirió el grado de Bachiller á don Francisco Salazar y Oyarzábal, cuya tesis titulada "Cura radical de las várices de los miembros inferiores por el método de Moresch", fué objetada por el jurado formado por los Catedráticos Drs. Wenceslao Salazar, Carlos Villarán y Ricardo Pazos Varela.

—En el concurso de la cátedra de Anatomía Patológica se tomó la primera prueba el 25 de abril. Consiste ésta en una disertación oral sobre los fundamentos del programa del curso, conforme al artículo 47 del reglamento. El único opositor fué el Dr. Oswaldo Hercelles —Objetó el Catedrático Dr. Pardo Figueroa, siendo la prueba aprobada por unanimidad.

En sesión del 26 de abril se tomó la segunda prueba, que consistió en una disertación sobre "La autopsia del pancreas y del bazo", proposición sorteada de su programa.

Concluida ésta se procedió á la calificación, habiendo resultado aprobada por unanimidad. En seguida se proclamó al referido Dr. Hercelles Catedrático Principal de Anatomía Patológica, conforme al art. 54 del reglamento.

—Celebró sesión ordinaria el 16 de mayo de 1910.

En esta sesión prestaron el juramento de ley para el libre ejercicio de la profesión de Médico y Cirujano en la República los bachilleres: D. Baltazar Caravedo Prado, D. Felipe A. de la Torre, y para ejercer

la profesión de Farmacéutico; D. Emilio Gonzales Zúñiga, D. Manuel C. Ríos, D. Carlos Llontop, D. Homero Cornejo, D. Francisco Salas Ortíz.

—Se concedió licencia por tres meses para atender al restablecimiento de su salud al alumno de 4.º año don Juan 2.º Urcia.

—Obtuvo el grado de bachiller el ex-alumno don Guillermo Arosemena, quien leyó un trabajo titulado: "*Organización de los servicios médico-legales en el Perú*", y fué examinado por el Jurado compuesto de los Catedráticos Drs. T. Salazar, González Olaechea y Avenaño, resultando aprobado por unanimidad.

—Durante este mes han funcionado sin interrupción todos los cursos.

—Han salido á la frontera á prestar sus servicios como Cirujanos del Ejército los Catedráticos Drs. Francisco Graña y Carlos Villarán; y han sido adscritos á la Sanidad Militar los alumnos del 7.º año de Medicina don Constantino Carvallo, don Alberto Ballón, don Carlos Portocarrero, don Daniel J. Alfaro, don Cristóbal Salazar, don Marcos Vega, don Carlos Paz-Soldán y don Carlos Monge; del 6.º año don Roberto Badhan; del 3er. año don José A. Escarcena, don Manuel Valverde Matos y don Leoncio Villacorta; del 2o. año don Carlos Bernasconi, don Francisco Camino, don Francisco Changanacuq, don Luis Herrera y Mejía, don Carlos Jaramillo Infante, don Carlos Núñez, don Julio C. Benavides y don Ricardo Ugaz; del 1er. año don G. Flores Córdova, don Pedro Tellería, don Ricardo Montegudo, don M. Rivera Iglesias, don Delfín Valdívía, don Lizardo Lozada, don

Rogelio Báscones, don Carlos Velaochaga, don Cincinato Novoa y don J. M. Torres Muga, y enrolado como soldado el alumno de 1er. año de Farmacia don Oscar Gómez Sánchez.

**Facultad de Letras.**—Esta Facultad celebró sesión el Lunes 30 del pte. para ocuparse de asuntos relativos á matrícula.

—Se han comenzado los ejercicios escritos trimestrales en las clases de los tres años de estudios.

**Facultad de Ciencias.**—Las clases de esta Facultad funcionan regularmente, con una matrícula de 200 alumnos.

—El Consejo Universitario ha aprobado el acuerdo de la Facultad para matricular sin gravamen alguno á los alumnos de las secciones Preparatorias de las Escuelas de Agricultura y de Ingenieros, con motivo del decreto supremo de 29 de abril último que suprime dichas secciones desde el próximo año.

—Se ha declarado expedito para optar el grado de Bachiller en Ciencias Naturales á los alumnos de esta Facultad R. P. Dionisio Martín, O. S. A., y R. P. Mariano Martín Gago, O. S. A.

—Ha optado el mismo grado el alumno de la misma Facultad Dn. José O. Carrilo, habiendo presentado con tal objeto una tesis sobre "*Los últimos adelantos de la Fotografía y de la Fotocromía*".

**Universidad de La Libertad.**—Con motivo del fallecimiento del Dr. Dn. Pedro M. Ureña, Rector que fué de esta Universidad, el Consejo Universitario, en sesión de 16 de Abril eligió para remplazarlo en el periodo legal de cuatro años al Dr. Dn. José Mariano Checa. En la misma sesión fué

nombrado Vice-Rector el Dr. Dn.  
Pedro J. Rivadeneira.

**Movimiento de la Biblioteca.**—Obras ingresadas de  
Enero á Mayo de 1910:

Sala Pedro Carlos Olaecha.... 126  
Sala General..... 53  
Obras consultadas..... 909

Minera de lectores.....	752
Obras sacadas por los Cate- dráticos.....	48
Obras sacadas por los alum- nos.....	261
Obras devueltas por los Cate- dráticos.....	36
Obras devueltas por los alum- nos.....	228



**Aviso.**—La oficina de la redaccion de la «Revista» se ha-  
lla en el local de la Universidad, en la parte alta del primer  
patio, junto y á la izquierda del Rectorado. Está abierta  
para el público todos los días, excepto los feriados, de 9 á 11  
de la mañana.

Los autores de trabajos que hayan de insertarse en este  
periódico, si desean una tirada aparte en forma de folleto,  
pueden dirigirse á la imprenta «La Progresista», calle de Plu-  
mereros, para arreglar las condiciones de precio, etc.



## REVISTA VNIVERSITARIA

**Elementos constitutivos  
de la sociedad**

( APUNTES PARA UNA LECCIÓN )

La interpretación mecánica de la sociedad que formuló Spencer en sus *Primeros principios*, así como su concepción posterior en los *Principios de Sociología*, de que los hechos sociales admitían una doble explicación, la objetiva y la subjetiva, reposan sobre un postulado que no acepta nuestra sociología. Parécenos inadmisibile aquella concepción porque después de explicar las actividades humanas en términos del motivo, vuelve á explicarlas en los de la energía, y por que el proceso de integración, diferenciación y segregación entre los hombres que describe Spencer difiere del proceso de la evolución cósmica al que pretende asimilarlo.

Otro error más general consiste en la afirmación de que los fenómenos sociales emanan de la interacción de dos clases de factores, uno externo y el otro interno, tales como la «raza y

la localidad», «el hombre y el medio», «la población y el territorio». Muchos de los ejemplos que se ponen para sustentar dicha teoría, no la apoyan en realidad, pues se ve que en ellos aparecen como causas próximas las voliciones humanas, y no los rasgos del medio físico.

Tampoco pueden identificarse los elementos de los hechos sociales con las *necesidades*, más que con las *exigencias*. Habitualmente necesidad significa lo que creemos que los hombres deben exigir.

Para formarse una teoría adecuada de la sociedad y del proceso social es preciso ante todo poseer un íntimo conocimiento del individuo humano, de quien se ocupan la biología y la psicología en su estado de elaboración; la sociología lo supone ya como un producto acabado, ó, por lo menos, estudia en él ciertos aspectos constantes admitiendo que hay además otros propios de aquellas otras ciencias.

En este orden encontramos que el individuo es interesante para el psicólogo como *centro* del conocer, sentir y querer, y para el sociólogo cuando lo concebimos como conociendo, sintiendo y queriendo *algo*, es decir como centro de actividades que ejecuta algo fuera de la serie psíquica.

Mediante un análisis semejante, después de encontrar las exigencias correspondientes á los animales de la escala zoológica, establecimos que el individuo refiere sus *deseos* correspondientes á sus actividades de conocer, de sentir y de querer á determinados *intereses* universales, y que puede por ende ser concebido como un término complejo cuyos factores deben ser estudiados y comprendidos. Los deseos más inmediatos á la observación, ó los intereses correspondientes, más alejados de ella, constituyen, en resumen, los factores del individuo social, siendo esos intereses como el *substratum* hipotético de las regularidades de conducta que las actividades de los individuos desarrollan.

Ahora, reuniendo en un solo concepto los de deseo y de interés, bajo esta última, denominación en gracia del método y de la claridad de la exposición, tendremos, ante todo, que ese término debe entenderse en el sentido teleológico, no en el psicológico. Definido así el «interés» de una manera tal vez muy abstracta resulta ser una capacidad no satisfecha correspondiente á una condición también no satisfecha,

y que es predisposición á un acomodamiento que se encamina á realizar esa condición.

Y como entre la capacidad y la condición de que se trata ocurren meramente como acontecimientos de la serie de otros varios las necesidades y exigencias humanas, los intereses considerados en su existencia latente, y la realización de su satisfacción parcial constituyen el último término para calcular en sociología. Por eso dice Small, que «el proceso entero de la vida, en cuanto lo conocemos, considerado sea en su aspecto individual ó en su aspecto social, es, en definitiva, el proceso de desarrollar, concordar y satisfacer intereses» (1).

Esta concepción, sea dicho de paso, nos conduce á considerar á la sociedad como una combinación efectiva de fuerzas sociales, no como una combinación de individuos, en el sentido vulgar de esta palabra; es decir, que una sociedad no consiste en el saber, la riqueza y la energía de sus miembros combinados, sino únicamente en la cantidad con que contribuyen con esos mismos elementos. Cada asociación, de esa manera es cierta *clase* y cierto *grado* de energía, dependiente de la participación de sus socios.

Los «intereses» en la acepción que se ha atribuído á este término más arriba, tienen todos un aspecto subjetivo y otro objetivo. El primero, que es el deseo, consiste en la fuerza ó capacidad primaria no satisfecha que emana de la conciencia; el otro, que constituye el interés propiamente dicho, es la condición que se satisface. La conducta moral, por ejemplo, considerada como la armonización actual de la persona que la observa con otra persona, es el «interés» de aquella en sentido objetivo; pero al mismo tiempo concebimos que algo impele á la persona, aun cuando sea inconscientemente hacia una conducta moral, y esto es el interés como capacidad no satisfecha en el sentido subjetivo. El tránsito de los intereses humanos del estado latente subjetivo é inconsciente á la forma activa, objetiva y consciente, se realiza, por lo demás, progresivamente.

Considerando, en seguida, la complicación que resulta de colocar en un solo plano los dos orígenes de la acción social,

(1) *General Sociology*, pág. 433 *in fine*.

en vez de clasificarlos en dos se distinguen los deseos de los intereses, según Ross (1). Aquellos son las fuerzas primarias que emanan de la conciencia; éstos, los grandes complejos tejidos con multicolores cordones de deseos que modelan la sociedad y hacen la historia, elementos todos constitutivos de la sociedad, de naturaleza psíquica y no mecánica.

Llegando ahora á la división de los deseos é intereses sobre la base de la clasificación anterior, tenemos que los deseos no pueden reducirse á uno solo como insiste en sostenerlo el edonismo; es decir, al deseo de proseguir esta sola cosa: el aumento del máximum del placer y la disminución del mínimum del dolor. Esto resulta de una atenta observación.

En primer lugar existen en el hombre los *instintos* que aparecieron primitivamente en la raza, antes de que ésta estuviese en aptitud bastante para clasificar las acciones como productoras de placer ó de dolor. Muchos de esos instintos son inútiles ó insignificantes en las presentes condiciones de la vida. Después existen los *impulsos*, y muchos de éstos como los productores del pánico, de los linchamientos y de los motines, por ejemplo: no son formas del acercamiento al placer, sino manifestaciones del miedo, el odio, y la sed de sangre. Además la criatura humana bajo ciertas condiciones es enérgica y despliega actividades mediante débiles estímulos. Y, por último, la acción de la razón crea intereses, así como los destruye, y existe en la mente colectiva un factor que nos saca fuera de nuestro curso natural, obligándonos á proseguir las satisfacciones propias de la naturaleza de la clase social más influyente.

En conclusión los deseos humanos son muchos é irradian desde los diferentes centros de los motivos de acción. Afirmar que irradian, por cuanto todos tienen un componente de placer, es ir muy lejos.

Pueden clasificarse aquellos deseos, atendiendo más inmediatamente á su naturaleza, sin considerar las funciones que generan, en *naturales* y *cultivados*. Preséntanse los primeros en todos los hombres, y emergen los segundos eviden-

(1) *The Foundations of Sociology*, p. 168.



temente sólo después que se han realizado algunos adelantos en la cultura.

Agrúpanse los deseos naturales en las siguientes clases:

- a.) APETITIVOS. —Hambre, sed y apetito sexual;
- b.) EDÓNICOS. —Miedo, aversión al dolor, amor fervoroso, quietud y placer afectivo;
- c.) EGÓTICOS. —Son éstos exigencias de la *persona* más que del *organismo*. Comprenden la vergüenza, la vanidad, el orgullo, la envidia, el amor de libertad, de poder y de gloria. El tipo de esta clase es la ambición.
- d.) AFECTIVOS. —Deseos que tienen á otros seres como su objetivo: sociabilidad, amor, odio, rencor, emulación, cólera, venganza.
- e.) RECREATIVOS.—Impulsos al juego, afición á expresarse uno mismo.

Los deseos cultivados, que están claramente diferenciados únicamente en hombres civilizados son:

- f.) RELIGIOSOS.—Estados que conducen al éxtasis religioso.
- g.) ÉTICOS. —Afición á practicar actos honrados, sentimiento de justicia.
- h.) ESTÉTICOS.—Deseo de los placeres de percepción, como, por ejemplo, goce de «lo bello».
- i.) INTELECTUALES.—Curiosidad, inclinación á conocer, aprender y transmitir.

En tanto que el estudio de las exigencias naturales pertenece á la antropología, el desarrollo de los deseos cultivados en relación con la asociación y la presencia de la cultura corresponde á la sociología.

Respecto del segundo grado de las actividades humanas, Small, (1) clasifica los deseos humanos dentro del nombre comprensivo de intereses, en intereses por la *salud*, la *riqueza*, la *sociabilidad*, el *saber*, la *belleza* y la *justicia*. Tales intereses son para dicho sociólogo, afinidades latentes en las

(1) *Op. cit.*, chap. XXXI.

personas que presionan á éstas para su satisfacción, sea que ellas tengan ó no conciencia de ellos, y se distinguen unos de otros por las esferas de actividad en que los individuos entran y se colocan en la marcha que emprenden para realizar su personalidad.

El Profesor Ross, ya citado, encuentra defectuosa la clasificación enunciada al principio. En lugar de esta última formula otra en los siguientes términos:

«Existen ciertos enormes complejos de bienes que sirven como medios para la satisfacción de una variedad de necesidades. Esos complejos son la *Riqueza*, el *Gobierno*, la *Religión* y el *Saber*. En relación con esa satisfacción las diferentes fuerzas elementales sociales se manifiestan por eso en impulsos que se mueven conjuntamente y forman los intereses *económicos*, *políticos*, *religiosos* é *intelectuales*, los cuales constituyen de una manera efectiva las principales fuerzas histórico-genéticas». (1)

El *interés económico* tiene su raíz en las exigencias del hambre y del frío. Como éstas se refieren á cosas materiales, preparan á los hombres para las actividades adquisitivas de riqueza. Sin embargo al fin todas las clases de deseos pueden reclamar bienes, y de esa manera estimulan la avaricia hasta un extremo vituperable.

En general, el deseo de riqueza varía directamente con su capacidad de promover la satisfacción de los varios deseos, Y por cuanto esa capacidad se modifica con los lugares y con los tiempos, *el valor de la riqueza está sujeto á alza y baja*.

Se supone que cuando los bienes espirituales se sacrifican á los materiales, la fluctuación en la estimación de unos y otros se origina del lado de los espirituales. Las exigencias materiales, se dice, participan de la estabilidad del organismo mismo. Lo variable son las aspiraciones al bien, la verdad y lo bello. Esta interpretación es probablemente falsa. Generalmente lo que fluctúa es la estimación de la riqueza y no la de la salud, la libertad ó el honor, porque estos bienes son fundamentales y, por tanto, relativamente permanentes.

(1) Ross, *Op. cit.*, pág. 170.

En el hecho no necesitamos explicar el curso sinuoso de la estimación de los bienes espirituales por la razón de que ha existido alteración en la energía de las exigencias humanas. Mientras que la riqueza sea un *medio*, su importancia variará constantemente por cuanto cambia el poder de los bienes materiales para satisfacer el deseo.

Esto resulta de las transformaciones en la *técnica* ó en la *opinión*. En el primer caso, la posibilidad de convertir los bienes en otros aumenta en cada cambio el deseo de riqueza en general. Sin embargo, lo que afecta más la importancia de los bienes materiales es la alteración de la costumbre y la opinión.

Otros movimientos han elevado de otro lado el valor del mérito y del esfuerzo personal, quitando al lucro algo de su poder brutal.

La lucha en esta esfera se presenta con carácter de indefinida, pues mientras el crecimiento de la personalidad limita el poder del dinero, por una parte, el desarrollo de la técnica lo está ensanchando por la otra.

El interés *político* se deriva de las muchas clases de satisfacciones que procura un centro de poder. Las primeras fuerzas constructoras del Estado fueron el amor á la riqueza y el miedo, en el sentido de que los grupos se unieron para atacar ó resistir. Estas fuerzas están fuertemente apoyadas por el amor del poder que impele al soberano á ejercer las funciones gubernativas en mayor proporción que la necesaria. De aquí se sigue una lucha para obtener del gobierno las garantías de los derechos y libertades individuales. Finalmente se reconoció que la distribución de la riqueza en una era de la producción social depende del Estado y el pueblo lucha con las clases por la posesión del poder. Durante estas cuatro fases, —militar, civil, liberal y social— del interés político, el agrupamiento de los hombres tiene que depender de sus sentimientos políticos y la política se convierte en un factor de la historia.

Siendo derivado el interés por el Estado, varía según la importancia de lo que esa organización social ejecuta, y cuando se separan de él las organizaciones industrial y re-

ligiosa se prosigue la cultura libremente, y la opinión pública lo reemplaza en la función de regular la conducta de la colectividad. Aparece entonces el aspecto no político de la sociedad y el Estado pierde su rol prominente en el drama de la historia.

El *interés religioso* contiene un factor original en el deseo del éxtasis; pero como la riqueza y el gobierno, la religión ha sobrepasado ese primer impulso y se ha insinuado en muchas vías de deseos. La primera fuerza no religiosa es el temor. Después de haber afianzado su seguridad, el hombre trata de utilizar á los dioses dándoles importancia económica. Cuando el sentido ético se pone en actividad, aparece la intervención de los dioses, en la conducta humana y luego la religión invade el campo de la filosofía. Por último esa institución se convierte en peldaño para subir al poder ó para moderar ambiciones.

De esa manera la religión ha recorrido la gama entera de las pasiones. Ha sido el núcleo agitado de la creencia. Temor, avaricia, sensualidad, sociabilidad, gratitud, ambición, instinto de libertad, impulsos éticos y cultivos intelectuales, en una ú otra época, han cooperado con el deseo especial religioso para elevar la religión á la altura de una fuerza operante en la historia.

El *interés intelectual* es así mismo una mezcla de varios deseos. Reducido á sus primitivos componentes su papel habría sido insignificante; pero esos componentes han sido reforzados de varios modos. En primer lugar la superioridad intelectual satisface un deseo egótico. Luego las ciencias han sido cultivadas por cuanto saber es poder. Y como las ideas especulativas, además de amoldar las existencias y modelar instituciones, han unido ó separado á los hombres, el interés intelectual se considera como un factor histórico importante.

---

## La unidad social

(APUNTES PARA UNA LECCIÓN)

Los deseos é intereses que constituyen los elementos de la sociedad residen en los individuos ó personas, y de aquí que ellos sean considerados habitualmente como la unidad social fundamental.

Pero si bien se examina, el ser humano tal como constituye la unidad antropológica no puede ser reducido á la condición de «célula» en un «organismo social». Solamente una parte del hombre, su parte espiritual está amoldada por la asociación. Tiene hambre, cansancio ó sueño como tal hombre, no como *socius*. Muchos de sus instintos, impulsos y pensamientos son presociales ó, si se prefiere, extrasociales. De otro lado, la asociación en todas sus formas depende de una relación de acción consistente en afectar psíquicamente el alma ó la mente de otro individuo. Esa especie de relación constituye la acción directamente social, á diferencia de la indirectamente social, como en el caso de la acción del individuo sobre sí mismo por la educación ó del cultivo de la tierra, en que no hay relación inmediata de un ser humano con otro.

Frecuentemente sucede, por eso, que los individuos pertenecen á varias asociaciones; pero ¿si pertenecen efectivamente á una sola, que llamaremos «sociedad», como, al mismo tiempo, pueden pertenecer á otra? En segundo lugar, el hecho de que muchos aspectos ó asuntos del individuo se mantengan en la condición de privados, demuestra que lo que concierne á su personalidad es distinto de lo que toca á la sociabilidad. (1)

---

(1) Se puede demostrar por el procedimiento de la analogía con las matemáticas que la sociedad no está compuesta de individuos. Es un axioma que dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí. Supongamos que doce hombres organizan una asociación científica; después, para su recreo, un club de whist. Si, ahora, las sociedades se componen de in-

Los individuos no entran, pues, en la sociedad para formarla á la manera como los sumandos forman la suma ( $1+1+1+1$ ), ni á la de los granos de arena en una medida métrica ó para chocar exteriormente y rechazarse como lo hacen las bólas de billar lanzadas una contra otra en el tablero.

Luego observamos que el individuo refleja á la sociedad y que ésta á su vez refleja al individuo. Resulta de aquí que ni éste da forma á la sociedad, ni tampoco que la sociedad pertenezca al individuo. Como organismo compónese la persona humana de muchas fuerzas, de las cuales algunas le son peculiares y otras son sociales y pertenecen á la sociedad. Así en el seno de ésta la vida individual se hace más definida, la personalidad más acentuada y valiosa. Y en las relaciones de la vida moderna el individuo colocado en el centro á donde convergen las avenidas de ella comienza su carrera con el capital de su personalidad; pero no sabe desde luego escoger la avenida que le conviene, el lugar donde colocará esa personalidad, qué vida se dará á sí mismo y qué energías dará á la sociedad. La determinación de todo eso constituye la porción de lo social dentro del individuo.

Así como no se toma como unidad de la investigación sociológica al individuo antropológico no puede adoptarse tampoco el *organo social*, entendiéndose por esto el grupo funcional. Los lazos sociales aparecen tanto en las relaciones como en los agrupamientos. Aquí existen, por ejemplo, amigos, camaradas, consocios que se determinan unos á otros, y también hay un nexo entre apóstol y discípulo, jefe y partidario, principal y dependiente, cura y feligrés, señor y vasallo.

Pero ni aún el grupo y la relación agotan los aspectos de la vida social. Estos son hechos objetivos; pero hay otros

---

dividuos, entonces la asociación científica y el club de whist son iguales á los mismos doce hombres; por consiguiente, la asociación científica es un club de whist. Poniendo C por la asociación científica, W por el club de whist, A por los doce hombres; tendremos la fórmula:  $C=A$ ;  $W=A$ ; luego:  $C=W$ . (\*)

(\*) STUCKEMBERG, *Sociology* V. I, Chap. IV, pág. 97 ni fine y 98.

subjetivos que reclaman la atención del sociológico, como son los mitos, las ciencias y las artes creadas por los esfuerzos comunes de los hombres y por los acuerdos consiguientes á su interacción.

Algunos han pensado en unir los hechos subjetivos con los objetivos adoptando como su unidad la *institucion*. Esto es demasiado exclusivo, porque la institución no comprende grupos temporales, tales como la multitud, ni las formaciones sociales ilícitas.

Sugieren otros que se adopte como unidad el *imperativo social*, por cuanto no sólo nuestras relaciones con los demás son materia de vigilancia social, sino también nuestra vida privada. Pero además de la institución—que es una relación sancionada— y el imperativo—que es una acción ó creencia también sancionada—existen importantes *uniformidades* de creer, actuar ó sentir, que en manera alguna obligan á los individuos. La imitación ó la influencia de un medio común extiende sobre una población grandes capas de saber, opinión ó deseo, las cuales mantienen la forma de la vida colectiva. Sobre esas plataformas de la opinión ó del querer comunes se erigen imperativos é instituciones. Pero los fenómenos de las multitudes, llamados «corrientes sociales», que son también uniformidades, no dejan un precipitado en aquellas formas.

Las cinco unidades consideradas—grupos, relaciones, instituciones, imperativos, uniformidades—son *productos*. Preceden al individuo y le sobreviven; amoldan las vidas y disponen de los destinos de los hombres. Sin embargo han nacido al mismo tiempo de las acciones é interacciones de los hombres. Para comprender su génesis es preciso ascender al hecho primordial conocido con el nombre de *proceso social*.

Sobre esta base puédese intentar la resolución de la dificultad que ofrece el problema de la determinación de la unidad social. Apesar de todo lo que se ha dicho, encuéntrase siempre que el individuo es la única unidad posible para explicar la sociedad, aún cuando no sea por mucho tiempo la unidad concebible; que «es lo único que está realmente presente, pero que jamás está presente» (1) Pero el individuo

(1) SMALL, General Sociology, Ch. XXXII, p. 443.

constituye la sociedad únicamente con lo que da de sí mismo á sus semejantes, contribución que varía en cantidad y calidad. Así vemos que una persona se da mucho á una asociación en que está intensamente interesada, y que se preocupa menos de otra en que ese interés es reducido.

Con esta aclaración fundamental, y considerando que el individuo (*individuum*) es un ser que no puede dividirse sin destruir su esencia, que es una entidad que, aun cuando depende de otros por su origen y por su permanencia, se presenta acabado ó completo por sí mismo, la sociología habla de él sin preocuparse de las distinciones que sea del caso hacer mediante el análisis psicológico ó siguiendo las hipótesis metafísicas.

Ahora, para establecer la naturaleza de ese individuo humano, cuando se le considera como ser consciente, y no en meras relaciones pasivas (esto sucede con un pedazo de la materia), débese notar que él actúa siempre refiriéndose á fines que pueden clasificarse dentro de los grupos de los deseos y de los intereses que constituyen los elementos de la sociedad. Volviendo, por consiguiente, al antiguo término de «interés», sacamos la siguiente fórmula para precisar lo que el individuo humano resulta ser en último análisis: primero, el individuo humano es una combinación de los deseos (aspecto subjetivo); y segundo, las condiciones de la satisfacción humana consisten en variaciones de las exigencias (aspecto objetivo).

Las proposiciones anteriores implican, que, por lo que conocemos del individuo, éste no se pone ni puede ponerse en movimiento, sino al impulso consciente ó inconsciente de uno ó más de sus deseos convertidos en intereses. Es cierto que existen individuos que jamás han experimentado los deseos intelectuales, por ejemplo, y que no abrigan el interés correspondiente; pero estos deben clasificarse en la categoría de aquellos en quienes el proceso de la vida no ha atravesado todas sus formas típicas.

De otro lado, los deseos y exigencias del verdadero individuo humano que la sociología toma como unidad social; no están invariablemente determinados en cantidad ó calidad; ellos no son á la manera de una serie de puntos matemáticos. Al contrario, pueden representarse así como están colocadas muchas superficies contiguas que se alargan fuera



de ángulos cuyas áreas comienzan á sobrepásarse en un momento y cuyos lados se extienden indefinidamente.

Por último, el proceso social en toda su extensión, ó la porción del mismo comprendida en los límites de una vida individual, es una resultante de reacciones entre los deseos é intereses generales, primeramente, dentro del mismo individuo; á continuación, en las relaciones entre individuos; pero siempre en su variada recíprocidad con el medio inconsciente físico. Cada uno de esos deseos é intereses está condicionando y es condicionado por cada uno de los demás.

En resumen, el individuo aceptado por el sociólogo como su unidad operante; es la persona humana dotada de deseos que generan grandes complexos de bienes llamados intereses. Todas las ocurrencias de la asociación humana son funciones de aquellos factores constituyentes de los individuos en reacción con los factores variables de las condiciones externas á las que se debe la creación de los diferentes medios en que aquellos viven.

Concordando lo anteriormente establecido con las enseñanzas de la experiencia llegamos á decir que la vida de los hombres como individuos ó como grupos ha consistido siempre en un proceso de obtener correlación y satisfacción de los deseos é intereses. Como primera consecuencia de esta percepción, en cuanto al método, se presenta la tarea de aprender á encontrar á los individuos reales comprometidos cuando se investiga una situación actual ó pasada. En seguida aparece la de descubrir el estado de las instituciones mantenidas por la asociación de que se trata para el servicio de los deseos é intereses.

Y para emitir juicios justificados sobre las causas de las ocurrencias sociales, débese en cada caso poder exponer aproximadamente el contenido y la combinación de aquellos deseos variables en los individuos respectivos. De otro lado, débese conocer el funcionamiento de los diferentes grupos de instituciones que han tenido su razón de existencia en el servicio de esos deseos. Además tenemos que determinar el valor de los procesos de la vida pasada y presente y que reconstituir su conjunto entero, para formular acertadamente juicios respecto de las especies y cantidades de satisfacción que las personas empeñadas en ellos experimentan.

En este camino la cuestión que la sociología se propone resolver respecto de cualquier momento la conducta humana puede formularse así:

¿La conducta en cuestión contribuye ó nó al mayor ó mejor desenvolvimiento, armonización y satisfacción de los intereses conocidos como típicamente humanos?

El análisis cualitativo de los individuos que precede se completa observando la manera como se transforma el individuo en el curso de su vida. Comienza el drama por la acción de las energías que tienen su base en el animal humano (deseos apetitivos), los cuales se diferencian en impulsos que son la causa de la irradiación de las acciones de ese animal. El individuo que llega á la existencia mediante esa diferenciación es la resultante de los diferentes intereses que luchan entre sí dentro de su personalidad. En seguida, el desarrollo de ese individuo, y de todos los individuos combinados, es lucha persistente, de un lado, de todos los deseos é intereses dentro del individuo, en virtud de la cual éste es lo que resulta ser en un momento dado, y, de otro lado, de la combinación de esos intereses de un individuo en relación con los intereses de los demás.

Observamos en otros términos, que el verdadero argumento del drama humano desde sus primeros días hasta los últimos consiste en la composición del individuo. En esta labor la lucha de dos intereses cambia á ambos, pero también produce al individuo como composición de los mismos. Por eso cuando estudiamos cualquiera sociedad de seres humanos no encontramos un material bruto, sino individuos que son productos completos de una etapa de labor y que se rehacen y recomponen por la combinación repetida de sus intereses en cualquier momento. Véanse, para ilustración, los tipos de «cura católico», de «señorita limeña» ó de «maestro de escuela» de hoy y del primer tercio del siglo pasado ó del siglo dieciocho.

El individuo que encontramos activamente, por consiguiente, en casi todas, sino en todos los escalones del crecimiento social, aún el más rudo, es un compuesto de los deseos humanos. En la vida de cada individuo los exponentes y los coeficientes de cada uno de esos deseos é intereses cambian de valor de innumerables maneras. Y en la serie de

los acontecimientos humanos la solución final se encuentra siempre en la lucha que se realiza dentro de los mismos individuos para la transformación del valor relativo de aquellos intereses. El resultado de esta lucha subjetiva está en la transformación del valor del individuo en la lucha social, la cual reproduce el proceso individual en más amplia escala.

Con lo anteriormente establecido hay una base para discutir las teorías del *individualismo* y del *colectivismo*, que tanta importancia tienen en todos los problemas de la organización social, económica y política, principalmente.

El individualista aceptando como postulado que los individuos son seres independientes, existencias que se bastan á sí mismas, sostiene que la sociedad se constituye por y para el individuo. Consecuencia de esta concepción eran las fórmulas de los teóricos políticos y economistas del siglo XVIII; «No gobernar demasiado» (1); «Dejad hacer y dejad pasar» (2); «Propiedad, seguridad y libertad, he aquí todo el orden social» (3); «El mundo marcha sin ayuda» (4); y todas las del *nihilismo gubernativo*.

De otro lado, el colectivismo mira á la sociedad como una entidad que tiene existencia propia, aun cuando sea independientemente de los individuos, ó por lo menos mediante y á través de las mezclas y submezclas de los individuos. El individuo existe por consiguiente para la sociedad y más especialmente para el Estado. Comprende este sistema todos los que en política y economía dan extraordinaria importancia á la maquinaria social y que apagan la iniciativa individual.

Estas dos teorías extrémicas resultan falsas del punto de vista de la fórmula de la vida en los términos de su actividad, según la observación psicológica y sociológica. Individuos y sociedades en aquella fórmula son aspectos unos de otros; no medios recíprocos. Una sociedad, dícese de un lado, es una combinación de actividades personales. Una per-

(1) ARGENSON.

(2) GOURNAY.

(3) MERCIER DE LA RIVIERE.

(4) Abate GALLIANI.

sona, agrégase de otro, es un centro de impulsos conscientes que se realizan totalmente sólo cuando forman sociedad.

Por eso, empleando el término «social» como un índice de las reacciones entre seres conscientes, es verdad que el «hombre es un animal social», según decía Aristóteles, como el águila es un animal volátil. No quiere decir esto último que el águila haya nacido volando, sino que ella no se hace águila sino cuando aprende á volar y practica el vuelo. Los hombres son así mismo animales sociales, en el sentido de que no consiguen ser hombres sino aprendiendo y practicando las artes del contacto con otros hombres. De otro lado, la sociedad no está constituida á la manera de una locomotora, en la que no existe energía propulsiva propia, sino que ella se trae de fuera: cuando ese mecanismo actúa componen su energía potencial los pensamientos y sentimientos de las personas conscientes que la forman. Si esos pensamientos y sentimientos dejan de cooperar, se ofrece simplemente entre ellos una reacción negativa ó destructora.

Terminando ahora el análisis sociológico del individuo hasta á los propósitos que la ciencia persigue afirmar las siguientes proposiciones:

Las personas son centros de semejanzas y de desemejanzas, de simpatías y antipatías, de deseos y de repulsiones. Toda acción que se persigue en la sociedad es movimiento y contramovimiento de las personas impelidas por la variedad especial de los sentimientos que se alojan en ellas. La sociedad es lo que en cualquier tiempo se presenta como resultante de todos los esfuerzos de la totalidad de las unidades personales, dirigidos á conseguir para cada una de éstas, su especie particular de satisfacción.

Esas necesidades, que todos los hombres experimentan, se agrupan en series para la mayor facilidad en el análisis de las unidades personales. Ahora, la proposición principal de ese análisis se formula de la manera siguiente:

Para conocer cualquiera situación social actual ó pasada, se requiere tener en cuenta el contenido exacto y las proporciones de esas varias exigencias ó necesidades, ambas cosas en las personas típicas de la sociedad y en el grupo considerado como un conjunto; es decir ¿qué proporción de esfuerzo ó energía llevan los deseos físicos, por ejemplo, á to-

dos los deseos, y en qué forma está considerada en el conjunto de satisfacción física? Y como de éste así mismo de los demás.

En este sentido el Profesor Dewey (1) sostiene que las ocupaciones determinan los modos fundamentales de la actividad humana; y que la ocupación, presuponiendo diferentes objetivos de deseos inmediatos ó remotos, produce variaciones del tipo mental que incluyen otras del deseo. Por ejemplo, la vida del cazador difiere de la agrícola, la ganadera, la militar, del comercio, de la producción, etc. Cada una de estas diferentes clases de vida presenta problemas distintos. Cada una estimula sus clases especiales de deseos. Cada una promueve la formación de hábitos peculiares, adaptando el esfuerzo á la satisfacción de los deseos. Cada uno de esos tipos de hábito, formados por un estado primitivo y necesario en la conquista de las condiciones de vida, tiende á persistir; reaparece como modificador de los impulsos y hábitos que sobreviven, por cuanto son más apropiados en los estados ulteriores.

De aquí resulta, por último, que todos los problemas sociales consisten en los de relaciones de unidades personales que tienen en sí mismas iniciativa, elección y energía. Esta ecuación personal debe tener su valor efectivo, á fin de obtener una fórmula exacta de la reacción social.

CARLOS WIESE,

Catedrático

encargado de dictar el curso de  
Sociología de la F. de L.



#### BIBLIOGRAFÍA

ROSS.—The Foundations of Sociology,

SMALL. General Sociology.

STUCKEMBERG.—Sociology. The Science of Human Society.

---

(1) *Interpretation of the Savage Mind.*

## Ciencia de las finanzas

(LECCIÓN DICTADA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS POR EL DOCTOR HILDEBRANDO FUENTES, CATEDRÁTICO DEL CURSO.)

*Reseña histórica de esta ciencia.*—La creación de las finanzas como cuerpo de ciencia es de época muy reciente. Aún después de constituida la Economía Política vino á independizarse de ella, que podemos mirarla como madre de nuestra ciencia.

*En los tiempos antiguos.*—Pero considerando la hacienda como patrimonio público ó recursos del Estado ha existido siempre, es decir, desde que el poder se creó y hubo de realizar sus fines peculiares. Con este propósito lo primero que debió hacer el poder fué buscar *recursos*. Al principio el jefe de la tribu tomaba la parte más considerable del botín, siendo la guerra el principal manantial de riqueza pública, ó de no exigía de los individuos que le estaban sometidos una parte de las cosechas ó de los ganados, según fuera el pueblo agrícola ó pastoril.

En las primeras edades cuando los pueblos antiguos se establecen definitivamente es que vemos nacer el *impuesto*. Lo mismo entre los persas y los egipcios que entre los lacedemonios y los romanos, el soberano exigía una parte de la riqueza individual, bajo una ú otra forma. El Estado vivió de los particulares sin atender á ningún otro principio. Entonces el despojo, la conquista y el tributo fueron las fuentes de sus recursos, y es claro qué hubo de oprimir fuertemen-

te á los débiles, así como sobre éstos pesaron los grandes errores del régimen social de las castas y la esclavitud.

Sabido es, que los griegos y sobre todo los romanos tuvieron desde *Augusto* (1) una hacienda organizada con cierta regularidad, y que fueron sumamente hábiles para gravar todas las manifestaciones de la riqueza; pero es la verdad que muy poco conocemos de sus estudios financieros y lo único que podemos decir es que no obedecieron jamás á los principios reflexivos ni al criterio del legislador, sino que procedieron impulsados por las circunstancias y el influjo de causas exteriores.

*En la Edad Media.*—En la Edad Media todo volvió al caos, y así como fué tan poco provechosa para la cultura de los espíritus, lo fué también para el orden económico. (2) Con el feudalismo desaparecen el Tesoro público y los antiguos impuestos, para que los señores feudales exploten al miserable siervo y lo hagan víctima de todo género de vejaciones.

En cuanto á las monarquías, por las continuas guerras que sostenían, por el lujo que desplegaban y por la inmoralidad de su administración vivieron generalmente en la penuria y la miseria. Sólo algunas *repúblicas italianas* consiguieron una gran prosperidad, no por la regularidad en el manejo de su hacienda, sino por las riquezas que acumularon provenientes de su comercio é industrias. Mas bien el olvido de los principios científicos fueron causa de que las Repúblicas florecientes de Génova y Venecia, sucumbiesen á impulsos de la excesiva reglamentación y del absorbente monopolio. Nada, pues, nos queda de aquella Edad, á no ser una que otra máxima de moralidad financiera, uno que otro estudio sobre la moneda y el interés y una obra de Diómedes Caraffa, en la que da interesantes noticias financieras y recomendación desde entonces el arrendamiento de los impuestos.

*En la Edad Moderna.*—Es en los tiempos modernos, cuando se constituyen las nacionalidades y bajo los cetros

(1) FERRERO. *La restaurazione del le finanze imperiali.*—*Nuove mineire e nuove imposte*, pág. 28.

(2) Esto es particularmente cierto en sus dos primeras faces: del siglo V. á últimos del VII. y del VII. al XI.

de los monarcas, que progresan un tanto las ciencias y las artes. Pero á medida que la riqueza aumenta, aumentan también los gastos, con las continuas guerras, la creación de los ejércitos permanentes y la mala administración de la hacienda pública. Desde luego, ésta no ha variado gran cosa del carácter esencial que tenía durante la Edad Media. Del señor feudal pasa al monarca: la hacienda no es pública sino del rey, que dispone á su árbitro de la propiedad de sus vasallos y los abruma con exacciones, sin otro límite que la posibilidad de establecerlas.

*Los arbitristas y economistas financieros.*—Los hechos apuntados originan dos corrientes muy distintas de investigaciones rentísticas, que sin embargo no pueden llamarse científicas.

En primer lugar aparecieron los *arbitristas* que, queriendo salvar los apuros del fisco, no buscan otra cosa que las fuentes de nuevos ingresos sin reparar en ningún principio.

Son aquellos á quienes anatematiza *Colmeiro*, cuando dice: «Los que solo se han preocupado de idear medios para sacar de apuros al erario, ignorando los fundamentos racionales sobre los que debe descansar el impuesto, forman el grupo de empíricos ó sempiternos desangradores de la riqueza pública, que tantos daños han causado á la propiedad nacional».

«Esta clase de hacendistas rutinarios han existido siempre y en todos los países. En España, sobre todo, en los siglos XVII y XVIII, el arte dificultoso de sangrar la vena de la común riqueza sin que nadie lo sienta en particular, constituía la deligente y asendereada profesión del arbitrista, nombre que se dió al sin número de proyectistas é inventores de trazas y quimeras, que pasaban la vida discurriendo como sacar la quinta esencia del comercio de los vivos y aún pechar á los muertos. Llamábanlos sirenas del golfo político, que frecuentan los palacios y las cortes y con blandas lenguas y maquinaciones dolosas, vivían porque engañaban y engañaban para vivir.» (1)

(1) Citado por J. M. RODRIGUES.—*Estudios económicos y financieros*—pág. 106.



Al frente de los arbitristas se cuadran los *economistas financieros*, que compadecidos del pueblo víctima de las exacciones de aquellos, proponen justas y moderadas reformas en su beneficio, exigen que los gravámenes sean generales y más equitativos, sin pretender por esto perjudicar los intereses de la corona.

No forman aún escuela, ni sus consejos, opiniones ó estudios tienen carácter científico; pero son indudablemente es-piritus generosos y reflexivos y algo así como los precursores de la regeneración financiera, sobre las bases indestructibles de la razón y de la ciencia.

*Desenvolvimiento de los sistemas financieros.*—Los primeros pasos científicos en el orden financiero aparecen en el siglo XVII con el *sistema mercantil*. Fué entonces que se creyó que la riqueza consistía en la acumulación de los metales preciosos y que era deber único de los países dedicarse al desarrollo de su comercio. para retener é incrementar sus riquezas de este género. Este sistema lo hizo célebre el ministro de Luis XIV, *Colbert*. En su tiempo fué grande el déficit del Estado y para salvarlo trató de fortalecer la industria é impulsar el comercio, protegiendo al nacional y haciendo guerra al extranjero. Para conseguirlo prohibió la exportación de las materias primas; gravó fuertemente la importación de los productos extranjeros; impidió la exportación del oro y la plata; protegió la instalación de las fábricas, la organización de grandes compañías mercantiles que impulsaran el comercio nacional y la fundación de colonias para que aquellas vivieran y se desarrollaran.

Pero el sistema mercantil era egoísta y como tal odioso, y tuvo que caer porque olvidó la influencia del trabajo y de los agentes naturales en la formación de la riqueza.

Vino entonces la *escuela fisiócrata* fundada por *Fran-cisco Quesnay*, médico de Luis XV, que atribuye la calidad de la riqueza, exclusivamente á la tierra, en la que vé su única fuente. Cree que el impuesto debe recaer únicamente sobre la tierra y sujeta á contribución solo á la agricultura. Se deduce de estos conceptos la libertad más amplia para el trabajo y el comercio; y fué en esta materia que los fisiócratas inventaron su célebre frase, que hasta ahora se

repite, y que resume su doctrina «Dejad hacer, dejad pasar», á la cual agregó el Marqués de Argensón la no menos expresiva de «*ne pas trop gouverner*»:

La base de esta escuela era también estrecha, porque prescindía del poder del trabajo y del capital, sin cuyo concurso no se puede obtener una riqueza sólida y duradera.

*Adam Smith*, fundó el *sistema industrial* concediendo al trabajo toda la primacía. Su estudio respecto de este agente de la producción es admirable, preciosas sus teorías sobre los gastos públicos y magníficas sus reglas sobre el impuesto. Pero hubo también de ceder su doctrina por incompleta, olvidando el capital y los agentes naturales, que son otros tantos factores y muy importantes de la riqueza en general.

Sólo la *escuela ecléctica*, que toma la parte buena de todas las teorías sus predecesoras, que reúne y compagina sus estudios y que atiende á todos los agentes como bases de la riqueza, es la que aun permanece de pié en el ancho campo de la ciencia financiera.

*El individualismo, el socialismo, y el radicalismo financiero y su crítica.*—Al nacer la ciencia financiera se revistió con un carácter de mero individualismo. Todas sus tendencias y enseñanzas se esforzaron por resguardar los intereses del individuo, olvidando los de la colectividad. Fué el individualismo el que abogó por una gran disminución de los gastos públicos, el que consideró el impuesto como la forma de un seguro establecido en beneficio exclusivo del individuo, el que aspiró á la contribución proporcional y única y el que mira con marcada hostilidad el uso del crédito por los gobiernos.

Al frente de los individualistas surgen los socialistas que tienen tendencias y enseñanzas muy diferentes.

«Es indudable que entre los reformadores revolucionarios que quieren hacer tabla rasa de todo nuestro sistema de impuestos y reconstruir por sus bases el régimen fiscal, las sectas socialistas de todos los matices son las más radicales.

«Tienen desde luego una manera muy simple de reformar *el impuesto: lo suprimen*. Bajo cualquier punto de vista que se examine la organización soñada por el socialismo ba-

jo todas sus formas y denominaciones, no hay lugar en ella para el establecimiento de una contribución abonada al Estado por los miembros de la sociedad. Al contrario es el Estado el que deberá pagar á los ciudadanos una remuneración proporcionada á sus servicios. Que la revolución que debetransformar la sociedad actual se llama *Socialismo* simplemente. *Cuarto orden, Estado obrero, Colectivismo ó Comunismo*, se trata siempre de concentrar por completo en manos de un poder soberano y superior, cualquiera que sea, todas las propiedades públicas y privadas, todos los elementos de trabajo y de producción, todas las fuerzas, derechos é intereses. Su fórmula común es la sustitución de la propiedad individual por la colectiva, el reemplazo del trabajo libre y personal por el obligatorio y común, la absorción del individuo por la colectividad. Esta sociedad colectivista es la asociación universal de la cual todos ciudadanos son miembros y el Estado el gerente con la misión de fijar á todos su función y su trabajo, de distribuir á todos las herramientas que sean necesarias, de reglar las condiciones de la producción general, de realizar los productos en interes del común y de repartir los resultados entre los miembros de la comunidad.»

«Desde luego, en esta situación no sería ningún impuesto capaz de hacer frente á los gastos que originaría al Estado su inmensa obra. Sobre los recursos que crea el trabajo de todos él tomaría con preferencia y á título de gastos generales lo que fuese necesario para subvenir á todas sus necesidades: sucedería lo que en una casa de comercio en la que es el producto neto el que se divide entre los miembros de la colectividad. En tal sistema el principio constitutivo del impuesto es imposible.»

«Léase los escritores socialistas de todas las escuelas á Karl Marx, Lassalle, Henry George, Benoit, Malon, Kropotkine, Jules Guesde, etc., todos ellos partiendo de igual principio llegan á la misma conclusión. Para ellos son el capital y la propiedad las causas primeras de todos los males de la humanidad, de la desigualdad de condiciones y de la miseria de las clases inferiores. En la organización presente los instrumentos de trabajo son el monopolio de los burgueses y de los capitalistas, que tienen á las gentes trabajadoras bajo su dependencia y en estado de servidumbre, explotan-

do odiosamente sus necesidades para imponerles condiciones económicas, y sacar ellas todo el provecho posible de las fatigas de aquellos.

«La emancipación, de la clase obrera exige que los instrumentos de trabajo vengan á ser propiedad de la nación. No se alcanzará este objeto sino quitando á los exploradores del pueblo los medios que tienen para someterlo á la esclavitud y á la pobreza.

«Se hace pues necesario expropiar todo lo que aquellos poseen, el suelo y el capital, en interés de aquellos que nada poseen; así se restablecería la igualdad primitiva del género humano; todos serían obreros y todos se repartirían equitativamente los productos del trabajo común.

«Lo que sería una sociedad, así fundada en tan vasto comunismo por los soñadores del Dorado, no admite duda. Si los obreros de nuestros días protestan contra la pretendida tutela de sus patrones, ¿qué sería cuando el absolutismo ilimitado del Estado obrero, reglase á su grado, obligatoriamente, las condiciones, el precio, la duración del trabajo é impusiese, sin resistencia posible, todo lo que juzgase necesario á la comunidad que gobierna? Y no habría otro medio que someterse. Hoy el obrero tiene, al menos, libertad para rechazar las condiciones injustas ú opresivas. Lo que él llama esclavitud es el código civil que con justa razón establece un contrato al que se someten libremente los interesados, quienes encuentran la garantía en la ley á la vez que en la justicia de los tribunales. Contra las exigencias excesivas del capital, los obreros tienen el derecho de la huelga, que si fuese ejercido con menos pasión y con más habilidad, tendría, en las crisis del trabajo, una influencia decisiva. Disponen también para sus conflictos con sus patrones del arbitraje, que pueden resolver favorablemente todas las cuestiones y salvaguardar todos los intereses.

«Pero en la sociedad comunista ninguna de estas garantías protectoras puede existir. El hombre no es más que una unidad perdida en el conjunto; no hay libertad, ni iniciativa, ni derecho personal. Se encontraría encerrado en el círculo de hierro de una reglamentación aplicada á todos y dentro de la cual nadie podría moverse, sino sujetándose á las condiciones rigurosas que le hayan sido impuestas de antemano.

«Queda uno estupefacto al considerar que los trabajadores no se aperciban de esta verdad tan manifiesta y que lejos de esto se dejen fascinar por palabras vagas y vacías que no corresponden sino á impracticables utopías. Todos los paraísos que se les promete no serían otra cosa que un infierno, donde el primer castigo de su error sería la anulación de su libertad y de su individualidad, bajo la férrea ley de la omnipotenciá del Estado más terrible que la otra «férrea ley del salario».

«Algo más. En la organización comunista los gastos sociales tomarían proporciones incalculables. El Estado siendo él sólo propietario, industrial, comerciante, consumidor, tendría para satisfacer todas estas funciones, necesidades desmesuradas para las cuales requeriría recursos inmensos. Y como por esencia de la organización será necesario que sea señor absoluto, siendo en realidad el sólo responsable del bienestar general, como nadie limitaría su poder de acción; como, en fin, en una sociedad donde la libertad individual está forzosamente desterrada, no se descubre la manera de establecer un control á ese poder al cual nada le impediría dilapidar el activo social á la vez que crear un pasivo desastroso ¿Qué quedaría entonces á esas multitudes que esperan del Estado-Providencia el pan y el trabajo de cada día? Entonces regresaría apresuradamente el tiempo que, como hoy, por medio de una contribución anual, relativamente moderada, paga su deuda social y puede enseguida, por la libertad del trabajo individual, proveer á sus necesidades cotidianas, mejorar su suerte y algunas veces llegar hasta la comodidad y la riqueza.

«Un sistema semejante, fuente infalible de los más espantosos abusos, debe fatalmente llegar, en tiempo dado, á las más formidables crisis y á la bancarrota universal. En todo caso, aun admitiendo que hayan hombres capaces de administrar eficazmente esta masa innumerable de individuos y de intereses, tendría que contar por cincuentena de millones los gastos generales de una empresa que estaría obligada á hacer trabajar y vivir, por ejemplo, en Francia, cerca de 40.000,000 de habitantes, mientras que hoy mediante una suma semejante ó poco más por año, el Estado actual provee á todos sus deberes sociales.»

«El *radicalismo*—que según el autor cuyas huellas vamos siguiendo en este estudio—no es en su forma otra cosa que una preparación al socialismo y la pendiente que á él conduce, tiene al menos la ventaja de colocarse en un punto de vista contingente de la sociedad actual y de proponer reformas fiscales que no son la negación absoluta de los sistemas que nos rigen. Al frente de él nos encontramos en un terreno en donde, á pesar del objeto profundamente revolucionario de sus teorías, no se está en las regiones de la utopía y donde es posible discutir. Se roza es verdad muy de cerca con el socialismo en muchos puntos importantes, pero se aleja de él bajo otros respectos, y es en esto, sobre todo, que es útil é interesante estudiar sus combinaciones.

Sus tendencias y sus afinidades socialistas se manifiestan por un doble objetivo que es el principio fundamental de su doctrina. El no va, como el socialismo puro, hasta poner todo en manos y bajo la autoridad del Estado, pero tiende á extender lo más posible los límites del poder soberano y no vacila en restringir para esto la libertad privada. No pretende tampoco ir hasta la destrucción de la propiedad individual, pero si la respeta durante la vida de sus poseedores, quiere confiscarla á su muerte suprimiendo las sucesiones. Entretanto hace gravitar sobre la propiedad privada el mayor peso de las cargas públicas, á fin de herir gravemente la riqueza en provecho de las masas. En fin si ella no pretende absorber en la colectividad todos los elementos de la fortuna pública y privada, del trabajo general y personal, aspira sí á *nacionalizarla*—esta es su expresión—es decir, á hacer expropiar, dirigir y explotar por el Estado un gran número de empresas, propiedades é industrias que son hoy del dominio individual.

«Esta doctrina tiene un nombre conocido: es el *socialismo del Estado*, que agranda poco á poco los límites de la centralización, ya excesiva que nos domina, y extiende indefinidamente la acción y las atribuciones del poder central, á expensas de los derechos del individuo. Es el camino que conduce fatalmente, tarde ó temprano, al socialismo integral. Se habituarían progresivamente los ciudadanos á la onnipotencia providencial del Estado, á la disminución y, más tarde, á la pérdida de su iniciativa propia y de su libre actividad.

Ninguna teoría es más contraria al espíritu y á los principios de la Revolución, cuyo objeto esencial fué emancipar completamente al hombre y al ciudadano, darles y garantizarles todas las libertades: la del pensamiento, la de la conciencia, la del trabajo, la de la propiedad, aboliendo todos los privilegios y limitando por la soberanía nacional, las prerrogativas del Estado. Pero radicales y socialistas se preocupan solo medianamente de los principios del 89. Ellos caen con porfía sobre el Tercer-Estado que hizo la Revolución y que con igualdad de derechos y de deberes forman la nación entera. Para lisongear los malos instintos de las multitudes sueñan con el *advenimiento de un Cuarto-Orden, el de los trabajadores*, que se elevará sobre las ruinas de la burguesía de la propiedad y del capital.

«Cuando el *radicalismo* aconseja al Estado adueñarse de los ferro-carriles, de los bancos, de las minas, etc.; cuando truena contra lo que él llama la feudalidad financiera é industrial; cuando quiere que la ley reglamente las condiciones del trabajo, el precio de los salarios, los contratos entre los patrones y los obreros etc., se encuentra en pleno socialismo. Se puede decir de él que es el puente habilmente echado sobre el abismo que separa la revolución política realizada hace un siglo por los hombres del 89 y la revolución social que preparan los adeptos del colectivismo internacional y de la anarquía cosmopolita.

«Sin embargo, en lo que concierne al *impuesto*, la escuela radical se coloca en un terreno más positivo. Al proponerse extender el dominio del Estado, su objeto es aumentar las rentas que él sacaría directamente de la explotación administrativa de un número mayor de servicios públicos, para disminuir correlativamente la suma de los recursos que se vé obligado á reclamar de los contribuyentes. Es un medio, á su entender, de hacer la reforma fiscal más fácil. Supongamos que á los monopolios lucrativos de los cuales se encuentra en posesión: los tabacos, la moneda, los correos y telegrafos, los fósforos, etc., que le producen centenares de millones, se agreguen otros no menos productivos como, por ejemplo, la explotación de los ferro-carriles de la cual no tiene hoy sino la nuda propiedad, el monopolio de los bancos, de los ómnibus, del alcohol, del petróleo etc., se hallaría con rentas

de dominio considerables, que le permitirían exigir mucho menos á las contribuciones públicas propiamente dichas. Desde entonces los productos de los impuestos no serían tan considerables, su transformación ó su reemplazo solucionarían menos cuestiones graves y el problema se encontraría bastante simplificado.»

«Hay en todo estos puntos de vistas prácticos que merecen examen; pero el defecto dominante de los radicales está en que ellos se dirigen esencialmente á la riqueza adquirida y acumulada, de preferencia á la riqueza en formación y al trabajo, para proveer por medio del impuesto, á las necesidades del Estado. Piensan que es hacer acto de justicia social librar las pequeñas riquezas para gravar más á los favorecidos por la fortuna. Para ellos la proporcionalidad de las tasas, que ha sido el principio fundamental del régimen inaugurado en 1791, debe ser reemplazado por la *progresividad* único medio de igualación de las cargas contributivas.» (1)

Ya veremos en el curso de esta obra que sobre el *individualismo* y el *radicalismo* se fundan los principios de la ciencia de las finanzas y que no tienen otro defecto que el exclusivismo en que cae cada uno. Sólo el socialismo tan profundamente revolucionario, que transforma por completo las bases sobre las que se asienta la sociedad actual, y que contraría la naturaleza de ésta y aún la del individuo por cuyo bienestar, sin embargo, tanto se afana, es que no contribuye con ningún principio, con ninguna conquista á los adelantos de nuestra ciencia.

Pero sean cuales fueren las tendencias de las escuelas á que acabamos de referirnos, lo cierto es que la Ciencia de las Finanzas ha llegado hoy á tomar un elevado carácter moral y científico, gracias, sobre todo, á los esfuerzos notables escritores franceses y alemanes. Hoy se sabe que el ciudadano debe contribuir á los gastos públicos por cuanto él reporta beneficios inestimables de la protección social; se sabe que los impuestos no deben herir las fortunas con gra



vámenes excesivos sino con partes alicuotas, que no impidan en lo menor su incremento y desarrollo. Que el Estado debe subordinar sus gastos á sus necesidades más indispensables y características de sus fines esenciales. Que el crédito debe ser usado en circunstancias excepcionales y siempre con la mira inquebrantable de cumplir satisfactoria y religiosamente los compromisos contraídos. En una palabra, merced al estudio laborioso de mil generaciones, en el trascurso de los siglos, ha venido á fundarse sobre sólidas bases y máximas morales de indisputable evidencia la Ciencia de las Finanzas, que es hoy tan necesaria para el economista como para el político, para el pensador como para el hombre de negocios y aún para el simple particular.



## **Estudio sobre la letra comercial ó de cambio**

(TESIS PRESENTADA POR EL BACHILLER DIÓMEDES ARIAS SCHREIBER PARA OPTAR EL DOCTORADO EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LIMA.)

(Continuación)

### III

#### **De las maneras de proveer al pago de la letra de cambio**

Estas maneras son tres:

1) La provisión de fondos; 2) la aceptación; y 3) el aval.

*Provisión de fondos*—Conforme á la nueva doctrina sobre letras de cambio, es indiferente, para la ley, que el librador haya efectuado, ó no, provisión de fondos en poder de la persona contra quien gira la letra. Basta que la letra se emita llenando los requisitos de *forma* que establece la ley, para que élla produzca todos sus efectos y surja la responsabilidad del librador y de los endosantes, en su caso, «por haber introducido ese instrumento en la circulación de los valores».

Este principio no impide—desde luego—que nos ocupemos de la provisión de fondos, de los casos en que puede tener lugar, y de aquéllos otros en que necesariamente debe efectuarse, puesto que en la vida mercantil la provisión de fondos precede por lo regular al giro de la letra, y es preciso

resolver los diferentes problemas que se presentan en la práctica derivados de esta modalidad del Derecho cambiario.

El librador es, á no dudarlo, la persona que tiene el mayor y el más justificado interés de que la letra sea aceptada y pagada, en su oportunidad; es, pues, el librador quien debe proveer de fondos á aquél á cuyo cargo giró la letra. Nada impediría, sin embargo, que la provisión se efectuase por otra persona distinta del librador, como en el caso de que la letra se haya emitido por orden y cuenta de un tercero.

La provisión puede consistir, bien en un crédito que tenga el librador á cargo del librado, por una suma, cuando menos, igual al valor de la letra, bien en valores, en dinero, en mercaderías que el primero ha transferido al segundo, bien en una operación de crédito del librado á favor del librador.

En el primer caso, si el librador es acreedor del librado puede suceder que la obligación de éste, en lo relativo al lugar y tiempo del pago, le sea menos onerosa que las condiciones de lugar y plazo señaladas en la letra. Entonces—creemos—puede resistirse el librado á renunciar al beneficio del plazo ó del lugar del pago y negarse, en consecuencia, á aceptar la letra. Pero si renunciase á ese beneficio, esto es, si pudiese su aceptación sobre el documento, la provisión de fondos debe reputarse válida y como susceptible de producir la integridad de sus efectos.

Si la provisión consiste en mercaderías es válida: cuando esas mercaderías han sido entregadas por el librador al librado, y éste permanece, todavía, deudor del precio de la venta; cuando el librador las depositó en almacenes públicos ó privados, haciéndolo saber al librado ó cuando el librado se haya encargado de vender esas mercaderías, á título de comisionista ó mandatario del librador, y por cuenta de éste.

Si el caso es de un crédito del librado á favor del librador, se requiere que el monto del crédito sea, cuando menos, igual al valor de la letra, y que el derecho para disponer del crédito no haya caducado antes del vencimiento del título.

Son efectos de la provisión de fondos: 1º—mientras el librado no haya puesto su aceptación, puede el librador reivindicar los fondos que puso en manos de aquél; 2º—pues-

ta la aceptación por el librado, la provisión pasa á ser propiedad del aceptante, y no puede, ya, reivindicarla el emitente.

El librado está—á su vez—en el caso de aceptar ó no, la letra, según que el librador haya hecho, ó no, provisión de fondos en su poder. Si aceptó, no obstante la falta de provisión, se presume, en virtud de su aceptación, que tenía fondos del librador y asume, desde luego, la obligación principal. Le queda á salvo, naturalmente, un derecho: el de obtener, si llega á destruir esa presunción, el reembolso de la suma que pagó al poseedor de la letra, con los intereses y costas. Cuando—por el contrario—teniendo fondos del librador, rehusa el librado poner su aceptación, no se obliga hacia el poseedor de la letra y endosantes que le anteceden; pero queda responsable, á favor del librador, por el monto de la provisión y de los daños causados.

La declaratoria de quiebra del librador ó del librado marcan situaciones especialísimas, con relación á los efectos de la provisión de fondos.

Cuando la quiebra es del librador, se ha de ver si el librado aceptó ó no, la letra; cuando no la haya aceptado, la provisión no ha salido de la propiedad del librador, y como tal debe entrár en el activo de la quiebra. Si aceptó el librado, la provisión es propiedad del aceptante. El activo de la quiebra no disfruta, por consiguiente, del derecho de reivindicar esos fondos.

Caso de haber quebrado el librado, si no había aceptado la letra, el emitente reivindica esa provisión, sin que pueda el poseedor ejercitar derecho alguno. Si el librado aceptó la letra, la provisión entró en la propiedad del fallido y como tal forma parte del activo de la quiebra; queda al poseedor el recurso de concurrir á ella como acreedor ordinario, salvo su derecho para proceder contra los demás codeudores por la parte del valor de la letra que dejó de percibir en la liquidación de la quiebra.

El silencio que guarda nuestro Código en este particular, puede suscitar litigios en los que el juez carecería de una regla jurídica para resolverlos.

*Aceptación.*—La aceptación puede ser ordinaria y extraordinaria. Es ordinaria, cuando procede de la persona á cu-

yo cargo se libró la letra: y extraordinaria, cuando proviene de una persona distinta, persona á la que se llama aceptante por intervención ó por honor.

*Aceptación ordinaria.*—La aceptación de la letra de cambio comprende dos actos: la presentación y la aceptación propiamente dicha.

La presentación de la letra, al librado—por parte del tenedor del documento—es facultativa, por regla general; si son varias las personas á cuyo cargo se ha girado la letra, la presentación debe hacerse á cada una de esas personas, salvo que éstas se hallen ligadas entre sí por un vínculo contractual, como si fuesen socios de una misma compañía, en cuyo caso bastará presentar la letra al socio encargado de la gestión social.

Cuando se hubiesen expedido varios ejemplares de una sola letra, y el librador no cuidó de diferenciar esos ejemplares entre sí, y también de la letra original, mediante las indicaciones de 1ª, 2ª, etc., la presentación de estos ejemplares, y las aceptaciones que pusiese el librado sobre cada uno de ellos, originan otras tantas obligaciones diferentes á su cargo; pero si el librador dió cumplimiento á la disposición legal relativa á la numeración progresiva de los diferentes duplicados, puede ponerse la aceptación sobre cualquiera de ellos, salvo que el mismo librador hubiese designado expresamente el ejemplar que debía servir para ese efecto.

La presentación que es, por lo general, facultativa se convierte en obligatoria, en virtud de un contrato ó de una disposición legal.

Sucede lo segundo cuando el vencimiento de la letra es á cierto tiempo vista. Sin el requisito de la presentación sería, en efecto, imposible conocer el día en que empezaba á correr el término fijado para el vencimiento. De aquí que la ley establezca un plazo fatal, que comienza á correr desde el día de la emisión, para que dentro de él se presente la letra al librado. Si no cumplió el tomador con esta formalidad, pierde la acción cambiaria que le competía para proceder contra el librador y demás responsables.

Es de advertir que el término para la presentación puede ser alterado, según el querer del emitente ó de un endosante, y que esa variación surte sus efectos con relación á

todos los endosantes, en el primer caso, y sólo á los que aparecen después del que introdujo la modificación antedicha, en el segundo.

La obligación de presentar la letra puede derivar también de contrato: el tomador y los endosantes pueden imponer al tenedor el requisito de la presentación de la letra, obligación que afectará, en el primer caso, á todos los endosantes y en el segundo, únicamente, á los endosantes posteriores al que consignó esa exigencia.

Si el librado es deudor mercantil del librador á consecuencia de relaciones precedentes, ó en virtud de la provisión de fondos efectuada por el librador, aquél está obligado á poner su aceptación sobre la letra que se le presente con ese fin; ésto es tan conforme con los usos mercantiles, cuanto conveniente á los intereses recíprocos de los comerciantes. Sin duda, en virtud de estas consideraciones, la ley belga ha reconocido expresamente la obligación que acabamos de fijar, en la persona del librado.

La persona á cuyo cargo se ha girado la letra puede ignorar, en el momento en que se le presente el título, si debe ó no poner su aceptación, por no haberse expedido carta aviso, por no llegar ésta con oportunidad, ó por haberse extraviado la que el librador le hubiese dirigido. Conviene, pues, conceder un plazo al librado para que, después de examinar el título, adopte una determinación más meditada, consultando también sus libros y su correspondencia mercantiles. Para conciliar esta exigencia con el derecho que asiste al tenedor, de obtener prontamente la aceptación y de formalizar el protesto, en caso contrario, parece temperamento adecuado el que fija la duración de 24 horas, al plazo de que nos ocupamos.

La aceptación es pura ó simple, cuando el librado pone su aceptación sobre el documento, sin alterar las condiciones puntualizadas en el texto del mismo, y es condicional, cuando al aceptar la letra, pone el librado nuevos pactos ó condiciones.

Declara la ley que la aceptación condicional, salvo en lo relativo al valor de la letra—pues permite la aceptación por una suma menor—equivale á la falta de aceptación.

Este procepto se explica claramente: el poseedor ha celebrado con el librador un contrato perfecto, del cual se deriva á su favor cierta situación jurídica cuyas modalidades, en cuanto á la forma, lugar y tiempo del pago, se han fijado de antemano, de una manera invariable que á él interesa conservar. Esta situación se establece, también, entre el primer endosante y el tomador, entre el segundo y el primer endosante, y así sucesivamente. Si, pues, la aceptación del librado modificase las condiciones originarias de la letra, la promesa de aceptación contenida en los contratos enumerados, faltaría ó, por lo menos, sufriría una notable alteración, con evidente perjuicio de los endosatarios y del mismo tomador, puesto que el poseedor repetiría contra ellos, como si hubiese ocurrido el caso de falta de aceptación de la letra endosada.

El poseedor de la letra puede conformarse con la modificación que introdujo el aceptante, prorrogando, por ejemplo, el plazo del vencimiento. No podrá, entonces, repetir contra los obligados anteriores por falta de aceptación, puesto que ha habido aceptación, conforme á su libre y espontáneo querer.

Ni le sería dado, en el caso propuesto, ejercitar el derecho que la ley le acuerda por falta de pago de la letra á su vencimiento, porque para ejercitar esta acción, necesita formalizar el protesto en tiempo oportuno y si hubiese transcurrido ineficazmente el plazo fatal que la ley señala para ese efecto, en virtud de la prórroga otorgada, el protesto, por ser extemporáneo, no impedirá la caducidad de la letra.

La única excepción á este respecto, es la relativa al pago parcial: si se acepta la letra, por una suma inferior á la cantidad que indica el documento, la ley reputa válida y eficaz la aceptación, dejando á salvo el derecho del poseedor para exigir del librador y endosantes el afianzamiento por la diferencia entre el valor total de la letra y el que indica la aceptación condicional.

Los Códigos de Guatemala (1) y de Honduras (2) admiten, además, la condición de pagarse á sí mismo el libra-

(1) Artículo 556

(2) „ 676

do, cuando el aceptante sea acreedor del poseedor que la presenta para la aceptación, por una suma igual ó mayor que el monto de la letra, con tal de que el crédito reúna las calidades de líquido y exigible conforme á la ley.

La aceptación se ha de poner por escrito en el anverso de la letra, y puede expresarse con una palabra cualquiera que baste para indicar que el librado presta su conformidad á pagar la letra á su vencimiento, de acuerdo con las condiciones puntualizadas en élla. Por lo general, se hace con las palabras "acepto", "aceptamos", "es conforme" ú otras equivalentes, y, aunque la ley no lo exige, debe expresar la fecha en que se pone la aceptación, tanto porque ello es indispensable para fijar en muchos casos el día del vencimiento, cuanto para juzgar de la capacidad ó incapacidad del aceptante en el día que contrajo la obligación, y, finalmente, estar suscrita por el aceptante con su nombre y apellido, ó con su razón social.

La aceptación puesta de conformidad con estos requisitos es irrevocable. Las leyes de Alemania (1) Hungría (2) y el Código de Suiza, declaran que la aceptación es irrevocable desde el instante en que se pone sobre la letra; pues—alegan los comentadores—"desde ese momento surge la concurrencia de voluntades entre el tomador y el aceptante y la obligación se perfecciona y adquiere toda su eficacia".

Es evidente que los contratos consensuales quedan perfeccionados desde que se verifica ese acuerdo de voluntades, pero las obligaciones derivadas de la letra de cambio son obligaciones literales y formales: deben sujetarse, en tal virtud, á las condiciones relativas á la forma externa del título, que impone la ley. Y sabemos que ésta requiere que el título esté en manos del poseedor, á fin de que pueda ejercitar los derechos que resultan de su contenido. Mientras el aceptante no haya entregado la letra al poseedor que la presentó con ese fin, puede aquél revocar su aceptación, borrando la declaración que había extendido, en virtud del carácter de literalidad, que hemos atribuido á esta clase de obligacio-

(1) Artículo 21.

(2) " 21.



nes. Esta es la dirección seguida por el Código de Italia (1), y por las leyes de Bélgica (2) é Inglaterra (3):

El primer efecto de la aceptación es convertir al aceptante en el obligado principal al pago de la letra, y dejar al emittente y endosantes en la condición de deudores subsidiarios, pues si el librado acepta, hace suya la obligación de pago que emitió el librador.

El aceptante adquiere, á su vez, los siguientes derechos: 1º si recibe provisión de fondos, los hace suyos y el librador no puede reivindicarlos en adelante; 2º si el poseedor de la letra no la presenta para el pago el día del vencimiento, goza el aceptante de la facultad de consignar la suma debida; 3º si paga la letra, sin haber recibido provisión de fondos, tiene derecho á exigir el reembolso de esa suma del librador, siguiendo los trámites de la vía ordinaria.

El aceptante que no pagase la letra el día de su vencimiento, será responsable hacia el poseedor por el valor de la letra, intereses de esta suma y costas: hacia el librador—por una cantidad igual— si el poseedor hubiese repetido contra aquél, puesto que el librador que paga en vía de regreso se convierte en poseedor y acreedor de la letra de cambio, y hace efectivo su crédito contra el aceptante bajo el rigor cambiario, y no según las reglas que presiden el ejercicio de la acción «mandata directa».

De la declaratoria de quiebra del librador ó del aceptante derivan situaciones especiales, relativamente á los efectos que produce la aceptación.

Si quiebra el librador después de la aceptación puesta por el librado, la aceptación es eficaz, produce sus efectos y el aceptante debe pagar la letra al poseedor.

Si quiebra el librador, y el librado, ignorante de este hecho, puso su aceptación, surge en este caso, una discrepancia notable en las opiniones de los tratadistas, y también en el terreno de la legislación positiva.

(1) Artículo 21.

(2) „ 21.

(3) „ 740.

Casaregis (1) decía á este respecto: «la aceptación de la letra se entiende siempre hecha, en el supuesto, ó con la condición de que las cosas persistan en el mismo estado que tenían cuando se emitió la letra de cambio, y, como quiera que este emitente de la letra, no tenía la misma idoneidad en el momento del pago que en el de la emisión, como equivocadamente y de buena fe suponía el aceptante; así también, por defecto de consentimiento en la aceptación de la letra, y por esta misma razón, cesa la otra obligación de «constituta pecunia» hecha por el aceptante á favor del poseedor».

Tácitamente algunas leyes—las de Alemania (2) y Hungría (3), y los Códigos de Holanda (4), Brasil (5) y Suiza (6); y otras expresamente—los Códigos de Italia (7) y Francia (8), y la ley belga (8) — imponen al aceptante la obligación de pagar al poseedor, en el caso propuesto.

Si bien este temperamento corta muchas dificultades y conserva íntegro y seguro el crédito de las letras de cambio, él, sin embargo, viola las normas fundamentales que rigen los contratos, según las cuales, el error cuando versa sobre el hecho, vicia la obligación y si el aceptante— en el caso de que nos venimos ocupando — no se equivocó con relación á la persona del emitente, es incuestionable que él no hubiese puesto su aceptación, al haber conocido el estado de quiebra en que había caído el librador.

Cuando el librado rehuse poner su aceptación ó cuando al aceptar la letra incluyese alguna de las condiciones que dan lugar á reputar aquélla como no aceptada en realidad, si el poseedor quiere mantener íntegro su derecho para repetir contra el emitente y endosantes, á fin de obtener de uno ú otros el otorgamiento de una garantía que asegure el pago de la letra, el día del vencimiento, ha de hacer constar la fal-

(1) *Il cambista instruito per ogni casi di fallimento*, cap. II.

(2) Art. 21.

(3) „ 21.

(4) „ 119.

(5) „ 39±.

(6) „ 140.

(7) „ 268.

(8) „ 121.

(9) „ 11.

ta de aceptación por medio de un acto denominado protesto, de cuya forma y requisitos externos nos ocuparemos al tratar de las acciones derivadas de falta de pago.

El protesto por falta de aceptación no es, con todo, un acto de tal manera necesario que, de no formalizarlo surja, como consecuencia inevitable, la pérdida del derecho que tiene el poseedor de ser pagado al vencimiento y de proceder, por vía de regreso, contra el emitente y endosantes, puesto que el librado que no aceptó la letra puede, aún, pagarla el día del vencimiento. El poseedor—por consiguiente—esperará la llegada de este día, y si no obtiene en él el pago del librado procederá contra los demás coobligados. La omisión del protesto por falta de aceptación supone, tan sólo, que el poseedor renuncia al derecho de exigir una caución del librador ó endosantes, en virtud de la falta de aceptación del librado.

El protesto por falta de aceptación puede formalizarse en cualquier tiempo antes del vencimiento de la letra, y no después de este suceso, puesto que, á partir de él, comienza á desarrollarse á favor del poseedor de la letra un conjunto de derechos más estrictos y de garantías más eficaces.

Formalizado el protesto por falta de aceptación, el poseedor de la letra tiene derecho para exigir del librador, ó de cualquiera de los endosantes, la garantía de que la letra será pagada á su vencimiento. La garantía que se exige puede ser real ó personal: su naturaleza, medida y condiciones han de sujetarse á lo que hayan tenido á bien estipular los contratantes; y parece que la más eficaz consistiría en obligar al librador ó endosante contra quien proceda el tomador á depositar en la Caja de Consignaciones el valor de la letra. El otorgamiento de la garantía indicada no impediría, por lo demás, al poseedor, el ejercicio de su derecho para solicitar y obtener el empleo de las medidas generales de precaución de que puede usar cualquier acreedor, á fin de evitar que su deudor le cause un daño indebido, desprendiéndose de sus bienes.

La naturaleza de la obligación cambiaria, y los principios que rigen la solidaridad de los codeudores, en materia mercantil, originan el derecho que acuerda la ley al endosante que otorgó la correspondiente garantía al poseedor de la

letra no aceptada para exigir de los otros endosantes ó del librador, en su caso, una caución análoga á la otorgada por él.

La duración de la garantía que venimos estudiando, está determinada en algunas leyes (1), las cuales establecen que élla se extinguirá: 1º por llegarse á conseguir, después, la aceptación de la letra; 2º por el trascurso de un año, desde el día del vencimiento mismo, sin que se haya procedido judicialmente contra quien prestó la garantía; y 3º por haberse pagado la letra. En el primer caso, cesando la falta de aceptación, cesa también su consecuencia, que es el otorgamiento de la garantía; en cuanto al 2º es un término especial fijado para extinguir esa obligación, distinto del señalado para la extinción de las obligaciones en general; y respecto del 3º es claro que, pagada la letra, y extinguida, mediante el pago, la obligación principal, cesa, de toda necesidad, la garantía que era obligación accesoria de aquélla.

Sucedirá algunas veces que el aceptante, antes del vencimiento, llegue á un estado económico que haga cesar, ó peligrar, por lo menos, la seguridad del pago de la letra, que la aceptación había hecho concebir al poseedor del título. Este estado equivaldría al de falta de aceptación, pues ni económica, ni jurídicamente, hay diferencia alguna entré no conseguir una garantía y ver disminuir la eficacia de la misma.

Sin embargo, cuando el librado no acepta la letra, él no queda obligado; nada debe al poseedor, ni siquiera á título de garantía. Puesta por el librado la aceptación correspondiente, queda ligado por derecho de cambio, y es el principal obligado, á pesar de la variación de su estado económico; en tal caso, podrá, pues, el poseedor, dirigirse contra él, para conseguir el otorgamiento de la garantía de que nos estamos ocupando.

Esta garantía, como que tiene por único objeto reintegrar al poseedor en las condiciones económicas y jurídicas que le había proporcionado la aceptación del librado, sólo podrá tener la extensión que hemos señalado á la que se de-

(1) Leyes de Alemania, art. 25; de Hungría, art. 26; Código de Suiza, art. 747.

be en caso de falta de aceptación por el librador y endosantes; y podrá exigirse de uno ú otros, y también del aceptante, como dijimos anteriormente; y no sólo del aceptante ordinario, sino también del extraordinario, pues éste, por haber prestado su aceptación, ha impedido al poseedor ejercer su acción de regreso, y, porque, dada la identidad de su situación-económica con el aceptante ordinario, debe hallarse jurídicamente en igual condición. Por lo demás, puede demandarse para el otorgamiento de esa garantía, singular ó colectivamente, á uno ó varios de los obligados.

*Aceptación extraordinaria.*—Esta aceptación reviste dos manifestaciones: ó debe exigirse de la persona indicada en la letra, con la indicación de «indicada para caso de necesidad» ó «indicatario»; ó se ofrece espontáneamente por una persona extraña, que se llama «aceptante por honor.»

Sucede en el primer caso, que, desde el momento en que se emite la letra y se designa la persona del indicatario, la relación jurídica entre éste y el librador es idéntica á la que media entre el librado y el librador; quiere decir, que hay una delegación para el pago, bien que delegación subsidiaria, pues el indicatario es un librado, añadido para el caso de que el librado no acepte la letra. En el 2º caso, el aceptante está con relación á la persona en cuyo honor prestó su aceptación; en la condición de un simple gestor de negocios.

Significando la determinación del indicatario una condición á cuya rigurosa observancia subordinan los contrayentes sus derechos y obligaciones, y una parte integrante del contrato, no puede el poseedor faltar á éste, ni prescindir de aquéllas; por consiguiente, si no solicita la aceptación del indicatario no podrá, en adelante, exigir la garantía del emittente ó endosantes. En efecto: si el indicatario aceptase quedaría el poseedor suficientemente garantizado; no procedería, pues, el otorgamiento de una nueva garantía; y si el indicatario no aceptase, después de formalizar el protesto, le quedaría aún expedita al poseedor la vía para obtener el otorgamiento de la correspondiente garantía.

No sucederá lo propio tratándose de un «aceptante por honor»; desde que éste no ha recibido encargo para aceptar la letra, su aceptación no forma parte integrante del documento, ni puede considerarse condición inseparable del con-

trato. Por consiguiente esa aceptación no podría imponerse al poseedor de la letra, pues, impidiéndole de este modo el ejercicio de la acción de regreso, empeoraría bastante su situación, cuando, por ejemplo, el aceptante por honor fuese una persona que no gozase de crédito cerca del poseedor. Este tendrá, pues, facultad para rechazar la aceptación del aceptante por honor, quedándole expedita su acción para demandar al emitente ó endosantes el otorgamiento de la garantía debida.

Cualquiera que tenga capacidad para obligarse puede ser señalado como indicatario, ó presentarse á aceptar por honor, con tal de que no haya intervenido en la misma letra como emitente, endosante ó avalista, pues estas personas están ya obligadas, por sí mismas, á garantizar el pago de la letra á su vencimiento, y mal podrían aumentar esas garantías con su intervención.

Pueden, sí, aceptar la letra por honor, el mismo indicatario, y también el librado cuando no hayan aceptado la letra, pues en virtud de esa omisión permanecen aún extraños á ella.

En el caso de haber varios indicatarios designados por diversos codeudores, el poseedor debe exigir la aceptación de aquel indicatario, en virtud de cuya aceptación se libren de responsabilidad mayor número de codeudores, desde que éstos no pueden estar sujetos al arbitrario querer del poseedor. Es, pues, muy justa la sanción que á este respecto establece el artículo 458 de nuestro Código de comercio. Lo mismo, cuando se presentasen varios aceptantes por honor, se deberá preferir á aquél en virtud de cuya aceptación se libre de responsabilidad á un número mayor de coobligados.

La intervención puede verificarse á favor de cualquiera de los obligados á pagar; á favor del emitente, de un endosante, ó del aceptante, si la letra es domiciliada.

Si no se expresase la persona á cuyo favor se acepta por intervención, si es el indicatario, se entiende que acepta á favor de quien lo indicó y si es aceptante por honor, á favor del emitente, pues de este modo se libra á mayor número de coobligados, y se evita que, á causa del continuo ejercicio de acciones que se dirijan á obtener la garantía debida, disminuya el crédito de la letra. La aceptación extraordinaria, por intervención ó por honor, debe expresar que lo hace en

esta forma, y á favor de de quien lo hace, y élla deberá ser pura y simple. Por último, quien ácepta por honor debe comunicar este hecho sin tardánza á la persona en cuyo honor aceptó, para que ésta pueda exigir de los obligados anteriores el otorgamiento de la respectiva garantía.

Por efecto de la aceptación extraordinaria, el interviniente se convierte en el obligado principal al pago de la letra, si al vencimiento de ésta, no la paga el librado; y es de advertir, que su obligación se refiere sólo á los suscritores que siguen á la persona en cuyo honor ha aceptado.

Cuanto al poseedór, cesa su facultad para' exigir la garantía del emitente y endosantes, pues todos sus derechos quedan ampliamente resguardados con la aceptación del interviniente.

*Aval.*—El aval es el acto por el cual se garantiza el cumplimiento de una obligación cambiaria. No sólo contribuye á hacer más seguro el pago de la letra, sino que, revistiendo ese acto todos los caracteres propios de la obligación cambiaria, se presenta, según algunos tratadistas, como una obligación existente por sí. independientemente de las otras. Según esta teoría, el aval representa una nueva emisión, un nuevo endoso ó una nueva aceptación, según sea puesta, respectivamente, á favor del emitente, de uno de los endosantes ó del aceptanté de la letra.

Se objeta á esta doctrina, admitida en el Código de comercio italiano, (1), en la ley alemana (2), en el Código Suizo (3), y en la ley húngara (4), que, si bien el aval, como toda obligación cambiaria, no depende en su eficacia de la validez ó invalidez de las obligaciones precedentes ó posteriores á la que aquél garantiza, esto no significa que sea una obligación independiente de las otras, pues de lo contrario carecería el aval de toda base jurídica. No es razón bastante—agregan—que el avalista pueda ser constreñido á pagar antes que el deudor principal, pues este carácter es común á

(1) Artículo 275.

(2) „ 81.

(3) „ 808.

(4) „ 67.

las obligaciones solidarias, en cuya categoría se hallan todas las que se derivan de una letra de cambio.

Evidentemente que el aval, significando una garantía personal del avalista á favor del deudor, es una verdadera fianza, pero es una fianza especialísima, sui-géneris, que participa de la naturaleza cambiaria de la obligación garantizada. No puede ponerse en duda, dado su carácter de obligación accesoria, que el aval deriva su vida de la vida de la obligación principal y que si esa obligación fuese nula, por razón de incapacidad ó falsedad, nulo será también el aval otorgado.

Ni vale decir—como pretendía Bolaffio—que el aval es una garantía objetiva, á diferencia de la fianza, que es una garantía subjetiva, pues no se explica cómo pueda denominarse objetiva una seguridad que garantiza únicamente el pago de la letra, por parte de la persona á cuyo favor se ha otorgado y no de los otros codeudores, según acontece con el aval.

De la semejanza que hemos señalado entre el aval y la fianza, se desprende que el aval tiene los siguientes caracteres: primero, no puede exceder del valor de lo que debe el deudor, ni otorgarse bajo condiciones más onerosas; segundo, el aval no se presume y debe probarse; y tercero, sólo es exigible dentro de los límites establecidos al otorgarlo.

No es aplicable, en cambio, al avalista aquel principio en virtud del cual el fiador no se considera obligado solidariamente con el deudor principal, sino en caso de pactos explícitos, pues quien presta el aval asume necesariamente la obligación solidaria de pagar la letra á su vencimiento; ni aquel otro, según el cual el deudor obligado á dar seguridades, y á presentar persona capaz de contratar y que posea bienes suficientes para resguardar la obligación, debe presentar otro, cuando el primer fiador caiga en insolvencia, pues tales principios responden mal á los usos y hábitos del cambio mercantil, el cual se apoya principalmente sobre el crédito personal de los codeudores, y no sobre estas sustituciones de garantías.

Todas las personas capaces de obligarse por letra de cambio pueden prestar un aval, siempre que no aparezcan ya obligados, por cualquier otro título, en la misma letra de



cambio, desde que no es dado á nadie garantizarse á sí mismo. Y el aval puede otorgarse á favor de cualquiera persona cuya obligación aparezca ya sobre la letra; á favor del emitente, de un endosante, del aceptante, y aún de aquél que se hubiese obligado por aval, expresándose, por parte de quien lo presta, el nombre de la persona cuya obligación garantiza.

En caso de omitirse la designación de este nombre, se presume que se otorgó á favor del aceptante, si la letra estuviese aceptada y del librador, si aún no lo estuviese, presunción que establece la ley con el carácter de *juris et de jure*, y con el fin de que el avalista, para no hacer su obligación tan rigurosa, declare, siempre, la persona que él garantiza con su firma.

Aunque el aval—como todas las obligaciones cambiarias, debe aparecer escrito y suscrito sobre la misma letra de cambio, no faltan legislaciones—los Códigos de Francia (1), España (2), Argentina (3), Guatemala (4), Honduras (5) y la ley de Bélgica (6),—que admitan pueda otorgarse el aval por acto separado.

A fin de evitar los comerciantes el descrédito que, tal vez, le originaría el que sus letras circularan con aval, y á pesar de que la ordenanza francesa de 1673 (7), exigía que la declaración de aval apareciese sobre la letra, habían recurrido al ingenioso medio de que estas declaraciones se otorgasen por actos separados. No conviene, pues, que la ley permita el otorgamiento del aval por acto separado, pues contribuye de este modo á que se verifique á su sombra una simulación, y á que se haga más difícil y menos segura la circulación de la letra de cambio.

El aval se expresa mediante las palabras “por aval” ú otras equivalentes, y en virtud de él, el avalista, si ha dado

- (1) Artículo 142.
- (2) „ 317.
- (3) „ 680.
- (4) „ 565.
- (5) „ 679.
- (6) „ 32.
- (7) Título V. Artículo 33.

la garantía de modo general é incondicionado, queda obligado solidariamente al pago de la letra á su vencimiento. Cuando el aval es limitado ó condicionado, el avalista responde únicamente dentro de los límites de su declaración.

El primer efecto del aval, es el quedar obligado el avalista al pago de la letra solidariamente con la persona á cuyo favor otorgó el aval, persona en cuya precisa condición jurídica, así respecto á sus derechos, cuanto á sus obligaciones, asume el avalista durante todo el tiempo que permanezca en vigor la obligación garantizada, sin que sea necesario, para exigir el pago del avalista, que se haya presentado la letra, para ese efecto, á la persona directamente responsable y sin que pueda el avalista oponer al poseedor otras excepciones distintas de las que se desprenden de la forma ó de la sustancia de la propia obligación, ó de la inobservancia de los términos y de las formalidades exigidas por la ley para el ejercicio de los derechos derivados de la letra de cambio.

El avalista que haya pagado el valor de la letra asume la condición jurídica del deudor garantizado; adquiere *ipso jure* el derecho de proceder contra todos los codeudores que preceden á él, contra el aceptante y contra el mismo deudor garantizado para hacerse reembolsar de cuanto ellos han debido pagar. Si hubiese garantizado la obligación del aceptante, sólo tendrá derecho para proceder contra éste, pues el aceptante no tiene acción alguna por derecho de cambio, contra las demás personas que intervinieron en la emisión y negociación del documento.

#### IV

#### **Del vencimiento y pago de la letra de cambio**

El día del vencimiento de la letra es aquél en que el documento se hace exigible.

No se puede decir que el día del pago coincide siempre con el día del vencimiento: dejarán de coincidir, por ejemplo, cuando el día del vencimiento sea festivo; pero de todos modos, la fecha del vencimiento determina el día del pago.

Sucede que el día del vencimiento se convierten en acto todos aquellos derechos que, antes de ese día, estaban sólo en potencia. De aquí la importancia que reviste la determinación de esa fecha, y el principio de que los términos que la ley señala á este respecto, son de absoluto rigor, pues en el día del vencimiento comienzan á desarrollarse especiales efectos, no sólo en las relaciones del poseedor con el deudor principal de la letra de cambio, sino también en las obligaciones del poseedor hacia todos los codeudores.

Al tratar de la emisión de la letra de cambio, hemos visto que éllas pueden ser de vencimiento á tiempo determinado, y de vencimiento á tiempo indeterminado y que se cuentan, entre las primeras, las letras pagaderas en día fijo, ó á cierto tiempo de la fecha.

La letra pagadera en día fijo, vence en este día. Se incluyen en esta categoría las letras pagaderas en feria, con relación á las cuales se aplica la disposición contenida en el artículo 472 del Código de comercio.

La letra girada á cierto tiempo de la fecha, tiene diversas formas de vencimiento. Si se ha establecido un término de días, á 12 días de la fecha, por ejemplo, el vencimiento tendrá lugar el duodécimo día, sin contar el de la emisión, en virtud del principio «dies a quo non computatur in término». Cuando el plazo fué de semanas — de cuatro semanas, por ejemplo — el vencimiento se verificará el día de la cuarta semana, que corresponda, por su denominación, al día en que se emitió el título.

Si la letra se giró á tantos meses de su fecha, el día del vencimiento será aquél del mes fijado que corresponda, por su numeración, al día en que se giró el documento.

Puede acontecer que una letra girada en un lugar donde rija el Calendario Juliano (Rusia, por ejemplo), sea pagadera en un país donde impere el sistema Gregoriano. Disponen las leyes alemana, húngara y el Código de Suiza, que, en este caso, se debe calcular el vencimiento tomando como punto de partida el día que corresponda en el nuevo Calendario al día en que se emitió la letra, según el antiguo sistema.

Las letras con vencimiento á tiempo indeterminado son las letras á la vista y á cierto tiempo vista. Las letras á la vista vencen en el momento de su presentación, siempre que

este acto se verifique dentro del término fijado por los contratantes ó por la ley, para ese efecto.

En cuanto á las letras á cierto tiempo vista, una vez que se presentan al librado y que éste pone su aceptación, se convierten en letras con vencimiento á tiempo determinado. Las reglas que hemos expuesto últimamente regirán también, por consiguiente, para esta clase de letras.

Del mismo modo que la aceptación, el pago puede ser ordinario ó extraordinario, según que se verifique por el aceptante ó por el indicatario ú honorante, respectivamente.

Deben pagar la letra, por su orden, el aceptante, su avalista ó el domiciliatario, si la letra es domiciliada.

El librado que no aceptó la letra puede, sin embargo, pagar su valor, tanto porque la delegación es para pagar, más bien que para aceptar, cuanto porque muy bien podría haber sucedido que el tomador ó el tenedor de la letra no hubiesen exigido la aceptación del librado.

Quien verifica el pago ha de ser capaz de pagar, esto es, de enagenar según los principios del Derecho común, pudiendo pagar los incapaces por medio de sus representantes ó personeros legales.

En caso de quiebra del que debe pagar la letra, el pago que verifique el fallido, después de la declaratoria de quiebra, es nulo; si se hubiese hecho el pago en fraude de los acreedores, debe ser anulado, según las reglas de la acción pauliana, y cuando se haya pagado la letra de cambio después de la cesación de los pagos y antes de la declaratoria de quiebra, la acción para conseguir la restitución del dinero debe dirigirse contra el último obligado en vía de regreso, que hubiese tenido conocimiento de la cesación de pagos en el momento en que emitió ó endosó la letra.

Si el librado ó aceptante, en su caso, hubiese fallecido, el pago se exigirá al heredero ó herederos, y á cada uno sólo por la parte de que sea responsable personalmente.

Para que el pago sea válido y extinga la obligación que contiene la letra de cambio, el pagador ha de exigir que se le entregue debidamente cancelada, con la firma del tenedor de ella, la letra cuyo importe ha abonado.

En efecto, la letra de cambio contiene en sí las razones y condiciones de su existencia; debe, pues, contener también

aquella declaración en virtud de la cual su eficacia queda extinguida, á fin de que este hecho conste con toda evidencia á cualquiera persona que la vea y, que de otro modo, quizá intervendría equivocadamente en la negociación de un título desprovisto ya de toda eficacia. Además, de que ninguna persona que proceda con cautela en sus negocios, pagará jamás una deuda que resulte de una escritura, sin hacerse restituir ésta con la declaración de que queda cancelada, declaración que, consultando la mayor suma de garantías, debe constar en el mismo documento.

Del principio expuesto se desprenden las siguientes consecuencias: 1.<sup>o</sup> que no puede el tenedor de la letra exigir el pago de élla, si nó la presenta á quien debe pagarla; 2.<sup>o</sup> que una simple cancelación puesta sobre la letra, sin haberse restituido ésta á poder del que debe pagarla, no basta para probar la extinción de la fuerza del título (1).

En caso de pago parcial, á fin de conciliar el derecho que aún conservaría el poseedor de continuar en la posesión de la letra, para exigir, previo el protesto respectivo, el pago de la diferencia, con aquel otro del obligado al pago, en virtud del cual, puede verificar esta operación por una suma inferior al importe total de la letra, y á tener, en consecuencia, en su poder la prueba fehaciente de haber efectuado el pago, es justo establecer que, en tal caso quien presente la letra debe, á indicación de quien la paga, declarar sobre el título la cuantía del pago parcial, y otorgar, además, recibo por separado; quedando el documento en poder del acreedor.

Si se hubiesen emitido varios ejemplares de una letra hay que distinguir. Si ningún ejemplar fué aceptado y el librador no designó expresamente el ejemplar sobre el cual debía exigirse el pago, éste puede efectuarse válidamente sobre cualquiera de éellos. Si el librador designó ese ejemplar, sólo será válido el pago que se verifique sobre el ejemplar designado, y si, de los diversos ejemplares hay uno aceptado, el aceptante, á fin de practicar un pago válido, debe exigir

(1) La Excm. Corte Suprema, ha reconocido este principio, en la ejecutoria pronunciada, el año de 1906, en el juicio seguido por Wesche y C<sup>o</sup> con D. César A. Vidaurre sobre el pago de una letra.

la presentación y restitución del ejemplar sobre el cual puso su aceptación.

El pago debe hacerse al legítimo poseedor de la letra que la presenta para ese efecto ó á sus herederos, siempre que tengan capacidad para adquirir. No puede, por lo tanto, hacerse el pago á una mujer casada ó á un menor no comerciantes, al que está sujeto á interdicción ó al que ha sido declarado en estado de quiebra. Si el que paga ignoraba la capacidad del poseedor, se pregunta si procederá ó no la restitución del valor de la letra.

Según las leyes civiles, cuando el que recibe un pago es incapaz de recibir, esa operación no es válida, y se aplica el principio de "quien paga mal, paga dos veces". Y es claro que, como el deudor conoce la persona de su acreedor, está en aptitud bastante para apreciar debidamente la condición jurídica de aquél y que, por consiguiente, la aplicación del principio del Derecho comun es de estricta lógica y de cabal justicia.

Pero quien paga una letra de cambio, puede muy bien, no haber visto, ni conocido, ni haber tenido la menor noticia respecto á la persona que presenta la letra para el pago; esta persona, por otra parte, puede haberla adquirido el día mismo en que se verifica la presentación. El deudor estará en la imposibilidad de cerciorarse de la capacidad ó incapacidad de aquél, y siendo regulares la forma y los requisitos externos del título, no puede postergar el pago, ni rehusarlo, en caso de haber puesto su aceptación sobre la letra. Se desprende, pues, de la naturaleza económica y jurídica de la letra de cambio—y esta conclusión sirve de seguridad á la contratación y al pago de estos títulos—que el aceptante, si ignoraba la incapacidad del que ha recibido el importe de la letra, ha hecho un pago válido, y también cuando, á pesar de conocer el hecho de la incapacidad, acredite que el pago se convirtió en beneficio del acreedor. La prueba del conocimiento ó ignorancia del aceptante podrá verificarse, por lo demás, según todos los medios permitidos por la ley.

El último poseedor es la única persona que puede presentarla para el pago. Revestirán el carácter de último poseedor, el tomador de la letra que no haya sido endosada, el único endosatario que la adquirió del tomador, si no hay

más de un endoso, y el último endosatario, finalmente, cuando sean varios los endosos que aparecen sobre la letra.

Este último poseedor justificará que la posesión de que disfruta es legítima, y le confiere el derecho de exigir el pago, mediante la perfecta regularidad externa del título; es decir, acreditando que la letra ha pasado del tomador hasta el actual poseedor, directamente ó por efecto de sucesivos endosos regulares. Cuando el primero aparezca suscrito por el tomador, el segundo por el primer endosante, y así sucesivamente, estará demostrada la perfecta regularidad de todas las transferencias y la legitimidad del derecho que asiste al que presenta la letra para el pago. Y si, á pesar de ser perfectamente regular el último endoso, hubiese alguna interrupción en la sucesión de éstos, no se alterará la situación del poseedor respecto al librado ó aceptante, si bien las relaciones jurídicas entre el endosante inmediatamente anterior á la interrupción, y el inmediatamente sucesivo, sufrirán una alteración sensible y ésto en virtud de la independencia en que viven y se desarrollan todas las obligaciones derivadas de la letra de cambio.

Si el actual poseedor de la letra tiene este documento en su poder, no como endosatario, sino como cesionario, además de acreditar la regularidad extrínseca de los endosos precedentes, ha de probar la efectividad de la cesión otorgada á su favor.

Como éstas son las únicas obligaciones que debe cumplir el tenedor de la letra para exigir el pago, éste no dejará de ser válido si alguna de las firmas, la del librador inclusive, fuese falsificada ó de persona incapaz, pues toda suscripción vale por sí, sin que su eficacia puede extinguirse ó disminuirse por falsedad ó falsificación de las firmas anteriores ó posteriores. Y si, aún, estas incapacidades, falsedades ó falsificaciones se refiriesen á la persona del último endosante, esto es, al inmediatamente anterior al poseedor que exige el pago, sería válido el que hiciere el aceptante, cuando, por ignorar las circunstancias antedichas, no pudiese rehusar el pago.

Cuando la falsificación de que tratamos se refiere á la suma importe de la letra, precisa distinguir. Si élla se hizo antes de la aceptación, y el librador había noticiado al libra-

do, por medio de carta-aviso, el importe de la letra, queda obligado el aceptante que no se cuidó de confrontar esas cantidades, por la suma completa indicada en el título. Si no hubiese aviso, le queda al aceptante un derecho para conseguir el reintegro de la suma que ha pagado demás, por parte del librador, salvo que la falsificación de la suma apareciese con toda evidencia, de la simple visión del documento, que entonces sería responsable el pagador de su imprevisión ó ineptitud.

Si la falsificación se hizo después de la aceptación, el aceptante puede rehusar el pago de la letra; si á pesar de esto, la pagase, es evidente, que tendrá ó no derecho á reintegro, según que hubiese ó no, razón para dudar acerca de la verdad de la suma escrita en la letra. Por lo demás, convendría en estas materias, dejar á la autoridad judicial, en cada caso, la facultad de declarar si son ó no, fundadas las sospechas de quien rehusare el pago, dada la imposibilidad de establecer una regla uniforme é invariable.

Por regla general, el pago de la letra debe efectuarse el día del vencimiento, y, á fin de evitar la incertidumbre y el desprestigio que, en caso contrario, sufriría el crédito de la misma, la ley no admite términos de gracia, de favor, ni de uso para el pago de estos documentós.

Hemos dicho que no siempre coincide el día del pago, con la fecha del vencimiento, cuando la letra vence en un día festivo, por ejemplo. Durante estos días se paralizan las transacciones, se suspenden los negocios, no funcionan los tribunales; por consiguiente, será imposible exigir y obtener durante éllós, el pago de la letra.

Previendo el caso disponen la ley belga (1) y el Código francés (2), que el pago es exigible el día anterior no festivo. Los Códigos de la Italia (3) y Suiza (4), y las leyes de Alemania (5) y Hungría (6) establecen que el pago no es exi-

- |     |          |      |
|-----|----------|------|
| (1) | Artículo | 25.  |
| (2) | „        | 134. |
| (3) | „        | 288. |
| (4) | „        | 819. |
| (5) | „        | 92.  |
| (6) | „        | 103. |



gible sino el día siguiente no festivo. Este precepto—que contiene nuestro Código, en su art. 474—nos parece más conveniente, puesto que la fecha del pago no debe anticiparse con daño del deudor, principio de Derecho común que no ha sido derogado por un uso general y continuado, como alegan los sostenedores del primer precepto, con tanta mayor razón cuanto que el protesto por falta de pago no puede formalizarse sino después del día festivo, y ya veremos como, mientras no se formalice el protesto, se puede pagar válidamente.

Si el poseedor no exige el pago el día en que debe hacerlo, pero dentro del término que señala la ley para formalizar el protesto, parece evidente que los perjuicios que se pueden derivar de ese retardo deban ser soportados por el poseedor, pues la obligación de éste, de presentar la letra para el pago, en el día indicado, es de carácter absoluto é impostergable.

Cuando no se haya presentado la letra para el pago, en tiempo oportuno, ó cuando se haya presentado dentro de él, pero sin cumplir con las exigencias que puede formular el pagador—de acuerdo con la ley—relativamente á la cancelación y entrega del título, por ejemplo, es claro que la condición jurídica del deudor no puede quedar expuesta al arbitrario querer del poseedor del documento. Si el deudor quiere obtener su liberación, pagando válidamente el importe de la letra, deberá consignar ante el juez competente la suma debida, á expensas y riesgos del poseedor, siempre que haya transcurrido el término para el protesto. Y se requiere esta condición, puesto que, gozando el poseedor de la facultad de exigir el pago durante este término, sería injusto conceder al pagador el medio de eludir ese derecho con una consignación intempestiva.

Hemos dicho que el pago de la letra sólo es válido, por regla general, cuando se efectúa el día del vencimiento del título. Agregaremos, ahora, que el poseedor no puede ser obligado á recibir el pago antes de ése día, pues el plazo beneficia tanto al acreedor cuanto al deudor. Ello no impide, sin embargo, que entre aceptante y poseedor se perfeccione un pacto, anticipando el día del vencimiento: la ley autoriza ese pacto, pero—agrega—el que verifique el pago anticipado es responsable de la validez del pago.

Así, un pago anticipado adolecerá de ineficacia: 1º cuando no se haya pagado la letra á su legítimo propietario, aunque sean normales las condiciones externas del título; 2º cuando el pago se haya hecho á una persona incapaz y, por último, 3º cuando el pago se refiera á una letra extrañada ó sustraída, pues basta para caracterizar de culpable el acto del que paga con anticipación, el hecho clarísimo de que infringe, mediante ese acto, el deber que pesa sobre él, de no pagar la letra sino el día del vencimiento.

Se pregunta si será ó no válido el pago anticipado, cuando la persona que lo recibió, capaz en ese momento para adquirir, estuviese en estado de incapacidad el día del vencimiento, como en el caso de haber sobrevenido, en el tiempo que media entre una y otra fecha, la declaratoria de quiebra del poseedor de la letra.

Piensan algunos, que en este caso el síndico de la quiebra tiene derecho para exigir un segundo pago de quien se anticipó á hacerlo en favor del fallido. Alegan—en efecto—que si no tuviese verificado el pago, anticipadamente, esta operación habría aumentado el activo de la quiebra, la que de otro modo, sufriría de modo indebido, un quebranto, más ó menos considerable.

Sin embargo, es evidente que entre un acreedor y su deudor, existe la facultad de fijar, para el vencimiento, un término distinto del indicado en la letra; esta facultad que se desprende de la libertad de contratación, da el carácter de válido al pago anticipado, cuando se haya hecho á favor de una persona que no había cesado en sus pagos, y que no estaba, aún, tan próxima á ese estado, que racionalmente hubiera de suponérsele en él.

El pago de la letra puede efectuarse después del día del vencimiento, únicamente por caso fortuito ó de fuerza mayor.

La letra debe presentarse para el pago en el lugar indicado en su texto, ó en el que deba presumirse como lugar de residencia de la persona obligada, á falta de indicación expresa sobre el particular. Así, el pago se ha de exigir en el domicilio de la persona obligada, en el local en que tiene su establecimiento, ó en el que suele atender á las exigencias de su negocio. Si la persona obligada á pagar se allanase á verificar esta operación en lugar distinto del que hemos indica-

do, esa circunstancia no disminuiría, ciertamente, la eficacia del pago.

Cuando la letra es domiciliada, debe presentarse, además, en el lugar en que el domiciliatario habita ó tiene su establecimiento mercantil.

El librador se obligó á hacer pagar al poseedor de la letra, el día del vencimiento, una suma determinada de dinero; por consiguiente, sólo entregando dinero en efectivo, se extinguirá la obligación.

Surge, ahora, la cuestión de saber en qué moneda debe efectuarse el pago.

Cuando la letra indique la especie de monedas—libras esterlinas, por ejemplo—el pago deberá hacerse en esa misma especie de moneda. Si el documento no contiene indicación específica, podrá hacerse el pago con cualquier moneda que tenga curso en el lugar en que aquél se verifica.

Respecto al pago parcial, los Códigos de Francia (1) y Holanda (2), declaran que el poseedor no está obligado á recibir un pago de esa especie, salvo el caso de aceptación parcial.

Los Códigos de Italia (3), y Suiza (4), y las leyes de Alemania (5), Hungría (6) y Bélgica (7) facultan el pago parcial, aún cuando la aceptación puesta sobre la letra se refiera al valor íntegro del documento.

Este precepto favorece — á no dudarlo — el crédito de la letra de cambio, así como los intereses de las personas obligadas al pago en la llamada vía de regreso, pues, en virtud de él, esas personas ven disminuir el monto de su responsabilidad.

Se objeta, sin embargo, contra esa disposición, que si el librador y los codeudores solidarios están expuestos á sufrir un gravamen más fuerte, en caso de no aceptarse el pago

(1) Art. 156 y 1241,

(2) „ 168.

(3) „ 293.

(4) „ 757.

(5) „ 38.

(6) „ 38.

(7) „ 46.

parcial del valor de la letra, son tales personas las que deben sufrir ese mayor gravamen, puesto que, únicamente á ellas puede ser imputable el haber omitido proveer de fondos al librado, ó el descansar en la confianza de una persona que no la merecía. No es justo — concluyen — que, por hechos imputables al librador y demás coobligados, sufra un perjuicio el poseedor de la letra.

Los efectos del pago parcial, que está autorizado por el artículo 478 de nuestro Código de comercio, son los siguientes: si el librado no aceptó la letra, ó la aceptó por una cantidad igual al pago que efectúa, queda relevado de toda obligación por la parte que no aceptó, ni pagó. Si aceptó pura y simplemente, y hace un pago parcial, es responsable por la parte no pagada, por la misma razón que si hubiese dejado de pagar la letra aceptada, sería responsable por la suma total.

Si el poseedor formalizó el protesto, por falta de pago de parte del valor de la letra, los codeudores quedan obligados solidariamente por esta cantidad.

La pérdida de la letra de cambio es un suceso que pone á su legítimo propietario en el caso de oponerse al pago que pretendan efectuar el librado ó aceptante, y también, en el de solicitar y obtener un medio que le pueda servir para cobrar el importe de la letra sustraída ó extraviada.

Hay dos sistemas al respecto.

Según el primero, hay que distinguir dos casos: si la letra constaba de un ejemplar único, se requiere, para el pago, decreto de la autoridad judicial, y caución, después de justificar plenamente, mediante los libros y correspondencia del demandante, que la letra extraviada ó sustraída era de su propiedad. Cuando se hayan emitido varios ejemplares de la letra extraviada, y constase la aceptación sobre el ejemplar que se extravió, puede exigirse el pago con el segundo y tercero ejemplares duplicados, previo decreto de la autoridad judicial.

Se objeta á este sistema que no es justo, ni necesario exigir caución al demandante, desde que la intervención de la autoridad judicial basta para garantizar la seguridad del pago. Que, por otra parte, cuando la letra se extravíe muy pocos días antes de la fecha del vencimiento, le será imposible al demandante, probar ese hecho, con la oportunidad

debida, es decir, antes del día en que la letra se hace exigible, y que—para evitar este inconveniente—podía admitirse la prueba, aún con posterioridad al día indicado.

Cumple con el requisito de salvar estos inconvenientes el sistema llamado de la amortización, admitido en el Código Suizo (1), y en las leyes de Alemania (2), y de Hungría (3).

Este sistema tiene en mira: primero, facilitar al propietario de la letra extraviada ó sustraída, la manera de exigir el pago; y segundo, dar al que paga la seguridad de que lo hace válidamente.

Según él, tiene derecho para usar del procedimiento que vamos á estudiar, el último poseedor que ignore quien sea el actual detentador de la letra extraviada ó sustraída, pues si conociese esa circunstancia, le sería más útil intentar contra el detentador la acción reivindicatoria, sujetándose á las formas del procedimiento común. El hecho de que el poseedor tenga en su poder ejemplares duplicados de la letra no le impedirá ejercitar su acción, puesto que no han desaparecido el interés y el derecho que le asisten para impedir que la letra de cambio se pague, indebidamente, al detentador.

El aceptante, que es la persona obligada directamente al pago de la letra, es el único con quien puede versar la acción que estamos estudiando. No con el librador, ni con el endosante, ni con el aceptante por honor, puesto que no es dado proceder contra estas personas, si antes no se ha exigido infructuosamente, el pago del obligado principal, y todo el denominado procedimiento de amortización tiene, precisamente, por objeto cobrar el importe de la letra extraviada ó sustraída, á la persona responsable de su valor.

La acción puede instaurarse en cualquier tiempo, antes ó después del día del vencimiento, siempre que no haya transcurrido el término hábil para formalizar el protesto, y se exige este requisito porque, como dice Vidari (4), no tiene derecho á la protección de la ley, quien se ha puesto fuera de ella voluntariamente.

(1) Art. 791.

(2) „ 73.

(3) „ 77.

(4) Ob. cit.

El procedimiento sería—por lo demás—inoficioso, si al tiempo de instaurar la acción, la letra extraviada ó sustraída hubiese sido pagada, de buena fé, por el librado ó aceptante, puesto que no sería justo obligar á estas personas á pagar por segunda vez el importe de la letra.

Los trámites del llamado procedimiento de amortización son los siguientes:

El propietario se dirige á la autoridad judicial, (sería el juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, entre nosotros), haciéndole saber la pérdida de la letra, solicitando las providencias oportunas para evitar que se pague indebidamente el valor de aquel título, y probando, ú ofreciendo probar en su oportunidad, los hechos puntualizados en su demanda. Probados ambos extremos, el de ser propietario de la letra y el de haberse extraviado ésta, la autoridad ordena que se publique un aviso, conteniendo la transcripción íntegra del título extraviado, si ésto fuese posible ó, en su defecto, una descripción precisa del mismo y también la intimaclón á quien posea indebidamente la letra extraviada ó sustraída, para que la presente dentro de un término prudencial; este aviso se fija en los lugares de costumbre, en el local de la Bolsa y se publica en el periódico oficial y en el de mayor circulación. Hecha la publicación, el propietario pide, y el juez ordena que se notifique al deudor para que retenga el valor de la letra, bajo pena de efectuar un pago indebido. Si durante el término señalado al detentador de la letra, éste restituye el título, el día de la restitución se reputa día del vencimiento, y el último poseedor queda en la condición de normalidad en el ejercicio de sus derechos, de que lo había privado la sustracción ó extravío del documento. Si no se restituye la letra, puede el poseedor—previa autorización judicial—exigir el pago de la persona obligada, prestando caución, ó, si no quiere cumplir este requisito, solicitar el depósito judicial del valor de la letra. De todos modos, vencido el término que se señaló para la restitución del documento, sin haberse verificado esta restitución, pronuncia la autoridad judicial la correspondiente sentencia, con citación del deudor principal de la letra, y de los codeudores solidarios. Si el demandante probó plenamente los hechos puntualizados en su demanda, la sentencia deberá contener las siguientes declaraciones: 1.<sup>a</sup> la

ineficacia de la letra con relación al detentador del documento, y 2º el derecho del propietario para exigir el pago de la letra de las personas obligadas, sin necesidad de prestar caución:

Esta sentencia produce sus efectos hacia todos los obligados en virtud de la emisión ó negociación de la letra que fueron citados en su oportunidad, y élla es susceptible, por lo demás, de todos los recursos ordinarios ó extraordinarios que concede la ley.

El procedimiento que hemos estudiado nos parece bastante adecuado para satisfacer las especiales situaciones que se derivan de la sustracción ó extravío de la letra, y sería de desear que se convirtiese en institución de nuestra ley positiva, la cual adolece de este vacío verdaderamente imperdonable, si se consideran los inmensos perjuicios á que quedan expuestas las personas que poseen letras de cambio á consecuencia de la sustracción ó extravío de las mismas.

Cuando se paga la letra de cambio, la delegación del librador recibe su cumplida y cabal ejecución: se extinguen por consiguiente, las obligaciones que el librador había asumido hacia el poseedor de la letra, y también las de cada endosante hacia los sucesivos endosatarios. Esta extinción no se refiere, desde luego, á las relaciones que pueden mediar entre el librador de un lado, y el librado ó aceptante, de otro, sino á todas aquéllas que se acumularon sobre la letra durante su existencia jurídica. Así, por ejemplo, se extinguirá toda obligación si el librado ó aceptante, en su caso, hubiesen recibido del librador la debida provisión de fondos, mas no sucederá lo propio, si el librado ó aceptante hubiesen pagado al descubierto ó si la provisión de fondos fué por una suma inferior al valor de la letra. Entonces por todo el valor de la misma, en el primer caso, ó solo, por la diferencia entre los valores indicados en el segundo, queda una obligación del emitente, de reembolsar al aceptante que pagó, si bien la acción que corresponde á éste no es de índole cambiaria.

Del mismo modo que la aceptación, el pago extraordinario puede ser por intervención ó por honor. En caso de designarse un interviniente en el texto de la letra, el poseedor no puede ejercitar su acción de regreso por falta de pago, si antes no lo hubiese exigido de la persona ó personas indicadas

por el librador ó por algún endosante, aún cuando no hubiesen aceptado la letra con esa calidad, desde que la delegación del librador se refiere, más á pagar la letra, que á conseguir su aceptación.

En efecto, la indicación de una persona para que pague la letra hecha por el librador ó por un endosante, es una condición puesta por estas personas á la obligación que éllas asumen. Por consiguiente, nada se puede exigir de los obligados que pusieron esa condición mientras ésta no se cumpla, esto es, en tanto que no se haya exigido el pago á los indicados para caso necesario.

Así, pues, luego que el poseedor de la letra exija infructuosamente del aceptante ordinario el pago de ese documento, y formalice el protesto respectivo, debe—si quiere conservar su acción de regreso contra el librador y endosantes—dirigirse á las personas indicadas para el pago en caso necesario, invitándolas á que lo verifiquen en lugar del librado ó del aceptante, y si el indicatario se negase á hacerlo se hará constar á continuación del protesto exigido ya del librador ó aceptante, la negativa del indicatario á verificar el pago. Queda, entonces, expedita la acción de regreso contra el librador y endosantes.

Mas si no cumpliese el poseedor con tales formalidades, quien hizo la indicación y sus causa habientes quedan libres de toda responsabilidad. Bien se descubre que la amplitud de esta liberación será mayor ó menor, según el lugar que ocupa el obligado que designó el indicatario en la escala de las obligaciones contenidas en la letra, pues si hubiese sido el librador quedarán exonerados todos los codeudores, y la liberación revestirá, por consiguiente, su máxima amplitud.

Todo lo expuesto anteriormente se aplica de igual modo, al caso de haber un aceptante por honor.

Cuando el pago se ofrezca espontáneamente por una persona extraña á la letra, y que no aparezca designada en el título por ningún suscriptor, se presenta el caso de saber si tal oferta deba ó no ser obligatoria, para el poseedor de la letra y si, rehusándola, puede ó no, ejercitar su acción de regreso contra el librador y demás coobligados.

Si la medida de los derechos y obligaciones respectivas, debe resultar del documento mismo en el cual los contratan-



tes han querido expresar sus convenciones, parecería justo que el poseedor de la letra pudiese rehusar el ofrecimiento de pago que formulase una persona no mencionada en el título, tanto más cuanto que, obligando al poseedor á aceptar ese pago, se alteran violentamente las condiciones del contrato.

A tales razones se contesta muy acertadamente diciendo: que el derecho del poseedor de la letra es únicamente á ser pagado de su valor, no importando la persona que verifique el pago, si éste es efectivo; que si el poseedor rehusase el pago del que interviene por honor, conservando á pesar de é llo, su derecho para proceder contra los obligados al pago, se ocasionaría á todos éstos un daño más ó menos grave, sin que, como compensación, siquiera, de ese daño, obtuviese ventaja ninguna el poseedor; que no se puede equiparar el caso de pago por honor, al de aceptación en esta forma, pues si la aceptación necesita, para mayor seguridad del acreedor, el otorgamiento de una garantía, ésta sería inoficiosa tratándose del pago, desde que éste extingue la obligación, y que, por último, es conveniente rodear las obligaciones derivadas de la letra de todas las condiciones de celeridad posibles para su rápida extinción.

Declaran expresamente la obligación del poseedor de aceptar el pago por honor, las leyes de Alemania (1), Hungría (2) y el Código de Suiza (3). Nuestro Código no la consigna en ninguna de sus disposiciones.

Siendo obligatorio admitir el pago por honor, el poseedor pierde, en caso de rehusarlo la acción de que gozaba contra la persona en cuyo honor intervino el pagador extraordinario, y contra sus causa habientes, como lo dispone la ley inglesa (4); y no únicamente, contra los causa habientes de la persona honrada, como parecen establecer las leyes de Alemania y Hungría y el Código de Suiza en los artículos citados más arriba, pues no se comprende cómo el pago por honor pueda dejar de producir sus efectos á favor, precisamente, de la persona en cuyo honor se efectuó.

(1) Artículo 62.

(2) Artículo 71.

(3) Artículo 780.

(4) Artículo 68.

El pago por intervención puede exigirse, tanto de las personas no obligadas todavía, (un indicatario que no hubiese aceptado), cuanto de una persona ya obligada, en virtud de su aceptación extraordinaria, (aceptante por intervención ó por honor).

Tratándose de la intervención para el pago, puede ocurrir que se presenten á pagar dos ó más personas por diversos codeudores, ó que todos pretendan intervenir por uno solo. El poseedor tendría plenísima libertad para aceptar la intervención de cualquiera de ellos en este caso. No goza, en cambio, de esta libertad, en el primer caso propuesto: debe entonces—lo mismo que en el caso de aceptación por intervención—y por igual razón á la que expusimos al respecto, aceptar el pago en virtud del cual queden libres de obligación un número mayor de coobligados.

Si el librado que rehusó poner su aceptación sobre la letra, y que, por no pagarla á su vencimiento dió lugar á que se formalizase el protesto, se presentara á pagar la letra después de verificado este acto, hay que distinguir si el librado se presenta á hacer este pago como tal librado ó como honorante.

En el primer caso, ha de ser preferido á todo interviniente ú honorante que se presente. A pesar de que este hecho de pretender pagar la letra después de formalizado el protesto, tiene en sí algo de anormal, mediante este pago queda extinguida toda obligación. He ahí por qué su intervención debe ser preferida. No, así, en el segundo caso, que entonces regirá la regla enunciada anteriormente.

El pago por honor puede ser á favor del aceptante ordinario ó extraordinario, de un endosante, de un avalista, etc. Si no se expresa á favor de quien se interviene, se entiende que la intervención es para honrar la firma del aceptante, pues en esta virtud quedarían libres de responsabilidad un número mayor de coobligados. Se puede pagar por intervención después de que se haya hecho constar la falta de pago por medio del protesto. Pero si un interviniente se presentase á ofrecer el pago, aún antes de formalizado aquel acto, el poseedor deberá aceptarlo, pues, recibéndolo queda satisfecho de cuanto se le debe, y como el interviniente se sustituye en los derechos del poseedor, procederá siempre la

formalización del protesto en nombre y por cuenta del tercero que pagó.

Si la letra fué aceptada por intervención ó por honor, el pago debe exigirse á ese aceptante dentro del término fijado para formalizar el protesto, pues de otro modo se impediría al pagador ejercitar su acción contra el honrado y sus coobligados.

Respecto á la forma, desde que la intervención debe constar en el acta del protesto, y desde que aquélla debe aparecer suscrita por el interviniente, es claro que la intervención sólo puede verificarse de ese modo. Y, á fin de que el interviniente pueda ejercitar los derechos del poseedor contra las personas obligadas, es necesario que aquél tenga en su poder la prueba incontestable de la intervención efectuada: han de entregársele, pues, la letra y el protesto.

Los efectos del pago por intervención se refieren á las personas entre las cuales tiene lugar aquel acto, y á ciertas operaciones cambiarias que pueden ó no tener lugar, á consecuencia del pago en esa forma.

Respecto al que paga por intervención, adquiere la calidad de acreedor cambiario, subrogándose en los derechos y deberes del poseedor. En virtud de esta subrogación, asume el interviniente la condición jurídica de que disfrutaba el poseedor en el momento en que la intervención tuvo lugar. Por consiguiente, mientras todos los codeudores siguientes á la persona honrada con la intervención quedan libres, los obligados anteriores — librador inclusive — permanecen sujetos á la acción cambiaria de quien pagó por intervención. Es, pues, diversa la sustitución del interviniente en los derechos del poseedor, según que el honrado con la intervención sea uno de los codeudores ó el obligado principal.

Esta subrogación es, por sí sola, una ventaja para las personas responsables al pago, puesto que quien interviene, por este hecho, demuestra buena voluntad hacia la persona honrada; será, por consiguiente, un acreedor benévolo, por lo menos, más benévolo que el acreedor directo. Además, muy bien podría acaecer que, siendo el interviniente deudor de la persona honrada, se extinga una deuda por otra, con todos los beneficios y ventajas inherentes á la compensación. Y en todo caso, quien paga por intervención da una prueba

de la fe que le merece la persona honrada, cuyo crédito se consolida bastante, á consecuencia de aquella intervención por honor. El interviniente que desee repetir contra el honrado con su intervención, ó contra un deudor precedente, debe noticiarlo de la intervención, á fin de que aquél pueda á su vez, ejercitar su acción, dentro de los términos rigurosos establecidos por la ley.

En lo que se refiere á las operaciones cambiarias permitidas ó prohibidas á consecuencia del pago por intervención, están de acuerdo los tratadistas en admitir, que quien paga por intervención no tiene derecho de transferir la propiedad de la letra vencida y protestada por medio del endoso, ni por medio de la cesión; pues si bien tal derecho compete al poseedor, en cuya condición se entiende subrogada la persona del interviniente, esta subrogación no es general en todos los derechos del poseedor, sino en los que se relacionan con el ejercicio de la acción cambiaria contra el deudor principal y los coobligados. Y esto es justo, puesto que sólo se puede ceder la propiedad de una letra cuando el enagenante la haya adquirido por cesión ó por endoso y el que intervino no la adquirió por ninguno de estos títulos.

Por último, la doctrina establece que el interviniente que pagó por honor puede demandar á la persona que recibió el pago el reembolso del valor de esta operación, en caso de pago indebido.

## V.

### **De las acciones derivadas de la falta de pago de la letra á su vencimiento**

De la falta de pago de la letra á su vencimiento derivan dos acciones: una directa ó principal, y otra indirecta, que se denomina acción en vía de regreso ó acción de regreso.

La acción principal recae sobre el aceptante, si lo hay; cuando el librado no aceptó la letra, el librador es el obligado principal y, por consiguiente, la acción directa se entenderá con él. La llamada acción de regreso, se dirige contra los endosantes y sus avalistas, en todo caso, y también con-

tra el librador, cuando el aceptante se hubiese negado á pagar la letra á su vencimiento.

En la práctica, cuando el poseedor no consigue el pago de la letra á su vencimiento, ejercita la acción de regreso, antes de intentar la acción principal, sin duda porque la primera prescribe por el trascurso de un término mucho más breve que el señalado para la extinción de la segunda. Por eso, nos ocuparemos primero, de la llamada acción de regreso, y después de la acción directa ó principal.

\*  
\* \*

El poseedor de una letra que no ha sido pagada en todo ó en parte, á su vencimiento, á fin de poder usar de la llamada acción de regreso para conseguir el pago, debe proveerse de una prueba evidente é incontestable de esa omisión, pues los codeudores contra quienes va á proceder el poseedor, sólo quedan obligados al pago cuando hubiese dejado de hacerlo en su oportunidad el deudor principal.

Esta prueba está constituida por un acto denominado «protesto», el cual tiene dos manifestaciones distintas: el protesto por falta de aceptación y el protesto por falta de pago.

Entre estas dos manifestaciones media la misma diferencia, que entre la demanda que tuviese por objeto obtener una garantía para resguardar el cumplimiento futuro de una obligación, y la que se refiriera á la ejecución actual é inmediata de la misma. Así, el protesto por falta de aceptación es facultativo: si el poseedor no desea obtener una garantía que le asegure el pago, no perjudica, por eso, el derecho que le asiste, para exigir el cumplimiento de esta obligación en tiempo oportuno; mientras que el protesto por falta de pago es obligatorio: ningún acto ni documento lo puede sustituir y el poseedor que no cumpla con formalizarlo en su debido tiempo queda privado de ejercitar su derecho contra las personas obligadas en vía de regreso. Por lo demás, si el protesto por falta de aceptación puede formalizarse en cualquier tiempo antes del día del vencimiento, el protesto

por falta de pago tiene un breve término señalado por la ley, dentro del cual ha de quedar formalizado imprescindiblemente, para que sea capaz de conservar los derechos del poseedor.

El protesto por falta de pago no puede dejar de formalizarse, ni aún en los casos de haberse negado el librado á aceptar la letra, de haber fallecido ó caído en quiebra el librado ó aceptante, ó de ser el mismo poseedor domiciliario de la letra. En efecto, la única declaración que contiene el protesto por falta de aceptación es la negativa del librado á aceptar la letra, y esta declaración no envuelve, ciertamente, la de que el título no será pagado á su vencimiento. El librado que no aceptó la letra, porque no había recibido fondos del librador, porque no era su deudor en el momento de la presentación del documento, puede haber quedado en esta condición, en virtud de un acto cualquiera que se haya verificado en el lapso de tiempo trascurrido entre el día de la aceptación y la fecha en que la letra se hace exigible. De no formalizarse el protesto por falta de pago, quedaría una duda sobre la voluntad del librado en el momento en que se vencía el plazo de la letra. Y como la certidumbre y la fijeza son requisitos necesarios para que se mantenga íntegro el crédito de la letra, es evidente que el protesto por falta de aceptación no exime al poseedor de la obligación de formalizar el protesto por falta de pago, en tiempo oportuno. No es demás advertir que existe, á este respecto, la ejecutoria de 2 de enero de 1907, en la cual la Excm. Corte Suprema declaró que se había alterado sustancialmente el artículo 489 de la edición oficial del Código de comercio, cambiándole la palabra *exima* por *impida*.

Tampoco excusa al poseedor de la obligación de formalizar el protesto por falta de pago, la circunstancia de haber fallecido el librado ó aceptante, en su caso, antes del vencimiento, puesto que el derecho de pagar la letra que su instituyente no aceptó, y la obligación de cumplir el compromiso que éste contrajo, al aceptar la letra, respectivamente, recaen sobre sus legítimos representantes, esto es, sobre sus herederos. Lo mismo acontece con el síndico de la quiebra, si el librado ó aceptante sobreseyó en sus pagos. El protesto por falta de pago se entenderá, pues, con los herederos del libra-

do ó aceptante, en el primer caso, y con el síndico de la quiebra, en el segundo.

El protesto por falta de pago es indispensable, aún en el caso de ser el propio poseedor domiciliaritario de la letra, desde que el protesto es el único medio para convencer al librador de la falta de pago de la letra á su vencimiento.

Se discute bastante sí, á pesar de ser obligatorio el protesto por falta de pago, se podrá dispensar al poseedor de cumplir esa formalidad, en virtud de un convenio, esto es, si se debe ó no reconocer valor á la cláusula «sin protesto», ú otra equivalente.

Según la ley belga (1), las convenciones entre particulares deben tener cumplida ejecución; por consiguiente, ha de respetarse la cláusula en virtud de la cual el librador dispensa al poseedor de la obligación de formalizar el protesto por falta de pago y éste queda obligado únicamente, á noticiar de esa falta, dentro de los quince días posteriores al vencimiento de la letra, á aquellas personas contra quienes pretenda ejercitar su derecho en vía de regreso. La ley inglesa (2), acepta, en principio, el pacto que dispensa de la obligación de formalizar el protesto. Sostienen esa conclusión en el terreno especulativo—entre otros—Nougier, Dalloz y Pardessus.

El Código de Italia (3) y el que nos rige no aceptan la cláusula «sin protesto», pues dicen que se tiene por no puesta, y que ningún acto ni documento podrá suplir la falta del protesto, para la conservación de las acciones contra las personas responsables á las resultas de la letra.

Interpretando esta disposición, los tribunales italianos (4) han establecido que élla no significa la nulidad absoluta de la cláusula «sin protesto»; porque, tratándose de las relaciones internas de los contratantes esto es, de las que median entre quien puso la cláusula y quien la admitió, no hay ra-

(1) Artículo 59.

(2) „ 51.

(3) „ 309.

(4) Ejecutorias de la Corte de apelación de Cattania—de 20 de diciembre de 1835, de la Corte de Torino — de 30 de diciembre de 1891, y de la Corte de Módena—de 8 de noviembre 1895.

zón para impedirles se impongan como regla lo que es producto de su libre voluntad, y, por consiguiente, para despojar á la cláusula «sin protesto» de toda su eficacia.

La ley de Bélgica (1) y el Código de Italia, admiten que el protesto por falta de aceptación ó de pago puede sustituirse con una declaración fechada y firmada por la persona obligada á la aceptación ó al pago, en la cual conste su negativa á cumplir una ú otra obligación, declaración que puede aparecer sobre la misma letra ó en documento separado. Nos parece que sería conveniente consignar esa excepción al riguroso principio establecido en el artículo 496 de nuestro Código, pues élla se conforma bastante con las exigencias del uso mercantil.

Goza del derecho de exigir la formalización del protesto, en primer lugar, el poseedor de la letra, puesto que nadie ha de velar mejor que él por todo cuanto se refiera á conservar su patrimonio y puede ejercitar ese derecho personalmente ó por medio de apoderado, como si endosase la letra por procuración, ó si mediase un contrato de mandato entre el poseedor y el que se presenta á exigir la formalización del protesto.

Este se entenderá, á su vez, con el librado, por falta de aceptación, y por falta de pago con el mismo librado, con el aceptante ordinario ó extraordinario, con el domiciliatario en las letras domiciliadas, y, por último, con los herederos de estas personas, por fallecimiento de una de éllas ó con el síndico de la quiebra, por haber sobreseído en el pago de sus obligaciones.

Es evidente que la omisión del protesto respecto de cualquiera de estas personas, perjudica los derechos del poseedor, pues la persona contra quien él intentase proceder en vía de regreso se opondría á todo procedimiento, alegando que, si el poseedor se hubiese dirigido á la persona omitida, exigiéndole el pago, seguramente éste se habría verificado, y que, no constándole esa negativa, no es exequible su obligación, y la oposición de ese deudor subsidiario sería justa, y tendería que ser admitida por el juez.

(1) Artículo 6.



Así, la obligación de formalizar el protesto se refiere también á las personas indicadas por los endosantes para caso de necesidad, aunque se alega que no es justa esa exigencia, porque, obligando en su virtud al librador, á soportar los gastos de muchos protestos, se convierte su obligación en más gravosa de lo que él consintió al suscribir la letra de cambio. Pero esa exigencia es justa: 1º porque si el poseedor está en el caso de exigir el protesto, con relación á las personas indicadas por el endosante, es únicamente porque no pudo obtener ese pago, ni del librado ó aceptante, ni de la persona indicada por el librador, para caso de necesidad; el librador incurrió, por lo menos, en culpa al conferir una delegación de pago á cargo de personas que no han querido ó no han podido cumplir el compromiso que contrajo el librador y es justo que él soporte las consecuencias de su propia conducta; 2º porque si el librador no prohibió á los endosantes hacer la designación de uno ó más indicatarios, él asumió por esa sola omisión, las consecuencias de esas indicaciones, una de las cuales consiste, precisamente, en el recargo de los gastos de protesto.

El inciso 2º del art. 491 de nuestro Código preceptúa que el protesto deberá otorgarse ante notario público. Estando tan generalizado el uso de la letras de cambio, aún por los no comerciantes, y siendo muy limitado el número de notarios públicos, hubiera sido oportuno, como acontece en otras legislaciones, preveer el caso de que faltase en el lugar notario público que formalice el protesto. Los mediadores de comercio, y quizás si los jueces de paz, deberían suplir á los notarios, para que el tenedor de la letra de cambio no perdiese los derechos que le corresponden.

La ley debería declarar á este respecto: primero, que el notario está obligado á formalizar el protesto que solicite el poseedor, bajo estricta responsabilidad si se niega á hacerlo, aún cuando la letra que se le presente, con ese fin, sea imperfecta ó irregular ó el poseedor quiera que se formalice el protesto en un lugar distinto del indicado en el texto de la letra, para el efecto del pago; segundo, que el notario debe llevar un registro particular, foliado y firmado, según las disposiciones pertinentes de la legislación común, para asentar en él—día por día, y unas á continuación de otras—las actas de

protesto que vaya formalizando, y del cual registro sacaría copias auténticas, ó testimonios, para el uso de los interesados que los solicitasen; y tercero, que el notario queda obligado hacia el poseedor de la letra, por los perjuicios que se hayan derivado de la omisión, por parte de ese funcionario, de los requisitos que exige la ley para la validez y eficacia del protesto.

El protesto es un acto del cual derivan, de una parte, derechos muy eficaces, y de otra, obligaciones bastantes rigurosas. Hay, pues, una gran razón de conveniencia que aconseja exigir la formalización del protesto dentro de un término breve, á fin de que la suerte de los coodeudores no permanezca indecisa durante mucho tiempo con daño evidente para todos ellos.

Los Códigos de Francia (1), España (2) y Holanda (3) determinan que el protesto debe formalizarse al día siguiente del vencimiento. Los de Italia (4) y Suiza (5), y las leyes de Alemania (6), Hungría (7) y Bélgica (8), mandan que el protesto se formalice dentro del segundo día después de aquél en que debió efectuarse el pago de la letra. Nuestro Código es más liberal, puesto que el inciso primero del artículo 491 fija en ocho días la duración de ese término.

Dispone el Código que el protesto deberá hacerse "antes de la puesta del sol", y esto puede dar lugar á dificultades en la práctica, puesto que no es fácil ir constatando cada día, con entera precisión, el momento en el cual tiene lugar ese fenómeno astronómico. Parece que hubiese sido más conveniente señalar, como límite, las seis de la tarde, hora en la que se concluyen los negocios del día y esta circunstancia es, seguramente, la que ha querido tener en cuenta el legislador.

- (1) Artículo 162.
- (2) " 339.
- (3) " 179.
- (4) " 296.
- (5) " 762.
- (6) " 41.
- (7) " 41.
- (8) " 53.

En cuanto al domicilio legal para practicar el protesto, el artículo 492 señala el lugar en que debe hacerse, según los diversos casos que se presentan en la práctica, y en cuanto á la habitación, se deberá aplicar el precepto que enunciamos al tratar del lugar del pago.

Todas las diligencias que practica el notario con el fin de hacer constar la falta de aceptación ó de pago de una letra deben redactarse en un mismo documento aún cuando esas diligencias se hayan verificado en días diversos, entre los cuales medie alguna interrupción. Este precepto, que nuestro Código consigna en su artículo 495, se funda en la necesidad de disminuir, hasta donde sea posible, la cuantía de los gastos que demanda la formalización del protesto.

El notario que va á formalizar el protesto ha de tener en su poder la letra original, y debe proceder del siguiente modo: transcribirá exacta y literalmente el contenido de la letra en el acta del protesto, con todas las indicaciones, aceptaciones, endosos, avales, etc. que aparezcan sobre el título; indicará, en seguida, el nombre de la persona con quien se van á entender las diligencias del protesto, que será la obligada al pago ó á la aceptación, ó, en su defecto, las que determinan el inciso tercero del artículo 491 y el artículo 492 del Código de comercio; expresará si el requerimiento es por falta de aceptación, de pago; la respuesta dada por la persona requerida; la conminación de ser los gastos y perjuicios á cargo de la persona que ha dado lugar al protesto y la fecha, hora y lugar en que se verificó este acto. Suscrito que sea por la persona con quien se entendió, por dos testigos, en su defecto, y el notario, este funcionario expedirá, en papel común, una copia del acta del protesto y la dejará á la persona con quien se entendió la diligencia.

Estos requisitos son esenciales, en el sentido de que todas las circunstancias á que nos acabamos de referir deben resultar del protesto. Si éste se ha formalizado—de acuerdo con las disposiciones de la ley—produce en juicio prueba plena y, lo mismo que todos los actos que pasan ante notario, sirve de recaudo suficiente para entablar la ejecución contra las personas obligadas. Si se hubiese omitido el cumplimiento de cualquiera de los requisitos puntualizados, el protesto pierde toda su eficacia y no sirve para resguardar los dere-

chos del poseedor de la letra. Mas, como la ley establece esos requisitos, no por consideraciones de orden público, sino para garantizar los derechos de las partes interesadas, si éstas renunciaren á esas garantías—no deduciendo, en tiempo oportuno, la competente oposición—es claro que el protesto readquiriría su eficacia y serviría de mérito bastante para continuar la ejecución.

El poseedor de la letra no pagada á su vencimiento puede usar de la llamada vía de regreso, de dos maneras diferentes: siguiendo los trámites del procedimiento judicial ó por medio de la resaca.

El ejercicio de la acción de regreso mediante los trámites del procedimiento judicial, requiere que el poseedor de la letra, después de formalizado el protesto, y dentro del segundo día, noticie á su endosante de la falta de pago. El Código de Francia (1) y la ley de Bélgica (2), ordenan que el aviso se dé al codeudor contra quien se va á proceder, mediante la notificación del contenido del protesto; pero esta disposición no garantiza el derecho de todos los codeudores solidarios de la letra, y los deja en el peligro inminente de que paguen este valor al poseedor, y no puedan repetir, ya, contra los obligados anteriores, por haber trascurrido el término que fija la ley para notificar el contenido del protesto á la persona contra quien se va á proceder. Con el fin de evitar estas dificultades y de resguardar los derechos de todos los obligados al pago de la letra, disponen los Códigos de Italia (3), Holanda (4), y el que nos rige (5), y las leyes de Alemania (6) y Austria (7), que el poseedor, antes de ejercitar su acción contra los obligados en vía de regreso, debe dar aviso de la falta de pago á su endosante, dentro del segundo día de la formalización del protesto y que cada endosante que reciba este aviso, y dentro del segundo día de

- (1) Artículo 165.
- (2) „ 56.
- (3) „ 317.
- (4) „ 184.
- (5) „ 504.
- (6) „ 45.
- (7) „ 45.

la recepción, dará, á su vez, el mismo aviso al endosante anterior, y así, hasta llegar á la persona que giró la letra.

No deja de haber cierta contradicción en el sistema que acabamos de exponer, puesto, que si, según el artículo 505 de nuestro Código, se puede dirigir la ejecución contra cualquiera de las personas obligadas sin necesidad de observar el orden de los endosos, no se ve en virtud de qué razón, los avisos de la falta de pago, hayan de seguir rigurosamente este orden. Pero, con todo, nos parece un sistema más aceptable que el del Código francés, pues en virtud de él, todos los obligados conocen perfectamente su situación jurídica, cuáles son los derechos que deben ejercitar, y cuáles las obligaciones que tienen que cumplir.

Llenado ese requisito, el poseedor puede demandar en vía ejecutiva para el pago de la letra protestada, aisladamente, á uno de los obligados, ó conjuntamente, á varios, sin perder su acción contra los restantes, y sin necesidad de sujetarse al orden de los endosos.

Este derecho se funda en los caracteres de solidarias y estrictamente rigurosas, que hemos atribuído á las obligaciones derivadas de la letra de cambio. Sin embargo, pueden derivarse de su ejercicio graves dificultades. Supongamos por ejemplo, que el poseedor dirija su demanda contra uno de los codeudores, y que, en virtud del trascurso del término que la ley señala, se haya declarado el abandono de la acción. Uno de los efectos del abandono es el de poderse oponer, como excepción de cosa juzgada, á la nueva acción que pretenda hacer valer el demandante. Y se presenta la duda de si se podría deducir esa excepción cuando el poseedor ejercite su derecho contra un causa habiente del que figuró como reo en la acción abandonada.

El término para ejercitar esa acción es el de 15 días contados desde la fecha del protesto, término que debe aplicarse á cada uno de los coobligados, cuando el acreedor ejercite su derecho contra ellos colectivamente.

La acción contra los obligados en vía de regreso, á causa de la falta de pago de la letra á su vencimiento, tiene por objeto el pago de la cantidad indicada en letra, los intereses legales de esta cantidad, desde el día del vencimiento, los gastos de protesto y las costas. En los gastos de protesto

se incluyen los de comisión de banco, corretaje, timbre, franqueo de cartas y el recambio; gastos que se denominan legítimos y que se acreditarán de la manera y en la forma que indicaremos al tratar de la resaca.

El recambio está constituido por la pérdida que experimenta el acreedor de la letra no pagada, á causa de la diferencia del precio del cambio en el lugar en que debió pagarse el documento, con relación al corriente en la plaza en la cual el acreedor va á obtener el reintegro de cuanto se le debe.

Respecto al procedimiento, es el que establece la ley sobre juicio ejecutivo, de 28 de setiembre de 1896, según dispone el artículo 509 de nuestro Código de comercio, precepto de que nos ocuparemos próximamente, al hablar de las excepciones que se pueden oponer á la ejecución aparejada con una letra de cambio.

El coobligado que pagó la letra al poseedor, en virtud de la acción de regreso ejercitada contra él, tiene, á su vez, el derecho de intentar la misma acción, aislada, ó colectivamente, contra los codeudores anteriores. No contra los posteriores, porque cada endosante coobligado goza de la garantía de los que le preceden.

El coobligado que paga la letra se sustituye en los derechos del poseedor; pero no pueden considerarse uno y otro como una sola persona. De lo cual se desprende una consecuencia importante, á saber: que el coobligado contra quien proceda el endosante no podrá oponer á éste las excepciones que hubiese podido oponer al poseedor.

Rigen, por lo demás, para el ejercicio de la acción que compete al coobligado que pagó, los requisitos, términos y condiciones que hemos especificado al tratar de la acción que asiste al poseedor; siendo de advertir que el plazo para ejercitarla comienza á correr desde el día en que efectuó el pago, y no desde la fecha del protesto, y que desde ese día desvengará los intereses legales, la suma que el coobligado abonó al poseedor en concepto de capital, intereses, gastos de protesto y costas.

Cada endosatario repetirá, así, contra el endosante anterior, hasta llegar al librador. Este no goza del mismo derecho, puesto que él es el primer obligado; pero le queda ex-

pedita su acción para proceder contra el obligado principal, esto es, contra el aceptante que no pagó la letra.

Finalmente, la facultad que asiste al coobligado que pagó la letra á consecuencia del ejercicio la acción de regreso, para borrar su propio endoso y los posteriores, se funda en el hecho de carecer de razón de ser estos endosos, pues, en virtud del pago efectuado, ha desaparecido su eficacia cambiaria, quedando subsistente la de los endosos anteriores.

\*  
\* \*

A pesar de la fuerza ejecutiva que la ley reconoce á la letra de cambio, es bastante difícil que, ejercitada la acción judicial, en vía de regreso, se obtenga inmediatamente el reembolso del valor de la letra y de los intereses, gastos de protesto y costas. Es, pues, indispensable muchas veces, y conveniente siempre para el poseedor ó para el coobligado que pagó á éste, usar de la facultad de obtener ese reembolso, mediante un procedimiento distinto del judicial. Este es el procedimiento que se conoce con el nombre de "resaca". En la práctica mercantil de Lima se creía hasta hace muy poco tiempo, que la resaca era una multa del 25% del valor de la letra que se imponía al que no la pagaba á su vencimiento.

En virtud de este procedimiento, el poseedor ó el coobligado que pagó, esto es, el acreedor del documento gira una letra á la vista, y por el importe total de su crédito, á cargo de cualquiera de los coobligados en vía de regreso.

Mediante este procedimiento el acreedor se reembolsa directamente de cuanto se le debía, bien presentando la resaca al nuevo librado, para que la pague, bien negociando el documento á un banquero. Para surtir sus efectos la resaca debe estar constituida por la letra original no pagada, por el protesto y por la cuenta de resaca, la cual se denomina, en estos casos, "resaca documentada".

Aún contra la respetable opinión de Thöl y de Renaud, no se puede dudar que, mediante la resaca se ejercita una verdadera acción cambiaria, derivada de la falta de pago de la letra á su vencimiento. Puesto que no es posible girar

una resaca, sino en tanto que se haya formalizado el protesto por falta de pago, que se haya emitido el aviso de esta omisión y que la resaca se haya librado dentro del término que la ley señala, para el ejercicio de la acción de regreso por la vía judicial, es incontestable que se trata de una acción cambiaria, aún cuando la ley se ocupe separadamente del ejercicio de esta acción y de la resaca.

Cuanto á la forma extrínseca de ésta, debe llenar los mismos requisitos que la letra de cambio, y es susceptible de todas las operaciones de endoso, aceptación, aval, pago y demás que se pueden llevar á cabo sobre la letra primitiva. Se diferencia la resaca de la letra de cambio, en que el librado que figura en este documento goza de la más amplia facultad para aceptarlo ó no, y por consiguiente, para pagar ó dejar de pagar la letra que se le presenta, sin que le afecte ninguna responsabilidad; mientras que la persona á cuyo cargo se gira la resaca, es ya deudora de la letra; está obligada á su pago, y, por consiguiente, no puede negarse á cancelar la resaca, sin quedar expuesta á los gravámenes y contingencias del procedimiento judicial.

El ejercicio de la acción de regreso por el procedimiento judicial, se diferencia, á su vez, de la resaca: mediante el primer procedimiento el acreedor puede perseguir á uno ó á varios de los coobligados; mientras que, en virtud de la resaca, sólo ha de proceder contra uno de ellos, y no contra todos, colectivamente.

El acreedor de la letra gozará del derecho de girar la resaca, aún en el caso de haber instaurado ya, su acción judicial contra cualquier coobligado; en primer lugar, porque no hay ley que se lo prohíba; y en segundo, porque podría darse el caso de que, ni aún obteniendo sentencia de trance y remate, consiguiese el acreedor el pago de cuanto se le debe. Y, recíprocamente, aún después de haber girado la resaca, el poseedor goza de la facultad de demandar, dentro del plazo hábil, al responsable al pago, puesto que no por haber girado la resaca está el acreedor en la seguridad de que obtendrá la cancelación de su crédito, y correría, además, el peligro de no poder entablar, después, su demanda contra el deudor, por haberse vencido el término que señala la ley para acudir al procedimiento judicial.



Puede acaecer, que de un codeudor á otro, bien siguiendo el orden de los endosós, bien apartándose de él, se hayan girado diversas resacas hasta llegar al librador. Se pregunta, si la obligación de éste es por el valor de todos los recambios que han mediado entre el poseedor y el librador ó sólo por el valor del último recambio, comprendido en la resaca que gire á su cargo el primer endosante. Esta es la cuestión relativa á la unidad ó multiplicidad de las cuentas de resaca.

El librador se obligó á hacer pagar al tomador la suma escrita sobre la letra al vencimiento del plazo convenido. Si, pues, el pago no se verificase de acuerdo con las condiciones pactadas, aquél que se obligó para la precisa y completa ejecución del contrato, esto es, el librador, debe indemnizar al tomador de todos los gastos que éste se vea obligado á hacer para resguardar sus legítimos derechos y para conservar íntegro su patrimonio. Pues bien, así como el tomador goza de la facultad de trasferir la propiedad de la letra, con todos los derechos inherentes á ella, uno de los cuales—el principal—es el de ser pagado de su importe, el día del vencimiento, y el de ejercitar su acción, en caso de falta de pago; así también cada endosante tiene, con relación á su endosatario, los mismos deberes que asumió el librador hacia el tomador, y viceversa, cada endosatario goza contra su endosante de iguales derechos á los que el tomador pudo ejercitar contra el librador; por consiguiente, cada endosante tiene derecho á exigir el pago del capital, intereses y de todos los gastos, los de recambio inclusive, que él pagó al endosatario que le seguía, y además los nuevos gastos que ha soportado para hacer efectiva su acción de regreso contra el obligado precedente, y, llegando así, de endosante á endosante hasta el librador, la obligación de éste se referirá indudablemente, á satisfacer todos los recambios originados por la falta de pago de la letra á su vencimiento.

Los Códigos de Francia (1), Holanda (2), Portugal (3),

(1) Art. 183.

(2) „ 194.

(3) „ 334.

Brasil (1), Guatemala (2), Honduras (3), Argentina (4) y la ley de Bélgica (5), prohíben la acumulación de recambios. Para llegar á esta conclusión parten de un error, á saber: que el librador está obligado á hacer pagar la suma escrita sobre la letra, y á pagarla cuando el librado no lo verificare.

Hemos dicho que los documentos que deben añadirse á la resaca son la letra original, el protesto y la cuenta de resaca.

Esta cuenta tiene por objeto probar la realidad de la suma adeudada y de los gastos que han de abonarse al acreedor de la letra, y debe contener: el capital de la letra, sus intereses, los gastos de protesto y los otros, de comisión, banca, etc., que se llama legítimos, el recambio y la designación de la persona á cuyo cargo se giró la resaca.

Los requisitos relativos á la cuenta de resaca no son esenciales, pues, aún cuando faltase esta cuenta, sería fácil al acreedor probar el monto de su crédito, desde que deben agregarse, y se agregan, efectivamente, á la resaca, la letra original y el acta del protesto, y estos dos documentos acreditarán, el primero, la cuantía de la letra, y el segundo, la fecha en la cual comenzaron á devengarse los intereses debidos.

Por último, quien paga la resaca tendrá derecho para exigir la entrega de la letra original y, también, para borrar los endosos posteriores al suyo, en virtud de las razones que expusimos cuando nos ocupamos de los derechos del coobligado que pagó á consecuencia del ejercicio judicial de la acción de regreso, por parte del acreedor de la letra.

\*  
\* \*

Cuando el poseedor de la letra no pagada á su vencimiento exige el pago del aceptante ó del librador, si el librado se hubiese negado á poner su aceptación, se dice que ejer-

- (1) Art, 419.
- (2) " 639.
- (3) " 755.
- (4) " 731,
- (5) " 78,

cita la acción principal ó directa, puesto que se dirige, en uno y otro caso, contra el obligado principal.

Esta acción puede ejercitarse únicamente, siguiendo los trámites del procedimiento judicial; puesto que la facultad de girar una resaca contra el deudor, que ya ha manifestado claramente su falta de voluntad ó de recursos para efectuar el pago, adolecería de absoluta inutilidad. Es cierto, sin embargo, que podría ser útil la emisión de una resaca á cargo del librador, cuando el librado se haya negado á aceptar la letra, porque, en este caso, el librador no ha sido invitado todavía, á efectuar el pago, y es posible que esté llano á hacerlo, satisfaciendo el importe de la resaca que girase á su cargo el poseedor de la letra.

Compete promover la acción principal: 1º al poseedor que no consiguió el pago de la letra, el día del vencimiento; 2º al interviniente que pagó, en nombre de cualquier coobligado; 3º al coobligado que pagó al poseedor, ó á un coobligado posterior; 4º al avalista que pagó por cuenta de la persona garantizada con su firma. Y el ejercicio de la misma afectará: al aceptante que no pagó la letra á su vencimiento; al indicatario ú honorante, en los casos en que el pago puede exigirse de uno ú otro; al librador, cuando el librado no aceptó la letra, y al avalista del aceptante ó del librador.

En el terreno especulativo no sería indispensable formalizar el protesto de una letra no domiciliada, para ejercitar la acción principal contra el aceptante. El fin del protesto es acreditar que la letra no ha sido pagada á su vencimiento, y es claro que nadie con más razón que el aceptante estará convencido de si pagó ó no pagó la letra, con la cual el poseedor apareja su demanda. No es necesario, pues, el protesto por falta de pago para el ejercicio de la acción principal, en el caso propuesto. Así lo declaran las leyes de Alemania y Hungría; pero, entre nosotros, la disposición del artículo 496 del Código de comercio cierra el paso á cualquiera interpretación que pretendiera ajustarse á la doctrina expuesta.

Según ésta, por lo demás, el protesto por falta de pago es indispensable cuando se pretenda ejercitar la acción contra el librador, puesto que esta persona estaría en el caso de alegar su ignorancia acerca de si la letra fué pagada, ó no, á su vencimiento. Es también, necesario, cuando la letra

insoluta sea domiciliada, porque el aceptante contra quien se dirija la acción, podría ignorar, en el orden normal de las cosas, si el domiciliado, pagó ó no, la letra.

La acción del poseedor de la letra contra el obligado principal, tiene por objeto: 1º el pago del valor de la letra, con los intereses legales desde el día del vencimiento; y 2º el de los gastos de protesto, y demás que hemos llamado legítimos, con sus intereses desde el día de la demanda. Incluimos los gastos de protesto, porque el poseedor que ejercita la acción principal no pierde su derecho para proceder contra los obligados en vía de regreso, cuando, por ejemplo, no obtuviese, á consecuencia de aquélla, el reembolso total, ó parcial de la suma que se le adeuda. Es de advertir, que se reducirá la cuantía de la acción, cuando el poseedor hubiese obtenido, por ejemplo, un pago parcial de cualquier coobligado.

El aceptante que paga las cantidades puntualizadas, á consecuencia de la acción que ejercita contra el poseedor de la letra, no ha hecho sino cumplir—y tardíamente—la delegación para el pago que formuló en contra suya el librador, y que él aceptó espontáneamente; de aquí se deduce que, aún cuando no haya recibido provisión de fondos del librador, no ha adquirido ningún derecho de índole cambiaria para exigir el reintegro de la suma que se vió obligado á pagar. Sin embargo, el derecho que le asiste en este sentido es inquestionable, como tendremos ocasión de hacer notar después, con mayor amplitud.

A su vez, el librador que hizo provisión de fondos en poder del librado, y que, en virtud de la negativa de éste á poner su aceptación, y á verificar el pago, fué obligado á hacerlo, no adquiere tampoco ninguna acción de carácter cambiario contra la persona responsable, y tendrá que ejercitar su derecho, siguiendo los trámites del procedimiento ordinario.

\*  
\* \*

La acción principal, lo mismo que la llamada acción de regreso, están sujetas, en virtud del precepto del artículo 509 del Código de comercio, á los trámites que señala la ley sobre juicio ejecutivo, de 28 de setiembre de 1896.

La necesidad de mantener íntegro el crédito de la letra, por una parte, y por otra, la autenticidad de que se hallan revestidos estos documentos, justifican el precepto legal que atribuye fuerza ejecutiva á la letra de cambio debidamente protestada.

En efecto, si el pago de una letra insoluta hubiera de demandarse en la vía ordinaria; si el acreedor tuviese que pasar por todas las prolongadas é insidiosas peripecias inherentes á ese procedimiento, para conseguir al fin una sentencia provista de fuerza ejecutiva contra el deudor; es claro, que entonces el denominado «rigor cambiario» habría desaparecido, que el acreedor no gozaba de medios rápidos y expeditos para obtener el pago de lo que se le debía, y que, en esta virtud, el crédito de la letra se debilitaría, ó, quizás, se extinguiría por completo.

Además, no se corre el menor peligro al reconocer la fuerza ejecutiva de la letra de cambio debidamente protestada. Ese documento ha de llenar un conjunto tal de requisitos, ha de sujetarse en su forma externa, tan completa y estrictamente á las disposiciones de la ley, y éstas son tan minuciosas y exigentes al respecto, que cualquiera duda sobre su autenticidad, sobre la realidad de las obligaciones que aparecen en el título, carecería de todo fundamento. Y como, para mayor seguridad, debe formalizarse un acto solemne, ante notario, cual es el protesto, bien se descubre que el mérito ejecutivo que atribuye la ley á la letra de cambio debidamente protestada, se apoya en la naturaleza y carácter del documento que estudiamos.

El artículo 509 del Código de comercio de 1902, que manda aplicar la ley de 28 de setiembre de 1896 para las ejecuciones derivadas de la falta de pago de la letra de cambio, es uno de los errores de más bulto de la sección décima del libro segundo del Código de comercio que nos rige.

La mencionada ley sobre juicio ejecutivo autoriza la interposición de toda clase de excepciones durante el término del encargado; de suerte que desde el 1º de julio de 1902 quedó derogado el artículo 503 del Código de 1853, que decía así: «Contra la acción ejecutiva de las letras de cambio no se admitirá más excepción que las de falsedad, pago, compensación de crédito líquido y ejecutivo, prescripción ó caduci-

dad de la letra, y, espera ó quita concedida por el demandante que se califique por escritura pública ó por documento privado reconocido en juicio. Cualquiera otra excepción que competa al deudor se reservará, para el juicio ordinario, y no obstará al progreso del juicio ejecutivo, el que continuará por sus trámites hasta quedar satisfecho de su crédito el poseedor de la letra”.

La doctrina de ambos Códigos, en lo relativo á las excepciones cambiarias, es diametralmente opuesta: uno limita ese medio de defensa, y otro lo amplía inconsideradamente.

Todas las legislaciones modernas, sin la menor discrepancia, restringen la defensa del ejecutado por acción cambiaria, y este procedimiento excepcionalmente riguroso, que se apoya en razones incontrovertibles, estaba reconocido ya, hace 246 años, como se declara en el N<sup>o</sup> IV del Cap. XIII de las Ordenanzas de Bilbao, que hemos transcrito al tratar de la evolución de nuestro derecho positivo sobre letras de cambio.

Decimos que este principio de restringir la defensa del ejecutado, se funda en razones incontrovertibles. Bien se comprende, en efecto, que á medida que se amplíe el número de excepciones que pueden oponerse á la letra de cambio, crecerá la incertidumbre sobre la eficacia de este documento, y disminuirá su crédito, haciéndose difícil, por consiguiente, su circulación. Por eso, se ha de evitar que se torne ilusorio el derecho del acreedor, á consecuencia de las abundantes y especiosas excepciones que los deudores suelen deducir, sin impedir á éstos, desde luego, el ejercicio de las justas razones que les pueden asistir para oponerse á la ejecución, y hacer una defensa razonable y seria. Es decir, que, admitiendo un reducido número de excepciones, debe prohibirse terminantemente que se deduzca en el juicio ejecutivo sobre pago de una letra la mayoría de las que reconoce el Código de enjuiciamientos civil.

(Continuará).

DIÓMEDES ARIAS SCHREIBER.



## **El Estado y la mujer**

TESIS PARA EL BACHILLERATO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADA POR EL ALUMNO DE DICHA FACULTAD JUAN JOSÉ DEL PINO.

### *(Conclusión)*

De aquí resulta que una población como el Perú de 4.000.000, escasos de habitantes consume al año Lp. 744.201.096 ó sea más de SIETE MILLONES DE SOLES DE PLATA, descontando el valor de la exportación.

De esos 7.000.000 de soles Lp. 254,794.8.06 corresponden al consumo de caña, es decir, cerca de TRES MILLONES DE SOLES y Lp. 211.246.280 de vino é imitaciones ó sea más de DOS MILLONES DE SOLES, lo que prueba:

1º—Que se consumen más los alcoholes impuros, nocivos y baratos;

2º—Que el mayor rendimiento se debe á de los alcoholes de caña ó sea á los que se consumen de preferencia y con más abundancia en la sierra:

Solo en Ayacucho, cuya población es de 302,000 habitantes y que por cierto no es el departamento más rico ni el que ofrece mayor número de alcoholistas, los impuestos rindieron en 1907; S. 30,945.98, según datos que hemos tomado de la oficina de recaudación de esa ciudad.

¿Cómo podría impedirse que siga desbordándose esa ola gigantesca del vicio? He ahí lo que todos se preguntan.

Los congresos antialcoólicos son frecuentes en el mundo civilizado, las ligas que combaten el alcoholismo se multiplican prodigiosamente, la ciencia redobla sus afanes para contenerlo y sin embargo el alcoholismo subsiste cada día mas potente y más indestructible.

Sin pretender que nuestro pobrísimo contingente se anivele con el caudal de tentativas que á diario se ejercitan en contra de la beodez, nos permitiremos indicar algunas medidas que principalmente tiendan á limitarla en la mujer, á saber:

1º—Mientras sea posible la total extinción de las festividades religiosas en la sierra, que sirven de pretexto para la embriaguez, puede reducirse equitativamente el número de ellas, hoy abrumador.

2º—Puede también, rebajarse las ganancias que obtiene el cura en estas fiestas, debilitando así el interés personal con que las fomenta.

3º—Otra medida conveniente sería encarecer el valor de la licencia que conceden las Municipalidades en los pueblos del interior para la exhibición pública, de títeres, enmascarados, etc. duplicando el monto en los días de trabajo con particularidad en los casos en que toman parte las mujeres.

4º—Un talentoso profesional, coincidiendo con la opinión de notables sociólogos, juzga útil limitar el número de tabernas y tiendas donde se vende alcohol, haciendo responsables á los dueños, de los escándalos y desórdenes que se cometen en dichos establecimientos por efecto de la ebriedad (1).

5º—Para que la mujer no beba impunemente toda la semana ó cuando menos 2 ó 3 días posteriores á los festivos, puede la policía aprehender á cuantas ebrias encuentre en tiendas públicas y someterlas por castigo á trabajos compatibles con sus facultades, previa remuneración como es de suponer.

6º—Los municipios deben poner el más asiduo empeño en cumplir la obligación que les impone la ley de prohibir el expendio de licores antihigiénicos y multar á los vendedores por interés propio y del pueblo que representan ya que el

(1) "La sociedad y el delito"—Tesis del doctor Plácido Jiménez para el doctorado en Jurisprudencia.



producto de las multas al incrementar sus rentas por lo general exiguas les facilitaría el ejercicio de sus importantísimas atribuciones.

7°—Debe elevarse el impuesto abaratando las bebidas sanas como la cerveza, aguas gaseosas, estimulantes; pues de ese modo se obliga al vicioso á trabajar para sostener el vicio y á la vez se enriquece el erario nacional con ingresos saneados y constantes.

8°—Puede el Estado con rentas que obtenga de las anteriores medidas establecer Ligas de propaganda antialcohólica á semejanza de las que existen en las principales ciudades de Europa y América.

9°—No deben las Municipalidades consentir que mujeres jóvenes se consagren á la venta de licóres puesto que una larga experiencia demuestra cuan peligroso es aquel negocio para el honor y la moral del sexo femenino.

10.—En la China se castiga cruelmente á los consumidores de opio y en Francia el Gobierno ha adoptado severas medidas punitivas contra los bebedores de ajeno. Bien valdría la pena de dictar en el Perú una legislación penal á fin de reducir siquiera en la mujer el vicio del alcohol cuyas consecuencias no son menos horrorosas que las del opio y ajeno.

### Cuadro B

Estadística de los establecimientos que aparecen á continuación, tomada de la Memoria que presentó el Director á la Beneficencia Pública de Lima, correspondiente á 1906.

#### HOSPICIO DE INSANOS

##### *Departamento de mujeres*

		Diagnóstico de la enfermedad	
Entradas.....	53	Locura tóxica (alcohólica)	6
Salidas.....	38	„	7
Defunciones.....	9	„	1
Existencia.....	170	„	17

*Departamento de hombres*

		Diagnóstico de la enfermedad
Entradas.....	78	Locura (tóxica alcohólica) 14
Salidas.....	44	” 9
Defunciones.....	13	” 12
Existencia.....	197	” 42

## HOSPITAL DE SANTA ANA

Entradas.....	33.31
Salidas.....	22.26
Defunciones.....	2.07
Existencia.....	8.44
Total de enfermos.....	8.522
Alcohólicos.....	80

## HOSPITAL DOS DE MAYO

Entradas.....	22,08
Salidas.....	15.02
Defunciones.....	2.20
Total de enfermos.....	7.506
Alcohólicos.....	154

**SINTESIS DEL TRABAJO**

Hemos fatigado mucho la atención de nuestro responsable auditorio y debemos concluir.

A impulsos de una efervescencia juvenil emprendimos una tarea inmensamente superior á nuestras fuerzas. Cuántas veces en el curso de élla nos hemos sentido desfallecer y y hemos estado á punto de abandonarla.

Luchando con el cansancio, deteniéndonos en la mitad, del trayecto, contemplando con alegría el camino recorrido,

impacientes por afrontar el que faltaba, hemos arribado por fin á la meta.

Permitidnos, pues, reconstituir en pocas palabras las ideas expuestas.

---

Hemos comenzado con un bosquejo histórico de las diversas etapas que ha seguido la condición de la mujer desde la edad primitiva hasta nuestros días; y buscando los orígenes del movimiento feminista con las luces que arroja el progreso científico, vimos que si bien existió como teoría en la Grecia antigua, sólo las sociedades modernas impulsadas por el Cristianismo, la Filosofía del siglo XVIII y la Revolución Francesa, procuran llevarlo á la práctica.

---

En el estudio de las doctrinas feministas hemos reproducido los principales argumentos en que se fundan los sostenedores de la total emancipación de la mujer y los que la desechan categóricamente. Examinando la conciliación de los dos extremos, aceptamos por el momento la regeneración moral, económica y jurídica de la mujer, aplazando los demás ideales hasta que la evolución social los haga posibles. A esa deducción llegamos de acuerdo en arte con Spencer, Stuart Mill, Gonzales Blanco, Evangelina y otros:

1º Porque la mujer ante todo debe educarse y prepararse debidamente para cumplir su sagrada misión de madre.

2º Porque habiéndose transformado la vida social económica en el sentido de mayores dificultades, escasez de medios de trabajo y no bastando los esfuerzos del marido para el sustento de la familia ó siendo menos frecuentes los matrimonios, se hace indispensable que la mujer tenga acceso á todas las carreras que armonicen con sus aptitudes; y

3º Porque el imperio cada vez más firme de la justicia exige que la mujer goce ámpliamente de sus derechos civiles para dirigir con acierto la familia y suplir la falta del marido que en la actualidad tiene cargas más pesadas que ántes.

---

En la tercera parte de la tesis que llamaremos positiva, previa una somera revista del estado actual del feminismo, nos hemos esforzado en aplicar á nuestro país el problema de la rehabilitación femenina, analizando uno por uno los variados factores de que depende é indicando los medios de encausarlos por mejor sendero siendo favorables, ó de combatirlos si son desfavorables.

Aclaremos los anteriores conceptos.

---

El medio físico, cuya influencia en el modo de ser de los individuos y pueblos; nadie pone en duda, ha contribuido y contribuye á formar en el Perú cierta especie de multiplicidad de razas con caracteres fijos y constantes para diferenciarlas unas de otras, á mantener al sexo femenino en las industrias y oficios que le facilitára la situación topográfica, á desarrollar sus disposiciones artísticas, á rebajar ó acrecentar su poder reproductivo.

---

A la debilidad fisio-síquica de nuestra raza se agrega el híbrido cruzamiento asiático, que triste es decirlo, ha sido recibido con los brazos abiertos por una parte no despreciable del sexo femenino. La labor gubernativa en lo que se refiere á nuestro fortalecimiento étnico, se hace, pues, doblemente exigible.

---

La mujer por psicología y condición social vive copian-do los actos del hombre y se halla sujeta entre nosotros á la influencia francesa que la vá relajando. Conviene que el sexo fuerte no dé mal ejemplo al débil y que otros modelos sirvan de control á la imitación francesa.

---

La Religión Católica es para la mujer peruana la religión de su raza Profesada sin interrupción en el hogar, en la escuela y en la sociedad, no debe ser proscrita, sino regenera-

da. Hace falta á la mujer la Religión; pero no la que Molière nos describe tan magistralmente en una de sus comedias. Todo lo que se hace por madres de familia, por institutrices laicas ó de convento para revestir al Catolicismo de una careta es imperdonable; y vice-versa cuanto se haga por quitarle el disfraz estará bien hecho.

---

La educación femenina más trascendental que la del varón, porque como dice un autor, en una madre estriba lo que han de ser sus hijos y los esposos de sus hijas, no se halla acertadamente encaminada en el Perú. La ciega protección de los gobiernos á la enseñanza monacal, formalista, llena de odiosas distinciones de nacimiento, desdeñosa de la educación física, la uniformidad del plan de estudios de primera enseñanza como si ambos sexos tuvieran idéntica misión social; el olvido de la gimnasia escolar de parte del Gobierno y de las preceptoras, son otros tantos signos del poco interés que despierta la educación del bello sexo. Debe principiarse por suprimir las subvenciones á las religiosas institutrices mientras se adapten á las nuevas orientaciones pedagógicas y mientras renuncien á ceremoniosos distingos. En cambio, contrátese profesoras laicas en el extranjero y envíese por vía de perfeccionamiento á los institutos europeos y americanos las más distinguidas maestras peruanas. Otras medidas en favor de la educación femenina, serían: la organización de escuelas de economía doméstica con finalidad práctica, semejantes á las que funcionan en Alemania, la creación de una sección de Bellas Artes en la Escuela de Artes Oficios, el aumento de becas en la Escuela Correccional de Santo Tomás y subsidios á la Casa del Buen Pastor de Lima.

---

Una serie de causas, entre las que se cuentan: la corrupción social, el anarquismo, el indiferentismo religioso, la crisis económica masculina, el liberalismo desenfrenado y el movimiento feminista, han acabado por convencer á la mayoría de los hombres que el matrimonio es una necesidad, re-

servada á los más cándidos, apetecible sólo ante la perspectiva de una fortuna pecuniaria y que para apagar los deseos sexuales, sobran mil formas de simples relaciones de hecho. La estadística y la experiencia ofrecen tal fenómeno; y el remedio consistiría por supuesto en destruir las causas que lo motivan.

---

Ante el fatídico espectáculo de la miseria femenina en las altas y bajas clases, es deber del Estado proporcionar trabajos apropiados á las mujeres. Porque discurren así los hombres dirigentes de los pueblos modernos, se contempla el bello cuadro de una equitativa división del trabajo entre los varones y las mujeres, y como resultado lógico la ventura de todos.

---

La intervención de la mujer en la política dada su falta de preparación es grandemente nociva y precisa para evitarla la educación femenina á la luz de un concepto menos frívolo y más patriótico.

---

•El lujo conduce al bello sexo á la indigencia y hasta á la liviandad. Siendo como es el aliciente de muchas industrias ó lo que es lo mismo el sostén de muchas vidas, y á la vez un auxiliar de lo bello y del arte, no puede suprimirse de la sociedad sino á lo sumo moderar su desarrollo.

---

Al tratarse de la mujer no puede eludirse el estudio del amor, muy particularmente en el Perú, donde constituye una potencia avasalladora por la sangre ibérica que corre en nuestras venas, por la preponderancia de los climas tropicales, por la asombrosa fecundidad de la Naturaleza, por la ley de la imitación social. Y como el amor «es un elemento de salud del individuo y de la especie»—según afirma Mantegazza, á tal punto que en el fondo mismo del cieno hace

germinar flores hermosas y esbeltas, debe ser purificado de la escoria que lo empaña en el crisol de la moralidad. Así podrá efectuarse la reivindicación femenina, tanto más, cuanto que la experiencia atestigua las excelentes cualidades afectivas de la mujer peruana.

---

El sexo femenino actúa en las industrias, hoy, por hoy de una manera inofensiva para el varón. En general, debe preferir la mujer aquellas ocupaciones que no la alejen del hogar, lo cual no impide que por interés propio y de la colectividad á que pertenece, tenga cabida en todo puesto industrial cuyo desempeño requiera ingenio más que inventiva, minuciosidad más que talento, gusto artístico más que esfuerzo muscular. En la agricultura debe ensayarse la mujer desde la escuela cultivando pequeñas huertas á la vista de la directora. En las fábricas debe ser admitida con un salario más elevado que el actual. En el comercio debè legítimamente desalojar al sexo feo de las tareas sencillas y á este fin el Gobierno puede asignar primas á las casas comerciales que dispongan de mayor número de mujeres á su servicio.

La superstición propia de todo país no adaptado aún á la cultura del siglo, es la espada de Democles que la mujer tiene suspendida sobre la cabeza. El triple concurso del padre de familia, del sacerdote y del maestro, morigeraría los efectos de tan pernicioso elemento, que forma ya parte complementaria de nuestros hábitos sociales.

---

La caridad femenina, plenamente ejecutoriada en el Perú, no revelará sinceridad ni grandeza de alma, mientras algunas madres sigan obsequiando á sus hijos á los Hospicios de Huérfanos, creados para cobijar á los hijos que ya no tienen padres ó á los hijos de infelices padres que se hallan impotentes para mantenerlos. Para que nuestro bello sexo se enorgullezca de su humanitarismo, para que no se disfunda la perversión del sentimiento maternal, el Estado no puede ni debe tolerar, menos proteger la exposición de criaturas por sólo el querer de un padre cruel ó de una madre sin corazón.

---

La servidumbre que bien podría utilizarse como un agente de redención para la india, es hoy en la sierra, el reflejo de la esclavitud medio-eval, abolida ya por fortuna en los pueblos civilizados. Como en la costa el amo peca por el extremo opuesto y el serrano se asimila en aquella fácilmente el progreso, el Gobierno debería atraer á las indias hacia la costa, mediante premios á quienes ofrezcan mayor número de domésticas. Semejante medida, importaría: 1º educación práctica de la india más fructosa que la escolar; 2º reconstitución moral sino física de la raza por el cruzamiento entre la india y el costeño; 3º mejoramiento de la domesticidad, hoy pésima en Lima; 4º propaganda de cultura en las serranías, por la india civilizada en la costa; 5º emigración espontánea del indio á la costa por la merma de mujeres en la sierra; 6º bienestar para la india en la sierra; y 7º educación del indio bajo la influencia femenina. La tesis que hace consistir la facilidad de la india en la perpetuación de su actual vida excéntrica no puede admitirse sin reservas, como no puede admitirse la emigración indefinida de aborígenes á la costa. La emigración que se impone es la que hemos propuesto.

---

La prostitución y el alcoholismo, en menguado consorcio precipitan á la mujer á un abismo insondable. Urge la reacción. Contra el libertinaje clandestino hay que oponer la reglamentación pronta y atinada, contra el alcoholismo: disminución de fiestas místicas en la sierra y de las ganancias que reportan á los párrocos, aumento del valor de la licencias municipales para la exhibición de disfrazados, limitación del número de tabernas y responsabilidad civil de los dueños, penas de arresto y trabajo á las mujeres que beban públicamente los días útiles, más solicitud de los Municipios en la vigilancia de licores, primas á los que negocien con licores sanos y abaratamiento de los mismos, formación de Ligas anti-alcohólicas, prohibición á mujeres jóvenes que pretendan establecer bebederos, más impuestos y un régimen penal severo para las ébrias consuetudinarias.

---



Vamos á terminar.

Nada original nos preciamos de haberos ofrecido en el presente trabajo. Sólo hallareis en todos y cada uno de sus acápite absoluta lealtad. Como no venimos á llenar una fórmula, sino á cumplir el deber, no hemos dicho más ni menos de lo que pensamos y sentimos. Acaso hemos sido duros en algunas apreciaciones; acaso hemos provocado náuseas consiguientes al examen de las fistulas sociales; acaso hemos mostrado pasión por alguna idea; pero en todo caso, hemos sido francos.

Si por nuestra sinceridad hemos incurrido en faltas, no mendigamos perdón.

Si las faltas dependen de nuestra insuficiencia creemos que están justificadas por ella misma.

Febrero—1909.

J. J. DEL PINO.

Vº Bº—RIBEYRO.



## Bibliografía

(PRÓLOGO DE UN LIBRO EN PUBLICACIÓN DEL DOCTOR  
A. T. WHILAR.) (1)

No ha de tenerse por vana presunción mía que salga á ver la luz pública un *Curso de Castellano* habiendo tantos y tan excelentes tratados compuestos por verdaderas autoridades en el habla; mas si se para la consideración en que es de todo punto imposible desenvolver, con ellos, razonada y metódicamente, el Plan oficial de la materia, sin la ayuda de un libro de texto *ad hoc*; queda justificada la aparición de este *Curso* — después de cuatro años consecutivos de labor paciente — que presento á la ilustrada consideración de mis colegas, diputado sólo á ahorrarles ímprobo trabajo material, ya que son muchas las voces cuidadosamente seleccionadas y definidas, y no pocos los modismos formados con vocablos contenidos en las lecturas que encabezan cada capítulo ó artículo del libro.

No dudo un punto, que con la ayuda de este texto, los alumnos adquirirán presto la aptitud para leer y hablar correctamente; dominarán la Fonética y la Morfología descriptiva del idioma, la parte esencial de la Sintaxis, y sus energías mentales y morales recibirán dirección conveniente mediante una serie metódica de oportunos y variados ejercicios.

Desterrados del libro los viejos procedimientos rutinarios, profesores y alumnos tendrán que dedicarse á una labor proficua, cuyos resultados prácticos serán: 1º el domi-

---

(1) NOTA DE LA DIRECCIÓN:—El curso de castellano del Dr. Whilar en publicación, llevará este Prólogo, que se inserta aquí, á fin de que los lectores se den cuenta de la importancia y novedad de la obra, destinada á llenar un gran vacío en la enseñanza.

nio de unode los idiomas neo-latinos más difíciles de manejar con pureza, corrección y elegancia; 2<sup>a</sup> haber hecho uso de un poderoso elemento de cultura integral; 3<sup>o</sup> haber estudiado cuidadosamente el mecanismo de la lengua, la derivación y composición de las voces, y su origen etimológico y acertado empleo.

Como no presumo de gramático original y es, por otra parte, tan vidriosa la materia, he preferido poner en diferentes manos la doctrina gramatical para que lleven el peso que suelen darles nombres reputados.

Los autores, cuyas doctrinas informan, pues, la parte teórica del presente CURSO son: *Aguilar, Amunátegui (Luis), Academia Española, Baralt, Bello, Breal, Benot, Caro, Cejador, Echevarría y Reyes, Esbarbi, Hermanos de las Escuela Cristianas, Izasa, Lanche, Mir y Noguera, Padilla, Peña, Rivodó, Rodríguez, Salvá, Salleras, Suárez (Marco Fidel), Torres y Gómez y Wolf (Alberto), Ximénez de Embun y Val.*

Las definiciones de los vocablos, los modismos y las etimologías pertenecen á la real Academia Española; los datos biográficos y enciclopédicos al Diccionario Hispano-Americano; las raíces latinas á los SS. Manuel J. Rodríguez y Alberto Wolf; el vocabulario de estranjerismos y barbarismos fonéticos y ortográficos á los SS. Rufino Cuervo, Rafael María Baralt y Anibal Echevarría y Reyes; las frases incorrectas, al padre Mir y Noguera. Correspóndenme, pues, sólo la estructura de la obra, los ejercicios, la selección de las lecturas y de casi todos los ejemplos y el arreglo del vocabulario analógico, de que carecen los libros españoles.

Las lecturas constituyen un verdadero *Florilegio* de notables prosadores y poetas españoles é hispano-americanos, antiguos y modernos, de cuyo estudio el profesor podrá inferir fácilmente las reglas gramaticales, que los alumnos encontrarán después expuestas en el texto, con la claridad, el método y la precisión que me han sido dables; pudiendo aquél despertar, al mismo tiempo, en sus discípulos la afición á la lectura de los buenos escritores, é ir purificándoles gradualmente el gusto literario para que puedan luego tomar de los clásicos su castizo y noble clausular. Estas lecturas, como dice Pécáu, son excelentes funciones para el viaje de la vida, que al pronto no desentrañan los educandos todo su sentido; pero más tarde, la vida con sus alegrías y tristezas, les irá explicando, poco á poco; y, por último, en las horas críticas las almas nobles y tiernas recibirán consuelo y fortaleza con esos trozos bien aprendidos en temprana edad.

Y es que la lectura, como apunta Toro Gómez, es como riego que fecunda nuestro entendimiento y le hace producir frutos sazonados y perfectos.

Ocupan lugar preferente en el libro ejercicios especiales de recitación *verbatim*, porque creo, con James, que la recitación es indispensable para educar el espíritu, ya que la palabra, la expresión verbal queda siendo el instrumento más cómodo y más útil del pensamiento.

En la ejemplificación y aún en las propias lecturas, no he perdido de vista la educación moral, intelectual y estética de los alumnos, ni he descuidado el acrecentamiento del tesoro de sus conocimientos mediante escogidos temas, que al comprobar la teoría gramatical llevan al intelecto un caudal de nociones útiles é ideas nuevas para los educandos.

Empeño arduo de vencer ha sido, en verdad, la singular pretensión de que la Gramática, científica y pedagógicamente estudiada, siga paralela con el enriquecimiento del vocabulario: mas sin arredrarme con los obstáculos y las graves dificultades que á cada paso he tenido que vencer, he empleado para el logro de mi propósito ocho medios, á saber:

- 1º Lecturas de trozos escogidos en prosa y verso;
- 2º Recitación de los mismos;
- 3º Definición de cierto número de vocablos en cada lectura;
- 4º Formación de modismos, refranes y modos adverbiales con determinadas palabras de la lectura;
- 5º Arreglo de un vocabulario analógico para el primer y segundo año comprensivo de los principales términos pertenecientes á las diversas profesiones, industrias, oficios, ciencias, artes é instituciones políticas y sociales, seguido de ejercicios de aplicación é invención;
- 6º Arreglo de un vocabulario razonado, para el tercer año, tendiente á ejercitar á los alumnos en el estudio de *homónimos*, *parónimos* y *sinónimos* y frases de origen histórico y alusivas;
- 7º Arreglo de un vocabulario de extranjerismos y barbarismos fonéticos y ortográficos; y
- 8º Análisis de buen número de frases incorrectas.

He procurado introducir también infinidad de modismos, porque creo, con Montoto, que el conocimiento de la lengua castellana no es tan difícil por el caudal de sus voces y lo variado de su sintaxis, sino por los modismos que atesora.

«Diccionario y Gramática, dice Montoto, no son materiales bastantes para levantar, el grandioso edificio de una lengua. A las palabras, en sus múltiples combinaciones mueve el espíritu nacional: en ellas alienta la vida de un pueblo y su particular y característica manera de sér. Son

« los modismos lo genial, por decirlo así, lo que de propio «ponen un pueblo en la lengua que habla.» »

Para ajustar la enseñanza gramatical á los cánones de la Pedagogía en lo que atañe á la manera de impartir la instrucción, he cuidado de dar primero la *teoría pura*, después la *teoría aplicada*, y, por último, la *práctica*, ó sea la redacción de temas gradualmente dispuestos. Quedará así el alumno en aptitud de satisfacer las exigencias naturales del pensamiento cultivado, esto es, el dominio de la forma clara, pura, correcta y elegante que ha de servirle de hermoso troquel en que vaciar los conceptos de su mente ilustrada.

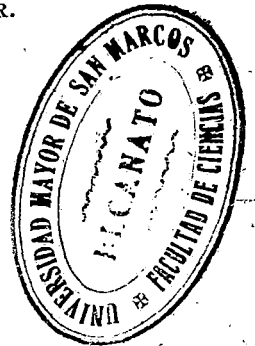
Habiendo optado por el método de la *Gramática histórica*, he seguido la clasificación gramatical que divide el estudio de la materia en *Fonética*, *Lexiología* y *Sintaxis*.

En la Lexiología especial ó Morfología se estudia con la debida extensión todo lo referente á los accidentes gramaticales de las partes de la oración en que se ocupa sintéticamente la Lexiología General.

Para que los alumnos dominen por completo la ortografía teórica y práctica, la usual y la etimológica, al terminar el curso de Castellano, cada lección contiene un tópico ortográfico presentado en todos sus aspectos, desde todos los puntos de vista.

¡Ojalá que este modesto trabajo mío concebido y realizado de acuerdo con los dictados de la *Gramática histórica* que sale á luz, por vez primera en el Perú, sea útil y benévolamente acogido por el Profesorado de 2ª enseñanza! Sería la más alta y halagadora recompensa de mis desvelos y esfuerzos en pró de la cultura nacional.

AGUSTÍN T. WHILAR.



## Crónica Universitaria

La Universidad ha continuado su marcha normal, después del licenciamiento de los alumnos que estaban prestando servicios militares. Los catedráticos han reanudado sus lecciones, y se nota el empeño de trabajar asiduamente para recuperar el tiempo que no se ha podido aprovechar con motivo de la intranquilidad de ánimos que suscitó la amenaza de guerra.

**Facultad de Jurisprudencia.**—Ha sesionado en los días 1° y 18 de Junio.

Se han conferido los siguientes grados: á D. Oscar Arrás, el 1.° de Junio, quien leyó una tesis titulada: "El derecho de retención" y á D. Enrique Rendón, el 25 de Junio, último se ocupó de la "Hipoteca Minera".

**Facultad de Medicina.**

—Sesionó el 21 de Junio de 1910.

Prestó el juramento para ejercer la profesión de Médico y Cirujano el bachiller don Augusto Belaúnde.

—Se dió cuenta de haber concedido el Consejo Universitario licencia al Catedrático de Medicina Operatoria don Pablo S. Mimbela (por seis meses) durante su ausencia de la República.

—Se encargó de la cátedra durante la ausencia del doctor Mimbela al Catedrático de Clínica de enfermedades génito-urinarias doctor Ricardo Pazos Varela.

—Se incorporó el doctor Oswaldo Herculles, Catedrático principal de Anatomía patológica, cuyo título fué expedido por el Supremo Gobierno con fecha 21 de Mayo próximo pasado.

—Se resolvió favorablemente la solicitud del repatriado del Ecuador don Gustavo Valle Riestra, alumno matriculado en el 3er. año de Medicina de la Universidad de Guayaquil, acordándose inscribirlo en el 2.° año de Medicina con cargo de rendir examen á fin de año de los cursos de Química biológica é Historia Natural Médica, de las cuales no ha presentado los certificados respectivos.

—Se concedió autorización al Cirujano dentista don Francisco Gailour, para abrir una clínica dental libre, por reunir los requisitos exigidos por el reglamento de la materia.

—Optó el grado de bachiller en Medicina el ex-alumno don Enrique García Seminario, quien leyó

un trabajo titulado "La técnica del profesor Marión en el tratamiento de los operados de prostatectomía supra-pubiana", sobre el cual fué objetado por los doctores Fernández Concha, Gastañeta y Pazos Varela, que componían el Jurado.

—Nómina de los alumnos que han salido á prestar sus servicios en la Sanidad Militar durante el mes de Junio:

#### MEDICINA

##### 1er. año

Soto Valle Emilio, Faguña Mario, Monroy Santiago, Prado Eleodoro del, Llerena J. Enrique, Bernales Belisario, Vega León M., Talavera Gálvez Horacio.

##### 2.º año

Fernández Pereyra L., Lanfranco Javier, Muñoz Nicolás, Talavera José E., Chiri Leoncio.

##### 3er. año

Amaya Santos.

##### 6.º año

Morrison Jorge E., Gómez de la Torre L., Arguedas Luis A., Valcárcel César A., Benavente Alcázar A., Olivares Ernesto.

#### FARMACIA

##### 2.º año

Ortega Amador.

#### ODONTOLOGÍA

##### 1er. año

Palacios Marcelino.

### Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.

—El Decano, Dr. Ramón Ribeyro, á consecuencia de una ligera indisposición que no le ha per-

mitido salir de su habitación. pidió al adjunto de su clase Dr. Rufino V. García, que lo reemplazase en la enseñanza durante quince días; pero siendo pasajera la indisposición del Dr. Ribeyro, ha autorizado á los alumnos de Derecho Internacional Público para que, mientras vuelve á estar expedito para asistir á la Facultad, concurren á su domicilio en que seguirá dictando sus lecciones,

—El Dr. Julio R. Loredo Catedrático de Derecho Marítimo. ha pedido licencia para dirigirse á Estados Unidos, Durante su ausencia se encargará de esa cátedra el Dr. Mario Sosa.

—Después de una corta ausencia ha reasumido sus labores el Dr. Alberto Salomón, haciéndose cargo del curso de Derecho Constitucional.

—La Facultad se prepara para instalarse más confortablemente con los fondos de que dispone para este objeto.

—Días y horas en que funcionan las clases de esta Facultad:

Primer año.—Derecho Constitucional, Dr. Alberto Salomón.—Martes, Jueves y Sábado, á las 9 h. a. m.

Derecho Administrativo, Dr. Antonio Miró Quesada.—Los mismos días, á las 10 a. m.

Segundo año.—Economía Política, Dr. José Matías Manzanilla.—Martes, Jueves y Sábado, á las 8 a. m.

Derecho Internacional Público, Dr. Ramón Ribeyro. Lunes, Miércoles y Viernes. de 9 y  $\frac{1}{2}$  á 10 y  $\frac{1}{2}$  a. m.

Derecho Marítimo, Dr. Julio R. Loredo.—Martes, Jueves y Sábado de 9 á 10 a. m.

Tercer año: Derecho Internacional Privado, Dr. Adolfo Villagarcía. Lunes, Miércoles y Viernes de 9 á 10 a. m.

Estadística y Finanzas, Dr. Hildebrandt. Fuentes.—Lunes, Miércoles Viernes y Sábado de 11 á 12

Derecho Diplomático, Dr. Francisco Tudela y Varela.—Lunes, Miércoles y Viernes de 10 á 11 a. m.

#### **Facultad de Ciencias.**

En esta Facultad se han dictado en el mes de Junio 179 lecciones por todos los catedráticos de la Facultad, habiendo concurrido á ellas más de 200 alumnos, inclusive los que prestaban servicios en el ejército.

—Asimismo, ha terminado la impresión de los programas de esta Facultad y ha concluído la discusión de su Reglamento Interior que habiendo quedado aprobado pasará para revisión al Consejo Universitario.

—El Observatorio Meteorológico ha recibido de la casa Richard de París aparatos nuevos para la observación de la lluvia, del viento, de las nubes y de la insolación.

—Se ha recibido igualmente de la casa Zeis de Alemania microscopios y varios aparatos ópticos para el gabinete de Historia Natural.

—También ha terminado la construcción de 2 salones, uno para la clase de matemáticas y otro para la de Química Analítica.

**Facultad de Letras.**—En el mes de Junio celebró sesión el día 6.

—La Facultad ha recibido una cantidad de carpetas para sus salones, que encargó á Estados Unidos.

—Los alumnos que han estado enrolados en el ejército, han regresado á continuar sus labores universitarias.

#### **Movimiento de la Biblioteca durante el mes de Junio:**

Obras ingresadas.....	4
„ consultadas.....	521
número de lectores.....	469
Obras sacadas por catedráticos.....	3
„ „ „ alumnos..	138
„ devueltas.....	118

**Aviso.**—La oficina de la redacción de la «Revista» se halla en el local de la Universidad, en la parte alta del primer patio, junto y á la izquierda del Rectorado. Está abierta para el público todos los días, excepto los feriados, de 9 á 11 de la mañana.

Los autores de trabajos que hayan de insertarse en este periódico, si desean una tirada aparte en forma de folleto, pueden dirigirse á la imprenta «La Progresista», calle de Plumereros, para arreglar las condiciones.